

# México

## A LA LUZ DE SUS REVOLUCIONES

Laura Rojas y Susan Deeds  
Coordinadoras

*Volumen 2*



EL COLEGIO DE MÉXICO

Foto de portada: Armazón metálico  
del monumento a la Revolución, 1930.  
88713 CONACULTA.INAH.SINAFO.FN.MÉXICO





**MÉXICO A LA LUZ DE SUS REVOLUCIONES**  
**VOLUMEN 2**

CENTRO DE ESTUDIOS HISTÓRICOS

MÉXICO A LA LUZ DE SUS REVOLUCIONES  
VOLUMEN 2

*Laura Rojas*  
*Susan Deeds*  
coordinadoras



EL COLEGIO DE MÉXICO

321.0940972

M9949

México a la luz de sus revoluciones / Laura Rojas; Susan Deeds, coordinadoras – 1ª ed. – México, D.F. : El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, 2014.

2 v. ; 22 cm.

“La XIII Reunión de Historiadores de México, Estados Unidos y Canadá, llevada a cabo en la ciudad de Santiago de Querétaro, Querétaro, del 26 al 30 de octubre de 2010, corroboró su relevancia con una concurrencia de 359 especialistas... los dos volúmenes de *México a la luz de sus revoluciones* constituye una muestra, un compendio de respuestas y reflexiones que en torno a las revoluciones... se presentaron en el marco de la XIII Reunión de Historiadores” – p. 9 y 10.

Volumen I. Siglos XVI – XIX – Volumen II. Siglo XX

ISBN 978-607-462-641-4 (Obra completa)

ISBN 978-607-462-650-6 (Volumen II)

1. Revoluciones – México – Historia – Congresos. 2. Nueva España – Historia – Siglo XVIII – Congresos. 3. México – Historia – Guerra de independencia, 1810-1821 – Congresos. 4. México – Historia – Revolución, 1910-1920 – Congresos. 5. México – Historia – Siglo XX – Congresos. I. Palacios, Guillermo, 1944, coord. II. Rojas, Laura, coord. III. Deeds, Susan, coord. IV. Reunión de Historiadores de México, Estados Unidos y Canadá (13: 2010 : Santiago de Querétaro, Querétaro).

*Open access edition funded by the National Endowment for the Humanities/Andrew W. Mellon Foundation Humanities Open Book Program.*



*The text of this book is licensed under a Creative Commons Attribution-NonCommercial-NoDerivatives 4.0 International License: <https://creativecommons.org/licenses/by-ncnd/4.0/>*

Primera edición, 2014

D.R. © El Colegio de México, A. C.

Camino al Ajusco 20  
Pedregal de Santa Teresa  
10740 México, D.F.  
[www.colmex.mx](http://www.colmex.mx)

ISBN 978-607-462-641-4 (Obra completa)

ISBN 978-607-462-650-6 (Volumen II)

Impreso en México

## ÍNDICE

Introducción, <i>Laura Rojas</i>	9
¿Fue un éxito la Revolución mexicana?, <i>Alan Knight</i>	17

### III. SIGLO XX

Religión popular y revolución en México: una perspectiva de larga duración, <i>Adrian A. Bantjes Aróstegui</i>	55
El primer centenario y las fiestas patrias porfirianas en San Luis Potosí: la institucionalización de valores ciudadanos en las regiones, <i>Luis Edgardo Coronado Guel</i>	67
La nación y sus imágenes en los libros escolares de historia patria, 1904-1914, <i>Arturo Miguel Ramos</i>	101
Microhistorias de larga duración que enmarcan la "Revolución mexicana": la lucha de Juan de la Rosa y sus secuelas, <i>Elsie Rockwell</i>	145
La lucha laboral en todos los frentes: el papel de <i>Mary Mother Jones</i> en el movimiento revolucionario mexicano, 1907-1921, <i>Lawrence Douglas Taylor Hansen</i>	175
El discurso visual de la Soberana Convención Revolucionaria de Aguascalientes (o cómo un episodio histórico se ha ocultado detrás del mito de la Revolución mexicana), 1914-1994, <i>Luciano Ramírez Hurtado</i>	199
El nuevo diseño de poderes en el constituyente mexicano, 1916-1917: coaliciones parlamentarias y poder judicial, <i>Israel Arroyo García</i>	253
El derecho del trabajo y la revolución de 1910, <i>William J. Suárez-Potts</i>	293
Visiones del Apocalipsis: violencia e imaginarios católicos en el México revolucionario, <i>José Alberto Moreno Chávez</i>	315
Empresarios, política fiscal y legitimización del poder político. Monterrey, 1920-1927, <i>Óscar Flores Torres</i>	351

La lucha agraria en la prensa veracruzana en la década de 1920, <i>Elissa J. Rashkin</i>	389
Misa a la mexicana: los ritos de la religión revolucionaria, <i>Matthew Butler</i>	425
Marte R. Gómez, ¿el coleccionista de la revolución?, <i>Ana Garduño</i>	459
“Todo aquí es <i>vulkanisch</i> ”. El arquitecto Hannes Meyer en México, 1938 a 1949, <i>Georg Leidenberger</i>	499
La revolución en la periferia: la escuela rural federal de San Miguel Tzinacapan, ca. 1937-1954, <i>Ariadna Acevedo Rodrigo</i>	541
El certificado de inafectabilidad agraria en la economía mexicana del siglo xx, <i>María José García Gómez</i>	575
Los tentáculos del pulpo: la Alianza de Camioneros y la formación de la política de transporte, 1934-1958, <i>Michael Lettieri</i>	605
Semblanzas de autores	643

## INTRODUCCIÓN

*Laura Rojas*

Si hay un suceso histórico trascendente en el siglo XX mexicano es, sin lugar a dudas, la revolución de 1910, el cual sirve de marco de referencia para los trabajos reunidos en el volumen que el lector tiene en sus manos. El acercamiento a estas investigaciones, que desde distintos enfoques tratan una amplia gama de asuntos, permitirá apreciar la magnitud y el impacto del movimiento revolucionario. Los mecanismos para moldear la memoria histórica, el ensamblaje de identidades regionales que no siempre corren aparejadas al discurso nacionalista, la interpretación ideológica de episodios icónicos en momentos conmemorativos, la promoción del arte revolucionario, las biografías de extranjeros entusiastas de la revolución, las experiencias de la escuela rural federal, las manifestaciones de la religiosidad popular, las estrategias de la Iglesia para evitar su debilitamiento, la consolidación del Estado, sus negociaciones con los grupos de poder y sus respuestas a demandas del ámbito laboral y agrario son temas mediante los cuales se percibirán las dimensiones de la Revolución mexicana.

La posibilidad de abordar temáticas diversas al considerar como punto de encuentro este acontecimiento, se explica, en primera instancia, por el constante ejercicio de reflexión al que ha dado lugar desde fechas tempranas y la consiguiente variedad de significados que le han sido atribuidos.

En este sentido, nada más pertinente que abrir este volumen con el trabajo de Alan Knight, cuyo objetivo es sopesar el “éxito” de la Revolución mexicana. A partir de una pregunta aparentemente anodina y maniquea, que pone el dedo en la llaga de la polémica, el autor analiza las diversas interpretaciones sobre este suceso histórico (oficial, liberal, marxista, católica), para después ofrecer un balance basado en lo que denomina, por un lado, criterios técnicos y objetivos y, por el otro, criterios normativos y subjetivos. Al insistir en la complejidad de los matices producidos por la mayor amplitud del conocimiento histórico, el autor pone sobre la mesa cinco temas debatidos en relación con los alcances de la Revolución mexicana: el liberalismo democrático, el agrarismo, el autonomismo, el laborismo y el desarrollismo.

Tal como se expresa en el texto de Alan Knight —como el lector podrá comprobar en algunos de los otros trabajos—, una cuestión fundamental en las discusiones sobre el significado de la Revolución mexicana —lo mismo que en otros sucesos trascendentales como la Independencia— es la diversidad de formas de moldear la memoria histórica, ya sea introduciéndose en coyunturas o bien en las rutinas de la vida cotidiana, tanto en espacios públicos como en ámbitos privados, las oportunidades para infiltrar o fortalecer determinadas ideas sobre los hechos históricos se hacen patentes en los monumentos, las ceremonias y los rituales, los libros de texto o las publicaciones periódicas, la producción y el patrocinio de artistas y sus obras, las tradiciones orales, etcétera.

Así se manifiesta en el trabajo de Arturo Miguel Ramos, dedicado al análisis de las imágenes impresas en los libros de texto de principios del siglo XX, cuya finalidad era robustecer la identidad nacional en el imaginario colectivo. Con la repetición de las representaciones visuales de monumentos, edificios y espacios emblemáticos —al menos para quienes elegían incluirlas en los libros dirigidos a los escolares que, de manera cotidiana, los observaban en clase—, se fortalecían valores cívicos basados en la exaltación de un pasado glorioso compartido.

Sin embargo, la victoria de estas estrategias homogeneizadoras para fortalecer al Estado-nación en ámbitos regionales no fue plena, como muestra Luis E. Coronado al analizar la institucionalización del ceremonial cívico en el Centenario de la Independencia en San Luis Potosí, cuna de destacados intelectuales opositores al régimen porfiriano. Si bien algunos elementos tendieron a unificarse —por ejemplo, la plaza pública como sitio clave para llevar a cabo rituales conmemorativos—, otros, como la elección de los héroes a quienes debía homenajearse o erigirse monumentos, fueron cuestionados por miembros de las élites desencantadas con el régimen. De este modo, el autor muestra la fragilidad de la centralización, la tensión y el conflicto que hicieron necesaria la negociación con estos grupos.

Ya en el terreno propio de la revolución, primero con las visiones e intereses de los actores y, posteriormente, con los gobiernos que en aras de legitimarse se asumían como sus genuinos herederos, se alimentó una versión cargada de ideología que, no obstante ser cuestionada desde hace más de medio siglo, ha persistido. Esto puede observarse en el trabajo de Luciano Ramírez, quien al analizar y contextualizar obras historiográficas y de arte —en particular, el grabado de Alberto Beltrán, miembro del Ta-

ller de Gráfica Popular— encuentra serias desavenencias en la interpretación de la Convención de Aguascalientes. Al examinar la construcción de los primeros testimonios sobre este episodio (las fotografías de los Casasola y las obras de Francisco Ramírez Plancarte y Jesús Romero Flores) o bien los momentos de su conmemoración en la última década del siglo XX, el autor encuentra evidencia que va desde ligeras variantes hasta la manipulación deliberada en su interpretación. Estas diferencias advierten la tendencia a exaltar a la convención como un episodio de unidad revolucionaria, pese a haber sido lo contrario: un reflejo de tensiones y disidencias.

De forma semejante, al tener como eje la biografía de Marte R. Gómez, cuya carrera política ligada a Emilio Portes Gil se opacó a partir de la década de 1950, Ana Garduño muestra otro camino en la construcción de la memoria revolucionaria. Pionero en coleccionar y en promover nacional e internacionalmente la imagen pública de artistas como Diego Rivera, Marte R. Gómez contribuyó a la consolidación y difusión del llamado arte revolucionario, ése que plasmaba las manifestaciones del progreso social, especialmente de los postulados agrarios. De este modo, el arte constituyó un vehículo para que este personaje trascendiera como gestor cultural.

Las expectativas y el entusiasmo que despertó la Revolución mexicana mediante ésta y otras estrategias, pueden observarse en personajes procedentes de lejanas latitudes en distintos momentos. Por ejemplo, en el contexto previo y pleno de la lucha armada, Lawrence Taylor examina la influencia que para Mary *Mother* Jones adquirió la Revolución mexicana. Con notables cualidades para la oratoria, esta mujer tuvo una trayectoria excepcional al dar el enorme salto de una vida ordinaria como costurera, maestra y ama de casa a los reflectores de la dirigencia en el movimiento obrero estadounidense. Al formar parte de ese medio, se interesó en establecer contacto y vínculos con varios de los protagonistas de la Revolución mexicana: los Flores Magón, Madero, Villa y Obregón. El antagonismo entre estos personajes no representó para Mary Jones un conflicto, pues era una convencida defensora de la mediación política para cosechar victorias en el ámbito de las luchas laborales.

Otro ejemplo de la simpatía producida por la Revolución mexicana podrá apreciarse en el trabajo de Georg Leidenberger sobre Hannes Meyer. Atraído por la fama revolucionaria e izquierdista de México a finales del periodo cardenista, este arquitecto suizo migró hacia mexicanas tie-

rras con la intención de desarrollar su labor profesional de acuerdo con los principios socialistas, para los que el arte debía cumplir una función social. La experiencia, sin embargo, fue un inesperado desencuentro, consecuencia del radicalismo de Meyer y por la diferencia de sus valores estéticos opuestos a las tendencias de la arquitectura mexicana de la época, para las cuales la exaltación de la identidad nacional era una cuestión fundamental.

La supuesta novedad del discurso nacionalista en los gobiernos pos-revolucionarios ha sido puesta en entredicho por la historiografía revisionista para enfatizar, por el contrario, la continuidad de elementos procedentes del antiguo régimen y la necesidad de abordar la Revolución mexicana con una perspectiva de larga duración. La religiosidad es uno de los temas en los que este enfoque ha rendido frutos, como se muestra en el trabajo de Adrian Bantjes<sup>1</sup>. En él reflexionó sobre la complejidad de la religiosidad popular en México y sus variadas formas de expresión, como resultado de la adaptabilidad e integración de influencias muy diversas.

Dicha complejidad puede apreciarse puntualmente en el artículo de Matthew Butler, quien estudia la crisis de la Iglesia católica al sobrevenir la suspensión de cultos. Esto produjo su división interna, manifiesta en las distintas formas de concebir y conservar el vínculo entre comunidad y deidad. Para la llamada Iglesia mexicana lo más importante fue mantener vivo el culto y, por ello, tuvo mayor influencia en ciertas áreas del país, sobre todo en aquéllas donde preponderaba una religiosidad sincrética, rural y de fuerte participación indígena, síntoma de la continuidad de prácticas heterodoxas, toleradas por razones pragmáticas. La misma coyuntura favoreció el debilitamiento de la Iglesia romana y la denuncia de sus abusos a la par que permitió, por lo menos temporalmente, la manifestación de la religiosidad corporativa y comunitaria subyacente en la espiritualidad indígena.

<sup>1</sup> A escasas semanas de presentar su ponencia en la XIII Reunión de Historiadores, el autor falleció en un trágico accidente automovilístico. No obstante, el Comité Organizador Conjunto decidió dar lectura a su ponencia durante la sesión en la que estaba programada su participación. El momento resultó propicio para que varios colegas reconocieran sus aportaciones al estudio de la religiosidad popular, tema al que estuvo abocado al menos desde una década atrás, además de su importante contribución a la historia de Sonora durante el cardenismo. En aras de hacer extensivo dicho reconocimiento, se incluyó su texto en esta publicación.

El impacto de la secularización y las estrategias de la Iglesia católica para adaptarse a este elemento de la modernización son aristas subyacentes en la conjugación de rupturas y continuidades en materia religiosa; sobre ellas se ocupa el artículo de José Alberto Moreno. El autor revisa el modelo devocional francés, en el que la profecía, el milagro y el templo expiatorio (al que se realizaban constantes peregrinaciones) fueron elementos para fortalecer el culto y un discurso de tono apocalíptico, recursos empleados por la Iglesia para conservar su poder en un contexto donde parecía estar condenado a perderlo. Posteriormente, el autor explica la introducción de este modelo religioso en México y sus manifestaciones en el comportamiento católico, en especial durante los años revolucionarios, cuando la sociedad colapsada muestra una religiosidad acendrada que da pie a discutir la profundización de la secularización.

Poner en duda el impacto de un fenómeno considerando el complejo tejido del tiempo histórico, es un ejercicio que también puede resultar provechoso para revalorar experiencias constreñidas a los límites temporales acostumbrados. Así lo hace Ariadna Acevedo mostrando la fragilidad de las “cronologías hegemónicas” (es decir, que no coinciden con la época dorada), en su estudio sobre la escuela rural federal en Tzinacapan, Puebla, en las décadas de 1950 y 1960. La autora revisa los factores que influyeron en el fortalecimiento de la escuela rural, haciendo hincapié en las necesidades económicas derivadas del fortalecimiento del mercado de café y la modernización de los medios y rutas de transporte, que fueron el complemento ideal para el proyecto alfabetizador. La acción de los maestros Raúl Isidro Burgos y Faustino Hernández León, quienes tomaron en cuenta la cultura y necesidades locales, propició el impulso de éste y otros proyectos de escuela rural federal en el área, lo cual llevó tales experiencias a un nivel más allá de lo estrictamente escolar.

Cuestionar los tiempos oficiales resulta útil para dar a conocer otras perspectivas de la Revolución mexicana, tanto como poner en duda el inmediato y sólido afianzamiento de sus efectos, uno de ellos, la consolidación del nuevo Estado. Dicho fenómeno fue un proceso en el que jugaron un papel primordial las negociaciones con distintos actores sociales, en particular con aquéllos que figuraban en la esfera del poder.

El caso de los grupos empresariales regiomontanos, en especial los dueños de cervecerías, es ilustrativo en este sentido. Óscar Flores expone las dificultades enfrentadas por los gobiernos estatales de la década de 1920 para disolver, o por lo menos disminuir, las persistentes prerrogati-

vas fiscales de este poderoso y consolidado conjunto de propietarios. La conflictiva relación con este sector también influyó en la conformación de sindicatos y la configuración de estrategias para mediar las relaciones obrero-patronales. En otras palabras, dos de las tareas fundamentales para el Estado posrevolucionario, la reorganización fiscal y la políticas sociales, fueron constantemente entorpecidas por poderosos empresarios de viejo cuño.

Por su parte, al examinar la historia de la Alianza de Camioneros, agrupación clave en el ambiente capitalino durante las décadas de 1940 a 1970, donde este medio de transporte fue preponderante, Michael Lettieri expone las estrategias del Estado priísta para afianzar e institucionalizar su autoridad. En su análisis, el autor encuentra evidencia de una cultura política que oscilaba entre la disciplina y la negociación, y pone en entredicho el autoritarismo del partido oficial. Por el contrario, deja al descubierto la afirmación del control estatal como un avance paulatino que por medio de mecanismos de intermediación y reciprocidad logró conjugar, no sin tensiones y conflictos, la demanda popular de transporte y los intereses de los empresarios camioneros.

Considerar y atender las necesidades de los sectores populares, específicamente de trabajadores y campesinos, era un elemento fundamental para los gobiernos posrevolucionarios dado el énfasis otorgado al carácter social de la revolución; sin embargo, este punto también ha sido debatido, como hace William Suárez-Potts con uno de los tópicos clave del legado jurídico-social de la Revolución mexicana: los derechos laborales. Al ser notoria la influencia de algunos preceptos presentes en la legislación social del mundo atlántico de finales del siglo XIX y al no establecerse derechos sociales categóricos en la Constitución de 1917 —como sí sucedió con las garantías individuales—, el autor cuestiona la novedad y la radicalidad del artículo 123. Del mismo modo, al enfatizar la preponderancia del Estado como mediador en las relaciones laborales, discute la intervención activa de los obreros en el proceso de la legislación del trabajo.

Respecto a las pautas del marco constitucional emanado de la Revolución mexicana, Israel Arroyo desafía otra idea: la del fortalecimiento del poder ejecutivo en relación con los otros poderes públicos. Lo argumenta con el examen de la votación —que no la retórica— sobre el proyecto de reforma constitucional de Carranza, en lo concerniente a la reorganización del poder judicial. La discusión giró en torno a la injeren-

cia del ejecutivo y el legislativo en la elección de magistrados de la Suprema Corte de Justicia, lo que, en otras palabras, significaba consolidar o debilitar su independencia y autonomía. Tras definir y caracterizar a los cuatro grupos conformados en el Congreso Constituyente (renovadores liberales, radicales, independientes y federalistas centrifugos), el autor enfatiza su composición compleja y plural, factor determinante en la concertación de alianzas y acuerdos desfavorables en este caso —aunque momentáneamente— a la propuesta carrancista.

En la línea de temas emblemáticos relacionados con el legado de la Revolución mexicana se encuentra, por supuesto, la cuestión agraria, en la que también existen controversias y puntos debatibles.

Un ejemplo es el caso de Cuauhtenco, municipio de Contla, Tlaxcala, del que Elsie Rockwell examina los conflictos por la propiedad de la tierra, antes y después de la revolución, que tuvieron como figura destacada a Juan de la Rosa. El análisis en el que se combina la tradición oral y la documentación de la época colonial, al cual la autora denomina “historiología local”, pone en evidencia la existencia de “una red lingüística subterránea” entre los miembros de la comunidad. En las batallas por la recuperación de sus tierras, esta red permitió a los habitantes del lugar apropiarse de herramientas jurídicas, fortaleciendo sus demandas mediante el argumento de la propiedad ancestral (en este sentido, se toca nuevamente la cuestión del tiempo largo). De modo que, aun cuando en Contla los litigios siguieron las rutas de la política agraria posrevolucionaria, a la coyuntura se sumó un marco de larga duración nutrido de añejas disputas.

Por su parte, Elissa Rashkin presenta un trabajo centrado en la prensa campesina de Veracruz durante las álgidas pugnas por la tenencia de la tierra en la década de 1920. El acercamiento es privilegiado dada la escasez de publicaciones de esta naturaleza. Aunque prepondera la visión de los líderes campesinos, a través de las páginas de *La Voz del Campesino*, pueden observarse los escarpados caminos de la lucha agraria y la complejidad del ámbito rural, donde se hizo presente la tensa interacción con el gobierno estatal (en la que influyó la radicalización de la Liga de Comunidades Agrarias) y la conflictividad para conformar una conciencia de clase entre los campesinos veracruzanos, al prevalecer entre ellos la heterogeneidad enraizada en identidades regionales.

Finalmente, María José García realiza una importante contribución al tema agrario al seguir la trayectoria del certificado de inafectabilidad

agraria. Examina su fortalecimiento como herramienta para contrarrestar el reparto y proteger a la pequeña propiedad privada, es decir, lo aborda como un vehículo para evaluar las políticas agraristas posrevolucionarias. En su propuesta, la autora apunta la necesidad de valorar a fondo las supuestas verdades incontrovertibles sobre este baluarte de la revolución social, lo que incluye la revisión de las condiciones del reparto agrario (no siempre equitativas ni justas) y sus efectos negativos (por ejemplo, el incremento de la migración a Estados Unidos o la importación de cultivos tradicionales) en los que se consideran sus dos grandes momentos: los sexenios de Cárdenas y Echeverría.

Así pues, como se expone en los trabajos de este volumen, es necesario y fructífero continuar el debate y el cuestionamiento sobre la amplitud de temas que giran en torno a la Revolución mexicana, a la luz de herramientas, enfoques e inquietudes actuales, lo cual permitirá confirmar perspectivas o generar nuevas, además de contribuir no sólo al debate propio de los tiempos conmemorativos, sino al quehacer cotidiano del que se nutre la labor historiográfica.

## ¿FUE UN ÉXITO LA REVOLUCIÓN MEXICANA?

Alan Knight\*

E. H. Carr, cuyo libro *What Is History? (¿Qué es la historia?)* aún es uno de los mejores estudios histórico-teóricos que tenemos, fue fuertemente criticado por considerar la historia como “a success story” (“una crónica de éxitos”).<sup>1</sup> “La historia del cricket —dijo— recuerda los nombres de los que consiguieron centurias y no patos (centuries and not ducks)”, es decir, los que batearon jonrons, no los que se poncharon.<sup>2</sup> Por contraste, otro historiador británico, E. P. Thompson, abogó por una historia de “los de abajo”, de la gente común y de los perdedores (que hoy en día a veces se llaman los “subalternos”).<sup>3</sup> Si, cien años después, cuando tratamos de conmemorar y repensar —no diría “celebrar”— la Revolución mexicana y nos planteamos si fue o no un éxito, ¿caemos en el supuesto error de Carr (la historia mal vista como una “crónica de éxitos”) y rechazamos la perspectiva —hoy en día más popular— de Thompson?<sup>4</sup> ¿Corremos el riesgo de introducir indebidamente juicios de valor en la historiografía? Por supuesto, hay historiadores de la revolución (por lo general, aunque no siempre, izquierdistas) que, al estilo de Thompson, se ufanan de su compromiso moral y se mantienen firmes en su simpatía por los perdedores, y en su concepto de la historia como arma política.<sup>5</sup> Para ellos, la historia tiene buenos y malos, héroes y villanos (usualmente, hay más malos y villanos; la Revolución mexicana no carece de ambos).

En mi opinión, cuando tratamos el “éxito” de la revolución —o de toda coyuntura histórica— debemos distinguir entre dos formas de “éxito”: una, digamos, “técnica” (en el sentido de quién ganó el partido de

\* Universidad de Oxford. Conferencia presentada el sábado 30 de octubre de 2010 en la XIII Reunión de Historiadores de México, Estados Unidos y Canadá, celebrada en Querétaro.

<sup>1</sup> Carr, *What Is History?*, p. 126; Haslam, *The Vices of Integrity...*, p. 203.

<sup>2</sup> Carr, *What Is History?*, p. 126.

<sup>3</sup> Thompson, *The Making of the English Working Class*, p. 13.

<sup>4</sup> “Popular” en dos sentidos: se centra en la gente común y, actualmente, está de moda.

<sup>5</sup> Stern, “Between Tragedy and Promise...”, pp. 32-77.

cricket); y otra normativa, que sugiere logros o fracasos respecto de ciertas normas o valores. Esa última forma es más contenciosa y provoca la pregunta: ¿cuáles normas o valores?

Analicemos, en primer lugar, la parte más fácil: el éxito “técnico”. La revolución fue un éxito en un sentido obvio e importante. Cuando le preguntaron a Abbé Sieyès qué hizo en la Revolución francesa, contestó: “Sobreviví”. La Revolución mexicana también sobrevivió: es decir, derrocó al antiguo régimen, alcanzó el poder y desafió las amenazas tanto contrarrevolucionarias como extranjeras. No fue aplastada en un principio, como las rebeliones magonistas de 1906 y 1908, y venció primero a Díaz y después a Huerta. Por tanto, no falleció sobre el tajo de una contrarrevolución, como ocurrió en Guatemala en 1954 (o en Irán en 1953: hubo una conexión entre los dos casos);<sup>6</sup> ni tampoco sufrió la suerte de la contrarrevolución más matizada que experimentó Bolivia en 1964, cuando el ejército echó al Movimiento Nacionalista Revolucionario (MNR) del poder, sin anular todas las reformas de la década de 1950. Así, en términos tanto políticos como personales, la Revolución mexicana, como la cubana, fue un éxito ya que sobrevivió varias décadas, derrotó a sus enemigos y llevó a cabo sus reformas. Estamos, en fin, ante una suerte de jonrón histórico.

Por supuesto, la revolución no marchó orgullosamente a través del siglo XX hacia el siglo XXI actual; años antes de que el Partido Acción Nacional (PAN), antiguo enemigo de la revolución, tomara el poder en 2000, la “revolución” había perdido su ímpetu radical; tanto sus políticas como su personal habían cambiado y, en mi opinión (bastante tradicional, elocuentemente expresada por contemporáneos como Cosío Villegas y Silva Herzog),<sup>7</sup> el cambio se vio claramente en la década de 1940, cuando una nueva generación política, más civil y conservadora, enarboló un nuevo proyecto difícil de calificar como “revolucionario” (no obstante el persistente discurso oficial y el hecho de que el proceso fue demasiado gradual y matizado para considerarlo una clara “contrarrevolución”: Mi-

<sup>6</sup> El golpe en Irán, armado por la Agencia Central de Inteligencia (CIA, por sus siglas en inglés), fue el modelo para el derrocamiento de Arbenz en Guatemala, que buscó “atrasar el reloj” después de una década de reformas políticas y sociales; también fue el modelo para la fracasada invasión de Cuba en 1961. Immerman, *The CIA in Guatemala...*, pp. 135, 197-200, y cap. 8.

<sup>7</sup> Cosío Villegas, *Ensayos y notas*, vol. 2, pp. 35-36; Torres, *Historia de la Revolución Mexicana...*, pp. 18-19.

guel Alemán no era ningún Victoriano Huerta).<sup>8</sup> Pero este cambio ocurrió más de treinta años después del estallido de la revolución, años que vieron reformas estructurales, sustanciales y duraderas. Además, todo régimen revolucionario cambia con el tiempo (por ejemplo, la secuencia Lenin-Stalin-Khrushchev-Brezhnev-Gorbachev) y ninguna revolución —a mi modo de ver— puede alcanzar la “revolución permanente” por la que Trotsky abogó y que Mao Zedong buscó con sus varias “rectificaciones” y “saltos”, grandes y pequeños.<sup>9</sup> Eventualmente, el vapor revolucionario se agota; sin embargo, son muy diferentes las revoluciones que siguen su camino con cierta autonomía (como la mexicana, la rusa, la china y la cubana) y las que son descarriladas, ya sea por una contrarrevolución interna o por una intervención extranjera.

Entonces, la Revolución mexicana, como dijo Abbé Sieyès, sobrevivió y en este sentido fue un éxito (“técnico”). Sin embargo, “el éxito” no se limita a la sobrevivencia: Stalin lo hizo y ganó la Segunda Guerra Mundial, pero al mismo tiempo (dicen muchos) traicionó a la Revolución rusa.<sup>10</sup> Además de sobrevivir, ¿qué alcanzó la Revolución mexicana? Ahora entramos en el tramposo terreno normativo. Las revoluciones son, en parte, luchas por el poder (diferentes de las elecciones o los cuartelazos, y estas diferencias afectan su subsecuente actuación política); como medidas para alcanzar ciertas metas, es válido considerar cuáles son sus logros y si éstos corresponden a las metas. En este contexto, hay dos perspectivas contrastantes: una normativa y subjetiva; la otra empírica y objetiva (al menos, busca la objetividad y, aun si no la alcanza completamente, el esfuerzo vale la pena).<sup>11</sup> El discurso oficial priísta agrupaba a todos los revolucionarios —incluso los que mataron a otros— en una sola familia revolucionaria, contrastándolos con las fuerzas opresoras del antiguo régimen (tanto porfirista como huertista).<sup>12</sup> Varios historiadores —usualmente radicales— prefirieron dividir la revolución entre las fuerzas populares y progresistas de Villa y Zapata y sus contrincantes “burgueses” o “pequeño-burgueses” (y, por tanto, más conservadores u oportunistas), cuyo triunfo en 1915 significó una victoria (¿pequeño?) burguesa y la derrota de la revolución popular, quizá de un potencial

<sup>8</sup> Knight, “The Myth of the Mexican Revolution”, pp. 260-263.

<sup>9</sup> Spence, *Mao Zedong*, pp. 100, 126, 129-132.

<sup>10</sup> Deutscher, *The Prophet Outcast...*, pp. 298-313.

<sup>11</sup> Robert Solow, citado en Geertz, *The Interpretation of Cultures*, p. 30.

<sup>12</sup> Benjamin ofrece un buen resumen en *La Revolución*.

socialismo.<sup>13</sup> Por supuesto, esta interpretación debe tomarse en serio y evaluarse empíricamente por medio de un análisis, no sólo de un puñado de grandes líderes (una suerte de historia de bronce izquierdista), sino de los movimientos, sus programas y sus logros. Por ejemplo, el supuestamente radical villismo reclutó a gente como Maytorena, Peláez y la familia Madero, mientras que el carrancismo —supuestamente burgués y conservador— incluyó a radicales como Múgica y Cárdenas, a líderes populares como los Arrieta de Durango y Máximo Rojas de Tlaxcala, y a los Batallones Rojos. En cuanto a sus metas y logros, los zapatistas armaron un gran reparto de tierras, los villistas no;<sup>14</sup> y asumir que éstos lo habrían llevado a cabo de haber ganado la “guerra de los vencedores” en 1915 es una contrafactual riesgosa que no concuerda tan bien con las carreras subsecuentes de Villa, Cedillo o Peláez. Contrastar la actuación histórica de los vencedores con el potencial hipotético de los perdedores no me convence.

Tampoco me convence el despliegue de claras normas subjetivas. Hoy en día pocos historiadores hablan maniqueamente de héroes y villanos o comparten la idea de Lord Acton (resucitada por Isaiah Berlin) del historiador como juez y árbitro moral, poseedor de “verdades eternas”.<sup>15</sup> Pero hay juicios morales y políticos más sutiles. Por ejemplo, John Hart persiste en llamar a Obregón “Obregón Salido”<sup>16</sup> para que el lector no olvide sus orígenes “burgueses” (del lado materno) que, supuestamente, contribuyeron a su actuación en un conflicto maniqueo entre las fuerzas genuinamente populares y radicales y sus enemigos (pequeño) burgueses, conservadores y oportunistas, conflicto cuyo resultado tuvo mucho que ver con la política de Estados Unidos que determinó el triunfo de los carrancistas, es decir, de los malos.<sup>17</sup> No obstante la cantidad de datos

<sup>13</sup> Gilly, *La revolución interrumpida*; Hart, *Revolutionary Mexico...*, cap. 9.

<sup>14</sup> Womack, *Zapata and the Mexican Revolution*, cap. 8; Katz, *The Life and Times of Pancho Villa*, pp. 237-238, 474-475.

<sup>15</sup> “La historia [...] sí enseña que lo bueno y lo malo (“right and wrong”) son criterios válidos”, por tanto, el historiador interpreta “la ley moral [...] escrita en las tablas de la eternidad”. Acton, *Lectures on Modern History*, p. 40; sobre Berlín, véase Carr, *What Is History?*, p. 76.

<sup>16</sup> Hart nos recuerda también que la madre de Obregón (de la familia Salido) era miembro de la “oligarquía sonoreña”. Hart, *Revolutionary Mexico...*, p. 278. Sobre el repetido y extraño uso de los dos apellidos, Obregón Salido, véanse pp. 14, 16, 256, 269-271.

<sup>17</sup> Hart, *Revolutionary Mexico*. La dedicatoria inicial del libro (“A los mártires de Veracruz que dieron sus vidas en defensa de la soberanía nacional”) señala claramente la

empíricos en la(s) obra(s) del profesor Hart, parece innegable que son seleccionados y desplegados conforme un esquema normativo algo *a priori*.

Un ejemplo positivo y alentador de cómo escapar a los juicios de valor es el conflicto Estado-Iglesia, historia que antes fue vista por lentes colorados, conforme las creencias de los autores, pero que ahora ha sido matizada y mejorada, de manera que no vemos a los cristeros ni como torpes peones de terratenientes reaccionarios, combatiendo a un régimen progresivo y benefactor, ni como los autónomos campeones de un catolicismo puro y popular, víctimas de una revolución jacobina o totalitaria.<sup>18</sup> Ahora el problema ha sido matizado; los motivos de los actores se ven como múltiples y tomamos en cuenta una gama de diferencias locales y regionales. Por tanto, se puede hablar de “progreso” historiográfico que depende no de la aplicación de normas morales o políticas *a priori*, sino de horas de trabajo en los archivos (más horas de historia oral), aunadas a la formulación de hipótesis de “mediano rango”. Así, los historiadores responsables hicieron sus aportaciones no por ser buenos católicos o buenos marxistas ateos, sino por ser buenos historiadores.

Por tanto, cuando hablo del éxito de la revolución mi idea está lejos de introducir más juicios político-morales (que unos lectores quizá compartirán, mientras otros la repudiarán: receta sólo para “predicar a los conversos” en un diálogo de sordos). Así pues, ¿fue un éxito la Revolución mexicana? Para un marxista dogmático —una especie hoy en día más rara que hace una generación—, la respuesta a esta pregunta sería, que en absoluto, ya que las promesas de emancipación y hasta del socialismo fueron traicionadas por una (¿pequeña?) oportunista burguesía, quizá aliada al Coloso del Norte. Incluso un liberal dogmático —una especie hoy en día mucho más común y clamorosa— estaría de acuerdo con el fracaso, ya que la democracia maderista dio lugar a una política autoritaria, demagógica y (otra vez) populista. Por otra parte, para un

---

postura del autor. Su subsecuente libro, *Empire and Revolution*, enfatiza el ubicuo poder de los intereses estadounidenses en México y contiene una cantidad de datos interesantes cuya selección depende de criterios normativos. De ahí que, a mi parecer, las conclusiones sean bastante exageradas.

<sup>18</sup> Meyer dio un fuerte impulso a los estudios revisionistas. Purnell y Butler ofrecen análisis (¿posrevisionistas?) recientes, mientras que González Navarro tiene una perspectiva más tradicional. Meyer, *La Cristiada*; Purnell, *Popular Movements and State Formation in Revolutionary Mexico*; Butler, *Popular Piety and Political Identity in Mexico's Cristero Rebellion*; González Navarro, *Cristeros y agraristas en Jalisco*.

católico (político) la revolución fue un desastroso experimento ateo y socialista llevado a cabo por francmasones en alianza —otra vez— con los gringos. Mientras que para el intelectual orgánico del régimen (priísta o miembro de los partidos que lo antecedieron) la revolución fue una crónica inspiradora de la lucha del pueblo mexicano contra sus opresores y de su emancipación sociopolítica y nacionalista. Esta versión ha sido gravemente socavada por la ola revisionista de los últimos años. Pero, de la misma manera que no aceptaríamos la versión oficial, también debemos cuidarnos de interpretaciones negativas —liberales, marxistas y católicas— que también llegaron a sus conclusiones a partir de opiniones subjetivas, a veces dogmáticas y, vale acordarnos, muy viejas.

Pero eso no quiere decir que sea ilegítimo hablar del “éxito” (o del “fracaso”) de la revolución. Hice una distinción entre criterios técnicos y objetivos por un lado, y normativos y subjetivos por el otro. Si evaluamos la revolución a la luz de las ideas y metas de los propios revolucionarios (y de sus enemigos), es decir, de los actores históricos, se trata de una cuestión empírica, técnica y objetiva (aunque no necesariamente fácil). No debemos ni aplaudir ni condenar esas metas; sólo tratar de entender cuáles fueron y si fueron alcanzadas. Decir que sí fueron alcanzadas —y que, por tanto, el general Fulano de Tal y los Fulanistas “tuvieron éxito”— no es diferente (aunque puede ser más difícil) a decir que el mismo general ganó tal o cual batalla. Como dijo Marc Bloch: “las palabras ‘éxito’ y ‘fracaso’ [...] pertenecen al vocabulario normal de la historia. Porque la historia tiene que ver con seres que, por su naturaleza, buscan goles conscientes”,<sup>19</sup> y el historiador puede evaluar si alcanzan esos goles o no, sin decir si los resultados son, en términos normativos, “buenos” o “malos”.

La alternativa, también legítima, sería establecer criterios explícitos y objetivos —que no necesariamente forman parte de las mentalidades de los actores históricos— y evaluar en qué medida fueron cumplidos (*ex post*): por ejemplo, si se estableció una democracia conforme a los criterios de la “poliarquía” propuestos por Robert Dahl (sin asumir que ésta es la forma política más ideal);<sup>20</sup> o cuáles fueron las consecuencias de la revolución) en cuanto a índices económicos objetivos (como el producto interno bruto per cápita, la productividad, la desigualdad, las expectati-

<sup>19</sup> Bloch, *The Historian's Craft*, p. 142.

<sup>20</sup> Dahl, *Polyarchy: Participation and Opposition*.

vas de vida y el crecimiento demográfico); o el impacto de la revolución —también en términos objetivos— sobre grupos sociales distintos (obrerros, campesinos, mujeres, indígenas, etcétera).

El problema principal, entonces, no es establecer los criterios del “éxito”, que pueden ser, por un lado, los de los propios actores o, por otro, los que escogimos *ex post* como criterios objetivos. El problema es conseguir datos relevantes para un periodo cuando las estadísticas fueron muchas veces deficientes (por tanto, no tenemos una buena serie de sueldos reales, ni podemos hablar de curvas Gini) y las encuestas apenas existieron. Además, hay un segundo problema: cómo evitar la antigua falacia *post hoc ergo propter hoc*,<sup>21</sup> es decir, la presunción de que cada cambio que se ve en las décadas de 1920 a 1930 es producto de la revolución, cuando es posible que tuviera otras causas (“no-revolucionarias”) y, por tanto, hubiera ocurrido aun si la revolución no se hubiera llevado a cabo (si, por ejemplo, Porfirio Díaz hubiera arreglado la sucesión presidencial con más tino, quizá ungiendo a Bernardo Reyes como su sucesor, y así inaugurado un nuevo régimen —un hipotético reyato— evitando el gran trastorno de la revolución). Una manera de ponderar este asunto, sin entrar en contrafactuals demasiado fantásticas, es comparar a México con los demás países de América Latina que no experimentaron una revolución a principios del siglo xx.

## II

En primer lugar, entonces, voy a considerar los goles de los propios actores para después presentar criterios más “técnicos”. Ni una ni otra tarea es fácil, en parte porque, con el notable crecimiento de nuestro conocimiento histórico de la revolución, se vuelve cada vez más difícil generalizar sin caer en burdas simplificaciones, pero este problema existe en muchas áreas de la historia y de las ciencias sociales. Mi enfoque —sin duda simplificado— involucra cinco dimensiones de la política en las que la revolución buscó un cambio radical; algunas son sencillas, otras más complejas; a veces coexisten (en el mismo individuo, grupo o programa), a veces chocan (ya que es un truismo, el cual apenas vale repetir: la revolución era compleja y contradictoria, un mosaico, no un monoli-

<sup>21</sup> Hackett Fischer, *Historians' Fallacies...*, pp. 166-167.

to). Mis cinco dimensiones son: el liberalismo democrático, el agrarismo, el autonomismo (local/regional), el laborismo —una categoría muy amplia, lo confieso— y el desarrollismo (que, a su vez, incluye varias políticas encaminadas a fomentar el desarrollo del país: la educación, el anticlericalismo y el nacionalismo, tanto político como económico). En cada caso menciono a un líder emblemático, sin querer sugerir que estos “grandes hombres” fueron, al estilo de Carlyle, los motores de la historia.

La revolución de 1910 comenzó como un desafío liberal al osificado régimen porfirista, el cual se había alejado de sus orígenes liberal-populares para volverse una “dictadura de orden y progreso”.<sup>22</sup> El Partido Liberal Mexicano (PLM) temprano, seguido por los reyistas y maderistas, quería afirmar la Constitución de 1857, prometiendo así los requisitos de una poliarquía (al estilo de Dahl), con elecciones libres, no reelección y libertad de asociación y expresión. Al mismo tiempo, el liberalismo tenía una carga emotiva, debido a la memoria y al mito de Juárez, de la reforma y de la resistencia patriótica a los franceses. No era una mera y seca abstracción política, una exótica planta extranjera destinada a marchitarse en el calor de una hostil “cultura política” mexicana. Tampoco era simplemente un vehículo para llevar a la creciente clase media al poder (aunque este factor existió); granjeó el apoyo de diversos grupos sociales, incluso campesinos y obreros, en parte debido a la carga emotiva del “liberalismo popular”, cuya importancia ha sido bien enfatizada por varios historiadores.<sup>23</sup> Por tanto, tuvo tal popularidad —poder de convocatoria— que el régimen de Díaz, viejo, personalista y carente de “penetración social”, no podía contrarrestar.<sup>24</sup>

Amplia y sólida plataforma de oposición política entre 1908-1910, el liberalismo democrático no pudo, sin embargo, convertirse en eficaz

<sup>22</sup> O, en palabras de *Regeneración*: “una administración que comenzó liberal termina conservadora”. *Regeneración*, núm. 21, 7 de enero de 1901, en Bartra, *Regeneración, 1900-1918*, p. 82.

<sup>23</sup> Mallon, *Peasant and Nation*; Thomson y LaFrance, *Patriotism, Politics and Popular Liberalism in Nineteenth-Century Mexico*.

<sup>24</sup> Por “penetración social” quiero decir la capacidad del Estado de extender redes de poder, de reclutamiento y de legitimación a través de la sociedad. El concepto corresponde al *control social* de Joel Migdal que, según él, promueve tres aspectos de la relación Estado/ciudadano: la obediencia, la participación y la legitimización del Estado. Migdal, *Strong Societies and Weak States*, pp. 32-33. También tiene cierto parentesco (más tenue) con el *poder infraestructural* de Mann, para esto último, véase *States, War and Capitalism*, cap. 1.

programa de gobierno en 1911-1913. La apertura política maderista fue real —hubo elecciones, movilización política (por ejemplo, del Partido Católico Nacional),<sup>25</sup> y bastante libertad de expresión— pero breve; y el cuartelazo de 1913 inauguró un régimen aún más militar y autoritario que el del porfiriato (un precursor, quizá, de los regímenes “burocrático-autoritarios” sudamericanos de 1960 y 1970).<sup>26</sup> No obstante la derrota de Huerta, el flamante Estado revolucionario no restableció un nuevo liberalismo democrático; de ahí la “cruzada” de Vasconcelos en 1929 y numerosas luchas locales por el sufragio efectivo. La “no reelección”, por supuesto, fue aceptada como principio sagrado (al menos después de la muerte de Obregón), pero su aplicación al Congreso en 1933 sirvió para fortalecer al ejecutivo más que para fomentar la democracia.<sup>27</sup>

Sin embargo, el fracaso del liberalismo democrático *no* quiere decir que el Estado revolucionario —o “neoporfiriano”— replicó al antiguo régimen (como dicen algunos revisionistas, quizás enamorados de Tocqueville, otra vez haciendo eco de comentaristas conservadores de la época). El Estado de 1920 en adelante era muy diferente de su antecesor: tuvo una base masiva (partidos, sindicatos, organizaciones campesinas) y celebraba elecciones que, por sucias y a veces violentas que fuesen, involucraban la movilización popular y, en cierto sentido, reflejaban la opinión pública.<sup>28</sup> Además, el régimen promulgó un discurso progresivo populista e igualitario muy diferente del positivismo porfiriano. En suma, la “penetración social” del Estado había crecido y, como Cristóbal Rovira sostiene (contra muchas afirmaciones recientes), el populismo —en este caso, un populismo revolucionario distinto— podía estimular, en vez de estorbar, la movilización democrática.<sup>29</sup> Pero la democratización que re-

<sup>25</sup> Knight, *The Mexican Revolution*, vol. 1, cap. 6. Sobre la militancia del PCN, véase O'Dogherty Madrazo, *De urnas y sotanas*.

<sup>26</sup> O'Donnell, *Modernization and Bureaucratic Authoritarianism*.

<sup>27</sup> Weldon, “El Congreso, las maquinarias políticas y el ‘Maximato’...”.

<sup>28</sup> Tecuanhuey Sandoval, *Los conflictos electorales de la élite política en una época revolucionaria*, esta obra es un caso bien ilustrativo. Los archivos de Gobernación (elecciones) demuestran la importancia de las elecciones —especialmente los plebiscitos internos partidarios— a través de las décadas de 1920 y 1930. Por su parte, Gillingham sostiene, con razón, que la competencia electoral continuó, en forma vigorosa, aunque sea sucia y a veces violenta, hasta fines de la década de 1940, cuando la administración de Alemán impuso un control más fuerte y centralizado. Gillingham, *Force and Consent in Mexican Provincial Politics*.

<sup>29</sup> Rovira Kaltwasser, “The Ambivalence of Populism: Threats and Correctives for Democracy”.

sultó se vio más en la movilización popular y en mayor y amplio acceso al poder que en la escrupulosa observación de los requisitos legales. Las elecciones morelenses de las décadas de 1920 y 1930, por ejemplo, fueron caóticas, poco controladas, con muchos partidos, candidaturas populares, competencia intensa, caciquismo, compra de votos, consumo de licor y comida, y bastante violencia.<sup>30</sup> El resultado fue un régimen más popular y duradero que el porfiriato, pero que no cumplió las promesas democráticas de Madero.

Por decirlo de algún modo, ¿por qué esta democratización *illiberal*<sup>31</sup> es un tema espinoso, con relevancia contemporánea? ¿Tiene México una cultura política arraigada hostil al liberalismo democrático, y por tanto al experimento maderista y a la “cruzada” vasconcelista; una herencia, quizá, del pasado católico, corporativo y colonial, hasta del autoritarismo azteca? En mi opinión, la *cultura política* es una categoría descriptiva —a veces muy vaga y mal definida— que ilícitamente se usa como una categoría de explicación.<sup>32</sup> Ha habido demasiado cambio e innovación en la historia política de México —por ejemplo, después de 1812 y otra vez después de 1988— para aceptar tal concepto tan estático y determinante. Generalmente, son los intereses y las políticas en juego los que cuentan, cada uno en su coyuntura; y en el caso de Madero, su fracaso tiene poco que ver con virreyes coloniales o *tlatoanis* aztecas, y sí mucho con la mala suerte de tratar de introducir la democracia en una coyuntura muy negativa en dos sentidos. Primero, la introdujo después de 35 años de una política cerrada, oligárquica y autoritaria, que sirvió a los intereses de la élite porfiriana; por tanto, las reglas del juego democrático apenas se conocían en la práctica. En varios países latinoamericanos —Uruguay, Argentina, Chile— hubo una transición a la democracia li-

<sup>30</sup> Siendo uno de los caciques morelenses Nicolás Zapata, “hijo del extinto general”: v-62 (agente de Gobernación), Cuautla, a Gobernación, 17 de diciembre de 1936, AGN, Dirección General de Información Política y Social, caja 165, 4, 311(4.9)36. La misma caja contiene abundantes detalles de la “cultura política” del estado de Morelos en 1920 y 1930 —tema de investigación doctoral actual de Salvador Salinas, Universidad de Texas en Austin.

<sup>31</sup> Concepto antiguo y tema de mucho debate en el siglo XIX, cuando los liberales elitistas —como Tocqueville en Francia y Maine en Inglaterra— lamentaron el impacto negativo (incluso *illiberal*) de la nueva política de masas. Hirschman, *The Rhetoric of Reaction...*, pp. 86-109.

<sup>32</sup> Knight, “La cultura política del México revolucionario”, vol. 1, pp. 293-301; y del mismo autor, “La cultura política mexicana”.

beral (durante la llamada “segunda ola”); en otros —Brasil, Perú, Bolivia— no la hubo.<sup>33</sup>

En México surgió otro obstáculo enorme y coyuntural: la revolución. Es un lugar común pero correcto decir que la revolución ocurrió —un conflicto político se volvió una convulsión social— debido a las crecientes tensiones socioeconómicas del porfiriato (que tocaré después), pero eso quiere decir que Madero tuvo que ensayar su experimento democrático en una sociedad tensa y polarizada, afectada por huelgas, tomas de tierras, rebeliones, bandidaje y motines urbanos. Esperar que los conflictos sociales pudieran ser ventilados y resueltos tranquilamente por medio de las urnas —como Madero había abogado en su célebre discurso en Orizaba en mayo de 1910— era ilusorio.<sup>34</sup> Como otro celebre revolucionario declaró: “el gobierno de un país en revolución debe seguir caminos muy diferentes de los ordinarios” (no fue ni Lenin ni Mao ni Castro, sino Simón Bolívar).<sup>35</sup> Una democracia liberal necesita una medida de *consensus* previo sobre las reglas del juego, tanto político como socioeconómico; por eso, los partidos revolucionarios raras veces consiguen el poder por medio de las urnas, mientras que gobiernos democráticos que amenazan los intereses creados, los beneficiados de estas reglas, son vulnerables a una contrarrevolución. Madero cayó en 1913 porque se consideraba demasiado débil, incapaz de imponer mano dura; Arbenz, Goulart y Allende cayeron (en 1954, 1964 y 1973) porque armaron programas de reforma social, incluso agraria.

Por tanto, no hay que invocar a virreyes o *tlatoanis*, sino a la coyuntura de 1911-1913. Cuando una revolución social sigue a 35 años de autoritarismo, la introducción de la democracia es muy difícil, si no imposible. Así, los revolucionarios triunfantes, resueltos a no seguir el mal ejemplo de Madero, armaron un régimen que —por muy distinto del porfiriato que fuese— tuvo sus aspectos autoritarios y decepcionó las esperanzas democráticas de Madero y Vasconcelos.<sup>36</sup> Después, nuevos factores e intereses estorbaron una transición democrática hasta fines del siglo XX.

Esta tesis supone que la revolución fue un verdadero y amplio movimiento social, no una estrecha lucha por el poder político. No entraré

<sup>33</sup> Un resumen reciente y excelente es Drake, *Between Tyranny and Anarchy...*, cap. 5.

<sup>34</sup> Córdova, *La ideología de la Revolución mexicana*, p. 110.

<sup>35</sup> Citado en Lynch, *Simón Bolívar...*, p. 79.

<sup>36</sup> Me refiero, por supuesto, a los sueños del Vasconcelos liberal, antes de su giro hacia la ultra-derecha en la década de 1930.

en los detalles de esta suposición “tradicional” que he defendido en otros foros,<sup>37</sup> pero vale la pena considerar las metas “sociales” como criterios del éxito —o fracaso— de la revolución, y lo haré por medio de una distinción —también tradicional— entre metas campesinas y obreras.

La imagen “ortodoxa” de la revolución, propalada tanto por el régimen como por observadores extranjeros como Frank Tannenbaum, era de una insurgencia campesina dirigida contra una clase de hacendados opresores y, quizá, feudales. Iniciada por Zapata y culminada por Cárdenas, la reforma agraria convirtió a los miserables peones sin tierra en felices ejidatarios. Esta interpretación —siempre blanco de críticas contemporáneas— ha sido fuertemente modificada por el revisionismo: sabemos que “muchos Méxicos” produjeron muchas situaciones diferentes; que el peonaje, especialmente el que por deudas fue denunciado por Turner, era menos común de lo que se había pensado;<sup>38</sup> que los campesinos a veces permanecieron leales a sus amos “paternalistas”; que muchos movimientos carecieron de claros programas agrarios; y que el reparto tuvo mucho de clientelismo, corrupción y caciquismo.

Sin embargo, esta reevaluación revisionista no quiere decir que el agrarismo fuera marginal al proceso revolucionario. El antiguo monolito interpretativo se ha hecho trizas, pero todavía hay bastantes escombros para construir una interpretación más matizada. Aun el revisionismo más radical acepta el contenido popular/agrarista del zapatismo, desde los orígenes de la rebelión hasta el precoz reparto de la década de 1920,<sup>39</sup> aunque es difícil explicar por qué Morelos sería tan distinto de otras regiones, donde las mismas tendencias —de concentración de la tierra y del poder político— habían ocurrido. Desde luego, el Bajío y Oaxaca fueron distintos (y, por tanto, mucho menos “revolucionarios”),<sup>40</sup> pero en otras regiones, aparte de Morelos, el conflicto entre terratenientes expan-

<sup>37</sup> Knight, “The Mexican Revolution: Bourgeois?...”.

<sup>38</sup> Meyer, “Haciendas y ranchos, peones y campesinos en el Porfiriato...”. El hecho de que hubiera menos peones y más campesinos independientes (pero precarios) en cierto sentido fortalece la tesis tradicional —de Wolf y Tannenbaum— de una revolución campesina y agraria, ya que los peones estaban generalmente menos dispuestos a la rebelión porque carecían tanto de motivos como de recursos. Katz, *The Secret War in Mexico...*, p. 11.

<sup>39</sup> Womack, *Zapata and the Mexican Revolution*, pp. 372-375.

<sup>40</sup> Miller, *Landlords and Haciendas in Modernizing Mexico*; Waterbury, “Non-revolutionary Peasants...”.

sionistas y comunidades campesinas fue claro,<sup>41</sup> y la fuerza de la resistencia campesina a veces dependía no sólo de factores “de empuje” (como la expropiación o la opresión), sino también de factores “facilitadores”, como el terreno, la organización de la comunidad, la falta de control social y la provisión de armas y caballos. No es sorprendente que los Altos de Chiapas o la zona henequenera en Yucatán occidental fueran —en términos sencillos— menos revolucionarios que Morelos, La Laguna o el Valle de Papigochi en Chihuahua.

El reparto posterior a 1920 muestra cierta correlación con la insurgencia campesina previa a ese mismo año. Morelos experimentó una precoz reforma agraria que, aun si no lo convirtió en una “tierra donde fluía leche y miel”, dotó a los campesinos tanto de ejidos como de una medida de poder político local, conforme los veteranos zapatistas se volvieron gobernadores, presidentes municipales y caciques del estado. En otros estados del centro, todavía antes de Cárdenas, hubo repartos más modestos que confirieron tanto tierras como cierto sentido de ciudadanía social y política.<sup>42</sup> La historia oral incluye numerosos relatos de este proceso<sup>43</sup> —sus riesgos, éxitos y fracasos— y sólo si descartamos estas voces “de abajo” podemos aceptar la antigua leyenda negra —canto cotidiano de los reaccionarios de la época, que hoy en día se ha vuelto algo de moda— de que el agrarismo fue nada más un proceso demagógico de caciquismo y corrupción que engañó a ingenuas clientelas campesinas.

Este reparto “primario” fue específico y respondió a demandas locales,<sup>44</sup> pero durante la larga trayectoria de la revolución se observa una tendencia centralizadora conforme los movimientos locales se agregaron a ejércitos mayores (como la División del Norte) y, después, luchas agrarias locales —en Naranja por ejemplo— se unieron a ligas campesinas o incipientes partidos políticos, generalmente encabezados por caudillos regionales (Carrillo Puerto, Tejeda, Portes Gil, Cárdenas). En la jerga actual, la movilización “de abajo” se combinó con una política “de arriba”

<sup>41</sup> Knight, *The Mexican Revolution*, vol. 1, pp. 107-12; Pasztor, *The Spirit of Hidalgo...*, pp. 11-12, 15, 19-20; Fernández de Castro, “Agrarian Reform from Below. Durango 1910-1915”.

<sup>42</sup> Para buenos ejemplos del agrarismo como forjador de la ciudadanía, véase Simpson, *The Ejido. Mexico's Way Out*, caps. 7 y 17.

<sup>43</sup> Mayer, *Mi pueblo durante la revolución*, vol. 2, p. 21 y vol. 3, pp. 19-36; Guerrero Tarquín, *Memorias de un agrarista*; Craig, *The First Agraristas*; Gledhill, *Casi Nada*.

<sup>44</sup> Knight, “Land and Society in Revolutionary Mexico...”.

de una manera compleja y dialéctica. Conforme a este proceso, el reparto se volvió más centralizado y nacional (y, con Cárdenas, más rápido, radical y colectivista), es decir, una reforma “secundaria”. La reforma agraria fue un proceso clave pero confuso, que ostentaba una gama de leyes y perspectivas.<sup>45</sup> Es muy probable que la mayoría de los campesinos —en México como en otras partes del mundo— hubiera preferido dotaciones de tierras privadas (la idea de que retuvieron, por un apego tradicional a formas comunales, una herencia de la colonia o del pasado precolombino, me parece errónea). La forma del ejido, entonces, fue producto de decisiones políticas, en parte idealistas (el ejido sería un obstáculo para el latifundismo), en parte pragmáticas (el ejido sería un instrumento de movilización y clientelismo).<sup>46</sup>

El reparto “secundario” llegó a su colmo con los ejidos colectivos de la década de 1930, durante la fase radical cardenista. Enfrentó muchos problemas, especialmente cuando se hizo precipitadamente y donde faltaron recursos (como en Yucatán),<sup>47</sup> y conforme el proceso de centralización avanzaba, la manipulación política se volvió un instrumento del gobierno federal (de Cárdenas) y su flamante burocracia (el Banco Nacional de Crédito Ejidal) en contra de caudillos regionales como Cedillo.<sup>48</sup> El reparto representó un cambio de recursos enorme y sin precedente (en México o América Latina), con consecuencias positivas para muchos campesinos y fue una política bastante popular entre ellos, pero debido a su carácter “secundario” —es decir, centralizado, federal, “de arriba hacia abajo”—, no cumplió las metas originales al estilo zapatista. Los ejidatarios consiguieron sus tierras, pero no necesariamente en la forma desea-

<sup>45</sup> Véase al respecto el compendioso e informativo estudio de Simpson, *The Ejido*.

<sup>46</sup> La investigación reciente enfatiza el marco maquiavélico de la reforma agraria y de la política revolucionaria en general. A veces este enfoque es válido y corrige, correctamente, las imágenes oficiales más rosadas. Sin embargo, sería erróneo negar todo motivo idealista y desinteresado por parte de líderes locales agraristas, como Macedonio Ayala y José Romero Gómez de Lagos de Moreno, o de políticos nacionales como Cárdenas y Múgica. Véase Craig, *The First Agraristas...*, pp. 84-87 y cap. 5. Para un retrato positivo de Múgica escrito por un fuerte crítico de los fallos revolucionarios, véase Cosío Villegas, *Ensayos y notas*, vol. 2, pp. 397-409.

<sup>47</sup> O porque el ingreso agropecuario fue escaso, o porque el gobierno federal careció de recursos, especialmente después de 1937. Un caso ejemplar fue Yucatán. Fallaw, *Cárdenas Compromised*.

<sup>48</sup> Villareal, *México busca un hombre*, pp. 83-85; González Navarro, *La Confederación Campesina Mexicana en la reforma agraria*.

da; por tanto, el camino de Zapata a Cárdenas subrayado en la teleología oficial de la revolución existió (no fue un mero mito), pero fue un camino torcido y, para varios veteranos —como Cedillo, Soto y Gama, y Magaña—, un camino erróneo y hasta “comunista”.<sup>49</sup>

Si nos enfocamos en los movimientos populares revolucionarios no agrarios (y hubo muchos), la falta de éxito es más llamativa. Me refiero a esos movimientos no necesariamente “elitistas” u “oportunistas” que buscaron la autonomía local o regional, frente a las presiones centralizadoras (inicialmente porfiristas, después huertistas): imposiciones políticas, impuestos, la leva; movimientos que, hace años, nombré “serranos” (por ser, en muchos casos, productos de las sierras de Chihuahua, Durango, Oaxaca, el norte de Puebla, regiones donde faltaron las haciendas comerciales, las tradiciones de autogobierno y autodefensa siguieron fuertes y las incursiones del Estado central fueron recientes y provocadoras).<sup>50</sup> Estos movimientos tuvieron un papel importante en las rebeliones iniciales norteñas y, después, en la movilización poblana y oaxaqueña; hasta los cristeros se han visto como “serranos” debido a su rechazo del Estado callista y sus intervenciones.<sup>51</sup> Forman parte de una larga historia mundial —la resistencia popular y campesina al creciente Estado— aun si su etiqueta ideológica dependió de la naturaleza del Estado contrincante: las revueltas serranas anti Díaz y anti Huerta parecen más “progresivas” que las rebeliones llevadas a cabo contra Carranza y sus procónsules en el sur de México, o que la insurgencia cristera en el centro-este, no obstante su lógica compartida.

Su éxito fue efímero. Con el colapso del Estado en 1914-1915, muchas comunidades cambiaron un gobierno central ávido del poder por un caos descentralizado o un rapaz militarismo. Los resultados fueron muy variables: si unas comunidades podían protegerse (por ejemplo, Namiquipa, Chihuahua), otras (como San José de Gracia) fueron víctimas.<sup>52</sup> En términos generales, es difícil decir que los sueños locales de autonomía y autogobierno fueron felizmente realizados. Así, conforme

<sup>49</sup> Ankerson, *Agrarian Warlord...*, cap. 7; Prewett, *Reportage on Mexico*, pp. 172, 181-182.

<sup>50</sup> Una etiqueta más precisa —pero más prolija— sería la de Eric Wolf: “un campesinado ubicado en una región periférica fuera del alcance del control terrateniente” (y, podemos agregar, del Estado). Citado en Knight, *The Mexican Revolution*, vol. 1, p. 116.

<sup>51</sup> Purnell, *Popular Movements and State Formation in Revolutionary Mexico...*, pp. 184, 208-209.

<sup>52</sup> Nugent, *Spent Cartridges of Revolution*; González y González, *Pueblo en vilo*.

la lógica toquevilleana (según la cual la revolución construyó un Estado más fuerte sobre los escombros del antiguo régimen), la centralización política cobró fuerza en la década de 1920, más que nada con Calles. Los serranos tuvieron que doblegarse frente a la nueva y creciente autoridad del Estado —generalmente sin el alivio de una dotación ejidal—; mientras en el centro-oeste, la nueva ola de centralización —ahora callista y anticlerical— provocó una nueva serie de rebeliones al estilo serrano bajo la bandera cristera.

Si cambiamos el enfoque de los movimientos populares, agrarios y serranos al proceso de “forjar-Estado” (es decir, de las presiones “desde abajo” a las iniciativas “desde arriba”), el movimiento obrero ofrece un puente conveniente. Ernest Gruening, un observador perspicaz, vio al movimiento obrero como el “producto” de la revolución.<sup>53</sup> Se equivocó en el sentido de que la clase obrera ya existía en el porfiriato; y, no obstante su reducido número, comparado con el de los campesinos, los obreros habían comenzado su larga y dura lucha para convertir una clase “en sí” (*an sich*: es decir, una clase objetiva, existente) en una clase “por sí misma” (*für sich*: es decir, con sentido de clase, organización y militancia); de ahí los célebres conflictos laborales de la última década del porfiriato y la preocupación oficial por la “cuestión social”.<sup>54</sup> La clase obrera urbana respondió a la llamada de la oposición magonista, reyista y madeirista, e igual que los campesinos vio en las promesas democráticas, tanto beneficios intrínsecos (representación y ciudadanía) como instrumentos para mejorar sus condiciones materiales. Al mismo tiempo, el “liberalismo patriótico” le atrajo, especialmente cuando se enfrentó a despiadados empresarios y gerentes extranjeros (franceses, ingleses, americanos y, más que nada, españoles). Sin embargo, la revolución de 1910 tuvo una participación obrera muy limitada: Cananea y Río Blanco permanecieron tranquilas, como la mayoría de las grandes ciudades, debido a la represión oficial, a la falta de capacidad obrera (comparada con los campesinos, especialmente los serranos) y, quizá, a la falta de voluntad. La revolución proletaria o minera, que se vio en Rusia en 1917 y en Bolivia en 1952, estuvo ausente en el México de 1910.

Si la revolución no produjo el movimiento obrero, sí le permitió crecer, organizar y expresar sus demandas. El caso más obvio fue la alianza

<sup>53</sup> Gruening, *Mexico and its Heritage*, p. 335.

<sup>54</sup> El mejor estudio todavía es Anderson, *Outcasts in Their Own Land*.

de la Casa del Obrero Mundial (COM) con Obregón, que engendró los Batallones Rojos (un problema para los que tildan al carrancismo de burgués o conservador, pero ¿fueron engañados los líderes de la COM?, ¿fueron víctimas de una lamentable conciencia falsa? Por supuesto, si no vemos al carrancismo así, el problema no existe). Aún más importante fue la movilización *no*-militar de los obreros que se vio en la ola de huelgas en 1911, en el papel de los trabajadores en la política electoral de Tlaxcala o Tampico,<sup>55</sup> y en el nacimiento tanto de la Casa como, en parte como respuesta oficial, del Departamento de Trabajo. En las fábricas textiles, nos dice Jeff Bortz, hubo una verdadera “revolución dentro de la revolución”, una revolución sindical, a la base, que desafió a la autoridad empresarial y que el nuevo Estado tuvo que reconocer.<sup>56</sup> Los obreros urbanos fueron una minoría (y los obreros organizados una minoría dentro de esa minoría), pero su organización cobraba fuerza; fueron concentrados en los centros de población y controlaron ciertos recursos y servicios básicos (por ejemplo, el petróleo y los puertos en Veracruz, Tampico, Acapulco).<sup>57</sup> Además, parecieron aliados más convenientes para el nuevo Estado: fueron urbanos y a veces letrados; compartieron ideas de progreso y, a veces, del anticlericalismo; y sus beneficios materiales —aumentos de sueldos o reducciones de horas— afectaron directamente a empresarios (muchas veces extranjeros) o, indirectamente, al pobre consumidor mexicano.<sup>58</sup> De ahí la alianza entre Obregón y la flamante Confederación Regional Obrera Mexicana (CROM) en 1918, que fue consolidada por Calles. Los sindicatos recibieron beneficios reales; aun si muchos de éstos llegaron al bolsillo de Luis Morones, cuyas casas, Cadillacs y anillos de oro ejemplificaron la corrupción y “busca-rentas” de la nueva élite, hubo también, como dice Gómez-Galvarriato, una

<sup>55</sup> Knight, *The Mexican Revolution*, vol. 1, pp. 404-410.

<sup>56</sup> Bortz, *Revolution Within the Revolution*.

<sup>57</sup> Los puertos —Tampico, Progreso, Veracruz, Mazatlán y Acapulco— parecen haber producido movimientos laborales radicales y eficaces, en los que los estibadores sobresalieron. Gil, “Los Escudero de Acapulco”; Grant Wood, *Revolution in the Street*. Más investigación —quizá comparativa— valdría la pena.

<sup>58</sup> Por añadidura, los obreros y los empresarios podían, al menos teóricamente, compartir los beneficios de mayor productividad y de crecientes ingresos, por ejemplo, en ciudades industriales dinámicas como Monterrey. Por contraste, los hacendados y campesinos independientes fueron encerrados en un juego “suma-cero”, en el que los beneficios de un partido correspondieron a las pérdidas del otro. Por tanto, la coexistencia pacífica y “negociada” fue más difícil.

“transformación sustancial” en “el poder relativo de los obreros y de los empresarios”, que conllevó mejores sueldos y condiciones, mayor seguridad de empleo y, quizá, el premio psicológico de ver a uno de ellos sentado en el asiento trasero de un Cadillac, inspirando el temor y el odio de los empresarios.<sup>59</sup>

Morones fue un ex anarquista convertido en líder sindical, jefe del Partido Laborista y secretario de Comunicaciones: una evolución que bien demuestra cómo los obreros, igual que los campesinos, tuvieron que relacionarse —e incluso colonizar— con el Estado, alejándose del antiguo sueño (anarco) sindicalista; proceso que se ve tanto en América Latina como en Europa en el periodo posterior a 1917.

Por último, el propio Estado. Los verdaderos ganadores —los que tuvieron un éxito marcado, los que batearon un jonrón histórico— fueron Obregón, Calles y los sonorenses; no sólo porque dominaron el proceso (bastante exitoso) de “forjar el Estado” en la década de 1920, acumulando al mismo tiempo sus propias fortunas, sino también porque, aun después de la derrota del callismo y el destierro de Calles en 1936, su proyecto sobrevivió y, una vez terminada la breve fase radical del cardenismo en 1940, el nuevo proyecto de la década de 1940 en adelante tuvo ciertas tendencias “neocallistas” o “neosonorenses”. Una etiqueta fea pero útil para el programa o proyecto callista/sonorense sería “desarrollista”: sus políticas buscaron una sociedad próspera, patriótica, estable, productiva y secular; una sociedad unida, leal al Estado, que pudiera superar su atraso cultural y socioeconómico y así resistir las amenazas tanto externas (de Estados Unidos, de las compañías petroleras y del Vaticano) como internas (de la Iglesia, de los “reaccionarios”, de los caudillos disidentes). El Estado tendría un papel clave —regulando la propiedad, la inversión extranjera, las relaciones laborales, y la Iglesia— pero sin ensayar una economía estatal (“economía de mando”), al estilo stalinista. De hecho, el peso económico del Estado resultó muy limitado y México quedó dentro del mercado capitalista mundial, incluso dando una bienvenida a la inversión extranjera “productiva”, no “parasitaria”.<sup>60</sup> Como en Europa (que Calles había estudiado), el ideal era un capitalismo regulado; el “socialismo” quería decir un equilibrio entre las clases, no una

<sup>59</sup> Gómez-Galvarriato, “Measuring the Impact of Institutional Change...”, p. 289.

<sup>60</sup> Córdova, *La ideología de la Revolución Mexicana*, pp. 385-386.

dictadura del proletariado.<sup>61</sup> En este sentido, el modelo mexicano —del Estado “desarrollista”, regulador de una economía capitalista— se pareció a otros, no sólo en Europa sino también en América Latina (el Perú de Leguía, la Cuba de Machado); incluso se han visto paralelismos con la Turquía de Kemal Atatürk.<sup>62</sup>

Pero la revolución conllevó tres factores extra. Primero, el temor al trastorno social y la intervención extranjera (es decir, estadounidense) hizo aún más urgente la tarea de “forjar al Estado”. Segundo, la revolución, como proceso darwiniano y, por tanto, algo meritocrático, había llevado al poder a unos líderes tanto capaces como resueltos (de hecho, me atrevo a sugerir que el gran troika de Obregón, Calles y Cárdenas fue un equipo de talento sin par: después de 1940, rompieron el molde). Y, tercero, la revolución forjó nuevos lazos entre Estado y sociedad que antes apenas existían; las nuevas instituciones —ejidos, escuelas, partidos, sindicatos— formaron redes por las cuales el Estado podía aumentar su penetración social diseminando sus mensajes y respondiendo a las presiones “desde abajo”.<sup>63</sup> Estos procesos, repito, no fueron limpiamente democráticos (tampoco “burocráticos”, al estilo ideal weberiano), pero afianzaron al Estado e incorporaron a “las masas” de una manera sin precedentes en México —y, quizá, en América Latina—. Además, no obstante la caída de Calles en 1936, muchas de sus políticas sobrevivieron, ya sea porque Cárdenas las apoyó (por ejemplo, la regulación del mercado, una medida de nacionalismo económico, la educación, obras públicas como riego y carreteras), o porque las presiones del mercado —y los “límites de la autonomía del Estado”— restringieron las tendencias más radicales del cardenismo.<sup>64</sup>

Pero el “desarrollismo” es una etiqueta muy vaga que requiere ser matizada. Involucró, para empezar, una gama de políticas y proyectos: escuelas, obras públicas, leyes, códigos administrativos, arte, recreo, retórica, etcétera. Haría una distinción entre las políticas socioeconómicas,

<sup>61</sup> Córdova, *La ideología de la Revolución Mexicana*, p. 270.

<sup>62</sup> Waterbury, *Exposed to Innumerable Delusions...*, pp. 45-46. Se decía que Saturnino Cedillo —que no fue el caudillo revolucionario más intelectual o cosmopolita— estaba “muy impresionado por los logros de Kemal Atatürk y Benito Mussolini”. Ankerson, *Agrarian Warlord...*, p. 141.

<sup>63</sup> Vaughan, *Cultural Politics in Revolution*. Vaughan demuestra la nueva dialéctica de las relaciones entre Estado y sociedad en la década de 1930.

<sup>64</sup> Hamilton, *The Limits of State Autonomy*.

que tuvieron bastante éxito, y las políticas culturales, que fracasaron (o, al menos, tuvieron mucho menos éxito). El Estado, por ejemplo, podía introducir agua y drenaje a la ciudad de León, pero no podía convertir a los leoneses en fervientes revolucionarios.<sup>65</sup> A nivel nacional, el Estado callista armó una arquitectura político-económica que respondió bien a la depresión cuando Pani y Cárdenas utilizaron el Banco de México para aumentar la oferta monetaria; al mismo tiempo, la reforma agraria, los contratos colectivos y las obras públicas —todas políticas oficiales— estimularon la demanda; por tanto, la economía se recuperó rápidamente después de 1932 (la “lotería de mercancías” también ayudó a México), y las empresas privadas —como el grupo Monterrey— prosperaron, no obstante su fuerte oposición a Cárdenas.<sup>66</sup> Hasta Pemex, fruto de una política nacionalista radical, se volvió una “vaca lechera” para la empresa privada. Fundamental para el crecimiento económico (todavía capitalista) fue la estabilidad política que el régimen alcanzó gracias a su mayor penetración social y al sistema partidista y presidencial que se iba construyendo a lo largo de la década de 1930. Es decir, la simbiosis Estado/empresa privada que subyacía en la larga paz priísta y el “milagro económico” tuvo sus raíces en el periodo anterior, con el “desarrollismo” callista/sonorense que el cardenismo modificó brevemente, pero no eliminó. Cárdenas, que murió en 1970, tuvo sus desacuerdos con la trayectoria priísta de la posguerra; pero creo que Calles, si hubiera sobrevivido después de 1945, hubiera admirado y aplaudido el priato y la continuación de su obra.

En términos culturales, el proyecto desarrollista tuvo menos éxito. Las compañías petroleras se convirtieron en Pemex y las haciendas en ejidos, mientras que las nuevas escuelas federales forjaron ciudadanos y obreros alfabetizados y productivos, pero cambiar corazones y mentes fue otra cosa y los esfuerzos callistas para destruir la influencia de la Iglesia o los esfuerzos cardenistas para crear una nueva mentalidad “socialista” con un fuerte contenido de conciencia de clase fracasaron. (Vale aclarar: fomentar el nacionalismo fue posible ya que existía una fuerte base político-cultural, incluso el mencionado “liberalismo patriótico”; pero el Estado nunca estableció un monopolio nacionalista-revolucionario, y

<sup>65</sup> Newcomer, *Reconciling Modernity...*, pp. 34-43.

<sup>66</sup> Saragoza, *The Monterrey Elite and the Mexican State...*, cap. 8; Snodgrass, *Deference and Defiance in Monterrey...*, caps. 8-11.

siempre tuvo que coexistir con otros “nacionalismos”, especialmente, el católico/guadalupano.) El Estado podía prohibir la movilización político-partidista de los católicos; por tanto, éstos no podían armar su propio partido democristiano al estilo chileno y tuvieron que optar por el “movimiento” (por ejemplo, el sinarquismo), por la movilización apolítica (como Acción Católica), o por una pragmática colonización del partido oficial (como la facción verde en Guanajuato).<sup>67</sup> Sin embargo, esta abstención de la política partidista (una política generalmente vista por los mexicanos como un juego sucio) probablemente benefició a la Iglesia: una Iglesia al margen de la política fue una Iglesia más pura, menos contaminada.<sup>68</sup> Mientras tanto, los esfuerzos más positivos del Estado —de fomentar una mentalidad secular, revolucionaria, incluso socialista— provocaron resistencia, ausentismo (de la escuela) e indiferencia. Como demuestra Mary Kay Vaughan, las reacciones locales a la educación federal y socialista varían mucho de un lugar a otro y fueron bastante pragmáticas y selectivas.<sup>69</sup> El episodio sugiere que el Estado podía gestionar cambios en las instituciones políticas y económicas (por ejemplo, podía repartir tierras, expropiar la propiedad y reglamentar las relaciones laborales), pero, igual que los revolucionarios franceses, rusos, chinos y cubanos, descubrió que la transformación de las mentalidades, la extirpación de la religión y de la superstición, y la creación de un “nuevo hombre” (y mujer) revolucionario era sumamente difícil, si no imposible.

### III

Por último, quiero evaluar los resultados de la revolución, no en términos de las metas de los propios actores, sino conforme criterios más neutrales y globales. Como mencioné, tenemos el problema de la falta de datos fiables, a lo que se suma el riesgo de atribuir a la revolución consecuencias que en realidad derivaron de otras causas. Por ejemplo, con o sin la revolución, innovaciones tecnológicas como el cine y la radio

<sup>67</sup> Fallaw, *Uncivil Society...*, cap. 5.

<sup>68</sup> De ahí surge una pregunta interesante: ¿La Iglesia (católica) más militante y políticamente activa de los últimos años corre el riesgo de perder cierta legitimidad, conforme entra en el juego político mexicano?, juego considerado por muchos como algo sucio y que puede ensuciar.

<sup>69</sup> Véase Vaughan, *Cultural Politics in Revolution*.

hubieran ocurrido; las modas arquitectónicas y literarias (como el modernismo) hubieran impactado a México; y las modas femeninas —como las “pelonas” de la década de 1920—<sup>70</sup> se hubieran visto aun en un porfiriato prolongado (o un hipotético bernardato). Además, hubo tendencias importantes —como el crecimiento de la militancia católica laica, o movimientos literarios como los Contemporáneos— que reaccionaron en contra de la revolución y que fueron causados por la revolución solamente en este sentido negativo. Es decir, la Revolución mexicana nunca fue, al estilo soviético, una revolución totalitaria, que pretendiera afectar y determinar todos los aspectos de la sociedad y la cultura; siempre hubo renglones de mayor autonomía, donde el impacto de la revolución faltó y no se puede hablar ni de éxito ni de fracaso. Por tanto, debemos imaginar cómo se hubiera desarrollado un México no revolucionario (si, por ejemplo, Díaz hubiera arreglado la sucesión presidencial con más tino)<sup>71</sup> y considerar qué tan distinto hubiera sido este México hipotético comparado con el actual. Para ayudarnos en este difícil “experimento de pensamiento”, vale considerar comparaciones con otros países latinoamericanos que no vivieron una revolución.

Si comparamos cifras del producto interno bruto (PIB) las diferencias no son llamativas. México sufrió una caída severa (más severa de lo que varios historiadores han pensado), que llegó a su punto más bajo en 1915-1916; pero después vino una rápida recuperación, ya que hacia 1920 la mayoría de los índices habían alcanzado sus niveles de 1910.<sup>72</sup> Como otras economías estragadas por la guerra, la mexicana mostró bastante poder de recuperación. Hubo víctimas como la industria azucarera morelense y la ganadería chihuahuense; los ferrocarriles tardaron en recuperarse y las ruinas de haciendas saqueadas y abandonadas se vieron a través del campo. Pero la agricultura de subsistencia era muy robusta; las minas y las fábricas crecieron durante la década de 1920 y el petróleo gozó su primer gran auge. Si en términos coyunturales la revolución no arruinó la economía, la estructura económica mostró bastante continuidad. El PIB per cápita creció hasta 1927, se estancó, y después se cayó hasta 1932; entonces se recuperó rápidamente. Comparada con otras economías latinoamericanas, la mexicana tuvo tasas de crecimiento

<sup>70</sup> Rubenstein, “The War on *Las Pelonas*...”.

<sup>71</sup> Knight, *The Mexican Revolution*, vol. 1, pp. 42-46.

<sup>72</sup> Haber, *Industry and Underdevelopment...*, cap. 8.

regulares, un poco por arriba de la media; en la década de 1930 su tasa de crecimiento aumentó, superando a la de Argentina.<sup>73</sup> Es decir, la revolución no destruyó la economía ni le dio un impulso decisivo en el corto o mediano plazo. Eso no es sorprendente ya que el crecimiento rápido necesita nuevos insumos (capital, tecnología, demanda) que en el México revolucionario faltaron. La inversión extranjera, aunque no desapareció, reaccionó contra temores por el bolchevismo y el gobierno careció de crédito internacional, pero la inversión interna avanzó: el Estado, no obstante su reputación radical, alcanzó la estabilidad política, sus líderes fraguaron relaciones —con Obregón, Calles o Almazán y otros se unieron— con la élite empresarial; y, no obstante las infracciones de los derechos de propiedad (generalmente rural), los propietarios más prudentes y progresivos podían proteger sus intereses y prosperar.<sup>74</sup>

Al mismo tiempo, las reformas sociales tuvieron tres consecuencias positivas (y no sólo para los ejidatarios: ahora el enfoque radica en los beneficios generales, no sectoriales). Primero, el reparto amortiguó los agravios campesinos y facilitó así una medida de paz rural (pero nunca una paz completa). Un reparto radical y temprano afianzó la estabilidad y ayudó a evitar las crisis producidas por la movilización campesina “tardía” en Brasil y Chile en las décadas de 1960 y 1970. La “incorporación” campesina, por tanto, fue más importante que la “incorporación” obrera enfatizada por los Collier.<sup>75</sup> Segundo, aunque el reparto probablemente afectó la producción agropecuaria en el corto plazo, canalizó el capi-

<sup>73</sup> Thorp da las tasas de crecimiento del PIB, por periodos (por desgracia, los periodos no corresponden precisamente a la periodización del México revolucionario). Thorp, *Progress, Poverty and Exclusion...*, p. 318.

	1900-1913	1913-1929	1929-1945
Argentina	6.3	4.1	3.4
Brasil	4.1	5.1	4.4
Chile	3.6	3.7	3.0
Colombia	4.4	4.9	3.8
Perú	4.5	5.3	2.8
México	3.4	1.4	4.2

<sup>74</sup> Véase el interesante análisis de Haber, Razo y Maurer, *The Politics of Property Rights*.

<sup>75</sup> Berins Collier y Collier, *Shaping the Political Arena*.

tal y el esfuerzo empresarial en nuevas direcciones. Resultó más difícil extraer rentas del latifundismo y de la coacción de la mano de obra. El peonaje coercitivo disminuyó, tal vez desapareció.<sup>76</sup> Hubo un flujo de recursos hacia la banca, el comercio, la industria y la agricultura exportadora, cuyo crecimiento fue estimulado por la inversión pública en riego y carreteras. Así, la reforma agraria contribuyó a la modernización de la economía. Tercero, el reparto estimuló los ingresos, la demanda y el bienestar de los campesinos. De hecho, es posible que la supuesta caída de producción reflejara —en México como en la URSS— mayor consumo por parte de los campesinos. Hay también buena evidencia de que los ejidatarios gozaron de mejores condiciones de vida que los peones del porfiriato; en parte, este mejoramiento fue psicológico, conforme los ejidatarios se consideraban como ciudadanos dotados de derechos sociales, en vez de ser dependientes —a veces dependientes serviles— de sus amos. Hubo también mejoramiento económico, ya que los ejidatarios ganaron más y gozaron de mayor libertad de consumo.<sup>77</sup> Cuando el gran reparto lagunero en 1936, las tiendas de Torreón pronto se beneficiaron de las compras de bicicletas y máquinas de coser por los nuevos ejidatarios.<sup>78</sup>

Si cambiamos el enfoque del campo a la ciudad, las ganancias, tanto materiales como psicológicas, son mayores. La revolución estimuló la sindicalización: hacia 1925 la CROM —que había nacido sólo siete años

<sup>76</sup> Benjamin, *A Rich Land, A Poor People...*, pp. 120-121, 150, 180-181, 189; García de León, *Resistencia y utopía*, vol. 2, pp. 167-213; Joseph, *Revolution From Without...*, pp. 105, 113, 118, 213-214.

<sup>77</sup> Es posible que un elemento en este proceso —poco estudiado— fuera la declinación de la tienda de raya. Aunque ésta no fue siempre la despiadada máquina de extorsión descrita en la leyenda negra porfiriana, sí tuvo el papel de restringir el consumo campesino y reciclar la (poca) demanda de los peones adentro de la hacienda. Es lógico suponer que la erosión de la autoridad del hacendado, aunada a un crecimiento en los ingresos reales de los campesinos, hubiera beneficiado en algo el comercio local.

<sup>78</sup> Informe del consul (británico) Dutton-Pegram, Torreón, a FO, abril 1936, UKNA, Kew Gardens, FO 371/19792, A3895. Se recuerda a Dutton-Pegram como “un inglés colérico [an explosive Englishman] con una capacidad insaciable para el [whisky] escocés” [[www.corrigandispatch.com/cheers.html](http://www.corrigandispatch.com/cheers.html)]. Sin embargo, comparado con muchos supuestos expertos extranjeros, parece que tuvo razón; de tal manera que, tal vez, el canciller británico pudo haber parafraseado las palabras del presidente Lincoln acerca de su alcohólico —pero exitoso— general Ulises S. Grant: “averigüense lo que toma y manden una caja a los demás cónsules británicos”.

antes— tuvo 1 500 000 socios.<sup>79</sup> Muchos fueron obreros rurales, y por tanto socios nominales, que hincharon el padrón (aunque hay ejemplos de una sindicalización rural eficaz, por ejemplo en Soconusco, Chiapas).<sup>80</sup> Pero las ciudades vieron una sindicalización más fuerte y real, especialmente si comparamos a México con Perú, Colombia o Brasil. En 1927, dice Ashby, “la mayoría de los obreros industriales fueron organizados en sindicatos”.<sup>81</sup> Los sindicatos hicieron subir los sueldos y mejoraron las condiciones de trabajo; a veces consiguieron una medida de control sobre la contratación laboral (cosa crucial en una economía con tanta oferta de trabajo). Los empresarios lamentaron la falta de disciplina y las demandas exageradas de sindicatos como los de artes gráficas en la Ciudad de México.<sup>82</sup> En la industria textil, que ha sido bien investigada, los sueldos reales subieron después de —y yo diría debido a— la revolución.<sup>83</sup> la nueva trayectoria dependió de la sindicalización (no de nueva tecnología) y contrastó con las tendencias tanto porfirianas como latinoamericanas. La presión sindical alcanzó una distribución más equitativa de los ingresos industriales. Aunque nos falta la investigación, creo que una trayectoria algo parecida se vio en los ferrocarriles, la industria eléctrica, el petróleo y la gran minería.

Por eso hubo un precio político. La palanca de los sindicatos muchas veces dependió de alianzas pragmáticas con el Estado o con caudillos particulares (Obregón, Calles, Portes Gil, Tejeda y Cárdenas). Como los ejidatarios, los obreros tuvieron que aceptar una suerte de tutela política, eventualmente volviéndose miembros del partido corporativo, y Morones, como ya mencioné, se volvió un secretario del gabinete, donde representó al Estado, a los obreros y —más fielmente acaso— a sí mismo.

<sup>79</sup> Basurto, *El proletariado industrial en México...*, pp. 202-203.

<sup>80</sup> García de León, *Resistencia y utopía*, vol. 2, pp. 167-187; Benjamin, *A Rich Land...*, pp. 152-153. Aun en Oaxaca, estado que se ha considerado como bastión del conservadurismo, la CROM organizó a los obreros rurales y armaron huelgas, por ejemplo, en la zona bananera de Tuxtepec, zona que en el porfiriato había visto una forma de peonaje extremo. Smith, *Pistoleros and Popular Movements...*, pp. 53-54. Por supuesto, durante la década de 1920 los peones no podían solicitar dotaciones ejidales, por tanto, el agrarismo —generalmente— les fue negado como estrategia de movilización. Pero con el nuevo *Código Agrario* de 1934, los peones adquirieron este derecho, lo que contribuyó a la rápida aceleración del reparto agrario bajo el gobierno de Cárdenas.

<sup>81</sup> Ashby, *Organized Labor and the Mexican Revolution...*, pp. 114-115.

<sup>82</sup> Gruening, *Mexico and its Heritage*, pp. 365-366.

<sup>83</sup> Gómez-Galvarriato, “Measuring the Impact...”, p. 298.

No obstante la corrupción y la violencia de este proceso, conllevó beneficios reales, y tanto la CROM como la Confederación de Trabajadores de México (CTM) gozaron de un apoyo masivo genuino.

Si agregamos los resultados de la reforma agraria y laboral en una economía recuperada, observamos un mejoramiento modesto pero notable en el nivel del bienestar —mejoramiento que tuvo que ver con la revolución y no fue una continuación de tendencias porfirianas, que también ocurrió, por ejemplo, con la medicina preventiva—. En la educación hubo continuación (ya que el Estado porfirista hizo esfuerzos modestos), pero con mayor compromiso del Estado revolucionario (y no tanto de las políticas efímeras y algo quijotescas de Vasconcelos), la inscripción escolar primaria subió de 27% en 1907 a 46% en 1928.<sup>84</sup> Las cifras biométricas también sugieren un descenso en el porfiriato y una ligera recuperación, algo postergada, después de la revolución.<sup>85</sup>

Estos mejoramientos socioeconómicos fueron modestos, menos que los alcanzados (a un precio político alto, quizá) después de la Revolución cubana. El Estado mexicano no tuvo ni la fuerza ni la voluntad para llevar a cabo reformas sociales abrumadoras; su logro más radical —la reforma agraria— se extendió a través de dos décadas y careció de recursos adecuados, especialmente después de 1938. En este sentido, la Revolución mexicana se parece menos a las revoluciones rusa, china y cubana (es decir, revoluciones socialistas), y más a la francesa —que también debilitó a la clase terrateniente y benefició a los campesinos, pues fortaleció un sentido de ciudadanía—. El Estado, lejos de ser totalitario, no podía producir el bienestar con un toque de su vara mágica; el bienestar dependió de una combinación de crecimiento capitalista, iniciativa estatal y presión popular. Demasiada reforma asustaría a la empresa privada y paralizaría la inversión, pero una falta de reforma molestaría a la gente

<sup>84</sup> Vaughan, *The State, Education and Social Class in Mexico...*, p. 164. Vaughan también demuestra (pp. 52, 152-153) que el empadronamiento en las escuelas primarias (públicas) cayó a fines del porfiriato (en 5.5% entre 1900 y 1907), pero creció rápidamente después de la revolución (en 81% entre 1907 y 1928). Es interesante notar que el presupuesto educacional, como porcentaje del gasto público total, subió mucho menos: de 3% a 7% durante el porfiriato, para alcanzar un nivel medio de 8% en la década de 1920 (pp. 39, 149).

<sup>85</sup> La cifras demuestran un crecimiento, algo postergado, que refleja un mejoramiento en el nivel de vida en la década de 1930. López Alonso y Porras Condey, "The Ups and Downs of Mexican Economic Growth..."

común y minaría la frágil legitimidad del Estado. Los líderes revolucionarios se enfrentaron al dilema habitual de políticos que gobiernan sociedades de mercado, pero su dilema fue más agudo porque habían llegado al poder gracias a una revolución social, prometiendo reforma y emancipación. Construir una democracia liberal en esta coyuntura fue, como sugerí, difícil, si no imposible; construir un capitalismo más estable y regulado, aunado a una medida de inclusión social, fue posible, pero nada fácil. Es una muestra de la destreza —pragmática y maquiavélica— de la generación política revolucionaria que tuvo éxito (y no sólo en términos de supervivencia), y de que la Revolución mexicana fue, al menos por los bajos niveles de los muchos regímenes, que nosotros, como historiadores, estudiamos, más un éxito que un fracaso.

Mi última observación: aun como “éxito”, ¿valió el costo? ¿O fue la revolución una enorme e injustificable pérdida de vidas y recursos (tal como algunos historiadores revisionistas como Simon Schama ha sugerido en el caso de la Revolución francesa)?<sup>86</sup> ¿Debemos concluir, con Castañeda, que el “populismo” revolucionario, ejemplificado por Lázaro Cárdenas, representó “la izquierda mala”?<sup>87</sup> Desde luego, las revoluciones no son las medidas ideales para cambiar a las sociedades; el precio es alto y, aun si podemos calcular los costos y beneficios a través de las generaciones, sería difícil sostener que más de un millón de mexicanos murieron justificadamente. Sin embargo, he mostrado que la revolución conllevó beneficios reales, que no hubieran resultado si don Porfirio Díaz hubiera vivido veinte años más, o —lo que hubiera sido más probable— si hubiera cedido el poder a otro militar autoritario como Bernardo Reyes. La revolución no fue ideal —o, en términos económicos, óptima—, pero tampoco fue un desastre, “una cuenta de sonido y furia significando nada” (en palabras de Shakespeare).<sup>88</sup> Como las guerras, o, al menos, ciertas guerras (la Segunda Guerra Mundial sería un buen ejemplo), las revoluciones pueden significar costos enormes; pero un cálculo abstracto de costos y beneficios —¿justifican aquéllos, éstos?— sería irreal y ahistórico.<sup>89</sup> “Los hombres hacen su propia historia, pero no en las cir-

<sup>86</sup> Schama, *Citizens: A Chronicle of the French Revolution*.

<sup>87</sup> Castañeda, “Latin America’s Left Turn”.

<sup>88</sup> Shakespeare, *MacBeth*, acto V, escena V.

<sup>89</sup> Por supuesto, han habido otras guerras —como la de Irak (2003 en adelante)— que son lanzadas por decisiones unilaterales, que sí se pueden criticar —severamente— a raíz de criterios de costo-beneficio.

cunstancias que ellos eligen”, dijo Marx. Tomando en cuenta lo que pasó —las circunstancias reales e históricas—, la Revolución mexicana fue, por las razones y conforme a los criterios expuestos, más éxito que fracaso; y las revoluciones, podemos concluir (contra Schama), son capaces de crear así como de destruir. Es cierto que son “cuentas de sonido y furia”, pero pueden significar algo, y, además, algo positivo.

## REFERENCIAS

### *Siglas*

- AGN Archivo General de la Nación, México.  
 FO Foreign Office, Reino Unido.  
 UKNA United Kingdom National Archives, Londres.

### *Bibliografía*

- ACTON, Lord  
*Lectures on Modern History*, Gloucester, Mass., Peter Smith, 1975 [1895].
- ANDERSON, Rodney  
*Outcasts in Their Own Land. Mexican Industrial Workers 1906-1911*, DeKalb, Northern Illinois University Press, 1976.
- ANKERSON, Dudley  
*Agrarian Warlord. Saturnino Cedillo and the Mexican Revolution in San Luis Potosí*, DeKalb, Northern Illinois University Press, 1985.
- ASHBY, Joe C.  
*Organized Labor and the Mexican Revolution under Lázaro Cárdenas*, Chapel Hill, University of North Carolina Press, 1963.
- BAILÓN CORRES, Jaime, Carlos Martínez Assad y Pablo Serrano Álvarez (coords.)  
*El siglo de la Revolución Mexicana*, 2 vols., México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 2000.
- BARTRA, Armando (ed.)  
*Regeneración, 1900-1918*, México, Secretaría de Educación Pública, 1987.

BASURTO, Jorge

*El proletariado industrial en México (1850-1930)*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1981.

BENJAMIN, Thomas

*A Rich Land, A Poor People. Politics and Society in Modern Chiapas*, Albuquerque, University of New Mexico Press, 1989.

*La Revolución: Mexico's Great Revolution in Memory, Myth and History*, Austin, University of Texas Press, 2000.

BERINS COLLIER, Ruth y David Collier

*Shaping the Political Arena. Critical Junctures, the Labor Movements and Regime Dynamics in Latin America*, Princeton, Princeton University Press, 1991.

BLOCH, Marc

*The Historian's Craft*, Nueva York, Vintage Books, 1953.

BORTZ, Jeff

*Revolution Within the Revolution. Cotton Textile Workers and the Mexican Labor Regime, 1910-1920*, Stanford, Stanford University Press, 2008.

BORTZ, Jeff y Stephen Haber (eds.)

*The Mexican Economy, 1870-1930. Essays on the Economic History of Institutions, Revolution and Growth*, Stanford, Stanford University Press, 2002.

BUTLER, Matthew

*Popular Piety and Political Identity in Mexico's Cristero Rebellion: Michoacán, 1927-1929*, Oxford, Oxford University Press, 2004.

CARR, E. H.

*What Is History?*, Harmondsworth, Penguin, 1964.

CASTANEDA, Jorge G.

"Latin America's Left Turn", *Foreign Affairs*, mayo-junio, 2006.

CÓRDOVA, Arnaldo

*La ideología de la Revolución mexicana. La formación del nuevo régimen*, México, Era, 1973.

COSÍO VILLEGAS, Daniel

*Ensayos y notas*, 2 vols., México, Hermes, 1996.

CRAIG, Ann L.

*The First Agraristas. An Oral History of a Mexican Agrarian Reform Movement*, Berkeley, University of California Press, 1983.

DAHL, Robert A.

*Polyarchy: Participation and Opposition*, New Haven, Yale University Press, 1971.

DEUTSCHER, Isaac

*The Prophet Outcast: Trotsky, 1929-1940*, Oxford, Oxford University Press, 1963.

DRAKE, Paul

*Between Tyranny and Anarchy. A History of Democracy in Latin America, 1800-2006*, Stanford, Stanford University Press, 2009.

DWORAK, Fernando F. (ed.)

*El legislador a examen: el debate sobre la reelección legislativa en México*, México, Fondo de Cultura Económica, 2003.

FALLAW, Ben

*Cárdenas Compromised. The Failure of Reform in Postrevolutionary Yucatán*, Durham, Duke University Press, 2001.

*Uncivil Society: Catholics and Revolutionary Politics in Mexico, 1929-1940*, Durham, Duke University Press, en prensa.

FERNÁNDEZ DE CASTRO, Patricia

"Agrarian Reforms from Below. Durango 1910-1915", ponencia, Simposio en homenaje a Friedrich Katz, "Land, Politics and Revolution", Chicago, Universidad de Chicago, septiembre de 2007.

GARCÍA DE LEÓN, Antonio

*Resistencia y utopía*, 2 vols., México, Era, 1985.

GEERTZ, Clifford

*The Interpretation of Cultures*, Nueva York, Basic Books, 1973.

GIL, Mario

"Los Escudero, de Acapulco", *Historia Mexicana*, III (1953), pp. 291-308.

GILLINGHAM, Paul

*Force and Consent in Mexican Provincial Politics: Guerrero and Veracruz, 1945-1953*, tesis doctoral, Oxford, Universidad de Oxford, 2005.

GILLY, Adolfo

*La revolución interrumpida. México, 1910-1920*, México, El Caballito, 1974.

GLEDHILL, John

*Casi Nada. A Study of Agrarian Reform in the Homeland of Cardenismo*, Albany, Institute of Mesoamerica Studies, State University New York, 1991.

GRANT WOOD, Andrew

*Revolution in the Street. Women, Workers and Urban Protest in Veracruz, 1870-1927*, Wilmington, Scholarly Resources Books, 2001.

GÓMEZ-GALVARRIATO, Aurora

“Measuring the Impact of Institutional Change in Capital-Labor Relations in the Mexican Textile Industry, 1900-1930”, en Jeffrey Bortz y Stephen Haber, *The Mexican Economy, 1870-1930*, Stanford, Stanford University Press, 2002.

GONZÁLEZ Y GONZÁLEZ, Luis

*Pueblo en vilo. Microhistoria de San José de Gracia*, México, El Colegio de México, 1968.

GONZÁLEZ NAVARRO, Moisés

*La Confederación Campesina Mexicana en la reforma agraria*, México, Sociedad Cooperativa de Publicaciones Mexicanas, 1985.  
*Cristeros y agraristas en Jalisco*, 2 vols., México, El Colegio de México, 2000-2001.

GUERRERO TARQUÍN, Alfredo

*Memorias de un agrarista*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1987.

GRUENING, Ernest

*Mexico and its Heritage*, Nueva York, Greenwood Press, 1968.

HABER, Stephen

*Industry and Underdevelopment: The Industrialization of Mexico, 1890-1940*, Stanford, Stanford University Press, 1995.

HABER, Stephen, Armando Razo y Noel Maurer

*The Politics of Property Rights. Political Instability, Credible Commitments and Economic Growth in Mexico, 1876-1929*, Cambridge, Cambridge University Press, 2003.

HACKETT FISCHER, David

*Historians' Fallacies. Toward a Logic of Historical Thought*, Nueva York, Harper & Row, 1970.

HAMILTON, Nora

*The Limits of State Autonomy: Post-Revolutionary Mexico*, Princeton, Princeton University Press, 1982.

HART, John Mason

*Empire and Revolution: The Americans in Mexico since the Civil War*, Berkeley, University of California Press, 2002.  
*Revolutionary Mexico: The Coming and Process of the Mexican Revolution*, Berkeley, University of California Press, 1987.

HASLAM, Jonathan

*The Vices of Integrity. E. H. Carr, 1892-1982*, Londres, Verso, 1999.

HIRSCHMAN, Albert O.

*The Rhetoric of Reaction. Perversity, Futility, Jeopardy*, Cambridge, Harvard University Press, 1991.

IMMERMAN, Richard H.

*The CIA in Guatemala. The Foreign Policy of Intervention*, Austin, University of Texas Press, 1983.

JOSEPH, Gilbert M.

*Revolution From Without. Yucatan, Mexico and the United States, 1880-1924*, Durham, Duke University Press, 1988.

JOSEPH, Gilbert M. (ed.)

*Reclaiming the Political in Latin America. Essays from the North*, Durham, Duke University Press, 2001.

KATZ, Friedrich

*The Secret War in Mexico. Europe, the United States and the Mexican Revolution*, Chicago, Chicago University Press, 1981.

*The Life and Times of Pancho Villa*, Stanford, Stanford University Press, 1998.

KNIGHT, Alan

"The Mexican Revolution: Bourgeois? Nationalist? Or Just a 'Great Rebellion'?", *Bulletin of Latin American Research*, IV:2 (1985), pp. 1-37.

*The Mexican Revolution*, 2 vols., Cambridge, Cambridge University Press, 1986.

"Land and Society in Revolutionary Mexico: The Destruction of the Great Estates", *Mexican Studies/Estudios Mexicanos*, VII:1 (invierno, 1991), pp. 73-104.

"The Mexican Revolution: Five Counterfactuals" en Jaime Bailón Corres, Carlos Martínez Assad y Pablo Serrano Álvarez, *El siglo de la Revolución Mexicana*, vol. 1, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 2000, pp. 35-63.

"La cultura política del México revolucionario", en Alicia Mayer (coord.), *México en tres momentos: 1810-1910-2010*, vol. 1, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2007, pp. 293-301.

"La cultura política mexicana", en Emilio Rabasa (coord.), *La conflictiva y nunca acabada constitución de la democracia deseada*, México, Porrúa, 2008, pp. 1-30.

"The Myth of the Mexican Revolution", *Past and Present*, 209 (noviembre, 2010), pp. 260-263.

- LÓPEZ-ALONSO, Moramay y Raúl Porras Condey  
 “The Ups and Downs of Mexican Economic Growth: The Biological Standard of Living and Inequality (1870-1950)”, *Economics and Human Biology*, 1 (2003), pp. 169-186.
- LYNCH, John  
*Simón Bolívar. A Life*, New Haven, Yale University Press, 2006.
- MALLON, Florencia  
*Peasant and Nation. The Making of Postcolonial Mexico and Peru*, Berkeley, University of California Press, 1995.
- MANN, Michael  
*States, War and Capitalism. Studies in Political Sociology*, Oxford, Blackwell, 1988.
- MAYER, Alicia (coord.)  
*Mi pueblo durante la revolución*, 3 vols., México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1985.  
*México en tres momentos: 1810-1910-2010*, 2 vols., México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2007.
- MEYER, Jean  
*La Cristiada*, 3 vols., México, Siglo XXI, 1973-1974.  
 “Haciendas y ranchos, peones y campesinos en el Porfiriato: algunas falacias estadísticas”, *Historia Mexicana*, xxxv:3 (1986), pp. 472-509.
- MIGDAL, Joel  
*Strong Societies and Weak States. State-Society Relations and State Capabilities in the Third World*, Princeton, Princeton University Press, 1988.
- MILLER, Simon  
*Landlords and Haciendas in Modernizing Mexico. Essays in Racial Reappraisal*, Amsterdam, Centre for Latina American Research and Documentation, 1995.
- NEWCOMER, Daniel  
*Reconciling Modernity: Urban State Formation in 1940's León, México*, Lincoln, University of Nebraska Press, 2005.
- NUGENT, Daniel  
*Spent Cartridges of Revolution. An Anthropological History of Namiquipa, Chihuahua*, Chicago, University of Chicago Press, 1993.
- O'DOHERTY MADRAZO, Laura  
*De urnas y sotanas: el Partido Católico Nacional en Jalisco*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 2001.

O'DONNELL, Guillermo A.

*Modernization and Bureaucratic Authoritarianism: Studies in South American Politics*, Berkeley, University of California Press, 1973.

OLCOTT, Jocelyn, Mary Kay Vaughan y Gabriela Cano (eds.)

*Sex in Revolution. Gender, Politics and Power in Modern Mexico*, Durham, Duke University Press, 2006.

PASZTOR, Suzanne B.

*The Spirit of Hidalgo. The Mexican Revolution in Coahuila*, Calgary, University of Calgary Press, 2002.

PREWETT, Virginia

*Reportage on Mexico*, Nueva York, E. P. Dutton, 1941.

PURNELL, Jennie

*Popular Movements and State Formation in Revolutionary Mexico. The Agraristas and Cristeros of Michoacán*, Durham, Duke University Press, 1999.

RABASA, Emilio (coord.)

*La conflictiva y nunca acabada construcción de la democracia deseada*, México, Porrúa, 2008.

ROVIRA KALTWASSER, Cristóbal

"The Ambivalence of Populism: Threats and Correctives for Democracy", ponencia, Oxford, Nuffiel College, Universidad de Oxford, 3 de mayo de 2010.

RUBENSTEIN, Ann

"The War on *Las Pelonas*: Modern Women and Their Enemies, Mexico City, 1924", en Jocelyn Olcott, Mary Kay Vaughan y Gabriela Cano (eds.), *Sex in Revolution. Gender, Politics and Power in Modern Mexico*, Durham, Duke University Press, 2006, pp. 57-80.

SARAGOZA, Alex M.

*The Monterrey Elite and the Mexican State, 1880-1940*, Austin, University of Texas Press, 1988.

SCHAMA, Simon

*Citizens: A Chronicle of the French Revolution*, Nueva York, Knopf, 1989.

SIMPSON, Eyler

*The Ejido. Mexico's Way Out*, Chapel Hill, University of North Carolina Press, 1937.

SMITH, Benjamin T.

*Pistoleros and Popular Movements. The Politics of State Formation in Post-revolutionary Oaxaca*, Lincoln, University of Nebraska Press, 2009.

SNODGRASS, Michael

*Deference and Defiance in Monterrey. Workers, Paternalism and Revolution in Mexico, 1890-1950*, Cambridge, Cambridge University Press, 2003.

SPENCE, Jonathan

*Mao Zedong*, Nueva York, Penguin, 1999.

STERN, Steve J.

“Between Tragedy and Promise: The Politics of Writing Latin American History in the Late Twentieth Century”, en Gilbert Joseph (ed.), *Reclaiming the Political in Latin America. Essays from the North*, Durham, Duke University Press, 2001, pp. 32-77.

TECUANHUEY SANDOVAL, Alicia

*Los conflictos electorales de la élite política en una época revolucionaria, Puebla 1910-1917*, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 2001.

THOMPSON, E. P.

*The Making of the English Working Class*, Harmondsworth, Penguin, 1968.

THOMSON, Guy P. C. y David G. LaFrance

*Patriotism, Politics and Popular Liberalism in Nineteenth-Century Mexico: Juan Francisco Lucas and the Puebla Sierra*, Wilmington, Scholarly Resources Books, 1999.

THORP, Rosemary

*Progress, Poverty and Exclusion. An Economic History of Latin America in the 20<sup>th</sup> Century*, Nueva York, Inter-American Development Bank, 1998.

TORRES, Blanca

*Historia de la Revolución Mexicana. Periodo 1946-1952. Hacia la utopía industrial*, México, El Colegio de México, 1984.

VAUGHAN, Mary Kay

*The State, Education and Social Class in Mexico, 1880-1928*, DeKalb, Northern Illinois University Press, 1982.

*Cultural Politics in Revolution. Teachers, Peasants and Schools in Mexico, 1930-1940*, Tucson, University of Arizona Press, 1997.

VILLAREAL, Concha de

*México busca un hombre*, México, Libros y Revistas, 1940.

WATERBURY, John

*Exposed to Innumerable Delusions. Public Enterprise and State Power in Egypt, India, Mexico and Turkey*, Cambridge, Cambridge University Press, 1993.

WATERBURY, Ronald

“Non-revolutionary Peasants: Oaxaca Compared to Morelos in the Mexican Revolution”, *Comparative Studies in Society and History*, 17 (1975), pp. 410-442.

WELDON, Jeffrey A.

“El Congreso, las maquinarias políticas y el ‘Maximato’: las reformas antirreeleccionistas de 1933”, en Fernando F. Dworak, *El legislador a examen: el debate sobre la reelección legislativa en México*, México, Fondo de Cultura Económica, 2003.’

WOMACK Jr., John

*Zapata and the Mexican Revolution*, Nueva York, Knopf, 1968.

### III. SIGLO XX



## RELIGIÓN POPULAR Y REVOLUCIÓN EN MÉXICO: UNA PERSPECTIVA DE LARGA DURACIÓN

Adrian A. Bantjes Aróstegui†\*

El propósito de este ensayo es ubicar ciertos episodios aparentemente idiosincráticos en la historia de la religión popular mexicana dentro del marco histórico de larga duración (*longue durée*) del reformismo cristiano. Gracias a esta perspectiva de continuidad podemos desenterrar las raíces profundas de tendencias en la historia mexicana de otra manera difícilmente explicables, en particular las llamadas “campanas desfanatizadoras” y la persecución religiosa de la época revolucionaria, el tema principal de mi investigación. Lejos de ser excepciones arbitrarias, estos choques culturales que a primera vista parecen dramáticos resultan más bien parte de un proceso histórico “lógico” y de larga duración que se manifiesta a través de los siglos tanto en fenómenos religiosos como seculares. Entonces, en la historia cultural y religiosa de México podemos identificar una serie de olas reformistas iniciadas por las élites que a pesar de sus diferencias se caracterizan sobre todo por sus semejanzas y continuidades. Lo que estas olas de reforma comparten es el fin de controlar y purificar la religiosidad y cultura subalternas, sea por medio de reformas eclesásticas o estatales.

Mi interpretación debe mucho al trabajo del filósofo canadiense Charles Taylor, quien en su obra *A Secular Age* (2007) propone que los orígenes del reformismo se ubican en “la idea judaica de [...] la creación *ex nihilo*, que consideró a Dios completamente fuera del universo y lo colocó sobre él. Esto significó que potencialmente Dios podía convertirse en la fuente de las peticiones que rompemos con ‘el curso del mundo’”.<sup>1</sup> Este cambio dramático tuvo consecuencias profundas para el desarrollo del cristianismo y también del laicismo. Desde entonces, la cristiandad ponía énfasis en la salvación del hombre y, por ende, en “la exigencia de imitar

\* Universidad de Wyoming. Trabajo presentado en la XIII Reunión de Historiadores de México, Estados Unidos y Canadá, 2010.

<sup>1</sup> “the Jewish idea of [...] creation *ex nihilo*, which took God quite out of the cosmos, and placed him above it. This meant that potentially God can become the source of demands that we break with ‘the way of the world’” (Taylor, *A Secular Age*, p. 152).

o personificar su inequívoca bondad y, por consiguiente, alterar el orden mundano de las cosas de aquí abajo”.<sup>2</sup> Así surgió una contradicción entre la potencialidad de una transformación total del hombre por medio de la autotranscendencia (*self-transcendence*) por un lado, y la realidad de la fe cotidiana por otro.

Durante la Edad Media tardía se nota esta tendencia claramente en el *devotio moderna*, el erasmismo y después, por supuesto, en la reforma protestante y la contrarreforma católica. Todas estas corrientes exigían una nueva e iconoclasta “innovación para el orden” (“rage for order”), un “impulso para llevar a la sociedad entera a estándares más elevados”.<sup>3</sup> Criticaban como “diversiones externas” la piedad popular tradicional basada en la propiciación, la iconodulia, las procesiones, la devoción a los santos y las reliquias, y la magia “blanca”. Para establecer una nueva sociedad buscaban purificar y transformar la vida cotidiana por medio de la oración individual, la abnegación, el autodomínio y la santidad personal. Este reformismo se manifestó también en el culto de la urbanidad del Renacimiento. El Estado moderno cooperaba estrechamente con la Iglesia en este asalto contra las culturas populares con el fin de convertir a miembros de las clases bajas en sujetos morales, educados, racionales y productivos por medio de normas de autodomínio y razón impuestas por las élites. Encontramos estas opiniones minoritarias también en Nueva España, donde —como en otras partes— causaron un “proceso de destrucción y recreación popular ocasionado por la élite”.<sup>4</sup>

Después de la reforma, la Iglesia tridentina se dividió entre reformistas y los que aceptaron acomodarse con la religiosidad popular. Por un lado, los jansenistas proponían la purificación de la humanidad corrompida por medio del rigorismo, es decir, por la oración, la participación en la liturgia y el conducto moral, mientras que los probabilistas, especialmente los jesuitas, asumían una posición más tolerante. En Europa fueron mínimos los resultados de estos intentos tridentinos para purgar la religiosidad popular de las supersticiones con el fin de imponer una nueva religiosidad más sacramental e individual. A pesar de

<sup>2</sup> “the demand to imitate or embody its unambiguous goodness, and hence to alter the mundane order of things down here” (Taylor, *A Secular Age*, p. 152).

<sup>3</sup> “drive to make over the whole society to higher standards” (Taylor, *A Secular Age*, pp. 20, 28, 44-45, 61-79, 85-87, 90, 103, 111, 216-217).

<sup>4</sup> “process of elite-engendered destruction and popular recreation” (Taylor, *A Secular Age*, p. 440).

una tendencia hacia las devociones marianas y cristológicas, los laicos mantenían sus devociones a los santos tradicionales y sus interpretaciones idiosincráticas regionales de la liturgia. En España, el impacto de la contrarreforma fue limitado. En Castilla, por ejemplo, la religiosidad mantenía su enfoque comunitario basado en el culto a los santos.<sup>5</sup> En México, el erasmismo de los franciscanos falló. Bajo el arzobispo Alonso de Montúfar (1551/1554-1572), la Iglesia novohispana decidió no reprimir sino estimular de manera controlada el culto a los santos. Tanto la población indígena como las élites desarrollaban, por medio de los santuarios y los peregrinajes, su fe en las imágenes milagrosas, especialmente las marianas.<sup>6</sup>

Gracias a la tolerancia de la Iglesia surgió entre la población mexicana de todas las castas, hacia el siglo XVII, un imaginario barroco complejo, híbrido y dinámico enfocado principalmente en los santos y las devociones marianas. La religiosidad barroca asumió un papel supralocal y hasta protonacional hacia fines del siglo XVII y principios del siglo XVIII. Mostraba claramente sus raíces mesoamericanas en su fin: la perpetuación del equilibrio cósmico por medio de la suplicación y la propiciación. El historiador David Brading sostiene que ésta “la postridentina cultura religiosa barroca [...] mantuvo la presencia española en México [...] durante dos siglos”.<sup>7</sup>

Hacia principios del siglo XVIII, la religiosidad barroca había alcanzado su apogeo. Sin embargo, esta cultura tuvo que encararse con el nuevo discurso de la Ilustración. Taylor describe el Siglo de las Luces como el paso del orden metafísico jerárquico del antiguo régimen, basado en la voluntad divina, hacia un orden moral moderno, basado en la inclinación natural y racional del individuo al beneficio mutuo. Según Taylor, el providencialismo deísta funcionó como un paso intermedio en el camino hacia el ateísmo contemporáneo. El nuevo orden servía como una “prescripción imperativa” para el hombre moderno. Ciertos sectores de la élite europea veían el catolicismo como el arquetipo del “fanatismo” y de la “superstición”. Buscaban un retorno a una fe prístina, no contaminada

<sup>5</sup> Nalle, *God in La Mancha...*, pp. 136, 153-154, 207-210.

<sup>6</sup> Gruzinski, *Images at War...*, pp. 96, 107, 130; Favrot Peterson, “Canonizing a Cult...”, p. 129.

<sup>7</sup> “post-Tridentine Baroque religious culture [...] sustained the Spanish presence in Mexico for [...] two centuries” (Brading, *Church and State in Bourbon Mexico...*, pp. 18, 254).

por ilusiones clericales y populares. Según ellos, era necesario purgar la fe de las creencias en los milagros, la gracia y el providencialismo.

El mundo católico rechazaba, por supuesto, tales ideas. Sin embargo, tendencias reformistas procedieron también de la Iglesia ilustrada y del Estado borbónico, especialmente durante el reinado de Carlos III (1759-1788), cuando tanto en España como en México se criticaba la cultura popular plebeya e indígena, es decir, el “culto externo” superficial, como un elemento anti-moderno, inmoral e improductivo. Los llamados “jansenistas” españoles, influidos por reformistas regalistas, y el antiguo erasmismo tuvieron un papel clave en este proceso. El fin de esta propuesta de reformas fue establecer una nueva piedad, más pura, racional e individual, enfocada en Cristo y la eucaristía, la caridad, el fervor religioso y la hermandad. Esta religión purificada sería además más útil para el Estado borbónico modernizador. Ciertos reformistas criticaron hasta el guadalupanismo como un mito y desencadenaron un escándalo en México.

Sin embargo, la religiosidad española y mexicana mantenía sus características barrocas heterodoxas, como el culto a los santos milagrosos, la magia y la brujería, las apariciones (por ejemplo, de la Virgen de Cancun en 1712), prácticas blasfemas y los santos vivientes al estilo del antiguo *ixiptla* u hombre-dios precolombino. La imagen milagrosa seguía desempeñando un papel clave en la religiosidad popular, a pesar de los repetidos intentos clericales de establecer una nueva disciplina entre los creyentes y terminar —o por lo menos controlar— las creencias y prácticas religiosas indecorosas. Según Brading, surgió durante esta época una división entre la élite sensata y las culturas populares. Sin embargo, no debemos sobreestimar el impacto de estos intentos, que sólo influían de modo profundo a sectores minoritarios de oficiales y comerciantes novohispanos.

Nueva España no pudo evitar la influencia cultural de las revoluciones atlánticas. La Revolución francesa no sólo ofrecía al mundo un nuevo orden moral basado en el beneficio mutuo y la soberanía popular, sino también generó una campaña *déchristianateur* y forjó una tradición republicana con fuertes tendencias deístas, anticlericales y hasta ateístas. El ejemplo francés del “desencanto” del universo tuvo un fuerte impacto en México durante la época de la independencia y posteriormente.

Sin embargo, como bien se sabe, tanto los realistas como los insurgentes no interpretaron el conflicto desde una perspectiva puramente secular. Según una visión providencialista guadalupana “la gran Guerra de Independencia [...] marcó la realización definitiva de la promesa del Apo-

calipsis [...]”.<sup>8</sup> Los dos partidos trataron de movilizar el poder sobrenatural tanto de la Virgen de Guadalupe como de la Virgen de los Remedios y otras advocaciones de María. También la población indígena mantenía una visión barroca del mundo. Según Eric van Young, “en México, [...] el léxico y la práctica de la devoción popular a cada momento proveían de insurgencia al lenguaje”.<sup>9</sup> Durante esta época de caos y crisis existencial “los eventos que afectaban el ámbito sagrado, y por ello la integridad moral de la comunidad del pueblo, desataban episodios de violencia colectiva”.<sup>10</sup> Van Young sugiere un vínculo entre la represión de la religiosidad popular y la participación popular en la insurgencia: “es probable que varias revueltas o levantamientos de los pueblos que surgieron en consonancia con la rebelión de Hidalgo a finales de 1810 pudieron estar ligados con la frustración popular ante las tentativas clericales de suprimir las celebraciones religiosas”.<sup>11</sup>

Después de la independencia llegó por fin a México un cambio cultural brusco con la reforma liberal de 1855-1876, que para muchos católicos parecía anunciar la llegada del apocalipsis.<sup>12</sup> Bajo el liderazgo de Benito Juárez, y aún más bajo el de Sebastián Lerdo de Tejada, el Estado mexicano empezó a inmiscuirse no sólo en las relaciones entre Iglesia y Estado, sino también directamente en asuntos de culto cotidiano, es decir, en la esfera de la piedad colectiva y privada. Al enfrentarse de nuevo con las culturas subalternas, el Estado liberal secularizó el discurso reformista cristiano de la época colonial. Sirviéndose de términos raciales, los liberales rechazaron como ignorantes y supersticiosas las culturas indígenas y campesinas, en particular sus aspectos religiosos, como el culto

<sup>8</sup> Brading, *Church and State in Bourbon Mexico...*, pp. 243-244; Brading, *Mexican Phoenix...*, pp. 229-232, 317; Gruzinski, *Images at War...*, p. 214; Taylor, *Magistrates of the Sacred...*, pp. 294-295, 461-463; Hall, *Mary: Mother and Warrior...*, p. 194; Nebel, *Santa María Tonantzín Virgen de Guadalupe...*, p. 162.

<sup>9</sup> “In Mexico, [...] the lexicon and practice of popular piety provided the language of insurgency at every turn” (Van Young, *The Other Rebellion...*, p. 489).

<sup>10</sup> “events impinging upon the sacral realm, and therefore upon the moral integrity of village communities, set off episodes of collective violence” (Van Young, *The Other Rebellion...*, p. 512).

<sup>11</sup> “it is likely that several of the village riots or uprisings that erupted in connection with the Hidalgo rebellion in late 1810 may have been linked to popular frustration with clerical attempts to suppress religious celebrations” (Van Young, *The Other Rebellion...*, p. 482).

<sup>12</sup> Brading, *Mexican Phoenix...*, pp. 246-247, 310.

a los santos, las procesiones, las cofradías y mayordomías, y propusieron iniciar un proceso civilizador de “desfanatización”. Escuchamos de nuevo ecos del discurso antiguo de los erasmianos y jansenistas en favor de una nueva religiosidad purificada de las creencias en los santos milagrosos. Morgan sugiere que la reforma “desafió los puestos metafísicos, económicos y sociales de un mundo católico tradicional, en el que los santos jugaban un papel central [...] Al desafiar a las instituciones religiosas dentro de las cuales los santos surgieron y fueron reconocidos, los liberales [...] atacaron a los propios santos”.<sup>13</sup> Una pequeña minoría liberal empezó por primera vez a reflexionar sobre el fin de todas las religiones.<sup>14</sup>

Los católicos empezaron a sentir los efectos de la reforma a nivel local. En el estado de Puebla, por ejemplo, las autoridades restringieron las fiestas religiosas, las procesiones y las danzas en espacios eclesiales, limitaron el toque de las campanas, prohibieron las cofradías, e impusieron la desamortización de sus tierras y ganado. A nivel local, los liberales *puros*, a menudo maestros, intelectuales orgánicos pueblerinos y élites locales intentaron sustituir los viejos sistemas político-religiosos con una nueva cultura política liberal o, mejor dicho, una nueva religión civil secular y patriota basada en las escuelas seculares o protestantes, las guardias nacionales, las bandas, las logias masónicas y las juntas patrióticas. La respuesta de muchas comunidades fue rebelarse contra el Estado para mantener su control sobre los rituales religiosos que funcionaban como sostén esencial de la supervivencia espiritual política y económica de los pueblos.

A pesar de estos embates y conflictos culturales, podemos concluir *grosso modo* que los elementos clave de la religiosidad popular mexicana no cambiaron tanto durante el siglo XIX. En el caso de Yucatán, por ejemplo, Terry Rugeley sostiene que “el complejo comportamiento en torno a las imágenes [...] ha mostrado una de las características más duraderas de la devoción popular mexicana”.<sup>15</sup> Aun en la “frontera bárbara” de los estados norteros de Sonora y Chihuahua, que se supone

<sup>13</sup> “challenged the metaphysical, economic, and social assumptions of a traditional Catholic world in which the saints played a central role [...] By challenging the religious institutions within which saints arose and were recognized, Liberals [...] attacked the saints themselves” (Morgan, *Spanish American Saints and the Rhetoric of Identity*..., p. 176).

<sup>14</sup> Mallon, *Peasant and Nation*..., pp. 94, 287, 293, 300; Meyer, *La Cristiada*, vol. 2, pp. 29-30.

<sup>15</sup> “The complex of behavior surrounding imágenes [...] has proven one of the most durable features of Mexican popular piety” (Rugeley, *Of Wonders and Wise Men*..., p. 141).

eran más “modernos” y “americanizados” que el viejo centro del país, encontramos un sincretismo de heterodoxias nuevas y antiguas con raíces tanto en el catolicismo local como en el espiritismo y el protestantismo moderno. Como resultado surge por primera vez en México una geografía político-religiosa más diversa.

Los cambios llegaron también de otra fuente: la Iglesia católica misma. Su repuesta al anticlericalismo liberal de la reforma fue la llamada segunda reconquista ultramontana, un intento relativamente exitoso de enfrentar el “huitzilopochtli jacobino”, la inmoralidad y la modernidad, y establecer una sociedad total y perfecta cristiana. La Iglesia ofreció una visión integrista y orgánica del mundo basada en lo que Rémond llama la intransigencia dogmática de la autoridad papal de Roma. El ultramontanismo fue un “sistema completo y coherente” que “propuso una visión general del mundo y ofreció una respuesta a todos los problemas sobre el destino humano y la vida de las sociedades”.<sup>16</sup> Fue “una eclesiología, una teología, una visión de la historia y una filosofía social y política”.<sup>17</sup> El nuevo catolicismo no fue sólo una imposición desde arriba, sino también una repuesta a las presiones que surgieron desde abajo; aceptó hasta cierto punto elementos clave de la religión colectiva barroca, escogiendo ciertas devociones populares locales para establecer cultos supralocales e introduciendo con éxito nuevas devociones como las de Nuestra Señora de Lourdes y del Sagrado Corazón de Jesús.

En México, la Iglesia lanzó un programa de “romanización” que introdujo nuevas devociones, congregaciones, órdenes y asociaciones de laicos, frecuentemente enfocadas en la eucaristía y Cristo Rey, y estimuló los cultos marianos, entre ellos por supuesto los de Guadalupe y la Inmaculada. En 1914, en plena revolución, la Iglesia mexicana consagró la nación al Sagrado Corazón. El catolicismo mexicano pasó por una época caracterizada tanto por la continuidad como por la innovación espiritual. Este proceso culminó en la coronación de la Guadalupana en 1885. Este acto sirvió como un rito de expiación nacional y como símbolo de la esperada resurrección de un nuevo México cristiano basado en una identidad católica-guadalupana.

<sup>16</sup> “put forward an overall view of the world and offered the answer to all the problems of human destiny and the life of societies” (Rémond, *Religion and Society in Modern Europe*, pp. 57-59, 86, 92-95, 161-162).

<sup>17</sup> “an ecclesiology, a theology, a vision of history and a social and political philosophy” (Taylor, *A Secular Age*, pp. 412-413, 442, 471-472).

Al mismo tiempo, el clero intentó establecer más control sobre los laicos por medio de una creciente vigilancia y la represión de ciertos aspectos de la religiosidad popular. Sin embargo, antes que nada debemos hablar de un intento de movilizar la religiosidad popular en apoyo a la campaña ultramontana. Benjamin Smith bien define la religiosidad oaxaqueña de esta época como “una mezcla compleja y dinámica de la ideología de la alta iglesia, de las creencias populares y de la costumbre local presidida por una variedad de clérigos y laicos como intermediarios culturales”.<sup>18</sup>

Entonces, podemos concluir que las repetidas olas de reformismo que originaron el erasmismo, el jansenismo, la ilustración borbónica, el catolicismo ilustrado y ultramontano, el liberalismo y el protestantismo habían tenido un impacto variable: por un lado, vemos durante el siglo XIX el surgimiento de una geografía espiritual mexicana más diversa. Sin embargo, varias formas de lo que uno podría llamar las religiones locales *posbarrocas* mantenían su significado en muchas comunidades mientras que el catolicismo no había perdido, sino más bien desarrollado una interpretación providencialista y guadalupana de la historia nacional. Estas formas *posbarrocas* de lo que los franceses llaman la *religion du terroir* sobrevivían por lo menos hasta la época revolucionaria. Serge Gruzinski mantiene que

Del mismo modo en que se sobrepuso obstinadamente al daño de la Ilustración, el cristianismo local, popular y consensual, con su filiación barroca, resistió las aún más radicales medidas de liberalismo [...] En ausencia de una profunda descristianización e industrialización real, hasta la Segunda Guerra Mundial, México conservó la receptividad a la imagen que había heredado de la religiosidad barroca y su imaginario.<sup>19</sup>

<sup>18</sup> “a complex and dynamic mix of high-church ideology, popular belief and local custom presided over by an array of clerical and lay cultural intermediaries” (Smith, “Anticlericalism and Resistance...”, p. 473).

<sup>19</sup> “Just as it stubbornly lived down the assault of Enlightenment, the local, popular, and consensual Christianity with its baroque filiation resisted the even more radical measures of liberalism. [...] [I]n the absence of a deep de-Christianization and a real industrialization, Mexico, until the second World War, kept the receptivity to the image it had inherited from baroque religiosity and its *imaginaire*” (Gruzinski, *Images at War...*, pp. 216, 220, 223).

Asimismo, Terry Rugeley concluye que en el sureste de México “los viejos hábitos [...] mostraron ser duraderos [...] la predicción de Redfiel sobre la transformación progresista de la comunidad rural sufrió constantes cambios”.<sup>20</sup> Hasta el anticlericalismo y las violentas campañas “desfanatizadoras” jacobinas de la revolución tuvieron en el fondo, a pesar de la cristiada de 1926-1929, un impacto relativamente limitado en la religiosidad mexicana, aunque la Iglesia sí sufrió una serie de golpes fuertes mientras que la religiosidad popular empezó a mostrar un carácter mucho más variable y complejo que antes.

En comparación con otros países latinoamericanos, el caso de México no fue singular. El sociólogo chileno Cristián Parker afirma que las religiones populares latinoamericanas mantenían una gran parte de su vitalidad y características esenciales durante el siglo XX. Según Parker y Patricia Pessar, eso fue posible porque las religiones populares no eran en sí *antimodernas* sino “*hemidernas*”.<sup>21</sup> Es decir, servían como instrumentos culturales con los cuales los grupos subalternos pudieron forjar una “modernidad alternativa”.<sup>22</sup> Eso quiere decir que no sólo la religiosidad popular latinoamericana se había mostrado capaz de sobrevivir los embates del reformismo cristiano y secular, sino que se había adaptado al mundo moderno, volviéndose así un “socio de la modernidad”.<sup>23</sup>

## CONCLUSIÓN

Lo que nos muestra este breve recorrido a través de los siglos es la profunda y continua influencia de la antigua campaña cristiana de sustituir a la religiosidad colectiva por una autotranscendencia espiritual individual. Estas tendencias tuvieron por supuesto, un papel clave en el proceso de la formación de la religiosidad barroca. Pero después se secularizaron durante los siglos XVIII y XIX, generando la idea de una posible transformación radical de la sociedad entera bajo la tutela de una minoría

<sup>20</sup> “old ways [...] prove[d] remarkably durable [...] Redfield’s prediction of the rural community’s modernist transformation has [...] suffered from repeated rescheduling” (Rugeley, *Of Wonders and Wise Men...*, pp. xvii, 237-238).

<sup>21</sup> Parker, *Popular Religion and Modernization in Latin America...*, pp. 26, 102, 113-115, 119-120; Wright-Ríos, *Revolutions in Mexican Catholicism...*, pp. 230-231, 283.

<sup>22</sup> Pessar, *From Fanatics to Folk*.

<sup>23</sup> Romberg, *Witchcraft and Welfare*.

moral jacobina. El fin de esta tendencia secular fue moldear a las clases bajas para transformarlas en sujetos modernos racionales, educados, moderados y productivos que supieran controlar sus pasiones por su propia voluntad y el ejercicio de la razón. A pesar de sus profundas diferencias, los reformismos católicos y modernos seculares habían surgido de las mismas fuentes culturales fundamentales.

## REFERENCIAS

BRADING, David A.

*Church and State in Bourbon Mexico: The diocese of Michoacán, 1749-1810*, Cambridge, Cambridge University Press, 1994.

*Mexican Phoenix: Our Lady of Guadalupe. Image and Tradition across Five Centuries*, Cambridge, Cambridge University Press, 2001.

FAVROT PETERSON, Jeanette

“Canonizing a Cult: A Wonder-Working Guadalupe in the Seventeenth Century”, en Susan Schroeder y Stafford Poole, *Religion in New Spain*, Albuquerque, University of New Mexico Press, 2007, pp. 125-156.

GRUZINSKI, Serge

*Images at War: Mexico from Columbus to Blade Runner (1492-2019)*, Durham, Duke University Press, 2001.

HALL, Linda B.

*Mary: Mother and Warrior. The Virgin in Spain and the Americas*, Austin, University of Texas Press, 2004.

MALLON, Florencia E.

*Peasant and Nation: The Making of Postcolonial Mexico and Peru*, Berkeley, University of California Press, 1995.

MEYER, Jean,

*La Cristiada. El conflicto entre la Iglesia y el Estado*, vol. 2, México, Siglo XXI, 1985.

MORGAN, Ronald J.

*Spanish American Saints and the Rhetoric of Identity, 1600-1810*, Tucson, University of Arizona Press, 2002.

NALLE, Sara T.

*God in La Mancha: Religious Reform and the People of Cuenca, 1500-1650*, Baltimore, Johns Hopkins University Press, 1992.

- NEBEL, Richard  
*Santa María Tonantzín Virgen de Guadalupe: continuidad y transformación religiosa en México*, México, Fondo de Cultura Económica, 1995.
- PARKER, Cristián  
*Popular Religion and Modernization in Latin America: A Different Logic*, Maryknoll, Nueva York, Orbis Books, 1996.
- PESSAR, Patricia R.  
*From Fanatics to Folk: Brazilian Millenarianism and Popular Culture*, Durham, Duke University Press, 2004.
- RÉMOND, René  
*Religion and Society in Modern Europe*, Londres, Blackwell, 1999.
- ROMBERG, Raquel  
*Witchcraft and Welfare: Spiritual Capital and the Business of Magic in Modern Puerto Rico*, Durham, Duke University Press, 2003.
- RUGELEY, Terry  
*Of Wonders and Wise Men: Religion and Popular Cultures in Southeast Mexico, 1800-1876*, Austin, University of Texas Press, 2001.
- SMITH, Benjamin Thomas  
 "Anticlericalism and Resistance: The Diocese of Huajuapam de León, 1930-1940", *Journal of Latin American Studies*, 37 (2005), pp. 469-505.
- SCHROEDER, Susan y Stafford Poole (eds.)  
*Religion in New Spain*, Albuquerque, University of New Mexico Press, 2007.
- TAYLOR, Charles  
*A Secular Age*, Harvard, The Belknap Press of Harvard University Press, 2007.
- TAYLOR, William B.  
*Magistrates of the Sacred. Priests and Parishioners in Eighteenth-Century Mexico*, Stanford, Stanford University Press, 1996.
- VAN YOUNG, Eric  
*The Other Rebellion. Popular Violence, Ideology, and the Mexican Struggle for Independence, 1810-1821*, Stanford, Stanford University Press, 2001.
- WRIGHT-RIOS, Edward  
*Revolutions in Mexican Catholicism: Reform and Revelation in Oaxaca, 1887-1934*, Durham, Duke University Press, 2009.



# EL PRIMER CENTENARIO Y LAS FIESTAS PATRIAS PORFIRIANAS EN SAN LUIS POTOSÍ: LA INSTITUCIONALIZACIÓN DE VALORES CIUDADANOS EN LAS REGIONES

*Luis Edgardo Coronado Guel\**

## INTRODUCCIÓN

El 15 de septiembre de 1910, el gobernador don José M. Espinosa y Cuevas manifestó al pueblo potosino su sentir respecto de los festejos y las obras realizados por su gobierno con motivo de las fiestas del centenario. En su discurso de apertura del periodo de sesiones del Congreso del Estado, leído esa noche, el gobernador expresó lo que puede considerarse una inquietud común de las élites y autoridades locales de muchos lugares lejos de aquellas memorables fiestas presididas por don Porfirio Díaz en la Ciudad de México. En su discurso, Espinosa y Cuevas señala que hubiera querido disponer de abundantes recursos para hacer una manifestación digna del acontecimiento que se conmemoraba, y “entregar[lo] a la veneración del pueblo, grabándolo de modo indeleble por cuantos medios puedan afectar el sentimiento y formular el concepto de la patria”.<sup>1</sup> Las fiestas del centenario en San Luis Potosí —lo mismo que en otras regiones— no fueron, por mucho, comparables a las de la Ciudad de México, pero no por ello fueron menos sentidas y patrióticas, según se aprecia de lo que refieren sus protagonistas. En ellas se advierte la complejidad del proceso de construcción del Estado nación que de ninguna

\* Universidad de Arizona. Manifiesto mi agradecimiento al Comité Organizador Conjunto de la XIII Reunión de Historiadores de México, Estados Unidos y Canadá por la publicación de este trabajo que se presentó en la pasada reunión celebrada en Querétaro, en octubre de 2010.

<sup>1</sup> “Informe leído por el C. Gobernador del Estado, Ing. Don José María Espinosa y Cuevas en la apertura del tercer periodo de sesiones del XXIII Congreso Constitucional la noche del 15 de septiembre de 1910”, *Periódico Oficial del Gobierno del Estado de San Luis Potosí*, 25 de septiembre de 1910, pp. 3-4.

manera fue simplemente vertical. Ese concepto de la patria y la nación referido por el gobernador refleja aspiraciones, disidencias y afirmaciones, así como una permanente posibilidad de variaciones en la interpretación, difusión y ritualización de lo nacional desde el nivel regional y local. Aunque lejos del Distrito Federal, aquella noche del 15 de septiembre San Luis Potosí festejó profusamente mientras un reloj monumental que fue instalado en el Palacio de Gobierno sobre el balcón central sonaba su campana a las 11 de la noche. Esa campana sonada de forma mecánica, según dijo el gobernador, correspondería “como un eco de libertad a la que sonara en Dolores hace un siglo”.<sup>2</sup> Todo eso trascurría mientras Francisco I. Madero planeaba su huida revolucionaria de la capital potosina a sólo unos cuantos metros de aquel Palacio de Gobierno. Así, entonces, es evidente que el centenario en San Luis Potosí no fue sólo un eco mecánico como aquella campana del reloj, sino un parteaguas en el complejo proceso de construcción de la nación en la región que reflejó también la existencia de nociones patrióticas distintas. Los festejos potosinos del centenario fueron afirmación, resistencia y desencuentro de grupos cada vez más numerosos y representativos que expresaban su exigencia de ser considerados parte de la nación.

En el presente capítulo se analizan las fiestas del primer centenario de la proclamación de la independencia en la ciudad de San Luis Potosí en 1910, considerándolas como una importante coyuntura intelectual, institucional y cultural en el proceso de construcción del Estado nacional mexicano a través del ceremonial cívico. También se analizan los cambios y continuidades significativos en su formato durante el porfiriato, concretamente centrándonos en la celebración septembrina del “grito de Dolores” en San Luis Potosí. La transformación gradual del formato de dichas celebraciones alcanzó su punto culminante en 1910 dentro del proceso de unificación de la ritualidad del Estado y de la simbología del poder político en el país; sin embargo, dicho fenómeno, que hasta hoy se reputa como nacional, ha sido poco estudiado en contextos fuera de la Ciudad de México. Ambos aspectos son esenciales para complementar nuestro entendimiento sobre la institucionalización del Estado nacional a través de la promoción de valores patrióticos y ciudadanos. Considerando que el año de 1910 fue también el del inicio de la revolución y que

<sup>2</sup> *Periódico Oficial del Gobierno del Estado de San Luis Potosí*, 25 de septiembre de 1910, p. 3.

ésta comenzó a nivel regional, se abren interesantes interrogantes sobre el modo en que se vivieron las fiestas del centenario en los estados de la república pues, aparentemente, conllevaron consolidación y resistencia del mencionado proceso de institucionalización, como se explicará más adelante. Así, nuestro objetivo básico será explicar la forma en que la independencia nacional fue interpretada, difundida y ritualizada como legado de memoria y tradición inventada,<sup>3</sup> para institucionalizarse como parte importante de los valores políticos, cívicos e ideológicos del Estado nación a nivel regional, centrándonos en el caso potosino del periodo porfiriano.

En virtud de los temas que abarca, esta investigación se inserta dentro de varias corrientes historiográficas y aborda el estudio de caso desde una perspectiva intelectual,<sup>4</sup> institucional<sup>5</sup> y cultural a un nivel regional. Dado que entendemos la celebración del centenario de 1910 como una coyuntura dentro de un proceso de cambios sobre el ceremonial cívico y su institucionalización, es pertinente distinguir entre una corriente de análisis que se ha enfocado específicamente sobre las celebraciones septembrinas en general y otra que pone especial énfasis en los centenarios. La primera corriente ha analizado varios aspectos de las celebraciones,

<sup>3</sup> Se utiliza el clásico concepto de Hobsbawn y Ranger, véase *The Invention of Tradition*, p. 1.

<sup>4</sup> La historia intelectual es una rama interdisciplinaria de análisis histórico que pone particular énfasis en el estudio del contexto pragmático de producción y el contexto simbólico y significativo de prácticas y representaciones. No se restringe a una historia de los intelectuales o de los conceptos, pues se enfoca en el estudio de las propuestas y prácticas de pensadores, científicos e intelectuales, así como de las comunidades que integran y la tradición de pensamiento, las prácticas interpretativas y la esfera de acción en que se insertan a la luz de la historia social y cultural de su época. A diferencia de la historia de las ideas, la historia intelectual pone mayor énfasis en el estudio de los discursos y las prácticas, los actos sociales de sentido y los ámbitos conceptuales, simbólicos y evaluativos en que éstos se inscriben en cuanto formas enunciativas características. Como señala Oscar Terán, la historia intelectual no es estrictamente una disciplina específica, sino que se trata de una forma de abordaje de los textos y discursos que se nutre tanto de la historia conceptual de Kosellek, la antropología de Clifford Geertz, la historia de las mentalidades de Darnton y el estudio del discurso de Foucault, como del campo simbólico de Bourdieu y de otras corrientes. Para mayor explicación, véanse Terán, *Ideas en el siglo*; y Palti, *La invención de una legitimidad*.

<sup>5</sup> Desde el punto de vista institucional, la doctrina histórico-social se ha enriquecido por la ciencia política y su metodología, como lo atestiguan trabajos clásicos aplicados a otros países como los siguientes: Bendix, *Nation Building and Citizenship*; Eisenstadt, *Essays on Comparative Institutions*; Crozier, *Le phénomène bureaucratique*.

como su organización en diferentes periodos históricos, sus participantes y la evolución de su formato durante el siglo XIX y parte del XX. En esta tónica, un trabajo colectivo reciente, coordinado por William H. Beezley y David E. Lorey,<sup>6</sup> fue pionero en explorar diversos aspectos de las celebraciones septembrinas en diferentes contextos temporales y espaciales del periodo nacional. Asimismo, como veremos más adelante, algunos trabajos se han enfocado en la ceremonia del grito, sus características y su gradual transformación. Sin embargo, la historiografía específica sobre los centenarios es mucho más limitada, pues se constriñe principalmente a la Ciudad de México, tanto en 1910 como en 1921, destacándose los análisis de Mauricio Tenorio Trillo, Elaine C. Lazy y Michael J. González. Cabe mencionar que aunque estos estudios consideran los centenarios como coyunturas históricas significativas, carecen de una perspectiva regional comparativa que coadyuve a un análisis integral de un proceso que consideran de carácter nacional. Algunos de los estudios recientes sobre el primer centenario de la independencia han abundado en aspectos interesantes, como el papel de la prensa<sup>7</sup> o el cine<sup>8</sup> en la celebración, sus bases ideológicas e intelectuales<sup>9</sup> o simplemente comparando las diferencias entre las celebraciones de 1910 y las de 1921.<sup>10</sup> En cualquier caso, esta corriente de estudios es mucho más limitada para lugares fuera de la Ciudad de México. Cabe aclarar que aunque la presente investigación enfatice la importancia de la perspectiva regional, ello no sugiere que el enfoque sobre la capital de la república no sea necesario; más bien se insiste en la necesidad de complementar la limitada visión existente sobre los procesos fundamentales de construcción del Estado nación y su mejor entendimiento desde una perspectiva nacional más amplia.

Más que enfocarse en el centenario, la historiografía potosina sobre el tema se ha centrado en los festejos y el ceremonial patriótico de septiembre, el cual ha sido analizado a profundidad principalmente en tres periodos: desde los primeros años de la república hasta la guerra de 1847 por Sergio Cañedo Gamboa;<sup>11</sup> durante el periodo de la restauración de

<sup>6</sup> Beezley y Lorey, *¡Viva Mexico!*

<sup>7</sup> García, "La modernidad periodística de *El imparcial* durante el centenario", pp. 161-164.

<sup>8</sup> Dávalos Orozco, "El Porfiriato. Imágenes...", pp. 171-180.

<sup>9</sup> González, "Imagining Mexico in 1921..."

<sup>10</sup> Lempérière, "Los dos Centenarios de la independencia mexicana..."

<sup>11</sup> Cañedo Gamboa, *Los festejos septembrinos en San Luis Potosí*.

la república hasta los inicios del porfiriato por Flor Salazar Mendoza,<sup>12</sup> y durante los años de fortalecimiento del régimen porfiriano en el Estado por el autor de estas líneas.<sup>13</sup> Respecto del centenario, sólo algunos autores contemporáneos de la época mencionan y describen mínimamente las fiestas. Sólo el historiador Nereo Rodríguez Barragán refiere detalles de la celebración,<sup>14</sup> pero en general ninguna de las crónicas estatales más recurridas, entre las que destaca la escrita por Primo Feliciano Velázquez,<sup>15</sup> refieren esos eventos. En el caso particular de San Luis Potosí, se considera que esa omisión pudo obedecer al abrumador peso que se dio al inicio de la revolución maderista de 1910 en la localidad.<sup>16</sup>

Como sabemos, las fiestas en el Distrito Federal fueron un gran despliegue de recursos, personas e infraestructura que intentó demostrar la capacidad y la fuerza del régimen porfirista. Por otro lado, las fiestas en los estados fueron una reminiscencia de esa capacidad del régimen a nivel nacional, combinada con la voluntad de las élites locales por celebrar de la mejor manera posible y de acuerdo con sus propios recursos, este gran acontecimiento de la vida nacional. Casi en todos los estados se organizaron comisiones de festejos que formularon programas de actividades incluyendo inauguraciones de obras, discursos y homenajes que exaltaban a los héroes locales, además de los del panteón oficial, así como su particular contribución a la independencia. Es interesante recalcar que si bien los festejos locales intentaron imitar a los de la capital, también surgieron discursos críticos o disidentes al modelo impuesto y al modo en que se representó a los estados en aquella celebración. Es posible identificar dicha narrativa como muestra del surgimiento de discursos nacionalistas alternativos, como se explicara más adelante. Por otro lado, como es bien sabido, el formato en el protocolo del grito había presentado variaciones durante todo el siglo XIX entre la capital y los estados, y aunque fue gradualmente homologado, en los años previos al centenario el elemento principal, es decir, el uso de la campana de Dolores —o una copia que la representara— todavía permanecía reservado para el presidente de la república.

<sup>12</sup> Salazar Mendoza, *La Junta Patriótica de la capital potosina*.

<sup>13</sup> Coronado Guel, *La alameda potosina ante la llegada del ferrocarril*.

<sup>14</sup> Rodríguez Barragán, *Historia de San Luis Potosí*.

<sup>15</sup> Velázquez, *Historia de San Luis Potosí*.

<sup>16</sup> Primo Feliciano salta de 1907 directamente al Plan de San Luis. Véase Velázquez, *Historia de San Luis Potosí*, vol. 3, pp. 276 y 277.

Las particularidades locales y la variación gradual del formato del ceremonial y las fiestas patrias ocurrían en todas las ciudades que conmemoraban la independencia, dentro y fuera del país. Es interesante contrastar las diferencias pues ellas reflejan los intentos oficiales por monopolizar el modelo o bien su ausencia, como se aprecia si se comparan los festejos del centenario en Guadalajara,<sup>17</sup> Monterrey y Los Ángeles, California. Podemos mencionar varias localidades estadounidenses que venían celebrando la independencia de México desde periodos muy tempranos como muestra la documentación, cuyo protocolo era muy diferente a lo que sucedía en el interior del territorio. De acuerdo con *The New York Times*, en San Francisco,<sup>18</sup> por ejemplo, se llevó a cabo una celebración en 1869 en la cual los residentes mexicanos de aquella ciudad conmemoraron el quincuagésimo noveno aniversario de la independencia con salvas disparadas desde el fuerte de Alcatraz y la Isla Mare, donde se desplegaron juntas las banderas de México y Estados Unidos el 15 de septiembre de ese año.

Por su parte, Los Ángeles, sin duda la ciudad más mexicana fuera de México, celebraba la independencia de modo peculiar y constante, como lo muestra la persistencia de crónicas y programas de las fiestas publicadas en *Los Angeles Times* desde 1882 hasta 1910 y años posteriores.<sup>19</sup> Este caso regional, por llamarlo de algún modo, muestra el proceso de cambio y continuidad de la ritualización de la nación mexicana sin la intervención directa del Estado, lo cual cuestiona la idea del simple dominio vertical y centralizado de los valores patrióticos por la oficialidad del modelo impuesto. Es pertinente resaltar que, a diferencia de lo que sucedía en el país, en donde las Juntas Patrióticas fueron gradualmente eliminadas o despojadas de sus funciones para que las fiestas fuesen organizadas por los ayuntamientos, ello no sucedía más allá de las fronteras del país, donde las juntas persistieron durante muchos años más, hasta que las autoridades consulares y las embajadas comenzaron a tomar su función. En estos casos el elemento clave fue la participación civil y popular, ya que los festejos descansaban más en el deseo de preservar los vínculos de los

<sup>17</sup> El Centenario en Guadalajara [Jalisco], Guadalajara, [1910].

<sup>18</sup> "Mexican Independence Celebrated in San Francisco — Shipments of Treasure", *The New York Times*, 17 de septiembre de 1869, [<http://www.proquest.com/>].

<sup>19</sup> *Los Angeles Times*, por ejemplo, constituye una importante fuente para el porfiriano, pues las referencias sobre el tema comienzan en 1882 y el periódico sobrevive todo el periodo, véase, por ejemplo, "Mexican Independence: Programme of To-day's Grand Celebration", *Los Angeles Times*, 16 de septiembre de 1882, [<http://www.proquest.com/>].

mexicanos en el extranjero con sus raíces que en disposiciones oficiales que decretaran las celebraciones.

Como veremos en el segundo apartado del artículo, el ejemplo más palpable de los cambios y variaciones en las celebraciones septembrinas sucedió en la forma de celebrar el grito de independencia. En San Luis Potosí vemos un patrón de unificación del ceremonial del grito que alcanzó su punto culminante en 1910 pues la infraestructura del ritual se modificó. Dicho proceso de transformación del formato fue muy similar a lo que se instituyó gradualmente por el gobierno federal para la ceremonia presidencial. Esta temprana alineación de elementos no sucedió de la misma manera en todas las entidades federativas, aunque es posible afirmar que la tendencia a la mimetización del formato sucedió en las capitales de los estados antes que a nivel municipal o delegacional. El grito en San Luis Potosí, como sucedió en Guadalajara<sup>20</sup> y en otras ciudades, pasó de ser celebrado en el interior de un teatro o frente a un monumento, a ser un acto aclamatorio en el cual el gobernador sería la figura central en el balcón principal de la sede del gobierno. Sin embargo, en San Luis Potosí el momento clave de esta serie de cambios se dio en el primer centenario de la independencia, cuando incluso la infraestructura de edificios públicos comenzó a adaptarse para mimetizarlo con la celebración de la capital de la república.

La pretensión oficial de difundir y unificar una noción de conciencia nacional común ha sido un largo y complicado proceso que, según algunos indicios, puede considerarse casi consolidada institucionalmente hacia finales del periodo porfiriano, como lo muestran las celebraciones de 1910. Las festividades patrióticas y el ceremonial cívico ilustran el modo en que este proceso alcanzó a completarse en diferentes lugares del país, pues muchos de los elementos básicos del protocolo estaban casi unificados, como el catálogo de héroes nacionales, una historia oficial, el calendario cívico y las partes más representativas del protocolo del ceremonial. Sin embargo, también existían variaciones de esos elementos, como se desprende de la comparativa mencionada entre algunas localidades del interior del país e incluso del exterior donde existían poblaciones de mexicanos. Esos ejemplos ilustran el carácter dual del proceso de consolidación oficial de las festividades ya que hay evidencias de unificación y resistencia al modelo impuesto desde el centro, es decir,

<sup>20</sup> Coronado Guel, *La alameda potosina ante la llegada del ferrocarril...*, pp. XI y XII.

un contraste entre lo que algunos académicos han identificado como los rituales de dominio y los rituales de resistencia,<sup>21</sup> y que, en este caso, se manifiestan alrededor de los valores patrióticos y cívicos difundidos en las fiestas septembrinas del centenario.

A continuación, en el primer apartado se analizan las transformaciones del formato del grito en San Luis Potosí, entendido como un proceso de unificación de la ritualidad del Estado nacional a nivel regional. Consideraremos el centenario como una consolidación simbólica e institucional de valores cívicos y de nociones de autoridad política. En el segundo apartado relataremos cómo se prepararon y transcurrieron las fiestas del centenario en San Luis Potosí. En la tercera parte se analizan algunos casos en que emergieron discursos y prácticas patrióticas en la localidad que podríamos identificar como alternas, disidentes o contestatarias a las imposiciones centralizadas sobre la historia local, el patriotismo y la conciencia nacionalista. Estos tres apartados resaltan aspectos que contrastan con la aparente consolidación institucional del porfiriato sobre el ritual cívico, así como la pretendida apoteosis de una era nacionalista que se representó en el centenario, de la cual algunos autores hablan.<sup>22</sup> Como se verá, tales condiciones todavía no habían sido del todo alcanzadas. Así, mediante el análisis de este caso es posible afirmar que el proceso de construcción simbólica e ideológica de la nación ha sido el resultado de una permanente negociación, más que de una imposición vertical.

### EL GRITO EN SAN LUIS POTOSÍ: UNIFICACIÓN DEL RITUAL CÍVICO DURANTE EL PORFIRIATO

Para entender cómo fue el proceso de unificación de la ritualidad del Estado y del poder político en México es importante observar las graduales transformaciones que sufrió el formato de la ceremonia del grito de Dolores desde el inicio de la vida independiente del país. Sin embargo, además de sus variaciones a través del tiempo, es igualmente necesario analizar sus diferencias de una localidad a otra. En este apartado se explican los cambios y continuidades de esa ceremonia en San Luis Potosí durante el porfiriato culminando con el grito en 1910. Nuestro enfoque

<sup>21</sup> Beezley, Martin y French, *Rituals of Rule*.

<sup>22</sup> Tenorio Trillo, "1910 Mexico City...", p. 168.

regional intenta establecer nuevas preguntas sobre las formas en que se difundió este importante proceso político, intelectual e ideológico de carácter nacional en el interior del país, considerando la existencia de condiciones distintas a las de la capital. Lo anterior se encamina a entender la forma en que la independencia nacional fue interpretada, difundida y ritualizada como legado de memoria en distintas latitudes.

De acuerdo con algunos especialistas, la versión oficial del grito ha permanecido sin modificarse desde 1896, cuando el gobierno de Porfirio Díaz ordenó la colocación de la campana de Dolores en la fachada del Palacio Nacional sobre el balcón presidencial.<sup>23</sup> Con la añadidura de este simbólico elemento a la fachada del edificio, las celebraciones de la independencia fueron mutadas sutilmente a una exaltación de la persona del presidente de la república. Este cambio marcó un importante paso en el proceso de consolidación del Estado nación: la unificación ritual de la autoridad política, es decir, la encarnación de la nación en el presidente, por decirlo de algún modo. Sin embargo, ello no sucedía así en todo el territorio, como hoy lo conocemos a nivel municipal, estatal o incluso fuera de México, como sucede en las embajadas y en los consulados. El elemento esencial para entender cómo este primer paso se extendió a todos los *alter ego* del presidente en las regiones y las localidades está en tratar de explicar las transformaciones y variaciones del ritual cívico en cada lugar, y cómo éste fue negociado y unificado gradualmente.

Como sucedía en muchos otros lugares, en San Luis Potosí este tipo de ceremonias eran organizadas tradicionalmente por las Juntas Patrióticas<sup>24</sup> que existieron desde la temprana vida independiente del país. Esas organizaciones se caracterizaban por ser espacios de proyección que aprovechaban personajes determinados para figurar políticamente según sus propios intereses. Así, los miembros de las juntas muchas veces variaban el contenido de los discursos patrióticos de acuerdo con sus intereses particulares e incluso llegaban a modificar los protocolos y programas que seguían las fiestas y ceremonias cívicas.

Este tipo de Juntas Patrióticas existieron durante casi todo el siglo XIX y funcionaban en forma de patronatos con miembros prominentes de la política y la intelectualidad de cada localidad; por tanto, su forma de operar incidía en la vida política de las ciudades y de los pueblos. Mediante

<sup>23</sup> Fernández Tejedo y Nava, "Images of the Independence...", p. 4.

<sup>24</sup> Costeloe, "The Junta Patriótica and the Celebration of Independency..."

sus construcciones discursivas e intervención sobre los festejos y ceremoniales cívicos, estas organizaciones influían en el pensamiento y en la formación de hábitos y valores ciudadanos en las personas.<sup>25</sup> Su extinción comenzó a partir de que el gobierno se volvió más fuerte en la época porfiriana, cuando se les comenzó a eliminar, o por lo menos a quitárseles la responsabilidad principal de llevar a cabo los festejos cívicos. Esta sistemática merma sobre las Juntas Patrióticas se llevó a cabo para controlar y uniformar el culto a los héroes y las visiones históricas del pasado como una de las tantas estrategias del régimen para legitimar su ejercicio del poder.

A partir de 1882, en San Luis Potosí la organización de las fiestas dejó de corresponder a las Juntas Patrióticas y pasó a organizarse por las propias comisiones del ayuntamiento de la ciudad,<sup>26</sup> lo que denota esta intención de separar el debate político de lo que tenía que ver con la sacralización del poder público, es decir, sus héroes. Así, la forma de celebrar el grito de independencia pasó de ser un acto semiprivado —celebrado por lo general en el interior del Teatro Alarcón— a ser un acto aclamatorio en el cual el gobernador sería la figura central en el balcón principal de la sede del gobierno.<sup>27</sup>

Hasta la década de 1880, el formato del ceremonial y las festividades nacionales era diferente al que conocemos, sin embargo, a medida que el Estado nacional se consolidaba las disputas sobre el control de estos eventos se inclinaban hacia el formato impuesto desde la federación.<sup>28</sup> Una muestra innegable de esta disputa fue la desaparición de las Juntas Patrióticas que dejaron sus funciones al municipio. A partir de ese momento, el gobierno reguló las fiestas que dejaron su carácter cívico para alcanzar el grado de acto de orden público.<sup>29</sup> En San Luis Potosí, fue a

<sup>25</sup> Costeloe, "The Junta Patriótica and the Celebration of Independency...", pp. 43-75.

<sup>26</sup> Salazar Mendoza, *La Junta Patriótica de la capital potosina...*, pp. 247-256.

<sup>27</sup> Para detalles, véase "Programa de festividades cívicas", *Periódico Oficial del Gobierno del Estado de San Luis Potosí*, 15 de septiembre de 1889, p. 10.

<sup>28</sup> Serrano Migallón, *El grito de independencia*; Plasencia de la Parra, *Independencia y nacionalismo a la luz del discurso conmemorativo*.

<sup>29</sup> Por orden público me refiero a que se comenzaron a regular como cuestiones del ámbito del derecho público. Según la división clásica del derecho en público y privado, el primero se entiende como el conjunto de normas jurídicas que regulan las relaciones del Estado, en calidad de ente soberano, con los ciudadanos o con otros estados. De acuerdo con esto, entiéndase que el ceremonial cívico comenzó a considerarse una cuestión que sólo atañe al Estado organizar y no a organizaciones de extracción civil,

partir de 1890 cuando se preconcebe el programa oficial más parecido a lo que hoy en día celebramos año con año. El espacio público de la ceremonia del grito quedaría fijado, como en muchas otras partes, ya no en un teatro, en una plaza secundaria, en un templete o en un altar a la patria, sino en la sede misma del gobierno, la sede del Estado, la sede de la institucionalidad y del poder: el Palacio de Gobierno.

No obstante lo anterior, el punto clave de esta serie de cambios en San Luis Potosí se alcanzó hasta las celebraciones del primer centenario de la independencia, cuando la infraestructura de los edificios públicos comenzó a adaptarse para mimetizarlo con la celebración de la capital de la república que había cambiado desde 1896. Para esas celebraciones, como se explica más adelante, se mando construir un reloj monumental en la fachada del Palacio de Gobierno con la leyenda “1810-1910” y las palabras latinas PAX, JUS y LEX, es decir, “Paz, Justicia y Ley”, como bases del Estado nacional. Según el programa de 1910, a las 11 en punto de la noche, al momento de dar el grito, el gobernador inauguraría el reloj que automáticamente accionaría unas campanas que recordarían las que tocó el padre Hidalgo cien años antes. Hasta ese momento todavía no se colocaba una campana para ser accionada por el gobernador, pues el privilegio simbólico de unir autoridad y nación todavía quedaba reservado sólo al presidente. Este cambio sucedería años más tarde, hasta 1960.<sup>30</sup> Sin embargo, las fiestas del primer centenario en San Luis Potosí, como veremos en el siguiente apartado, serían el colofón que nos explica en qué modo la unificación de las fiestas y los protocolos de las celebraciones permitió la consolidación de un sistema político y simbólico del poder que no se destruyó con la revolución de 1910.

### LAS FIESTAS DEL CENTENARIO EN SAN LUIS POTOSÍ

En septiembre de 1908 comenzaron los preparativos para los festejos en la entidad mediante la formación de una Junta Local del Centenario de la Independencia y una Comisión Municipal Especial para el Centenario.

---

y por tanto sería susceptible de reglamentarse y revestirse incluso de formalidad legal y obligatoriedad. Para las teorías y divisiones clásicas del derecho, véase Moto Salazar, *Elementos de derecho*.

<sup>30</sup> Hernández y Lazo, *Celebración del Grito de Independencia...*, p. 18.

Se destinaron y decoraron los espacios que albergarían a las comisiones en uno de los departamentos bajos del Palacio de Gobierno. Durante 1908 se expidieron dos convocatorias que exhortaban a los potosinos a inscribir propuestas en dos concursos: uno para la construcción de un monumento a los héroes insurgentes, y el otro, más orientado a la comunidad de ingenieros, para la construcción de un arco monumental en el extremo poniente de la avenida Diez Gutiérrez. Para este último concurso se ofrecía al autor del proyecto ganador un premio consistente en una gran medalla de oro con inscripciones alusivas al centenario y el encargo de la construcción del arco mediante contrato celebrado con el ayuntamiento.<sup>31</sup>

Ya para enero de 1910 se anunció con gran entusiasmo la construcción del “Gran Teatro del Centenario”, que no era otra cosa que la remodelación y reapertura del viejo Teatro Alarcón que por aquellos años, y en virtud de la apertura del Teatro de la Paz desde 1894, había caído en desuso. Aunque los trabajos de remozamiento comenzaron desde principios de año, la reinauguración del teatro se planeó estratégicamente para llevarse a cabo en septiembre. El viejo teatro donde llegaron a presentarse artistas de gran renombre, como la cantante Ángela Peralta, fue remozado bajo la supervisión del ingeniero Octaviano Cabrera. La bóveda construida por el famoso arquitecto Francisco Eduardo Tres Guerras en el primer cuarto del siglo XIX, y que a raíz de un incendio se había desplomado, sería substituida por una de lámina que se remataría en el interior con un cielo pintado y un candil. El interior tendría nuevos telones, bambalinas y butacas.<sup>32</sup>

Aquellos preparativos para los festejos atrajeron el interés de la gente y durante los años previos a 1910 se proyectaron muchas obras en las cuales participaron activamente organizaciones civiles, el gobierno y los particulares. Incluso ese año la Iglesia católica participó en los festejos, pues el obispo don Ignacio Montes de Oca y Obregón mandó construir la segunda torre para la catedral que quedaría concluida entre julio y agosto del año del centenario. Por su parte, los representantes locales de las colonias extranjeras de diferentes países colaboraron para las festividades donando distintos monumentos, como un pequeño faro

<sup>31</sup> *Periódico Oficial del Gobierno del Estado de San Luis Potosí*, 14 de septiembre de 1908, p. 12.

<sup>32</sup> *El Estandarte*, 29 de enero de 1910, p. 2.

edificado en uno de los lagos artificiales de la Alameda mandado construir por las colonias alemana, francesa, inglesa, italiana, belga y suiza. También un gran reloj fue construido en el Jardín Colón por la colonia española. El Centro Taurino obsequió un quiosco de mampostería, hierro y cristales para la venta de flores en la plazuela del Carmen. Esos monumentos representaban la idea de la amistad internacional y también el reconocimiento externo al carácter “moderno” de la ciudad y su gobierno.<sup>33</sup>

Pero la obra en la que el Gobierno del Estado puso mayor interés fue la remodelación de la fachada del Palacio de Gobierno, en la cual se proyectó la construcción de un reloj monumental que se colocaría en la parte central del edificio, justo encima del balcón principal. Dicha obra, a cargo del ingeniero don Luis F. Barragán, autor del proyecto, y del maestro de obras don Secundino Terán, incluía un trabajo completo para labrar un nuevo cornisamento que se colocaría en la puerta central del Palacio. Según los diarios, en el centro iría colocado “un reloj de sonoras campanas y exactitud cronométrica” con inscripciones laterales en bajo relieve. El costo total de la obra, mampostería y reloj, se calculaba en 30 000 pesos.<sup>34</sup> En esencia, la remodelación consistió en remover la parte central de las columnatas que coronaban la cornisa, sobre la cual se procedió a construir el zócalo o base para colocar el reloj. Dicho zócalo ya estaba terminado para el mes de junio de 1910 y medía trece metros con cincuenta centímetros de anchura en el frontón. El zócalo tendría grabadas en relieve, en letras de 54 centímetros, las siguientes palabras en latín: PAX-JUS-LEX. El frontón tendría una altura total de siete metros y la carátula del reloj mediría un metro con diez centímetros. El frontón, bellamente decorado, iría coronado por un borde de forma circular, y entre éste y la carátula, divididas por un “mensolón”, irían inscritas las fechas 1810-1910. Debajo de la carátula, formando un círculo con las fechas citadas, iban una rama de laurel y otra de palma. Tanto las fechas como la carátula y las ramas quedarían entre dos columnas laterales, rematadas con dos “mensolones”, a los que servía de pendiente el del centro, y una alcachofa que iba al centro de las dos ramas que simbolizaban paz y gloria. Durante los meses previos a su inauguración, se colocó un gran telón que impedía ver al público la obra hasta su formal

<sup>33</sup> *El Estandarte*, 12 de junio de 1910, p. 2.

<sup>34</sup> *El Estandarte*, 12 de junio de 1910, p. 2.

inauguración que se llevaría a cabo el día 15 de septiembre, cuando el gobernador lo develaría personalmente antes de la ceremonia del grito del centenario.<sup>35</sup>

Hubo otro reloj construido para conmemorar el centenario que fue donado por la colonia española en San Luis Potosí. Dicha obra se comenzó a finales de junio de 1910, después de que el ayuntamiento de la capital aceptó la donación y otorgó el permiso para construir.<sup>36</sup> Se concluyó en septiembre para incorporarse al calendario de actividades de los festejos como evento de inauguración. Según la prensa, el reloj sería de dos caras e iría colocado sobre una alta y artística columna de mármol, sin embargo, el proyecto variaba un poco de lo que los periódicos describían. La columna se levantaría en el Jardín Colón y sus carátulas principales quedarían con vista al norte y sur de la ciudad.<sup>37</sup>

Es importante resaltar que la sociedad civil también tuvo un papel importante en la celebración. Más o menos desde 1907 se había elevado una iniciativa por parte del profesorado potosino de las escuelas de instrucción pública elemental para llevar a cabo la construcción de un monumento en honor a la memoria del insurgente potosino, Mariano Jiménez, exhortando a la niñez y a los padres de familia a contribuir a dicho proyecto. Poco a poco se reunieron fondos pero se llegó la proximidad a la celebración sin que se reuniera una suma considerable, por lo que en una junta celebrada en la Escuela Modelo se llegó a la resolución de retomar la idea del monumento y solicitar al ayuntamiento un presupuesto de aproximadamente 2 000 pesos y el permiso de construirlo en el Jardín Escobedo, mejor conocido como San Juan de Dios. Se determinó seguir reuniendo fondos de los profesores y los niños potosinos. En la primera junta hubo una señorita profesora que contribuyó con toda una quincena, y así todos los profesores, sin excepción y conforme a sus posibilidades, ayudaron con alguna suma. Desafortunadamente, por la premura con que se organizó la construcción del monumento resultaba imposible tenerlo listo para septiembre de 1910, por lo que se resolvió sólo colocar la primera piedra durante los feste-

<sup>35</sup> *El Estandarte*, 16 de junio de 1910, p. 2.

<sup>36</sup> "Relox: aceptando el que ofrece colocar sobre una columna la Colonia Española en el centro del Jardín Colón para celebrar el centenario de la proclamación de la Independencia Nacional", AHESLP, Fondo Ayuntamiento de SLP. Ramo Acueductos y Paseos, exp. 5.

<sup>37</sup> *El Estandarte*, 22 de junio de 1910, p. 3.

jos, además de que al final se decidió dedicar el monumento no sólo a Mariano Jiménez sino a otros insurgentes, entre los cuales se incluyeron los nombres de más héroes potosinos como Francisco Lanzagorta, Nicolás Zapata y Tomasa Estévez.<sup>38</sup>

Llegó así aquel esperado septiembre de 1910. El día 9 las autoridades del ayuntamiento y el Gobierno del Estado publicaron un programa que incluía actividades que se llevarían a cabo desde el día 14 hasta el 18.<sup>39</sup> Desde el primer día de festejos, por disposición oficial, todos los edificios y jardines públicos de la ciudad se adornaron durante el día y se iluminaron por la noche. El 14 de septiembre, a las seis de la mañana se izaría el pabellón nacional y sería saludado con un repique en todos los templos, mientras las bandas de música recorrían las calles tocando dianas, lo cual se repetiría a las seis de la tarde. A las 10 de la mañana de ese mismo día, el gobernador, acompañado de los miembros del ayuntamiento, las comisiones de los poderes Legislativo y Judicial, los empleados del estado y la federación, así como particulares que concurrieron, se reunirían en el Palacio de Gobierno para efectuar la inauguración de la nueva nomenclatura de las calles de Maltos —hoy Venustiano Carranza— que se llamarían del Centenario de la Independencia. De ahí, esa misma comitiva se dirigiría al Jardín Colón a efecto de inaugurar el reloj obsequio de la colonia española a la ciudad. Por la tarde, a las cuatro, reunida otra vez la comitiva, procedería a inaugurar las bibliotecas donadas por la Junta Central del centenario y por el señor José Encarnación Ipiña, ubicadas en el costado poniente del Jardín Pedro Diez Gutiérrez y en la 7ª calle de Allende. Cabe mencionar que la única obra pública donada por el gobierno federal al estado fue esta biblioteca. Más tarde, la comitiva se dirigiría al Paseo de la Constitución, es decir, a la Alameda, donde el gobernador inauguraría el faro levantado en el lado norte de dicho paseo, obsequio de las colonias alemana, inglesa, francesa, italiana, belga y suiza. Por la noche habría un paseo de bicicletas con antorchas que recorrerían las principales calles de la ciudad, así como una gran serenata en el Jardín Hidalgo por la banda de la Escuela Industrial Militar de ocho a once. A las 10 de la noche también se quemarían fuegos artificiales en la avenida Carlos Diez Gutiérrez.

<sup>38</sup> *El Estandarte*, 7 de agosto de 1910, p. 23.

<sup>39</sup> “Las fiestas patrias en San Luis. Programa de los festejos para los días del 14 al 18 de septiembre de 1910”, *Periódico Oficial del Gobierno del Estado de San Luis Potosí*, 9 de septiembre de 1910, p. 10.

De acuerdo con el programa, en aquel esperado día 15 de septiembre, a las 10 de la mañana, el gobernador acompañado de su comitiva llevaría a cabo la inauguración de las fuentes obsequiadas a la ciudad por la Sociedad Protectora de Animales, situadas en la Rinconada del Carmen y avenida Carlos Diez Gutiérrez. Acto seguido, el gobernador pasaría a inaugurar el quiosco destinado a ser mercado de flores situado en la Plaza de Morel —el Carmen— obsequiado por la Sociedad “Centro Taurino”. Por la tarde habría juegos atléticos organizados por el Club Deportivo Potosino en la avenida Carlos Diez Gutiérrez y de ocho y media a once de la noche en el Jardín Hidalgo, profusamente iluminado, se repetiría la gran serenata por la banda de la Escuela Industrial Militar. El acto culminante de las festividades sería la ceremonia del grito de independencia, el cual se hizo coincidir con la magna inauguración del reloj monumental del centenario colocado en la fachada del Palacio de Gobierno. A las 11 de la noche, el gobernador, tomando el pabellón nacional, vitorearía a la Patria y a los héroes. En ese momento se tocaría el himno nacional y se repicaría en todos los templos mientras que el reloj mecánico repicaría automáticamente su juego de campanas y se quemaban fuegos artificiales en la primera avenida Diez Gutiérrez.

El día 16 de septiembre a las seis de la mañana se volvería a izar el pabellón nacional y sería saludado de nuevo con repiques en los templos y dianas por bandas y músicas. A las 10 de la mañana, el gobernador y su comitiva llevarían a cabo la inauguración de la Escuela Industrial Militar. De 11 de la mañana a 1 de la tarde se programó que una banda tocara música en el Jardín Hidalgo y de ahí, la comitiva de las autoridades y el público se volverían a reunir a las 4:30 de la tarde en el Palacio de Gobierno. La comitiva saldría a las cinco en columna desde ese lugar pasando por el frente del Palacio de Gobierno, costado sur del Jardín Hidalgo, luego daría vuelta por la calle de Zaragoza y después por la de Fuente —hoy avenida Universidad— dirigiéndose a Paseo de la Constitución —Alameda— donde todos llegarían a la glorieta central y al monumento del cura Hidalgo. En ese lugar se colocó una tribuna y se dispuso la comitiva. La banda de la Escuela Industrial Militar tocó una obertura y, en seguida, el profesor Pedro Amézquita dijo una poesía y el profesor Alberto Coéllar pronunció un discurso. Terminadas estas intervenciones, 6 000 niños de las escuelas primarias públicas de la capital cantaron en coro el himno nacional mexicano. Esto dio por terminado el evento, a lo que siguió, como los otros días, el descenso del pabellón

nacional, el repique general en todos los templos y serenatas y fuegos artificiales por la noche.

Más eventos e inauguraciones siguieron los días 17 y 18 de septiembre, por ejemplo, el nuevo Museo del Instituto Científico y Literario y el Casino Obrero, entre otros. Los actos de ambos días serían organizados por los comerciantes de la ciudad y por la Sociedad de Socorros Mutuos que aglutinaba a muchos miembros de la alta sociedad potosina.<sup>40</sup> Para ese efecto se expidieron programas particulares con actividades privadas y públicas. Dentro de estos actos, el gobierno dio una serenata en honor de las colonias extranjeras. Durante todos los festejos y los meses previos, el ayuntamiento exhortó a todos los ciudadanos y colonias extranjeras para que adornaran e iluminaran los frentes de sus casas, y muy especialmente pidieron que las casas de comercio y establecimientos públicos permanecer cerrados los días 14, 15 y 16, declarados de fiesta nacional por decreto especial.

En general, fue así como transcurrieron las conmemoraciones del primer centenario de la independencia en San Luis Potosí, entre preparativos, eventos, música, ceremonias, repiques y salvas, todo ello mientras se desarrollaba también en la capital potosina el proceso jurídico en contra de Francisco I. Madero, acusado de varios cargos para nulificar su posibilidad de ganar las elecciones presidenciales. El 22 de julio de 1910, Madero salió de la penitenciaría imposibilitado legalmente para abandonar la ciudad y ocupó uno de los departamentos del edificio conocido como Palacio Monumental. Aunque no se sabe a ciencia cierta si el Plan de San Luis que llamaba a las armas al pueblo de México se redactó en la capital potosina, lo cierto es que Madero permaneció en la ciudad durante los meses cruciales de la organización del movimiento,<sup>41</sup> tejiendo alianzas y planeando su escape durante aquellos modestos festejos septembrinos por el centenario, e invitando a los disidentes del régimen a unírsele, de lo cual resultó su alianza con Pedro Antonio Santos y muchos otros miembros de familias distinguidas de la localidad.

Así pues, como se puede apreciar, las fiestas del primer centenario en San Luis Potosí muestran el resultado de la gradual unificación de las

<sup>40</sup> Para más información sobre la Sociedad de Socorros Mutuos y su papel para la élite potosina durante el porfiriato, véanse Camacho Altamirano, *Empresarios e ingenieros en la ciudad de San Luis Potosí*; y Coronado Guel, *La alameda potosina ante la llegada del ferrocarril*.

<sup>41</sup> Monroy y Calvillo Unna, *Breve historia de San Luis Potosí*, p. 229.

estructuras política y burocrática básicas durante el primer siglo de vida independiente, que fueron a su vez consolidadas por el régimen porfirista. Al mismo tiempo, reflejan la frágil estabilidad de la centralización impuesta por dicho régimen. Como vimos, para 1910 los intentos del gobierno por institucionalizar valores ciudadanos y el sentido patriótico habían alcanzado un cierto nivel de éxito para crear una noción de conciencia nacional oficial. Sin embargo, las diferencias y realidades contrastantes entre la capital y los estados revelan ciertos descontentos que emergieron desde las regiones en contra de las prácticas centralizadas y excluyentes del gobierno general. Las prácticas de exclusión política y económica reflejadas en los festejos del centenario en diferentes lugares probablemente alentaron a una nueva generación que se unió a la revolución en apoyo de valores y caudillos regionales. Así, el nuevo Estado revolucionario y sus programas iniciales pueden entenderse parcialmente como resultado de esa tensión entre lo regional y lo nacional, misma que coadyuvó a crear y renovar una concepción nacional más inclusiva y diversa. Las celebraciones provincianas de 1910 por el centenario retratan la unificación, el conflicto y la negociación en el modo de concebir a la nación mexicana.

#### LOS OTROS CENTENARIOS EN SAN LUIS POTOSÍ: NOCIONES PATRIÓTICAS ALTERNAS

Todo estaba listo para la celebración del primer centenario en el teatro principal. Los participantes del concurso literario estaban en su lugar esperando deslumbrar al público con su fervor patrio y lanzar su petición colectiva al gobierno para que construyera un gran monumento en memoria del libertador Agustín de Iturbide. Manuel José Othón, distinguido poeta potosino, quien más tarde sería famoso en México y en otros países, le dedicó un himno especialmente compuesto al aclamado héroe. Durante los meses previos al evento, muchas personas habían mandado publicar artículos y poemas recordando vida y méritos de Iturbide. Todas las familias “decentes” de San Luis Potosí estaban presentes esa noche. De repente, una gavilla de salvajes irrumpió violentamente en la sala y disparó sus armas sobre el retrato del libertador que estaba en el escenario entre otros prominentes héroes de la independencia, según narró después don Primo Feliciano Velázquez en su periódico *La Voz de San Luis*. La confusión reinó por momentos y la gente se dispersó del lugar

asustada por tan indignante atropello, según lo calificaron los redactores del periódico. Velázquez aseveró que fue el propio gobierno el que ordenó esos actos violentos para disipar el fervor patrio.<sup>42</sup> Este episodio, acaecido un 27 de septiembre de 1883, cuando se celebraba el primer centenario del nacimiento de Agustín de Iturbide en San Luis Potosí, ilustra sin duda la coerción oficial ejercida para monopolizar las nociones patrióticas desde las postrimerías del porfirato en la localidad. Es muy probable que incidentes parecidos se hayan vuelto cada vez más frecuentes a medida que tomaba fuerza institucional el proyecto de oficializar el ritual cívico y patriótico. A lo largo del periodo, y sobre todo cerca del centenario, surgieron diferentes manifestaciones patrióticas contestatarias y disidentes que retaron la concepción oficial de la historia nacional y el heroísmo patrio adjudicado entonces preponderantemente a los personajes insurgentes de 1810. Durante los años del porfirato, los dos cronistas históricos locales mejor dotados —uno liberal y otro conservador— articularon discursos que podrían identificarse como manifestaciones de una conciencia nacional alterna que tomaría fuerza en el marco celebratorio del centenario.

En los años previos al centenario, entre 1885 y 1910, San Luis Potosí tuvo una gran transformación asociada con la modernización: la población creció, la agricultura y la industria se desarrollaron y muchas obras públicas fueron construidas según los parámetros de la vida “moderna” occidental. En 1899, San Luis Potosí era la cuarta ciudad más grande del país de acuerdo con la *Guía General Descriptiva de la República Mexicana*<sup>43</sup> con una población aproximada de 569 000 habitantes para todo el estado. Las principales actividades económicas eran, además de la minería, la agricultura, la ganadería, el comercio y la industria en diferentes partes del estado; por ejemplo, en la capital potosina operaban algunas fábricas de tejidos, cigarrillos y cerveza, entre otros productos. Una minoría importante y rica integrada por capitalistas, muchos de ellos inmigrantes extranjeros, influía en la dirección económica del estado y participaba activamente en la transformación de la ciudad capital en función de sus intereses particulares.

Durante aquellos años también la actividad intelectual fue prolífica. Sólo por mencionar algunas cifras que ilustran este aspecto, en 1897 hasta

<sup>42</sup> Velázquez, *Historia de San Luis Potosí*, vol. 3, p. 180.

<sup>43</sup> Figueroa Domenech, *Guía General Descriptiva*.

30 nuevos periódicos comenzaron a circular, no sólo en la capital sino en todo el estado.<sup>44</sup> La prensa escrita llegó por primera vez a San Luis Potosí en el primer cuarto del siglo XIX,<sup>45</sup> los intelectuales potosinos que residían en el estado, como Ponciano Arriaga, José María Gómez del Campo, Manuel Puga y Acal y Filomeno Mata, entre otros, participaron con sus ideas en los periódicos locales debatiendo sobre los procesos históricos fundamentales de la nación, de tal suerte que los potosinos ilustrados de aquella época estaban bien informados sobre los acontecimientos locales, regionales, nacionales e internacionales a través de una buena red de periódicos de diversas tendencias e ideologías.<sup>46</sup> Como consecuencia de la modernización, en la era porfiriana surgió en San Luis Potosí una especie de élite intelectual diversificada en profesionistas que opinaban y escribían en los periódicos locales. Si bien no es posible considerarlos filósofos o especialistas en teoría política o social, aquellos periodistas, que por lo general eran abogados, médicos o ingenieros, cumplían una importante función e influían en la opinión pública sobre muchos aspectos de la vida cotidiana.<sup>47</sup> Probablemente entre los más reconocidos periodistas y cronistas de la época estuvieron don Primo Feliciano Velázquez y don Manuel Muro. Ambos, aunque de tendencias ideológicas distintas, gozaban del respeto y la credibilidad entre los potosinos ilustrados. Ambos escribían en los rotativos con frecuencia y debatían en sus columnas los principios con los que comulgaban, además de discutir los diferentes hechos históricos de México y de San Luis Potosí que dejan entrever sus nociones nacionalistas y patrióticas particulares y reflejan su versión de lo local frente a lo nacional.

Puede decirse que los textos de esta intelectualidad local muestran más que una simple opinión sobre los acontecimientos y la historia nacionales, pues sus posturas posiblemente también fueron ecos del sentir de las élites locales a las que ellos, de uno u otro modo, pertenecían. Cabe señalar que la oligarquía potosina no era muy diferente a la de la Ciudad de México, si acaso la única diferencia era que, en el fondo, muchos de sus miembros fueron convirtiéndose en disidentes del *statu quo* porfiriano al sentirse excluidos del poder político dentro del modelo impuesto

<sup>44</sup> Montejano y Aguiñaga, *Nueva hemerografía potosina, 1828-1978*, pp. 25-26.

<sup>45</sup> Montejano y Aguiñaga, *Los Infante, introductores de la imprenta*.

<sup>46</sup> Coronado Guel, "Ideas de modernidad, progreso y sociedad en la prensa potosina...".

<sup>47</sup> Coronado Guel, *La alameda potosina ante la llegada del ferrocarril...*, pp. 105-115.

desde la metrópoli, al cual Alan Knight define como “liberalismo centralista desarrollista”.<sup>48</sup> Estas “élites provincianas desencantadas”, como las denominan Beezley y MacLachlan, tenían todo excepto una dirección con código postal de la Ciudad de México, y por ello fueron cada vez más excluidas de la toma de decisiones básicas sobre la nación.<sup>49</sup> Podría afirmarse que ésas fueron las razones por las que Madero atrajo a muchos de sus partidarios potosinos, como Primo Feliciano Velázquez, o aquéllos que más tarde le prestarían ayuda para escapar de su prisión en 1910 e iniciar su revolución para derrocar a Díaz, como Pedro Antonio Santos. En pocas palabras, en el discurso periodístico local de la época podemos encontrar tensiones, conflictos y rupturas con el régimen que reflejan ideologías histórico-nacionalistas alternas a la oficialidad.

El primer ejemplo de esto, como ya se refirió, es Primo Feliciano Velázquez: abogado, periodista, investigador histórico empírico y, sobre todo, “cristiano ejemplar”, como lo señala la lápida de su nicho mortuario en la catedral de San Luis Potosí. Es autor de una de las más completas historias sobre el estado. Don Primo Feliciano Velázquez nació en Santa María del Río el 6 de junio de 1860, y hacia 1883 fundó el periódico católico *La Voz de San Luis*, filial del periódico conservador de circulación nacional *La Voz de México*. Es importante señalar que el principal objetivo para comenzar a publicar su periódico fue organizar una senda conmemoración del primer centenario del nacimiento de Agustín de Iturbide, a quien don Primo admiraba personalmente y de quien pensaba era el verdadero libertador de la nación mexicana, más que Miguel Hidalgo. Durante aquel año, Velázquez utilizó su periódico para difundir documentos históricos sobre la vida de Iturbide y organizó una serie de eventos para exaltar su memoria. Esta situación, como refiere en su obra, detonó una confrontación con el gobierno y en particular con un periódico que gozaba de las subvenciones oficiales, llamado *El Correo de San Luis*, lo cual culminaría en el incidente violento que aquí comentamos. Así puede explicarse el conflicto y la tensión del proceso para alcanzar una noción histórica común del pasado nacional y sus héroes, pues esa acción, ya fuera por parte del gobierno o de sus partidarios, evidentemente fue llevada a cabo para silenciar aquellos eventos contrarios tanto a la narrativa histórica oficial como a las festividades cívicas

<sup>48</sup> Knight, “El liberalismo desde la reforma hasta la Revolución...”, p. 66.

<sup>49</sup> Beezley y MacLachlan, *Mexicans in Revolution...*, p. 14.

y el protocolo patriótico autorizado por el liberalismo y la república triunfante.

Durante la primera década de 1900, el ambiente periodístico potosino era cada vez más contrastante y controversial, pues las opiniones o insertos publicados —de diversa tendencia, ya fuera conservadora o liberal—, influían incluso en la opinión pública nacional. Por ejemplo, el mismo día en que Ricardo Flores Magón publicaba el primer número del periódico *Regeneración*, que se convertiría en el más combativo del régimen porfirista, en San Luis Potosí, Primo Feliciano Velázquez publicaba en *El Estándarte* un controversial discurso pronunciado en París por el ilustre obispo potosino don Ignacio Montes de Oca y Obregón, en el cual prodigaba la “benevolente” y “conciliadora” relación entre la Iglesia y el gobierno del presidente Díaz. Montes de Oca declaraba eufemísticamente que “Las leyes de reforma son leños apagados”, alabando la prosperidad de la Iglesia católica en México”.<sup>50</sup> Estas declaraciones provocaron una violenta reacción entre muchos liberales que se movilizaron en todo el país y constituyeron clubes para protestar en contra de la política clerical del gobierno. En San Luis Potosí florecieron los más representativos de esos clubes y acordaron convocar al primer congreso liberal en 1901 en la capital potosina, con lo que la ciudad más tarde se convertiría en el escenario donde se gestarían las bases intelectuales de la Revolución mexicana.<sup>51</sup> Junto con los hermanos Flores Magón, surgirían nombres como los de Camilo Arriaga, Antonio Díaz Soto y Gama y Juan Sarabia, representantes de tendencias revolucionarias que desafiarían a la oficialidad de un modo radical.

Sin embargo, además de los tendientes al conservadurismo o al liberalismo, estaban los moderados, cuya oposición reflejaba otro tipo de tensión o conflicto que emergía con ciertas nociones alternas de nacionalismo, con diferente matiz ideológico al de Velázquez pero el mismo reto a la oficialidad, pues no hay una negación o refutación total de la versión oficial de la historia y los valores patrios, sino más bien un discurso que pone en tela de juicio detalles de la verdad histórica oficial e intenta vindicar o reivindicar valores, héroes o hechos históricos de relevancia a nivel local con el fin de pugnar por la inclusión de los que se sentían excluidos. En este caso, el ejemplo palpable es la obra periodística de Manuel Muro de la primera década del siglo XX.

<sup>50</sup> Zertuche Muñoz, *Ricardo Flores Magón...*, p. 17.

<sup>51</sup> Véase Cockcroft, *Intellectual Precursors of the Mexican Revolution*.

Manuel Muro nació en San Luis Potosí capital en 1839. Ahí estudió abogacía en el Colegio Guadalupano Potosino, antecedente académico de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí. Se afilió al partido liberal en los años de la guerra de reforma. Ejerció importantes cargos en el estado e incluso fue gobernador provisional después de que Sebastián Lerdo de Tejada fuera derrocado por Porfirio Díaz. Durante los primeros años del porfiriato fue diputado local y miembro del ayuntamiento. Fundó importantes centros educativos como la Escuela de Artes y Oficios para Señoritas en la década de 1880.<sup>52</sup> Debido a que siempre fue honesto y activo, fue muy respetado y reconocido, incluso entre quienes diferían en su ideología, hasta su muerte ocurrida en 1911. Además de su carrera política, fue periodista y editorialista de periódicos locales, así como historiador empírico del pasado local del cual se sintió participante directo. Muro reservó para el centenario la publicación de la que sería su mayor obra: la *Historia de San Luis Potosí*, que recorre la historia potosina en tres volúmenes. En dicha obra, Muro sólo abarcó hasta los años de la república restaurada por motivos de ética personal, pues pensaba que su evaluación sobre sus propias gestiones en el gobierno podría no ser del todo objetiva. Además de esta obra, durante los años previos al centenario, Muro publicó varios artículos que criticaban la historia oficial y reclamaban la inclusión de San Luis Potosí en los proyectos identitarios nacionalistas.

Entre 1906 y 1907 Muro comenzó una especie de campaña en los periódicos locales para dar a conocer la historia de los héroes potosinos que combatieron por la causa de la independencia. A raíz de la iniciativa de algunos profesores de instrucción primaria para que con donativos de los niños se erigiera un monumento al insurgente potosino José Mariano Jiménez, Muro extendió una propuesta a través de varios periódicos, incluido *El Estandarte* de Primo F. Velázquez. Ahí exhortaba a los organizadores del proyecto a que se incluyeran varios personajes históricos que también figuraron en la lucha por la independencia, como Francisco Lanzagorta y el mariscal Nicolás Zapata. Ambos fueron originarios de Real de Catorce y según Muro conocieron a Hidalgo en San Luis Potosí en septiembre de 1800, durante las fiestas de la dedicación y bendición del santuario de Guadalupe. Muro afirma que de ahí nació una lealtad duradera que motivó a dichos personajes a unirse al movimiento, por lo

<sup>52</sup> Montejano y Aguiñaga, *Biobibliografía de los escritores de San Luis Potosí*, pp. 264 y 265.

cual fueron capturados y fusilados junto con el grupo insurgente apresado en Acatita de Bajan.<sup>53</sup> Muro consideraba que estos nombres ignorados debían elevarse como héroes por sus acciones y sacrificio por la causa independentista y debían ser recordados por lo menos a nivel local.

En 1908, el tono de las notas de Muro fue haciéndose más dramático ya que enfatizaba más su frustración acerca de que los héroes locales fueran excluidos de la narrativa oficial. El 14 de septiembre de ese año apareció publicado en el *Periódico Oficial* su artículo “Insurgentes potosinos, mártires ignorados” en el que narra a detalle los primeros eventos de la independencia en San Luis Potosí y cómo Calleja impuso castigos ejemplares a todos los que cooperaron con la causa en la localidad. Con una investigación más profunda, Muro rescata del anonimato varios nombres de participantes locales que murieron por su adhesión y acciones a favor de la revolución de Hidalgo.<sup>54</sup>

Empero, fue hasta 1910 cuando Muro publicó su más explícita protesta en contra de la narrativa histórica del Gobierno de la República. En enero de 1910 se publicó el programa oficial de celebraciones que expidió la Junta Central del Centenario en la Ciudad de México, en el cual se anunció la terminación de los trabajos para escenificar las “recordaciones históricas” de la independencia que constaba de once cuadros que contendrían episodios de los años en que duró la guerra. Al respecto, Muro publicó en varios periódicos locales —e incluso en una edición por separado— un breve texto: *Error histórico para solemnizar en la Ciudad de México el Centenario de la Proclamación de la Independencia*. En ese breve ensayo, Muro argumentaba que el capítulo referente a la independencia en San Luis Potosí incluido en la representación escénica de la Ciudad de México era inexacto y contenía errores históricos que pasaban por alto los hechos atestiguados por fuentes locales. Muro se refirió concretamente a que dicho episodio era erróneo en tanto que sólo se había consultado la obra *México a través de los siglos*,<sup>55</sup> la cual hasta ese momento era considerada la primera expresión oficial de la historia nacional. Según Muro, el “cuadro tercero” de la representación que narra los hechos de la independencia en el estado estaban basados en un solo testimonio que se

<sup>53</sup> Manuel Muro, “Carta Interesantísima”, *Periódico Oficial del Gobierno del Estado de San Luis Potosí*, 14 de septiembre de 1907, p. 6.

<sup>54</sup> Manuel Muro, “Insurgentes Potosinos, Mártires Ignorados”, *Periódico Oficial del Gobierno del Estado de San Luis Potosí*, 14 de septiembre de 1907, p. 3.

<sup>55</sup> Riva Palacio, *México a través de los siglos*.

consignaba en *México a Través de los siglos*, y en su libro él expone varias fuentes que contradicen los hechos que se escenificarían en septiembre de 1910 en el Distrito Federal. Como advierte en la parte final de su texto, Muro sabe que no rectificarán el error que expone y su declaración expresa frustración, pues por ser un historiador “provinciano” su testimonio y visión histórica serán menospreciados por las autoridades de la Comisión Central del Centenario. Textualmente, Muro señala:

[...] Además de esta moderna costumbre en los adalides de la prensa, hay la circunstancia de mi nulidad y obscuridad como aficionado historiador de provincia, y de mi carencia de valimiento en la sociedad dominante: de manera que estas observaciones al tercer cuadro de la epopeya de la independencia, quedaran aquí, entre las insignificancias de San Luis y preponderara el dicho del audaz carmelita [personaje que fue la única fuente sobre el evento que se consideró en *México a través de los siglos*], aceptado sin vacilación e incondicionalmente por la primera y más lujosa obra histórica de la Nación Mexicana.<sup>56</sup>

Tanto Manuel Muro como Primo Feliciano Velázquez ejemplifican la constante afirmación de valores cívicos locales asociados con la resistencia a nociones históricas cada vez más centralizadas y excluyentes que se imponían gradualmente y con mayor contundencia desde el centro a los estados. Ambos casos son ilustrativos de que en San Luis Potosí, como en muchas otras partes, se articularon y consolidaron discursos y narrativas histórico-nacionalistas que denunciaban la centralización institucional, política y burocrática que constituía una visión histórica y cívica dominante, cuyo ejemplo más palpable sería la versión oficial contenida en *México a través de los siglos*. Estos desfases entre la visión de la metrópoli y los estados, localidades y regiones, pueden considerarse narrativas históricas alternativas que reflejaban el pensamiento, los discursos y las prácticas de los actores locales y regionales, así como su postura respecto de lo nacional. Estas nociones patrióticas alternativas, como aquí les llamamos, emergieron sin duda a diferentes niveles e intensidades, con diversos actores y pretensiones.

Puede decirse que distintos grados de disidencia sobre las nociones histórico-cívicas impuestas desde el centro estallaron gradualmente en

<sup>56</sup> Muro, *Error histórico...*, pp. 11-12.

conflicto con la oficialidad a medida que se gestaba la Revolución mexicana. Seguramente Muro y Velázquez constituyen sólo un ejemplo de este fenómeno, también visible en el discurso y acciones de personajes como Dolores Jiménez y Muro, Ricardo Flores Magón y el propio Francisco I. Madero. De hecho, el estallido de la revolución maderista es sin duda el más radical desafío al régimen ocurrido hasta ese momento; sin embargo, aun esta violenta manifestación de disidencia no rompió de tajo con la ritualidad cívica impuesta y trabajada desde tiempo atrás por el Estado mexicano. Esto es patente en el caso potosino ya que fuentes locales señalan que, pudiendo iniciar su movimiento durante el festejo mismo, Madero no lo consideró pertinente pues la fuerza e inercia de la ritualidad cívica podían perjudicar su imagen. A este respecto, se dice que tanto Rafael Cepeda en San Luis Potosí como Gustavo Madero en México opinaban que el levantamiento debió haberse hecho el 15 de septiembre, pero fue Francisco I. Madero quien lo juzgó inoportuno, pues temía el desprestigio de su movimiento ante otros países considerando el pánico que despertaría el levantamiento entre las representaciones extranjeras invitadas por Díaz a las Fiestas del Centenario.<sup>57</sup> Bajo cualquier supuesto, es evidente que, por un lado, las fiestas en la Ciudad de México intentaron representar la fuerza y estabilidad del régimen, así como la consolidación de los valores nacionales impuestos desde el centro; pero, por otro, aquellas menos fastuosas fiestas en las localidades y los municipios daban cuenta de las nociones, las resistencias y los desencuentros de grupos cada vez más numerosos y representativos que exigían ser considerados parte de la nación. Aquellos hombres y mujeres que se sintieron excluidos y subestimados por la narrativa y el oropel oficial respaldarían en muchos sentidos las motivaciones de la revolución y más tarde se verían reflejados en el nuevo proyecto cultural que emanó de ella. Aquí hemos intentado desarrollar una explicación sobre casos que, por aislados, pueden abrir interesantes líneas de investigación que coadyuven a enriquecer nuestro entendimiento sobre el complejo proceso de consolidación del Estado y la nación, tratando de explicar la participación de actores individuales y colectivos que cotidianamente negociaron su establecimiento.

<sup>57</sup> Monroy y Calvillo Unna, *Breve historia de San Luis Potosí*, p. 229.

## CONCLUSIONES

Las fiestas del primer centenario de la proclamación de la independencia en la ciudad de San Luis Potosí en 1910 fueron una significativa coyuntura social, intelectual, institucional y cultural en el proceso de construcción del Estado nacional mexicano. Estos eventos nos muestran una inexplorada posibilidad de variaciones en la interpretación, difusión y ritualización de la independencia como construcción histórica, legado de memoria y tradición inventada. También, sin duda, arrojan luz sobre cómo se institucionalizaron gradualmente las narrativas históricas y las nociones patrióticas como parte importante de los valores políticos, cívicos e ideológicos del Estado-nación a nivel local y regional. Dicho proceso es, por mucho, más complejo de lo que asume tradicionalmente la historiografía.

El caso potosino ilustra, pues, esta necesidad de abrir nuevas líneas de investigación sobre aspectos críticos del proceso de construcción del Estado nacional considerando su carácter multidimensional. Analizar este complejo proceso implica no sólo entender la estructura burocrática del Estado mexicano, sino también cómo los actores sociales participaban y negociaban su posición dentro de un proyecto que pretendía integrar una noción oficial de *nación*. Así entonces, debemos entender al centenario y sus repercusiones no como hechos aislados, sino como procesos complejos de tensión y negociación entre diferentes actores, grupos e identidades surgidas en múltiples niveles de la sociedad; los ejemplos de San Luis Potosí son sólo parte de este entramado. Por ello es importante resaltar que el centenario en los estados reflejó no sólo cuán frágil fue la estabilidad de la centralización impuesta por el régimen porfirista, sino la imposibilidad de dar por sentado que la oficialidad sobrepasa, dirige y aplasta las disidencias en torno a las nociones patrióticas y de identidades relativas a lo nacional. Si bien el caso del centenario ilustra que para 1910 los intentos del gobierno por institucionalizar valores ciudadanos y sentido patriótico habían alcanzado un cierto nivel de éxito para crear una conciencia nacional oficial, no es óbice que las diferencias y realidades contrastantes entre la capital y los estados revelan pronunciados matices que deben ser analizados con mayor detenimiento. Es evidente, pues, que si bien las celebraciones provincianas de 1910 retratan, unificación, también reflejan tensión, conflicto y negociación en el modo de entender y representar a la nación mexicana.

## REFERENCIAS

### *Siglas*

- AHESLP Archivo Histórico del Estado de San Luis Potosí “Antonio Rocha”, San Luis Potosí, México.  
CDHRMA Centro de Documentación Histórica “Rafael Montejano y Aguiñaga”, San Luis Potosí, México.

### *Periódicos*

- Angeles Times*, Los, California.  
*Estandarte*, El, Tijuana.  
*New York Times*, The, Nueva York.  
*Periódico Oficial del Gobierno del Estado de San Luis Potosí*, México.

### *Bibliografía*

- AGOSTONI, Claudia y Elisa Speckman (coords.)  
*Modernidad, tradición y alteridad. La Ciudad de México en el cambio de siglo (XIX-XX)*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2001.
- ANDERSON, Benedict  
*Imagined Communities. Reflections on the Origins and Spread of Nationalism*, Londres, Verso, 1983.
- BEEZLEY, William y Colin M. MacLachlan  
*Mexicans in Revolution 1910-1946. An Introduction*, Lincoln / Londres, University of Nebraska Press, 2009.
- BEEZLEY, William y David Lorey (eds.)  
*¡Viva México! ¡Viva la independencia! Celebrations of september 16*, Wilmington, Scholarly Resources Books, 2001.
- BEEZLEY, William, Cheryl English Martin y William E. French (eds.)  
*Rituals of Rule. Rituals of Resistance, Public Celebrations and Popular Culture in Mexico*, Wilmington, Scholarly Resources Books, 1994.
- BENDIX, Reinhard  
*Nation Building and Citizenship. Studies of our Changing Social Order*, Berkeley, University of California Press, 1977.

BENJAMIN, Thomas

“Regionalizing the Revolution. The Many Mexicos in Revolutionary Historiography”, en Thomas Benjamin y Mark Wasserman (eds.), *Provinces of the Revolution: Essays on Regional Mexican History, 1910-1929*, Albuquerque, University of New Mexico Press, 1990, pp. 319-358.

CAMACHO ALTAMIRANO, Hortensia

*Empresarios e ingenieros en la ciudad de San Luis Potosí: la construcción de la presa de San José, 1869-1903*, San Luis Potosí, Ponciano Arriaga, 1999 (Los Premios).

CAÑEDO GAMBOA, Sergio

*Los festejos septembrinos en San Luis Potosí. Protocolo, discurso y transformaciones, 1824-1847*, San Luis Potosí, El Colegio de San Luis Potosí, 2001 (Investigaciones).

COCKCROFT, James

*Intellectual Precursors of the Mexican Revolution, 1900-1913*, Austin, University of Texas Press, 1968.

CORONADO GUEL, Luis Edgardo

*La alameda potosina ante la llegada del ferrocarril. Espacio, poder e institucionalización de la ciudadanía moderna en San Luis Potosí, 1878-1890*, San Luis Potosí, Ponciano Arriaga / Gobierno del Estado, 2009.

“Ideas de modernidad, progreso y sociedad en la prensa potosina del cambio de siglo: la ciudad utópica antes de la revolución”, en Flor de María Salazar Mendoza (ed.), *12 ensayos sobre política y sociedad potosina durante la independencia y la revolución*, San Luis Potosí, H. Congreso del Estado / Universidad Autónoma de San Luis Potosí / Archivo Histórico del Estado de San Luis Potosí, 2009.

COSÍO VILLEGAS, Daniel (coord.)

“Introducción: Séptima llamada particular”, en Daniel Cosío Villegas, *Historia moderna de México. Porfiriato, vida económica*, vol. III, t. I, México, El Colegio de México / Hermes, 1985, pp. I-XXIII.

COSTELOE, Michael

“The Junta Patriotica and the Celebration of Independence in Mexico City, 1825-1855”, en William Beezley y David Lorey (eds.), *¡Viva México! ¡Viva la independencia! Celebrations of September 16*, Wilmington, Scholarly Resources Books, 2001, pp. 43-75.

CROZIER, Michel

*Le phénomène bureaucratique*, París, Seuil, 1963.

DÁVALOS OROZCO, Federico

“El porfiriato. Imágenes del presente: el cine en el primer centenario”, en Tarsicio García Díaz y Margarita Bosque Lastra (comps.), *Independencia nacional, fuentes y documentos. Memorias 1808-2005*, México, Universidad Nacional Autónoma de México / Consorcio Alfaomega, 2007, pp. 171-180.

EISENSTADT, S. N.

*Essays on Comparative Institutions*, Nueva York, Wiley, 1965.

EL CENTENARIO EN GUADALAJARA

*El Centenario de la Independencia en Guadalajara*, Jalisco, Comisión Central de Jalisco del Centenario de la Independencia, 1910.

FERNÁNDEZ TEJEDO, Isabel y Carmen Nava

“Images of the Independence in the Nineteenth Century, The Grito de Dolores, History and Myth”, en William Beezley y David Lorey (eds.), *¡Viva México! ¡Viva la independencia! Celebrations of September 16*, Wilmington, Scholarly Resources Books, 2001, pp. 1-41.

FIGUEROA, Domenech

*Guía General Descriptiva de la República Mexicana. Historia, Geografía, Estadística, etc., etc. Con triple directorio del comercio y la industria, autoridades, oficinas públicas, Abogados, Médicos, Hacendados, Correos, Telégrafos y Ferrocarriles, etc., etc., etc.*, México, J. Figueroa Domenech, 1899.

GARCÍA, Clara Guadalupe

“La modernidad periodística de *El Imparcial* durante el Centenario”, en Tarsicio García Díaz y Margarita Bosque Lastra (comps.), *Independencia nacional, fuentes y documentos. Memorias 1808-2005*, México, Universidad Nacional Autónoma de México / Consorcio Alfaomega, 2007, pp. 161-164.

GONZÁLEZ, Luis

*San José de Gracia: Mexican Village in Transition*, John Upton (trad.), Austin, University of Texas Press, 1972.

GONZALES, Michael J.

“Imagining Mexico in 1921: Visions of the Revolutionary State and Society in the Centennial Celebration in Mexico City”, *Mexican Studies/Estudios Mexicanos*, xxv:2 (2009), pp. 247-270.

HERNÁNDEZ Y LAZO, Begoña

*Celebración del Grito de la Independencia. Recopilación Hemerográfica 1810-1885*, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 1985.

HOBBSAWN, Eric y Terence Ranger (eds.)

*The Invention of Tradition*, Cambridge, Cambridge University Press, 1992.

KNIGHT, Alan

“El liberalismo desde la reforma hasta la Revolución (una interpretación)”, *Historia Mexicana*, XXXV:1 (julio-septiembre, 1985), pp. 59-91.

LEMPÉRIÈRE, Annick

“Los dos Centenarios de la independencia mexicana (1910-1921): de la historia patria a la antropología cultural”, *Historia Mexicana*, XLV:2 (octubre-diciembre, 1995), pp. 317-352.

MONROY, María Isabel y Tomás Calvillo Unna

*Breve historia de San Luis Potosí*, México, Fondo de Cultura Económica / El Colegio de México, 1997.

MONTEJANO Y AGUIÑAGA, Rafael

*Biobibliografía de los escritores de San Luis Potosí*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1979.

*Nueva hemerografía potosina, 1828-1978*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1982.

*Los Infante, introductores de la imprenta*, San Luis Potosí, Archivo Histórico del Estado de San Luis Potosí / Academia de Historia Potosina, 1990.

MOTO SALAZAR, Efraín

*Elementos de derecho*, México, Porrúa, 1985.

MOYA GUTIÉRREZ, Arnoldo

“Los festejos cívicos septembrinos durante el porfiriato, 1877-1910”, en Claudia Agostoni y Elisa Speckman (coords.), *Modernidad, tradición y alteridad: la Ciudad de México en el cambio de siglo (XIX-XX)*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2001, pp. 49-96.

MURO, Manuel

“Insurgentes potosinos, mártires ignorados”, *Periódico Oficial del Gobierno del Estado de San Luis Potosí*, 14 de septiembre de 1907, p. 3.

*Error histórico para solemnizar en la Ciudad de México el centenario de la proclamación de la Independencia, Rectificaciones por Manuel Muro*, San Luis Potosí, Tip. de la E. I. Militar, 1910.

*Historia de San Luis Potosí*, 3 vols., San Luis Potosí, Imprenta Moderna de Fernando H. González, 1910.

NAVA, Carmen e Isabel Fernández

“La Campana de Dolores en el Imaginario Patriótico”, *Boletín del Archivo General de la Nación*, 2, pp. 123-142 (noviembre-diciembre, 2003).

PALTI, Elías José

*La invención de una legitimidad. Razón y retórica en el pensamiento mexicano del siglo XIX. Un estudio sobre las formas del discurso político*, México, Fondo de Cultura Económica, 2005.

PLASENCIA DE LA PARRA, Enrique

*Independencia y nacionalismo a la luz del discurso conmemorativo (1825-1867)*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1991.

RIVA PALACIO, Vicente

*México a través de los siglos*, 5 vols., México, Balleca y Cía. Editores, 1884-1889.

RODRÍGUEZ BARRAGÁN, Nereo

*Historia de San Luis Potosí*, San Luis Potosí, Sociedad Potosina de Estudios Históricos, 1969.

SALAZAR MENDOZA, Flor de María

*La Junta Patriótica de la capital potosina, un espacio político de los liberales (1873-1882)*, San Luis Potosí, Ponciano Arriaga, 1999 (Los Premios).

SALAZAR MENDOZA, Flor de María (ed.)

*12 ensayos sobre política y sociedad potosina durante la independencia y la revolución*, San Luis Potosí, Universidad Autónoma de San Luis Potosí / LVIII Legislatura del Congreso del Estado / Archivo Histórico del Estado, 2009.

SANTOS, Gonzalo N.

*Memorias*, México / Barcelona / Buenos Aires, Grijalbo, 1984.

SERRANO ÁLVAREZ, Pablo

“Interpretaciones de la historiografía regional y local mexicana, 1968-1999. Los retos teóricos y metodológicos”, *Revista de Historia Regional*, VI:2 (invierno, 2001), pp. 113-124.

SERRANO MIGALLÓN, Fernando

*El grito de independencia, historia de una pasión nacional*, México, Porrúa, 1995 (Sepan Cuantos, 653).

SMITH, Peter

*Los laberintos del poder, el reclutamiento de las élites políticas en México 1900-1971*, México, El Colegio de México, 1981.

TENORIO TRILLO, Mauricio

“1910 Mexico City, Space and Nation in the City of the Centenario”, en William Beezley y David Lorey (eds.), *¡Viva México! ¡Viva la independencia! Celebrations of September 16*, Wilmington, Scholarly Resources Books, 2001, pp. 167-197.

TERÁN, Oscar (comp.)

*Ideas en el siglo. Intelectuales y cultura en el siglo xx latinoamericano*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2004.

VAUGHAN, Mary Kay

“The Construction of the Patriotic Festival in Tecamachalco, Puebla, 1900-1946”, en William Beezley, Cheryl E. Martin y William E. French (eds.), *Rituals of Rule. Rituals of Resistance. Public Celebration and Popular Culture in Mexico*, Wilmington, Scholarly Resources Books, 1994, pp. 213- 246.

VÁZQUEZ SALGUERO, David y Adriana Corral Bustos

*Monumentos funerarios del Cementerio del Saucito, San Luis Potosí 1889-1916*, San Luis Potosí, El Colegio de San Luis / Fondo Estatal para la Cultura y las Artes, 2004.

VELÁZQUEZ, Primo Feliciano

*Historia de San Luis Potosí*, 3 vols., San Luis Potosí, El Colegio de San Luis / Universidad Autónoma de San Luis Potosí, 2004 (Documentos Serie Mayor).

ZERTUCHE MUÑOZ, Fernando

*Ricardo Flores Magón. El Sueño Alternativo*, México, Fondo de Cultura Económica, 1995.



## LA NACIÓN Y SUS IMÁGENES EN LOS LIBROS ESCOLARES DE HISTORIA PATRIA, 1904-1914

*Arturo Miguel Ramos\**

### LAS IMÁGENES DE LOS LIBROS DE HISTORIA PATRIA

El estudio de los libros de texto de historia patria del porfiriato, desde una postura eminentemente historiográfica, ha de centrarse en la búsqueda y comprensión de los discursos presentes en dichos libros, y debe, además, contribuir no sólo a esclarecer la intencionalidad que llevó al autor a ofrecer una obra histórica para el lector, sino también a precisar las características, los usos y las funciones que cumplen los distintos tipos de discursos enunciados en dichas obras.

En este escrito se analizan algunas de las imágenes presentes en los libros de texto de historia patria del porfiriato. Desde mi perspectiva, las imágenes que ilustran dichos libros forman un discurso paralelo que al mismo tiempo es dependiente y autónomo de los discursos editorial, pedagógico e histórico de dichas obras.<sup>1</sup>

Al respecto, Tomás Pérez Vejo considera que hay dos formas de abordar las imágenes: la primera, las considera como mero reflejo de la realidad, por lo que privilegia su descripción como vía de análisis de las mismas; la segunda, ve en las imágenes un instrumento a través del cual se realiza la construcción de la realidad por parte del poder político en tanto con ellas se busca producir y controlar el imaginario de los habitantes de la nación en el proceso de creación de una identidad colectiva.<sup>2</sup>

Precisamente, uno de los límites en las investigaciones que se han ocupado de los libros de texto de historia patria radica en la forma en

\* Escuela Nacional Preparatoria, Universidad Nacional Autónoma de México.

<sup>1</sup> La autonomía de la imagen frente a otras fuentes historiográficas ha sido claramente señalada por Pérez Vejo, quien reconoce “el hecho de que toda imagen cuenta una historia, de que es un mensaje en el tiempo, un texto que fue compuesto para ser leído”, es decir, toda imagen tiene un “carácter comunicativo”. Pérez Vejo, “El uso de las imágenes como documento histórico...”, p. 152.

<sup>2</sup> Pérez Vejo, “Nacionalismo e imperialismo en el siglo XIX...”, pp. 50-51.

que se han leído las imágenes o ilustraciones, lecturas limitadas al ámbito meramente descriptivo, pero sin tomar en cuenta la doble relación que se desprende de la comprensión de las mismas como componentes fundamentales en la creación de un imaginario colectivo: 1) la que existe entre las imágenes presentes no en uno sino en los diferentes libros de texto del periodo; y 2) la que hay entre dichas imágenes y otras fuentes historiográficas en circulación en dicho momento histórico.<sup>3</sup>

A este primer señalamiento debe añadirse otra observación: la naturaleza misma de las imágenes o ilustraciones de los libros de texto de historia. Estas imágenes tienen procedencia diversa: mapas, reproducciones de pinturas, ilustraciones de monumentos arqueológicos y edificios públicos, imágenes icónicas donde aparecen los héroes y antihéroes del proceso histórico; son ilustraciones con escenas militares o civiles y otras más manufacturadas especialmente para los libros de texto.

El valor de este conjunto de imágenes se encuentra en el papel que desempeñan como instrumento que posibilita al Estado nacional construir la “comunidad imaginada” por los lectores de libros de texto de historia patria, pues dichas ilustraciones dejan constancia de: 1) el uso político e ideológico de las imágenes que hace el Estado nacional para controlar el imaginario de una comunidad; 2) el papel que concede el Estado a los relatos de origen como artificio de la identidad, los cuales se representan gráficamente aludiendo a un pasado histórico que ha sido inventado para conformar una comunidad; 3) la procedencia tan diversa de la iconografía nacionalista, porque en los libros de texto hay ilustraciones tomadas de fuentes fotográficas, gráficas, pictóricas o historiográficas en circulación durante el periodo estudiado; y 4) la aparición de imágenes en los libros de historia patria durante la convergencia de una

<sup>3</sup> Uno de los pocos estudios, hasta donde tengo conocimiento, en el que se ha tratado el asunto de las imágenes en los libros de texto del porfiriato fue escrito por Lucía Martínez Moctezuma. En él se hace una comparación entre las imágenes del libro de Ernest Lavisse y aquellas que aparecen en las obras de Justo Sierra, señalando sus semejanzas y, por tanto, la influencia de los modelos educativos de Francia en la educación mexicana. Martínez Moctezuma, “Miradas porfiristas...”, pp. 390-421. Por su parte, Pérez Vejo considera un paso metodológico fundamental la comparación de las imágenes del mismo periodo: “No se trata de reconstruir lo que una imagen concreta dice o creemos que dice, con el riesgo de arbitrariedad que esto conlleva, sino de reconstruir el lenguaje general con la que esa imagen está escrita de manera que podamos contrastar su lectura con otras imágenes contemporáneas”. Pérez Vejo, “El uso de las imágenes como documento histórico...”, p. 152.

serie de fenómenos sincrónicos, como la consolidación del Estado nacional porfirista al finalizar el siglo XIX, el desarrollo de los medios técnicos de impresión que hicieron posible ilustrar los manuales escolares en este periodo y el papel concedido a las imágenes para difundir el ya citado imaginario nacional.<sup>4</sup>

Para su lectura, partimos de observar la forma en que se realiza la construcción de una imagen artificial de la nación recurriendo a los distintos tipos de representaciones gráficas, entre las que figuran:

- 1) La icónica, porque los personajes que aparecen en los libros de texto se presentan como iconos visuales que permiten la identificación del personaje por parte del lector.
- 2) La espacial, donde se incluyen formas gráficas de representar el espacio y el tiempo, como los monumentos que expresan los pasados de la nación y su proceso histórico de construcción, los edificios que manifiestan la modernidad alcanzada por el país y las vistas de lugares que remiten a las partes integrantes del todo nacional.
- 3) Los códices y las piezas arqueológicas, dado que los libros incluyen reproducciones de glifos y piezas arqueológicas, con lo que se pone de manifiesto el papel concedido al pasado prehispánico como componente de la nación.
- 4) Las escenas históricas o pseudohistóricas, muchas de ellas con raíz pictórica, con las que se pone de manifiesto el espacio conceptual llamado “nación mexicana” el cual se crea a través de las imágenes en las que ella misma es la protagonista de la escena.
- 5) Los tipos, en los que se manifiestan los rasgos de los principales grupos étnicos, clases sociales, costumbres y otras formas de vida, propias de la sociedad mexicana.
- 6) La cartográfica, pues la representación gráfica del territorio nacional fue uno de los medios para construir la nación durante el siglo XIX.

En el presente estudio se revisaron los libros de texto de historia patria de Rafael Aguirre Cinta, Longinos Cadena, Dolores González García, Luis G. León, Teodomiro Manzano, Andrés Oscoy, Carlos Pereyra, José Ascensión Reyes, Javier Santa María, Justo Sierra, Gregorio Torres Quinte-

<sup>4</sup> Pérez Vejo, “Nacionalismo e imperialismo en el siglo XIX...”, p. 53; Pérez Vejo, “El uso de las imágenes como documento histórico...”, p. 160.

ro y Julio Zárate, que incluyen en sus páginas un total de 1 005 imágenes, contabilizando las de historia universal que se encuentran en los libros de Longinos Cadena junto a las de historia de México, por lo que un examen detallado de las mismas rebasa los límites del presente escrito.

Por tanto, a continuación ofrezco algunas consideraciones globales acerca de la relevancia de las imágenes en los libros de historia patria y, posteriormente, me limitaré a presentar algunos ejemplos que me parecen arquetípicos de las temáticas tratadas a través de la iconografía con que se ilustraron los libros de historia del porfiriato.

En primer lugar, aclaro que el número de ilustraciones en cada uno de los libros presenta variaciones notables: el libro de Luis G. León, *Historia patria para los alumnos del tercer año de educación primaria elemental*, únicamente incluye una imagen en la portada que representa al general Ignacio Zaragoza; mientras que el libro de Gregorio Torres Quintero, *La patria mexicana. Elementos de historia nacional (Tercer ciclo)*, incluye 239 imágenes, por lo que dicha obra cuenta con la mayor cantidad de ilustraciones en el periodo estudiado (cuadro 1).

Cuadro 1. Número total de imágenes incluidas en los libros de texto de historia patria del porfiriato (1894-1914)

<i>Autor, libro de texto y año de publicación</i>	<i>Ilustraciones</i>
Aguirre Cinta, Rafael, <i>Lecciones de historia general de México, desde los tiempos primitivos hasta nuestros días arregladas para uso en las escuelas primarias de la República</i> , 1912	91
Cadena, Longinos, <i>Elementos de historia general y de historia patria para el primer año de educación primaria superior. Conforme á la Ley del 15 de agosto de 1908</i> , 1911	89
Cadena, Longinos, <i>Elementos de historia general y de historia patria para el segundo año de educación primaria superior. Conforme á la Ley del 15 de agosto de 1908</i> , 1911	66
González García, Dolores y Refugio González García, <i>Elementos de historia patria escritos según lo prevenido por la ley de Instrucción Obligatoria vigente en el Distrito Federal y territorios de Tepic y la Baja California para los alumnos de cuarto año</i> , 1899	3
León, Luis G., <i>Historia patria para los alumnos del tercer año de educación primaria elemental</i> , 1911	1

Manzano, Teodomiro, <i>Lecciones de historia de México: comprenden desde los tiempos prehistóricos hasta nuestros días, escritas para uso de las escuelas primarias de la república</i> , 1905	15
Oscoy, Andrés, <i>Elementos de historia patria arreglados conforme al programa de la Ley de Instrucción Obligatoria vigente por el reputado profesor... Tercer año escolar</i> , 1900	25
Pereyra, Carlos, <i>Patria. Historia de Méjico para niños de la escuela primaria elemental</i> , 1914	108
Reyes, José Ascensión, <i>Nociones elementales de historia patria escritas conforme al programa de la vigente Ley de Instrucción</i> , 1897	59
Santa María, Javier, <i>Compendio de historia de México. Texto para sexto año de instrucción primaria</i> , 1902	15
Sierra, Justo, <i>Primer año de historia patria. Elementos para los alumnos del tercer año primario obligatorio ajustados al programa de la ley vigente</i> , 1905	22
Sierra, Justo, <i>Segundo año de historia patria. Elementos para los alumnos del tercer año primario obligatorio ajustados al programa de la ley vigente</i> , 1899	26
Torres Quintero, Gregorio, <i>La patria mexicana. Elementos de historia nacional (Segundo ciclo)</i> , 1904	125
Torres Quintero, Gregorio, <i>La patria mexicana. Elementos de historia nacional (Tercer ciclo)</i> , 1912	239
Torres Quintero, Gregorio, <i>La patria mexicana. Elementos de historia nacional (Primer ciclo)</i> , 1913	78
Zárate, Julio, <i>Compendio de historia general de México</i> , 1898	43
Total	1005

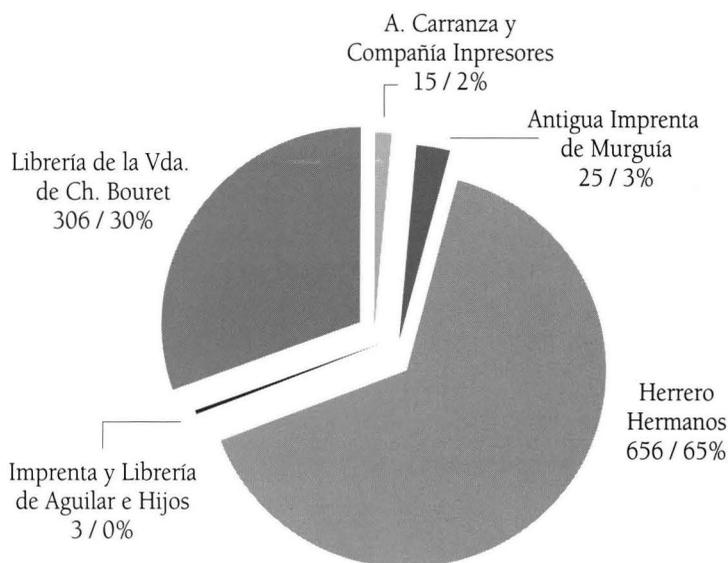
Nota: Se contabiliza como imagen toda ilustración que cuente con un pie que explique el título de la misma, por lo que en algunas páginas encontramos grupos de imágenes formando una composición ilustrativa más compleja.

Asimismo, si establecemos un promedio de imágenes en relación con las obras seleccionadas, dicho promedio es de 62.68 imágenes por libro de texto, lo que conduce a reflexionar acerca de la importancia de las ilustraciones como parte del discurso nacionalista difundido por los libros de historia del porfiriato, pues resulta evidente que no se trata de un

elemento meramente decorativo sino que tiene un papel muy importante como promotor de una serie de valores, representaciones del imaginario y concepciones historiográficas en torno a la creación discursiva de una imagen de México compartida por todos los lectores.

El cuadro 1 también muestra diferencias notables en cuanto a la presencia de ilustraciones en cada libro de texto y nos lleva a formular un nuevo cuestionamiento: ¿cuál es el papel de las editoriales en la construcción de este discurso? ¿Existe alguna relación entre la editorial y las imágenes en los libros de texto? Una lectura diferente de la información anterior permitirá esbozar una respuesta a estas cuestiones (gráfica 1).

Gráfica 1. Ilustraciones y editoriales



En el conjunto de libros de texto de historia patria destacan aquellas obras publicadas por Herrero Hermanos Editores y Herrero Hermanos Sucesores, las cuales contienen 66% del total de las imágenes, mismas que hicieron su aparición en seis libros: los dos textos de Longinos Cadena, el libro de José Ascensión Reyes y las tres obras de Gregorio Torres Quintero.

A continuación tenemos los libros publicados por la Librería de la Vda. de Ch. Bouret que suman en su conjunto 31% del total de las imágenes contenidas en otros seis títulos escolares: el texto de Rafael Aguirre Cinta, el de Luis G. León, el de Carlos Pereyra, el de Javier Santa María, los libros de Justo Sierra y el de Julio Zárate.

Finalmente, me parece que las ilustraciones incluidas en los libros de historia patria publicados por A. Carranza y Compañía Impresores, Antigua Imprenta de Murguía e Imprenta y Librería de Aguilar e Hijos representan esfuerzos editoriales por hacer más competitivos dichos libros frente a las obras de las dos grandes casas editoriales antes mencionadas.

La afirmación anterior se sustenta en el hecho de que las obras de Dolores y Refugio González García, Teodomiro Manzano y Andrés Oscos incluyen una serie de imágenes de una calidad artística inferior, mucho menos elaborados que los anteriores y, en algunos casos, parecen copias sencillas de las ilustraciones publicadas por Herrero Hermanos o la Librería de la Vda. de Ch. Bouret. Además, estas imágenes en su conjunto representan 5% del total de las aquí contabilizadas, un porcentaje muy bajo respecto del total de imágenes aparecidas en los libros de texto de historia patria del periodo 1894-1914.

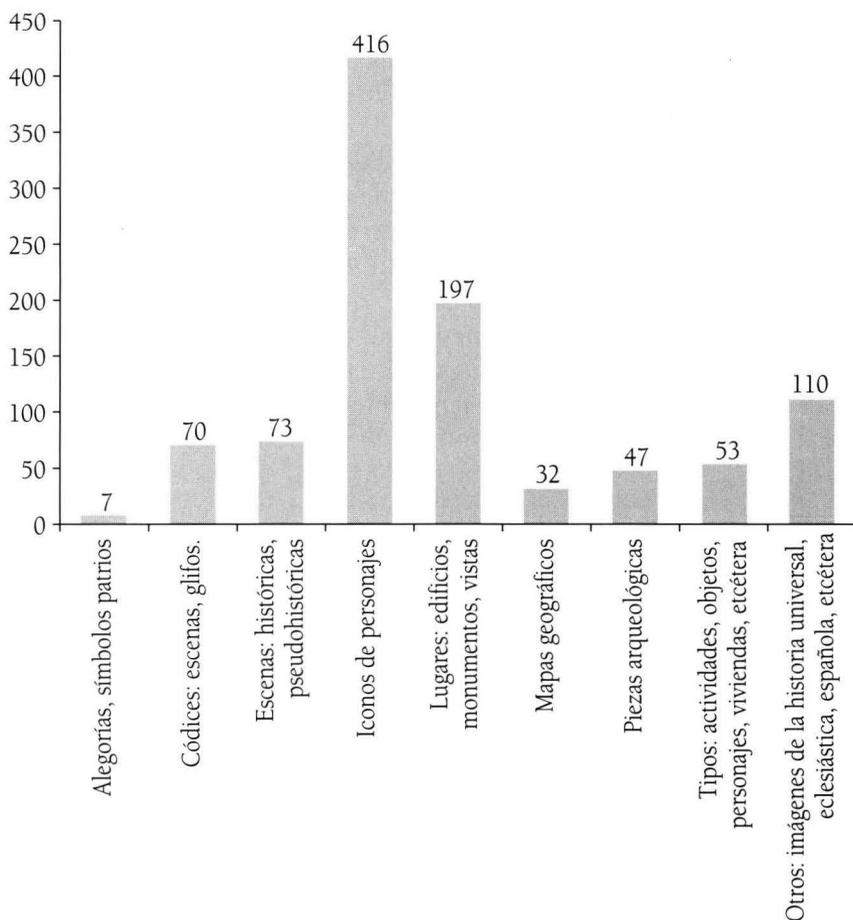
Además, considero pertinente aclarar que, después de revisar las imágenes de los libros de texto, existen claros programas iconográficos creados por las principales editoriales señaladas, pues muchas veces utilizan las mismas ilustraciones en diferentes libros de texto, por ejemplo, los tres libros de Gregorio Torres Quintero comparten una gran cantidad de imágenes, las cuales sólo aumentan en número dependiendo del grado escolar al que esté destinada la publicación: el libro para el primer ciclo de historia patria cuenta con 77 imágenes, mientras que el destinado al tercer ciclo tiene 239 ilustraciones.

Otro aspecto significativo en este recuento de imágenes es el conjunto de temáticas identificadas y su distribución atendiendo a los valores nacionalistas (gráfica 2). En este punto debemos señalar que las imágenes predominantes en los libros de texto de historia patria son los retratos o “iconos de personajes”, pues equivalen a 41% del total de las ilustraciones; a éstos le siguen las imágenes dedicadas a describir los “lugares”, en los cuales he incluido referencias espaciales, como “edificios, monumentos y vistas” de ciudades que suman un total de 20 por ciento.

Otras categorías que he identificado se refieren a escenas de tipo histórico o pseudohistórico (7%); representaciones tomadas de códices, sean

escenas o glifos (7%); alusiones a tipos idealizados de actividades, objetos, personajes o viviendas (5%); piezas arqueológicas (5%); mapas geográficos (3%), y alegorías o símbolos patrios (1%). A este último conjunto deben añadirse aquellas imágenes agrupadas bajo el rubro de “otros” (11%) y que provienen básicamente de los libros de Longinos Cadena, mismas que están dedicadas a la historia universal, eclesiástica, española o americana; a éstas se suman algunos grabados de otros libros y que no tienen relación con las temáticas históricas aquí tratadas.

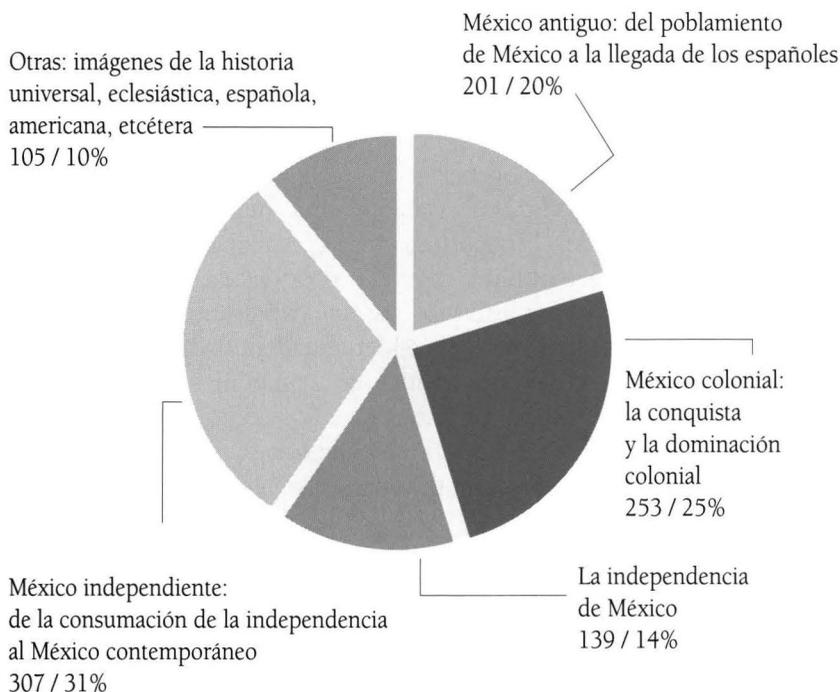
Gráfica 2. Ilustraciones agrupadas por temáticas



Otra posibilidad para realizar la lectura de las imágenes de los libros de texto de historia patria es agruparlas atendiendo el periodo histórico al que se refieren. En los libros de texto encontramos una división de la historia de México en los siguientes periodos claramente reconocibles: México antiguo, México colonial, la Independencia y México independiente.

La gráfica 3 señala el número de imágenes incluidas en los libros de texto acorde con la división señalada. El mayor número de imágenes se agrupa en torno al México independiente con 31%, porcentaje que se incrementa si a éste se suma 14% correspondiente al proceso de independencia de México, lo que da un total de 45%. Este porcentaje resulta muy significativo si se contrasta con las imágenes que se publicaron en el caso del México colonial, con 25%, y del México antiguo, con 20%, es decir, si asumimos que estos periodos son las raíces en las que se formó la nación mexicana, tenemos que en conjunto suman 45% del total de imágenes.

Gráfica 3. Ilustraciones por periodos históricos



Entonces, durante el porfiriato el discurso de las imágenes sobre la historia patria presenta una continuidad desde el México antiguo hasta el México independiente, periodo en el cual existe una equilibrada red de imágenes que se superponen en el devenir temporal para explicar el proceso de la formación, fundación, independencia y consolidación de la nación mexicana.

En las siguientes páginas presentaré un ejemplo relativo al análisis de las imágenes procedentes de los libros de texto de historia; para ello seguiré los casos específicos de imágenes o secuencias de imágenes referidas a las representaciones de lugares. Asimismo, estableceré las relaciones existentes entre dichas imágenes presentes en los distintos libros y las imágenes de los libros de texto e ilustraciones provenientes de otras fuentes historiográficas del periodo en cuestión.

#### LOS LUGARES DE LA NACIÓN: MONUMENTOS Y EDIFICIOS

Una de las categorías en las que agrupé las imágenes presentes en los libros de texto de historia patria corresponde a lo que he denominado “lugares” en alusión a la idea de Pierre Nora acerca de los “lugares de la memoria”, esto es, aquellas representaciones culturales utilizadas por los Estados nacionales con la finalidad de “homogeneizar la memoria” de la ciudadanía.<sup>5</sup>

El procedimiento de homogeneización de la memoria a partir de las representaciones culturales<sup>6</sup> busca establecer una tradición a través de la cual sólo se recuerden los hechos históricos considerados clave en una época determinada, lo que implica un proceso por el cual se “incluye y excluye ciertos acontecimientos, espacios, rasgos, expresiones, instituciones que pueden resultar fundamentales para lograr la identidad nacional”, pero que, dependiendo de la coyuntura política, se acomodan según las conveniencias del Estado en cuestión, en este caso el Estado porfirista.<sup>7</sup>

En este inciso sólo analizo aquellas ilustraciones que, como representaciones culturales, remiten a representaciones espaciales de lugares geográ-

<sup>5</sup> Zárate Toscano, “El Paseo de la Reforma como eje monumental”, p. 62.

<sup>6</sup> A decir de Zárate Toscano, las representaciones culturales pueden ser de tipos diversos, por ejemplo, las obras musicales, teatrales y conmemorativas a las que se suman los discursos cívicos, los artículos periodísticos y los libros de historia. Zárate Toscano, “El lenguaje de la memoria...”, p. 14.

<sup>7</sup> Zárate Toscano, “El lenguaje de la memoria...”, p. 8.

ficos con un significado histórico que aparecen en los libros de historia patria del porfiriato; en este sentido, incluí imágenes tanto de monumentos como de edificios cuya presencia en los libros de texto de historia patria tiene una serie de intencionalidades:

- 1) Los monumentos aparecen como representaciones de un *evento o situación histórica* en sí, que se expresa mediante dicha estructura simbólica. Por ejemplo, esto sucede con pasajes importantes de la historia de México, como son: el descubrimiento de América expresado en el Monumento a Colón; el pasado indígena y la conquista a través del Monumento a Cuauhtémoc; la dominación colonial manifiesta en la estatua ecuestre de Carlos IV; o la independencia, visible en la Columna de la Independencia.
- 2) Agrupé los edificios en dos rubros: aquéllos que son *expresiones de las raíces indígena y colonial*, como sucede con las ilustraciones referentes a los Baños de Nezahualcóyotl, a los edificios en Chichen Itzá, Cholula, Mitla, Palenque, Teotihuacan, Uxmal o Xochicalco; a las construcciones coloniales como la Catedral de México, el Colegio de Minería, el Colegio de San Ildefonso, el Nacional Monte de Piedad, el Palacio de la Inquisición de México y el Palacio Nacional en los siglos XVII y XVIII, por mencionar algunos.

También tenemos aquellas ilustraciones que describen edificios como *expresiones de la modernidad* alcanzada por el Estado nacional porfirista. Por ello, hay una serie de imágenes de edificaciones construidas en este periodo, como el Palacio de Correos y la Cámara de diputados (hoy Asamblea Legislativa) para el caso del Distrito Federal, y los Palacios de Gobierno de Oaxaca y de Toluca en lo que a los estados se refiere.

## LOS MONUMENTOS DE LA PATRIA

Los monumentos erigidos durante el porfiriato cuentan con una serie de estudios en los que se explica su significación, lo que viene a confirmar su importancia iconográfica como parte del imaginario colectivo de esta época y, por tanto, como parte integrante de las ilustraciones que aparecen en los libros de historia patria. Sin embargo, el valor de los monumentos y de los edificios como símbolos de la modernidad, la ci-

vilización y el progreso está presente desde el porfiriato mismo, como se señala en *México en el Centenario de su independencia. Album gráfico de la República Mexicana*, obra publicada durante las Fiestas del Centenario:

Todo, en efecto, ha sido transformado y engrandecido con las mejoras de todos géneros implantadas por la actual administración regeneradora: ferrocarriles, telégrafos, correos, puertos, faros, etc. Las mejoras materiales han impreso en nuestras principales ciudades un sello de elegancia y suntuosidad que sorprende y admira: se han reedificado vetustos edificios, convirtiéndolos en verdaderos palacios de estilo moderno. Plazas, mercados, jardines, parques y residencias particulares, recrean y deleitan á cuantos viven en nuestras ciudades ó las visitan en sus viajes, y México es en la actualidad, un vasto campo de trabajo activo e incesante, dotado de cuantas mejoras y atractivos pueden ostentar las más bellas capitales de ambos continentes.<sup>8</sup>

Por tanto, dichos monumentos tienen una carga simbólica trascendental porque, durante el siglo XIX, las ciudades, particularmente la de México como centro político, económico y social del país, experimentaron una serie de transformaciones en el proceso que Fernández Christlieb ha definido como el paso de la ciudad barroca a la ciudad neoclásica; esta última se caracteriza por ser una ciudad unitaria, civil, geométrica y moderna marcada por el espíritu del progreso.<sup>9</sup>

Por medio de esta transformación, la Ciudad de México quiso incorporar el modelo de urbanismo haussmanniano, lo que se manifestó en la traza de una serie de avenidas que buscaban organizar lógicamente y estéticamente a la capital del país. La apertura de las nuevas avenidas se vio acompañada del levantamiento de una serie de estatuas o monumentos que, además de su papel escultórico, cumplirían una función ordenadora al convertirse en referentes espaciales e históricos usados por los transeúntes que recorrían la capital de la República mexicana.<sup>10</sup>

Resulta evidente que esta serie de monumentos tiene una carga simbólica muy importante porque con ellos se puso en práctica toda una

<sup>8</sup> *México en el Centenario...*, p. 8.

<sup>9</sup> Fernández Christlieb, *Europa y el urbanismo neoclásico en la Ciudad de México...*, p. 69.

<sup>10</sup> Fernández Christlieb, *Europa y el urbanismo neoclásico en la Ciudad de México...*, pp. 20, 118.

pedagogía cívica con la que se buscaba consolidar la identidad nacional; por ello, las principales avenidas en las ciudades más importantes del país se convirtieron en lugares donde tuvo lugar la concreción de monumentos erigidos para plasmar en la memoria de los habitantes la imagen selectiva de los héroes de la nación.<sup>11</sup>

Como señala Zárate, a lo largo del siglo XIX hubo una cantidad significativa de proyectos encaminados a construir monumentos para conmemorar eventos históricos, sin embargo, muchos de ellos sólo quedaron en el papel o en las maquetas de yeso. Ello se debe al proceso de selección realizado por el régimen en turno para determinar qué estatuas erigir y cuáles no, y así conformar un panteón heroico que sirviese como fundamento de la nación.<sup>12</sup>

Por su parte, Citlali Salazar considera que los monumentos conmemorativos pretenden propiciar “un recuerdo intencionado”, por lo que están relacionados

con la construcción de la historia oficial y con la necesidad de una memoria colectiva que aporte sentimientos de comunidad y de distinción en relación con otras colectividades. Se recurre a la exaltación de un pasado glorioso para dotar de un ancla en el presente; sobre todo cuando acontecimientos recientes oscilen a una velocidad sin precedente; también se busca reducir la contingencia creando un pasado estable y materializándolo en un grandioso objeto.<sup>13</sup>

Uno de los ejemplos más representativos de la construcción de monumentos, como síntoma de esta pedagogía cívica instaurada en México durante la segunda mitad del siglo XIX, específicamente en el porfiriato —aunque la intencionalidad exista desde tiempo atrás—, se encuentra en el llamado Paseo de la Reforma, que constituye un eje monumental considerado como vislumbre de la modernidad debido a su trazo en línea recta, sinónimo de perfección y civilización.<sup>14</sup>

<sup>11</sup> Zárate Toscano, “El Paseo de la Reforma...”, p. 63.

<sup>12</sup> Zárate Toscano, “El papel de la escultura conmemorativa en el proceso de construcción nacional...”, p. 419.

<sup>13</sup> Salazar Torres, *El héroe vencido...*, p. 3.

<sup>14</sup> Fernández Christlieb, “Géométrie urbaine et progrès à Mexico...”. Por su parte, Angélica Velázquez señala el papel de esta avenida como parte de la imagen “moderna y progresista” que se buscaba para la Ciudad de México, lo que llevó a convertirla en un paseo para recreo de los ciudadanos. Velázquez Guadarrama, “La historia patria...”, p. 333.

Para Porfirio Díaz, el Paseo de la Reforma debía ser “un libro abierto de la historia de México”, donde los espectadores encontrasen “la conmemoración de los que se consideraban los principales sucesos históricos” expresados en una serie de monumentos que comprendían desde Cristóbal Colón hasta Benito Juárez.<sup>15</sup> Por lo tanto, en el Paseo de la Reforma se edificaron un conjunto de monumentos que sintetizaban, de manera simbólica, la historia de México:

Sobre la segunda glorieta del Paseo de la Reforma, el General Porfirio Díaz inaugura la estatua de Cuauhtémoc, último tlatoani de los mexicas que vivió la derrota final. Una línea recta, la de la Reforma, vincula así el símbolo del periodo precolombino (monumento a Cuauhtémoc) al símbolo de la llegada de los europeos a América (Monumento a Colón) y al del periodo colonial representado por la estatua ecuestre de Carlos IV, colocada en un extremo de la avenida, a partir de 1852. Hay una concepción lineal de la historia, una concepción progresiva. Para los urbanizadores, el progreso es un camino en línea recta.<sup>16</sup>

En *México en el Centenario de su independencia*, los monumentos del Paseo de la Reforma son apreciados tanto por su valor estético como por su significación histórica. Por ello, el Monumento a Cuauhtémoc se considera como el

más bello tal vez de todos cuantos eternizan la memoria de algún héroe, en el vasto territorio de la República Mexicana [...] La concepción de este monumento debida al ingeniero mexicano don Francisco Jiménez, consta de dos partes igualmente felices: el pedestal y la estatua. El primero ostenta gallardamente, en la piedra labrada, los rasgos característicos de la arquitectu-

<sup>15</sup> Zárate Toscano, “El Paseo de la Reforma...”, pp. 67, 77, y “El papel de la escultura conmemorativa en el proceso de construcción nacional...”, p. 425.

<sup>16</sup> “Sur le deuxième rond point du *Paseo de la Reforma*, le Général Porfirio Díaz inaugure la statue de Cuauhtémoc, dernier *tlatoani* des mexicas qui a vécu la défaite finale. Une ligne droite, celle de *Reforma*, lie ainsi le symbole de la période précolombienne (monument à Cuauhtémoc) au symbole de l’arrivée des européens en Amérique (monument à Colomb) et à celui de la période coloniale représenté par la statue équestre de Charles IV, placée à une extrémité de l’avenue, à partir de 1852. Il y a une conception linéaire de l’histoire, une conception progressive. Pour les aménageurs, le progrès est un chemin en ligne droite”. Fernández Christlieb, “Géométrie urbaine et progrès à Mexico...”, p. 4.

ra y del arte decorativo de los aborígenes del Anáhuac. Columnas, grecas y molduras están fielmente, y con peregrina belleza, reproducidas de los monumentos más celebres que dejaron aztecas, zapotecas y toltecas; descansa el pedestal sobre un amplio zócalo de piedra, en cuyos segmentos opuestos descansan ocho figuras de bronce, que representan, con su natural tamaño y configuración, al temible tigre del Anáhuac ó puma mexicano. Tres cuerpos superpuestos á la manera de los antiguos teocalli, componen el pedestal, sobre el que se yergue, con arrogancia magnífica, la estatua de bronce del rey Cuauhtémoc.<sup>17</sup>

Asimismo, el Monumento a Colón es un “hermoso monumento, que se encuentra en una de las primeras glorietas del Paseo de la Reforma” y expresa “la figura de este descubridor inmortal”; la estatua ecuestre de Carlos IV se describe como una “obra asombrosa de estatuaria, que se debe al genio de Tolsá, y conservada en la república [...] á causa de su extraordinario mérito artístico, que hace de ella uno de los más hermosos monumentos ecuestres del mundo entero”,<sup>18</sup> y, finalmente, la Columna de la Independencia se presenta como una:

columna conmemorativa dedicada á la Independencia y descubierta el 16 de septiembre de 1910, cien años después del sublime Grito de Dolores, por el presidente de la república, Gral. D. Porfirio Díaz, en solemne ceremonia á que asistió todo el Cuerpo Diplomático y las Delegaciones extranjeras enviadas á México por las naciones más cultas del mundo, y en la cual entonó el himno glorificador de la augusta fecha, el príncipe de las letras nacionales, Salvador Díaz Mirón.<sup>19</sup>

Ahora bien, resulta significativo que entre las ilustraciones de los libros de texto de historia se encuentren, precisamente, las imágenes de los monumentos citados como centrales en la explicación histórica que ofrece el Paseo de la Reforma: el Monumento a Cuauhtémoc, el Monumento a Colón, la estatua ecuestre de Carlos IV, y la Columna de la Independencia.

Por ejemplo, el estudio relativo al Monumento a Cuauhtémoc de Citlali Salazar deja en claro el valor de la escultura como componente de la

<sup>17</sup> *México en el Centenario*, p. 41.

<sup>18</sup> *México en el Centenario*, pp. 39, 34.

<sup>19</sup> *México en el Centenario*, p. 86.

ideología porfirista, pues, a decir de esta autora, en dicha obra se resume el uso de elementos arquitectónicos y ornamentales prehispánicos en la formación de un estilo nacional, además de la forma de figuración del propio personaje mediante elementos iconográficos, como la posición del cuerpo o el casco que remiten a una tradición clásica grecolatina; es decir, este monumento une al régimen porfirista con el pasado prehispánico y con la tradición clásica como fundamentos de su existencia, lo que explica la importancia de su representación y reproducción en los libros de texto.<sup>20</sup>

Por tanto, en las ilustraciones de los libros de texto de historia patria del porfiriato que reproducen estos monumentos tenemos una doble pedagogía cívica: 1) la que tiene el monumento *per se* dada la intencionalidad con la que fue edificado para instrucción de los espectadores y 2) la que le confiere el libro de texto de historia al posibilitar la instrucción de todo lector que, viva en la Ciudad de México o no, puede sentirse partícipe de los valores expresados por cada monumento con el simple de hecho de observar la estampa que aparece en su libro escolar (figuras 1 y 2).

Me parece importante agregar otra observación: el conjunto de monumentos reproducidos en los libros de historia patria del porfiriato, dedicados a personajes de las diferentes etapas de la historia de México, es una clara muestra de la intencionalidad del régimen porfirista por ser lo más incluyente posible en su perspectiva histórica del pasado nacional. En este punto destaca el interés de dicho régimen por incluir las dos raíces de la mexicanidad de los monumentos en cuestión: la indígena y la hispana, representadas por los monumentos a Cuauhtémoc y Colón.<sup>21</sup>

En otras palabras, el Paseo de la Reforma se convirtió en una línea explicativa del desarrollo histórico sobre la cual tenemos “marcas indelebles de la mexicanidad”; una línea temporal ornamentada con fines de pedagogía cívica donde quedaron marcados los símbolos representativos de las grandes épocas de la historia de México: el pasado indígena, el descubrimiento y la conquista, la dominación colonial y la independencia.<sup>22</sup>

<sup>20</sup> Salazar Torres, *El héroe vencido...*, pp. 74-85 y 123-133.

<sup>21</sup> Zárate Toscano, “El papel de la escultura conmemorativa en el proceso de construcción nacional...”, p. 437, 439.

<sup>22</sup> Fernández Christlieb, “Géométrie urbaine et progrès à Mexico...”, p. 6. Sin embargo, a decir de Verónica Zárate Toscano, el periodo colonial no se encuentra claramente

Figura 1. "Monumento á Cuauhtémoc erigido en México"

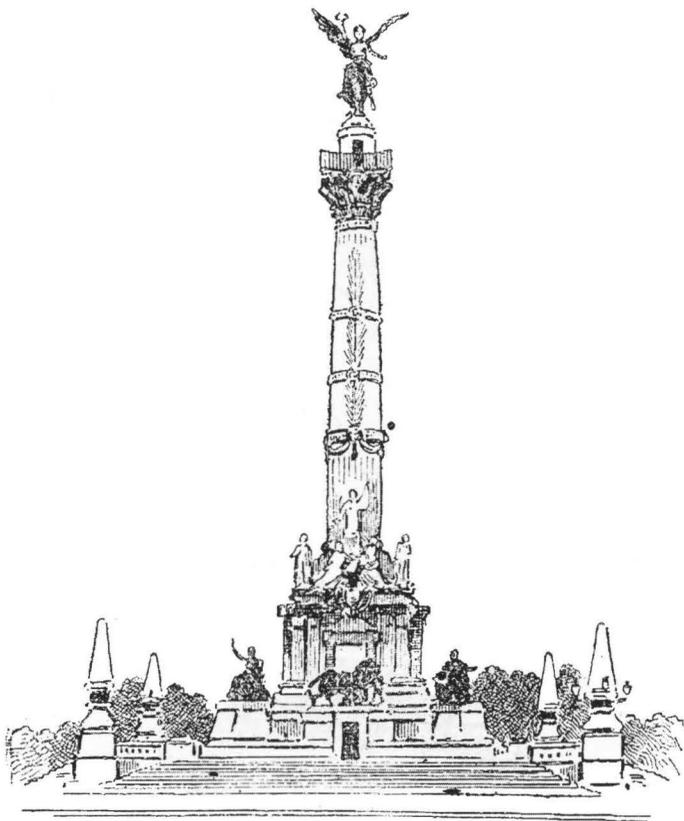


Fuente: Julio Zárate, *Compendio de historia general de México*, París, Librería de la Vda. de Ch. Bouret, 1898, p. 74. [Aun cuando la imagen muestra el nombre de "Cuitláhuac", en la parte posterior del monumento se encuentra el nombre de "Cuauhtémoc" (N.E.)]

---

representado, pues considera que la presencia de la estatua de Carlos IV se debe más a su valor estético y artístico que a su significado representativo de la dominación colonial. Zárate Toscano, "El lenguaje de la memoria...", p. 38.

Figura 2. "Monumento á la Independencia en el Paseo de la Reforma"



Fuente: Rafael Aguirre Cinta, *Lecciones de historia general de México, desde los tiempos primitivos hasta nuestros días: arreglada para uso en las escuelas primarias de la república*, París, Vda. de Ch. Bouret, 1912, p. 274.

Igualmente, en los libros de texto de historia patria se encuentra la representación gráfica de dichas "marcas indelebles de la mexicanidad" señalando claramente las distintas fases del acontecer histórico. Sin embargo, salvo en los libros de Justo Sierra y Gregorio Torres Quintero, las imágenes aparecen disociadas como estructura narrativa pero presentes en las páginas de distintos libros: 1) el Monumento a Cuauhtémoc está en los libros de Teodomiro Manzano, Javier Santa María, Justo Sierra

(primer año), Gregorio Torres Quintero (primer ciclo) y Julio Zárate; los relieves que lo ornamentan en los libros de Carlos Pereyra y Gregorio Torres Quintero (segundo y tercer ciclo); 2) el Monumento a Colón aparece en los libros de José Ascensión Reyes, Justo Sierra (primer año) y Gregorio Torres Quintero (primer ciclo); 3) la estatua ecuestre de Carlos IV, en los de Carlos Pereyra, Justo Sierra (primer año), Gregorio Torres Quintero (segundo y tercer ciclo) y Julio Zárate; y 4) el Monumento a la Independencia en Rafael Aguirre Cinta.

Me parece que, por la fecha de publicación de los libros y de la inauguración de la Columna de la Independencia, hay unos monumentos sustitutos para marcar la independencia e incluso el periodo del México independiente, como son: el Monumento a Hidalgo en Pachuca, publicado en la obra de Justo Sierra (segundo año); el Monumento a Hidalgo en Chihuahua, aparecido en Gregorio Torres Quintero (tercer ciclo); y la tumba del benemérito Juárez, imagen publicada en la misma obra (segundo y tercer ciclo).

Desde mi punto de vista, el uso de las imágenes relativas a los monumentos erigidos en la Ciudad de México o en algunas ciudades del interior del país tiene la intención de crear una empatía, aspecto señalado por Zárate Toscano, por medio de la cual el espectador se identifica a sí mismo con la obra de arte representada en la que se sintetizan una serie de valores nacionalistas de una época determinada: el porfiriato.<sup>23</sup>

### LOS EDIFICIOS COMO EXPRESIÓN DE LAS RAÍCES PRETÉRITAS Y DE LA MODERNIDAD

Las ilustraciones de los libros de historia patria que estamos analizando también remiten a un conjunto de edificios que expresan las preocupaciones que había durante el porfiriato en torno a la indagación acerca de las raíces prehispánicas de México y el conocimiento de las culturas que poblaron el territorio nacional.

En este sentido, las ilustraciones de los libros de texto del porfiriato dejan constancia de la variedad de fuentes historiográficas que aportaban información gráfica respecto de los monumentos precolombinos, pero, sin lugar a dudas, una de las obras más importantes en la segunda mitad

<sup>23</sup> Zárate Toscano, "El Paseo de la Reforma...", p. 81.

del siglo XIX mexicano para el conocimiento de la historia nacional fue la monumental obra colectiva coordinada por Vicente Riva Palacio, titulada *México a través de los siglos*.

Las principales imágenes relacionadas con edificios prehispánicos que se han localizado en los libros de historia patria son las siguientes: Las principales imágenes relacionadas con edificios prehispánicos que se han localizado en los libros de historia patria son las siguientes: 1) las pirámides de Teotihuacán, que aparecen en los textos de Aguirre Cinta, Oscoy, Pereyra, Reyes, Sierra (primer año) y Torres Quintero (segundo y tercer ciclo); 2) las ruinas de Mitla, ilustración en los textos de Aguirre Cinta, Cadena (primer año), Pereyra, Sierra (primer año) y Torres Quintero (segundo y tercer ciclo); 3) el Palacio de Zayi (Yucatán), presente en Longinos Cadena y Torres Quintero (segundo y tercer ciclo); 4) Chichen Itzá, monumento llamado "Las Monjas" (Yucatán), ilustración en Cadena (primer año), Reyes, Sierra (primer año) y Torres Quintero (segundo y tercer ciclo); 5) las ruinas de Palenque, imagen en Carlos Pereyra; 6) la Pirámide de Cholula (Puebla), ilustración en Reyes y Torres Quintero (tercer ciclo); 7) la pirámide de Xochicalco (Morelos, arquitectura militar), en Reyes; 8) los corredores del Palacio de Nanchán, en Reyes; 9) el puente de Nanchán, en Reyes; 10) el templo de la Cruz, imagen en Sierra (primer año); 11) la Casa del Enano, también en Sierra (primer año); 12) la reconstrucción del Palacio de Palenque (Chiapas), ilustración en Torres Quintero (tercer ciclo); 13) el Templo Mayor de México y sus anexos (según Armín), en Torres Quintero (tercer ciclo); y 14) las ruinas de los baños de Nezahualcóyotl, cerca de Texcoco (Estado de México), en Zárate.

La presencia de estas ilustraciones en los libros de texto confirma la importancia del pasado prehispánico y su reconstrucción a través de la arqueología como parte del proceso de creación y consolidación de la historia patria y; por ende, de la identidad nacional durante el porfiriato.<sup>24</sup>

Los mismos intelectuales de la época reconocían que a través de la arqueología se podían palpar y examinar directamente "los progresos de la civilización, el origen, las costumbres, las imitaciones, las tendencias y los progresos realizados por los aborígenes y por todas las razas que a ellos sucedieron" como habitantes del país.<sup>25</sup>

<sup>24</sup> Bolaños Sánchez, *La arqueología como ciencia en México...*, pp. 51-53.

<sup>25</sup> Galindo y Villa, "Exposición general sobre la arqueología mexicana", p. 188.

Además de las referencias arqueológicas, los libros escolares tienen una utilidad que resulta más pragmática y tangible, pues se trata de establecer, mediante la presencia de las ilustraciones que remiten al pasado prehispánico, la distinción entre los indígenas arqueológicos y los indígenas del porfiriato. Los primeros se presentan como “el indio que iluminó el cielo de Anáhuac con su cultura, su organización social, su asombroso conocimiento de los astros, [y] sus admirables sentimientos estéticos”, mientras que los segundos están necesitados de una “urgente redención [...] empezando por la educación integral digna de un pueblo civilizado”.<sup>26</sup> En otras palabras, el porfiriato propone conocer, a través de las ilustraciones de los libros de historia patria, el pasado glorioso del mundo prehispánico para regenerar o redimir a los indígenas de su tiempo.

Ahora bien, uno de los lugares emblemáticos de la arqueología mexicana de este periodo fue Teotihuacan que, como señaló Bolaños Sánchez, aparece como “mítico fondo desde el que se proyectó el majestuoso pasado prehispánico de la Nación”, por lo que es una de las ilustraciones que ocupan un plano central dentro del discurso arqueológico de la época y, por ende, dentro de las ilustraciones en los libros de texto de historia.<sup>27</sup>

Es incuestionable que Teotihuacan fue un lugar icónico del centralismo cultural practicado por el régimen porfirista y, por ello, constituyó uno de los proyectos de restauración patrocinados por el mismo presidente, encargado al denominado arqueólogo oficial del porfiriato, Leopoldo Batres, quien realizó sendas excavaciones y restauraciones en dicho lugar para ofrecer los resultados durante las Fiestas del Centenario de la Independencia, en 1910.<sup>28</sup>

El interés por Teotihuacan ha sido una constante en la arqueología mexicana; durante el porfiriato, previo a los trabajos de Leopoldo Batres, Gumesindo Mendoza, director del Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnología, publicó un estudio que se cuestionaba el origen de las pirámides:

¿qué pueblos ó naciones han levantado esos grandes monumentos y habitaron en esas casas ocultas por la tierra y por el derrumbe de las piedras? Casas que revelan un lujo, y pisos que, como lo dice el autor tantas veces

<sup>26</sup> Galindo y Villa, “Exposición general sobre la arqueología mexicana”, pp. 197-198.

<sup>27</sup> Bolaños Sánchez, *La arqueología como ciencia en México...*, p. 51.

<sup>28</sup> Bolaños Sánchez, *La arqueología como ciencia en México...*, pp. 13-14.

citado, “que no parecía que manos de hombres los hubiesen hecho, ni que piés humanos los pisasen.” ¿Qué grandes ideas los impulsaron para gastar la fuerza humana en esas obras colosales y de exquisito gusto? No fueron los Tultecos, porque ellos, lo dicen las historias, no llegaron á estas altas mesetas sino hasta los principios de la éra cristiana, y la ciudad lleva todos los signos de una antigüedad muy remota.<sup>29</sup>

Las imágenes de Teotihuacan presentes en los libros de historia patria merecen un breve comentario: el estudio de Gumesindo Mendoza<sup>30</sup> (1877) acerca de esta zona arqueológica se acompañó con dos láminas de José María Velasco relativas a los monumentos piramidales; la primera de ellas, titulada “Pirámides de Teotihuacán. A”, representa los dos montículos enmarcados por el paisaje de la región.<sup>31</sup>

Esta ilustración se presenta con algunas adaptaciones en los libros de José Ascensión Reyes y Gregorio Torres Quintero (segundo y tercer ciclo) (figura 3) y, rústicamente imitada, en el libro de Andrés Oscoy, aunque en dicha imagen incorpora en primer plano otro elemento que tiene un claro carácter nacionalista: la flora de la comarca manifiesta a través de un maguey y un nopal (figura 4).

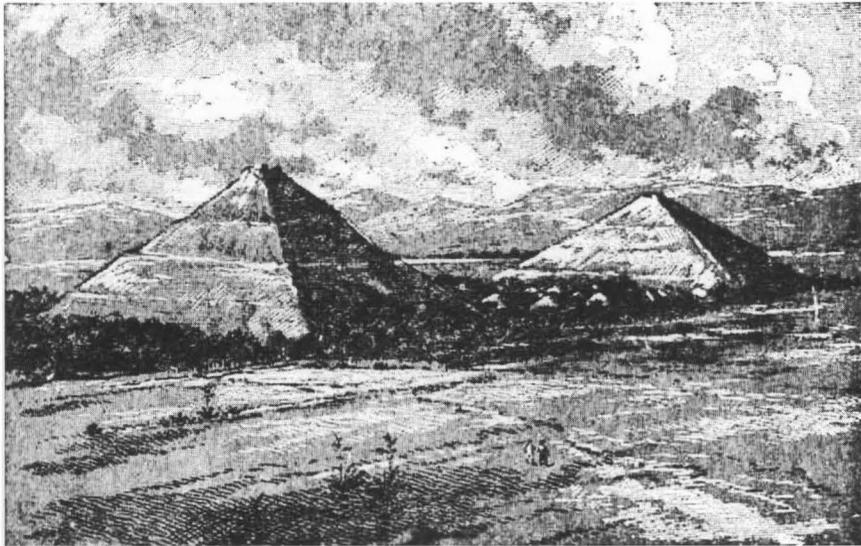
Con el título “Pirámides de Teotihuacán. B”, se reproduce en el estudio de Mendoza otro grabado que se corresponde con una pintura de José María Velasco titulada “Pirámide del Sol” (1878). Esta misma imagen fue publicada, también como un grabado, en *México a través de los siglos* con el título “Pirámide de la luna. Teotihuacán”. Una versión muy próxima a esta ilustración es la que apareció en los textos de Rafael Aguirre Cinta y Justo Sierra (primer año).

<sup>29</sup> Mendoza, “Las pirámides de Teotihuacán”, p. 190.

<sup>30</sup> Mendoza, “Las pirámides de Teotihuacán”.

<sup>31</sup> La citada Lámina A es una versión litográfica de la pintura de Velasco titulada “Pirámides del Sol y de la Luna”; mientras que la Lámina B se corresponde con la pintura “Pirámide del Sol”, ambas obras fechadas en 1878. De estas obras pictóricas Justino Fernández comenta: “El año de 1878 se distingue por los temas arqueológicos; Velasco gustaba de las vistas a distancia y tenía ese sentido constructivo, arquitectónico, urbanístico, que combinaba con su fina sensibilidad y sus intereses históricos”. Fernández, *Arte moderno y contemporáneo de México...*, p. 91.

Figura 3. "Pirámides de San Juan Teotihuacan"



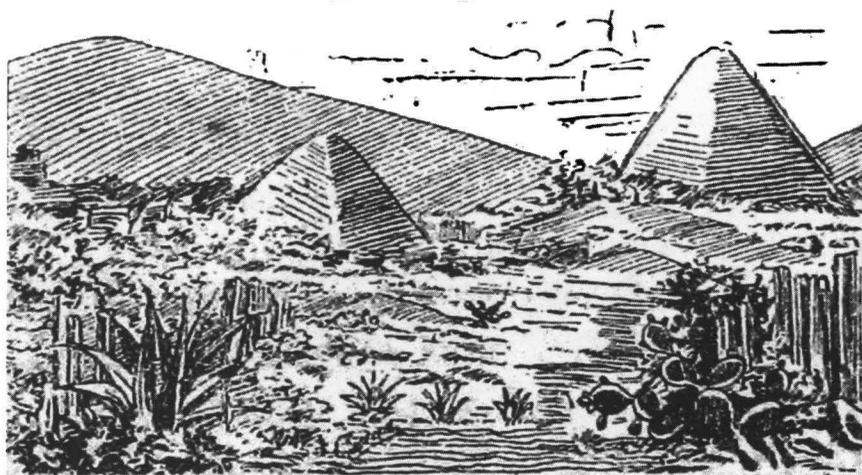
Fuente: Gregorio Torres Quintero, *La patria mexicana. Elementos de historia nacional (segundo ciclo)*, México, Herrero Hermanos Editores, 1904, p. 23.

La composición, basada en la pintura de Velasco, se caracteriza por la posición del artista, ubicado sobre el montículo que corresponde a la llamada Pirámide de la Luna, frente a la plaza que se abre al pie de dicho monumento, seguida de la Calzada de los Muertos; en el fondo se encuentra, "señoreando el espacio y rivalizando con los montes", la Pirámide del Sol que domina toda la escena.<sup>32</sup>

Pero la imagen que aparece en los libros de texto puede leerse como una copia de la anterior, aunque desde una perspectiva más reducida, por tanto, presenta una disminución en el número de detalles: la posición del espectador es más próxima a la Plaza de la Luna, dicha plaza no se aprecia íntegramente y el paisaje también aparece recortado, aunque la Pirámide del Sol sigue dominando el escenario (figura 5).

<sup>32</sup> Fernández, *Arte moderno y contemporáneo de México...*, p. 91.

Figura 4. [Época floreciente de la monarquía]



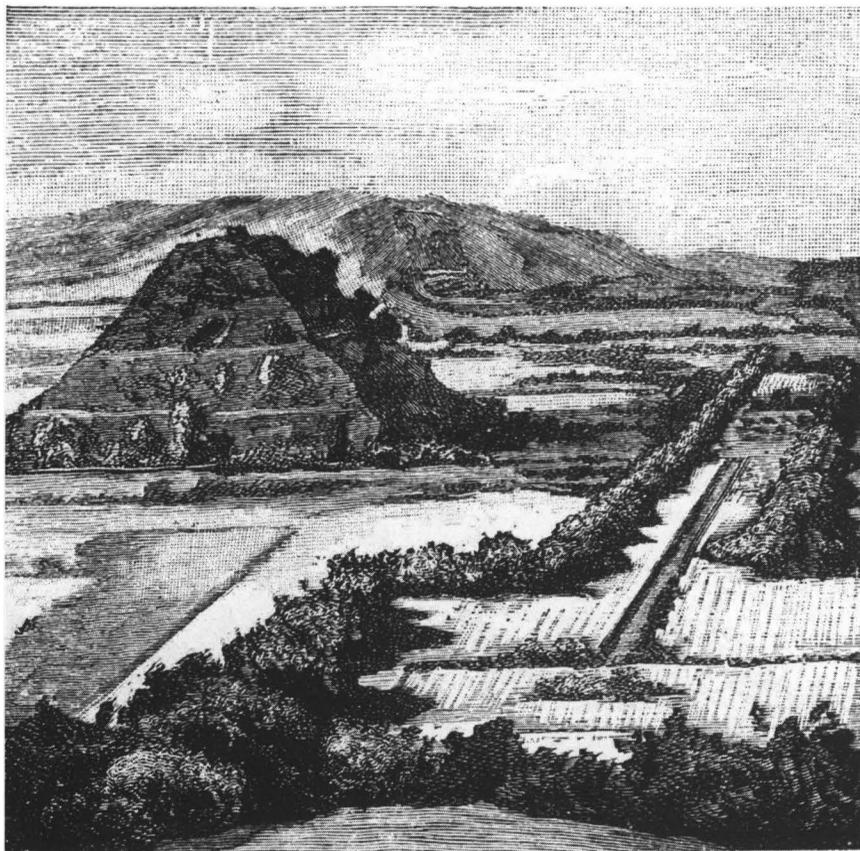
Fuente: Andres Oscoy, *Elementos de historia patria arregladas conforme a la Ley de Instrucción Obligatoria vigente... tercer año escolar*, México, Munguía, 1900, p. 3.

Una variante más en la forma de representar las pirámides de Teotihuacan procede del libro de texto de Pereyra, donde se reproduce una fotografía de la zona arqueológica (figura 6), nuevamente con un maguey en primer plano, un símbolo eminentemente nacionalista. Esta imagen bien puede tener su origen en alguna de las fotografías reproducidas por Leopoldo Batres cuando restauró dichos monumentos; precisamente, la figura 6, “Teotihuacán. Costado poniente de la Pirámide del Sol después de descubierta”, publicada en su *Exploración y conservación de los monumentos arqueológicos de Teotihuacán*, presenta casi el mismo ángulo en la toma fotográfica y también incluye, aunque en proporciones menores, una serie de magueyes.

Además de Teotihuacan, otros sitios que atraerán la atención de la arqueología del porfiriato son los palacios de Mitla, las ruinas de Uxmal, los edificios de Palenque y, por supuesto, la pirámide de Xochicalco, por citar algunos de los más importantes.<sup>33</sup>

<sup>33</sup> Como ejemplo del interés porfirista por los edificios arqueológicos puedo citar los siguientes artículos aparecidos en una de las publicaciones especializadas de la época: Charles, “II. Exploraciones en Palenque”, pp. 138-145; Charles, “III. El templo de la Cruz”,

Figura 5. "Pirámides de Teotihuacan"



Fuente: Rafael Aguirre Cinta, *Lecciones de historia general de México...*, p. 18.

Referente a todos estos lugares, existe una serie de informes profusamente ilustrados como producto de las visitas y excavaciones realizadas durante el periodo histórico que nos ocupa y que manifiesta la proximidad de las gráficas que ilustran la literatura especializada con las imágenes de los libros de historia patria; es el caso de la imagen de las ruinas

---

pp. 145-158; Charles, "iv. Grupo de la Cruz", pp. 159-172; "Dos antiguos monumentos...", pp. 76-86; Peña y Ramírez, "Las ruinas de Xochicalco", pp. 91-102.

de Mitla que aparece en la obra de Gregorio Torres Quintero, dado que expresa una semejanza estrecha tanto con una de las fotografías publicada por Leopoldo Batres, en *Reparación y consolidación del Edificio de las Columnas en Mitla*, como con la fotografía de C. B. Waite divulgada en el informe presentado por Jesús Galindo y Villa en el Museo Nacional (figura 7).<sup>34</sup>

Figura 6. "Pirámides de Teotihuacan"



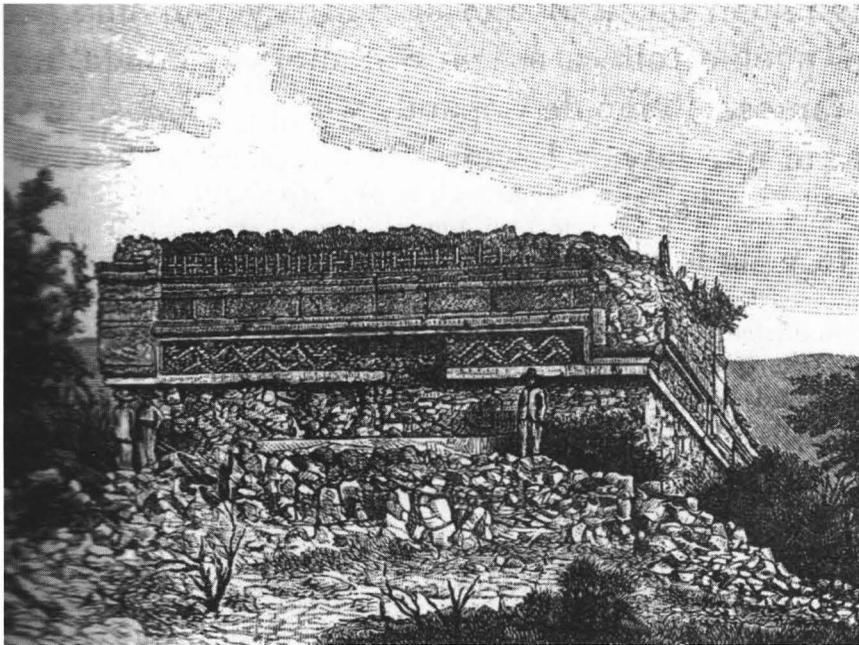
Fuente: Carlos Pereyra, *Patria: historia de México para niños de la escuela primaria elemental*, París / México, Vda. de Ch. Bouret, 1914, p. 21.

También debe recordarse el papel que tuvo *México a través de los siglos*, pues de dicha obra se tomaron láminas como, por ejemplo, la Casa de las Monjas en Uxmal, el Palacio de Zayi en Yucatán, el Palacio y el puente de Nanchán (Palenque), la pirámide de Xochicalco, las versiones

<sup>34</sup> Galindo y Villa, "Algo sobre los zapotecas...", pp. 193-258. En esta conferencia, Galindo y Villa remarca la atención prestada a estos edificios prehispánicos: "Objeto de innumerables visitas de personas de todos los órdenes de categorías, desde el explorador avisado y concienzudo hasta el simple curioso; descritas por numerosas plumas, desde las más entusiastas y gallardas, lo han sido las ruinas de Mitla, base al par de estudios arqueológicos, históricos y artísticos; y reproducidas por la cámara fotográfica, por el grabado, por el lápiz detallista del dibujante, y hasta de bulto, en reducida escala, por el escultor...", p. 206.

relativas a la pirámide de Cholula y los baños de Nezahualcoyotl; imágenes que ya he señalado como parte de las ilustraciones de diferentes libros de texto de historia patria.

Figura 7. "Ruinas de los palacios de Mitla"



Fuente: Gregorio Torres Quintero, *La patria mexicana. Elementos de historia nacional. (Segundo ciclo)*, México, Herrero Hermanos Editores, 1904, p. 16.

En otras palabras, las representaciones de los edificios arqueológicos en los libros de historia patria desempeñaron un papel fundamental en la construcción del imaginario de la nación moderna porque remiten a un pasado glorioso, primigenio y fundador; una "edad de oro" que es el momento desde el cual se inició, supuestamente, la formación de la identidad nacional, de la cultura compartida y de la memoria común para quienes integran una nacionalidad.<sup>35</sup>

<sup>35</sup> Bolaños Sánchez, *La arqueología como ciencia en México...*, p. x.

Junto a los edificios prehispánicos, que dan cuenta del pasado indígena de la nación, los libros de texto de historia patria presentan otra de las raíces de la mexicanidad: el pasado colonial. Éste se expresa a través de un conjunto de construcciones representativas de instituciones creadas durante dicho periodo, pero que también remiten a usos nuevos y adecuaciones que han sufrido esos edificios con el correr de los años.<sup>36</sup>

Las principales ilustraciones de edificios del periodo colonial que se identifican en los libros de texto del porfiriato son: 1) la Inquisición de México (Escuela de Medicina), en Aguirre Cinta; 2) el patio de Santo Domingo de México, en Aguirre Cinta; 3) la Catedral de México, en Aguirre Cinta, Sierra (primer año) y Zárate; 4) la vista del Palacio Nacional en los siglos XVII y XVIII, en Aguirre Cinta; 5) el Nacional Monte de Piedad (Antiguo Palacio de Cortés), en Aguirre Cinta; 6) el Colegio de Minería construido por Manuel Tolsá, en Aguirre Cinta, Sierra (primer año) y Zárate; 7) el interior de un templo, en Pereyra; 8) el interior del Colegio de San Ildefonso, edificio donde estaba la Escuela Nacional Preparatoria, en Pereyra; 9) el antiguo edificio de Santiago Tlatelolco, en Pereyra; 10) el exterior del templo de San Francisco, en Reyes y Torres Quintero (tercer ciclo); 11) el interior del convento de San Francisco, en Reyes; 12) un convento de franciscanos, en Sierra (primer año); 13) un convento de dominicos, en Sierra (primer año); 14) el Castillo de San Juan de Ulúa, en Sierra (primer año); y 15) el antiguo Palacio de los Virreyes de México en los siglos XVI y XVII quemado en 1624, en Torres Quintero (Tercer ciclo).

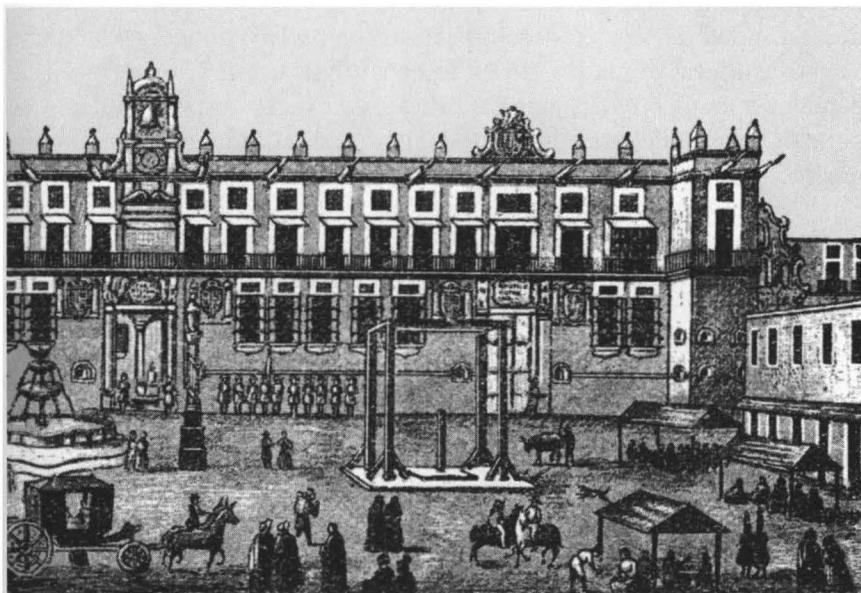
Igual que varias imágenes correspondientes a edificios prehispánicos, la procedencia de las ilustraciones de algunos edificios coloniales o novohispanos se encuentra en las láminas de *México a través de los siglos*. Entre las ilustraciones que localicé en esta obra se encuentran: 1) la lámina titulada “Palacio Viejo de Cortés”, actualmente Monte de Piedad, que se corresponde con aquélla que se llama Nacional Monte de Piedad (Antiguo Palacio de Cortés) y que se encuentra en la obra de Rafael Aguirre Cinta; 2) la imagen denominada “Exterior de Santiago Tlatelolco-La iglesia vista del frente”, que resulta similar a otra titulada “Antiguo Edificio de Santiago Tlatelolco”, presente en el libro de texto de Carlos Pereyra;

<sup>36</sup> La importancia del estudio de la arquitectura colonial radica en el sentido nacionalista que se le concedió pues se consideraba necesario examinar y conservar la arquitectura novohispana como parte de la formación de un estilo propiamente nacional, que contribuyera en la consolidación de la identidad arquitectónica finisecular mexicana. Bargellini, “Arquitectura colonial, hispano colonial y neocolonial...”, pp. 427-428.

y, finalmente, 3) la lámina llamada “Vista del palacio en los siglos XVII y XVIII” que aparece en una versión un tanto modificada con el título “Vista del Palacio Nacional en los siglos XVII y XVIII” publicada en Rafael Aguirre Cinta. Obsérvese que en este último título se agrega el término “Nacional”, lo que presupone la existencia de la nación mexicana en periodos históricos precedentes a su fundación como entidad política.

En el caso de esta última lámina existe un claro proceso de transposición de la imagen original, mucho más elaborada y con una mayor cantidad de elementos en *México a través de los siglos*, tanto en los personajes como en los objetos con que se narra la escena, frente a la sencillez y austeridad de elementos presentes en la imagen que ilustra el texto de Aguirre Cinta. La disminución en el número de imágenes es un fenómeno propio del libro de historia patria a fin de hacer posible la lectura de la misma por parte del lector para quien está destinada la obra: el niño mexicano (figura 8).

Figura 8. “Vista del Palacio Nacional en los siglos XVII y XVIII”



Fuente: Rafael Aguirre Cinta, *Lecciones de historia general de México...*, p. 129.

Ahora bien, al iniciar este apartado señalé que también hay un conjunto de imágenes presentes en los libros de historia patria que constituyen *expresiones de la modernidad* alcanzada por el Estado nacional porfirista, puesto que los edificios simbolizan el progreso del país en diferentes ámbitos: político-administrativo, económico y socio-cultural.

Como ejemplos mencionaba una serie de edificios que datan de este periodo: en el Distrito Federal, el Palacio de la Cámara de diputados (hoy Asamblea Legislativa); el Palacio de la Administración de Correos (hoy Palacio Postal) y el Palacio del Ministerio de Comunicaciones (hoy Museo Nacional de Arte); en Chihuahua, Oaxaca, Querétaro y Xalapa, el respectivo Palacio de Gobierno; en Toluca, el Palacio del poder ejecutivo; y en Durango, el Palacio Municipal; a éstos se suman la penitenciaría en Saltillo; la tumba del benemérito Juárez en el Distrito Federal; la Escuela Normal para Profesoras, también en el Distrito Federal; el Teatro Juárez en Guanajuato y en San Luis Potosí, el Teatro de la Paz, por mencionar los más representativos.

Resulta claro que estas imágenes hacen alusión al papel desempeñado por las diferentes ciudades mexicanas —y entre ellas, en primer plano, la Ciudad de México— como centros de poder político, económico, social y cultural desde los cuales se construye la nación moderna. Este papel hegemónico de las grandes urbes —y a veces no tan grandes— se pone de manifiesto a través de un conjunto de señalamientos de tipo estético en torno a sus edificios públicos y privados.<sup>37</sup>

A esta intencionalidad, que busca hacer de las ciudades del país los centros desde los cuales irradie la modernidad proyectada por el Estado nacional porfirista, corresponde una arquitectura determinada por la puesta en marcha del llamado eclecticismo o historicismo arquitectónico, mismo que se caracteriza por “estudiar las partes de monumentos antiguos y componer con ellas el diseño de edificios modernos” mediante el “uso y abuso de formas ornamentales tomadas del pasado occidental, oriental e inclusive americano”.<sup>38</sup>

El eclecticismo se convirtió en el símbolo del “enaltecimiento social” y de la “confirmación jerárquica” de la aristocracia porfirista, misma que buscaba fundar el presente de la nación en “el aporte de los

<sup>37</sup> Lempérière, “La historia urbana de América Latina...”, p. 84.

<sup>38</sup> Cuadriello, “El historicismo y la renovación de las tipologías arquitectónicas...”, p. 19.

siglos pretéritos”, lo que la llevaba a valorar los estilos de las épocas pasadas, combinarlos con los nuevos recursos constructivos aportados por la industria moderna (hierro, vidrio y concreto armado), y erigir con dichas soluciones y recursos una serie de edificios nuevos que respondían a las exigencias de la vida moderna que su propia época les imponía.<sup>39</sup>

Dentro del conjunto de construcciones del porfiriato, los investigadores reconocen una serie de tipologías que tienen que ver con el uso al que se destina cada edificación. En los ejemplos citados tenemos edificios de tipo político administrativo en su mayoría, pero también construcciones que responden a la asistencia social (educación, salud, seguridad) y a los espectáculos. En todos ellos se expresa el ideal ecléctico de la modernidad del país.

Un primer grupo de ilustraciones —numerosas, por cierto—, en el conjunto que estamos examinando son aquéllas que se refieren a las construcciones de uso oficial y público, esto es, se trata de imágenes que remiten al lector a la actividad desarrollada por los diferentes niveles de gobierno —federal, estatal y municipal—, que tienen a su cargo el ejercicio de la autoridad y el control de la administración.<sup>40</sup>

En estas edificaciones de carácter gubernamental predomina un prototipo constructivo, el palacio, impulsado durante el porfiriato como símbolo arquitectónico del régimen puesto que se busca igualar a la Ciudad de México, y a otras urbes mexicanas, con las grandes capitales europeas, como París o Viena, siguiendo los patrones constructivos procedentes de dicho continente.<sup>41</sup>

Las ilustraciones de los libros de texto de historia patria ofrecen, dentro de este conjunto de palacios que son expresión del poder, aquellos destinados a la actividad de carácter federal. En primer lugar, quiero mencionar los edificios que albergaron el poder legislativo: el llamado Palacio del Congreso de los Diputados, imagen presente en la obra de José Ascensión Reyes y en la de Gregorio Torres Quintero (tercer ciclo), y que parece referirse al Teatro Iturbide habilitado con este fin a partir de 1872; y el Palacio de la Cámara de Diputados, ilustración presente en

<sup>39</sup> Ramírez, “Reflexiones sobre la aparición de nuevos programas en la arquitectura decimonónica en México”, pp. 87-90.

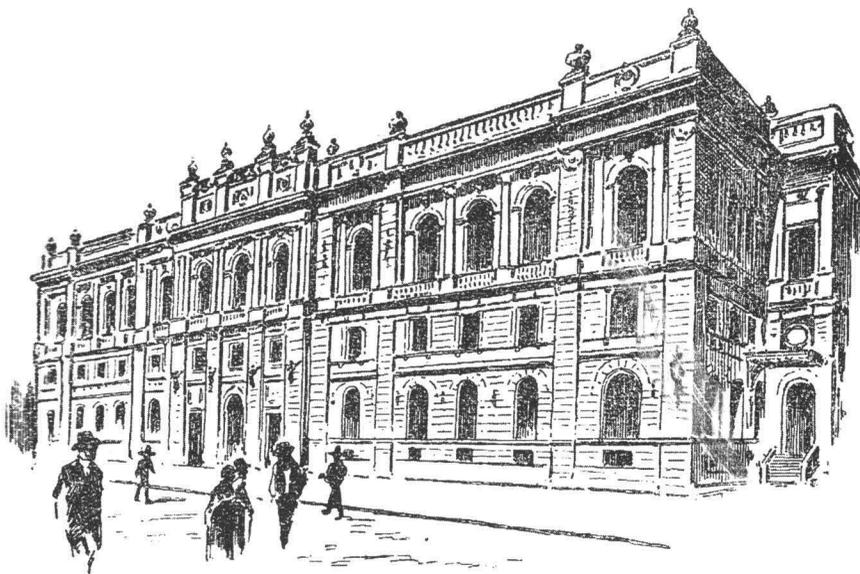
<sup>40</sup> Cuadriello, “El historicismo y la renovación de las tipologías arquitectónicas...”, p. 27.

<sup>41</sup> Anda, *Historia de la arquitectura mexicana*, pp. 160-161.

el texto de Rafael Aguirre Cinta, que remite al edificio construido bajo la dirección del arquitecto Mauricio M. Campos entre 1909 y 1911.<sup>42</sup>

A continuación tenemos aquellos edificios destinados a dar albergue a las oficinas propias de los ministerios y secretarías de Estado, dependientes del poder ejecutivo de la federación, entre los cuales aparecen el Palacio del Ministerio de Comunicaciones, construido bajo la dirección del italiano Silvio Contri, el cual, al decir de Jaime Cuadriello, expresa “el ideal de un país industrializado y bien comunicado”,<sup>43</sup> y el Palacio de la Administración de Correos realizado por el arquitecto Adamo Boari e inaugurado por el presidente Porfirio Díaz en 1907, ambas imágenes en las *Lecciones de historia general de México* de Aguirre Cinta (figura 9).

Figura 9. “Palacio del Ministerio de Comunicaciones”



Fuente: Rafael Aguirre Cinta, *Lecciones de historia general de México...*, p. 129.

<sup>42</sup> Cuadriello, “El historicismo y la renovación de las tipologías arquitectónicas...”, p. 28.

<sup>43</sup> Cuadriello, “El historicismo y la renovación de las tipologías arquitectónicas...”, p. 29.

El edificio [Ministerio de Comunicaciones y Obras Públicas] ocupa lugar prominente, por costo, magnitud y belleza, entre todos los que se construyeron para el Centenario, y puede parangonarse por su importancia, con el nuevo gran Teatro Nacional —no concluido aún— y con el Palacio de Correos, mostrándose asimismo digno de asentarse frente por frente de la más espléndida fábrica arquitectónica de que se enorgullece México, del soberbio Palacio de Minería, cuya sencilla majestad, armonía y gran relieve de líneas no han podido superarse ni con el curso de los siglos.<sup>44</sup>

Posteriormente, encuentro una serie de ilustraciones que se refieren a la expresión del poder político a nivel estatal, como sede de las gubernaturas y las legislaturas locales, y que se caracteriza por ser construcciones edificadas en la plaza mayor de la ciudad capital de determinados estados, estructuradas en dos niveles con un “lenguaje clasicista” para la ordenación de sus fachadas.<sup>45</sup>

En este tenor se reproducen, principalmente en las diferentes versiones de *La patria mexicana* de Torres Quintero, las ilustraciones de los palacios de gobierno correspondientes a las ciudades de Guadalajara (segundo ciclo); Xalapa (tercer ciclo), Oaxaca (tercer ciclo), Querétaro (tercer ciclo) y Toluca (tercer ciclo). Debo aclarar que la mayoría de estos edificios datan del periodo colonial y se trata de “adaptación y modernización de antañosas estructuras virreinales”, salvo en los casos de Oaxaca, cuyo edificio fue inaugurado en 1884, y el de Toluca, construido entre 1872 y 1883.<sup>46</sup>

A estas imágenes se debe sumar el caso de los palacios municipales, que funcionan como sede del poder local y expresan la conciencia sobre la autonomía local frente al poder central; ejemplo de esta situación son el Palacio Municipal de Monterrey remozado en 1887 y 1912, y el Palacio Municipal de Durango, inaugurado en 1891, en el que se hizo uso de un barroco italiano de entrantes y salientes.<sup>47</sup>

Otros edificios presentados en las imágenes de los libros de texto de historia patria se ocupaban de una de las principales preocupaciones del

<sup>44</sup> *México en el Centenario*, p. 87.

<sup>45</sup> *México en el Centenario*, p. 30.

<sup>46</sup> Ramírez, “Reflexiones sobre la aparición de nuevos programas en la arquitectura decimonónica”, p. 92.

<sup>47</sup> Ramírez, “Reflexiones sobre la aparición de nuevos programas en la arquitectura decimonónica”, p. 93.

Estado porfirista, dado que fundaba su autoridad en representar los intereses de la colectividad, relativa a solucionar las necesidades asistenciales de la población, es decir, son representaciones de obras arquitectónicas destinadas a la asistencia, beneficencia o salubridad.<sup>48</sup>

La salubridad pública es un tema importante que recibe especial atención en este periodo histórico; en dicho campo se proyecta un afán de ordenamiento de los muertos como expresión del triunfo que obtuvieron los liberales sobre el clero y que se manifiesta en las disposiciones para la creación de cementerios de tipo secular que sustituyeron los atrios y el interior de las iglesias como lugares de enterramiento.<sup>49</sup>

En estos espacios de reposo las expresiones arquitectónicas no pueden quedar de lado y los deudos mandan construir grandes túmulos, muchos de ellos de corte historicista, con los cuales rinden homenaje a quienes han encontrado el descanso eterno. Un ejemplo muy significativo de este proceso de secularización de cementerios y construcción de túmulos funerarios para honrar, con un carácter laico, a los muertos se encuentra en la “Tumba del benemérito Juárez”, misma que se reproduce en *La patria mexicana* de Torres Quintero (segundo ciclo), y que cuenta con doble significación: 1) por un lado, exalta la figura de Benito Juárez, quien, a decir de los libros de historia patria, luchó contra los franceses para dar a México una segunda independencia; y por el otro, 2) el programa iconográfico hace de esta tumba un monumento cívico pues la Patria lo sostiene en sus brazos y llora la muerte del benemérito a la manera de una Piedad antigua, clara muestra de la secularización iconográfica que se vive en este periodo (figura 10).<sup>50</sup>

Para garantizar la seguridad de todos los habitantes y corregir las formas de vida de las clases marginadas del país, el gobierno porfirista se dio a la tarea de crear una serie de edificios penitenciarios que respondiesen a las teorías en boga acerca de la prevención del delito y el castigo del mismo; sin embargo, dicha modernidad sólo quedó plasmada en la llamada Penitenciaría de Lecumberri (hoy Archivo General de la Nación), pues los

<sup>48</sup> Ramírez, “Reflexiones sobre la aparición de nuevos programas en la arquitectura decimonónica”, p. 94.

<sup>49</sup> Cuadriello, “El historicismo y la renovación de las tipologías arquitectónicas...”, p. 37.

<sup>50</sup> Ramírez, “Reflexiones sobre la aparición de nuevos programas en la arquitectura decimonónica”, nota a la figura 4.

edificios construidos al interior del país reflejan todavía una arquitectura de corte medieval donde la cárcel se asocia a una fortaleza con murallas almenadas, ventanas estrechas y puestos de vigilancia, como la Penitenciaría de Saltillo que aparece en la obra de Torres Quintero (tercer ciclo).<sup>51</sup>

Figura 10. "Tumba del benemérito Juárez"



Fuente: Gregorio Torres Quintero, *La patria mexicana. Elementos de historia nacional. (Segundo ciclo)*, México, Herrero Hermanos Editores, 1904, p. 297.

El régimen porfirista también mostró una preocupación muy especial por impulsar los procesos educativos, por lo que se dio a la tarea de edificar aquellas estructuras arquitectónicas que respondieran a esta necesidad.<sup>52</sup> Como ejemplo de la modernidad porfirista en el campo educativo, encontré una representación de la Escuela Normal para Profesoras en el libro de Dolores y Refugio González García.

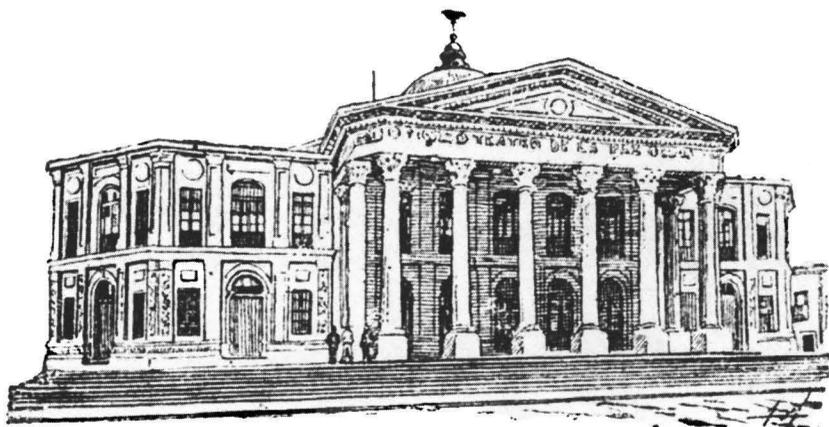
<sup>51</sup> Cuadriello, "El historicismo y la renovación de las tipologías arquitectónicas...", p. 35.

<sup>52</sup> Ramírez, "Reflexiones sobre la aparición de nuevos programas en la arquitectura decimonónica", p. 97.

Finalmente, otros edificios significativos que se encuentran representados en los libros de historia patria —principalmente en el texto de Gregorio Torres Quintero— son los teatros, lugares de esparcimiento y convivencia social donde se busca conciliar el progreso económico que vive el país durante el porfiriato y la puesta en escena de eventos culturales de presencia europea.<sup>53</sup>

En *La patria mexicana* de Torres Quintero (tercer ciclo) se encuentran representados los teatros de La Paz, construido en San Luis Potosí entre 1889 y 1894, y Juárez, edificado en la ciudad de Guanajuato entre 1873 y 1903. Ambos diseñados por el arquitecto José Noriega, aunque el Juárez fue concluido por Antonio Rivas Mercado (figuras 11 y 12).<sup>54</sup>

Figura 11. "San Luis de Potosí: Teatro de la Paz"



Fuente: Gregorio Torres Quintero, *La patria mexicana. Elementos de historia. (Tercer ciclo)*, México, Herrero Hermanos Editores, 1912, p. 355.

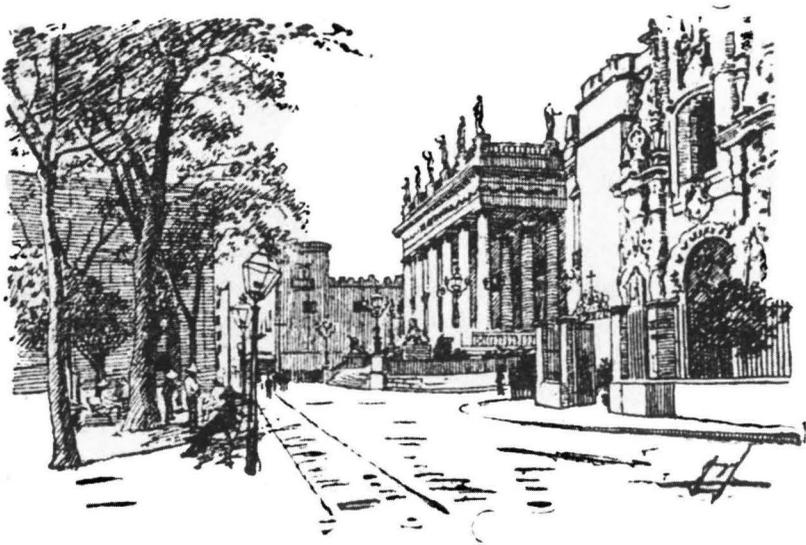
En conclusión, a través de ilustraciones en las que se representan edificios de corte ecléctico, los libros de historia patria contribuyeron a fortalecer la imagen de la modernidad porfirista plasmada en el conjunto de edificios de uso público patrocinados por el Estado, cuya ideología

<sup>53</sup> Anda, *Historia de la arquitectura mexicana*, p. 157.

<sup>54</sup> Anda, *Historia de la arquitectura mexicana*, p. 157.

cultural se hace tangible para el espectador. En dicha ideología predomina el cosmopolitismo y el nacionalismo (expresados en el diseño y la ornamentación de las construcciones), el afán de ordenamiento de las grandes urbes en torno a estas construcciones y el progreso como consecuencia de dicho orden.

Figura 12. "Guanajuato: Vista de la calle y Teatro Juárez"



Fuente: Gregorio Torres Quintero, *La patria mexicana. Elementos de historia. (Tercer ciclo)*, México, Herrero Hermanos Editores, 1912, p. 361.

## REFERENCIAS

AGUAYO, Fernando y Lourdes Roca (coords.)

*Imágenes e investigación social*, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2005.

AGUIRRE CINTA, Rafael

*Lecciones de historia general de México, desde los tiempos primitivos hasta nuestros días: arreglada para uso en las escuelas primarias de la república*, París, Vda. de Ch. Bouret, 1912.

ANALES DEL MUSEO NACIONAL

*Anales del Museo Nacional de México. Colección completa 1877-1977*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes / Instituto Nacional de Antropología e Historia / Fundación MAPFRE-Tavera, 2002.

ANDA, Enrique X. de

*Historia de la arquitectura mexicana*, Barcelona, Gustavo Gili, 2002.

BARGELLINI, Clara

“Arquitectura colonial, hispano-colonial y neocolonial: ¿arquitectura americana?”, en Gustavo Curiel, Renato González Mello y Juan Gutiérrez Haces (coords.), *Arte, historia e identidad en América: visiones comparativas*, XVII Coloquio Internacional de Historia del Arte, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Estéticas, 1994, pp. 419-429.

BATRES, Leopoldo

*Exploración y conservación de los monumentos arqueológicos de Teotihuacán*, México, Imprenta de Buznego y León, 1908.

*Reparación y consolidación del Edificio de las Columnas en Mitla*, México, Imprenta de Buznego y León, 1908.

BOLAÑOS SÁNCHEZ, Víctor Hugo

*La arqueología como ciencia en México: una mirada a la disciplina a través del conflicto Leopoldo Batres-Manuel Gamio en la historia de la arqueología*, tesis de maestría en filosofía de la ciencia, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2007.

CADENA, Longinos

*Elementos de historia general y de historia patria para el primer año de educación primaria superior. Conforme a la Ley del 15 de agosto de 1908*, México, Herrero Hermanos, 1911.

*Elementos de historia general y de historia patria para el segundo año de educación primaria superior. Conforme a la Ley del 15 de agosto de 1908*, México, Herrero Hermanos, 1911.

CHARLES, Rau

“II. Exploraciones en Palenque”, en *Anales del Museo Nacional de México. Colección completa 1877-1977*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes / Instituto Nacional de Antropología e Historia / Fundación MAPFRE-Tavera, 2002, pp. 138-145.

“III. El templo de la Cruz”, en *Anales del Museo Nacional de México. Colección completa 1877-1977*, México, Consejo Nacional para la Cul-

tura y las Artes / Instituto Nacional de Antropología e Historia / Fundación MAPFRE-Tavera, 2002, pp. 145-158.

“IV. Grupo de la Cruz”, en *Anales del Museo Nacional de México. Colección completa 1877-1977*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes / Instituto Nacional de Antropología e Historia / Fundación MAPFRE-Tavera, 2002, pp. 159-172.

COLLADO, María del Carmen (coord.)

*Miradas recurrentes. La ciudad de México en los siglos XIX y XX*, vol. 1, México, Universidad Autónoma Metropolitana / Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2004.

CUADRIELLO, Jaime

“El historicismo y la renovación de las tipologías arquitectónicas: 1857-1920”, en Jorge Alberto Manrique (coord.), *Historia del arte mexicano*, vol. 9, México, Secretaría de Educación Pública / Instituto Nacional de Bellas Artes / Salvat Mexicana, 1982, pp. 18-63.

CURIEL, Gustavo, Renato González Mello y Juana Gutiérrez Haces (coords.)

*Arte, historia e identidad en América: visiones comparativas*, XVII Coloquio Internacional de Historia del Arte, vol. 2, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Estéticas, 1994.

DOS ANTIGUOS MONUMENTOS

“Dos antiguos monumentos de arquitectura mexicana ilustrados por el P. Pedro José Márquez”, en *Anales del Museo Nacional de México. Colección completa 1877-1977*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes / Instituto Nacional de Antropología e Historia / Fundación MAPFRE-Tavera, 2002, pp. 76-86.

FERNÁNDEZ CHRISTLIEB, Federico

“Géométrie urbaine et progrès à Mexico au XIX<sup>ème</sup> siècle. Le Paseo de la Reforma”, *Histoire et Société de l'Amérique latine*, 5 (1997), pp. 1-10, [<http://www.univ-paris-diderot.fr/hsal/hsal971/ffch97-1.html>]. *Europa y el urbanismo neoclásico en la Ciudad de México. Antecedentes y esplendores*, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Geografía / Plaza y Valdés, 2000.

FERNÁNDEZ, Justino

*Arte moderno y contemporáneo de México. El arte del siglo XIX. El arte del siglo XX*, vol. 1, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Estéticas, 2001.

GALINDO Y VILLA, Jesús

“Algo sobre los zapotecas y los edificios de Mitla. Conferencia de vulgarización dada por...”, en *Anales del Museo Nacional de México. Colección completa 1877-1977*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes / Instituto Nacional de Antropología e Historia / Fundación MAPFRE-Tavera, 2002, pp. 193-258.

“Exposición general sobre la arqueología mexicana”, en *Anales del Museo Nacional de México. Colección completa 1877-1977*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes / Instituto Nacional de Antropología e Historia / Fundación MAPFRE-Tavera, 2002, pp. 183-198.

GONZÁLEZ GARCÍA, Dolores

*Ley de instrucción obligatoria. Cuarto año. Elementos de historia patria*, México, Aguilar e hijos, 1899.

LEMPÉRIÈRE, Annick

“La historia urbana de América Latina, de las Reformas Borbónicas a los Centenarios de la Independencia”, en Ignacio Sosa y Brian Connaughton (coords.), *Historiografía latinoamericana contemporánea*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Centro Coordinador y Difusor de Estudios Latinoamericanos, Dirección General de Asuntos del Personal Académico, 1999, pp. 73-135.

LEÓN, Luis G.

*Historia patria para los alumnos del tercer año de educación primaria elemental*, México, Vda. de Ch. Bouret, 1911.

MANRIQUE, Jorge Alberto (coord.)

*Historia del arte mexicano*, vol. 9, México, Secretaría de Educación Pública / Instituto Nacional de Bellas Artes / Salvat Mexicana, 1982.

MARTÍNEZ MOCTEZUMA, Lucía

“Miradas porfiristas: Sierra, Lavisse y la innovación pedagógica”, en Lucía Martínez Moctezuma (coord.), *La infancia y la cultura escrita*, México, Siglo XXI / Universidad Autónoma de Morelos, 2001, pp. 390-423.

MENDOZA, Gumesindo

“Las pirámides de Teotihuacán”, en *Anales del Museo Nacional de México. Colección completa 1877-1977*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes / Instituto Nacional de Antropología e Historia / Fundación MAPFRE-Tavera, 2002, pp. 186-195.

MÉXICO EN EL CENTENARIO

*México en el Centenario de su independencia. Álbum gráfico de la República Mexicana*, México, Müller Hnos., 1910.

OSCOY, Andrés

*Elementos de historia patria arreglados conforme al programa de la Ley de Instrucción Obligatoria vigente... Tercer año escolar*, México, Munguía, 1900.

PEÑA Y RAMÍREZ, A. de la

“Las ruinas de Xochicalco”, en *Anales del Museo Nacional de México. Colección completa 1877-1977*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes / Instituto Nacional de Antropología e Historia / Fundación MAPFRE-Tavera, 2002, pp. 91-102.

PEREYRA, Carlos

*Patria. Historia de Méjico para niños de la escuela primaria elemental*, París / México, Vda. de Ch. Bouret, 1914.

PÉREZ VEJO, Tomás

“El uso de las imágenes como documento histórico. Una propuesta teórica”, en Gumersindo Vera Hernández (coord.), *Memorias del simposio “Diálogos entre la historia social y la historia cultural”*, México, Escuela Nacional de Antropología e Historia, 2005, pp. 147-160.

“Nacionalismo e imperialismo en el siglo XIX: dos ejemplos de uso de las imágenes como herramienta de análisis histórico”, en Fernando Aguayo y Lourdes Roca (coords.), *Imágenes e investigación social*, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2005, pp. 50-74.

RAMÍREZ, Fausto

“Reflexiones sobre la aparición de nuevos programas en la arquitectura decimonónica en México”, *Anales del Instituto de Investigaciones Estéticas*, 48 (1978), pp. 83-107.

REYES, José Ascensión

*Nociones elementales de historia patria escritas conforme al programa de la vigente Ley de Instrucción. Segundo año*, México, Herrera Hermanos Editores, 1904.

*Nociones elementales de historia patria escritas especialmente para uso de las Escuelas Católicas, conforme al programa de la vigente Ley de Instrucción. Primer año*, México, Herrera Hermanos Sucesores, 1913.

RIVA PALACIO, Vicente (dir.)

*México a través de los siglos. Historia general y completa del desenvolvimiento social, político, religioso, militar, artístico, científico y literario de México desde la antigüedad más remota hasta la época actual. Primera edición electrónica de la primera impresa publicada de 1884 a 1889*, Mé-

xico, Universidad Autónoma Metropolitana / Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, 2007.

SALAZAR TORRES, Citlali

*El héroe vencido. El monumento a Cuauhtémoc 1877-1913*, tesis de licenciatura en sociología, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2006.

SANTA MARÍA, Javier

*Compendio de historia de México, texto para el sexto año de instrucción primaria*, México, Vda. de Ch. Bouret, 1902.

SIERRA, Justo

*Primer año de historia patria. Elementos para los alumnos del tercer año primario obligatorio ajustados al programa de la ley vigente*, Braine-Le-Comte, Librería de la Vda. de Ch. Bouret, 1902.

*Segundo año de historia patria, elementos para los alumnos del tercer año primario obligatorio ajustados al programa de la ley vigente*, México, Librería de la Vda. de Ch. Bouret, 1904.

SOSA, Ignacio, y Brian F. Connaughton (coords.)

*Historiografía latinoamericana contemporánea*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Centro Coordinador y Difusor de Estudios Latinoamericanos, Dirección General de Asuntos del Personal Académico, 1999.

TORRES QUINTERO, Gregorio

*La patria mexicana. Elementos de historia nacional. (Segundo ciclo)*, México, Herrero Hermanos Editores, 1904.

*La patria mexicana. Elementos de historia nacional (Tercer ciclo)*, México, Herrero Hermanos, 1912.

*La patria mexicana. Elementos de historia nacional (Primer ciclo)*, México, Herrero Hermanos, 1913.

VELÁZQUEZ GUADARRAMA, Angélica

“La historia patria en el Paseo de la Reforma. La propuesta de Francisco Sosa y la consolidación del Estado en el Porfiriato”, en Gustavo Curiel, Renato González Mello y Juana Gutiérrez Haces (coords.), *Arte, historia e identidad en América: visiones comparativas*, XVII Coloquio Internacional de Historia del Arte, vol. 2, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Estéticas, 1994, pp. 333-344.

VERA HERNÁNDEZ, Gumersindo (coord.)

*Memorias del simposio “Diálogos entre la historia social y la historia cultural”*, México, Escuela Nacional de Antropología e Historia, 2005.

ZÁRATE TOSCANO, Verónica

“El papel de la escultura conmemorativa en el proceso de construcción nacional y su reflejo en la Ciudad de México en el siglo XIX”, *Historia Mexicana*, LIII:2 (octubre-diciembre, 2003), pp. 417-446.

“El Paseo de la Reforma como eje monumental”, en María del Carmen Collado (coord.), *Miradas recurrentes. La ciudad de México en los siglos XIX y XX*, vol. 1, México, Universidad Autónoma Metropolitana / Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2004, pp. 62-83.

“El lenguaje de la memoria a través de los monumentos históricos en la ciudad de México (siglo XIX)”, *Nuevo mundo, mundos nuevos*, 2005, pp. 1-67, [<http://nuevomundo.revues.org/index214.html>].

ZÁRATE, Julio

*Compendio de historia general de México*, París, Librería de la Vda. de Ch. Bouret, 1898.



# MICROHISTORIAS DE LARGA DURACIÓN QUE ENMARCAN LA "REVOLUCIÓN MEXICANA": LA LUCHA DE JUAN DE LA ROSA Y SUS SECUELAS

*Elsie Rockwell\**

## INTRODUCCIÓN

Se llega a Cuauhtenco, municipio de Contla, Tlaxcala, atravesando una honda barranca y luego un ralo bosque de pino en las faldas de La Malintzi. A la entrada del pueblo se asoma una pequeña ermita, donde apenas si cabría una persona. Pasando la iglesia y la bomba de agua, se distinguen unos altos paredones que dan cuenta de antiguas historias. Las ruinas corresponden a un caserón de dos pisos, del cual se conservan sólo los muros y algunas piedras labradas con signos astrológicos. Estas ruinas se imponen como evidencia material de las historias que circulan entre los habitantes mayores que siguen velando por las tierras que le pertenecen al pueblo. Los relatos rememoran una y otra vez a dos personajes, Angelina María Armas, nombrada como antigua dueña del caserón, y Juan de la Rosa Cuamatzi, quien en pleno porfiriato ganó un amparo en la Suprema Corte de la Nación contra el gobernador tlaxcalteca, Próspero Cahuantzi, por despojo de tierras.

Largas pláticas con una docena de hombres de la comunidad fueron dando idea de lo que el antropólogo belga Johannes Fabian llama una *historiología*. Fabian invita a tomar en serio el conocimiento local en la investigación histórica-antropológica y propone asumir la *historiología* como una versión válida y no un simple objeto cultural.<sup>1</sup> Decirlo es más fácil

\* Centro de Investigación y Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional. Agradezco el invaluable apoyo de las etnohistoriadoras María Elena Maruri y Lourdes Solares Ramos en la búsqueda y el análisis minucioso de documentos de archivo, así como el trabajo de Rosalba Dávila en el Archivo Histórico del Estado de Tlaxcala. Agradezco igualmente la ayuda de Ramos Rosales Flores, quien concertó y me acompañó en las entrevistas a habitantes de Cuauhtenco que forman la base de esta historia. Asimismo, agradezco el apoyo de mi institución, el Centro de Investigación y Estudios Avanzados, para la realización de la investigación.

<sup>1</sup> Fabian, *Anthropology with an Attitude*, pp. 70-86; sobre el concepto similar de *historicality*, véase también Guha, *History at the Limit of World-History*, pp. 7-23.

que hacerlo. La ciencia histórica se enraíza en el minucioso examen de expedientes producidos desde el poder y hallados al azar, evidencia fragmentaria y sesgada de acontecimientos que fueron mucho más complejos. La ciencia antropológica interpreta cualquier relato local desde las estructuras de significación correspondientes a “otras culturas”, a menudo consideradas inconmensurables con las nuestras. El reto de tomar en serio las versiones locales cuestiona las certezas de una y otra ciencia y exige la construcción de otra disciplina: admitir, girar y conjugar todas las piezas disponibles para lograr embonarlas en un retablo único, siempre inconcluso y contradictorio, pero capaz de superar a las versiones precedentes en la continua tarea de hacer inteligible una pequeña parte del pasado presente. Con esta orientación examino en este trabajo la historia de los conflictos sobre tierras, antes y después de la Revolución mexicana, de una pequeña localidad tlaxcalteca.

#### CUAUHTENCO, ANTERIORMENTE CONOCIDO COMO CUAUTZINCOLA

San Felipe Cuauhtenco, afirma el vecino don Concepción Flores, debe llamarse “Cuna de la Revolución mexicana”.<sup>2</sup> Fue aquí, dice, donde vio la luz Juan Cuamatzi López,<sup>3</sup> primer sublevado de la revolución del centro y víctima temprana del gobernador Próspero Cahuantzi, quien lo mandó fusilar el 26 de febrero de 1911. Don Concepción constata también, con otros, que en el pueblo se fundió el *Cañón Niño*, con metal de campanas y fierros robados de capillas y haciendas cercanas. El *Cañón Niño*, me informa, yace en un museo de Veracruz sin que se dé el merecido honor al pueblo que lo fraguó; tal vez sea el mismo que según John Reed<sup>4</sup> estaba emplazado en el carro blindado del tren de reparaciones que acompañaba al ejército constitucionalista. Vaya uno a saber si hubo más de un

<sup>2</sup> Entrevista a Concepción Flores de Cuauhtenco por la autora y Ramos Rosales Flores, Cuauhtenco, 2008, transcrita por Elena López G. Tlaxcala es llamada “Precursora de la nación” y a veces el municipio de Contla se adjudica el lema de “Cuna de la Revolución Mexicana”.

<sup>3</sup> Cuauhtenco, la localidad más retirada de la cabecera de Contla, reclama ser la cuna del héroe Juan Cuamatzi López, aunque poco después de que naciera, admiten, la familia se trasladó a la cabecera de Contla, San Bernardino, por lo cual sus descendientes también reclaman que el héroe nació ahí. No se ha encontrado un documento para disipar la duda.

<sup>4</sup> Reed, *México Insurgente*, cuarta parte, capítulo IV, s. p.

*Cañón Niño*, pues hay referencias a tal arma desde tiempos de Morelos. El caso es que, como el antiguo casco, las balas de cañón que se han hallado en los campos cercanos de Cuauhtenco son evidencia material que respalda las versiones orales.

Colocar a este pueblo en el cuadro de la historia patria tiene cierto valor, pues a estas alturas la *Revolución mexicana* ha sido ampliamente codificada y diseminada mediante la narrativa escolar y ceremonial. Por ejemplo, cada año los altos mandos de la XXIII Zona Militar del Ejército Mexicano, acuartelados en Tlaxcala, se reúnen en la plaza del municipio que fue rebautizado como “Contla de Juan Cuamatzi”, y rinden solemnes honores al busto de bronce del rebelde colocado frente a la iglesia, en compañía de las disciplinadas escoltas de las escuelas locales. No se dirigen a él como “Jefe revolucionario”, sino como general, grado póstumo que confirma la ilusión de continuidad inventada entre aquel primer movimiento popular y el gobierno que se instaló como heredero de sus banderas. Con todo el brillo que estas celebraciones pudieran brindarle, Juan Cuamatzi López y sus andanzas por la sierra de La Malintzi no ocupan el centro de la historia local de Cuauhtenco, pues este héroe figuró más bien a nivel regional.

Desde siglos antes del levantamiento revolucionario, Cuauhtenco, conocido entonces como el paraje o pago de Quautzincola, reclamaba para sí una parte montuosa y boscosa del volcán La Malintzi. El paraje se ubicaba al lado de un barranco del mismo nombre, a poca distancia de un antiguo camino real que conectaba la ciudad de Tlaxcala directamente a Huamantla por el lado sur del cerro Cuatlapanga.<sup>5</sup> Poco después de la conquista, varios españoles habían conseguido mercedes en las ricas tierras de ese vallecito. Si bien Cuautzincola no llegaba a posta, es posible que su ermita fuera una parada conocida en ese camino y que sus

<sup>5</sup> Copia certificada de los títulos del pueblo de San Bernardino Contla, AGN, Búsquedas y traslados de tierras, 1969, vol. 98, exp. 13, ff. 170. La localidad aparece como paraje con ortografía variable, como Quacincola, Cuasincola, Quaucincola, Cuautzincola o Quautzincola, en los trasuntos de documentos antiguos contenidos en este largo expediente relativo a sus tierras. Denominado Quacincola, aparece primero en el testamento de Pedro Texqueholtzin (1575), vecino de Tlacomulco Contla, y en 1652 se menciona un “Ermita de Santa María Quauhtzincolan”. En el siglo XIX, Cuautzincola ya es barrio del pueblo de San Bernardino Contla, cabecera del municipio de Contla. En documentos del siglo XVI se menciona un camino real entre Tecoc y Huamantla, recorrido cuando intentaron erradicar un culto practicado “en el Cerro”.

habitantes tuvieran aspiraciones de algún día ser pueblo. El ferrocarril mexicano inaugurado en 1873 fijó la ruta a Huamantla por el otro lado del Cuatlapanga, pasando por Barrón Escandón (Apizaco). Cuautzincola quedó así al margen, como el barrio más lejano de San Bernardino Con-tla, asociado con “el monte”, tanto geográfica como socialmente. Seguían transitando por las antiguas rutas los leñeros y tlachiqueros, así como los arrieros que llevaban pulque hacia Puebla o Veracruz. Los antiguos habitantes de Cuautzincola defendían derechos ancestrales para obtener leña y cazar animales, y entregaban ofrendas a la dueña del monte.<sup>6</sup> Justo fue ella, comentan, quien les dio las tierras que durante siglos estuvieron en litigio. Sobre el origen de las tierras, don Concepción relata la versión que a su vez le habían contado sus antepasados:

Angelina María, según me comentaron mis antecesoras, vino de Santa Ana a Cuauhtenco; se vino a casar acá, nomás que nunca supimos cómo se llamó su marido. Lo que sí supimos es que el marido de aquella señora salió a leñar un día, estaba terminado el monte aquí cerquita, y ya no regresó. Al día siguiente ella salió a buscarlo, pero como ya no lo encontraba, andaba llorando por ahí, entre el monte; por ahí entre los árboles se encontró con una señora, ella le preguntó que por qué andaba llorando, y Angelina María le dijo que lloraba porque buscaba a su marido que un día antes había salido a leñar y ya no entró a su casa; por eso lo andaba buscando, andaba llorando. La señora le dijo “ya no llores, porque tu marido ya no vive, se lo comieron mis perros, pero no llores por ello, sígueme y te voy a dar con qué vas a pasar la vida, con qué vas a vivir”, y ella la siguió hasta que de pronto vio que se abría una puerta, no supo ni por dónde, al entrar vio que estaban unos animales feroces. La señora le dijo que no tuviera miedo, que la siguiera a ella y que los animales estaban ahí vigilando. Hasta que entraron a un cuarto donde había un montón de dinero en un rincón y la señora le dijo “mira, agarra de aquí hasta donde puedas, hasta donde aguantes”, pero Angelina María no quiso, le dijo que si de verdad tenía esa

<sup>6</sup> Nutini e Isaac, *Los pueblos de habla náhuatl...*, p. 46. Estos autores mencionan el carácter “semimitológico” de La Malintzi, o Matlalcuéyatl, como “una mujer que se aparece a los elegidos” y es “la continuación de Xochiquetzali, diosa de las flores y las artes y dueña original de la montaña [...] Es hermosa, alta y blanca, con larga cabellera negra. Lleva un *titixtle* blanco y un huipil azul, y generalmente, la acompañan seis perros blancos. Vive al interior de la montaña, en un lujoso palacio, la entrada se efectúa por dos túneles”.

buena voluntad de socorrerla, que ella agarrara el dinero con sus manos y que ella se lo entregara, que sólo así lo recibiría. Entonces la señora le dijo que ella no iba a aguantar nada, “mira, ven acá, te voy a dar otro regalito”. Así, llegaron a donde estaban unos perritos, la señora le dijo “mira, te los voy a dar de regalo, un perrito amarillo y uno blanco”; y le dijo también, “cuando llegues a tu casa, consigues unas cajitas y ahí los depositas, y a la hora que los pusiste, a esa misma hora del otro día abres las cajitas, que no se te ocurra abrirlas antes, no, hasta que dé la hora en que los guardaste, a esa hora las vas a abrir para que veas qué es lo que contienen”. Al día siguiente las abrió y lo que vio dentro de las cajas fue que estaban arrasaditas de dinero y el perrito encima. La señora le había dicho que hiciera lo mismo diario, diario, a ver hasta dónde podía llegar, cambiando las cajas para que el dinero siguiera aumentando. Fue así que Angelina María pudo obtener muchísimo dinero.<sup>7</sup>

Según el relato reconstruido con distintas versiones, Angelina María Armas compró su tierra y siete potreros a cambio de 80 000 monedas de oro. Ella vivió en el caserón de Cuauhtenco y, según cuentan, construyó la capilla de San Diego en el barrio de Tlacatecpa, Contla, y donó numerosos tesoros a las iglesias; hacia el final de la vida ya había gastado todo su dinero. En algún momento un español, dueño de la cercana Hacienda de San José Tepulcingo, intentó quitarle las tierras. El juicio se inició en Tlaxcala. Angelina María presentaba sus documentos y el español soltaba oro (a los jueces). Finalmente, para resolver el caso, pidieron que ambas partes se presentaran en el paraje en litigio con sus respectivos santos; sobre cada lado de una balanza cada quien puso la misma medida de su tierra; la balanza se inclinó hacia el San Diego que llevaba Angelina María. El español, cuentan, se enojó tanto que tiró su manojo de tierra en la cara del santo, diciendo “ten tu tierra, ambicioso”, y así concedió el pleito. Ahí termina el relato.

La única referencia temporal a Angelina María Armas es el año 1733, calado en el dintel de la legendaria casa. Después de Angelina María, “al parecer vendieron la casa, y las tierras las agarraron como tierras comunales”. El caso es, agrega don Concepción, que “esa tierra es la mis-

<sup>7</sup> Entrevista a Concepción Flores, por la autora y Ramos Rosales Flores, Cuauhtenco 2008, transcrita por Elena López G., editada por la autora. Lo que sigue es un resumen del resto del relato.

ma que después venía peleando Juan de la Rosa, porque el gobernador Próspero Cahuantzi se había apoderado de un tramo que le pertenecía”. Este relato es prolegómeno de los sucesos del movimiento revolucionario “porque la Revolución mexicana aquí se hizo”, afirma don Concepción sin ambages. Sin embargo, no es Juan Cuamatzi López, el héroe revolucionario, sino este otro personaje, Juan de la Rosa Cuamatzi, quien emerge y orienta los significados locales del movimiento conocido como la Revolución mexicana.

### JUAN DE LA ROSA CUAMATZI

En Cuauhtenco la mención de Juan de la Rosa Cuamatzi es ubicua. Los mayores recuerdan haberlo visto todavía en la década de 1940, fuerte y enjuto en su calzón de manta blanca, jalando su yunta en la milpa, un viejo irascible a quien algunos temían y otros tuvieron como patrón. Hablaba mexicano. José Muñoz recuerda su hazaña:

Porque ese finado Juan de la Rosa, él solito —ya cuando lo conocí, era viejito, yo creo que tenía como unos 90 años, ya bien canoso, y en ese tiempo nomás con sus calzoncillos y una camisa adornada y se veía chistoso el señor— él solito se peleó, se peleaba porque los terrenos de por acá arriba que se los quería adueñar el gobierno. Pero este Juan de la Rosa, él solito abrió el juicio sobre estos terrenos, para que no le gane el gobierno, se peleó con el gobierno duro y duro. Y a México y a México y a México, y que va ganando el finado y este gobernador, Cahuantzi, se amuinó y dijo: “este viejo lo voy a mandar de preso a las Islas Marias”. Sí, lo mandó para allá para que ya no ande molestando aquí con el gobierno, porque ya triunfó, lo mandó a la cárcel, hasta allá.<sup>8</sup>

Don Concepción recuerda haber trabajado con Juan de la Rosa; de hecho también estudió en la escuela con sus nietas. El viejo era *tiaxca*, vocablo que en la tradición clásica significa *hermano mayor*, pero también nombraba a los “jóvenes nobles [...] que habrían de guiar [el] trabajo”.<sup>9</sup>

<sup>8</sup> Entrevista a José Muñoz por la autora y Ramos Rosales Flores, Cuauhtenco, 2006, transcrita por Elena López G.

<sup>9</sup> Escalante Gonzalbo, “La etapa indígena”, p. 27.

En Tlaxcala, hacia el siglo XX, el término señalaba a personas con cierta jerarquía en los pueblos, es decir, a los principales cuya palabra se debía escuchar antes de tomar una decisión.<sup>10</sup> Según algunos, las reuniones de cabildo en la cabecera de Contla no comenzaban sin la presencia de Juan de la Rosa Cuamatzi.

### LA HISTORIA OFICIAL Y LOS DOCUMENTOS DE ARCHIVO

La historia oficial del estado de Tlaxcala casi ha borrado la hazaña de Juan de la Rosa Cuamatzi. No obstante, Rendón Garcini le dedicó un párrafo y reconoce que fue el “único indígena” en ganar un amparo en la Suprema Corte de la Nación contra el poderoso gobernador del porfiriato Próspero Cahuantzi.<sup>11</sup> El 5 de diciembre de 1891, Juan de la Rosa promovió el amparo en el juzgado de Distrito de Tlaxcala contra Cahuantzi por el despojo ilegal de una serie de terrenos, cada uno con nombre propio: Axotecamila, Pitzocorral, Texal, Teteyo, Texalco y Acuexconticpac.<sup>12</sup> Juan de la Rosa aparece como representante de unos “socios” de Contla, aunque algunos autos se dirigen a él como representante del “común”. Según los quejosos, el gobernador había incorporado estas tierras a su Rancho Concepción Buenavista, y les había cortado a los vecinos el paso hacia el monte. El juzgado de distrito negó el amparo, pero acto seguido se elevó el caso a la Suprema Corte de la Nación. Esta instancia firmó por unanimidad la resolución, cifrada en los siguientes términos:

Considerando que la invasión importa un verdadero despojo [...] considerando por último que [...] siendo arbitrarios los actos del gobernador [...] es procedente el amparo [...] Con fundamento en los artículos 101 y 102 de la Constitución y el artículo 38 de la Ley Orgánica [...] se falla: Se revoca la sentencia a revisión del Juzgado del Distrito Segundo. La Justicia de la Unión ampara y protege a Juan de la Rosa Cuamatzi y socios, vecinos del

<sup>10</sup> Nutini, *San Bernardino Contla...*, p. 57; Buve, “El movimiento revolucionario en Tlaxcala...”, p. 106.

<sup>11</sup> Rendón Garcini, *El Prosperato*, pp. 52-53.

<sup>12</sup> Juicio de Juan de la Rosa Cuamatzi contra el Gobernador de Tlaxcala, AHSCJN, México, Tribunal Pleno, 1892-1920, exp. 305, leg. 4, clave única 752319; AHET, Siglo XIX, caja 12, exp. 2, ff. 104-107.

pueblo de San Bernardino Contla contra los actos del Gobernador del Estado de que se quejan.<sup>13</sup>

A pesar de la ejecutoria a su favor, no se les dio posesión formal a los quejosos. Cuando el juzgado de Distrito le notificó la resolución al gobernador Cahuantzi, este rehusó entregar formalmente las tierras a Juan de la Rosa y socios. Se sucedieron una serie de intercambios entre Cahuantzi y el juzgado, en los cuales el gobernador dijo que como autoridad acataría la orden suprema, pero como particular se reservaba el derecho de pelear por las tierras que le eran legítimas, respaldadas por títulos primordiales y convenios que en su oportunidad mostraría. Comentó que Juan de la Rosa Cuamatzi y sus socios estaban en todo su derecho de tomar posesión de los terrenos que consideraban suyos, una amenaza velada que le dejaba abierta la posibilidad de una demanda posterior contra los quejosos.<sup>14</sup>

Por otra parte, Cahuantzi tuvo muchas maneras de desquitarse, aunque no he encontrado evidencia de que mandara a Juan de la Rosa a las Islas Marías, como dicen sus paisanos. De hecho, aun antes de recibir la resolución judicial, al enterarse de la audacia de “los indios”, envió un escrito formal al juzgado demandando copia de los documentos que según él le fueron vendidos clandestinamente a Juan de la Rosa Cuamatzi por las autoridades del ayuntamiento de Contla, el presidente municipal Juan Bautista Pérez y Vicente Nava. Estos documentos, alegaba Cahuantzi, contenían frases desfavorables a su persona.<sup>15</sup> Al poco tiempo, esas autoridades de Contla fueron destituidas de sus cargos.

El 8 de agosto de 1892, Juan de la Rosa Cuamatzi regresaba de San Pablo, donde había ido a comprar recaudo, y fue apresado por un comandante y puesto a disposición de la justicia por ser “presunto responsable del delito de sedición”. Casado, jornalero de 32 años, vecino de Contla, la filiación lo describía de “estatura regular, complexión lo mismo, color trigüeño, pelo negro, ojos pardos, nariz algo chata, boca

<sup>13</sup> Juicio de Juan de la Rosa Cuamatzi contra el Gobernador de Tlaxcala, Fallo de la Suprema Corte de la Nación, 3 de marzo de 1892, AHSCJN, México, Tribunal Pleno, exp. 305, leg. 4, clave única 752319, f. 8.

<sup>14</sup> Denuncia del Gobernador Cahuantzi contra Juan de la Rosa, AHET, Siglo XIX, 1892, caja 12, exp. 2.

<sup>15</sup> Oficio de Próspero Cahuantzi al Juzgado, 15 de febrero de 1892, AHET, Siglo XIX, 1892, caja 12, exp. 2, f. 97.

grande, barba escasa y sin señas particulares”. Alegaba el preso no saber de qué se le acusaba; le pidieron cuentas en su pago de réditos, y él afirmó que aunque estaba atrasado nunca se había negado a pagarlos.<sup>16</sup>

El magistrado tuvo que preguntar al alto gobierno por qué se le juzgaba a Juan de la Rosa y determinó que si bien no había datos ni fundamento para la acusación de “sedición y trastorno del orden”, sí se le podía declarar auto de formal prisión por “hurto”, acusándolo de haber aconsejado a los vecinos de su barrio en Cuautzincola extraer unas tareas de leña apiladas en el paraje de Toribiotla. A partir de esa fecha, con Juan de la Rosa Cuamatzi preso en la cárcel, se sigue un largo proceso judicial en el que testigo tras testigo llegaba a exponer su versión de los hechos y a carearse con anteriores testigos, y con el propio acusado, en torno a la exacta cantidad y destino de unas tareas de leña que al parecer desaparecieron del monte donde el corteño y el montonero los habían dejado hacía algunos meses. Las decenas de fojas de este caso dejan entrever aspectos del hecho real, pues la acusación de hurto quedaba enredada en una supuesta autorización para que el pueblo de Contla dispusiera de cierta cantidad de leña de su monte para pagar sus impuestos, o bien para liquidar a un ingeniero que había venido, hacía dos años, a levantar un plano completo de los terrenos del municipio. Las tareas de leña se venderían a un tal Manuel Corona, quien había pagado 300 pesos por adelantado y sólo había recibido 42 cuerdas. Entre un testimonio y otro, y alegatos acerca del monto total de leña, se “echaron la bolita” unos a otros en relación a quiénes autorizaron o dieron las órdenes, quiénes hicieron los tratos de venta, quién recibió el dinero y cuál fue su destino. El juicio duro hasta finales del año y Juan de la Rosa Cuamatzi, junto con Vicente Nava, quedaron sentenciados el 16 de diciembre de ese año.<sup>17</sup> También se acusaba a Juan de la Rosa de no llevar al corriente su pago del impuesto predial. No hay información sobre lo que siguió, pero con Juan de la Rosa preso, seguramente pocos se atrevieron a tomar posesión de las tierras en litigio.

La historia local del juicio contra Juan de la Rosa, con sus secuelas, ilumina lo que sucedía a otra escala. El negocio motivado por inciden-

<sup>16</sup> Juan de la Rosa Cuamatzi por perturbador del orden público, 9 de agosto de 1892, AHET, Siglo XIX, Justicia, Criminal, caja 325, exp. 5, ff. 2-13, 31-37, 64, 75. La filiación de Juan de la Rosa se encuentra en f. 6v.

<sup>17</sup> Documentos del juicio contra Juan de la Rosa Cuamatzi y otros, por la venta de leña, AHET, Siglo XIX (1892, sin clasificar), caja 12, exp. 2; AHET, Siglo XIX (1892, sin clasificar), caja 13, exp. 4; y AHET, Siglo XIX, Justicia, Criminal, caja 325, exp. 5.

tes internos al municipio se entrelazaba con dos agravios generalizados contra el gobernador Próspero Cahuantzi. Por una parte, la oposición al pago de impuestos, asunto que luego se convirtió en el “talón de Aquiles” del gobernador, y por otra parte, los conflictos en torno a las elecciones municipales.<sup>18</sup> Un operador clave del gobernador en Contla era Rafael de la Rosa, quien no parecía ser pariente cercano de Juan de la Rosa Cuamatzi.

En 1891, Rafael de la Rosa había sido nombrado exactor para cobrar los réditos a quienes tuvieran adjudicados terrenos de instrucción pública del municipio de Contla, dinero que colectaba el gobierno central para formar parte del Fondo de Instrucción Pública con el que pagaba los sueldos de maestros.<sup>19</sup> Una serie de oficios llegaron a las autoridades de justicia de parte tanto de Rafael de la Rosa como de los integrantes del ayuntamiento de Contla; el exactor acusaba al ayuntamiento de no apoyarlo para el cobro de los réditos a los vecinos y los miembros del ayuntamiento lo acusaban a él de malos tratos, por decirles que debían irse a sus casas por ignorantes. Rafael de la Rosa también organizó a otros vecinos con quejas en contra de los miembros del ayuntamiento y en contra de Juan de la Rosa Cuamatzi.<sup>20</sup>

Entre los asuntos tratados en estos intercambios se encuentra un oficio en el que Rafael de la Rosa dice haber acudido a una junta de vecinos en Aztatla, pueblo de Contla, en el que iban a juntar el dinero; declara que eran liderados por Gregorio Rodríguez. Pidió entrar a colectar los réditos pendientes, sin embargo se le negó acceso, diciéndole que “lo que trataban no le interesaba a él, pues [Cahuantzi] será muy gobernador y todo pero no nos quitará la propiedad de nosotros”. Aparentemente Rafael de la Rosa, con autorización del superior gobierno, ya había adjudicado terrenos de los morosos a otros particulares, pasando por encima de cualquier decisión local en la distribución de los bienes comunales.<sup>21</sup>

<sup>18</sup> Rendón Garcini, *El Prosperato*, p. 273.

<sup>19</sup> Rafael de la Rosa exactor de réditos por terrenos de la comunidad, AHET, Siglo XIX (1891-1892 sin clasificar); sobre los Terrenos de Instrucción Pública, caja 10, exp. 1; véase Rockwell, *Hacer escuela, hacer estado*, pp. 61-67.

<sup>20</sup> Véanse sobre el cobro de réditos de terrenos que pertenecen a la Instrucción Pública, AHET, Siglo XIX (1892, sin clasificar), caja 12, exp. 2. Sobre incidentes con Rafael de la Rosa, AHET, Siglo XIX (1892, sin clasificar), caja 19, exp. 4.

<sup>21</sup> Acta firmada 29 de abril de 1892, sobre incidente de Rafael de la Rosa, AHET, Siglo XIX (1892, sin clasificar), caja 2, exp. 2.

Por otra parte, es posible que la recolección de dinero por parte de los vecinos tuviera otros destinos, sobre todo el pago para los juicios que sostenían.

Cahuantzi había movilizado otras acciones en contra del municipio de Contla. El juzgado de distrito rindió un informe acerca del “más completo desorden en todo lo concerniente a la administración de justicia en los juzgados locales de San Bernardino Contla”.<sup>22</sup> Organizó con Rafael de la Rosa una queja contra Juan Bautista Pérez por venta de leña.<sup>23</sup> Finalmente, en mayo de 1892, el gobernador destituyó a los miembros del ayuntamiento, incluyendo al presidente municipal de Contla, Juan Bautista Pérez, y al primer regidor, Vicente Nava, un “famoso comandante” liberal en la lucha contra los franceses, quien también había sido presidente municipal.<sup>24</sup> En su lugar, Juan José Cuamatzi fue nombrado como presidente municipal de Contla el 14 de mayo de ese año, pero también tuvo problemas con el poderoso exactor.<sup>25</sup> Finalmente en 1893, Rafael de la Rosa se convirtió en presidente del municipio, y siguió en el poder, pues en 1904 se le nombra “juez letrado” del distrito.<sup>26</sup> Seguía figurando como hombre fuerte de Próspero Cahuantzi en Contla en vísperas del movimiento revolucionario.

<sup>22</sup> Oficio del Juzgado de primera instancia avisando sobre el desorden público en Contla, con fecha de 14 de mayo de 1869, AHET, Siglo XIX, Justicia, Civil, caja 173, exp. 29.

<sup>23</sup> Vecinos de San Bernardino Contla contra Juan B. Pérez, AHET, Siglo XIX (1892, sin clasificar), caja 19, exp. 3.

<sup>24</sup> En elecciones con la junta electoral (AHET, Siglo XIX, Justicia, Criminal, caja 301, exp. 16) se menciona a Vicente Nava como ex presidente. Buve menciona a Vicente Nava como militar, véase Buve, “El movimiento revolucionario en Tlaxcala...”, p. 112.

<sup>25</sup> Acta de destitución del Ayuntamiento de San Bernardino Contla con fecha de 14 de mayo de 1892, AHET, Siglo XIX, caja 19, exp. 3; Oficio de queja sobre incidente con R. de la Rosa, firmado por Juan José Cuamatzi como presidente municipal, 19 de mayo de 1892, AHET, Siglo XIX caja 2, exp. 2.

<sup>26</sup> Se reconoce a Rafael de la Rosa como presidente municipal de Contla, nota publicada en *Órgano Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala*, 15 de abril de 1893; y Nombroamiento como juez letrado en *Órgano Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala*, 2 de enero de 1904. Agradezco a Lourdes Solares Ramos la reconstrucción del proceso electoral de Contla y sus conflictos entre 1890 y 1920, a partir de datos en el *Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala*.

## HACIA EL MOVIMIENTO REVOLUCIONARIO EN CONTLA

Próspero Cahuantzi se mantuvo como gobernador de Tlaxcala durante todo el porfiriato. La imposición de ayuntamientos y el cobro de impuestos siguieron siendo motivos contenciosos con los vecinos de Contla y con los municipios aledaños durante la primera década del siglo XX. Aunque la lucha revolucionaria inició casi 20 años después de los hechos de 1892 y tocó a otra generación, algunos personajes fungieron como puentes hacia el levantamiento de 1910. El 23 de diciembre de 1901, por ejemplo, “Los vecinos de San Bernardino Contla, que son dueños de parte del monte de La Malintzi, conforme a títulos de propiedad, protestan hacer valer sus derechos en contra de los actos atentatorios que se están ejerciendo en sus propiedades”. Firma Pablo Copalcua, quien había acompañado a Juan de la Rosa en 1892.<sup>27</sup> Entre los involucrados en el conflicto de 1892 también encontramos a Lucio Conde, puesto en prisión por Próspero Cahuantzi en 1905.<sup>28</sup> El propio Juan de la Rosa Cuamatzi, después de años de ausencia, reapareció entre los acusados del “tumulto” del 27 de mayo 1910. Pero primero es necesario reconstruir el movimiento desde principios del siglo.

De 1901 a 1902, Juan Cuamatzi López, un joven de 22 años, labrador y tejedor, con un escaso año de escolaridad, fue electo regidor suplente de Contla. Posteriormente, en 1906, volvió a figurar en la planilla que se oponía al gobernador Cahuantzi, nuevamente enarbolando el reclamo por el mismo despojo de tierras. Las consecuencias no se hicieron esperar. En las elecciones de ayuntamiento de octubre de ese año, el gobierno intentó colocar “elementos indeseables”, por lo que las elecciones se repitieron nuevamente en diciembre. A pesar de que el “resultado fue favorable al grupo rebelde” de Contla, Cahuantzi apresó al presidente electo, Esteban Romero; sin embargo, ante la oposición del pueblo el gobernador se vio obligado a reconocer como presidente municipal al regidor propietario de la planilla vencedora: Juan Cuamatzi López (bie-

<sup>27</sup> Notificación de Títulos de Propiedad de San Bernardino Contla, 21 de diciembre de 1901, AHSCJN, Asuntos Económicos, exp. 51032, leg. 301, clave única de exp. 881249; y AHET, Siglo XIX (1892, sin clasificar), caja 19, exp. 4. Este último expediente menciona a Copalcua entre los inconformes.

<sup>28</sup> AHET, Siglo XIX, Justicia Civil, 1892, caja 172, exp. 28; Rendón Garcini, *El Prosperato*, p. 12.

nio 1907-1908).<sup>29</sup> Siendo primera autoridad de Contla, Cuamatzi López logró que se expidiera testimonio de los títulos primordiales que ampararan la propiedad de las tierras y montes del pueblo.<sup>30</sup> En 1908, Cahuantzi destituyó a Juan Cuamatzi López; las hostilidades y las infracciones electorales continuaron hasta que finalmente, en 1909, Próspero Cahuantzi logró colocar en la presidencia del ayuntamiento a su compadre Nicolás Reyes.<sup>31</sup>

Juan Cuamatzi López, en ese tiempo, asistía con otros tlaxcaltecas a las comidas domingueras clandestinas en la carnicería de los hermanos Campos, en Puebla, donde se leían los números de *Regeneración*. Este grupo compartía las tendencias anarco-sindicales que articularon la huelga de Río Blanco y la resistencia ante los nuevos reglamentos que afectaron gravemente las condiciones de los obreros de la rama textil a lo largo del río Zahuapa.<sup>32</sup> Después de la exitosa campaña de Francisco I. Madero en Tlaxcala, en mayo de 1910, Antonio Hidalgo, Juan Cuamatzi y otros líderes, con “una turba de hombres”, particularmente obreros, urdieron lo que llegó a ser conocido como el Plan de Tepehitec. En la noche de 27 de mayo de 1910 partieron de Amaxac y llegaron a Contla. Apresaron entre otros al presidente municipal de Contla, Nicolás Reyes, y lo llevaban hacia la capital del estado cuando en la “oscuridad de la noche” se les logró escapar. En el camino aparentemente los rebeldes recibieron una contraorden de Aquiles Serdán: la revolución se aplazaba hasta nuevo aviso.<sup>33</sup> Los rebeldes se dispersaron y Cahuantzi dio órdenes de perseguirlos; a varios los apresaron en los siguientes meses, pero la mayoría se dio a la fuga. A partir de noviembre de 1910, Juan Cuamatzi López se

<sup>29</sup> Sesiones del Congreso del Estado de Tlaxcala, 29 y 31 de octubre y 5 de noviembre de 1906, *Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala*, 3 de noviembre de 1906 y 24 de noviembre de 1906; Reyes, *Biografía de Juan Cuamatzi*, p. 7; y Buve, “El movimiento revolucionario en Tlaxcala...”, pp. 126-129.

<sup>30</sup> Habitantes de San Bernardino Contla que se encuentran en el Distrito de Hidalgo piden testimonio correspondiente de los títulos primordiales de su pueblo, AGN, Búsquedas de Tierras, 1908, vol. 38, exp. 10, ff. 36-39.

<sup>31</sup> Discurso de Próspero Cahuantzi, *Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala*, 2 de abril de 1909; y Buve, “El movimiento revolucionario en Tlaxcala...”, pp. 115-126.

<sup>32</sup> Castillo, *Puebla y Tlaxcala en los días de la revolución*, pp. 51-53.

<sup>33</sup> Rendón Garcini, *El Prosperato*, p. 267; “Informe de Gobierno”, *Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala*, 1º de octubre de 1910. Próspero Cahuantzi informa sobre la sublevación del 28 de mayo de 1910.

convirtió en jefe militar de la revolución maderista en la región, al mando de un contingente armado atrincherado en la sierra de La Malintzi. Su participación militar fue breve, pues fue capturado y fusilado por órdenes de Cahuantzi el 26 de febrero de 1911.<sup>34</sup>

Si regresamos a los documentos sobre el incidente del 27 de mayo de 1910,<sup>35</sup> se observa que la acción fue calificada inicialmente por las autoridades como “desorden”, “motín”, “escándalo” o “tumulto”. Sin embargo, en el proceso legal los actos más bien fueron descritos en términos de delitos tipificados: “asonada, allanamiento, golpes y ultrajes a la autoridad”, y se levantaron largas listas de los individuos de Amaxac y de Contla involucrados. Entre líneas aparecen algunas de las razones de la adhesión de buena parte de la población de Contla al movimiento revolucionario. En la denuncia hecha por Nicolás Reyes el 28 de mayo, y en subsiguientes documentos, se menciona que también habían “aprehendido y golpeado” a Rafael de la Rosa, el hombre de Cahuantzi en Contla, señal de que los agravios de 1892 seguían vivos. El 13 de agosto de ese año, Nicolás Reyes volvió a acusar a una serie de personas por los hechos del 27 de mayo, por “allanamiento de morada y ultraje de autoridad”. Aparece una larga lista de vecinos de San Bernardino Contla y algunos del pueblo de Cuautzincola: Patricio y Porfirio Reyes, Ángel y Trinidad Pérez y Juan de la Rosa Cuamatzi. El presidente municipal decía que se habían encontrado “prófugos”, pero ya se les había visto.<sup>36</sup> Es la primera noticia documentada de Juan de la Rosa Cuamatzi después de su encarcelamiento en 1892. A partir de 1912, con Antonio Hidalgo como gobernador maderista, hay constancia de que Juan de la Rosa había vuelto a Cuautzincola, pues firma actas en 1912, 1918 y 1920 alusivas a la gestión escolar de ese pueblo.<sup>37</sup> Ya de unos cincuenta y tantos años, es entonces cuando empezó a ser considerado *tiaxca*.

<sup>34</sup> Buve, “El movimiento revolucionario en Tlaxcala...”, pp. 129-130.

<sup>35</sup> Denuncia y documentos sobre el incidente del 27 de mayo, 1910. En especial, informe de 30 de mayo de 1910, firmado por Próspero Cahuantzi con folio 3736 y varios informes de aprehensiones, AHET, Fondo Revolución y Régimen Obregonista, Justicia y Gobernación, caja 118, exp. 34, f. 170.

<sup>36</sup> Oficio de Nicolás Reyes, 13 de agosto, 1910, AHET, Fondo Revolución y Régimen Obregonista, Justicia y Gobernación, caja 118, exp. 34, f. 5743.

<sup>37</sup> AHET, Fondo Revolución y Régimen Obregonista, Instrucción Pública, 1912, caja 306, exp. 40; AHET, Fondo Revolución y Régimen Obregonista, Instrucción Pública, 1918, caja 348, exp. 10; y AHET, Siglo XX, Educación Pública, 1920, caja 56, exp. 37.

## EL DESENLACE DE LOS LITIGIOS SOBRE LAS TIERRAS

La pregunta que sigue en pie es el asunto de las tierras que quedaron en suspenso a partir de la resolución de 1892 a favor de Juan de la Rosa Cuamatzi y sus socios. El desenlace fue un largo proceso que rebasa el periodo oficial de la Revolución mexicana, emergiendo en los años 1901, 1908, 1912, 1914, 1917, 1918, 1919, 1922, 1924, 1942 y 1969, y remitiendo a documentos desde antes de la Conquista. El análisis detallado de la serie de solicitudes de copias certificadas de los títulos de terrenos en litigio, firmados por diferentes representantes del pueblo, así como los procesos seguidos bajo las nuevas leyes para lograr restitución de tierras o dotación de ejido, está fuera del alcance de este texto. No obstante, su frecuencia y tenor permiten aventurar algunas interpretaciones sobre los motivos locales de la revolución.

El contexto político de Tlaxcala hacia finales del siglo XIX e inicios del siglo XX ardía, particularmente por la Ley de Hacienda de 1897 que había elevado en 33% los impuestos prediales sobre pequeñas propiedades.<sup>38</sup> Destacaba como líder Andrés García, de Zacatelco, quien fue asesinado en 1904, noticia que conmocionó a la capital del país<sup>39</sup> y alimentó la oposición general al gobernador Cahuantzi, expresada en las huelgas y los levantamientos subsecuentes. Había fuertes vínculos entre los rebeldes tlaxcaltecos y las redes obreras de Orizaba y de Puebla. Los acontecimientos de Contla confluyen con la oposición regional, pero datan de muchas décadas atrás.

Como ya se mencionó, el 14 de febrero de 1908 se presentaron en el Archivo General de la Nación Gumersindo Nava, Encarnación Galicia, Justo Romano y Juan Cuamatzi López, entonces presidente municipal, en representación de varios vecinos de dicho pueblo, y solicitaron títulos que ampararan la propiedad de las tierras y montes, previa la búsqueda correspondiente.<sup>40</sup> Los representantes declararon que:

se ha hecho una distribución de terrenos de los montes y fundo de la población y deseando tener como el testimonio que se nos deba expedir de

<sup>38</sup> Rendón Garcini, *El Prosperato*, p. 16.

<sup>39</sup> Rendón Garcini, *El Prosperato*, p. 25.

<sup>40</sup> Habitantes de San Bernardino Contla que se encuentran en el Distrito de Hidalgo piden testimonio correspondiente de los títulos primordiales de su pueblo, AGN, Búsquas y Traslados de Tierras, 1908, vol. 38, exp. 10, ff. 36-39.

los títulos primordiales que obran en este archivo referente al pueblo mencionado y entre otras fechas recordamos para la búsqueda de los títulos los años de 1400 (época del rey Mexica), 1544, 1781 y 1848. Se autoriza la búsqueda [...] y después de haberlos leído y examinado señalaron para su compulsua los que a continuación se expresan.<sup>41</sup>

Dos años después se dio inicio al primer movimiento revolucionario y, el 6 de noviembre de 1912, Francisco I. Madero recibió la presidencia. En este año reapareció Juan de la Rosa Cuamatzi, y posiblemente fue él quien inició un juicio de amparo el 27 de noviembre en contra de un militar.<sup>42</sup> Es claro que el arribo de Madero no puso fin a los conflictos internos en la región ni en el municipio de Contla. El 1º de diciembre de 1911 inició la gubernatura de Antonio Hidalgo, líder obrero del grupo original que se reunía con los hermanos Campos en Puebla, pero quien fue perdiendo el apoyo de sus antiguos correligionarios por sus concesiones a los agricultores; cayó del poder el 14 de enero de 1913, poco antes de la decena trágica. Hacia finales de 1914, el movimiento revolucionario tlaxcalteca se dividió entre los seguidores de Pedro Morales y Domingo Arenas, aliados con la convención, y Máximo Rojas, aliado con Carranza. Los carrancistas tomaron control de las vías del estado y establecieron un gobierno provisional en Santa Ana Chiautempan, mientras lucharon contra (y finalmente se aliaron con) las fuerzas de Domingo Arenas que predominaban en el campo.<sup>43</sup> Es probable que las divisiones y los desencuentros entre las facciones revolucionarias se expresaran también en los conflictos locales entre 1911 y 1917.

Aparentemente, el profundo descontento en San Bernardino Contla continuó bajo la presidencia de Madero y la dictadura de Victoriano

<sup>41</sup> En ese documento (véase nota anterior) se enumeran los documentos localizados “en el Ramo de Tierras de este Archivo General y Público de la Nación”, vol. 551, exp. 4, foja 29-32; vol. 1457, exp. 1, fojas 4-6, 10 y 11; vol. 318, exp. 4 de la foja 28-32; vol. 998, exp. 14, fojas 1-10; vol. 116, exp. 5, fojas 1-6. Vuelven a aparecer en sucesivos juicios las mismas referencias.

<sup>42</sup> Toca al juicio de amparo promovido por Juan de la Rosa, AHSCJN, Asuntos Económicos, 1912, exp. 59892, leg. 364, clave única de exp. 890121. Según este expediente, el 27 de noviembre de 1912 “Juan de la Rosa presentó escrito ante este juzgado solicitando amparo contra actos del C. General Comandante Militar de esta Capital”. No he ubicado más expedientes acerca de este caso, por lo cual incluso queda duda de si se trata de Juan de la Rosa Cuamatzi, pues no tiene firma.

<sup>43</sup> Buve, “El movimiento revolucionario en Tlaxcala...”.

Huerta, e incluso durante los años de las luchas entre los diferentes bandos revolucionarios. Una evidencia de ello se encuentra en la complejidad de la sucesión municipal en Contla durante estos años. Entre la caída de Díaz (1911) y la presidencia de Madero (noviembre de 1912), fueron presidentes provisionales de Contla Cayetano Saldaña y Severo Piantzi, quienes habían participado en la acción de mayo 1910. Luego fue presidente propietario Justo Romano, cercano a Juan Cuamatzi López. En noviembre de 1912, Romano fue sustituido por Crescencio Pérez. Cuando cayó Antonio Hidalgo en febrero de 1913, otro presidente provisional entró, Gregorio Pérez, del bando contrario, sustituido a su vez por Juan Mazencahuantzi en noviembre de 1913. Existe un hueco en los datos hasta 1915, cuando se encuentra Casimiro Xelhuatzi como presidente provisional y, entre 1916-1917, Severo Piantzi de nuevo asumió la presidencia como propietario bajo el mando militar constitucionalista. Piantzi representaba un grupo con algo de poder en la cabecera, pues volvió a ocupar la presidencia municipal en 1924.

Durante este periodo, las haciendas de la región sobrevivieron pero seguían en litigio; en el momento del decreto agrario de Carranza, el 6 de enero de 1915, había 13 haciendas en el distrito de Hidalgo, incluyendo la de Próspero Cahuantzi, la Concepción Buenavista, y la hacienda de Tepulcingo que colindaba con Contla.<sup>44</sup> Es posible, por lo que sucedió después, que un grupo allegado a Severo Piantzi se hubiera adjudicado algunas de las tierras defendidas por Juan de la Rosa Cuamatzi en 1892, sin haber tomado acuerdo entre los habitantes de todos los pueblos del municipio, pues los conflictos sobre las tierras continuarían durante años.<sup>45</sup>

Hacia finales de la década, se iniciaron nuevos procesos que hacían alusión a los juicios anteriores y a la imposición continua de autoridades. En 1917, todavía bajo el gobernador militar provisional constitucionalista de Tlaxcala, la Comisión Local Agraria tomó el asunto en sus

<sup>44</sup> González Jácome, *Humedales en el suroeste del estado de Tlaxcala...*, pp. 156-157.

<sup>45</sup> Oficio expedido por Bernardino Romano para el Gobernador del estado de Tlaxcala, 1912, AHET, Fondo Revolución y Régimen Obregonista, Justicia y Gobernación, caja 133, exp. 101; y AHET, Fondo Revolución y Régimen Obregonista, Instrucción Pública, 1917-1927, caja 377, exp. 1. Agradezco a María Elena Maruri la paleografía, transcripción y análisis de documentos para la reconstrucción de los litigios en torno a las tierras de Contla que se exponen en seguida, y a don Concepción Flores los detalles que ayudaron a esclarecer el caso.

manos. Los vecinos de Contla desistieron de una oferta de comprar el rancho de Tepulcingo e insistieron en la vía de la restitución de terrenos de los que habían sido despojados. La solicitud siguió los caminos de la legislación agraria posrevolucionaria. El “representante de los vecinos de Contla” en este periodo fue Pilar Hernández; posiblemente era el mismo que en 1892, siendo miembro del ayuntamiento, pero declarando no saber escribir, había denunciado a Rafael de la Rosa por injurias hacia su persona.<sup>46</sup> El 4 de diciembre de 1919, Pilar Hernández se presentó ante el Archivo General de la Nación y de nuevo pidió: “copia certificada de títulos y documentos relativos a dicho pueblo previa la busca correspondiente. Que hecha ésta se mostraron a Pilar Hernández los documentos que se hallaron, quien después de haberlos *leído y examinado*, señaló para su compulsión los que a continuación se expresan”.<sup>47</sup> Se menciona que se trataba de “siete escrituras” que respaldaban los terrenos de Contla, dato que curiosamente coincide con los “siete potreros” que supuestamente poseía Angelina María. Se integró nuevamente un expediente con los documentos de los agraviados de Contla y el proceso siguió su lento curso durante varios años. En 1920, fue Severo Piantzi quien pidió copia del fallo original del amparo ganado por Juan de la Rosa Cuamatzi.<sup>48</sup> El 8 de mayo de 1922, Pilar Hernández acusó ante la Secretaría de Gobernación a otros vecinos de Contla “por abuso de autoridad y despojo de tierras” desde 1914, y declaró que había sido el gobernador quien había impuesto los ayuntamientos, sin dejar a los vecinos elegir “libremente a sus autoridades”.<sup>49</sup> Entre los implicados,

<sup>46</sup> Pilar Hernández contra Rafael de la Rosa por injurias, 27 de septiembre de 1892, AHET, Siglo XIX, Justicia, Civil, caja 172, exp. 29, f. 1.

<sup>47</sup> Énfasis de la autora. Certificado de 2 enero de 1920, firmado por el director del Archivo General de la Nación, AGN, Buscas y Traslados de Tierras, vol. 49, exp. 46, f. 812. Sobre la gestión véase también “La Secretaría de Gobernación recomienda la busca de los títulos del pueblo de San Bernardino Contla”, AGN, Buscas y Traslados, 1919-1920, vol. 49, exp. 46, ff. 655-658; Copia certificada de los documentos relativos al pueblo de San Bernardino Contla, elaborado por Pilar Hernández, AGN, Buscas y Traslados, 1919-1920, vol. 49, exp. 53, ff. 810-912; AHET, Fondo Revolución y Régimen Obregonista, 1917-1927, caja 377, exp. 1.

<sup>48</sup> Cédula de entrega de copias a Severo Piantzi, México, 19 de julio de 1920, AHSCJN, leg. 4, clave única de expediente 752319, ff. 15-17.

<sup>49</sup> Oficio expedido por la Secretaría de Gobernación para el Gobernador de Tlaxcala, 8 de mayo de 1922, AHET, Fondo Revolución y Régimen Obregonista, Instrucción Pública, caja 377, exp. 1.

según esta denuncia, estaban Francisco Xelhuatzi y Félix Maldonado, quienes “dieron órdenes terminantes a Severo Piantzi y Cayetano Saldaña para que explotaran y repartieran las tierras, nombrando a quienes debieran favorecer”. Quedaban bajo sospecha, según esta acción, todos los gobernadores y presidentes municipales entre 1914, último año del usurpador Huerta, y 1919, a la caída de Carranza.<sup>50</sup> Tampoco se libraban los partidarios de Álvaro Obregón, que asumieron la gubernatura en 1920.

En 1925, ya bajo el régimen obregonista, la Comisión Local Agraria denegó la restitución de las tierras solicitadas por los vecinos de Contla; a petición de revisión del caso, en 1927 la Comisión Nacional Agraria confirmó (con firma del presidente Plutarco E. Calles) que no procedía la restitución de tierras, “por no contar los quejosos con documentos que les ampararan”. Agregaba el dictamen que los vecinos no requerían dotación de ejido por contar con suficientes tierras para el número de habitantes, así como por no existir fincas que se pudieran afectar.<sup>51</sup> Uno de los argumentos esgrimidos por el ingeniero Santillán, quien examinó con lupa los cientos de folios del expediente y además visitó los terrenos en litigio, fue que los solicitantes no tenían títulos de propiedad de los terrenos que solicitaban. La conclusión parecía ser que no había forma de establecer quiénes eran los legítimos dueños de los terrenos en litigio desde tiempos de Juan de la Rosa Cuamatzi, y aun antes.

Los litigios y pleitos continuaron durante otra década y media, hasta que por fin se tomó una determinación característica de la política agraria posrevolucionaria, el recurso de la expropiación. En 22 de julio de 1942, se publicó en el *Periódico Oficial de Tlaxcala*, por orden superior, una resolución que se ostenta como definitiva. Copia de este documento circulaba entre algunos de los vecinos de Cuauhtenco como el título oficial de los terrenos, y como constancia del papel que Juan de la Rosa Cuamatzi había desempeñado en la defensa de las tierras. El decreto es-

<sup>50</sup> Sobre la situación política y militar del estado en este periodo, véase Buve, “El movimiento revolucionario en Tlaxcala...”; y Rockwell, “Escuelas en tiempos de guerra...”.

<sup>51</sup> Copia de la resolución que el C. presidente de la república dictaminó en el “Expediente de Restitución y Dotación de ejidos (NEGADA)” promovida por los vecinos de San Bernardino Contla, en el Palacio Nacional del Poder Ejecutivo de la Unión, México, a 30 de diciembre de 1926. Copia con fecha de 18 de enero de 1927, AHET, Fondo Revolución y Régimen Obregonista, Instrucción Pública, caja 377, exp. 1.

cueto inicia con la resolución del amparo ganado por Juan de la Rosa Cuamatzi en 1892, cuyo texto reproduce íntegro como el antecedente más contundente del largo caso.<sup>52</sup>

El texto agrega otras consideraciones de peso, en particular, que desde 1892 nunca hubo ejecutoria de la orden de devolver los terrenos a los legítimos dueños, pues desde el 17 de mayo de 1917, el juzgado de distrito se había dirigido al C. gobernador para que cumpliera la ejecutoria contenida en la sentencia ganada por Juan de la Rosa en 1892, identificando los terrenos como ex Rancho Guadalupe, denominados Axotecamila, Pitzocorral, Texal, Teteyo, Texalco y Acuexconticpac. El decreto de 1942 agrega: “Los encargados de recibir los terrenos en nombre del pueblo en lugar de repartirlo íntegramente hicieron el ‘reparto de parte de las tierras’ entre un ‘número reducido’ de vecinos, lo cual es causa y origen de dificultades”. Ello llevó a la decisión publicada en este periódico de expropiar el conjunto de 106 hectáreas e indemnizar el valor proporcional a los dueños que comprobaran su derecho legítimo, y luego repartir el conjunto entre las secciones cuarta, quinta y octava del municipio de Contla, denominadas Aztatla, Cuauhtenco y Tlachco, en proporción al número de jefes de familia, dando medidas exactas que corresponderían a cada sección.<sup>53</sup> Aparentemente, esto permitía resolver los conflictos internos que se suscitaron entre los barrios, que en ese momento ya tenían rango de pueblos, y la cabecera San Bernardino Contla, que se adjudicaba el derecho de disponer de los terrenos amparados por el juicio ganado por Juan de la Rosa Cuamatzi.

### LA LARGA DURACIÓN: LOS TÍTULOS DESDE EL SIGLO XVI

El negocio no terminó en ese momento sin embargo; seguían los reclamos sobre otras ex haciendas, particularmente el llamado rancho de Tepulcingo, “que consta con antecedente de 1712, pero también fue vendida

<sup>52</sup> El Ing. Manuel Santillán, Gobernador de Tlaxcala. Decreto por el que se expropián a favor del Estado de Tlaxcala los terrenos conocidos con el nombre del ex-Rancho de Guadalupe, *Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala*, 22 de julio de 1942.

<sup>53</sup> Se detallan los datos en el Decreto publicado. Se trata de las tres secciones que quedan más arriba en las faldas de La Malintzi. Tlachco se anexó a Santa Cruz, y siguieron algunos conflictos por colindancias entre los pueblos.

entre 1714 y 1745”.<sup>54</sup> Un expediente de 1969<sup>55</sup> tiene la gracia de llevarnos hacia la época colonial, pues contiene las copias de los supuestos títulos primordiales que habían utilizado las diferentes comisiones en su defensa de las tierras de Contla. Encarnación Reyes, entonces presidente municipal de Contla, había solicitado nuevamente estas copias certificadas de los títulos del pueblo, señalando determinados documentos (en los cinco volúmenes) para su compulsación. Aquí se aprecia la larga historia de tierras envueltas en los litigios.

El primer documento es nada menos que una copia fiel de la Cédula Real de Felipe II de 1735-1736, que ratifica la cédula de 1535, que prometía que “por sus buenos y leales servicios [...] en ningún tiempo del mundo [...] la ciudad de Tlaxcala con sus términos ni será enajenada ni apartada de nuestra Corona Real [...]”.<sup>56</sup> En este expediente se encuentra también copia de un largo memorial del juicio entablado por el pueblo de Contla en contra de José A. Oropesa en 1782,<sup>57</sup> que aparentemente fue favorable al pueblo de Contla, y que recorre los complejos antecedentes del caso. Este juicio ha sido objeto de otra investigación,<sup>58</sup> sin embargo ofrece aspectos de interés para nuestro caso.

El memorial del juicio reproduce en detalle los linderos exactos, con orientación, señas, quiebres y colindancias, de una manera muy similar a la que se conserva en la memoria oral de los mayores del pueblo de Cuauhtenco, quienes también marcan los linderos precisos, nombrados e identificados por arroyos, barrancos, peñascos y árboles en los predios del pueblo. Los nombres de los parajes se reproducen con un nivel de detalle que se fue trasladando a nuevos documentos probatorios en la

<sup>54</sup> González Sánchez, *Haciendas y ranchos de Tlaxcala en 1712*, p. 51.

<sup>55</sup> Copias certificadas de los títulos del pueblo de San Bernardino Contla, AGN, Búsquedas y Traslados de Tierras, 1969, vol. 98, exp. 13. Este expediente contiene los trasuntos de numerosos documentos presentados por varias partes en el reclamo de la propiedad del Rancho de Tepulcingo y otras tierras. Se refiere a originales que datan desde 1573. La numeración de las fojas es irregular.

<sup>56</sup> Copia certificada expedida en 1946 de la “Real Cédula de Su Alteza Phillipus VDG [...] años 1735-1736 [...]”, AGN, Búsquedas y Traslados de Tierras, 1969, vol. 98, exp. 13. Esta copia concuerda con documentos contenidos en AGN, Ramo Tierras, vol. 551, exp. 4, ff. 29-32.

<sup>57</sup> Copia del “Memorial de los autos seguidos por los naturales de San Bernardino Contla contra José A. Oropesa, dueño del rancho de Tepulcingo... 1788” (a veces escrito Oropeza), AGN, Búsquedas y Traslados de Tierras, 1969, vol. 98, exp. 13.

<sup>58</sup> Gayol, “Los gestores de los indios...”.

larga cadena de peticiones y juicios que los envuelven durante todo el periodo colonial. Sin embargo, esta precisión se fue perdiendo en los sucesivos planos elaborados por los gestores y los ingenieros a lo largo de dos siglos; se conservaba sólo en la memoria local, que en ausencia de los títulos requeridos, daba a los vecinos seguridad en sus sucesivos intentos por obtener restitución de las tierras y repartirlas entre el “común”. También se entretejían las tierras con las delimitaciones más difusas de los *barrios* del propio municipio. La división tradicional por barrios, que erróneamente se confundía en los documentos con una delimitación territorial, remite más bien a intrincadas redes de parentesco asociadas con localidades, pero no limitadas a ellas.<sup>59</sup>

Sobre este complejo plano histórico se sobrepusieron las delimitaciones administrativas abstractas de las secciones del municipio de Contla; pero después de la revolución, algunas localidades también habían logrado reconocimiento como pueblos del municipio de Contla con nuevos derechos. Hacia la década de 1960, en Cuautzincola, ya nombrado pueblo de Cuauhtenco, en asamblea se tomó la decisión de adjudicar y documentar como parcelas individuales las tierras que les pertenecían según la resolución de 1942. Las versiones orales actuales acentúan y dilatan los fragmentos documentales que se encuentran sobre el caso; le dan una dimensión temporal que hilvana a los sucesivos eventos. Sobre todo, sitúan la historia del periodo revolucionario en un marco de larga duración: las constantes denuncias por despojo que acompañan a los reclamos legales en torno a las tierras.

Junto con el peso de la memoria local, es innegable la constancia con la cual las sucesivas generaciones de vecinos del pueblo de Contla solicitaban y atesoraban documentos escritos relativos a sus derechos sobre las tierras, y recordaban su contenido aun cuando las copias ya no obraran en su poder.<sup>60</sup> Juan de la Rosa Cuamatzi fue un eslabón en una larga cadena de hombres letrados, hablantes del náhuatl, conocedores de la ley y de los procedimientos a seguir en litigios sobre tierras, quienes renova-

<sup>59</sup> “Los barrios del municipio [...] no son unidades territoriales [...] Son más bien grupos emparentados. Se pertenece al barrio por nacimiento o por matrimonio. Se reconoce a los miembros de los distintos barrios por sus apellidos [...]”. Nutini e Isaac, *Los pueblos de habla náhuatl...*, p. 30.

<sup>60</sup> Sin embargo, vecinos como don Concepción Flores y otros sí conservaban su acopio de documentos reunidos a lo largo de años. Para un análisis sugerente sobre esta perspectiva, véase Ruiz Medrano, *Mexico's Indigenous Communities*.

ban continuamente las demandas locales. Junto con los personajes que lucharon por el “común”, también existían otros que, siendo vecinos del pueblo y conocedores de los mismos asuntos, fueron acusados de abuso de confianza por haber ocultado o robado documentos, despojado al “común” de las tierras que les pertenecían, o vendido los derechos a personas ajenas, consideradas “españoles”. Tal fue posiblemente el caso de Agustín Pérez, en 1717, a quien varios vecinos solicitaron que se le expulsara del pueblo, no sin antes devolver a cada persona el dinero que les había quitado, a menudo con uso de violencia.<sup>61</sup> También es el caso de Diego Xuárez, “indio fiscal” del pueblo de San Bernardino Contla en 1728;<sup>62</sup> y el caso documentado de Manuel Salvador Muñoz, gestor de los indios, en 1792.<sup>63</sup> El veredicto de abuso condena hasta a los yernos de Juan de la Rosa Cuamatzi y otros personajes del municipio, a quienes se les acusó de intentar quedarse a título personal con las tierras recuperadas por el *tiaxca*. Dados estos antecedentes, llama mucho la atención que no se haya registrado ninguna denuncia en contra de Juan de la Rosa Cuamatzi, ni en la versión oral ni en papel. Este hombre quedó en la memoria local como el más respetado en la larga lucha que antecedió a la Revolución mexicana.

Otro asunto que emerge en el expediente de 1969, así como en el proceso llevado por Pilar Hernández, es la negación de la existencia “legal” de las comunidades nahuas a lo largo de estos siglos. En la negativa de restitución de 1927, por ejemplo, el ingeniero Santillán afirmó que el título más antiguo se refería a la venta en 1675 de una hacienda llamada San Bernardino Contla, y concluyó que en realidad no hubo pueblo con esa denominación anterior a esa fecha.<sup>64</sup> Sin embargo, Juan Cuamatzi López había exigido copia de los títulos desde 1400, en tiempo del “rey Mexica”. De hecho, Contla figura en un padrón del siglo XVI, como parte del señorío de Tizatlán, y en otros documentos.<sup>65</sup> La situación legal se complicó por los derechos otorgados por las cédulas reales originales del

<sup>61</sup> AGN, Indios, 1717, vol. 41, exp. 229, ff. 282v-285.

<sup>62</sup> AGN, Indios, 1728, vol. 51, exp. 231, ff. 243-244.

<sup>63</sup> Gayol, “Los gestores de los indios...”.

<sup>64</sup> Copia de la resolución que el C. presidente de la república dictaminó [...] 30 de diciembre de 1926. Informe del Ingeniero Saavedra, AHET, Fondo Revolución y Régimen Obregonista, caja 377, exp. 1.

<sup>65</sup> Se menciona a Contla en el Padrón de Tlaxcala, Rojas Rabiela, *Padrones de Tlaxcala del siglo XVI...*, 1987, pp. 177-182; también en documentos en AGN, Tierras, vol. 67, exp. 3, ff. 54-111 (1574); y AGN, Indios, vol. 12, 2ª parte, exp. 19, f. 173 (1640).

siglo XVI a la ciudad de Tlaxcala, frente a lo cual los habitantes de Contla defendían su derecho al usufructo del monte por un permiso concedido por el cabildo de Tlaxcala. La enredada historia de los negocios del cabildo de Tlaxcala en la venta de partes de La Malintzi a españoles, sin tomar en cuenta la posesión de tierras de los pueblos como Contla, es tema de otra historia.<sup>66</sup>

Un problema adicional hacia finales del siglo XVIII fue que las poblaciones negaban la existencia de tierras del “común” cuando las reformas borbónicas les exigían entregar los fondos a las “cajas de comunidad”, ostensiblemente para gastos de los pueblos, aunque en los hechos gran parte de esos fondos financiaron gastos de guerra.<sup>67</sup> Así, en 1777 y 1780, San Bernardino Contla declaró tener muchas tierras pero nada de tierras colectivas.<sup>68</sup> El entrelazamiento entre propiedades individuales, propiedades de corporaciones (como el Convento de la Merced), y bienes del común se complicaba después de la independencia. La historia de Juan de la Rosa Cuamatzi muestra las consecuencias de la negociación de los bienes comunales y de la adjudicación de tierras a cofradías o a individuos con sus “socios”. De hecho, en este caso, como en otros, el “común” nunca estuvo “dado”: constantemente se constituía y se reconstituía, con compra o donación de tierras particulares y sucesivos nombramientos de representaciones autorizadas. Se retomaba el “común” cuando las asambleas rechazaban o desconocían a los “representantes” locales que abusaban de su cargo.

La relación entre pueblos y barrios al interior de los municipios producía la asimetría de poder. Durante la larga historia anterior a la revolución, la cabecera de Contla era el único pueblo del municipio con personalidad jurídica para solicitar certificación de títulos o iniciar procesos legales o incluso para recibir la restitución de tierras. Si bien el juicio de amparo de 1892 se llevó por Juan de la Rosa y socios, como “vecinos” del pueblo de Contla, la historia oral reclama derechos particulares del barrio de Cuautzincola/Cuauhtenco sobre esos terrenos. Juan de la Rosa Cuamatzi era conocido como vecino del paraje de Cuautzincola y las tierras colindaban con los barrios cercanos al monte, pero el amparo favoreció al pueblo de San Bernardino Contla sin distinciones. Esta situa-

<sup>66</sup> Martínez Baracs, *Un gobierno de indios, Tlaxcala, 1519-1750*.

<sup>67</sup> Tanck de Estrada, *Pueblos de indios...*, p. 116.

<sup>68</sup> Cuentas de los bienes de comunidad de los pueblos de este partido. Tlaxcala, AGN, Propios y arbitrios, 1777-1780, vol. 8, ff. 170 y 170v.

ción provocó una secuela de denuncias hacia las autoridades impuestas en el ayuntamiento y pleitos con pueblos colindantes. En 1925, el ingeniero de la Comisión Nacional Agraria confirmó esta situación: “Los terrenos reclamados por los vecinos de Contla están poseídos en estado comunal; es decir no hay ‘propiedades privadas’ con sus correspondientes títulos”.<sup>69</sup> Tal vez por ello, en 1942 finalmente se expropiaron y adjudicaron las tierras por partes proporcionales a las secciones de Tlachco, Cuauhtenco y Aztatla que ya habían logrado el rango de pueblo. Esta historia es muestra de la tenacidad con la cual los barrios de Tlaxcala siempre han luchado por convertirse en pueblos con derechos sobre determinado territorio.

Finalmente, esta indagación se inició con la intención, inconclusa, de tomar en serio la historiología local, que remite al relato semi-mítico sobre Angelina María Armas, la mujer que se dice dejó al común los terrenos peleados por Juan de la Rosa y que alude a la dueña de La Malintzi como su origen. Justo en el último documento del último expediente revisado (el de la petición de títulos hecha en 1969) aparecieron, por primera vez, y por separado, los nombres “María Armas” y “Angelina María”. María Armas se nombra como dueña de unas tierras que colindaban con la “barranca de Quacincola”. Colindaban también con las tierras de los Bautista, quienes habían dado sus terrenos a los oficiales de Contla para que se “incorporaran a los de la dicha república para gozarlos en común”. La fecha de referencia de esos títulos es de 1700 y 1712. Estos documentos, junto con otros tres, inclinaron la balanza judicial hacia la resolución favorable al pueblo de Contla en su largo juicio contra el dueño del rancho Tepulcingo, José A. Oropeza, en 1792.<sup>70</sup> Aunque falta evidencia para detallar el proceso, estos datos escuetos parecen sugerir que

<sup>69</sup> Copia de la resolución que el C. presidente de la república dictaminó [...] 30 de diciembre de 1926. Informe del Ingeniero Saavedra, AHET, Fondo Revolución y Régimen Obregonista, Instrucción Pública, caja 377, exp. 1.

<sup>70</sup> Copia certificada de los títulos del pueblo de San Bernardino Contla, “Memorial de los autos seguidos por los naturales del pueblo de San Bernardino Contla sujeto a la jurisdicción de Tlaxcala, contra José Alejandro Oropeza, dueño del rancho de San José Tepulcingo en el mismo partido sobre propiedad de tierras [...] Relator Licenciado Zavaleta”. Termina: “CONCUERDA bien y fielmente con el escrito presentado, proveído que a él recayó y documentos que se encuentran en el volumen 1172, expediente 3 del ‘Ramo de Tierras’ de este Archivo General de la Nación [...]”. Trasunto en AGN, Búsquedas y Traslados de Tierras, 1969, vol. 98, exp 13.

el relato del pleito de Angelina María Armas con “un español” podría ser la síntesis de una memoria oral transmitida durante tres siglos.

### REFLEXIONES CENTENARIAS

Bajo la mirada conmemorativa que nos convoca, esta microhistoria merece unas reflexiones de otro orden, pues confluye en su desenlace con tendencias historiográficas recientes que comparto.<sup>71</sup> Víctor Gayol, entre otros, ha reconocido la necesidad de considerar a los pueblos en su plena imbricación con la sociedad en su conjunto: “lo que hicieron los indios fue apropiarse [las herramientas jurídicas], sobre todo relacionadas con la cultura jurídica hispánica, utilizándolas continuamente en la resolución de conflictos al interior y al exterior de las comunidades, lo cual les permitió, a su vez, conservar o construir cierta capacidad de agencia, es decir, cierto ejercicio de poder en términos políticos”.<sup>72</sup> Estas estrategias se arraigaban en un conocimiento profundo de la lengua oral y escrita que se manejaba en los litigios. Se trataba de un orden constituido, como afirma Morris, por “una red lingüística subterránea que conectaba el Estado colonial con sus culturas subalternas conquistadas”.<sup>73</sup>

La historia remite también a las imbricadas escalas temporales y espaciales de la indagación, que fijan parámetros tanto biográficos como institucionales.<sup>74</sup> Por pequeño y remontado que sea el temerario paraje de Cuautzincola, su devenir se encuentra inexorablemente entrelazado con las historias que han acaparado los relatos consagrados de la historiografía oficial. La tendencia a estudiar unidades mayores siempre corre

<sup>71</sup> Levi, “Microhistory”.

<sup>72</sup> Gayol, “Los gestores de los indios...”, p. 38.

<sup>73</sup> Morris, “Language in Service of the State...”, p. 434. Agrega: “Ambos destacaron la profunda dependencia del Estado colonial sobre la lengua, especialmente en la escritura, sobre todo, dentro del mestizaje cultural que sustentaba el poder real. Un elemento fue el cánón retórico mesoamericano y su fórmula memorística para el orden social basado en el mito. El otro fue la preeminencia de la ley natural y la palabra escrita en el gobierno católico español” (“Both emphasized the colonial state’s deep dependence on language, especially as written, above all else in the cultural mestizaje that underpinned royal power. One element was the Mesoamerican rhetorical canon and its rote formulae for social order based in myth. The other was the primacy of natural law and the written word in Spanish Catholic government”).

<sup>74</sup> Revel, “Introduction”, *Jeux d’échelles*.

el riesgo de borrar los linderos y los nombres propios de las poblaciones y de ocultar bajo categorías abstractas (indios, comunidades, repúblicas, incluso el común) a las personas y los grupos cuyas relaciones, alianzas y conflictos son la materia misma que permite comprender mejor los procesos sociales y políticos generales. En particular, la mirada hacia las maquinaciones “en los márgenes del estado” da innumerables pistas para replantear los contornos y poderes reales de aquello que se reifica con letra mayúscula: el Estado.<sup>75</sup>

Las periodizaciones, marcadas por los supuestos hitos mayores de nuestra historia, también se reordenan cuando examinamos de cerca los sucesos y los situamos a lo largo de las vidas individuales que atraviesan los grandes acontecimientos sin solución de continuidad. En esta pequeña historia en torno a Juan de la Rosa Cuamatzi, la “Revolución mexicana” no representó un parteaguas significativo en la larga secuencia de litigios por recuperar el territorio que según la memoria de los antepasados pertenecía al poblado de Cuautzincola/Cuauhtenco. En cambio, es posible encontrar otras coincidencias centenarias: entre 1792, cuando la Audiencia Real le concedió razón al pueblo de Contla en su demanda sobre ciertos terrenos invadidos por Oropeza, y en 1892 la Suprema Corte de la Nación le volvió a conceder un amparo a Juan de la Rosa Cuamatzi y socios sobre los mismos terrenos, entonces despojados por el gobernador porfiriano. Faltaría considerar, aunque sea metafóricamente, la relación cíclica de estos dos hechos con el ominoso año 1492 y con el cambio constitucional del Artículo 27 en 1992, que fragmentó la propiedad ejidal y canceló la apelación a los bienes del común.

Finalmente, este relato nos lleva a conceder valor a la historiología local. Los relatos han otorgado reconocimiento a Juan de la Rosa Cuamatzi, quien fue uno entre muchos litigantes y firmantes de documentos en torno a las tierras de Contla. Incluso cuando las versiones locales parecen mezclarse con versiones que suenan a leyenda, estos relatos conservan rasgos significativos de la memoria colectiva y contienen indicios de aspectos sustanciales de la historia transcurrida. La señora Angelina María Armas y sus siete potreros en algo corresponden a las siete escrituras que reaparecen en varios documentos como antecedentes de las tierras originales de Cuautzincola. Aún más reveladora es la memoria de la riqueza (las

<sup>75</sup> Asad, “Where Are the Margins of the State?”, pp. 279-288; Joseph y Nugent, *Everyday Forms of State Formation*, pp. 3-23.

inagotables piezas de oro) entregada por la dueña del monte, riqueza que se ha ido perdiendo con el abuso y despojo de los recursos naturales de La Malintzi/Matlalcuéytl.

## REFERENCIAS

### *Siglas*

AGN Archivo General de la Nación, México.

AHET Archivo Histórico del Estado de Tlaxcala, México.

AHSCJN Archivo Histórico de la Suprema Corte de Justicia Nacional, México.

### *Peródico*

*Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala*, México.

### *Bibliografía*

ASAD, Talal

“Where Are the Margins of the State?”, en Veena Das y Deborah Poole (coords.), *Anthropology in the Margins of the State*, Santa Fe, School of American Research Press, 2004, pp. 279-288.

BURKE, Peter (coord.)

*New Perspectives on Historical Writing*, Cambridge, Polity, 2001, segunda edición.

BUVE, Raymond

“El movimiento revolucionario en Tlaxcala (1910-1914), sus orígenes y desarrollo antes de la gran crisis del año 1914 (la rebelión arenista)”, en Raymond Buve, *El movimiento revolucionario en Tlaxcala*, Tlaxcala, Universidad Autónoma de Tlaxcala / Universidad Iberoamericana, 1994, pp. 115-150.

BUVE, Raymond y Heather Fowler Salamini (coords.)

*La Revolución Mexicana en el oriente de México (1906-1940)*, Fráncfort, AHILA / Verveut, 2010.

CASTILLO, Porfirio del

*Puebla y Tlaxcala en los días de la revolución*, México, Zavala, 1953.

DAS, Veena y Deborah Poole (coords.)

*Anthropology in the Margins of the State*, Santa Fe, School of American Research Press, 2004.

ESCALANTE GONZALBO, Pablo

“La etapa indígena”, en Seminario de Historia de la Educación en México, *Historia mínima. La educación en México*, México, El Colegio de México, 2011, pp. 13-33.

FABIAN, Johannes

*Anthropology with an Attitude*, Stanford, Stanford University Press, 2001.

GAYOL, Víctor

“Los gestores de los indios. La relación entre las comunidades litigantes y los juzgados de la Real Audiencia a través de la correspondencia de Manuel Salvador Muñoz, indio cacique de Contla, 1788-1803”, *Historias*, 69 (enero-abril, 2008), pp. 37-55.

GONZÁLEZ SÁNCHEZ, Isabel

*Haciendas y ranchos de Tlaxcala en 1712*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1969.

GONZÁLEZ JÁCOME, Alba

*Humedales en el suroeste del estado de Tlaxcala: agua y agricultura en el siglo XX*, México, Universidad Iberoamericana, 2008.

GUHA, Ranajit

*History at the Limit of World-History*, Nueva York, Columbia University Press, 2002.

JOSEPH, Gilbert y Daniel Nugent (coords.)

*Everyday Forms of State Formation. Revolution and Negotiation of Rule in Modern Mexico*, Durham, Duke University Press, 1994.

LEVI, Giovanni

“Microhistory”, en Peter Burke (coord.), *New Perspectives on Historical Writing*, Cambridge, Polity, 2001, pp. 97-119.

MARTÍNEZ BARACS, Andrea

*Un gobierno de indios: Tlaxcala, 1519-1750*, México, Fondo de Cultura Económica, 2009.

MORRIS, Mark

“Language in Service of the State. The Nahuatl Counterinsurgency Broad­sides of 1810”, *Hispanic American Historical Review*, LXXXVII:3 (agosto, 2007), pp. 433-470.

NUTINI, Hugo

*San Bernardino Contla: Marriage and Family Structure in a Tlaxcalan Municipio*, Pittsburgh, University of Pittsburgh Press, 1968.

NUTINI Hugo y Barry Isaac

*Los pueblos de habla náhuatl de la región de Tlaxcala y Puebla*, México, Instituto Nacional Indigenista, 1974.

REED, John

*México Insurgente*, México, Biblioteca Virtual Antorcha, 2005, [[http://www.antorcha.net/biblioteca\\_virtual/historia/mexico\\_insurgente/caratula.html](http://www.antorcha.net/biblioteca_virtual/historia/mexico_insurgente/caratula.html)].

RENDÓN GARCINI, Ricardo

*El Prosperato*, México, Siglo XXI, 1993.

REVEL, Jacques (coord.)

*Jeux d'échelles: la micro-analyse à l'expérience*, París, Gallimard / Le Seuil, 1996 (Hautes Études).

REYES, Candelario

*Biografía de Juan Cuamatzi*, Tlaxcala, Difusión Cultural del Gobierno del Estado de Tlaxcala, 1961.

ROCKWELL, Elsie

*Hacer escuela, hacer estado: la educación posrevolucionaria vista desde Tlaxcala*, Zamora, El Colegio de Michoacán, 2007.

“Escuelas en tiempos de guerra: la educación en el corazón de la Tlaxcala revolucionaria (1913-1918)”, en Raymond Buve y Heather Fowler Salamini, *La Revolución Mexicana en el oriente de México (1906-1940)*, Fráncfort, AHILA / Vervent, 2010, pp. 105-130.

ROJAS RABIELA, Teresa

*Padrones de Tlaxcala del siglo XVI y Padrón de nobles de Ocotelulco*, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores de Antropología Social, 1987.

RUIZ MEDRANO, Ethelia

*Mexico's Indigenous Communities. Their Lands and Histories, 1500-2010*, Boulder, University of Colorado Press, 2010.

SEMINARIO DE HISTORIA DE LA EDUCACIÓN EN MÉXICO

*Historia mínima. La educación en México*, México, El Colegio de México, 2011.

TANCK DE ESTRADA, Dorothy

*Pueblos de indios y educación en el México colonial, 1750-1821*, México, El Colegio de México, 1999.

LA LUCHA LABORAL EN TODOS LOS FRENTE:  
EL PAPEL DE MARY MOTHER JONES EN EL MOVIMIENTO  
REVOLUCIONARIO MEXICANO, 1907-1921

*Lawrence Douglas Taylor Hansen\**

Aunque la vida y carrera de Mary Mother Jones dentro del contexto de la historia laboral de Estados Unidos han sido ampliamente estudiadas por los historiadores, su relación con el movimiento revolucionario en México ha recibido mucho menos atención.

Mother Jones nació en 1837 en el condado Cork, Irlanda, en una familia de apellido Harris, que se ganaba la vida como *cottiers*, es decir, trabajadores rurales que subsistían principalmente de papas cultivadas en pequeños terrenos alquilados. A la edad de diez años aproximadamente, la joven Mary Harris, junto con los demás miembros de su familia, inmigró a América a consecuencia de la hambruna provocada por el “tizón de la papa”. En Canadá, además de realizar estudios preparatorios para ser maestra de escuela, Mary también aprendió el oficio de costurera. Después de abandonar la escuela en el verano de 1858, aceptó una posición como maestra en una escuela de Estados Unidos. Durante los siguientes dos años (1858-1860), trabajó alternativamente como maestra y costurera<sup>1</sup> (figura 1).

En 1860 se casó con George Jones, moldeador de hierro de Memphis, Tennessee, y miembro del International Iron Molders Union. A través de su esposo y su relación con dicho sindicato, Mary Jones tuvo su primer contacto con el sindicalismo y el movimiento obrero. No obstante, fueron dos acontecimientos que ocurrieron posteriormente —la

\* El Colegio de la Frontera Norte.

<sup>1</sup> Como parte de sus esfuerzos para afirmar su imagen como “madre” de los obreros, Mother Jones siempre sostuvo que era más vieja de lo que en realidad era; por lo tanto, los escritores que han estudiado su vida, han aseverado que murió en 1930 a la edad de cien años. No obstante, en una de las biografías más recientes, Elliott J. Gorn ha mostrado que, de acuerdo con datos provenientes de los archivos parroquiales de Irlanda, no nació en 1830, como declaraba en su autobiografía, sino en 1837. Jones, *The Autobiography of Mother Jones*, p. 11; Gorn, *Mother Jones...*, pp. 8-9.

muerte de su esposo y de sus cuatro hijos durante una epidemia de fiebre amarilla (1867), así como la pérdida de su taller de costura y todas sus demás pertenencias en el gran incendio de Chicago de 1871—, los que la convencieron dedicar el resto de su vida a la causa de los trabajadores y los menesterosos.<sup>2</sup>

En 1890, Mary Jones se unió al sindicato United Mine Workers of America (UMWA), que había surgido de una fusión de los grupos mineros de los Knights of Labor —al que había pertenecido anteriormente— y del National Progressive Union. Se convirtió en figura clave del movimiento obrero a nivel nacional a partir de 1897, cuando en los congresos laborales comenzaron a referirse a ella como Mother Jones. Fue también durante este periodo cuando se convenció de que el socialismo constituía la única alternativa viable para cambiar la situación de los trabajadores, aunque siempre mantuvo su fe en el proceso electoral como la mejor manera de lograr el cambio social.<sup>3</sup>

En realidad, Mother Jones no tenía una ideología fija o una filiación a alguna organización sindical en particular; más bien, se aliaba con cualquier organización o individuo que pensaba podría ayudarle en sus esfuerzos por mejorar la situación económica y laboral de los trabajadores. El grado de entusiasmo que mostró a las distintas organizaciones laborales con que estuvo relacionada varió según la manera en que ella veía sus avances —o retrocesos— con respecto al mejoramiento en la condición del proletariado. A lo largo de las siguientes décadas, Mother Jones estaría involucrada en las actividades de varios sindicatos, incluyendo los Industrial Workers of the World (IWW), una organización radical establecida en 1905, de la cual sería miembro fundador; no obstante, su afiliación principal siguió siendo la UMWA.<sup>4</sup>

El trabajo de Mother Jones se volvió cada vez más enfocado en las regiones de la minería del carbón de West Virginia y Colorado, donde las tácticas de coerción y violencia de las compañías mineras contra los intentos de la UMWA para organizar a los mineros convirtieron las huelgas de estas regiones en verdaderas guerras laborales. Los grandes esfuerzos que Mother Jones realizó sin descanso en estas regiones y en otras partes

<sup>2</sup> Gorn, *Mother Jones...*, pp. 34-44.

<sup>3</sup> Jones, "Civilization in Southern Mills", p. 541; Jones, *The Autobiography of Mother Jones*, pp. 116-117.

<sup>4</sup> Discurso de Mother Jones durante el congreso anual de la UMWA, 1909, en Jones, *Mother Jones Speaks...*, pp. 130-131.

de Estados Unidos en la lucha para mejorar la condición laboral y económica de los trabajadores, sus dotes considerables como oradora, así como su carácter intrépido en ocasiones en las cuales corrió el riesgo de perder su propia vida y seguridad personal, la convirtieron en una auténtica leyenda del movimiento obrero en Estados Unidos.<sup>5</sup>

Con el tiempo, si bien siguió manteniendo su espíritu combativo, fue cada vez más conciliadora en sus intentos por convencer a los huelguistas y los dirigentes de las empresas de buscar una solución pacífica a las disputas laborales basada en la negociación y en una comprensión de sus respectivos puntos de vista.<sup>6</sup>

En la medida en que Mother Jones se volvió consciente de que ciertos problemas laborales tenían ramificaciones de tipo internacional, se mostró cada vez más interesada en la situación del proletariado de otras naciones, particularmente de México. Este factor, junto con su espíritu combativo y carácter atrevido, condujo a su intervención en la Revolución mexicana en varias ocasiones. Entre 1907 y 1921 tuvo varios contactos personales con la lucha revolucionaria y con los jefes de las diversas facciones. Su creciente inclinación para buscar la conciliación en las disputas laborales estadounidenses también se reflejó en sus relaciones con varias facciones revolucionarias mexicanas.

El propósito de este ensayo es analizar los distintos casos en que Mother Jones se involucró en los asuntos de la lucha revolucionaria durante el periodo en cuestión. Se argumenta que, si bien los puntos de vista de Mother Jones con respecto a la revolución pueden parecer contrastantes y a veces hasta contradictorios, en realidad reflejaban algunos de los principios e ideas que había sostenido a lo largo de su carrera como organizadora laboral en Estados Unidos.

## LA DEFENSA DE LOS MAGONISTAS Y EL CASO FORNARO

El primer contacto que tuvo Mother Jones con el movimiento revolucionario en México fue en conexión con el secuestro, a finales de junio de 1907, del rebelde magonista Manuel Sarabia Larada.

<sup>5</sup> Smith, "The March of the Mill Children", pp. 300-303.

<sup>6</sup> Jones, "Mother Jones, Mild-mannered, Talks Sociology", p. 4; Fetherling, *Mother Jones...*, pp. 130-131 y 203-204.

Figura 1. Mary *Mother* Jones



Fuente: Biblioteca del Congreso, Washington, Photographic Division.

A principios de 1904, después de haber sido perseguidos en México por sus críticas publicadas en la prensa contra el gobierno del presidente Porfirio Díaz, Ricardo Flores Magón y sus partidarios más cercanos buscaron refugio en Laredo, Texas, con la meta de dedicarse al derrocamiento del régimen porfirista por la vía de las armas. En noviembre de aquel año, en San Antonio, iniciaron de nuevo la publicación de *Regeneración*, su principal órgano de propaganda. En septiembre de 1905 establecieron la junta organizadora del Partido Liberal Mexicano (PLM), con Ricardo Flores Magón como presidente y Manuel Sarabia como uno de los tres vocales. En julio de 1906 publicaron “El Programa Liberal y Manifiesto a la Nación”, en el cual se abogaba por la realización de una serie de reformas económicas y sociales en México. En septiembre del mismo año, lanzaron una serie de ataques contra los pueblos fronterizos de Jiménez, Coahuila y Camargo, Tamaulipas, así como Acayucan y otros lugares de Veracruz, que, sin embargo, fracasaron debido a la falta de reclutas, dinero y armas. Sin perder la fe en su causa, la junta comenzó a planear una segunda serie de revueltas en México.<sup>7</sup>

En la preparación para esta nueva ofensiva, Manuel Sarabia comenzó a ayudar en la tarea de organizar a los mineros mexicanos del sur de Arizona. En mayo o junio de 1907, consiguió un empleo como reportero para la revista *International American*, escribiendo bajo el pseudónimo de “Sam Moret”. Mientras investigaba sobre los mineros mexicanos en Douglas, el cónsul mexicano Antonio Maza se enteró de su presencia en el pueblo e inmediatamente notificó a su gobierno. El 30 de junio de 1907, el capitán Ramón Ramos Barreras, jefe del destacamiento del ejército federal mexicano en Agua Prieta, Sonora, cruzó a Douglas para pedir al capitán Harry Wheeler de los *rangers* de Arizona que se arrestara a Sarabia bajo la acusación de asesinato. Esto fue efectuado de manera inmediata y el rebelde fue metido en la cárcel del pueblo. No obstante, en el transcurso de la noche del mismo día fue sacado de ella por algunos agentes de policía, en colusión con el cónsul, y llevado en automóvil a través de la frontera a Agua Prieta. Allí fue entregado al coronel Emilio Kosterlitsky, comandante del cuerpo de rurales de Sonora,

<sup>7</sup> “Programa Liberal y Manifiesto a la Nación”, en González Ramírez, *Planes políticos y otros documentos*, pp. 3-29; Martínez Núñez, *Juan Sarabia...*, pp. 19-109; Barrera Fuentes, *Historia de la Revolución Mexicana...*, pp. 115-160; Kaplan y Flores Magón, *Pealeamos...*, vol. 1, pp. 151-165.

y conducido a Hermosillo, donde fue encarcelado en la penitenciaría estatal.<sup>8</sup>

Aunque se habían tomado precauciones para que el secuestro de Sarabia fuera llevado a cabo con el menor ruido posible, al ser metido al automóvil el arrestado había resistido furiosamente, gritó su nombre varias veces e hizo conocer a varios espectadores el hecho de que estaba siendo secuestrado. Al mismo tiempo, a unas cuadras, Mother Jones se encontraba pronunciando un discurso a un grupo de mineros en huelga de la fundición de cobre. Al ser informada sobre el caso Sarabia, les pidió que recogieran la mayor cantidad de información posible y enviaran inmediatamente un telegrama al gobernador territorial Joseph H. Kibbey y al presidente Theodore Roosevelt en Washington informándoles del incidente, tarea que se cumplió aquella misma noche.<sup>9</sup>

Lo que más despertó el interés de Mother Jones en el asunto fue la semejanza entre el caso de Sarabia y el tipo de tácticas brutales utilizadas por las autoridades legales de Estados Unidos contra los dirigentes y organizadores laborales. “El secuestro” —recordaba en su autobiografía— estuvo de moda durante este periodo. Existía el asunto de Idaho”.<sup>10</sup> El “asunto de Idaho” al que se refería Mother Jones era el arresto en Denver, a mediados de febrero de 1906, de Charles Moyer y William “Big Bill” Haywood, el presidente y el secretario-tesorero de la Western Federación of Miners (WFM), respectivamente, junto con George Pettibone, un hombre de negocios de Denver y antiguo miembro de la junta ejecutiva de la WFM, bajo la acusación de haber colaborado en el asesinato del ex-gobernador de Idaho, Frank Steunenberg (30 de diciembre de 1905). Todos ellos fueron extraditados a Boise, Idaho, para ser juzgados allí. Mother Jones consideraba que el hecho de que el gobierno de Díaz pudiera ejercer una autoridad extraterritorial de esta manera constituía un insulto a las tradiciones de la libertad que se habían implantado en Estados Unidos desde el periodo de la independencia y, por lo tanto, el gobierno es-

<sup>8</sup> J. L. B. Alexander, procurador del Territorio de Arizona, al Procurador General en Washington, D.C., 18 de julio de 1907, NA, RG 74, exp. 90755, f. 113073; Telegrama del cónsul Maza a la Secretaría de Relaciones Exteriores, 1º de julio de 1907, en Flores Magón, *Epistolario y textos*, p. 113; Sarabia, “How I Was Kidnapped”.

<sup>9</sup> José Romo, Valentín Pérez y Manuel Cárdenas al presidente Theodore Roosevelt, 1º de julio de 1907, NA, RG 74, exp. 90755, doc. 11172; Entrevista con Ethel Duffy Turner, realizada por Ruth Teiser, 1967, ROHO, BL, UC, pp. 20-21.

<sup>10</sup> Jones, *The Autobiography of Mother Jones*, pp. 132-135 y 137.

tadounidense tenía la obligación de proteger el honor y la dignidad de la nación ante tales agravios.<sup>11</sup>

Mother Jones estuvo bien enterada de la creciente solidaridad entre los mineros mexicanos en Estados Unidos —fueran estos mexicano-estadounidenses o trabajadores migrantes recién llegados de México— así como de otros grupos étnicos. Durante la huelga entre los mineros del carbón de 1903 en Colorado, había elogiado a los trabajadores mexicanos por haber mostrado un espíritu de solidaridad con sus “hermanos estadounidenses”. Los mexicanos se habían convertido en una fuente de mano de obra barata para los dueños de las minas en Estados Unidos. Los trabajadores mexicanos de Arizona y México no sólo fueron utilizados como esquirolas durante las huelgas mineras de Colorado, sino que trabajaban más horas por jornada por menos pago que sus contrapartes anglos. En 1905, para evitar que los dueños de las minas explotaran a los trabajadores mexicanos y se aprovecharan de estas diferencias de trato para mantener a los mineros divididos entre sí, la WFM comenzó a organizar a los trabajadores en ambos lados de la frontera. Pronto se unieron a ellos organizadores laborales mexicanos como Sarabia, Práxedes G. Guerrero —quien fundó el periódico *Obreros Libres*, en Morenci, Arizona— y Lázaro Gutiérrez de Lara —quien trabajaba a favor de la organización de los mineros del cobre de Cananea, Sonora.<sup>12</sup>

Por medio de los artículos publicados por los periodistas socialistas John Murray y John Kenneth Turner en *The American Magazine*, basados en viajes de investigación de primera mano, Mother Jones también tuvo conocimiento de las otras fuentes de descontento en México. Las condiciones de miseria y explotación en las haciendas y plantaciones del sur de México descritas por estos autores eran muy semejantes a las que estaban familiarizados en las áreas industriales y rurales de Estados Unidos. También se podían identificar con las tácticas de persecución y encarcelamiento utilizadas por las autoridades mexicanas para reprimir a los disidentes “agitadores del orden público”.<sup>13</sup>

<sup>11</sup> Después de un proceso que duró desde principios de mayo de 1907 hasta marzo del año siguiente (1908), los tres acusados fueron dejados en libertad. Clay, *The Assassination of Ex Governor Steunenberg; Haywood, Bill Haywood's Book...*, pp. 190-222. Para un estudio más detallado sobre el caso del asesinato de Steunenberg y el proceso contra Haywood, Moyer y Pettibone, véase Lukas, *Big Trouble...*, pp. 50-749.

<sup>12</sup> Fetherling, *Mother Jones...*, pp. 79-82.

<sup>13</sup> “Mexico and Murder”, *The Appeal to Reason* (23 de octubre 1909), en Jones, *The Speeches and Writings of Mother Jones*, p. 288.

Bajo el liderazgo de Mother Jones, se formó un comité integrado por los residentes de Douglas para investigar a fondo las circunstancias del secuestro de Sarabia. Sus resultados fueron enviados al presidente Roosevelt, al secretario de Estado, Elihu Root, y al procurador general, Charles J. Bonaparte como una denuncia formal. Varios individuos y organizaciones a nivel nacional también escribieron al gobierno federal para protestar por el incidente del secuestro y para pedir que el gobierno hiciera todo dentro de su poder para conseguir la liberación del preso. Mother Jones, por su parte, se dirigió a Phoenix para platicar personalmente con el gobernador Kibbey y buscar su ayuda.<sup>14</sup> Las acciones de protesta tuvieron su efecto y el 5 de julio de 1907, éste solicitó al gobernador de Sonora, Luis E. Torres, la devolución del prisionero. Torres accedió y, para el 12 de julio de 1907, Sarabia otra vez se encontraba en Douglas. Fue subsecuentemente dejado en libertad. Aunque se emitieron órdenes para el arresto de aquellas personas involucradas en el secuestro, con la excepción de los comisarios y diputados locales, los otros, incluyendo al cónsul Meza, ya habían huído del territorio.<sup>15</sup>

Mother Jones siguió apoyando la defensa de los magonistas exiliados en Estados Unidos. Cuando tres de los miembros principales de la junta liberal —Ricardo Flores Magón, Antonio I. Villarreal y Librado Rivera— fueron arrestados en Los Ángeles en agosto de 1907 bajo la acusación de haber violado las leyes de neutralidad estadounidenses, inmediatamente inició una campaña en su defensa que duraría los siguientes tres años. Sarabia, quien fue arrestado en enero de 1908 bajo los mismos cargos levantados contra Flores Magón y los otros miembros de la junta que habían sido detenidos, fue dejado en libertad bajo fianza a finales de octubre de 1908 debido a que sufría de tuberculosis. Estando todavía bajo

<sup>14</sup> Petición dirigida al gobierno estadounidense firmada por C.S. Overbrook, E.A. Hayes, G.L. Andrews, D.H. Semple (editor del *Douglas Examiner*, Douglas, Arizona) y D.A. Richardson, 3 de julio de 1907, NA, RG 74, exp. 90755, doc. 11186; Alvey A. Adee, segundo asistente del Secretary of State, al Procurador General, 2 de agosto de 1907, NA, RG 74, exp. 90755, doc. 113875; "Statement of Mrs. Mary Jones", en Jones, *Mother Jones Speaks...*, pp. 371-374; Jones, *The Autobiography of Mother Jones*, pp. 138-139.

<sup>15</sup> *The Arizona Daily Star*, 6, 11 y 16 de julio de 1907; *The Arizona Republican*, 6 de julio de 1907); Manuel Sarabia a su hermano Tomás Sarabia Labrada, 23 de julio de 1907, en Flores Magón, *Epistolario y textos*, pp. 117-118.

fianza, se fugó con su esposa Elizabeth Trowbridge, una rica heredera simpatizante de los rebeldes, a Gran Bretaña.<sup>16</sup>

Por medio de un discurso que pronunció durante la reunión anual de la UMWA sobre el tema, Mother Jones persuadió a los dirigentes de esta organización y de algunos otros sindicatos de donar 4000 dólares para ayudar a sufragar los costos de la defensa legal de los rebeldes encarcelados. Expresó su opinión de que, en el fondo, los culpables eran las grandes corporaciones, como Standard Oil y Phelps Dodge, que, al presionar a las autoridades políticas para que persiguieran a aquellas personas que consideraban “agitadores” laborales, buscaban establecer una verdadera red de coerción y represión por todo el continente.<sup>17</sup>

El 16 de junio de 1909, por medio de los contactos que su amigo Terrence V. Powderly tenía en el congreso nacional, Mother Jones consiguió una entrevista con el presidente William Howard Taft en la Casa Blanca, sin lograr, empero, ninguna promesa de acción al respecto. A mediados de junio de 1910, junto con John Kenneth Turner y John Murray, también dio testimonio a un comité del congreso sobre las persecuciones de mexicanos en Estados Unidos por el gobierno de Díaz, en el cual reiteró varios de los argumentos que había planteado anteriormente.<sup>18</sup>

A pesar de estos esfuerzos, los jefes magonistas permanecieron encarcelados hasta principios de agosto de 1910, cuando fueron dejados en libertad. Después de su regreso a Los Ángeles, comenzaron a publicar otra vez *Regeneración* e hicieron planes para iniciar una nueva serie de revueltas en México.

La atención de Jones a los mexicanos encarcelados en Estados Unidos durante este periodo no se limitó a los magonistas. Su argumento respecto al establecimiento de una red represiva en el continente por parte de las grandes corporaciones adquirió mayor credibilidad tras el

<sup>16</sup> Ricardo Flores Magón, Antonio I. Villarreal y Librado Rivera a Mother Jones, 31 de noviembre de 1909, TVPC, CUA; Murray, “The Mexican Political Prisoners”.

<sup>17</sup> “Oh! Ye Lovers of Liberty!”, *The Appeal to Reason*, 23 de enero de 1909, en Jones, *Speeches and Writings of Mother Jones*, p. 285; Discurso de Mother Jones durante la reunión anual de los UMWA, 27 de enero de 1909, y “Save Our Heroic Mexican Comrades”, *The Appeal to Reason*, 20 de febrero de 1909, en Jones, *Mother Jones Speaks...*, pp. 122 y 462-464.

<sup>18</sup> “Statement”, en Jones, *Mother Jones Speaks...*, pp. 370-374; Carta de Mother Jones al presidente William Howard Taft, 2 de diciembre de 1909, en Jones, *The Correspondence of Mother Jones...*, pp. 73-74.

resultado del caso Fornaro, que ocurrió durante el mismo periodo de los esfuerzos de Jones, sus colaboradores en el movimiento laboral estadounidense y simpatizantes socialistas para defender a los magonistas encarcelados.

En una reunión celebrada en el teatro Berkeley de Nueva York a finales de noviembre de 1909, Jones, junto con los periodistas socialistas Gaylord Wilshire (de la revista *Wilshire's Magazine*, de Los Ángeles) y Joshua Wanhope (del diario *Call*, de Nueva York), reprendió duramente la decisión del juez Malone, de la corte de Nueva York, al condenar al caricaturista Carlo de Fornaro, de origen italiano, a un año de encarcelamiento. De Fornaro había sido acusado de difamar a Rafael Reyes Espíndola, fundador de *El Universal*, *El Imparcial* y otros periódicos mexicanos, en su libro titulado *Díaz, Czar of Mexico: An Arraignment* (1909). Según Reyes Espíndola, De Fornaro le había acusado de “haber causado mayor daño al país que el que pudiera una inmensa nidada de culebras de cascabel esparcida en el territorio”. En 1909, De Fornaro publicó una segunda edición de su libro, en la cual se expurgó la porción sobre Reyes Espíndola. En el prefacio indica que no era ni “gringo” ni mexicano; por lo tanto, es probable que aún no se hubiera naturalizado como estadounidense.<sup>19</sup>

Al defender a De Fornaro, Mother Jones aseveró que “nuestros jueces y oficiales fungen como zopilotes para el pirata mexicano [Díaz]”.<sup>20</sup> Wilshire, por su parte, en el discurso que dio durante la misma reunión, opinaba que la condena se debió al hecho de que uno de los hermanos del presidente Taft, Charles P. Taft, era dueño de extensas propiedades ganaderas en Texas y México, mientras que otro hermano, Henry Waters Taft, abogado de Nueva York, había trabajado en el caso contra De Fornaro.<sup>21</sup>

Durante una subsecuente reunión en el People's Forum, Brooklyn, el 12 de diciembre de 1909, Jones dio otro discurso en que aseveró que “más de la mitad de los jueces en este país no comprenden o no saben nada del derecho. De todos modos, esto no es su función. Únicamente

<sup>19</sup> Fornaro, *Díaz Czar of Mexico...*, pp. 7-11; Castro, “Rafael Reyes Espíndola”.

<sup>20</sup> “Mother Jones Hits Out at Courts”, *The New York Times*, 29 de noviembre de 1909, p. 14. Véase también “The Tyranny of Mexico”, *The New York Call*, 13 de diciembre de 1909, en Jones, *Mother Jones Speaks...*, 1983, p. 138.

<sup>21</sup> “Mother Jones Hits Out at Courts”, *The New York Times*, 29 de noviembre de 1909, p. 14.

tienen que hacer lo que sus amos capitalistas les digan lo que hay que hacer".<sup>22</sup>

Mother Jones y sus colaboradores que apoyaban la campaña para conseguir la liberación de De Fornaro enviaron la petición al respecto al gobernador de Nueva York, Charles Evans Hughes. Sin embargo, al igual que en el caso de los magonistas encarcelados en Tombstone, los esfuerzos fueron en vano dado que Hughes ignoró la solicitud.<sup>23</sup>

### MADERO: LA NUEVA ESPERANZA DE LOS SOCIALISTAS ESTADOUNIDENSES

Si bien Mother Jones no cesó en sus esfuerzos para apoyar la defensa legal de los jefes magonistas encarcelados entre 1907 y 1910, su opinión con respecto a ellos, junto con la de otros líderes sindicales y socialistas que también les habían prestado apoyo, cambió sustancialmente a raíz de una serie de circunstancias que ocurrieron durante la revuelta antirreeleccionista contra el gobierno de Porfirio Díaz (1910-1911).

Aunque la rebelión maderista tardó en desarrollarse, a partir de febrero de 1911 las actividades de los sublevados tuvieron un incremento notable en varios estados. Como consecuencia, las fuerzas porfiristas se vieron obligadas a adoptar una postura defensiva en todos los frentes de combate. Los grupos magonistas, que también se habían levantado en armas en noviembre de 1910, fueron gradualmente derrotados o absorbidos por las fuerzas antirreeleccionistas encabezadas por Francisco I. Madero.<sup>24</sup>

Fue también durante este periodo cuando los magonistas comenzaron a perder el apoyo y la amistad de algunos de sus antiguos simpatizantes estadounidenses. Uno de los factores de este alejamiento fue el creciente conservadurismo del Partido Socialista estadounidense después de 1908. Por añadidura, las diferencias que habían surgido entre Flores Magón y Madero a raíz del arresto que éste había hecho a varios de los jefes magonistas en Chihuahua se habían agregado al enfriamiento en la actitud de muchos socialistas estadounidenses hacia el PLM.

<sup>22</sup> "The Tyranny of Mexico", *The New York Call*, 13 de diciembre de 1909, en Jones, *Mother Jones Speaks...*, p. 138.

<sup>23</sup> Jones, *Mother Jones Speaks...*, p. 139, n. 1.

<sup>24</sup> Sánchez Lamego, *Historia militar de la Revolución Mexicana...*, vol. 2, pp. 13-15.

El diputado socialista Víctor L. Berger de Wisconsin, quien entre 1910 y 1911 era el jefe de la facción más poderosa del Partido Socialista —la de la derecha—, declaró que estaba convencido de que los magonistas no eran socialistas; de hecho, según él, eran enemigos del socialismo. El otro líder socialista principal de aquellos años, Eugene V. Debs, dirigente del ala izquierda del partido, criticó a los magonistas por tratar de esconder los propósitos anarquistas de su programa y aseveró que, en vista del estado atrasado del proletariado mexicano, la anarquía jamás podría ser implementada en México.<sup>25</sup> Samuel Gompers, presidente de la American Federation of Labor (AFL), también se decepcionó del creciente radicalismo del PLM. En parte, la molestia de Gompers fue provocada por la deserción de los socialistas Lázaro Gutiérrez de Lara y Antonio I. Villarreal, que habían contribuido a forjar los lazos entre los liberales mexicanos y el AFL del movimiento magonista en la primavera de 1911 y su incorporación al antirreeleccionismo.<sup>26</sup>

Aunque no hay datos precisos al respecto, es probable que las opiniones de Debs y los otros que se habían vuelto críticos de los magonistas hayan contribuido al propio desencanto de Mother Jones respecto a este grupo rebelde. Aunque favorecía el control de la industria por el Estado y creía que el socialismo triunfaría con el tiempo, Mother Jones consideraba que el anarquismo, en cambio, no constituía una alternativa viable. Aunque había participado en la fundación del IWW, a partir de 1907 se alejó de esta organización debido a su creciente radicalización y a su oposición a la acción política. Durante un discurso que pronunció en Seattle a finales de mayo de 1914, por ejemplo, declaró que “no tengo paciencia con aquellos idealistas y visionarios que exponen teorías maravillosas y critican a todo el mundo menos a ellos mismos. [Recomiendo que] mantengamos los pies firmemente sobre la tierra”.<sup>27</sup>

Poco después del derrocamiento del gobierno de Díaz, Madero, el líder de las fuerzas revolucionarias triunfantes, hizo declaraciones en el sentido de que los obreros mexicanos tendrían el derecho de organizarse. A principios de octubre de 1911, Mother Jones, junto con Joseph

<sup>25</sup> Debs, “The Crisis in Mexico”; Carta del escritor y periodista Carlo de Fornaro a Francisco I. Madero, 19 de agosto de 1911, en Fabela y Fabela, *Documentos históricos de la Revolución Mexicana*, vol. 6, pp. 59-61.

<sup>26</sup> Correspondencia entre Ricardo Flores Magón y Gompers, 11 y 18 de marzo de 1911, en Tannenbaum, *The Mexican Agrarian Revolution*, pp. 157-158.

<sup>27</sup> Indomitable, p. 20; *The Seattle Post-Intelligencer*, 31 de mayo de 1914.

Cannon, de la división de los Metal Miners de la UMWA, y Frank Hayes, vicepresidente de la misma organización, viajaron a la Ciudad de México con el fin de dialogar más a fondo con el presidente interino Francisco León de la Barra sobre este asunto, así como el problema en torno a la contratación de mexicanos como trabajadores esquiroleros por parte de las compañías mineras del oeste de Estados Unidos. Después de la entrevista con De la Barra, durante la cual les manifestó que su gobierno estaba dispuesto a tratar de satisfacer las demandas de los grupos laborales, así como cooperar para evitar la importación a Estados Unidos de obreros mexicanos como esquiroleros, se reunieron durante una hora con el presidente electo Madero, quien les aseguró que el nuevo gobierno también respaldaría esta política.<sup>28</sup>

Mother Jones tuvo una impresión muy favorable de Madero, a quien vio como el iniciador de una época nueva y prometedoras en la historia de los trabajadores en México. Aunque no hay evidencias al respecto, es posible que Villarreal u otros de los ex magonistas que se habían aliado con el nuevo régimen hayan influido en convencerle del carácter “innovador” del nuevo gobierno. En este asunto, sin embargo, Mother Jones se dejó engañar por las apariencias y no intentó indagar más a fondo sobre la problemática económica y laboral existente en el país. A pesar de que Madero era humanitario y progresista, las políticas de su gobierno no se distinguirían grandemente de las del gobierno anterior en torno a las inversiones extranjeras y, con respecto al manejo de las peticiones de los trabajadores, se limitarían a la aplicación de la política tradicional de “pan y palo”.<sup>29</sup>

Antes de su salida de la capital, Madero les pidió que intentaran convencer a Ricardo Flores Magón y a los demás miembros de la junta magonista de que ordenaran a sus tropas deponer las armas y unirse a su

<sup>28</sup> Mother Jones a Manuel Calero, 25 de octubre de 1911, AGN, FRM, caja 1, carpeta 1, doc. 75; Heriberto Barrón a Madero, 30 de octubre de 1911 y 13 de enero de 1913, AGN, FRM, caja 1, carpeta 1, doc. 707; Carta de Mother Jones a los editores de *The Appeal to Reason*, 4 de octubre de 1911, en Jones, *The Speeches and Writings of Mother Jones*, pp. 309-310.

<sup>29</sup> Carta de Mother Jones a los editores de *The Appeal to Reason*, 4 de octubre de 1911, en Jones, *The Speeches and Writings of Mother Jones*, p. 310; Mother Jones a Flores Magón, 4 de noviembre de 1911, AGN, FRM, caja 1, carpeta 1, doc. 77. Villarreal, en su función de secretario de Agricultura y Fomento, desempeñaría un papel semejante durante la visita de Mother Jones a México en 1921. Ruiz, *Labor and the Ambivalent Revolutionaries...*, pp. 26-46.

gobierno en la tarea de reconstruir el país.<sup>30</sup> Después de su regreso a Estados Unidos, Mother Jones, acompañada por Cannon y Hayes, visitó la junta liberal en Los Ángeles. Los tres trataron de convencer a Flores Magón de que, en su opinión, la expropiación de la tierra por la fuerza conduciría únicamente a más violencia y al derramamiento de sangre, por lo que era mucho más eficaz y constructivo tratar de llevar a cabo la reforma agraria por medio de la legislación. Después de una hora y media de discusión, sin embargo, comprendieron que era inútil insistir. Los dirigentes de la junta comentó —Mother Jones en un informe enviado posteriormente a Manuel Calero, secretario de Justicia en el gabinete de Madero—, “acusaron a todos de ser traidores, con la excepción de ellos mismos”.<sup>31</sup>

Una segunda visita a la junta que Mother Jones realizó unos días después (19 de octubre), esta vez acompañada por Job Harriman, el abogado socialista quien había defendido a los miembros de la junta liberal después de su arresto en Los Ángeles en agosto de 1907, también fracasó. Como consecuencia, Mother Jones y Harriman, junto con los abogados A. R. Holston de Los Ángeles y William B. Cleary de Bisbee, que habían defendido a los magonistas durante su encarcelamiento en California y Arizona (1907-1910), acordaron romper relaciones con ellos. Mother Jones también persuadió a los jefes sindicales de California y otros estados de ya no dar más apoyo a los rebeldes.<sup>32</sup>

A pesar de esta ruptura, Mother Jones continuó manteniendo interés en México y sus problemas, particularmente en la medida en que éstos estuvieran vinculados con los asuntos laborales de su propio país. Pronto se presentaría una nueva oportunidad para visitar México, durante la siguiente fase de la lucha armada que estalló a consecuencia del cuartelazo de febrero de 1913 y el derrocamiento de Madero.

<sup>30</sup> En septiembre de 1911, el PLM había emitido una declaración en que manifestaba que sus fuerzas no depondrían las armas hasta lograr la eliminación total de la pobreza y la autoridad. “Manifiesto del 23 de septiembre de 1911”, *Regeneración*, 23 de septiembre de 1911.

<sup>31</sup> Mother Jones a Calero, 25 de octubre de 1911, AGN, FRM, caja 1, carpeta 1, doc. 75.

<sup>32</sup> Mother Jones a Calero, 25 de octubre de 1911, AGN, FRM, caja 1, carpeta 1, doc. 75; Heriberto Barrón a Madero, 30 de octubre de 1911, AGN, FRM, caja 1, carpeta 1, doc. 74.

## MOTHER JONES Y PANCHO VILLA

Mother Jones volvió a tener contacto personal con el proceso revolucionario en México en el transcurso de la revuelta constitucionalista contra el gobierno usurpador encabezado por el general Victoriano Huerta (1913-1914). En esta ocasión, su vínculo con la lucha surgió a raíz de la contratación de trabajadores mexicanos esquiroleros por las compañías mineras estadounidenses, un problema para el cual ya había intentado buscar una solución en 1911 por medio de sus reuniones con León de la Barra y Madero.

En diciembre de 1914, a petición de John P. White, presidente de la UMWA, Mother Jones realizó un viaje de dos semanas a El Paso para tratar de poner fin a la importación de trabajadores mexicanos como rompehuelgas por parte de las empresas de extracción de carbón de Colorado.<sup>33</sup> Durante su estancia en El Paso, cruzó a Ciudad Juárez para entrevistarse con el general Francisco Villa, que para entonces estaba ocupado con los preparativos para el asalto de la División del Norte contra Ojinaga, la única guarnición huertista que quedaba en Chihuahua. En el transcurso de la reunión, Villa le aseguró que haría todo lo que pudiera para evitar el cruce por la frontera de trabajadores esquiroleros. Con el apoyo de un intérprete, Mother Jones también pronunció un discurso a un grupo de obreros en el cual hizo hincapié en la importancia de no aceptar empleo como rompehuelgas en las minas de Estados Unidos.<sup>34</sup>

A su regreso a Trinidad, Colorado, el 4 de enero de 1914, Mother Jones fue arrestada por un destacamento de la milicia de Colorado dirigido por el capitán E. W. Smith y llevada a la capital estatal en Denver; de allí fue escoltada hasta la prisión estatal de Walsenburg y encerrada en una celda del sótano del edificio.<sup>35</sup> En el transcurso de su encarcelamiento, Villa dirigió una carta al presidente Woodrow Wilson en la cual ofreció poner en libertad a Luis Terrazas, el terrateniente más rico de Chihuahua, si el presidente decidía “mostrar el mismo respeto hacia uno de sus propios ciudadanos, una mujer de más de 80 años, a quien se pretende privar de su libertad [...] Mother Jones”.<sup>36</sup> Es muy probable

<sup>33</sup> Conditions, vol. 2, p. 2923; Jones, *The Autobiography of Mother Jones*, pp. 186-187.

<sup>34</sup> “Just from Juárez”, *The El Paso Morning Times*, 6 de enero de 1914.

<sup>35</sup> *The El Paso Morning Times*, 6 de enero de 1914, pp. 3 y 6; Jones, *The Autobiography of Mother Jones*, pp. 187-194.

<sup>36</sup> *The Appeal to Reason*, 21 de marzo de 1914, citado en Jones, *Mother Jones Speaks...*, p. 245.

que Villa haya realizado su petición después de haberse enterado de su situación por medio de una carta abierta que ella había dirigido al pueblo de Estados Unidos en la cual explicó las circunstancias y la injusticia de su cautiverio. Sea como fuese, la petición a Wilson fue en vano dado que Mother Jones siguió encarcelada hasta mediados de abril de 1914.<sup>37</sup>

Mother Jones mantuvo su estimación hacia Villa aun cuando ya no tuvo relación directa con este jefe. Durante la última semana de mayo de 1915, por ejemplo, cuando la División del Norte llevaba a cabo su campaña contra el ejército de operaciones del general Álvaro Obregón en el Bajío, expresó que “pedía a Dios de que tuvieran en este país [Estados Unidos] una o tres personas como Pancho Villa”.<sup>38</sup>

### EL TERCER CONGRESO DE LA FEDERACIÓN PANAMERICANA DEL TRABAJO

Jones realizó su tercera visita a México en enero de 1921, cuando asistió como uno de los principales representantes sindicales de Estados Unidos en el Tercer Congreso de la Pan-American Federation of Labor (Federación Panamericana del Trabajo), que se llevó a cabo en la Ciudad de México del 10 al 18 de aquel mes. Su participación en la reunión le permitió no sólo conocer a varios de los dirigentes políticos y sindicales de México, sino también tomar parte en los esfuerzos de los proponentes del panamericanismo sindical de promover la construcción de enlaces entre los movimientos obreros de Estados Unidos y los demás países de América.

El Tercer Congreso Panamericano se llevó a cabo algunas semanas después de que Álvaro Obregón asumió el poder como presidente y fue él quien extendió una invitación personal a Jones para asistir al evento, junto con Gompers y otros dirigentes sindicales estadounidenses. No obstante, es probable que la invitación se haya originado por Antonio Villarreal, quien ocupaba el cargo de secretario de Agricultura y Fomento en el gabinete de Obregón. Villarreal nunca se había olvidado de lo que Jones había hecho en su defensa durante el periodo previo a la revolución. Durante un viaje que realizó a la ciudad de Nueva York, obsequió

<sup>37</sup> Carta de Mother Jones al pueblo estadounidense, sin fecha, en Jones, *Mother Jones Speaks...*, p. 243.

<sup>38</sup> *The New York Times*, 23 de mayo de 1915.

a Jones un reloj de oro que ella retuvo como una de sus posesiones más preciadas hasta el final de su vida. Como parte de la política del nuevo gobierno, Villarreal prometió llevar a cabo un programa de reformas a favor de la clase obrera.<sup>39</sup>

El 4 de enero de 1921, Jones y Fred Mooney, secretario y tesorero del Distrito 17 del UMWA, salieron rumbo a México en tren. Después de hacer una escala de un día en Laredo, abordaron un coche dormitorio Pullman para continuar su viaje a la capital. A unos 65 km de la Ciudad de México, un grupo de huelgistas de una fábrica de joyería detuvo el tren para darle una recepción calurosa, con gritos de “Bienvenida a México, Madre Yones”. Jones y Mooney descubrieron que esta muestra de amabilidad no se limitó a su bienvenida sino que, durante todo el tiempo que estuvieron en México, todos sus gastos fueron pagados por el gobierno de Obregón. El gobierno también puso a su disposición un departamento personal, dos sirvientes y un taxi con chofer. Poco después de su llegada, Jones tuvo una entrevista con el embajador Dwight Morrow; también recibió como regalo personal de Obregón 25 monedas estadounidenses de oro, acompañadas de una nota en que expresaba su “afecto, estimación y dedicación”.<sup>40</sup>

En su discurso al congreso, cuyas sesiones de trabajo se llevaron a cabo en la Escuela Nacional Preparatoria, Jones hizo hincapié en la necesidad de fomentar la unidad entre los diversos grupos sindicales y radicales. Habló con considerable emoción sobre lo que percibió como una creciente solidaridad entre los trabajadores del mundo y su felicidad de haber vivido lo suficiente para ver justificada su fe en la justicia económica para todos. Aunque no hizo mención específica de la Revolución rusa, expresó su opinión de que el bolchevismo no representaba ningún nuevo principio o filosofía, sino que constituía “el alma de la inconformidad”, que era tan antiguo como la lucha de clases.<sup>41</sup>

<sup>39</sup> Sánchez Azcona, *Antonio I. Villarreal...*, pp. 70-75; Carta de Jones a John H. Walker, presidente de la Illinois Federation of Labor, 28 de diciembre de 1920, en Jones, *Mother Jones Speaks...*, p. 643; Jones, *The Speeches and Writings of Mother Jones*, p. 232.

<sup>40</sup> Mooney, *Struggle in the Coal Fields...*, pp. 79, 85 y 173-174.

<sup>41</sup> “Discurso de Mother Jones al Tercer Congreso de la PAFL, México”, 13 de enero de 1921, Pan-American Federation of Labor, *Report of the Proceedings of the Third Congress of the Pan-American Federation of Labor, held in Mexico, January 10th to 18th, inclusive 1921*, en Jones, *Mother Jones Speaks...*, pp. 320-327; “Mother Jones Commends Soviets”, *The New York Times*, 10 de enero de 1921, p. 12.

En el transcurso de la reunión, Jones presentó una resolución en la cual recomendó que el congreso expresara su apoyo en favor de aquellos miembros del IWW que estuvieron encarcelados en Estados Unidos. Aunque Gompers había manifestado su oposición en el primer congreso de la PAFL (Laredo, 1918) a este tipo de propuesta, la mayoría de los delegados votaron por aceptarla.<sup>42</sup> Jones elogió el papel de la PAFL en promover el tipo de unidad que más se requería, y expresó su opinión sobre que, si fuera practicado a gran escala, los obreros podrían “triunfar sobre el enemigo común de la humanidad. Vamos a expropiar la industria. Vamos a confiscar el dinero de los ladrones [...]”.<sup>43</sup>

En las tardes, Jones y Mooney aprovechaban el uso del taxi para hacer excursiones de entre 40 y 50 millas (64 y 80 km) fuera de la ciudad. De esta manera, los dos visitantes pudieron ver algo de la vida de las regiones cercanas a la capital. En una ocasión, visitaron una mueblería en que se quedaron un tiempo observando las intrincadas técnicas utilizadas por los artesanos que trabajaban en el taller. “Mire esto —comentó Jones a su compañero—, y, sin embargo [...] la gente [de Estados Unidos] dice que los mexicanos no sirven para nada”.<sup>44</sup>

Tan impresionada quedó Jones de su visita a México en aquella ocasión y del trato que había recibido, que, unos meses después, en mayo de aquel mismo año, decidió regresar. Villarreal y Roberto Haberman, el representante de México en la PAFL, se hicieron cargo de sus gastos de viaje y acomodaciones para una estancia de un par de meses.<sup>45</sup> En esta ocasión, Jones realizó una serie de recorridos mucho más extensos por el país. Es posible que durante este segundo viaje haya visitado, como relata en su autobiografía, una mina de carbón en Coahuila.<sup>46</sup>

Jones también realizó viajes por el sur de México. Llegó hasta Mérida, donde asistió, durante la segunda semana de mayo, a un congreso socialista auspiciado por el gobernador agrarista Felipe Carrillo Puerto. En Orizaba pronunció un discurso en una reunión celebrada en el Palacio Municipal integrada por representantes de grupos sindicales y diputados del estado de Veracruz. En particular, Jones notó, a diferencia de lo que

<sup>42</sup> Snow, *The Pan-American Federation of Labor*, pp. 112-113.

<sup>43</sup> Discurso de Mother Jones al Tercer Congreso, en Jones, *Mother Jones Speaks...*, p. 327.

<sup>44</sup> Mooney, *Struggle in the Coal Fields...*, p. 81.

<sup>45</sup> Robert Haberman a Jones, abril (sin año), en Jones, *Mother Jones Speaks...*, p. 647.

<sup>46</sup> Jones, *The Autobiography of Mother Jones*, p. 239.

sucedía en su país, la ausencia de policías uniformados en la entrada y dentro del edificio; se sorprendió, además, al ver “una bandera en la cual se mostraba el asesinato de los llamados anarquistas en Chicago en '86 al lado de la bandera nacional de México”.<sup>47</sup>

Al mismo tiempo, sin embargo, comentó que “tenemos un buen número de los *freaks* llamados comunistas aquí que quieren dominar y dictar las cosas”.<sup>48</sup> Tales comentarios reflejan la fuerte influencia de los grupos sindicales conservadores dirigidos por Luis N. Morones. Jones también expresó su miedo de que la religión pudiera provocar un descarrillamiento de la causa obrera del país. Un domingo en Morelia, observó:

el *sky-pilot* [sacerdote] impartió un sermón después de la misa y despertó las pasiones de los asistentes en contra de los Reds [rojos] del movimiento obrero hasta que toda la congregación salió, hombres y mujeres, y apedraron el edificio en donde se editaba el diario socialista. Esto era [un ejemplo] de la filosofía de Cristo llena de *swill* [bazofia] capitalista. Me gustaría saber lo que Jesús hará con este maldito pirata cuando lo agarre.<sup>49</sup>

A juzgar por el entusiasmo de su correspondencia enviada desde México, Jones disfrutó inmensamente mucho de lo que había visto allí, así como de las personas que había llegado a conocer personalmente. No obstante, el viaje largo y extenso la había dejado exhausta —tenía casi 84 años para entonces— y, además, indicó que había sufrido severamente de reumatismo durante su estancia, de lo que había padecido durante varios años.<sup>50</sup> Aunque Mother Jones continuó apoyando al movimiento obrero en Estados Unidos el resto de la década, su vitalidad disminuyó cada vez más debido a enfermedades de un tipo u otro. El debilitamiento progresivo de su salud condujo a su muerte a finales de noviembre de 1930.<sup>51</sup>

<sup>47</sup> Jones a John Fitzpatrick, 16 de mayo de 1921, en Jones, *Mother Jones Speaks...*, pp. 649-650.

<sup>48</sup> Jones, *Mother Jones Speaks...*, p. 650.

<sup>49</sup> Jones a Fitzpatrick, 16 de mayo de 1921, y Jones a Walker, 27 de mayo de 1921, en Jones, *Mother Jones Speaks...*, pp. 650 y 652.

<sup>50</sup> Jones a Walker, 21 de junio de 1921, en Jones, *Mother Jones Speaks...*, p. 654; Jones a John Fitzpatrick y Ed Nockles, secretario de la Chicago Federation of Labor, 16 de mayo de 1921, en Jones, *The Correspondence of Mother Jones*, p. 227.

<sup>51</sup> “Mother Jones, Labor Leader, Dies at Age 100”, *The Chicago Tribune*, 1º de diciembre de 1930, pp. 1 y 4; “Mother Jones Dies”, *The New York Times*, 1º de diciembre de 1930, p. 19.

## CONCLUSIONES

El primer contacto entre Mother Jones y los rebeldes magonistas surgió de su habilidad para percibir, casi inmediatamente, las semejanzas entre los ultrajes que se estaban cometiendo contra los dirigentes sindicales detenidos en Estados Unidos y los jefes insurrectos que habían sido arrestados en aquel país por agentes y policías estadounidenses en colaboración con las autoridades porfiristas. Creía, siendo Estados Unidos la “cuna de la libertad”, que los rebeldes extranjeros exiliados en aquel país contaban con los mismos derechos para criticar a su país de origen que los agitadores sindicales estadounidenses para realizar manifestaciones o declararse en huelga.

La victoria de la facción revolucionaria encabezada por Madero en la revuelta de 1910-1911 la convenció, al igual que a otros socialistas y dirigentes laborales destacados de Estados Unidos, de que los magonistas debían rendirse y cooperar con el nuevo gobierno. El aparente viraje en su actitud referente a éstos se debió en parte a las diferencias ideológicas entre ella y los liberales, así como su creciente disposición hacia la negociación.

La relación de Mother Jones con Pancho Villa se formó a raíz de una continuación de las negociaciones con los líderes revolucionarios en torno al problema de la contratación de trabajadores mexicanos como esquirolas en las minas estadounidenses. Como resultado de su entrevista con el jefe rebelde en Ciudad Juárez, Mother Jones no sólo consiguió una promesa de cooperación de Villa para remediar este problema, sino que, aún más importante, se desarrolló entre ellos sentimientos de respeto y admiración mutuos —quizás a raíz del espíritu combativo que ambos compartían— que perdurarían de 1914 a 1915.

Los diversos contactos y experiencias que Mother Jones tuvo con diversas facciones sin duda le sirvieron para ampliar su conocimiento y comprensión de las complejidades de la problemática en torno al proletariado en las diferentes regiones del continente. También estimularon su deseo de conocer más sobre el pueblo y la cultura de México, lo que finalmente condujo a sus dos viajes al interior de este país en 1921. La calurosa recepción que recibió durante estas dos visitas, así como sus impresiones favorables de la política laboral del gobierno de Obregón, se debieron en gran parte a los antiguos lazos entre Jones y Villarreal, que también formaron una especie de continuidad con su trabajo a favor de la revolución antes de 1910.

El espíritu conciliador de Jones se manifestó de nuevo durante su participación en el Tercer Congreso de la Pan-American Federation of Labor en la Ciudad de México. Su énfasis en la unidad entre las diferentes organizaciones sindicales y entre los países con respecto a asuntos laborales mostraba su fe en la posibilidad de encontrar un consenso entre las diversas facciones. Por otro lado, su preocupación por el posible surgimiento en México de una fuerza desestabilizadora provocada por el comunismo y la religión organizada en México, no sólo reflejaba las influencias de los moderados como Villarreal y Morones, sino también sus propios prejuicios e inseguridades con respecto a la conveniencia de una unidad entre todas las ideologías.

Sea como fuese, a lo largo de su relación con el movimiento revolucionario mexicano, Mother Jones había sentido un creciente deseo de conocer México más de cerca para desentrañar la verdadera composición y carácter de su pueblo y cultura. Si no hubiera sido por la edad y la agravación de sus problemas de salud, es posible que hubiera podido alcanzar parte de esta meta.

## REFERENCIAS

### *Siglas*

- AGN, FRM Archivo General de la Nación, Fondo Revolución Mexicana, México.
- NA, RG 74 United States, Department of Justice, Record Group 74, National Archives, Washington, D.C.
- ROHO, BL, UC Regional Oral History Office, Bancroft Library, University of California, Berkeley.
- TVPC, CUA Terence Vincent Powderly Collection, Department of Archives and Manuscripts, Catholic University of America, Washington, D.C.

### *Periódicos*

- Arizona Daily Star, The*, Tucson.
- Arizona Republican, The*, Phoenix.

*Chicago Tribune, The*, Chicago.  
*El Paso Morning Times, The*, El Paso, Texas.  
*New York Times, The*, Nueva York.  
*Seattle Post-Intelligencer, The*, Seattle.  
*Regeneración*, México.

### *Bibliografía*

BARRERA FUENTES, Florencio

*Historia de la Revolución Mexicana: la etapa precursora*, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 1970.

CASTRO, Miguel Ángel

“Rafael Reyes Espindola y la traza urbana de *El Imparcial*”, 6 de julio de 2010 [<http://www.revistazocalo.com.mx/index.php?view=article&id=669%3Arafael-Reyes-espindola-y-la-traza-urbana-de-el-imparcial>].

CLAY, Samuel H. (coord.)

*The Assassination of Ex-Governor Steunenberg as Confessed by Harry Orchard*, Caldwell, Idaho, News Printing and Publishing Company, 1907.

CONDITIONS

*Conditions in the Coal Mines of Colorado*, 2 vols., U.S. Congress. House, Subcommittee of the Committee on Mines and Mining, 63ro. congreso, 2da. sesión, Washington, Government Printing Office, 1914.

DEBS, Eugene V.

“The Crisis in Mexico”, *International Socialist Review*, XII:1 (julio, 1911), pp. 22-24.

FABELA, Isidro, y Josefina E. Fabela (coords.)

*Documentos históricos de la Revolución Mexicana*, 27 vols., México, Jus / Fondo de Cultura Económica, 1960-1973.

FETHERLING, Dale

*Mother Jones. The Miners' Angel: A Portrait*, Carbondale, Southern Illinois University Press, 1974.

FLORES MAGÓN, Ricardo

*Epistolario y textos*, México, Fondo de Cultura Económica, 1984.

FORNARO, Carlo de

*Díaz, Czar of Mexico: An Arraignment*, Nueva York, Carlo de Fornaro, 1909.

GONZÁLEZ RAMÍREZ, Manuel (coord.)

*Planes políticos y otros documentos*, México, Fondo de Cultura Económica, 1954.

GORN, Elliot J.

*Mother Jones: The Most Dangerous Woman in America*, Nueva York, Hill and Wang, 2001.

HAYWOOD, William D.

*Bill Haywood's Book: The Autobiography of William D. Haywood*, Nueva York, International Publishers, 1929.

INDOMITABLE

"The Indomitable Spirit of Mother Jones", *Current Opinion*, LV:1 (julio, 1913), pp. 19-20.

JONES, Mother

"Civilization in Southern Mills", *International Socialist Review*, 1:9 (marzo, 1901), pp. 539-541.

"Mother Jones, Mild-mannered, Talks Sociology", *The New York Times*, 1º de junio de 1913, p. 4.

*The Autobiography of Mother Jones*, Chicago, Charles H. Kerr Publishing Company, 1976, tercera edición.

*Mother Jones Speaks: Collected Writings and Speeches*, Philip Sheldon Forner (coord.), Nueva York, Monad, 1983.

*The Correspondence of Mother Jones*, Edward M. Steel (ed.), Pittsburgh, University of Pittsburgh Press, 1985.

*The Speeches and Writings of Mother Jones*, Edward M. Steel (ed.), Pittsburgh, University of Pittsburgh Press, 1988.

KAPLAN, Sol y Ricardo Flores Magón

*Peleamos contra la injusticia*, 2 vols., Culiacán, Universidad Autónoma de Sinaloa, 1986.

LUKAS, J. Anthony

*Big Trouble: A Murder in a Small Western Town Sets Off a Struggle for the Soul of America*, Nueva York, Simon and Schuster, 1997.

MARTÍNEZ NÚÑEZ, Eugenio

*Juan Sarabia: apóstol y mártir de la Revolución Mexicana*, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 1965.

MOONEY, Fred

*Struggle in the Coal Fields: The Autobiography of Fred Mooney*, Morgantown, West Virginia University Foundation, 1967.

MURRAY, John K.

"The Mexican Political Prisoners", *International Socialist Review*, IX (mayo, 1909), pp. 863-868.

RUIZ, Ramón Eduardo

*Labor and the Ambivalent Revolutionaries: Mexico, 1911-1923*, Baltimore, Johns Hopkins University Press, 1976.

SÁNCHEZ AZCONA, Gloria

*El general Antonio I. Villarreal, civilista de la Revolución Mexicana*, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 1980.

SÁNCHEZ LAMEGO, Miguel A.

*Historia militar de la Revolución Mexicana en la época maderista*, 3 vols., México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 1976-1977.

SARABIA, Manuel

"How I Was Kidnapped", *International Socialist Review*, IX (mayo, 1909), pp. 853-862.

SMITH, Russell E.

"The March of the Mill Children", *The Social Service Review*, XLI:3 (septiembre, 1967), pp. 298-303.

SNOW, Sinclair

*The Pan-American Federation of Labor*, Durham, Duke University Press, 1964.

TANNENBAUM, Frank

*The Mexican Agrarian Revolution*, Washington, The Brookings Institution, 1929.

# EL DISCURSO VISUAL DE LA SOBERANA CONVENCION REVOLUCIONARIA DE AGUASCALIENTES (O COMO UN EPISODIO HISTORICO SE HA OCULTADO DETRAS DEL MITO DE LA REVOLUCION MEXICANA), 1914-1994

*Luciano Ramírez Hurtado\**

## INTRODUCCION

Basado en la dimensión iconográfica de la Soberana Convención Revolucionaria de Aguascalientes, en este trabajo nuestro cómo se ha construido una parte de la imagen del poder político en México desde 1914 hasta 1993. Rescato un suceso histórico que se ha ocultado detrás del mito de la Revolución mexicana, a partir de la descripción, análisis e interpretación de una serie de imágenes artísticas en relación con los discursos de los políticos en ciertos momentos conmemorativos.

Fue también objeto de mi interés penetrar en la atmósfera político-cultural en distintas etapas de la historia de nuestro país a través de una nueva mirada. Parto del supuesto de que la obra de arte no está aislada, por lo que se ha de estudiar en su convergencia con otras disciplinas de las ciencias sociales y del espíritu.<sup>1</sup> El valor de una obra se ha de entender en función de su significación, su apoyatura intelectual y las condiciones culturales a las que debe su existencia. Por ello, entiendo a la historia del arte —siguiendo los estudios iconográficos— como historia de la cultura, de las ideas y de las imágenes.

En resumidas cuentas, en esta investigación busco descubrir la función que desempeña la obra de arte en relación directa con la época en cuestión; busco también encontrar el repertorio de ideas que flotaban en el ambiente y las preocupaciones de quien o quienes encargaron el trabajo, todo lo cual permite ilustrar la obra en su contexto.

El historiador y teórico del arte Erwin Panofsky distingue varios niveles de interpretación de la imagen. El primero es el *contenido temático*

\* Universidad Autónoma de Aguascalientes.

<sup>1</sup> Braudel, *La historia y las ciencias sociales*, pp. 48 ss.

*primario o natural* —“fáctico y expresivo”— que conforma el mundo de los motivos artísticos, esto es, objetos o acciones representados por las formas en la descripción preiconográfica; esto consiste en identificar personajes, descubrir sus relaciones mutuas, captar ciertas cualidades expresivas (posturas, colocación, miradas, gestos, la atmósfera o ambiente que los rodea, etcétera), es decir, la enumeración del universo de dichos motivos artísticos sobre la base de la experiencia práctica. Esta descripción preiconográfica no va más allá del análisis pseudoformal. El segundo nivel es el análisis iconográfico, constituido por el *contenido temático secundario o convencional*, que busca profundizar en el sentido o significado constituido por el contenido temático que integra el mundo de las imágenes, historias y alegorías. Después de detectar a los personajes que aparecen en la obra, es preciso encontrar la relación que se establece entre ellos, con otras imágenes o referencias e, incluso, con algunos textos: procuramos encontrar las fuentes de inspiración del programa y la literatura que pudo haber influido en el (los) artista(s). Finalmente, Panofsky habla de un tercer nivel, más profundo, que es el del *significado intrínseco o contenido*, que constituye el mundo de los valores simbólicos hasta llegar a la interpretación iconológica condensada en una obra.<sup>2</sup>

La reconstrucción de este imaginario se ha ido tejiendo desde el momento mismo de su gestación, pues fue la prensa ilustrada de la época la primera interesada en publicar imágenes fotográficas, caricaturas y dibujos alusivos al tema de la convención de Aguascalientes, con una fuerte motivación ideológica y fines de propaganda política faccional; algunos hechos y diversas ideas comenzaron a ser representadas en imágenes. Descubrir el posicionamiento político de la prensa de la época y asomarme al trabajo periodístico realizado por editores, fotorreporteros e ilustradores en el fragor de la batalla, me permitió develar el origen de ese mito fundacional en relación con los “héroes” revolucionarios.

La fotografía de la convención (1914-1915) es eminentemente política, aunque hubiese sido publicada en la prensa ilustrada subvencionada por el carrancismo o bien en los medios impresos controlados por el grupo convencionista. Son imágenes que responden a los intereses políticos y a las ambiciones de poder de una y otra facción. Se trata, por tanto, de

<sup>2</sup> Panofsky, *El significado en las artes visuales*, pp. 45-75; Cabral Pérez, *Los símbolos cristianos*, pp. 46-53; Fernández Arenas, *Teoría y metodología de la historia del arte*, pp. 104-111.

una fotografía auspiciada con el propósito de tomar ejemplo de los protagonistas del proceso revolucionario, de inspirarse en sus acciones; buscó en su momento ganar adeptos para atraerlos a su causa, convencerlos acerca de su versión de los hechos, conquistar y moldear sus conciencias.

Los vencedores —constitucionalistas— urdieron una historiografía oficial hostil sobre la convención y por muchos años se le relegó al olvido. Con el paso del tiempo, la llamada historia “de bronce”, también denominada “conmemorativa”, decidió mirar al pasado con el objeto de hacer a los mexicanos más patriotas, inflamar el patriotismo e infundir virtudes cívicas para formar buenos ciudadanos. Buscar figuras y momentos paradigmáticos de la revolución para las siguientes generaciones fue el cometido de los gobiernos posrevolucionarios.

En ese sentido, algunas de las imágenes publicadas en la prensa ilustrada en 1914 y 1915 respecto a la Soberana Convención Revolucionaria, especialmente las fotografías que aparecieron en revistas y periódicos controlados y subvencionados por la facción carrancista en la Ciudad de México, servirían años más tarde como repertorio iconográfico (fotografía de bronce) en la realización de grabados, bajorrelieves y pinturas murales (producción plástica de bronce), particularmente cuando ese episodio del proceso revolucionario fue rescatado del olvido institucionalizado (historia de bronce) y vuelto a dimensionar en distintos momentos celebratorios y conmemorativos —en el 50 y 75 aniversarios del episodio— por parte de los gobiernos federal y del estado de Aguascalientes, con fuertes matices de ideologización del fenómeno histórico y tendencia a mitificar a sus principales exponentes.

#### LA SOBERANA CONVENCION REVOLUCIONARIA DE 1914

¿Qué fue la Soberana Convención Revolucionaria de Aguascalientes? ¿Cuál su significado histórico? ¿Cuáles sus propósitos y resultados?

La convención fue, ante todo, un intento de negociación política entre las facciones revolucionarias, una disputa por el poder, un tratar de imponer su hegemonía, una lucha por el Estado. Fue el escenario institucional donde midieron sus respectivas fuerzas políticas e ideológicas las principales corrientes revolucionarias en pugna que habían conformado la coalición antihuertista. La convención fue una asamblea nacional de discusión que precedió al enfrentamiento militar intrarrevolucionario. Acudieron a ella las

distintas facciones con el objeto de presentarse, identificarse, reconocerse y ponerse a prueba. En ese encuentro hubo también desencuentros; más que confluencia, hubo confrontación de posiciones, vertientes y proyectos políticos, así como enfrentamiento de tendencias ideológicas. Estoy de acuerdo con Enrique Florescano, quien afirma que en 1914 las diversas fuerzas políticas que se habían desarrollado en escenarios apartados se reconocieron en la convención de Aguascalientes: se confrontaron los jefes y representantes de los principales grupos revolucionarios del país que, “animados por pulsiones [sic] diversas”, pusieron a discusión sus personalidades, ideas y programas.<sup>3</sup>

Por otro lado, la convención fue el terreno institucional en el que cada una de las corrientes buscó fortalecer su proyecto revolucionario al mismo tiempo que procuró debilitar los de las otras facciones y así tratar de avanzar en sus respectivos planes de hegemonía. La Soberana Convención Revolucionaria de Aguascalientes parecía ser el germen de un Estado nacional, había que hacerse presentes, ganar espacios políticos e imponer supremacía. En esa lucha por el Estado, los tres principales gobiernos en desarrollo —el constitucionalista, el villista y el zapatista—, “para poder ser nacionales y soberanos tenían que imponerse como uno sólo, triunfador sobre los demás”.<sup>4</sup> La convención debe entenderse como una fase de este proceso.

Si admitimos que la convención fue un encuentro interregional de los distintos grupos revolucionarios, entonces teóricamente se dio la posibilidad real de que cada uno de ellos renunciara a sus propias peculiaridades y exigencias, hiciera a un lado sus divergencias más superficiales y pusiera el acento en las coincidencias fundamentales para incorporar en un solo proyecto nacional lo mejor de cada uno de ellos. La cuestión se complicó al haber también pugna, desconfianza, envidia y ambición política entre los miembros de un mismo grupo, lo cual se manifestó como una falta de homogeneidad y uniformidad de criterios y la presencia de fuertes discrepancias ocasionales dentro de cada facción.<sup>5</sup> Lo cierto es que predominaron las filias y fobias de carácter personalista, ninguno de los grupos regionales estuvo dispuesto a conceder terreno, a renunciar en

<sup>3</sup> Florescano, *El nuevo pasado mexicano*, pp. 84-85.

<sup>4</sup> Ávila Espinosa, *El pensamiento económico, político y social de la Convención de Aguascalientes*, p. 92.

<sup>5</sup> Alessio Robles, *La Convención Revolucionaria de Aguascalientes*, pp. 113-166 y 403-451.

sus prerrogativas, hasta que uno de ellos logró influir sobre los sectores más vacilantes de los ejércitos, obtuvo victorias en el campo de batalla e impuso su hegemonía y proyecto nacional sobre los otros.

En un periodo confuso y de indefinición política, la convención debe entenderse como un fenómeno histórico muy complejo cuya realidad estuvo sujeta a modificaciones significativas. Como cuerpo político deliberante pasó por varias etapas en las que experimentó una serie de transformaciones importantes, siendo cada una de ellas una respuesta específica a las distintas situaciones generadas a partir de la cambiante realidad política y militar del país. La aparente coexistencia pacífica y buen entendimiento entre las facciones en un primer momento, muy pronto se convirtió en mutua incomprensión, autoexclusión por conveniencia, franco desplazamiento, intolerancia, defección y, desde luego, predominio de un proyecto revolucionario sobre los de las otras facciones.

Mientras el centro político de gravedad estuvo focalizado en los debates parlamentarios, la convención fue el organismo de gobierno más legítimo, autorizado y representativo emanado de la revolución. Los propósitos de ese foro de discusión fueron múltiples: tratar de evitar la escisión revolucionaria, acordar cambios drásticos en la dirección política del país, discutir los problemas socioeconómicos y políticos más importantes que aquejaban a la nación y proponer nuevas orientaciones y soluciones diseñando un nuevo proyecto de país, y como parte fundamental de ello construir el nuevo Estado nacional emanado de la revolución en cuanto a régimen político y forma de gobierno se refiere.<sup>6</sup>

La convención, por último, fue también un laboratorio, un campo de experimentación cuyos resultados prácticos inmediatos fueron un rotundo y fascinante fracaso para su causa. Sin embargo, la riqueza de los debates, la identificación y clarificación de los problemas del país y la expedición del documento “Programa de Reformas Político-Sociales de la Revolución” fueron un triunfo teórico en materia de ideas, algunas de las cuales quedaron plasmadas en la Constitución de 1917, y fueron materializadas años después.<sup>7</sup>

Respecto a las ideas que formaron parte del “Programa de Reformas Político-Sociales de la Revolución”, autores como Federico Cervantes, Floren-

<sup>6</sup> Quirk, *La Revolución Mexicana...*, pp. 36-107; Amaya, *La Soberana Convención Revolucionaria...*, pp. 82-443.

<sup>7</sup> Villegas Moreno, “Comentarios a la ponencia ‘El estado social de derecho’...”.

cio Barrera Fuentes, Robert Quirk, Eugenia Meyer y Hans Werner Tobler, entre otros, sostienen que algunas de ellas, las más radicales, quedaron plasmadas en distintos artículos de la Constitución de 1917. Por ejemplo, Eugenia Meyer asienta que “Las ideas y los ideales de la convención [contenidos en el Programa de Reformas Político-Sociales de la Revolución] se dieron a conocer de muchas formas [...]”, las cuales son un cúmulo de “ideas de extraordinaria riqueza doctrinal, que tanto influyó en el Constituyente de 1916 y que éste no pudo superar”.<sup>8</sup>

Por su parte, Robert Quirk concluye que los ideales de reforma social por los que lucharon el villismo y el zapatismo, esto es, los anhelos y aspiraciones de la convención, “en 1916 y 1917, en Querétaro [...] se reflejaron en las estipulaciones radicales de la nueva constitución. Y durante los veinticinco años siguientes, las reformas agrarias del zapatismo fueron la base de los programas de gobierno para la reconstrucción rural”.<sup>9</sup>

Felipe Arturo Ávila afirma que el Programa de Gobierno de la Convención es básicamente el proyecto revolucionario zapatista con ligeras modificaciones derivadas de la presencia de los delegados de la División del Norte. Dicho programa de gobierno contiene, predominantemente, las propuestas ideológicas y políticas más avanzadas y sólidas de los zapatistas, quienes impusieron su hegemonía a los norteños en los debates de la Soberana Convención Revolucionaria, así como la incrustación de algunas concepciones de tinte conservador que los villistas lograron que se aprobaran ante el predominio abrumador de los sureños. En conjunto, se trata del cuerpo más avanzado y completo de principios, postulados y medidas sobre los principales problemas del país, asienta Ávila Espinosa, en comparación de cuantos se elaboraron en el transcurso de la revolución, incluyendo la propia constitución.<sup>10</sup>

Florencio Barrera Fuentes afirma, sin aportar pruebas, que al Congreso Constituyente de Querétaro “concurrieron muchos revolucionarios que hicieron su aprendizaje parlamentario en la Convención”.<sup>11</sup> En realidad no ocurrió tal cosa, pues si bien asistió algún carrancista que estuvo en la etapa primigenia de la convención, lo cierto es que a dicho congre-

<sup>8</sup> Meyer, “El oficio de recordar...”.

<sup>9</sup> Quirk, *La Revolución Mexicana...*, p. 229.

<sup>10</sup> Ávila Espinosa, *El pensamiento económico, político y social de la Convención de Aguascalientes*, pp. 197, 205, 212, 217.

<sup>11</sup> Barrera Fuentes, *Crónicas y debates de las sesiones de la Soberana Convención Revolucionaria*, pp. 16-17.

so no fueron invitados villistas, zapatistas y ex huertistas. No por ello, nos dice Werner Tobler, se puede

negar la influencia indirecta de villistas y zapatistas sobre el transcurso del congreso. Especialmente las demandas agrarias defendidas con gran tenacidad por los zapatistas establecieron este problema en la conciencia política general a tal grado que influyeron persistentemente en las discusiones en torno al artículo 27, si bien de manera indirecta.<sup>12</sup>

### EL RESCATE DE LA MEMORIA

El discurso político del nacionalismo revolucionario tuvo en Venustiano Carranza un paladín durante el proceso revolucionario. El historiador estadounidense Douglas W. Richmond apuntó:

Sabido es, y las fuentes documentales lo prueban, que el poderoso movimiento nacionalista desatado por Carranza [entre 1915 y 1920] atacó el antiguo orden, al mismo tiempo que implantó reformas radicales para levantar una base de poder compuesta principalmente de trabajadores urbanos, campesinos y la burguesía progresista.<sup>13</sup>

No obstante, la institucionalización del mito de la revolución empezó a gestarse y definirse en la década de 1920, después de varios años de lucha armada. En el caso de la producción plástica de ese periodo, el muralismo fue dotando de imágenes a ese concepto complejo que es el nacionalismo revolucionario. José Vasconcelos, secretario de Educación Pública durante el gobierno obregonista —cuyo régimen proponía una conciliación de intereses a los distintos sectores sociales—, generó las condiciones requeridas para que el nacionalismo revolucionario como bandera ideológica se fuese convirtiendo, paulatinamente y a partir de la producción de murales, en un instrumento ideológico-cultural legitimador del Estado. Para éste fue una necesidad histórica dotar de una identidad que cohesionara y homogeneizara a la sociedad mexicana: “el arte pasó a ser, fundamentalmente, vehículo ideológico y portavoz de la

<sup>12</sup> Werner Tobler, *La Revolución Mexicana...*, pp. 347-348.

<sup>13</sup> Richmond, “El nacionalismo de Carranza...”, p. 107.

nueva era”, nos dice Julieta Ortiz, pues el Estado requería “fundamentos ideológicos y culturales que justificaran y expresaran los cambios sociales imperantes”.<sup>14</sup> “Al subir el general Álvaro Obregón al poder, México contaba con un pasado recuperable y un futuro abierto al discurso de la historia”.<sup>15</sup> Sólo para ejemplificar con un caso que nos acerca de manera contundente al proceso de construcción de la identidad nacional en el México posrevolucionario, basta citar el de los murales del cubo de la escalera del Palacio Nacional, obra que planeó Diego Rivera en 1922, proyectó entre 1925 y 1927 y ejecutó —con interrupciones— entre 1929 y 1935. Estos murales sintetizan una idílica visión histórica (tanto del propio Rivera como de la élite política, artística e intelectual de esa época) de la nación mexicana: el México antiguo (1929), De la Conquista a 1930 (1929-1931), el México de hoy y mañana (1934-1935).<sup>16</sup>

A partir de 1940, los regímenes posrevolucionarios en México retomaron el prestigio histórico de la revolución y el aura de sus transformaciones profundas (conseguidas, sobre todo, durante el gobierno del general Lázaro Cárdenas). Los principios consagrados en la Constitución de 1917 fueron, también, perdiendo su condición de hechos históricos precisos para convertirse en un “legado”, una acumulación de logros del pueblo mexicano. Empezó a dominar en el lenguaje oficial la certeza de que los gobiernos posrevolucionarios eran los legítimos herederos y continuadores de una historia que se remontaba hasta la independencia, pasaba por la reforma y la revolución y se proyectaba hasta el presente, siendo el nacionalismo el hilo conductor que dotaba de identidad, unidad y cohesión al proceso.

## LAS IMÁGENES DE LA CONVENCIÓN EN LA GRÁFICA

¿De qué manera se rescató del olvido la convención revolucionaria de la memoria histórica de México? ¿De qué manera ha quedado plasmado este episodio gráficamente en un grabado? Tuvo que pasar un cuarto de siglo, desde que culminó la lucha de facciones intrarrevolucionarias (1914-1916), para que entre 1939 y 1941 varios autores sacaran del olvi-

<sup>14</sup> Ortiz Gaitán, *El muralismo mexicano...*, pp. 3-4.

<sup>15</sup> Acevedo, “Las decoraciones que pasaron a ser revolucionarias”, p. 174; Aguilar Camín y Meyer, *A la sombra de la Revolución Mexicana*, pp. 189-192.

<sup>16</sup> Rodríguez Mortellaro, “La nación mexicana en los murales del Palacio Nacional (1929-1935)”, pp. 55-131.

do institucionalizado el tema de la convención y publicaran en sus obras imágenes alusivas. Iniciaron la difusión de éstas los trabajos de: Gustavo Casasola Zapata y Miguel Casasola, *Historia gráfica de la revolución, 1900-1940* (editado posiblemente en 1940 o 1941); Francisco Ramírez Plancarte, *La ciudad de México durante la revolución constitucionalista* (editado en 1941); y Jesús Romero Flores, *Anales históricos de la Revolución mexicana* (publicado en ediciones encuadernables entre 1939 y 1941). No obstante, fue el grabador, dibujante y viñetista Alberto Beltrán, quien hacia 1946 plasmó en una memorable estampa el tema de la Convención Revolucionaria de Aguascalientes, en el marco de la crítica colectiva que imperaba en el Taller de Gráfica Popular, en una época en la que prevalecía en el país una política de reconstrucción y unidad nacionales.<sup>17</sup>

Fue así como Beltrán realizó el grabado en linóleo *La Convención de Aguascalientes: 10 de octubre de 1914* (figura 1).<sup>18</sup> La escena representa una acalorada discusión de asamblea en la que tomaron parte las distintas facciones revolucionarias que acudieron a la convención en su segunda etapa (la primera fue, como sabemos, en la Ciudad de México del 1 al 5 de octubre).

Cuando Alberto Beltrán (quien nació en el Distrito Federal en 1923 y murió en la misma ciudad en 2002) ingresó al Taller de Gráfica Popular (TGP), en 1944, esta organización político-cultural ya tenía siete años de existencia y se encontraba en un momento de intenso trabajo y fecunda labor creativa. No es casualidad que el TGP haya nacido durante el gobierno del general Lázaro Cárdenas, periodo en el cual se llevaron a la práctica las principales demandas por las que había luchado el pueblo durante la revolución, y el país sufría transformaciones importantes en su estructura socioeconómica.<sup>19</sup>

Alberto Beltrán tenía cuando mucho un año y medio de haber ingresado al TGP cuando en el verano de 1945 se reunieron sus miembros para discutir el programa de trabajo a seguir. En el prólogo del álbum *Estampas de la Revolución Mexicana. 85 grabados de los artistas del Taller de Gráfica Popular*, redactado en noviembre de 1947, los artistas expusieron los motivos por los cuales acordaron hacerlo. Les preocupaba la situación

<sup>17</sup> Ramírez Hurtado, "Proyección hacia un futuro promisorio...".

<sup>18</sup> Prignitz, *El Taller de Gráfica Popular en México...*, pp. 350-354.

<sup>19</sup> Meyer, *El Taller de Gráfica Popular. Doce años de obra artística colectiva...*, pp. VI-XXIV; Reyes Palma, "Radicalismo artístico en el México de los años 30...", pp. 12 y 15.

nacional, particularmente las dificultades económicas y sociales de México, así como los impugnadores y detractores de la Revolución mexicana y sus conquistas. Quizá, al referirse a los detractores de la revolución, los miembros del TGP estaban aludiendo a que, durante el sexenio presidencial del general Manuel Ávila Camacho —que recién había concluido—, la derecha (constituida por el Partido Acción Nacional [PAN] y los sinarquistas) se fortaleció; o quizá estaban pensando en la reciente contienda electoral de 1946 en la que, a pesar de la nada fácil unificación de las fuerzas políticas, Miguel Alemán resultó ser el candidato del partido oficial y por consiguiente el presidente de México, no obstante la oposición dentro del propio partido de Ezequiel Padilla, o bien las declaraciones del general Francisco J. Múgica, quien criticó a los “candidatos millonarios” (los contendientes a la presidencia tenían mucho dinero) que no representaban el espíritu de la revolución.<sup>20</sup> Por otro lado, los integrantes del TGP pudieron también haberse referido a que desde 1931 el licenciado Luis Cabrera, uno de los “sepultureros de la Revolución”, había asegurado que se habían extraviado las causas que motivaron el estallido de la revolución y que los gobiernos que se autocalificaban de revolucionarios parecían seguir fines muy distintos a los propósitos sociales que generaron la insurrección de 1910.

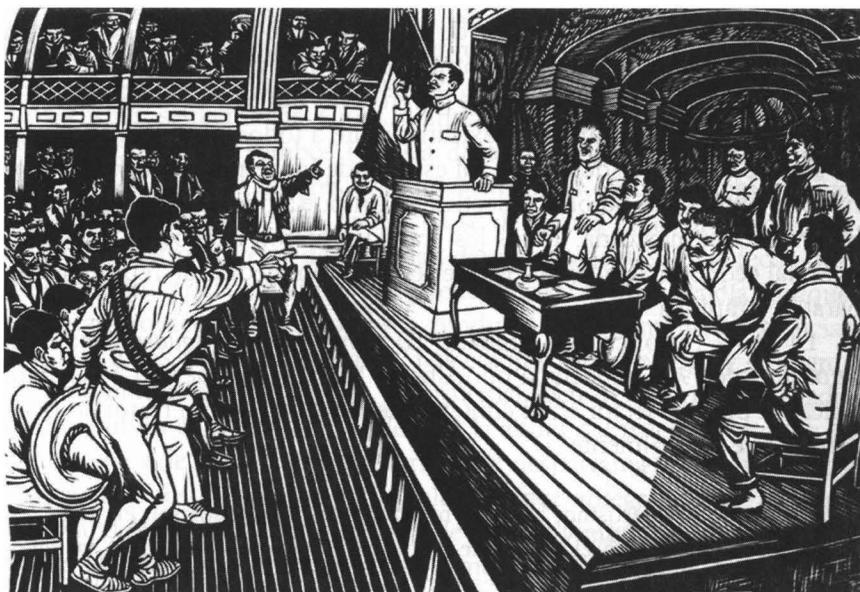
Por otra parte, los artistas del TGP querían ayudar, de una manera activa y por medio del arte gráfico, al pueblo de México. Pero también es evidente que buscaban un acercamiento con el partido oficial, amparándose en la política de reconstrucción y unidad nacionales. De hecho, fueron ellos quienes realizaron la propaganda electoral de Miguel Alemán destacando sus virtudes; es claro que deseaban quedar bien con el nuevo presidente del país y para ello se pusieron en consonancia con sus discursos; aprovecharon la coyuntura política del momento y se valieron de un párrafo del primer informe de gobierno, inserto en el prólogo de *Estampas de la Revolución Mexicana. 85 grabados de los artistas del Taller de Gráfica Popular*. El primero de septiembre de 1947, el licenciado Miguel Alemán dijo:

Las normas y los principios de nuestra Constitución Política, forjados al calor de nuestras grandes luchas; inspirados en el sentido democrático de nuestro pueblo —que se basa en la firme creencia en la igualdad humana—,

<sup>20</sup> Macotela, “El PRI y la elección del primer presidente civil”.

[...] Por eso podemos conmemorar con dignidad a nuestros héroes [...], que austeros, en medio de tanta desgracia que asolaba al país, salvaron con su sacrificio el honor patrio y nos legaron algo más valioso que una gloria, un deber: honrar y engrandecer a México.<sup>21</sup>

Figura 1. La Convención de Aguascalientes: 10 de octubre de 1914



Fuente: Leopoldo Méndez (coord.), *Estampas de la Revolución Mexicana*. 85 grabados de los artistas del Taller de Gráfica Popular, México, La Estampa Mexicana, 1947, s. p. Grabado en linóleo. Medidas: 30 cm. de ancho por 21.6 cm. de alto. Autor: Alberto Beltrán.

En mayo de 1945, Leopoldo Méndez era consciente de que representaban en el TGP a los personajes históricos con el sello de la historia de bronce oficial y se planteaba la necesidad de ya no hacerlo en los siguientes términos:

Creo que debemos alejarnos todo lo posible de representar a los hombres (y las cosas) fuera de su realidad, como frecuentemente lo estamos haciendo, pues esto le da a nuestra producción cierto tinte de arte puramente oficial y

<sup>21</sup> Méndez, *Estampas de la Revolución Mexicana...*, s. p.

caemos en aquello de las “descripciones hechas hasta hoy no pintan jamás a las personas en su aspecto real, sino únicamente en su aspecto oficial, con coturnos a los pies y una aureola alrededor de la cabeza”.<sup>22</sup>

Es por ello que reconocieron expresamente, sin sonrojo, que el álbum con 85 grabados sobre la revolución era “una contestación patriótica” a los deseos de Miguel Alemán y esperaban que “sirviera de lección para comprender el significado de la lucha revolucionaria de nuestro pueblo”, para así contribuir al espíritu cívico y tratar de “contribuir al reagrupamiento de todas las fuerzas progresistas del país en defensa de los postulados de la Revolución Mexicana frente a todos sus enemigos”. Los 16 artistas del TGP se dedicaron “al estudio de los remolinos revolucionarios”<sup>23</sup> y entregaron su obra colectiva en un portafolio de 85 estampas de la Revolución mexicana. Todos los grabados fueron hechos en linóleo, material económico, además de que se buscaron medios de reproducción baratos y rápidos.

La “nota histórica” del grabado *La Convención de Aguascalientes: 10 de octubre de 1914*, redactada por Alberto Morales Jiménez en 1947 para ubicar al público lector en el contexto del acontecimiento histórico plasmado, dice textualmente:

Derrotado el huertismo, los jefes revolucionarios se reunieron en 1914, en Aguascalientes, con el objeto de formular el programa social de la Revolución y de establecer las bases para encarrilar nuevamente al país dentro de los postulados constitucionales. Después de apasionadas deliberaciones los convencionistas eligieron presidente provisional al general Eulalio Gutiérrez, destacado y noble jefe norteño.<sup>24</sup>

El grabado representa un momento importante de un día específico en el marco de un episodio —y de una etapa— del proceso revolucionario. El tema: un debate al interior de un recinto; un orador pronuncia un discurso, es impugnado por los asambleístas, se genera una discusión acalorada, el caos se propaga mientras los integrantes de la mesa directiva llaman al orden a los allí presentes. Se trata de la sesión del 27 de octubre

<sup>22</sup> Cita tomada del libro de Prignitz, *El Taller de Gráfica Popular en México...*, pp. 90-91.

<sup>23</sup> Méndez, *Estampas de la Revolución Mexicana...*, s. p.

<sup>24</sup> “Nota histórica” a la estampa núm. 53 por Alberto Morales Jiménez, en Méndez, *Estampas de la Revolución Mexicana...*, s. p.

de 1914, una de las más memorables en la historia de la convención por ser el día en que el abogado zapatista Antonio Díaz Soto y Gama pronunciara un incendiario discurso. Por las airadas reacciones que provocó, pudieron haber tenido un desenlace fatal, se le conoce como *el incidente de la bandera*.

El formato de la obra es horizontal, formado por un rectángulo de 22 por 30 cm. Dentro de él, a su vez, hay varias figuras geométricas predominantemente rectangulares que representan muebles y objetos varios (sillas, mesa, tribuna, bandera, papeles, balcones), aunque también hay arcos, elipses, semicírculos, conos, cilindros (sombreros, patas de la mesa, botella, escenario) y rombos (celosía de los balcones), así como varios personajes dispuestos en tres grandes grupos. El esquema compositivo es marcadamente triangular. La escena se desarrolla en el interior de un edificio, el Teatro Morelos de la ciudad de Aguascalientes, en la fecha que anuncia el título del grabado. No se puede precisar la hora del día, aunque las figuras proyectan ciertas sombras, producto de la iluminación artificial a base de focos, podemos suponer. Los colores son el blanco y el negro, con predominio de este último. El principal foco de luz parte del lado donde se ubica el espectador, es decir, a la altura del palco contrario a la tribuna, cerca de la boca del escenario, y se desparrama sobre los rostros y cuerpos de los personajes principales (orador, integrantes de la mesa directiva, delegados que impugnan) y de objetos y muebles emblemáticos (bandera, tribuna, documentos sobre la mesa, entarimado del proscenio).

La indumentaria de los jefes revolucionarios que “deliberan acaloradamente” es disímbola pues visten conforme a la época, esto es, principios del siglo XX: unos de traje con corbata y zapato fino; otros, con camisola militar y bolsas de parche, botonadura hasta el cuello, pantalones caqui y las flamantes botas de montar que portaban los generales, jefes y oficiales del ejército constitucionalista; unos más vestían de manta, con carrillera cruzada en la espalda, sombrero ancho de palma y guaraches rústicos, vestimenta utilizada mayoritariamente por los campesinos del sur del país; algunos más portaban chamarra norteña de cuero con barbas, pañuelo al cuello y polainas de vaqueta hasta las rodillas, como cualquier revolucionario del norte de México.

La actitud y semblante de los personajes es también desigual. El grupo principal se localiza tanto en el lunetario como en el proscenio, aunque los que están en plateas no tienen para nada una actitud pasiva. Uno de estos hombres —el revolucionario que está en la tribuna— está en un lu-

gar principal, pues el grabador lo colocó en la cúspide de la composición piramidal; de frente despejada, su rostro muestra inspiración y vehemencia mientras hace uso de la palabra. Con un vigoroso ademán de su brazo derecho casi toca la bandera convencionista; advertimos que acapara la atención de los delegados allí presentes, pues todas las miradas confluyen hacia ese punto. A otro personaje que llama la atención del espectador (presumiblemente un delegado zapatista), Beltrán lo colocó en un primer plano en el margen izquierdo. Es un revolucionario ceñudo de carrilleras que viste camisa y calzón largo de manta, calza rudos guaraches y trae sombrero ancho en la mano izquierda mientras estira la derecha para señalar con su dedo acusador al orador. Un poco más al fondo, otro jefe revolucionario de aspecto marcadamente norteño (quizás representa a la facción villista) también acusa enojo en su rostro, mantiene cerrado con fuerza el puño derecho y estira el brazo izquierdo para señalar con índice de fuego al delegado en la tribuna. Los hombres detrás de la pequeña mesa forman una marcada línea diagonal en la composición triangular; son los integrantes de la mesa directiva de la convención y demás acompañantes; unos parados, otros sentados o con las manos cruzadas, sobre las rodillas o en la cintura, todos muestran actitudes diferentes: furia y molestia, incredulidad y sorpresa, serenidad o total indiferencia. La atención del espectador se mueve hacia los otros personajes del lunetario y en las plateas (el aspecto de sus semblantes es, en general, de líneas rudas y enérgicas, con miradas y gestos de arrobó), así como en una serie de detalles que el artista plasmó con gran fidelidad: balcones, duela y escenario que dotan al grabado de un esquema compositivo con gran profundidad de planos. Hay un conjunto bastante equilibrado entre las masas, los personajes, las líneas y la luz a pesar de lo “cargado del ambiente”. El material empleado (linóleo) y las herramientas de talla escultórica (gubia) permitieron a Beltrán realizar trazos espesos, vigorosos y llenos de energía, así como más finos y delineados, de un modelado dinámico y escultórico y dibujados con un carácter bidimensional. De esa manera pudo lograr un dramático efecto en alto contraste a base de luces y sombras, en un claroscuro conseguido con el recurso que posibilitan los blancos y negros de la estampación.<sup>25</sup>

Para la realización de las *Estampas de la Revolución Mexicana*, desde 1945-1946, los integrantes del TGP habían estado buscando en el pasa-

<sup>25</sup> Villegas Torres, *Alberto Beltrán, una vida creadora*, pp. 19, 24, 41-42, 75-76, 79, 90, 96, 99, 101, 103, 105, 172.

do, esto es, en la historia más o menos reciente, una serie de ejemplos a seguir con el objeto de hacer a los mexicanos más patriotas y mejores ciudadanos. Recurrieron a la historia pragmático-política, edificante, también llamada “de bronce”.

Pero ¿cuáles fueron los libros de historia patria a los que acudieron, en un momento dado, los integrantes del TGP para recordar los “acontecimientos principales de la Revolución Mexicana”? Específicamente, ¿qué obras historiográficas ilustradas pudo haber consultado Alberto Beltrán como fuente literaria y de inspiración iconográfica? Entre los trabajos sobre la Revolución mexicana que incluyen ilustraciones sobre la convención, publicados a principios de la década de 1940 y por lo tanto susceptibles de estar al alcance del artista, destacan —como ya se mencionó— los cuadernos de la *Historia gráfica de la revolución, 1900-1940*, de Gustavo Casasola Zapata, publicado en 1941 [circa]; *La ciudad de México durante la revolución constitucionalista*, de Francisco Ramírez Plancarte, publicado como libro en 1941; y los *Anales históricos de la Revolución Mexicana* de Jesús Romero Flores, publicados entre 1939 y 1941.

Me referiré en primer lugar a *Historia gráfica de la revolución, 1900-1940*. Agustín Víctor Casasola, “protorreporter gráfico de la prensa mexicana”, logró captar “con su cámara fotográfica [...] las efigies” de los personajes más destacados de la política en nuestro país, así como algunos de los “momentos definitivos de esa gran conmoción popular” denominada Revolución mexicana, en el periodo que corre de 1900 hasta 1938 (falleció el 30 de marzo de ese año). Es justo reconocer que un número indeterminado de las fotografías que coleccionó y recopiló no fueron tomadas por él sino por varios de sus colegas y colaboradores. Flora Lara Klahr, por su parte, afirma que Casasola fue fundamentalmente un fotógrafo urbano y que es un mito el que se le considere “el fotógrafo de la revolución”; esa fama fue propagada por los propios Casasola, sus descendientes, por intereses políticos y económicos. De hecho, Lara Klahr advierte que en ese archivo “no se encuentran más que muy pocas imágenes originales de la revolución y, de las que hay, la mayoría son de otros autores, adquiridas o coleccionadas por él”.<sup>26</sup>

Lo importante para este trabajo es que a lo largo de su actividad profesional y con un claro sentido histórico, Agustín Víctor Casasola se dio cuenta, con exactitud, de que la fotografía:

<sup>26</sup> Lara Klahr, “México a través de las fotos...”, p. 40.

además de su función primordial de aspecto utilitarista y puramente artístico con que se le tomó durante lustros, podía ser de una utilidad enorme como testimonio documental para la Historia. Y, poniendo manos a la obra, logró formar un archivo importantísimo relacionado con una de las etapas de la existencia mexicana más fecunda en acontecimientos de trascendencia en el orden político y social.<sup>27</sup>

Esta obra tiene su antecedente en 1921, cuando Agustín Víctor Casasola publicó una edición bilingüe de varios cuadernos en formato a la italiana titulados *Album histórico gráfico* en la que se anuncia que contendrá “los principales sucesos acaecidos durante las épocas de Díaz, De la Barra, Madero, Huerta, Carbajal, Constitucionalista, La Convención, Carranza, de la Huerta y Obregón”. El aviso del contenido revela la intención de Casasola de publicar una serie de fotografías con su correspondiente nota explicativa de todo el periodo de la lucha armada y un poco más, pero por alguna razón sólo publicó el primer tomo en cinco cuadernos, de 1908 a marzo de 1912, es decir, no alcanzó a salir la Soberana Convención Revolucionaria de Aguascalientes de 1914. Esta obra, dividida en cuadernos de aproximadamente 200 páginas en formato horizontal, de 23 por 16 cm, contiene documentos, pero la mayoría de las ilustraciones de la página derecha son fotografías (precedidas del sumario y sinopsis; acompañadas del título y una breve descripción en la página izquierda) con su correspondiente pie de foto. El propio Gustavo Casasola, hijo de Agustín Víctor, al referirse a ese antecedente, dice que el *Album histórico gráfico* resumía los acontecimientos “desde la entrevista Díaz-Creelman hasta el principio del gobierno del señor Madero”.<sup>28</sup>

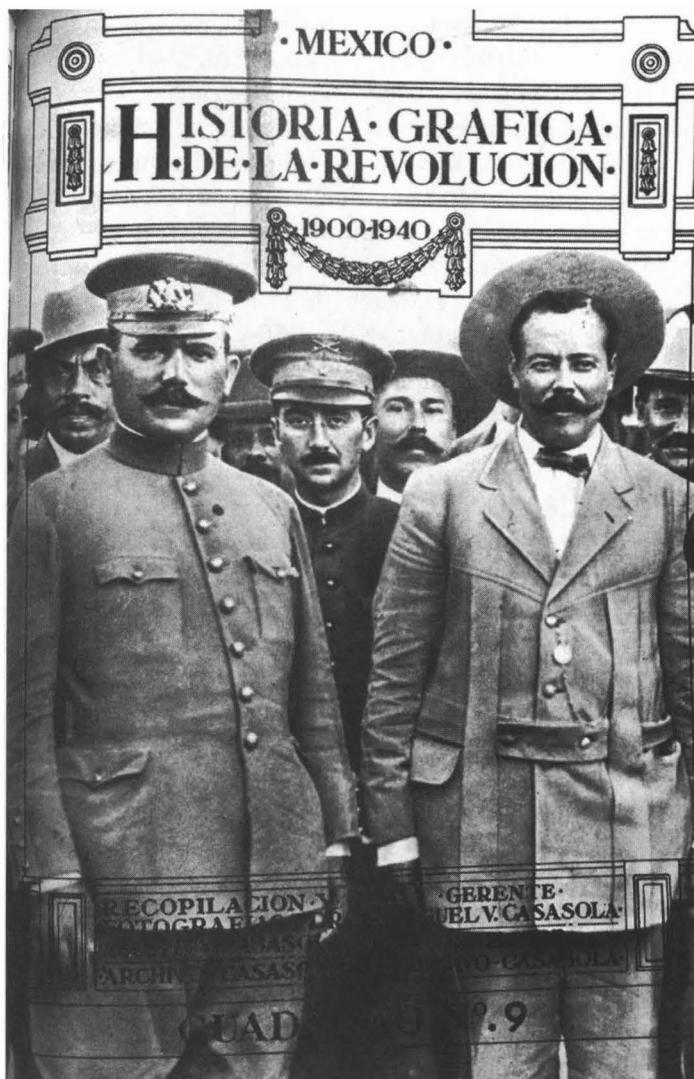
Ese trabajo paciente de muchos años, de ordenación de las miles de placas fotográficas que conforman el Archivo Casasola, lo retomaron su hijo, Gustavo Casasola Zapata (1900-1982), y Miguel V. Casasola (hermano de Agustín Víctor), director general y gerente del archivo, respectivamente, y el resultado final aparece publicado hacia 1941 con el nombre de *Historia gráfica de la revolución, 1900-1940* (figura 2). El contenido de esta obra, obviamente, va desde comienzos del siglo XX hasta el inicio del gobierno del general Manuel Ávila Camacho, pasando por los diferentes caudillos y personajes destacados, así como por las diversas etapas del

<sup>27</sup> Núñez y Domínguez, “Al autor [Agustín Víctor Casasola]”, p. 4.

<sup>28</sup> Casasola Zapata, “Palabras del autor”, p. VII.

periodo de la revolución, incluyendo realmente, ahora sí, el episodio de la convención revolucionaria.

Figura 2. *Historia gráfica de la revolución, 1900-1940*



Fuente: Portada de la edición de 1940, Cuaderno núm. 9.

La edición de la *Historia gráfica de la revolución, 1900-1940* mantiene, como su antecesor, la mecánica de álbum coleccionable, aunque cambió mucho la manera de presentar la información e ilustraciones: ahora son cuadernos en formato a la francesa (vertical, de 27 por 17.5 cm), como si fuera una revista de papel corriente, medianamente lustroso (con el paso de los años luce amarillento), en una paginación continua de un cuaderno a otro. La carátula —de papel más grueso— toda es una fotografía alusiva o relacionada con el contenido de cada cuaderno, en la que aparece el título de la obra en un marco estilizado y más abajo, a grandes rasgos, el contenido de la obra, los créditos y el número de cuaderno correspondiente; en la anteportada, más desglosados, se mencionan los “asuntos que contiene la obra”. Se publicaron 25 cuadernos.

Por otro lado, en cuanto al capítulo sobre la “Convención de Aguascalientes”, si comparamos la edición de la *Historia gráfica de la revolución* de 1941 con la conmemorativa de 1960 y las reediciones de 1971 y 1992, resulta que tanto la sinopsis como los textos explicativos y la selección de fotografías (incluidos los pies de foto) son las mismas.

Las 38 fotografías relativas a la convención revolucionaria celebrada en la ciudad de Aguascalientes fueron publicadas en el noveno cuaderno, entre las páginas 818 y 840 (excepto las páginas 823-824, 826-828 y 832-833 que contienen otros temas). Varias fotos, aproximadamente 15, son las mismas publicadas —en el diario *El Liberal* y la revista *La Ilustración Semanal*— en la prensa ilustrada de la Ciudad de México en octubre y noviembre de 1914, tomadas principalmente por Carlos Muñana y Heliodoro J. Gutiérrez, pero también por Agustín Víctor Casasola y Arturo Cisneros.<sup>29</sup>

Muy probablemente, las fotos de *Historia gráfica de la revolución* fueron vistas por Alberto Beltrán y los otros integrantes del TGP; se refieren a diversos aspectos y momentos significativos y fueron tomadas tanto en exteriores como en interiores. Entre las tomas exteriores cabe destacar: el Teatro Morelos, los patios de la estación del ferrocarril, un grupo de delegados con periodistas en la plaza, jugando billar o con sus estados mayores, delegados llegando al teatro o saliendo de él, conversando o leyendo, así como una fotografía de Mr. Canova, representante del presidente Wilson, en compañía de varios delegados en la convención y otra de Pancho Villa y sus Dorados. En cuanto a las imágenes de interiores, se observan fotografías de diversos aspectos de las asambleas: Junta Neutral

<sup>29</sup> Ramírez Hurtado, *Imágenes del olvido...*, pp. 50-122.

de Gobierno, nueva mesa directiva, discursos de oradores, tomas de protesta, firmas sobre la bandera, grupo general de delegados al declararse soberana, arribo de la comisión del Ejército Libertador del Sur, grupo de delegados haciendo guardia a la bandera luego del incidente provocado por el discurso incendiario del delegado Antonio Díaz Soto y Gama, votaciones, designación del general Eulalio Gutiérrez como presidente provisional, toma de protesta y las facciones revolucionarias con el nuevo presidente. Todo esto, entre el 10 de octubre y los primeros días de noviembre de 1914. Es probable que las fotografías referentes a las discusiones en el interior del Teatro Morelos, como trataré de demostrar, inspirasen el grabado de Alberto Beltrán.

En muchos sentidos, los Casasola fueron fotógrafos y editores oficialistas que lograron adaptarse a los tiempos y salir bien librados de sus trabajos en relación con las empresas y dependencias gubernamentales que los contrataron. En el caso de Agustín Víctor, cuando decidió convertirse en fotógrafo de prensa, hacia los primeros años del siglo XX, primero trabajó para *El Imparcial*, diario ilustrado de amplia circulación que recibía subvención gubernamental y simpatizaba abiertamente con el régimen de Porfirio Díaz. Más tarde, durante el periodo de la lucha armada,

su campo habitual de registro siguieron siendo los actos oficiales [...] gabinetes, entrevistas, celebraciones cívicas, recepciones diplomáticas, giras políticas [...] Al término de la revolución Casasola fue contratado por el gobierno de Obregón y después por el de Calles como jefe de fotografía de distintas dependencias gubernamentales, en la Dirección de Espectáculos de la Secretaría de Gobernación, en el Registro Público de la Propiedad del Departamento del Distrito Federal, y en el trabajo de registro de detenidos y presos para el archivo judicial del Tribunal de Belén [...].<sup>30</sup>

Su hijo Gustavo se inició como fotógrafo en 1913. Al lado de su padre, trabajó como reportero gráfico en *El Mundo Ilustrado*, *El Imparcial* y *El Universal*, este último periódico de extracción revolucionaria fundado por Félix F. Palavicini. Continuó el camino de su padre pues se convirtió en el editor del archivo (mismo que siguió creciendo de manera insospechada tras la muerte del fundador de la dinastía), agregando y publicando miles de fotografías de carácter oficial de los periodos gu-

<sup>30</sup> Lara Klahr, "México a través de las fotos...", pp. 40-41.

bernamentales de Manuel Ávila Camacho, Miguel Alemán, Adolfo Ruiz Cortines, Adolfo López Mateos, Gustavo Díaz Ordaz y Luis Echeverría Álvarez, además de repetir las de los caudillos tradicionales de la revolución. El propio Gustavo Casasola Zapata cuenta que:

Deseando dar cima a la obra iniciada por mi padre, continué trabajando intensamente en el archivo, en bibliotecas y demás fuentes, hasta reunir toda la documentación necesaria y poder realizar el libro que él había imaginado. Por la extensión insospechada que iba adquiriendo, creí necesario darle un nuevo formato, así como un título que concretara más su contenido, ya que había hecho retroceder el comienzo de la obra en el año 1900, fecha de la quinta reelección del general Porfirio Díaz, para presentar el ciclo completo de la Revolución Mexicana, desde sus orígenes.<sup>31</sup>

Después de un intento por acercarse a historiadores, periodistas y escritores (no menciona nombres) que le hubieran arrojado alguna luz sobre la trascendencia de los hechos y por considerar que carecían de objetividad, Gustavo desdeñó su ayuda. Fue así que

hice lo que mi padre, sólo que ahora la acción era a la inversa, como si las cosas quisieran volver a su principio: troqué la cámara por la pluma, y aunque al comienzo me puse a la sombra de correctores de estilo, acabé por terminar la obra sin censuras ni influencias ajenas, sino guiado por la observación objetiva y serena de los hechos por mi personal criterio.

Así nació la HISTORIA GRÁFICA DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA, obra que honra la memoria de mi padre y que ha llegado a ser un documento singular para el estudio de la historia de México, útil, espero, a muchas generaciones.<sup>32</sup>

En cuanto al proceso técnico de producción de la obra, el acompañamiento de los textos y la manera como fueron presentadas las imágenes, Flora Lara Klahr —quien, dicho sea de paso, emite un juicio poco comprensivo, pues le exige al libro lo que no ofrece—, opina que son

de una pobreza técnica sólo comparable a la del texto insulso que las acompaña. La selección, la impresión y la secuencia de las imágenes denotan

<sup>31</sup> Casasola Zapata, "Palabras del autor", pp. VII-VIII.

<sup>32</sup> Casasola Zapata, "Palabras del autor", p. VIII.

un descuido atroz por la calidad formal (resabios de fotógrafo de prensa) y un cuidado por reconstruir cronológicamente una historia para la cual no disponían sino de fragmentos, con un apego anacrónico a la anécdota periodística nos entregan un discurso fragmentario —la suma de los acontecimientos no es igual al todo— ilustrando con grises imágenes a granel que finalmente no permiten comprender la historia ni apreciar la imagen.<sup>33</sup>

Otro libro que pudo haber llegado a manos de Alberto Beltrán o de cualquier otro miembro del Taller de Gráfica Popular es el de Francisco Ramírez Plancarte, *La ciudad de México durante la revolución constitucionalista*, publicado hasta 1941 por la Editorial Botas. Ramírez Plancarte, testigo de algunos de los hechos que narra, fue también escritor y miembro activo de varias asociaciones, entre ellas la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, la Academia Nacional de Ciencias “Antonio Alzate” y el Ateneo de Ciencias y Arte. Bibliófilo que tenía un puesto de “libros de viejo” en la plaza del Volador, fue también militante de la Casa del Obrero Mundial y de la Federación de Sindicatos.<sup>34</sup>

Su voluminoso libro —de más de 600 páginas— está dividido en 29 capítulos, varios de los cuales contienen abundante información textual acerca de la Soberana Convención Revolucionaria en sus diferentes etapas. Ramírez describe ampliamente el ambiente “muy cargado” que prevalecía en Aguascalientes, la ciudad, muchos de los delegados convencionistas, la distribución de los grupos al interior del Teatro Morelos, el mobiliario, la decoración y, desde luego, las “célebres, pintorescas, regocijadas, interesantes e inolvidables sesiones de la convención”.<sup>35</sup>

El libro contiene 11 fotografías relativas al tema, la cuales, presentadas con cierto desorden cronológico, se refieren a la mesa directiva, la firma de la bandera por el general Álvaro Obregón, el conjunto grupal de la mesa directiva con delegados villistas y carrancistas posando para la foto luego de la solemne declaración de soberanía, la delegación zapatista arribando a Aguascalientes, delegados en una asamblea, la delegación villista con el presidente provisional Eulalio Gutiérrez, grupo de delegados haciendo guardia a la bandera “después del escándalo que provocó con

<sup>33</sup> Lara Klahr, “México a través de las fotos...”, p. 41.

<sup>34</sup> Ramírez Plancarte, *La ciudad de México durante la revolución constitucionalista*, pp. 29-30.

<sup>35</sup> Ramírez Plancarte, *La ciudad de México durante la revolución constitucionalista*, p. 75, 80, 92, 99, 134, 141, 148, 153, 164, 175, 194 y 217.

su discurso el Lic. Soto y Gama” —es decir, luego de “haber sido estrujada”—, delegados saliendo del recinto, un aspecto de los delegados en el lunetario, y una fotografía grupal en la que se observa a todos los delegados luego de que el general Eulalio Gutiérrez fuera proclamado presidente provisional de la república.

El interés principal de Francisco Ramírez Plancarte fue dar “a la estampa” una narración “en lenguaje sencillo”, en el que expuso “con una fidelidad fotográfica” los dramas padecidos en esa época, así como describir de manera viva y dramática los grandes y muchos sufrimientos que padecieron los habitantes de la Ciudad de México durante el huertismo, el constitucionalismo y el convencionismo (1914-1915). Cabe destacar que para escribir su libro se apoyó en lo que vio y escuchó personalmente, así como en la lectura de la prensa capitalina adicta al Primer Jefe y en los rumores que circularon entre la gente común y corriente. Así, contagiado por la prensa carrancista, hostil a la convención, el autor nos ofrece una peculiar crónica de los debates de las sesiones, cargada de juicios de valor, en la que no pierde oportunidad de atacar a los convencionistas con un lenguaje irónico y mordaz.

Beltrán pudo haber leído fragmentos del libro y de las descripciones —que son como “estampas” o “fotografías”— de Ramírez Plancarte sobre la convención que bien pudieron inspirarlo para hacer la composición de su grabado. Opiniones de otros autores refuerzan mi sospecha. Rafael Ramos Pedrueza asentó en relación con el libro: “Las observaciones son tan vivas, las siluetas poseen relieves tan enérgicos que se puede afirmar que constituyen cuadros admirables evocadores de escenas dramáticas”;<sup>36</sup> por otra parte, específicamente sobre lo que el autor dijo de la convención, Federico González Garza apuntó que “[...] describe en minuciosos, gráficos y por demás interesantísimos detalles, el ambiente que se respiraba en aquella caldeada atmósfera, descripción que por su verismo, poco a poco va cautivando el ánimo del que escuche o lea”.<sup>37</sup>

El tercer trabajo que incluye imágenes sobre la convención, publicado en la misma época en que Alberto Beltrán realizó su grabado, son los *Anales históricos de la Revolución Mexicana* de Jesús Romero Flores (1885-1987), obra editada por el diario *El Nacional* a partir de 1939 en pliegos encuadernables (cinco volúmenes). El propio diario oficialista lo publi-

<sup>36</sup> Ramírez Plancarte, *La ciudad de México durante la revolución constitucionalista*, p. 26.

<sup>37</sup> Ramírez Plancarte, *La ciudad de México durante la revolución constitucionalista*, p. 33.

citaba en grandes desplegados de la siguiente manera: “Acerquemos el libro al Pueblo / Es un deber de todo ciudadano conocer la historia de su país / El hecho más importante de la historia de México en los últimos cincuenta años, lo constituye la revolución iniciada por don Francisco I. Madero”.

El autor (profesor, funcionario en materia educativa y diputado constituyente que en ese entonces se desempeñaba como jefe del Departamento del Museo Nacional) escribió sobre el episodio un texto muy sesgado y plagado de juicios de valor en el que descalifica sobre todo a la facción villista (aunque también a la zapatista) y justifica, por el contrario, al primer jefe Venustiano Carranza y a la facción constitucionalista. Jesús Romero Flores fue un político que vivió la mayor parte de su vida a expensas del erario gracias al partido en el gobierno; podemos considerarlo un escritor oficialista, pues sus editores consideraron que “es un deber de todo ciudadano conocer la historia de su país” en los que justificó plenamente la política tanto interna como externa de los gobiernos pos-revolucionarios de filiación priísta. Su obra aspira sobre todo a imponer un tipo de patriotismo y de conducta social en la que “sólo se incluyen personas y sucesos que le favorecen a nuestro país, que lo hacen quedar bien frente a los otros países [...] Este ejercicio histórico, inflamado de patriotismo, suprime verdades y mete como hechos simples deseos de los gobernantes”. La obra de Jesús Romero se circunscribe, por tanto, en lo que Luis González denomina historia pragmática, patriótica o edificante de tipo liberal, pues propone como modelo a seguir, por ejemplo, a Carranza, contrario de Villa y Zapata, y que “suele apartarse del suceder real amparándose en el proverbio de que el fin justifica los medios”.<sup>38</sup>

En el segundo y quinto volúmenes aparecen tres sencillos dibujos realizados por el caricaturista Salvador Pruneda. Los dos primeros (segundo volumen) ilustran el capítulo xxiv titulado “La Convención Revolucionaria (año de 1914)”. El de la página 87 muestra en un rectángulo horizontal de 11 por 5.5 cm a un grupo de revolucionarios que deliberan en el interior de un teatro, unos en el lunetario y otros en el proscenio detrás de unas mesas. Los rostros están muy poco definidos. Algunos personajes portan pistola, carrilleras, sombrero texano y distintivos militares. La ilustración carece de pie de dibujo (figura 3). El de la página 93, enmarcado en un rectángulo vertical de 14 por 11 cm, ilustra el apartado “Se reúne en México

<sup>38</sup> Carreño y Vázquez del Mercado, “Crítica de la historia pragmática...”, pp. 35-36.

la Convención y es trasladada días después a Aguascalientes” del mismo capítulo y representa a un grupo de revolucionarios que, en un espacio exterior, se dirigen hacia las puertas de un edificio (fachada de la Cámara de diputados suficientemente identificable por las tres puertas de acceso, seis columnas jónicas, frontón y tímpano decorados con relieves), pues están en las escalinatas (figuras amorfas que simulan muchedumbre) y en la calle (meras siluetas y bocetos que representan personas armadas y tocadas con sombrero) de espaldas al espectador. El pie de ilustración aclara el asunto, lugar y fecha: “En la Cámara de Diputados de la Ciudad de México se reunió la Convención de Gobernadores y Jefes Militares, el 1° de octubre de 1914”. Ambos dibujos tienen la firma del artista y año de realización: “SALV. PRUNEDA XXXIX” (figura 4).

Figura 3. La Convención Revolucionaria



Fuente: Jesús Romero Flores, *Anales históricos de la Revolución Mexicana*, vol. 2, México, El Nacional, 1939, p. 87. Dibujo. Autor: Salvador Pruneda. Medidas: 11 por 5.5 cm.

Es preciso confrontar las posibles lecturas e ilustraciones consultadas por Alberto Beltrán para el grabado “La Convención de Aguascalientes: 10 de octubre de 1914”. Al consultar el capítulo “Convención de Aguascalientes” de la citada obra *Historia gráfica de la revolución, 1900-1940*, en relación con el episodio de ese preciso día de asamblea, encontramos las siguientes referencias:

En el Teatro Morelos se inician las juntas previas de la Convención, el 10 de octubre, con la asistencia de algunos generales, acordando la forma en que deberán efectuarse las sesiones. [...]

Con la lectura del acta de la última sesión celebrada en la Ciudad de México, se inician en firme los trabajos de la Convención, preguntando a la asamblea si ésta se considera como una convención distinta, o como la continuación de la que se celebró en México, contestando la Secretaría que es continuación, según el acuerdo general de los delegados.

Se designa nueva mesa directiva de la Convención, resultando electos como Presidente el general Antonio I. Villarreal, como Vicepresidentes los generales Pánfilo Natera y José Isabel Robles, y como Secretarios los coroneles Samuel de los Santos y Vito Alessio Robles, el teniente coronel Marciano González y el general Mateo Almanza.

Minutos después el general José Isabel Robles se presenta llevando una bandera nacional, con la siguiente inscripción: “Convención Militar de Aguascalientes” – “Ejército Constitucionalista”.

El general Eulalio Gutiérrez empuña la bandera y dirigiéndose a la asamblea dice: “Juremos todos respetar los acuerdos que dicte esta Convención y que haremos cuanto esté de nuestra parte para la felicidad de la república”.<sup>39</sup>

Del texto anterior no se desprende nada extraordinario. Por el contrario, en la sesión de ese día no sucedió nada relevante ya que se tomaron, de manera sosegada, varios acuerdos de procedimiento en un ambiente de cordialidad y armonía. Pero en la representación del grabado todo es agitación y tiene un toque de angustioso dramatismo. El linóleum muestra una escena de asamblea en la que delegados de las tres facciones (carrancistas, villistas y zapatistas) toman parte de una acalorada discusión, pero los comisionados del Ejército Libertador del Sur llegaron a Aguascalientes dos semanas y media después. Entonces, ¿Alberto Beltrán inventó este suceso? ¿Fue un producto de su imaginación? En realidad no. Si quisiéramos verlo con rigor y purismo académico, hablaríamos de que simplemente introdujo un anacronismo al subtítular su grabado con la fecha “10 de octubre de 1914”, no sabemos si por ignorancia o descuido. Es mejor considerar que se trata de la libertad creadora propia de los artistas. En

<sup>39</sup> Casasola Zapata y Casasola, *Historia gráfica de la revolución, 1900-1940*, cuaderno núm. 9, pp. 818-819.

la misma fuente, unas páginas adelante, en el capítulo “Presentación de la comisión del Ejército del Sur en la Convención”, la nota explicativa habla del arribo de 26 comisionados del zapatismo el día 27 de octubre invitados a participar en la asamblea; después de que hizo uso de la palabra el profesor Paulino Martínez, presidente de la delegación sureña,

De repente, se escucha una voz que dice: “que hable Soto y Gama”, y éste, sin hacer repetir la insinuación, sube a la tribuna a cuya derecha estaba colocada la bandera de la Convención.

[...] Durante su exposición [...] al volver la cara, ve la bandera con las firmas de todos los delegados y agrega: “que ese estandarte en el que ha jurado la Asamblea, es la [sic] de Iturbide y la de Iguala”; que él no firmaría, porque vale más palabra de honor que la firma estampada en esa bandera. En esos momentos la estruja entre sus manos, provocando gran indignación de los asambleístas. Varios de ellos sacan las pistolas, gritándole traidor y loco, pidiendo que se baje de la tribuna.

La mesa directiva no podía materialmente restablecer el orden. El secretario Marciano González, levantando la voz, dice: “La mesa impone respeto. No faltará quien conteste a ese que viene a injuriar a la bandera”. [...]

Eran muchos los delegados que pedían la palabra.<sup>40</sup>

El grabado de Alberto Beltrán captó justo el momento más dramático y espectacular de la sesión del 27 de octubre, cuando el delegado zapatista licenciado Antonio Díaz Soto y Gama pronunció su célebre discurso con el fin de “sacar de su letargo a aquel grupo de revolucionarios” y “excitar el patriotismo”. El orador, entre otras cosas, quiso explicar el uso que a lo largo de la historia se había hecho de la bandera nacional. En resumidas cuentas, dijo que esa bandera en la que habían estampado sus firmas los convencionistas no era más que una mentira histórica, símbolo de la reacción clerical y criolla decimonónica e instrumento de la facción carrancista para sus perversos fines políticos, además de tocarla en un par de ocasiones con desdén y un gesto de repudio. “Más que las palabras —nos dice Luis Fernando Amaya—, fue la actitud despectiva del orador hacia la enseña nacional lo que hizo reaccionar violentamente a los delegados y convirtió la Convención en un motín”, a tal grado que muchos de ellos,

<sup>40</sup> Casasola Zapata y Casasola, *Historia gráfica de la revolución, 1900-1940*, cuaderno núm. 9, pp. 818-819, p. 831.

“poseídos de rabia, lanzaron toda clase de denuestos sobre el suriano, a la vez que blandían sus armas amenazadoramente”.<sup>41</sup> Largo rato reinó el desorden hasta que finalmente se apaciguaron los ánimos. En la multicitada obra editada por Gustavo y Miguel Casasola fueron reproducidas en las páginas 830 y 831, parte inferior, dos fotografías tomadas por Carlos Muñana, con su correspondiente pie de foto, en relación con el incidente de la bandera, una anterior y otra posterior al momento crítico. Son de las ya publicadas por la prensa ilustrada de 1914 (figura 5).

Figura 4. Gobernadores y jefes militares  
en la Cámara de Diputados de la Ciudad de México



*En la Cámara de Diputados de la Ciudad de México se reunió la Convención, de Gobernadores y Jefes Militares, el 10. de octubre de 1914*

Fuente: Jesús Romero Flores, *Anales históricos de la Revolución Mexicana*, vol. 2, México, *El Nacional*, 1939, p. 93. Dibujo. Autor: Salvador Pruneda.

<sup>41</sup> Amaya, *La Soberana Convención Revolucionaria, 1914-1916*, p. 133.

Figura 5. Presencia de la delegación del Ejército Libertador del Sur en la Soberana Convención Revolucionaria de Aguascalientes: Delegados zapatistas en el proscenio (sitio de honor); Delegados zapatistas al salir de la Convención; El general Eduardo Hay hablando contra el licenciado Soto y Gama, luego del incidente de la bandera; Guardia de honor de la bandera (luego del incidente); generales Álvaro Obregón, Samuel de los Santos y coronel Vito Alessio Robles.



Fuente: *El liberal*, 30 de octubre de 1914. Fotografía de prensa. Autor: Carlos F. Muñana.

En la primera fotografía, inferior izquierda, en una toma abierta, se observa en primer plano y de perfil a los integrantes de la mesa directiva (frente a ellos la mesa con papeles, campanilla, botella con agua). En segundo plano, a los comisionados zapatistas sentados, también de perfil

o en tres cuartos (es posible reconocer a Paulino Martínez y al propio Antonio Díaz Soto y Gama). Más atrás vemos una imagen borrosa del general Eduardo Hay en la tribuna, que “toma la palabra para calmar los ánimos exaltados de los delegados, después de haber sido estrujada la bandera por el licenciado Soto y Gama”. Al fondo, los balcones de plateas. La segunda fotografía, una toma más cerrada en la que se observan varias personas sentadas (uno es el general José Isabel Robles), tres sillas vacías y frente a ellas a “los delegados, generales Álvaro Obregón, Samuel de los Santos y coronel Vito Alessio Robles, haciendo guardia a la bandera de la convención, después de haber sido estrujada por el licenciado Soto y Gama” [figura 22, inciso A, superior izquierda]. Con mucha probabilidad, Alberto Beltrán utilizó estas dos fotografías y otras anteriores al incidente para tomar algunos elementos y hacer su composición del grabado. En especial tomó en cuenta el ángulo y encuadre de los distintos elementos de la fotografía publicada en la parte superior de la página 831. Bien pudo tomar la pose del orador en la tribuna (se trata de Paulino Martínez), la bandera misma, o la disposición de los grupos de delegados: los que están en el proscenio, el desnivel y espacio real respecto de los que están en las primeras tres o cuatro filas en el lunetario, y entre éstos y los que aparecen al fondo y arriba, en plateas (se ven, por ejemplo, claramente los tres balcones y dentro algunas personas llevan sombrero). Los detalles del escenario y telón de fondo pudo haberlos tomado de cualquiera de las fotografías que aparecen en la página 819 (inferior), 820 (superior), 822, 825 (superior), 838 y 839. Ello le permitió imprimir a los planos una profundidad escenográfica en un juego de formas geométricas, estructuras angulares, escalas y proporciones.

Aunque las varias fotografías y la parquedad del texto de Casasola pudieron bastar para inspirar a Beltrán, es probable que la lectura sobre el *incidente de la bandera* que narra de manera prolija y divertida Ramírez Plancarte en su citado trabajo terminó por convencerlo de planear, proyectar, crear su composición y llevarla al terreno del grabado. Ramírez Plancarte dedica 18 páginas —de la 144 a la 162— para reconstruir el discurso de Soto y Gama, aderezando su narración con las supuestas reacciones, gestos, expresiones, movimientos, diálogos y toda suerte de descripciones, muchas de ellas producto de su imaginación, pues el autor no estuvo presente en el Teatro Morelos durante las deliberaciones de octubre de 1914, que son por demás sugerentes e ilustrativas por su riqueza plástica, como veremos enseguida.

Es ese momento de estupor, de violenta reacción de los delegados por las palabras del orador acompañadas de los tirones que le dio a la enseña nacional, el que introduce el dinamismo en la escena. Cuando Soto y Gama dictaba su discurso, justo en el instante en que aseguraba que él no firmaría la bandera por considerarla una farsa, dice Ramírez Plancarte:

el tono de su voz lo había elevado tanto que sus ecos y vibraciones en horrible confusión producían la sensación de una baraúnda de sonidos metálicos. Su actitud era enérgica e imponente. Su mirada tornábase fascinante y su figura pareció haberse agigantado [...] La atmósfera de indignación, bastante ya cargada con los apóstrofes que el orador le había inferido a la bandera, al ver que de nuevo la volvía a tocar, y esta vez jaloneándola muy despreciativamente, estalló, gritándole: ¡suelte esa bandera, mentecato! ¡Suéltela, salvaje! ¡Imbécil! ¡Bárbaro! ¡No la vuelva a jalonear, loco desgraciado! ¡Estúpido!<sup>42</sup>

Llama la atención que el autor de *La ciudad de México durante la revolución constitucionalista* publicara dos fotografías del orador anarquista, supuestamente durante el *incidente de la bandera*. La primera, de perfil, tiene como pie de imagen: “El Lic. Soto y Gama, pronunciando desde la tribuna su formidable discurso, y en instantes en que tirando de la bandera decía [...]”. En la segunda, de frente, dice el pie de foto: “El Lic. Soto y Gama, esperando impasiblemente en la tribuna, en los precisos momentos que los delegados indignadísimos le apuntaban con sus pistolas, la suerte que el destino le deparara”. En ambas la figura está recortada, carece de fondo y lo muestra de busto para arriba, con traje y corbata, más avejentado y calvo, es decir, no hay tribuna ni delegados ni escenario del Teatro Morelos, por lo tanto, no es una fotografía de octubre de 1914, sino de las décadas de 1920 o 1930, quizá cuando el ex convencionista se desempeñaba como diputado federal.<sup>43</sup>

Cabe señalar que no se tomaron fotos de Soto y Gama en la tribuna mientras pronunciaba su memorable discurso, ni cuando supuestamente jaloneó la bandera ni cuando fue increpado, pues hubo un apagón de la luz eléctrica al interior del recinto y los fotógrafos, prudentes, decidieron

<sup>42</sup> Ramírez Plancarte, *La ciudad de México durante la revolución constitucionalista*, p. 147.

<sup>43</sup> Ramírez Plancarte, *La ciudad de México durante la revolución constitucionalista*, pp. 147 y 151.

no disparar los obturadores de sus cámaras con los reflectores de magnesio que despedían humareda y olores nauseabundos, pues de haberlo hecho el chasquido hubiese podido confundirse con un balazo y, dado lo caldeados que estaban los ánimos políticos tras la llegada de los zapatistas, se hubiese detonado una balacera generalizada.<sup>44</sup> Por lo tanto, Francisco Ramírez Plancarte intentó sorprender y engañar a sus lectores con las anacrónicas fotografías, incurriendo deliberadamente en la fantasía literaria y en cierta forma, por ende, en la mentira histórica.

Pero regresemos a su narración. Súbitamente el ambiente se tornó en candente y agitado movimiento. El escándalo arreció y tomó proporciones alarmantes:

Las galerías, que se habían limitado a presenciar no pudiendo por más tiempo soportar su indignación, empezaron a patear, silbar, golpeando estrepitosamente los asientos y a lanzarle al orador insultos y amenazas. Los delegados al ver que su actitud había sido al fin comprendida y secundada por el público, arreciaron en sus denuestos [...] las más soeces indignidades y los más canallescos y viles ultrajes. [...]

El general Villarreal, levantándose de su asiento, en actitud violenta y con el rostro congestionado por la indignación gritó entonces al orador fuera de sí:

“¡Más respeto a la bandera! ¡Usted es un traidor!”

El Lic. Soto y Gama, recibió el ultraje a pleno rostro. Iba a contestarle... pero en esos momentos las invectivas y las amenazas que se le dirigían arreciaron, produciendo una algarabía infernal. Delegados y galerías lo apostrofaban ruda y sangrientamente, motejándolo con los adjetivos más abyectos y asquerosos, aquellos con los que se ultraja el hampa embrutecida por el alcohol en sus riñas de taberna.<sup>45</sup>

También describe, a grandes rasgos, la actitud de las tres facciones revolucionarias:

Los delegados zapatistas, acostumbrados a escuchar el verbo de fuego [...] yacían, al parecer impasibles, en sus asientos, contemplando la borras-

<sup>44</sup> Ramírez Hurtado, *Imágenes del olvido...*, pp. 106-111.

<sup>45</sup> Ramírez Plancarte, *La ciudad de México durante la revolución constitucionalista*, pp. 148-149.

ca que éste provocara, mas por lo que pudiera suceder, previsoramente, prestos a defenderlo, sus manos se asieron ávidamente a las cachas de sus pistolas.

En cuanto a los representantes de la División del Norte que habían tomado asiento en el lunetario de la izquierda, muy cerca del lugar destinado a la orquesta [...] entreteníanse, sin darle al parecer mucha importancia al incidente [...] Otros, viendo de soslayo a los carrancistas, sostenían entre sí animada conversación, en la que seguramente comentaban lo que estaba aconteciendo. Y finalmente, sólo unos cuantos columpiando nerviosamente la pierna izquierda montada sobre su derecha, ávidamente observaban, como queriendo medir el alcance de la cólera y resolución de los que apostrofaban e increpaban al orador [...]

Por lo que respecta a los constitucionalistas, estaban tan enardecidos y mostrábanse tan furiosos y violentos, que muchos de ellos, desemblantados [...] subidos sobre sus asientos, manoteaban y entre gesticulaciones de gorila, [...] berreaban contra el Lic. Soto y Gama las más inmundas insolencias.<sup>46</sup>

Otra fuente que relata el *incidente de la bandera* y pudo en un momento dado ser consultada por Alberto Beltrán e inspirar el grabado que aquí se estudia es *El águila y la serpiente* de Martín Luis Guzmán. Este autor, que estuvo presente como observador en la sesión del 27 de octubre de 1914, y por lo tanto emite su autorizada opinión, escribió que Antonio Díaz Soto y Gama

[...] mientras ordenaba sus ideas para empezar a hablar, tomó la tela [de la bandera] por una de las puntas, la levantó ligeramente, y al fin la dejó caer, al tiempo que iniciaba la primera frase [...]

¿Qué valor —decía, estrujando la bandera y recorriendo con la vista palcos y butacas—, qué valor tiene este trapo teñido de colores y pintarrajeado con la imagen de un ave de rapiña? [...] Él tornó a sacudir el lienzo tricolor y a preguntar o exclamar: ¡Cómo es posible, señores revolucionarios, que durante cien años los mexicanos hayamos sentido veneración por semejante superchería, por semejante mentira! [...] Aquí los militares convencionistas, cual si fueran librándose poco a poco de la magia verbal del

<sup>46</sup> Ramírez Plancarte, *La ciudad de México durante la revolución constitucionalista*, pp. 149-150.

orador predilecto de Zapata, empezaron a creer que veían visiones y, segundos después, vueltos del todo en sí, se miraron unos a otros, se agitaron, iniciaron un rumor y en masa se pusieron en pie cuando Díaz Soto, a punto ya de arrancar la bandera del asta —tamaño era su ahínco— estaba dando cima a su pensamiento con estas palabras:

—Lo que esta hilacha simboliza, vale lo que ella, es una farsa contra la cual todos debemos ir [...]

Trescientas pistolas salieron entonces de sus fundas; trescientas pistolas brillaron por sobre las cabezas y señalaron, como dedos de luz, el pecho de Díaz Soto, que se erguía más y más por encima del vocerío ensordecedor y confuso. Flotaban principios, finales, jirones de frase; sonaban insultos soeces, interjecciones inmundas...

—Deje esa bandera, tal por cual...

—Zapata, hijo de la...

—Abajo... bandera... don...

En aquellos instantes, Díaz Soto estuvo admirable. Ante la innúmera puntería de los revólveres, bajo la lluvia airada de los peores improperios, se cruzó de brazos y permaneció en la tribuna, pálido e inmóvil, en espera de que la tempestad se aplacase sola.<sup>47</sup>

Llama la atención que Alberto Beltrán no acompañase esta imagen de contenido político. Las dramáticas escenas en que muchos delegados apuntaron sus armas al pecho del orador hubieran sido mucho más impactantes a los ojos del espectador. Eso hubiera sido adverso al clima y a la imagen que el licenciado Miguel Alemán Valdés, el presidente empresario,<sup>48</sup> buscaba promover. El artista se contentó con plasmar una estampa de gran fuerza expresiva, en medio de una atmósfera de jefes revolucionarios vociferando. El haber puesto una escena más violenta de un organismo deliberante hubiera sido quizá un mal ejemplo para los diputados de la segunda mitad de la década de 1940 y del pueblo mexicano de las siguientes generaciones (obreros, organizaciones políticas, etcétera), en una época en que se buscaba dejar atrás al “México bronco” y el nuevo gobierno mexicano “hacia fuera y hacia adentro proyectaba la imagen de relevo generacional, con arrestos modernizadores y perfiles de renovada estabilidad política y de amplia aceptación popular”, así

<sup>47</sup> Guzmán, *El águila y la serpiente*, pp. 331-332.

<sup>48</sup> Krauze, *La presidencia imperial...*, pp. 105-109.

como frente de la moralización de los gobernantes. Por otro lado, en su discurso de postulación como candidato a la presidencia, el 18 de enero de 1946, Miguel Alemán apuntó que el nuevo “Partido Revolucionario Institucional no debe ser una máquina de imposición, sino un órgano, con procedimientos de tal naturaleza que realice una auténtica función cívica y democrática [...] sin coacciones, sin engaños ni violencias [...]”. Debemos recordar que, luego de las elecciones, Miguel Alemán llegaba a “Palacio Nacional como la cabeza de una nueva generación política distinta a la de los ciudadanos armados que habían hecho la revolución, la cual en ese momento empezaba a diluirse”.<sup>49</sup>

Como ya se mencionó, el primer medio en que se publicó el grabado “La Convención de Aguascalientes: 10 de octubre de 1914” fue *Estampas de la Revolución Mexicana. 85 grabados de los artistas del Taller de Gráfica Popular*, portafolio colectivo de 16 artistas que terminó de imprimirse con los grabados originales en papel bond en la Editorial Galatea el 30 de noviembre de 1947. Se editaron 550 ejemplares numerados —de los cuales 50 no fueron puestos a la venta— con un total de 46 730 copias de grabados. Hannes Meyer señala que tras ponerse a disposición del público, en cosa de un año ya se había vendido más de 50% y 10% del total se distribuyó “gratuitamente [...] entre organizaciones de cultura popular en el mundo entero: hasta Buenos Aires, Montreal, Cape Town, Jerusalem [sic], Moscú y Lisboa”.<sup>50</sup>

Los miembros del TGP buscaban nuevos medios de ampliar su acción gráfica, lo mismo pintando murales en escuelas de pequeñas poblaciones de provincia, que participando en las “misiones culturales” patrocinadas por el Estado. En ese sentido, “un esfuerzo interesante de metódica divulgación logró el periódico del gobierno *EL NACIONAL*, de gran circulación, que durante 3 meses publicó, cada día, un grabado del portafolio de 85 *ESTAMPAS DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA*”.<sup>51</sup> Efectivamente, este diario inició la publicación, desde el 11 de enero y hasta mediados de marzo de 1948, sin previa exposición de motivos ni explicación de por medio y bajo el indistinto título de “Estampas Mexicanas” o “Estampas de la Revolución Mexicana” (en ocasiones ponían entre paréntesis “Taller de Gráfica Popular”), de las reproducciones de grabados de dicho portafolio.

<sup>49</sup> Los presidentes de México, vol. 3, pp. 255-256, 271.

<sup>50</sup> Meyer, *El Taller de Gráfica Popular en México...*, p. XIV.

<sup>51</sup> Meyer, *El Taller de Gráfica Popular en México...*, p. XVIII.

Casi siempre en la página editorial, en un espacio considerable de 20 por 15 cm aproximadamente. Con frecuencia acompañaban la imagen con el título del grabado y el autor del mismo.

Fue así que el 17 de enero de 1948, el diario *El Nacional* publicó de nueva cuenta el grabado de Beltrán “La Convención de Aguascalientes: 10 de octubre de 1914”, pero, ¿qué importancia puede tener el hecho de que haya sido publicado en este medio impreso? En primer lugar, porque se trata nada más ni nada menos que del órgano oficial del gobierno de México, por lo tanto subvencionado, de amplia circulación y cobertura, esto es, llegaba a amplias capas de la población en todo el país e incluso en el extranjero. En su equipo de trabajo figuraba un numeroso grupo de redactores, colaboradores, corresponsales en los estados, obreros, tipógrafos, empleados, agentes, publicistas, fotógrafos, dibujantes y grabadores. Su plataforma, base de apoyo y público lector cubría un amplio espectro. El diario afirmaba, de conformidad con la retórica revolucionaria oficial, que en quince años de labor editorial:

Hemos contado con el aliento que nos brindan las organizaciones populares, los sindicatos obreros y las comunidades ejidales, cuyos ideales apoyamos; con la buena voluntad y estímulo de nuestros anunciantes [...] con la ayuda de los organismos gubernamentales —federales y estatales— que han dado muestras de apreciar nuestra labor; con la comprensión de maestros y escolares, que estiman la aportación cultural y didáctica de servicio público que nuestro periódico fue el primero en implantar; y con la simpatía de nuestros lectores de todas las clases sociales en el país y en el exterior —especialmente en la América Latina donde este diario lleva con eficacia las palpitaciones auténticas de la emoción y del pensamiento de México.<sup>52</sup>

Este diario fue fundado en mayo de 1929 con el nombre de *El Nacional Revolucionario* como órgano del partido oficial y se incorporó en diciembre de 1940 al aparato informativo gubernamental<sup>53</sup> —para ese

<sup>52</sup> *El Nacional*, 27 de mayo de 1944, p. 1.

<sup>53</sup> En el proceso de incorporación tuvo un papel importante y casi simultáneo la XEFO Radio Nacional, radiodifusora vinculada al Estado y subvencionada por el partido oficial que transmitía programación con tintes revolucionarios y patrióticos, nacida en 1931 y clausurada hasta 1947. Reed Torres, “La prensa durante Obregón, Calles y Cárdenas...”, p. 303.

entonces el Partido Nacional Revolucionario (PNR) se había transformado ya en el Partido de la Revolución Mexicana (PRM) y se habían estrechado fuertemente los vínculos entre el Estado y el partido en el poder— por orden del presidente Manuel Ávila Camacho “con el objeto de orientar e informar autorizadamente al país sobre las actividades y altos objetivos del Gobierno”.<sup>54</sup> En 1944 se asumía como un periódico “progresista” e “inspirado en los anhelos democráticos” del pueblo trabajador de México, que había surgido a partir de “una inaplazable necesidad revolucionaria” que lo convertía, por tanto, en la “mejor tribuna para fundamentar, explicar, defender cuando es imprescindible la doctrina de nuestro gran movimiento de transformación integral”.<sup>55</sup> Su propósito, declaraba, era “dar a conocer los principios de la Revolución Mexicana” sin ocultar una “posición partidarista” en favor de los candidatos del partido hegemónico. Podemos suponer, por ende, que el director de *El Nacional* decidió publicar las “Estampas de la Revolución Mexicana” por tratarse de un trabajo colectivo del TGP, es decir, de una organización popular. No hay que olvidar que en gran medida sus integrantes “son los creadores de la iconografía que hasta hoy día se maneja de la historia oficial o historia patria”; fueron ellos, en parte, forjadores del nacionalismo revolucionario. Fabiola Villegas dice:

Es significativo ver cómo la mayor parte de las obras del TGP de los años en que Beltrán participó, de mediados de los 40 hasta principios de los 60, siguen encaminadas a la tarea de “construcción del nacionalismo”. Sus temas fueron por ejemplo, obreros morenos, campesinos, maestros rurales, paisajes de magueyes y volcanes, exaltación de personajes representativos del proletariado y campesinado, desde las grandes figuras como la de Lázaro Cárdenas y Lombardo Toledano, de revolucionarios como Emiliano Zapata y Francisco Villa hasta la representación de un ente universal, masivo y anónimo como los obreros en la fábrica, los “juanes” y las “adelitas”.<sup>56</sup>

*El Nacional* llegaba a un amplio público —presumiblemente decenas de miles de personas que, aunque no supieran leer, podrían al menos ver la ilustración y comprender el mensaje—. En esto radicaba lo que

<sup>54</sup> *El Nacional*, 27 de mayo de 1944, p. 1.

<sup>55</sup> *El Nacional*, 27 de mayo de 1944, p. 1.

<sup>56</sup> Villegas Torres, *Alberto Beltrán...*, p. 97.

asumían como un servicio cultural y didáctico, pues consideraban su objetivo “hasta donde es posible contribuir al adelanto del espíritu cívico, cooperar a integrar la conciencia, la responsabilidad, el compromiso que implica el honor de ser ciudadano”.<sup>57</sup>

En 1960, el gobierno del presidente Adolfo López Mateos conmemoró el 150 aniversario de la guerra de independencia y el 50 de la revolución mexicana. Con el pretexto de celebrar dichos acontecimientos históricos, se publicó en los Talleres Gráficos de la Nación el portafolio *450 años de lucha. Homenaje al pueblo mexicano. 146 estampas de la lucha del pueblo de México. Obra colectiva de los artistas del Taller de Gráfica Popular en México*, “que contiene antiguos y nuevos grabados de sus miembros”. En la nota preliminar, plagada de frases retóricas oficialistas, se exponen los motivos de la publicación, entre los que destaca que “quiere ser un tributo emocionado al pueblo mexicano y a los más leales y ardientes luchadores por su independencia y su libertad”. Además, se menciona que en el álbum ocupan un lugar especial los caudillos de la independencia, la reforma y la revolución, y se pondera la historia edificante en la que se busca paradigmas o ejemplos a seguir: “[...] en su figura y su memoria, deseamos exaltar a las multitudes revolucionarias que ellos dirigieron y con las cuales fueron al sacrificio o a la victoria; pero siempre de modo fecundo, dejando un legado de principios y realizaciones que es patrimonio de las nuevas generaciones”.

La importancia de este trabajo de Beltrán radica en su contribución a la historia de bronce, a la iconografía oficialista, acorde con la retórica del aparato estatal. Fue su intención —y no sólo suya sino de todos los integrantes del TGP— contribuir con lecciones cívicas (cuyos temas de inspiración fueron tomados de distintos episodios del proceso revolucionario) al reagrupamiento de las fuerzas progresistas del país, en una época en que se invocaba el espíritu de unidad y reconstrucción nacionales para dejar atrás el México convulso y encaminarlo por el sendero de la modernización y la estabilidad política. Desde luego fue también su propósito rescatar la memoria de la convención. Todo ello en consonancia con los discursos y la retórica oficialista propalada por el presidente Miguel Alemán Valdés.

<sup>57</sup> *El Nacional*, 27 de mayo de 1964, p. 1.

## EL TEMA DE LA CONVENCION EN LA PLÁSTICA Y LAS CONMEMORACIONES HISTÓRICAS

¿Cómo se ha celebrado un suceso histórico como la convención revolucionaria en México y Aguascalientes? ¿De qué manera ha quedado plasmado este episodio pictórico y escultóricamente? ¿Cómo se le ha manipulado en el discurso de los políticos y en el discurso visual?

Una serie de eventos, aparentemente inconexos pero en realidad vinculados entre sí, transcurren tanto en Aguascalientes como a nivel nacional entre 1959 y 1964, entre ellos: la agitación política sindical y represión del movimiento ferrocarrilero,<sup>58</sup> conmemoración del cincuentenario de la Revolución mexicana, la realización de pinturas murales, la restauración del histórico Teatro Morelos (sede de la convención de 1914), y la conmemoración del 49 y 50 aniversario de la Suprema Convención Revolucionaria de Aguascalientes.<sup>59</sup>

Para el cincuentenario de la revolución, en 1960 se realizó una pintura mural en relación con discursos y actos oficiales conmemorativos celebrados durante el periodo de gobierno del presidente Adolfo López Mateos. El régimen no podía dejar pasar la oportunidad de hacerse propaganda: con el pretexto de los festejos conmemorativos, se construyó la Casa de la Juventud en la capital de Aguascalientes y se ordenó realizar una pintura mural titulada “Las cárceles y el impulso revolucionario” a un equipo de pintores integrado por Osvaldo Barra Cunningham, Roberto Martínez García y Enrique Valderrama Anaya. El mensaje pictórico es múltiple: tácitamente, una legitimación del Estado posrevolucionario, un autohalago; e implícitamente, un mensaje de encubierta intimidación a los sectores disidentes, lo mismo intelectuales que estudiantes universitarios y artistas, así como trabajadores sindicalizados al servicio del Estado que realizaron una serie de movilizaciones en busca de mejoras salariales e independencia sindical. Los principales protagonistas de estos conflictos y movimientos fueron telegrafistas, maestros, petroleros, electricistas y ferrocarrileros, reprimidos con lujo de violencia por parte del gobierno.<sup>60</sup>

Como acontecimiento histórico local de relevancia nacional, el tema de la convención ha quedado plasmado en pinturas murales tanto en el Pala-

<sup>58</sup> Ramírez Hurtado, *Imágenes del olvido...*, pp. 257-276.

<sup>59</sup> Ramírez Hurtado, “Renovación arquitectónica del Teatro Morelos...”.

<sup>60</sup> Ramírez Hurtado, “El muralismo en tierra adentro”.

cio de Gobierno de Aguascalientes (1961 y 1992, obra de Osvaldo Barra Cunningham, discípulo de Diego Rivera), como en el mezanine del Teatro Morelos (1964, obra de Francisco Eppens), así como en una exposición de fotografías y montaje museográfico de sellos postales, medallas conmemorativas y distintos objetos (también en el Teatro Morelos) y en un altorrelieve en bronce en la Plaza de la Convención en Aguascalientes.

Meses antes del cincuentenario de la convención, en octubre de 1964, se informó que una parte del Teatro Morelos —edificio histórico porfiriano inaugurado en 1885— estaba siendo acondicionada como museo de sitio. A fin de recolectar las “reliquias” del Museo de la Revolución, se hizo un llamado al público en general para que facilitara diversos objetos de la época de la convención que pudieran ser expuestos en ese recinto. Efectivamente, se montó un museo al que indistintamente se le llamó “de sitio”, “de la Convención” o “de la Revolución”, que albergaría una colección de algunos “objetos pertenecientes a la época de la Convención de Aguascalientes” de 1914. De esa manera se daría oportunidad al “pueblo de conocer los pormenores de la realización de este evento que señaló un nuevo camino al movimiento social” denominado Revolución mexicana. El museo contiene 32 reproducciones ampliadas “en tamaño monumental” de fotografías en sepia, varias de ellas de los grandes caudillos (Villa, Zapata, Carranza), publicadas en *Historia gráfica de la revolución, 1900-1940*, obra que, como ya se ha mencionado fue editada originalmente por Gustavo y Miguel Casasola. En las fotografías aparecen los personajes y momentos más representativos del episodio, así como algunas primeras planas de la prensa ilustrada de la época en relación con el suceso. Se exhiben también monedas y billetes del periodo donados por un miembro de la Asociación Filatélica y Numismática de Aguascalientes; estampillas postales y medallas conmemorativas diseñadas ex profeso en la Casa de Moneda de México; y cuatro “patrióticos” y realistas bustos en bronce (Francisco Villa, Álvaro Obregón, Venustiano Carranza y Emiliano Zapata), realizados por el escultor Ignacio Asúnsolo. Llama la atención que el estandarte expuesto en el museo es el lábaro patrio actual y no la bandera convencionista con la leyenda bordada en hilo de oro que el general Obregón mandó hacer en tela de seda; ni siquiera se tuvo el cuidado de hacer una copia de esta última. Cuatro murales decoran sus paredes: La toma de Zacatecas, Triunfo de la Revolución, Establecimiento del Ejército Constitucionalista y Convención de Aguascalientes, realizados ex profeso para el Museo de la Revolución en el mezanine del Teatro Morelos por el pintor potosino

Francisco Eppens Helguera (1913-1990) a solicitud del ejecutivo estatal. Las pinturas, de 36 metros cuadrados en total, montadas en paneles en acrílico sobre masonite o fibracel, fueron adaptadas al espacio disponible, pues el artista tuvo que considerar ciertos recortes —debido a los vanos de las puertas— en la parte superior de las cuatro paredes de la sala.<sup>61</sup>

Es interesante conocer cómo la convención ha sido abordada y asimilada por el discurso oficial (específicamente en actos conmemorativos) a través de la imagen visual en momentos históricos distintos: en su primer cincuentenario (1964) y en el LXXV aniversario (1989) las celebraciones tuvieron una fuerte motivación política e ideológica.

En 1989, cuando se conmemoró el LXXV aniversario, el Partido Revolucionario Institucional (PRI) mantenía la hegemonía a nivel federal y estatal en casi todos los niveles de gobierno. Cabe resaltar que para finales de la década de 1980, Aguascalientes todavía tenía un gobierno de extracción priista, se había transformado en una entidad pujante, fuertemente orientada hacia la industrialización, con una clara expansión económica<sup>62</sup> y, por consiguiente, con mayores recursos que en 1964, cuando se conmemoró el 50 aniversario de la convención. Ya no se dependía de la federación para llevar a cabo una conmemoración de gran alcance como la que estaba en ciernes. Se empezó a trabajar con más de año y medio de antelación. Por un lado, el congreso local decretó desde febrero de 1988 la creación de una “Comisión para la Conmemoración del LXXV Aniversario de la Soberana Convención Revolucionaria de Aguascalientes”, con el propósito de formular “el programa de actos y ceremonias con los que deberá celebrarse el aniversario, que podrá incluir conferencias, proyecciones cinematográficas, programas radiofónicos y televisivos, edición de folletos y libros, entre otros”. La comisión quedó integrada por personal de los distintos niveles de gobierno (ejecutivo, legislativo, judicial y municipal), además de “personas distinguidas del sector educativo, social y privado” que, en un momento dado, fuesen invitadas para tal fin.<sup>63</sup> Por su parte, el Gobierno del Estado realizó considerables gastos para pagar honorarios a los conferencistas, encargar la realización de una obra escultórica (relieve en bronce), montar una puesta en escena de una obra

<sup>61</sup> Ramírez Hurtado, “Forjando patria...”.

<sup>62</sup> Salmerón Castro, “Aguascalientes: de la pequeña ciudad a la ciudad media explosiva”, pp. 9-12.

<sup>63</sup> *Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Aguascalientes*, 28 de febrero de 1988, p. 7.

de teatro en Aguascalientes y la Ciudad de México, remodelar el Museo de Sitio en el Teatro Morelos, así como costear la coedición y reedición de varios libros conmemorativos del 75 aniversario con el Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana.<sup>64</sup>

Los festejos se pusieron en marcha. El programa general de actividades, verdaderamente ambicioso, duró tres meses, del 6 de septiembre al 5 de diciembre. En distintos escenarios y recintos de la ciudad se realizaron actos como: el sorteo supremo 1445 de la Lotería Nacional para la Asistencia Pública;<sup>65</sup> la cancelación del Timbre Postal Conmemorativo diseñado por Jorge Sánchez con base en la “alegoría de la Convención”,<sup>66</sup> inspirado en un fragmento de la pintura mural que Osvaldo Barra realizó en el segundo patio de Palacio de Gobierno en 1961 con dicho tema; la inauguración de una Feria del Libro en la Casa de la Cultura en que se hizo entrega de las ediciones conmemorativas; la presentación del espectáculo teatral “La Convención”;<sup>67</sup> una exposición numismática y de medallas conmemorativas; la exposición gráfica “Nuestra Historia”, procedente del Museo Nacional de la Estampa; la entrega de la reproducción en microfilm de un fondo documental del Archivo General de la Nación sobre la convención; la entrega del premio de ensayo “La Convención de Aguascalientes, 1914”; la entrega del premio estatal de la juventud “Lic. Jesús Reyes Heróles”; la entrega de los “Premios Aguascalientes”; audiciones populares de la banda municipal y de la Secretaría de Marina; cine club con los ciclos “La Revolución en el cine” y “Crónica de la Revolución” y la proyección de las cintas *El automóvil gris*, *El compadre Mendoza*, *El prisionero trece*, *Vámonos con Pancho Villa*, *Flor Silvestre*, *Epopeyas de la Revolución*, *Cuartelazo*, *Las abandonadas*, *Enamorada* y *Los de abajo*;<sup>68</sup> así como una serie de espectáculos musicales y teatrales del Festival Internacional Cervantino. Para la ocasión se dieron discursos demagógicos disfrazados de conferencias, empezando por el del entonces presidente de la república, Carlos Salinas de Gortari (“La Soberana Convención de Aguascalientes: cuna y escenario de los fines y

<sup>64</sup> AGA, Secretaría General de Gobierno, clasificación B02, Extracto Minutario, julio-diciembre de 1989, oficios 2181/989; 2177/989; 2136/989; 2323/989; y 2252/989.

<sup>65</sup> *El Heraldo de Aguascalientes*, 6 de octubre de 1989, p. 1.

<sup>66</sup> *El Heraldo de Aguascalientes*, 11 de octubre de 1989, p. 4.

<sup>67</sup> *El Heraldo de Aguascalientes*, 10 de octubre y 5 de diciembre de 1989, p. 5 y 7 respectivamente.

<sup>68</sup> *El Sol del Centro*, 6 de octubre de 1989, p. 4.

alcances de la Revolución Mexicana”), seguido por el de su secretario de Gobernación, Fernando Gutiérrez Barrios (“La Convención: un encuentro decisivo”), y los del gobernador del estado de Aguascalientes, Miguel Ángel Barberena Vega (“La Convención de Aguascalientes y la década 1910-1920”), su secretario general de Gobierno, Héctor Valdivia Carréon (“Donde la Revolución se hizo diálogo”) y gobernadores también de extracción priísta de tres estados del país, cuyas entidades —supuestamente de un modo u otro y por razones de carácter histórico— se relacionaban con el evento: San Luis Potosí (Leopoldino Ortiz Santos, “El Plan de San Luis como antecedente de la Convención de Aguascalientes”), Coahuila (Eliseo Mendoza Berrueto, “Venustiano Carranza, antes y después de la Convención”), y Querétaro (Mariano Palacios Alcocer, “La Convención de Aguascalientes como antecedente de las reformas sociales contenidas en la Constitución de 1917”), quienes aprovecharon la oportunidad para hacer proselitismo, legitimar al régimen político y rendir pleitesía al ejecutivo federal.

A instancias del licenciado Jesús Medellín (aguascalentense que dictó la conferencia “El Plan de Ayala, el agrarismo mexicano y la Convención”) en la fachada de Palacio de Gobierno fue colocada una placa con una inscripción que recuerda que ese recinto se convirtió en el Palacio Nacional al despachar ahí por unos días el general Eulalio Gutiérrez, nombrado presidente provisional de la república por la Soberana Convención Revolucionaria de Aguascalientes. Dice Enrique Florescano que desde la década de 1920 la revolución “se transformó en una sucesión de recordatorios, ritos, monumentos y celebraciones que invadieron las distintas esferas de la vida pública”.<sup>69</sup>

La inauguración del programa conmemorativo se realizó el 10 de octubre de 1989 en el Teatro Morelos. En esa ocasión, el ejecutivo federal pronunció su discurso titulado “La Soberana Convención de Aguascalientes: cuna y escenario de los fines y alcances de la Revolución Mexicana”, reinauguró el Museo de Sitio y canceló el Timbre Postal Conmemorativo que para esos días puso en circulación el Servicio Postal Mexicano. Exactamente lo mismo había hecho el licenciado Adolfo López Mateos en 1964, excepto que éste no pronunció palabras alusivas al acontecimiento que se festejaba.

<sup>69</sup> Florescano, “El relato histórico acuñado por el Estado posrevolucionario”, p. 5; Díaz Arciniega, “Institucionalizar la memoria...”.

Para la ocasión se renovó el discurso nacionalista revolucionario, bastante desacreditado por los gobiernos tecnocráticos neoliberales desde la época de Miguel de la Madrid Hurtado. Todos los discursos, sin excepción, reconocen en la convención un antecedente directo de la Constitución de 1917; enaltecen actualidad y vigencia; ponen énfasis en el apego al estado de derecho; hablan de unidad, justicia social, concertación, etcétera.

Los acontecimientos del año anterior (1988) referentes al conflicto poselectoral tienen un peso específico y los oradores parecen aludirlo de manera velada pero asertiva. Hay que recordar que el gobierno de Carlos Salinas de Gortari comenzó en medio de una profunda crisis de credibilidad y legitimidad política.<sup>70</sup>

Como parte de los festejos se encargó al escultor jalisciense Salvador Andrade Valdivia, la realización de un altorrelieve en bronce (figura 6). Un funcionario del gobierno estatal encargado de explicar al jefe de la nación el mensaje del mismo señaló que el “enunciado de la Soberana Convención está plasmado sobre tres escalinatas que permiten alcanzar el objetivo deseado”, es decir, la unidad revolucionaria; asimismo destacó que “los tres fusiles de la época que están sujetos hacia abajo significan la fuerza de voluntad que emana de tal acontecimiento. En este aspecto son los tres tipos característicos de sombreros y gorras, el zapatista, el villista y el ejército constitucionalista del momento; la carrillera colgada expresa el símbolo de tregua”.<sup>71</sup>

No obstante el discurso, salta a la vista que no hay diálogo entre los personajes, pues aunque están cerca uno del otro permanecen en su sitio como “encapsulados”. De perfil y con gesto de serenidad, Carranza voltea desdeñoso hacia Villa y Zapata, pero éstos lo ignoran. Tampoco hay comunicación entre estos últimos (no obstante en diciembre de 1914 hicieron un pacto para luchar contra el Primer Jefe), que miran de frente al espectador. El Centauro del Norte muestra un rostro bonachón mientras el jefe sureño frunce el ceño, desconfiado. Gutiérrez, solitario —siempre solo pues no recibió respaldo decisivo de ninguno de los caudillos— y en actitud solemne por la investidura que ha recibido, tampoco interactúa con los otros.

<sup>70</sup> Castañeda, *La herencia...*, pp. 525-538; Meyer, “La brega por el poder...”, p. 40.

<sup>71</sup> *El Heraldo de Aguascalientes*, 11 de octubre de 1989, p. 3.

Figura 6. Altorrelieve conmemorativo  
75 Aniversario / Soberana Convención Revolucionaria / 1914-1989



Fuente: Vista frontal. Realizada en 1989, en el taller “Broncescultura”, Guadalajara, Jalisco. Autor: Salvador Andrade Valdivia. Localización: “Plaza de la Soberana Convención Revolucionaria de Aguascalientes”, adosada al muro de la Catedral Basílica, lado sur, frente al Teatro Morelos.

El artista evadió, deliberadamente, cualquier elemento e incidente que mostrara el distanciamiento entre la Primera Jefatura y los jefes de la División del Norte y el Ejército Libertador del Sur, así como el desconocimiento de éstos hacia el primero como autoridad. Todo lo que hiciera evidente la división revolucionaria, la lucha de facciones, fue desechado de antemano. Por el contrario, Andrade puso énfasis en la unidad, la paz, la libertad, los símbolos patrios y los héroes nacionales del periodo revolucionario.

Para valorar los efectos de la manipulación de la imagen y la manera en que el espectador común y corriente asimila el hecho histórico de la convención, elaboré una serie de preguntas dirigidas a 19 transeúntes

(un profesor de primaria, empleados del gobierno estatal y municipal, un estudiante de bachillerato, un trabajador ferrocarrilero, un pensionado, un obrero, un profesor universitario, etcétera) en septiembre de 2004, en relación a si reconocían el tema plasmado en la obra escultórica, los personajes representados y el mensaje que transmite. Los resultados fueron los siguientes: 14 lo relacionaron con la convención y la Revolución mexicana; dos dijeron que tenía que ver con la constitución; en cuanto a los personajes, la mayoría identificó sin problemas a Carranza, Villa y Zapata, pero sólo uno logró reconocer a Eulalio Gutiérrez; en términos generales, creían que el mensaje de la obra tenía relación con las ideas de libertad, paz, unidad, los símbolos patrios y sus héroes, así como la lucha por las conquistas sociales.

El artista colocó la efigie de Venustiano Carranza en el centro de la composición, de modo que los ojos del espectador se posan precisamente en la mirada del Primer Jefe (punto de fuga que domina la composición), quien a su vez observa a los dos caudillos revolucionarios y nos obliga, por tanto, a verlos enseguida también a ellos, y de allí hacia las armas, los sombreros y los letreros. Es aquí donde el escultor, de una manera muy sutil, hace que el espectador “sienta” la jerarquización de los personajes y movimientos revolucionarios: Carranza y el constitucionalismo —cuya perspectiva liberal urbana trascendía el horizonte local y cuyas concepciones de autoridad nacional y legal los colocaría como los actores que llevarían a cabo una “síntesis nacional”— triunfaron sobre sus enemigos convencionalistas. Por eso Carranza fue colocado por encima de Francisco Villa, cuyo movimiento también aspiraba a la hegemonía nacional y su ejército era uno de los más poderosos de la revolución. Más abajo, Emiliano Zapata representa al Ejército Libertador del Sur, cuyo movimiento localista pugnaba principalmente por el reconocimiento de sus ideas radicales de reforma agraria. Los trazos reguladores ya esbozados, utilizados como base de la composición y distribución en el plano de la obra escultórica y de todas sus figuras, dan cuenta de este orden jerárquico.

Y es que cada una de las facciones en pugna, encabezadas por Carranza (constitucionalistas), Villa (División del Norte) y Zapata (Ejército Libertador del Sur), tuvo en realidad durante el proceso de la lucha armada —plagada de personalismos— su propia concepción de la sociedad y su propio proyecto de nación.<sup>72</sup>

<sup>72</sup> Ramírez Hurtado, “La obra escultórica conmemorativa...”.

Como advierten Flora Lara Klahr y Marco Antonio Hernández:

El grupo en el poder dispone de una vasta historia gráfica. Ha promovido una versión selectiva de imágenes que busca la legitimidad y el consenso, en la que se aproximan impunemente lo mismo Carranza que Zapata, Obregón y Villa, en la que no aparece la violencia del Estado contra el pueblo; en la que todo lo preside el infalible, el mandatario en turno.<sup>73</sup>

No es casualidad que se hayan colocado en una misma placa a los caudillos como una hermandad, como si hubiesen luchado todos por el mismo ideal, cuando sabemos que la aparente coexistencia pacífica y el buen entendimiento entre las facciones muy pronto se convirtió en mutua incomprensión, autoexclusión por conveniencia, intolerancia, defección y, desde luego, predominio de un proyecto revolucionario sobre los de las otras facciones que se disputaban el poder y la hegemonía del Estado. A partir de lo que en realidad fue desunión y discordia, el proceso legitimador del que hablan Lara Klahr y Hernández hace posible, mediante una cuidadosa selección de imágenes y símbolos, una supuesta unidad de ideales durante la Revolución mexicana. De alguna manera hay una extrapolación, una vinculación entre 1914 y lo ocurrido en las disputadas y controversiales elecciones presidenciales de 1988, en que el país pudo haber caído en la ingobernabilidad si Cuauhtémoc Cárdenas hubiese llamado a sus seguidores a la insurrección. En este caso, el Estado mexicano, presidido por Carlos Salinas de Gortari en su calidad de primer mandatario y jefe de las fuerzas armadas, hubiese reprimido con lujo de violencia el movimiento rebelde. Por eso le convenía hacer un llamado a la unidad de los mexicanos en el discurso y en las imágenes, para ganar así la legitimidad política que no obtuvo en las urnas.

Sorprende ver representados en la obra escultórica a los jefes revolucionarios uno junto al otro, cuando el resultado de la convención fue la desunión, la falta de concordancia, el predominio de los personalismos, las envidias y el encono, todo lo cual hizo inevitable la continuación de la guerra civil. De esta forma, ver en una misma placa a Carranza, Villa, Zapata y Gutiérrez necesariamente induce a error. Al observar la escultura, la gente que ignora el desarrollo de los acontecimientos históricos no puede menos que pensar que esos personajes lucharon por un mismo ideal, además de que por una sucesión lógica de ideas se llega a creer que

<sup>73</sup> Lara Klahr y Hernández, *El poder de la imagen y la imagen del poder...*, p. 9.

todos estuvieron físicamente en Aguascalientes, discutiendo cordialmente en el interior del Teatro Morelos. Nada más alejado de la realidad.

Por último, cabe mencionar que en marzo de 1993 se reunió en Aguascalientes toda la "familia revolucionaria": el presidente de la república, los miembros de su gabinete, los gobernadores de los estados del país (incluyendo el de Aguascalientes) y los integrantes del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Revolucionario Institucional (PRI). Todos subieron al proscenio del Teatro Morelos (donde lucían, amplificadas y colgadas sobre sus cabezas, reproducciones fotográficas de la Soberana Convención Revolucionaria de Aguascalientes de 1914), donde fueron colocados en semicírculo y posaron para la posteridad, en una clara emulación del histórico episodio de la revolución (figura 7).

Figura 7. "Familia Revolucionaria" emulando a los delegados convencionistas de 1914, reunida en Aguascalientes a propósito de la realización de la XVI Asamblea Nacional del Partido Revolucionario Institucional (PRI)



Fuente: Colección particular de Enrique Rodríguez Varela. Fotografía tomada el 30 de marzo de 1993. Autor desconocido.

## CONCLUSIONES

La aportación fundamental de este trabajo estriba en su enfoque novedoso de un acontecimiento histórico relevante, la Soberana Convención Revolucionaria de Aguascalientes, tanto a nivel nacional como en el ámbito regional, a través de las imágenes.

Fue mi interés primordial indagar cómo se ha visto a la convención a lo largo del tiempo, principalmente en imágenes. Al estudiar la evolución iconográfica en torno a la convención revolucionaria de Aguascalientes, busqué demostrar que ha recibido un tratamiento distinto a lo largo del tiempo, producto de una fuerte motivación ideológico-política.

Es claro que las imágenes —fotografías, caricaturas, grabados, pinturas o esculturas—, han sido un importante instrumento ideológico-didáctico, legitimador del Estado mexicano, pues ha recurrido con frecuencia a la historia de bronce<sup>74</sup> procurando que el ciudadano encuentre ejemplos a seguir en los héroes nacionales desparramados en casi todas las ciudades del país.<sup>75</sup>

Imágenes y discursos se corresponden para hacer un llamado a la unidad. La iconografía de la convención está vinculada a un complejo proceso que involucra la construcción de símbolos patrióticos por el aparato estatal, en el entendido de que la comunicación de los significados de que se dota a esos símbolos por parte de quienes encargan las obras (Estado), así como de sus creadores (artistas) y la recepción y reinterpretación que de éstas hacen los individuos (espectadores) es parte de un proceso mitificador.

## REFERENCIAS

### *Sigla*

AGA Archivo General del Estado de Aguascalientes, México.

<sup>74</sup> González y González, “De la múltiple utilización de la historia”.

<sup>75</sup> Delgado Aguilar, “La historia en bronce...”; Martínez Delgado, “Construcción legitimadora de héroes...”.

### Periódicos

*Liberal*, El, México.

*Heraldo de Aguascalientes*, El, México.

*Nacional*, El, Distrito Federal.

*Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Aguascalientes*, México.

*Sol del Centro*, El, Aguascalientes.

### Bibliografía

ACEVEDO, Esther

“Las decoraciones que pasaron a ser revolucionarias”, en *IX Coloquio de Historia del arte: el nacionalismo y el arte mexicano, 1900-1940*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Estéticas, 1983, pp. 173-216.

AGUILAR CAMÍN, Héctor y Lorenzo Meyer

*A la sombra de la Revolución Mexicana*, México, Cal y Arena, 1989.

ALESSIO ROBLES, Vito

*La Convención Revolucionaria de Aguascalientes*, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 1989.

AMAYA, Luis Fernando

*La Soberana Convención Revolucionaria, 1914-1916*, México, Trillas, 1975.

ÁVILA ESPINOSA, Felipe Arturo

*El pensamiento económico, político y social de la Convención de Aguascalientes*, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana / Instituto Cultural de Aguascalientes, 1991.

BARRERA FUENTES, Florencio (introducción y notas)

*Crónicas y debates de las sesiones de la Soberana Convención Revolucionaria*, tomo 2, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 1977.

BRAUDEL, Fernand

*La historia y las ciencias sociales*, Madrid, Alianza, 1986.

CABRAL PÉREZ, Ignacio

*Los símbolos cristianos*, México, Trillas, 1995.

CARREÑO KING, Tania y Angélica Vázquez del Mercado

“Crítica de la historia pragmática [una entrevista con Luis González y González]”, *Nexos*, núm. 191, noviembre de 1993, pp. 35-39.

CASASOLA ZAPATA, Gustavo

“Palabras del autor”, en Gustavo Casasola Zapata, *Historia crítica de la Revolución Mexicana, 1900-1960*, México, Trillas, 1960.

CASASOLA ZAPATA, Gustavo (coord.)

*Historia gráfica de la Revolución Mexicana, 1900-1960*, México, Trillas, 1960.

CASASOLA ZAPATA, Gustavo y Miguel Casasola (coords.)

*Historia gráfica de la revolución, 1900-1940*, 10 tomos, México, Archivo Casasola, 1941.

CASTAÑEDA, Jorge G.

*La herencia. Arqueología de la sucesión presidencial en México*, México, Extra Alfaguara, 1999.

DELGADO AGUILAR, Francisco Javier

“La historia en bronce. Bustos y monumentos en Aguascalientes”, *Ecos del terruño*, suplemento del Archivo Histórico del Estado de Aguascalientes, 21, (abril, 2007), pp. 2-4.

DÍAZ ARCINIEGA, Víctor

“Institucionalizar la memoria. A medio siglo de la muerte de Mariano Azuela”, *Revista de la Universidad de México*, 609 (marzo, 2002), pp. 76-82.

FERNÁNDEZ ARENAS, José

*Teoría y metodología de la historia del arte*, Barcelona, Anthropos, 1990.

FLORESCANO, Enrique

*El nuevo pasado mexicano*, México, Cal y Arena, 1992.

“El relato histórico acuñado por el Estado posrevolucionario”, *Historia de las historias de México*, 8, suplemento mensual del diario *La Jornada* (abril, 2001), pp. 5-6.

GONZÁLEZ, María del Refugio (coord.)

*La formación del Estado mexicano*, México, Porrúa, 1984.

GONZÁLEZ Y GONZÁLEZ, Luis

“De la múltiple utilización de la historia”, en Alejandra Moreno Toscano, *Historia, ¿para qué?*, México, Siglo XXI, 1984, pp. 53-74.

GUZMÁN, Martín Luis

*El águila y la serpiente*, México, Porrúa, 1987 (Escritores mexicanos, 92).

KRAUZE, Enrique

*La presidencia imperial. Ascenso y caída del sistema político mexicano (1940-1996)*, México, Tusquets, 1997.

LARA KLAHR, Flora

“México a través de las fotos, Agustín Víctor Casasola y Cía.”, *Siempre! Presencia de México*, 1639 (1984), pp. 39-42.

LARA KLAHR, Flora y Marco Antonio Hernández

*El poder de la imagen y la imagen del poder. Fotografía de prensa del porfiriato a la época actual*, México, Universidad Autónoma de Chapingo, 1985.

LOS PRESIDENTES DE MÉXICO

*Los presidentes de México. Discursos políticos, 1910-1988*, tomos III y IV, México, Presidencia de la República / El Colegio de México, 1988.

MACOTELA, Catherine

“El PRI y la elección del primer presidente civil”, en Carlos Martínez Assad (coord.), *La sucesión presidencial en México (1928-1988)*, México, Nueva Imagen, 1992, pp. 123-135.

MARTÍNEZ ASSAD, Carlos (coord.)

*La Soberana Convención Revolucionaria en Aguascalientes*, Aguascalientes, Instituto Cultural de Aguascalientes, 1990.

*La sucesión presidencial en México (1928-1988)*, México, Nueva Imagen, 1992.

MARTÍNEZ DELGADO, Gerardo

“Construcción legitimadora de héroes y exhibición ideológica en el espacio urbano. Benito Juárez y otros monumentos en la ciudad de Aguascalientes durante el porfiriato”, *Boletín del Archivo Histórico del Estado de Aguascalientes*, 4 (2007), pp. 9-26.

MÉNDEZ, Leopoldo (coord.)

*Estampas de la Revolución Mexicana. 85 grabados de los artistas del Taller de Gráfica Popular*, México, La Estampa Mexicana, 1947.

MEYER, Eugenia

“El oficio de recordar, memoria silente de la Soberana Convención”, en Carlos Martínez Assad (coord.), *La Soberana Convención Revolucionaria en Aguascalientes*, Aguascalientes, Instituto Cultural de Aguascalientes, 1990, pp. 133-142.

MEYER, Hannes

“El Taller de Gráfica Popular en México”, en Hannes Meyer (coord.), *El Taller de Gráfica Popular. Doce años de obra artística colectiva*, México, La Estampa Mexicana, 1949, pp. 50-53.

*El Taller de Gráfica Popular. Doce años de obra artística colectiva (The Workshop For Popular Graphic Art, a record of twelve years of collective work)*, México, La Estampa Mexicana, 1949.

MEYER, Lorenzo

“La brega por el poder. Un giro inesperado”, *Proceso. 25 años, edición especial de aniversario. El México que hemos sido*, (noviembre, 2001), pp. 34-45.

MORENO TOSCANO, Alejandra (coord.)

*Historia, ¿para qué?*, México, Siglo XXI, 1984.

*El nacionalismo y el arte mexicano, 1900-1940*, IX Coloquio de Historia del arte, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Estéticas, 1983.

NÚÑEZ Y DOMÍNGUEZ, José de Jesús

“Al autor [Agustín Víctor Casasola]”, en Gustavo Casasola Zapata y Miguel Casasola (coords.), *Historia gráfica de la revolución, 1900-1940*, tomo 1, México, Archivo Casasola, 1941, s.p.

ORTIZ GAITÁN, Julieta

*El muralismo mexicano. Otros maestros*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Estéticas, 1994 (Imágenes del arte mexicano).

PANOFSKY, Erwin

*El significado en las artes visuales*, Madrid, Alianza Forma, 1985.

PRIGNITZ, Helga

*El Taller de Gráfica Popular en México, 1937-1977*, México, Instituto Nacional de Bellas Artes, 1992.

QUIRK, Robert

*La Revolución Mexicana, 1914-1915. La Convención de Aguascalientes*, México, Gobierno del Estado de Aguascalientes, 1989.

RAMÍREZ HURTADO, Luciano

“El muralismo en tierra adentro”, *Vertiente*, revista cultural de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, 5 (invierno, 2002), pp. 12-19.

“Renovación arquitectónica del Teatro Morelos, joya histórica de Aguascalientes”, *Vertiente*, revista cultural de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, 13 (invierno, 2004), pp. 3-8.

“Forjando patria. El Museo de la Revolución y los murales del Teatro Morelos”, *Parteaguas*, revista del Instituto Cultural de Aguascalientes, 8 (primavera, 2007), pp. 42-46.

“Proyección hacia un futuro promisorio. La pintura mural de la Casa de la Juventud de Aguascalientes”, *Parteaguas*, revista del Instituto Cultural de Aguascalientes, 13 (verano, 2008), pp. 22-28.

“La obra escultórica conmemorativa del LXXV Aniversario de la Soberana Convención Revolucionaria de Aguascalientes y su contribución al proceso mitificador de la Revolución Mexicana”, *Letras Históricas*, 1 (otoño-invierno, 2009), pp. 117-143.

*Imágenes del olvido, 1914-1994. Discurso visual, manipulación y conmemoraciones de la Convención Revolucionaria de Aguascalientes*, Aguascalientes, Universidad Autónoma de Aguascalientes, 2010.

RAMÍREZ PLANCARTE, Francisco

*La ciudad de México durante la revolución constitucionalista*, México, Impresores Unidos, 1941.

REED TORRES, Luis

“La prensa durante Obregón, Calles y Cárdenas (1917-1940)”, en María del Carmen Ruiz Castañeda (coord.), *El periodismo en México. 450 años de historia*, México, Escuela Nacional de Estudios Profesionales-Acatlán, 1980, pp. 287-307.

REYES PALMA, Francisco

“Radicalismo artístico en el México de los años 30. Una respuesta colectiva a la crisis”, *Artes Plásticas*, 2:7:XII (diciembre, 1988 / febrero, 1989), pp. 5-10.

RICHMOND, Douglas W.

“El nacionalismo de Carranza y los cambios socioeconómicos, 1915-1920”, *Historia Mexicana*, XXVI:1 (julio-septiembre, 1976), pp. 107-132.

RODRÍGUEZ MORTELLARO, Itzel

“La nación mexicana en los murales del Palacio Nacional (1929-1935)”, en Rafael Tovar (coord.), *Los murales del Palacio Nacional. Diego Rivera*, México, Instituto Nacional de Bellas Artes / Américo Arte Editores, 1997, pp. 55-131.

ROMERO FLORES, Jesús

*Anales históricos de la Revolución Mexicana*, 5 vols., México, Imprenta del diario *El Nacional*, 1941 (Biblioteca del maestro, ediciones encuadernables).

RUIZ CASTAÑEDA, María del Carmen (coord.)

*El periodismo en México. 450 años de historia*, México, Escuela Nacional de Estudios Profesionales-Acatlán, 1980.

SALMERÓN CASTRO, Fernando Ignacio

“Aguascalientes: de la pequeña ciudad a la ciudad media explosiva”, ponencia mecanoscrita presentada en el XV Coloquio de Antropología

e Historia Regionales: "Ciudades Provincianas de México-Crisoles de Cambio", Zamora, El Colegio de Michoacán, 6 al 8 de octubre de 1993, pp. 1-12.

TOVAR, Rafael (coord.)

*Los murales del Palacio Nacional. Diego Rivera*, México, Instituto Nacional de Bellas Artes / Américo Arte Editores, 1997.

VILLEGAS MORENO, Gloria

"Comentarios a la ponencia 'El estado social de derecho. Algunos antecedentes: la Convención de Aguascalientes', de Federico Reyes Heróles", en María del Refugio González (coord.), *La formación del Estado mexicano*, México, Porrúa, 1984, pp. 261-269.

VILLEGAS TORRES, Fabiola María

*Alberto Beltrán, una vida creadora*, México, Seminario de Cultura Mexicana, 2005.

WERNER TOBLER, Hans

*La Revolución Mexicana. Transformación social y cambio político, 1876-1940*, México, Alianza, 1994.

EL NUEVO DISEÑO DE PODERES  
EN EL CONSTITUYENTE MEXICANO, 1916-1917:  
COALICIONES PARLAMENTARIAS Y PODER JUDICIAL

*Israel Arroyo García\**

El estudio de la división de poderes en el constituyente mexicano de 1917 lleva ya varias vueltas historiográficas. Lo más concurrido ha sido debatir qué tanto aumentó el poder de la presidencia de la república en relación con los otros poderes públicos, sobre todo respecto del legislativo. Incluso se ha llegado a sostener que el legado de Emilio Rabasa fue el modelo, por antonomasia, de este fortalecimiento.<sup>1</sup> El caso extremo de esta vertiente lo representa el estudio clásico de Jorge Carpizo, al señalar que el presidencialismo mexicano se configuró en el constituyente de 1917 y que el “priato” sólo le sumó las facultades metaconstitucionales que todos conocimos en su momento.<sup>2</sup>

Mi visión de las cosas es distinta. Los impulsores de la Constitución de 1917 no generaron por sí mismos una centralización *de facto* a favor del poder ejecutivo. En algunos preceptos sobrevino una tendencia contraria o, al menos, las cosas quedaron en forma similar a su pasado constitucional. Probablemente, el equívoco surge porque la comparación se hace desde el presente hasta llegar al periodo de 1910-1917, en lugar de comparar el constituyente mexicano con sus homólogos históricos (constituyente de 1857, las reformas de 1874 y los cambios acaecidos en el porfiriato).

Sin embargo, no tengo espacio para hacer un balance de las ganancias y pérdidas de cada uno de los poderes públicos de México. Me conformo con analizar el menos estudiado de todos: el poder judicial.<sup>3</sup> No

\* Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

<sup>1</sup> Villegas Moreno, *Emilio Rabasa, y Córdova, La ideología de la revolución mexicana...*, p. 239.

<sup>2</sup> Carpizo, *El presidencialismo mexicano*.

<sup>3</sup> Fix-Zamudio y Cossío elaboraron el libro más completo sobre la historia del poder judicial; sin embargo, no le dedicaron más de tres páginas al sistema de elección de los ministros de 1917. Fix-Zamudio y Cossío Díaz, *El poder judicial en el ordenamiento mexicano*, pp. 132-135.

sólo me interesa desglosar sus rasgos institucionales en sí mismos —investidura política o judicial, cambio de competencias, entre otros—, sino mostrar que su diseño institucional —forma de elección de los magistrados y el principio de inamovilidad— influyó en el peso global de los otros poderes públicos.

Para desarrollar mi perspectiva, parto de tres presupuestos. En primer lugar, creo que la centralización política e institucional del Estado mexicano no se dio —en sus componentes primordiales— en el constituyente de 1917, sino que ocurrió de forma gradual en el mediano y largo plazos.<sup>4</sup>

En segundo lugar, el estudio de los poderes públicos no se agota en la discusión del liberalismo “clásico”. Por una parte, porque hoy se acepta la existencia de sólo tres poderes públicos —ejecutivo, legislativo y judicial— como recomendaban Montesquieu y Bentham, pero tratadistas como Constant pensaron —desde 1814— en un diseño de cinco poderes públicos para preservar la libertad; o bien, los constituyentes mexicanos de 1836 idearon un sistema de cuatro brazos (en ambos casos, no dejaron de pertenecer al linaje de los liberalismos políticos de su época). Por la otra, debido a que la querrela por el diseño de los poderes públicos en una entidad federal tiene que incluir la reflexión de lo nacional —el reparto de las facultades generales— y lo reservado a los poderes estatales. El federalismo es, como el liberalismo, una forma de Estado y su resolución histórica afecta al conjunto de los poderes públicos.

En tercer lugar, la idea central de este ensayo tiene que ver, precisamente, con este último punto de partida. Los legisladores de 1917 no sólo fortalecieron el poder judicial frente al presidente de la república y el poder legislativo, sino que robustecieron el ámbito “federalista” de los poderes territoriales. Esto no hubiera sido posible sin una fuerza centrífuga en el Congreso Constituyente.

<sup>4</sup> Concuerdan con esta perspectiva Matute, *Historia de la revolución mexicana*, y Hurtado, *El sistema presidencial mexicano*.

## MECÁNICA DEL CONSTITUYENTE Y FORMACIÓN DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS

Es conocido que la convocatoria al Congreso Constituyente de 1916-1917 fue para “reformular” la Constitución de 1857, aunque a veces se olvida que el lenguaje constitucional fue una “invención política” de un grupo militar y político —la fracción constitucionalista— para generar una identidad propia. Con ello lograron una adjetivación negativa de sus adversarios “internos” y de los demás grupos revolucionarios de la época. Sin embargo, esto no debe pasar desapercibido para la mirada contemporánea, pues de allí surgieron diversos presupuestos con los que trabajaron los asambleístas de 1917.

En primera instancia, se erigieron a sí mismos como los representantes del “cuarto constituyente” mexicano, en lugar de reconocer la larga experiencia constitucional del siglo XIX: anularon de tajo siete constituyentes del pasado decimonónico, el reformismo de la república restaurada y el porfiriato, y la inmediata experiencia de la convención de Aguascalientes de 1914.<sup>5</sup> Se entiende que quisieran borrar de la memoria a nuestros constituyentes monarquistas y centralistas, pero no reconocer las convocatorias de los republicanismos federalistas, como el de 1847, es demasiado para considerarse un descuido histórico. Como algunos de sus antecesores decimonónicos, usaron la historia como un instrumento político para exaltar o suprimir el pasado que no respaldara su visión del mundo.

En segunda instancia, la legitimidad de “origen” o calificación de los constituyentes electos. La historiografía “tradicional” ni siquiera se detiene en el problema. Sólo hace apología de los diputados que participaron en la asamblea.<sup>6</sup> El lado opuesto está representado por Alan Knight: su descalificación es lapidaria.<sup>7</sup> Vio en la integración del constituyente de 1917 un “pluralismo faccioso”, donde las elecciones fueron una simulación para legitimar a un “régimen tambaleante” de “intereses pragmáticos”, alejado de “las aspiraciones populares”. En contraste, Eberhardt

<sup>5</sup> Los congresos constituyentes que reconocieron como válidos, según Romero Flores: el de Chilpancingo de 1814, el de 1823-1824 y el de 1856-1857. Romero Flores, *Historia del Congreso Constituyente...*, p. 27. Para sopesar un recorrido del número e importancia de los constituyentes del siglo XIX, véase Arroyo García, *La arquitectura del Estado mexicano*.

<sup>6</sup> Por ejemplo, Romero Flores, *Historia del Congreso Constituyente*.

<sup>7</sup> Knight, *La revolución mexicana...*, pp. 1025-1075.

Niemeyer y Daniel Moreno han presentado una versión menos estridente. El primero afirma que la fracción constitucionalista mantuvo un control territorial de alrededor de 80% en el momento que se planteó la convocatoria electoral.<sup>8</sup> Moreno señala que el México de 1916 estaba dividido en 243 distritos electorales. En sólo 26 de ellos, no hubo elecciones.<sup>9</sup> Esto significa que únicamente en 10.7% del territorio mexicano no se concretó la convocatoria constituyente. Por consiguiente, la imagen de caos que pintó Knighth resulta exagerada. Tomó los casos de Chihuahua —sólo tuvo elecciones en uno de seis distritos— y Guerrero —hubo elecciones en tres distritos de ocho—, en los que, desde luego, la situación fue precaria para el constitucionalismo. Pero se trataba, junto con entidades como la de Oaxaca, de referentes de excepción. Chihuahua asolado por el villismo; Guerrero y Oaxaca, por los “soberanistas”.<sup>10</sup>

Lo importante es sopesar el verdadero papel de la calificación en el constituyente. Nada menos pone a debate la legitimidad de la representación y sus procesos electorales. La calificación no fue un “invento” coyuntural del carrancismo para purgar a las fracciones “enemigas”. Su ejercicio en las juntas preparatorias del constituyente tuvo como precedente el siglo XIX (lo mismo en congresos ordinarios que en constituyentes). De hecho, en 1916 no varió el “modelo” decimonónico en ninguno de sus elementos sustantivos: sistema de autocalificación para las cámaras legislativas y de calificación “política”, desde el poder legislativo, para las elecciones presidenciales. Por consiguiente, el carácter segregacionista de la fracción constitucionalista vino de la convocatoria de Carranza —Plan de Guadalupe reformado y las adecuaciones específicas de la convocatoria electoral— y no del procedimiento de calificación.<sup>11</sup> Más aún, la revisión de las juntas preliminares del congreso permite ver que hubo mucho ruido y pocas nueces.<sup>12</sup> La polarización fue más discursiva que de real división en las votaciones finales, porque llegaron a un compromiso los “renovadores” y los “jacobinos”: todos eran, en el fondo, constitucionalistas o carrancistas. Además, muy pocas credenciales fueron

<sup>8</sup> Niemeyer, *Revolución en Querétaro...*, p. 52.

<sup>9</sup> Moreno, *El Congreso Constituyente...*, pp. 69-77.

<sup>10</sup> Katz, *Pancho Villa*, pp. 171-205, y Garner, *La revolución en la provincia...*, pp. 166-169.

<sup>11</sup> Véase la convocatoria electoral completa en *Legislación electoral mexicana, 1812-1973*, pp. 244-254.

<sup>12</sup> *Diario de los debates del Congreso Constituyente 1916-1917*.

rechazadas —cinco de 220 que fueron dictaminadas—<sup>13</sup> y los casos de candidatos ganadores que perdieron en la “mesa” fueron mínimos. Esto explica la diferencia del tipo de representantes entre la convención de Aguascalientes de 1914 y el constituyente de 1917. Independientemente de las causas militares del debilitamiento de la convención, se trató de una asamblea de delegados “designados” por las principales fracciones revolucionarias del momento (villistas, zapatistas, constitucionalistas, gobernadores antihuertistas, jefes militares locales, entre otros), cuya composición fue primordialmente militar.<sup>14</sup> La lógica castrense —y no la de las representaciones “modernas” a que estaba acostumbrado el país— generó una desproporcionalidad de los pesos políticos de las facciones invitadas, lo que dejó en minoría a los delegados del constitucionalismo que precipitaron la ruptura.<sup>15</sup> Además, los delegados zapatistas, convocados tardíamente, sólo tuvieron voz, pero sin derecho a voto. En cambio, el congreso de 1917 tuvo como base los procesos electorales a lo largo y ancho de la nación. La legitimidad de “origen” entre uno y otro constituyente, frente a la imagen desoladora que Knight atribuye a la asamblea de 1917, no tiene parangón.

En realidad, el constituyente de 1917 fue una asamblea que funcionó con eficacia —se le impuso dos meses para terminar la constitución y terminó la encomienda en el plazo fijado por la convocatoria electoral— y su número de asistentes tuvo un desempeño regular. Nunca sufrió un problema en la integración de su quórum legal, que debió contar con una presencia mínima de 122 diputados. Como puede observarse en la gráfica 1, es necesario distinguir la representación nominal —los 243 diputados que debieron integrar el constituyente—, la calificación de credenciales —220 individuos— y el quórum real de asistentes.<sup>16</sup> Este

<sup>13</sup> Romero Flores, *La Constitución de 1917...*, p. 62.

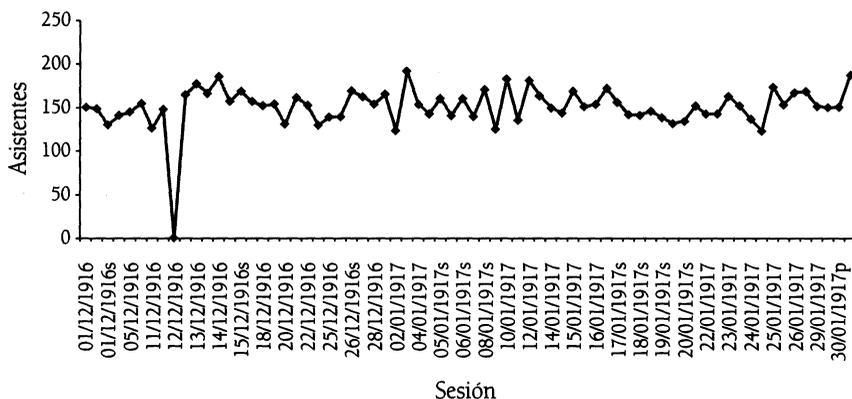
<sup>14</sup> La convención de Aguascalientes se integró, en noviembre de 1914, con 139 delegados. Existió una distinción entre “titulares” y “delegados”. Los titulares convocados, de acuerdo con el Pacto de Torreón, fueron 95 nombres. Su distribución incluyó 74 “generales” y 16 “gobernadores” o jefes político-militares *de facto*. La idea era que los jefes militares nombraran un delegado, “a razón de cada mil hombres de tropa”. Contreras y Tamayo, *Lecturas universitarias...*, pp. 121-125.

<sup>15</sup> Para conocer los pormenores de la ruptura entre los convencionalistas y los constitucionalistas, véase Hall, *Alvaro Obregón...*, pp. 76-92.

<sup>16</sup> Para el registro de “asistentes” seguí dos criterios. En primer lugar, el dato que proporcionan las mismas actas al principio de cada sesión; o bien, el número inferido por las votaciones en el pleno (siempre tomé como referencia la cantidad más alta de votantes).

último fluctuó entre 124 y 192 diputados (51 y 79%, respecto del quórum nominal). Los picos bajos no pasaron de cuatro ocasiones (entre 124 y 126 asistentes) y los altos de no más de cinco (entre 182 y 192 concurrentes).<sup>17</sup> El promedio simple de asistentes fue de 153 diputados (63% respecto del quórum nominal; u 80% en relación con el referente máximo de diputados en una sesión) (gráfica 1).

Gráfica 1. Quórum, Constituyente 1916-1917



Fuente: *Diario de los debates del Congreso Constituyente, 1916-1917.*

El primer dato sólo lo utilicé para los casos donde no hubo votaciones. El segundo, que representa la amplia mayoría de la gráfica, es cuantitativa y cualitativamente más fiel al quórum real del constituyente, pues era frecuente que un cierto número de diputados no llegara temprano, pero poco a poco se integraban al pleno a medida que transcurrían las sesiones. En segundo lugar, registré 69 sesiones, aunque ocurrieran dos o más reuniones en un sólo día (“s” significa en el gráfico “segunda” sesión; y “p”, sesión permanente). El hecho de que hubiera varias sesiones durante el día fue un recurso “extraordinario” para cumplir con los tiempos “legales” de la convocatoria; pero se trató de reuniones distintas. Como es visible en la gráfica, el quórum varió en su número, dependiendo de si fue convocado por la mañana, por la tarde o en la noche.

<sup>17</sup> Los picos altos coinciden con temas que los constituyentes consideraron relevantes: el artículo 3 sobre la educación laica, el artículo 18 respecto del intento de “federalización” de los penales, el artículo 13 sobre el fuero militar, el artículo 22 sobre pena de muerte y la firma de la constitución.

La importancia de medir el quórum regular de asistentes radica en que permite generar un parámetro más fiel del peso real de los grupos parlamentarios y sus alianzas. Los referentes nominal —243 diputados— o del número de firmantes de la constitución —218— poco dicen sobre el comportamiento efectivo de las votaciones en los plenos del constituyente.

La estructura social y de profesiones del congreso de 1917 ya ha sido estudiada con precisión tanto por el ex constituyente Jesús Romero Flores como por el politólogo Peter H. Smith.<sup>18</sup> De este último autor, resalto que 70% de los constituyentes fueron civiles y 30% militares; y que la estructura social y educativa de los asambleístas influyó poco en sus posturas políticas y en la emisión de sus votos.

Y en tercera instancia, con lo que sí tuvo que lidiar el pleno de los legisladores de 1917 fue con una seria “anomalía”. Un grupo cercano de personajes a Carranza se dio a la tarea de realizar un proyecto de constitución antes de que se integrara el constituyente. El resultado fue que el jefe máximo del constitucionalismo presentó el proyecto de reformas “terminado”, específicamente en la sesión inaugural del congreso. Por consiguiente, cercenó la “soberanía” de la asamblea para formar la comisión que hiciera el proyecto de constitución y emitiera su propio dictamen, con posibilidad de erigir un voto de mayoría y uno o varios votos particulares. Nunca antes en la historia de México un ejecutivo —provisional o “revolucionario”— se había atrevido a tanto. No lo hizo Iturbide en 1822. Tampoco el Santa Anna de 1843, cuando el congreso fue “designado” —no electo popularmente— y dio origen a las bases orgánicas. Sin embargo, Carranza y sus seguidores más cercanos equivocaron sus cálculos. Aunque todos fueron constitucionalistas, la “lotería” de los procesos electorales dio cabida a un congreso relativamente plural, que operó con una buena dosis de autonomía sobre el poder ejecutivo provisional.

Conviene ahora, así sea brevemente, discutir la composición de los grupos, la definición de su peso “parlamentario” y sus potenciales alianzas o distanciamientos. El espacio donde comenzó todo fue el propio constituyente; es decir, no hay por qué subestimar la manera en que se

<sup>18</sup> Romero Flores con dos obras complementarias. Su *Historia del Congreso Constituyente*, citada con anterioridad, donde proporciona una pequeña biografía de los 218 firmantes de la constitución, y *La revolución como nosotros la vivimos*, que suministra un análisis sobre las profesiones de los constituyentes. Romero Flores, *La revolución como nosotros la vivimos*; y Smith, “La política dentro de la revolución...”, p. 383.

percibieron los congresistas a sí mismos y cómo “calificaron” —casi siempre, con un ánimo ideológico— a sus adversarios políticos. La definición interna de los grupos “parlamentarios” debe entenderse según el tema a discusión.

Hubo muchas intervenciones en las que se calificó a los grupos y personas de pertenecer a la derecha o a la izquierda del congreso. No obstante, Rojas y Martínez Escobar fueron los diputados que mejor sintetizaron la querrela “ideológica”. En el contexto de la discusión del artículo 3, Rojas negó que existieran dos grupos en el congreso —los de la derecha y los de la izquierda, caracterizados así por figuras como Calderón y Múgica— y dio su propia definición de los grupos y su peso parlamentario: de 50 o 60 “carrancistas liberales” (adscritos a Carranza por diversas razones: porque le dieron forma jurídica al proyecto de constitución o simplemente por ser “adictos personales” a su investidura; otros, por circunstancias especiales que “no podían mencionarse”); un número similar de “jacobinos obregonistas” (de 50 a 60 representantes), que según la propia confesión del diputado Álvarez eran los “voceros” de Obregón en el congreso (el criterio francés de la política, de ahí el mote de “jacobinos”); y por último, entre 40 o 50 diputados independientes; los seguidores del Partido Católico, relevantes en la época de Madero, estaban “muertos”. Por su parte, a Martínez Escobar no le molestó caracterizarse como “orgullosamente jacobino” (lo jacobino radicaba en que su grupo no seguía los dictados de Carranza como si fueran borregos, sino que se atrevieron a modificar, por ejemplo, el artículo 3 del proyecto carrancista y moldearon la noción del “municipio libre”). En otro momento, en el ámbito de la discusión del artículo 115, proporcionó su propia tipología: el partido “netamente revolucionario” o de los jacobinos; el partido “moderado”, que no tenía una clara ubicación (equivalía a los llamados independientes); y el partido “netamente conservador”, ligado a los renovadores (Palavicini, Rojas, Macías, Ugarte, Lizardi, entre otros).

La historiografía tradicional y los viejos constructores del discurso político “oficial” han replicado la caracterización de los principales cronistas del congreso —Bojórquez y Palavicini—,<sup>19</sup> pero esta visión ya se hallaba en el constituyente en personajes como Álvarez, Martínez Escobar y Múgica, por un lado, y Cravioto, Rojas y Macías, por el otro. La disputa era saber a quiénes debía atribuirse la autoría de los artículos 3,

<sup>19</sup> Palavicini, *Historia de la Constitución de 1917*; y Bojórquez, *Crónica del constituyente*.

27 y 123 y a partir de ello identificar los impulsos “radicales”; y a los supuestos detractores o partidarios de una opción distinta para ubicarlos como representantes de la “derecha”. Por fortuna, existen investigaciones contemporáneas con una mirada crítica a esta visión. Además del texto ya citado de Smith, también sobresale el estudio de Marván.<sup>20</sup>

Smith, a pesar de mantener la nominación tradicional, deriva la caracterización de “moderados” y “jacobinos” por la manera en que votaron los diputados constitucionalistas y no por la retórica discursiva de los debates parlamentarios. Su identificación no se reduce a indicar cómo votaron los diputados en los artículos 3, 27 y 123, sino que toma en cuenta el conjunto de variables —32 para ser más precisos— que estuvieron en juego en el constituyente. Más aún, no compra la disputa de que los artículos 27 y 123 fueran producto de una sola fracción en el congreso; reconoce la asistencia de ambos “grupos” en su elaboración y sanción. Y lo más importante, Smith observa que los supuestos grupos o bloques no actuaron como entidades monolíticas; su “cohesión” fue muchas veces quebrantada por un voto que podría señalarse como “flexible”. Marván, en contraste, no admite la división entre un grupo radical y otro de minoría procarrancista. Afirma que prevaleció la “unanimidad” sobre el conflicto entre grupos.<sup>21</sup>

La benevolencia de Smith y Marván, de cualquier modo, consiste en que analizaron a los grupos parlamentarios a partir de sus votaciones y no en relación con su retórica parlamentaria. No obstante, en ambos autores —sobre todo en Marván— no se vislumbra la fuerza de los independientes y los partidarios de un *federalismo centrifugo*.

Mi visión es que no puede omitirse que los constituyentes configuraron “grupos parlamentarios”; por lo tanto, difiero de Marván en su señalamiento de que no hubo radicales o “jacobinos” y “renovadores” en el constituyente. Asimismo, añado que debe contemplarse la presencia de, cuando menos, dos “grupos” más: los “independientes” y la gran coalición “federalista”. Pienso, además, que es necesario “cuantificar”, tal y

<sup>20</sup> Marván, “¿Cómo votaron los diputados constituyentes de 1916-1917?”

<sup>21</sup> No comparto el optimismo de Marván por la “unanimidad”. El constituyente de 1917 no sólo debe evaluarse por la manera en que votaron sus representantes. Una buena cantidad de temas no sufrieron escisiones significativas, dado que fueron superados mediante el acuerdo y los compromisos previos (hoy le llamamos “cabildeo”). Lo relevante no es diluir la ausencia de conflicto, sino explicar cómo y por qué se dieron estos compromisos políticos y qué ganaron y perdieron los distintos grupos implicados en la discusión.

como lo hizo el diputado Rojas, el peso real de las fracciones o coaliciones parlamentarias en el congreso. Esto no puede realizarse si antes no se indica por qué los grupos se definieron a sí mismos como tales y cuál fue la fuerza efectiva con la que contaron al momento de emitir sus votos (el número de diputados de su agrupación en relación con el quórum real del constituyente).

Comienzo con los renovadores. Ellos aceptaron este mote —también el de “liberales” o “constitucionalistas”—, porque su núcleo duro venía de haber participado en la última legislatura maderista de 1912-1913.<sup>22</sup> Sería un despropósito “académico” consentir la denominación de “netamente conservadores”, “portadores de la reacción” o grupo de la “derecha”, por un lado, porque estos apelativos vinieron de sus adversarios políticos, lo que implicó una argucia ideológica para mermar la fuerza del contrincante y, sobre todo, ganar la aceptación de los independientes; por el otro, debido a que en el constituyente no hubo representantes de un pensamiento propiamente “conservador”. Todos los constituyentes fueron venusinos u obregonistas “reformistas” y ni siquiera hubo delegados velados del Partido Nacional Católico, dada su escisión en 1913 y el impedimento de la convocatoria carrancista de haber participado —una parte de sus miembros— en el golpe de Estado huertista.<sup>23</sup>

El número de renovadores electos en 1916 alcanzó la cifra de 23 diputados. Sólo uno de ellos, Jara, no se adscribió a las posturas que mantuvo este grupo en el constituyente. La importancia de esta fracción parlamentaria es que varios de sus dirigentes se sumaron al gabinete *de facto* —la etapa de Veracruz— de Carranza. Y todavía más, fueron los impulsores o “coautores” del proyecto constitucional carrancista. Macías y Rojas, dos de los diputados con mayor experiencia parlamentaria, comenzaron a trabajar en esta tarea desde 1915.<sup>24</sup> Macías, además, viajó por diversas entidades de Estados Unidos para preparar un “código” o ley

<sup>22</sup> MacGregor, *La XXVI legislatura...*, pp. 61-70. Asimismo, Cumberland indica que casi todos los renovadores fueron hechos prisioneros después de la desaparición de la XXVI legislatura; pero sólo 14 de 28 participantes en el constituyente de 1917 —difiere del número de 23 de Niemeyer— habrían de ser encarcelados en 1913. Cumberland, *La revolución mexicana...*, pp. 301-302.

<sup>23</sup> Para evaluar la relevancia legislativa de los católicos en la etapa maderista, véase Guerra, “Las elecciones legislativas de la revolución mexicana, 1912”. Consúltese el seguimiento de los renovadores durante la etapa huertista en Piccato, *Congreso y revolución*, 1991.

<sup>24</sup> Moreno, *El Congreso Constituyente...*, p. 20; y Niemeyer, *Revolución en Querétaro...*, p. 77.

orgánica sobre el trabajo y la seguridad social. Palavicini fue el estrategia de los tiempos y el manejo de la prensa para la convocatoria del constituyente. No existe incertidumbre de que los renovadores conformaron un grupo parlamentario, porque casi en todos los temas y artículos del proyecto constitucional se opusieron a que las comisiones constitucionales y el pleno del congreso cambiaran el proyecto original de Carranza.<sup>25</sup>

La conjunción de los radicales o “jacobinos” es mucho más difícil de descifrar. Lo primero que cabe preguntarse es en relación con qué se consideraron radicales. El ejercicio que se ha hecho es el de vincularlos a la aprobación de los artículos 3, 27 y 123; esto es, ligarlos a un laicismo “extremo” en materia educativa y al impulso social y agrarista de la revolución. Sin embargo, está probado que los artículos 27 y 123 fueron producto del “cabildeo” y compromiso de todos los grupos actuantes en el congreso; que Pastor Rouaix, miembro del gabinete de Carranza, encabezó los trabajos de las comisiones especiales para ambos artículos —llegó a congregarse 40 individuos en la elaboración del 123—, y que Macías y Rojas ya tenían un documento muy “avanzado” de reformas al trabajo y la seguridad social.<sup>26</sup> La diferencia es que los llamados jacobinos lo querían como un precepto constitucional y los renovadores como una ley secundaria posterior. El artículo 3 llevó un poco más lejos las leyes de reforma del siglo XIX, pero nunca llegó a sancionarse una postura anticlerical. Más radicales resultaron los diversos preceptos discutidos en el artículo 129 —terminó en el 130 constitucional— y, en particular, los que anularon “toda” participación del clero en la política. Lo extraño es que esto último no suele discutirse como un condimento de laicismo extremo. Por lo tanto, lo radical fue un término relativo, aunque es posible erigir dos rasgos que le dieron identidad: la autonomía frente al Primer Jefe del constitucionalismo, al grado que sus seguidores se permitieron debatir y transformar el proyecto original de Carranza; y su conjunción momentánea en diversos temas afines a sus intereses.

Situarse en el artículo 3 tiene sentido como un punto de referencia simbólico de autonomía (recuérdese que Carranza se presentó al pleno para “intimidar” a los diputados que buscaron variar su proyecto cons-

<sup>25</sup> Voces como la de Lizardi y Martí, que no habían sido renovadores en 1913, se sumaron a este grupo parlamentario en 1916.

<sup>26</sup> Para los pormenores y los integrantes de las comisiones especiales de los artículos 27 y 123, véase Rouaix, *Génesis de los artículos 27 y 127 de la Constitución Política de 1917*.

titucional. Al fallar en su intento, nunca más volvería a las sesiones del constituyente); sin embargo, no da cuenta de la complejidad y las variantes del grupo jacobino; por una parte, porque incluyó tanto votos jacobinos como de los independientes y uno que otro renovador;<sup>27</sup> por otra, la alianza se vincula a otros tópicos que me parecen de mayor relevancia: la definición de competencias del “municipio libre”, el diseño alterno de poder judicial o la intervención de las controversias políticas en los estados mediante el Senado o la Suprema Corte de Justicia. De cualquier manera, un cálculo aproximado del peso parlamentario del núcleo duro de los jacobinos puede inferirse a partir de su petición de que el diputado Ugarte —a la vez, secretario particular de Carranza— renunciara a su cargo ministerial para evitar la duplicidad de funciones. La moción fue hecha por 27 diputados (sobresalen los nombres de Martínez Escobar, Calderón, Bojórquez, Manjarrez y Gracidas), a los que podrían adicionarse figuras como la de Múgica, Álvarez, Ramos Prasio, Monzón, Manuel Amaya, Amador Lozano y José María Rodríguez, que se declararon jacobinos u “obregonistas” en el constituyente. Me parece que en esta petición se advierte más claramente la autonomía del grupo radical, por lo directo de la petición y el sesgo de la solicitud, frente a Carranza, pues hubo otros casos similares al de Ugarte (Aguirre Berlanga y Rafael Nieto, quienes fungieron como subsecretarios de Gobernación y Hacienda, respectivamente, y constituyentes; o bien Rouaix, secretario de Fomento con “licencia” para ser diputado; Cándido Aguilar, diputado y secretario de Relaciones), pero nadie se atrevió a cuestionar la duplicidad de sus cargos.

Los independientes fueron el grupo sin grupo del constituyente, pero todas las voces sobresalientes de la asamblea reconocieron su importancia. En el contexto de discusión del artículo 130, Palavicini los calificó de “silenciosos”, aunque eran los que solían resolver “los grandes problemas de la cámara”. Martínez Escobar habló, en la discusión del artículo 115 sobre los municipios, de un partido de “moderados” que no tenía una ubicación clara. En el debate sobre el artículo 7 sobre la libertad de imprenta

<sup>27</sup> Marván hizo este ejercicio para los jacobinos. Tomó como referencia los diputados que votaron a favor del artículo 3 —99 legisladores contra 58— y comparó sus nombres en 20 votaciones más. El resultado: un promedio de 52% de “cohesión” en votaciones ganadoras. La cohesión es relativamente baja, precisamente porque mezcló jacobinos con independientes. Partir de 99 diputados “jacobinos” —63% del quórum legal de ese día— es sobreestimar la fuerza real de los “radicales”. Marván, “¿Cómo votaron los diputados constituyentes de 1916-1917?”, pp. 328-329.

y la posibilidad de jurados en este rubro, Rojas reconoció a Jara, Cándido Aguilar y Madrazo como diputados independientes. Otros representantes hicieron explícita su autonomía: Espinosa, Celestino Pérez, Truchuelo y Fajardo. Otros más, sin decirlo, en los hechos asumieron este papel de representantes con independencia (Medina o Recio, por ejemplo). Resulta muy difícil, por lo mismo, cuantificar su número; aunque es posible afirmar que los independientes fueron el grupo mayoritario en el congreso. Su influencia fue determinante porque inclinaba la balanza en las votaciones de mayor conflicto, pero su debilidad estribó en su carácter reactivo: casi nunca tuvieron agenda propia y solían votar después de escuchar los argumentos y las orientaciones de los otros grupos parlamentarios.

Por último, tenemos la gran coalición —no es exagerado el adjetivo— a favor del federalismo “centrífugo” frente a los federalistas “centristas” (no hubo partidarios de una república centralista). Resulta imposible reducirlo a un grupo en particular. Lo mismo sedujo a los renovadores y jacobinos que a los independientes. Su magnitud estuvo, de nueva cuenta, determinada por el tema específico a discusión. No obstante, prácticamente atravesó todos los tópicos relevantes de la Constitución de 1917. No hay espacio para desarrollar cada uno de los puntos y debates de su agenda (podría ser motivo de un texto por separado), pero es asequible mostrar un panorama general de sus intereses y la proporción de sus promotores (no siempre ganaron sus peticiones o, en ciertos temas, el éxito fue arrollador). Baste mencionar los nueve puntos de conflicto más sobresalientes.

La primera tensión apareció al definirse la manera de nombrar a las comisiones (vía la gran comisión y el pleno o mediante la mesa directiva y el pleno), que incluía a la fundamental: la que haría el dictamen al proyecto constitucional de Carranza. Después de un largo debate, se modificó el reglamento del congreso en pro de la mesa directiva por 88 votos contra 53. En este caso, los defensores del federalismo centrífugo sólo alcanzaron 37.6% respecto al quórum presente.

La segunda tensión —más de corte simbólico que de orden real— se suscitó por el contenido del preámbulo constitucional. Los federalistas centristas buscaron cambiar el nombre de México: de Estados Unidos Mexicanos a “República Federal Mexicana”. El resultado fue desfavorable al dictamen por 108 votos (66%) contra 57.

La tercera tensión tuvo que ver con la pretensión de Carranza de suprimir las prisiones estatales y sustituirlas por colonias federales. La comisión dictaminadora —la encabezada por Múgica— rechazó la enmienda;

sin embargo, no tuvo el respaldo del pleno por la escasa diferencia de tres votos (70 contra 67). Procedía volver a la moción original carrancista, pero todo terminó en una solución de compromiso: tanto las entidades estatales como las federales podrían crear y reorganizar colonias, penitenciarias y presidios, lo que fue votado favorablemente por 155 votos contra 37 (muchos de estos últimos votos fueron del núcleo duro de los renovadores).

La cuarta tensión fue sobre el trabajo y seguridad social. Es de dominio común que los artículos 5 y 123 fueron aprobados casi sin discusión y por unanimidad (163 diputados presentes). Pero este consenso se obtuvo después de una larga negociación —alrededor de un mes de trabajos paralelos— de todos los grupos en acción. Además de las definiciones de contenido, lo que alentó la suspensión del artículo 5 —y luego su desdoblamiento en el 123— fue la disyuntiva entre la “federalización” de las obligaciones y los derechos del trabajo o su regulación desde las legislaturas de los estados. El resultado fue una regulación desigual y heterogénea en los estados (apenas en 1928 todas las entidades de la república habían completado su legislación en este rubro) y una normatividad tardía en el orden federal (la Ley Federal del Trabajo de 1931), precisamente porque el impulso centrífugo reservó muchas de las facultades a las entidades locales.

La quinta tensión fue sobre el intento de extinción de los municipios en el Distrito Federal para fortalecer la centralización de la autoridad en el ejecutivo federal. En contraste, Jara y Martínez Escobar no vieron ninguna incompatibilidad entre el asentamiento de los poderes federales y los municipios en la capital. Su perspectiva fue apoyada por 90 votos (62% de diputados) contra 44 “centristas”.

La sexta tensión ocurrió al plantearse una excepción a los requisitos de “arraigo” en las futuras elecciones para gobernador. Los fuertes requisitos de nacimiento o vecindad de cinco años anteriores a la elección ya habían sido aprobados, casi sin discusión, por todos los grupos parlamentarios (fue una resurrección de un modelo que había funcionado a lo largo de casi todo el siglo XIX). La medida se vio como un ataque “despótico” del centro a la soberanía de los estados. El federalismo centrífugo triunfó de forma arrolladora. No se aceptó la excepción por 141 votos (93%) contra 10.<sup>28</sup>

<sup>28</sup> Las consecuencias ulteriores de ambas medidas han sido evaluadas por Cumberland y matizadas por Matute. Baste señalar que, entre 1917-1920, terminaron por favore-

La séptima tensión surgió con el intento de 71 diputados —Macías y Múgica juntos en esta ventura— de hacer una adición al artículo 174 a fin de “obligar” a los estados a legislar sobre el control y prohibición de las bebidas alcohólicas. Se trataba de una campaña moralizadora de corte federal, pero la moción, no prevista en el proyecto de Carranza ni en la comisión dictaminadora que llevó el caso, no tuvo resonancia y fue votada en contra por 145 votos frente a siete. Ahora se volvía con una modalidad moderada o de transacción: que fueran los propios estados los legisladores y sus ejecutores. La adición fue rechazada por 98 votos (66%) contra 50, aunque al final se proyectó que tanto los estados como la federación podrían tomar medidas futuras para combatir este flagelo social.

La octava tensión fue sobre la definición del municipio libre y su real autonomía en todos los órdenes (artículo 115). El debate fue muy intenso y amplio —desaparición de jefes políticos, cobro y manejo de los impuestos, relación entre los congresos locales y los municipios, “hacienda propia” o por contingente—, pero quisiera concentrarme en la disputa acerca de lo contencioso.<sup>29</sup> El proyecto original de Carranza preveía que las disputas entre municipios y congresos locales fueran dirimidas por una entidad federal: la Suprema Corte de Justicia. La comisión dictaminadora, la encabezada por Medina, que lo contencioso no traspasara del ámbito estatal. Esta última proposición fue la que tuvo mayor acogida. Fue votada positivamente por 91 votos (61%) contra 57.

La novena tensión tuvo que ver justamente con el diseño del poder judicial. Por su importancia para este estudio, requiere un tratamiento aparte. Las ocho tensiones que he sintetizado atrás muestran la magnitud de la fuerza centrífuga: en términos generales, entre 61 y 66% del quórum real —casos 2, 5, 7 y 8—. El primer asunto, el del nombramiento de las comisiones, sólo alcanzó una cohesión de 37%, pero recuperó con creces su perspectiva en el pleno. El cuarto caso, el del trabajo, fue fruto

---

cer procesos electorales “competidos” en los estados, elección de muchos candidatos “locales” y no siempre adictos al carrancismo. Cumberland, *La revolución mexicana*; Matute, *Historia de la revolución mexicana*.

<sup>29</sup> A pesar de las propuestas radicales de gran autonomía del municipio, como la de tener una fiscalidad propia, al final las cosas quedaron como antes: cada congreso local tendría jurisdicción sobre sus municipios y definiría su presupuesto. Sólo se ganó la extinción de los jefes políticos, medida que promovió Carranza y que todos compartían en el constituyente.

de las negociaciones por afuera del congreso. Por eso no es posible dar un número del tamaño de la coalición. Y el sexto caso, con una magnitud de 93%, muestra que en temas extremadamente sensibles para los estados, como el arraigo en las representaciones locales, casi todo el constituyente cerró filas sobre el federalismo centrífugo.

### EL PODER JUDICIAL DESDE LOS ESTADOS

El Primer Jefe del constitucionalismo nunca tuvo en mente cambiar los fundamentos —la forma de gobierno, el principio de división de poderes, el catálogo de derechos individuales, el sistema bicameral en el congreso, el voto universal masculino, entre otros— de la Constitución de 1857 y sus transformaciones de 1874, sino reformarlos. Sin embargo, sí planteó, desde el inicio, una reorganización profunda de la división de poderes.<sup>30</sup> Esto lo hizo explícito en el discurso inaugural —que hizo las veces de motivación de su proyecto constitucional— del constituyente. Allí propuso que era necesario un nuevo equilibrio de poderes públicos, no sólo desde el referente de 1857, sino con dicha constitución, las mutaciones de 1874 (el Senado) y las del porfiriato. El énfasis negativo a los potenciales excesos del poder legislativo no debe mitigar su preocupación por definir un nuevo esquema de “colaboración” entre los tres poderes públicos.

La agenda reformista de Carranza respecto del poder ejecutivo puede sintetizarse en los siguientes rubros: fortalecerlo mediante la elección directa del presidente de la república, con la aclaración explícita de no permitir cambios de carácter parlamentario (la ratificación del gabinete por el congreso); acotar el periodo del mandato de seis a cuatro años sin posibilidad de reelección (que más bien jugó en contra del presidente, pero el fantasma de Díaz y la herencia del maderismo no permitían enmiendas de otro tipo); supresión de la vicepresidencia de la república (no la *de*

<sup>30</sup> Barrón sostiene que Carranza fue el “último reformador porfirista” de la revolución. Esta imagen tiende a demeritar los rasgos innovadores del proyecto de Carranza y, posteriormente, al “estadista” o, como bien sugiere Garciadiego, al hombre que encabezó “una presidencia marcada por la ruptura”. La reorganización de los poderes públicos, la encomienda de preparar una ley orgánica laboral a sus subordinados y la “expropiación” de las reformas agraristas de otros grupos —el decreto del 6 de enero de 1915— también debilitan el argumento “revisionista” de Barrón. Barrón, *Carranza...*, pp. 180 y 195-211; Garciadiego Dantan, “Carranza y el inicio de los gobiernos revolucionarios”.

*facto* de 1857, en manos del presidente de la Suprema Corte de Justicia, sino la del porfiriato de 1908 y su continuidad maderista); la irresponsabilidad plena del presidente de la república, aunque no de su gabinete; y el otorgamiento de facultades al ejecutivo para convocar, “cuando lo estimara conveniente”, a periodos extraordinarios del congreso federal, sólo para discutir temas fijados por el propio presidente de la república (una especie de “iniciativa preferente” de época). Se buscó debilitar el poder legislativo por tres vías: quitarle al Senado la facultad de intervenciones federales en los estados y trasladarla a la Suprema Corte de Justicia; disminuir el tamaño de la Cámara federal de diputados a poco más de la mitad del orden histórico; y, lo más relevante, limitar los trabajos del poder legislativo a un solo periodo de sesiones ordinarias (tres meses al año, con el plus de una prórroga máxima de 15 días), sin posibilidad de convocar a reuniones extraordinarias (la Constitución de 1857 permitía dos periodos ordinarios, hasta siete meses de sesiones al año, con derecho ilimitado a convocar a reuniones extraordinarias). Sobre el poder judicial hubo, en el discurso, más expresiones sueltas que medidas específicas de cambio. El deseo carrancista era hacer más independientes a los tribunales de justicia para otorgar mayores garantías a los derechos individuales (volverlos constitucionales o “garantistas” frente al sustento “abstracto” y iusnaturalista del pasado), y adelantó limitar los ámbitos del derecho de amparo y emprender reformas a los ministerios públicos. Lo más interesante es que no dijo cómo iba a hacer más independiente el poder judicial. Esto es, guardó silencio sobre la reforma más profunda de los poderes públicos, probablemente con el objeto de no alterar los ánimos al comienzo del constituyente. La estrategia parlamentaria de Carranza nos privó de las motivaciones de la reorganización del poder judicial.

No puedo desarrollar con detenimiento la redistribución de las facultades de los brazos ejecutivo-legislativo (ameritaría un estudio específico sobre la materia). Baste señalar que hubo ganancias, pérdidas y medidas de transacción para ambos poderes públicos.<sup>31</sup> En cuanto al judicial, Carranza revelaría los silencios en su proyecto original.

<sup>31</sup> El ejecutivo ganó que la presidencia fuera por elección directa, renovación cada cuatro años y sin posibilidad de reelección; la vicepresidencia fue suprimida, pero el congreso se arrogó el derecho de elegir a su sustituto en tres modalidades: presidencia provisional, sustituta e interina; y logró ser el “único” convocante regular para los periodos de sesiones extraordinarias. No tuvo éxito en la irresponsabilidad del ejecutivo, ni en quitarle la facultad al Senado de las intervenciones federales. El legislativo no abdicó de

La variante principal consistió en la forma de elegir a los ministros de justicia. Todo se resumía a la pretensión de que el presidente de la república participara, de forma “prudente”, en la elaboración de un listado de candidatos a la Suprema Corte de Justicia y que el congreso —sesionando en cámaras unidas y convertido en colegio electoral— eligiera a los “mejores” hombres. El número debía ser de nueve miembros y siempre tendría que funcionar en pleno (sin división en salas, como era la costumbre). El periodo de renovación, sería de cuatro años. Los requisitos de acceso al cargo eran ser ciudadano mexicano por nacimiento, haber cumplido 35 años, tener título de abogado y cumplir con una residencia en el país de cinco años antes de la elección. El presidente de la Suprema Corte, elegido directamente por los electores primarios de antaño, debía ser “designado” de entre sus propios miembros; duraría en la encomienda un año y tendría derecho a reelegirse si contaba con el voto mayoritario de los demás ministros. Los magistrados de circuito y jueces de distrito —incluyendo los del Distrito Federal y los territorios— serían nombrados por el pleno de la Suprema Corte de Justicia. Su periodo también sería de cuatro años. Por último, las facultades tradicionales de la Suprema Corte se mantendrían en lo general, pero habrían de incluirse algunas modificaciones de envergadura. Permanecería la función primordial de garante último de las controversias entre los poderes públicos —se quería adicionar la facultad ya comentada de dirimir la procedencia de las intervenciones federales— y entre las autoridades y los individuos. El amparo se restringiría a garantizar el debido proceso de los juicios civiles y penales, su ámbito de aplicación sería particular —no general— y únicamente protegería derechos individuales y no sociales.

El corazón de la reforma, en suma, se centró en la coparticipación del ejecutivo y el legislativo en la elección de los ministros y en la rotación periódica de los mismos, lo que implicó, desde un inicio, una abdicación del principio de inamovilidad.

En la sesión del 11 de enero de 1917, la segunda comisión constitucional —la integrada por Machorro, Medina, Jara, Méndez y Garza— emitió un dictamen que discutió en paquete las “atribuciones” de los

---

sus facultades históricas en las intervenciones federales y conservó el mismo tamaño en la Cámara de diputados; pero sí aceptó —sin gran discusión— que se disminuyera su labor legislativa a un solo periodo de sesiones. Esta última reforma sería revertida en noviembre de 1923.

poderes ejecutivo y legislativo (artículos 65-69, 72-79 y 93), pero de pasada tuvo que anticipar algunas definiciones fundamentales para el diseño del poder judicial. En lo que respecta a este último poder, la comisión fue parca en los consensos y en las diferencias. Dijo haber revisado las experiencias de otros países en cuanto a la forma de elección de los ministros; que la tendencia era procurar la independencia del poder judicial; y llegó a la conclusión de que el mejor sistema era aquél donde el poder legislativo nombraba a los “magistrados” (ministros, magistrados del Distrito Federal y de los territorios). Si se consulta la fracción específica del dictamen (XXV, del artículo 73) es posible aclarar que la atribución del colegio electoral recaía en las dos cámaras unidas (igual que en el proyecto de Carranza), aunque dejaba pendiente la participación del presidente de la república con el indefinido “en los términos que disponga la constitución” (esto tenía que determinarse en el artículo 96, pero todavía no existía resolución sobre dicho artículo). Las diferencias al interior de la comisión se centraron en si debían resguardarle al Senado la facultad de intervención federal o trasladarla a la Suprema Corte de Justicia. Medina y Jara estaban por la primera opción; Machorro y Méndez, por la segunda. El comisionado Garza no había podido estar en la querella referida, por lo que no existía decisión reglamentaria en la materia. A pesar de ello, el articulado del dictamen permaneció en el sentido expuesto por los diputados Medina y Jara. Posteriormente, Machorro y Méndez formalizarían su desacuerdo bajo la figura del voto particular.

La primera lectura de este dictamen revela que los miembros de la comisión dictaminadora no estaban en la misma sintonía que Carranza. Se sumaban a su idea de participación del poder legislativo en la elección de los ministros, pero no definieron con claridad, por lo menos al principio, cuál sería la contribución del ejecutivo. Había una decisión dividida en el traslado de la intervención federal a la Suprema Corte y no aceptaron que ésta nombrara a los magistrados del Distrito Federal y los territorios de la república.

Tres días después, comenzó el debate de algunos artículos relativos al poder ejecutivo y legislativo. Sin embargo, la cosa se detuvo cuando se entrelazaron los temas relativos al poder judicial. Tanto Múgica como Truchuelo pidieron que se suspendiera la discusión de los artículos 73, 74 y 79, dado que estaban vinculados a la forma en que debía integrarse la Suprema Corte. El pleno aprobó la suspensión. En la sesión de la

mañana del 15 de enero, se reactivó la discusión de la fracción VI del artículo 73, conforme venía en el dictamen (elección de los magistrados y jueces del Distrito Federal y territorios de la misma forma que los ministros de la Suprema Corte). Esto dio pie al primer gran debate sobre el diseño del poder judicial, porque la mezcla del proyecto de Carranza y la variante de la comisión dictaminadora no eludió que su elección fuera mediante el Congreso de la Unión con la participación del ejecutivo. Con un largo discurso, Martínez Escobar se opuso a esta modalidad de elección. Explicó que el proyecto de Carranza se parecía al suscrito por Estados Unidos (presidente propone y Senado elige). Ambos casos compartían el defecto de erigir un diseño “centralista” que era opuesto al federalismo mexicano. Se preguntaba por qué no se seguía el modelo de Nueva York —magistrados electos popularmente—, que era el mismo prescrito por los constituyentes de 1857. Manifestó su preferencia por el sistema de México de 1824 —el voto de las legislaturas estatales—, pero reconocía que era imposible implantarlo en las circunstancias políticas del momento. De ahí que su propuesta final se orientara a que la elección de los ministros y magistrados recayera exclusivamente en el congreso general. Este modelo tenía semejanza con la Constitución de Apatzingán de 1814 (en efecto, allí se determinó que el “Supremo Tribunal de Justicia” emanara del “Supremo Congreso”). Era consciente de que aquello había sido un momento de constitucionalismo “platónico” (nunca tuvo vigencia práctica), pero ahora tenía gran viabilidad de aplicación.

En apoyo de Martínez Escobar, Bojórquez propuso que se adelantara la discusión del artículo 96, con el fin de resolver el asunto en forma conjunta. Herrera se sumó a este bloque crítico, pero con argumentos diferentes a su predecesor. Su lectura de Montesquieu, acompañada con la de Rabasa, era diferente a la de Martínez Escobar. Sin citar explícitamente el ya polémico libro de *La constitución y la dictadura*, señaló que sólo había dos poderes públicos; por eso Montesquieu solía calificar al poder judicial como “departamento judicial”. Destinado sólo a la aplicación de la ley, no cabía el nombramiento de los magistrados por la vía electoral, como el legislativo y el ejecutivo. No le parecían buenas experiencias la de México ni la de los estados estadounidenses que practicaron la elección “popular”. Tampoco le gustaba el procedimiento mexicano de 1824 porque las legislaturas locales carecían del conocimiento para elegir a los hombres más preparados “técnica” y “científicamente”. El mejor método era dejar su elección en manos del Congreso General —con la ventaja de

que los estados tenían representación desde sus diputaciones—, sin eliminar las “observaciones” del ejecutivo.

Bojórquez y Espeleta formalizaron la propuesta de suspender la discusión. Casi todos estuvieron de acuerdo con esta moción. Sin embargo, Palavicini alegó que se discutieran ambas cosas (la fracción en cuestión y el artículo 96), pues perdían el tiempo que ya era apremiante. Truchuelo reaccionó en contra del diputado Herrera. No compartía que el judicial no fuera un poder político. Consideraba que dicha teoría de división de poderes era “antigua” e iba en contradicción con las “teorías jurídicas modernas” (basado en Montesquieu). Tampoco concordaba con el entusiasmo y la “inteligencia” de los congresistas para elegir a los mejores jueces. De ahí que diera un vuelco a favor del proyecto original de Carranza. Al final, se aprobó la suspensión de la fracción en disputa y continuaron con las demás fracciones del artículo 73.

En la sesión del 16 de enero, se polemizó en torno a en quién recaería la facultad de procedencia de las intervenciones federales. La discusión partió del dictamen de la comisión, con algunas leves diferencias respecto de 1874 (Machorro y Méndez presentaron un voto particular). Después de una inteligente discusión en pro y en contra, el pleno resolvió a favor de la comisión dictaminadora: 112 votos (73% del quórum presente) contra 42. Esta resolución puede interpretarse como el primer golpe al diseño del poder judicial de Carranza. A su vez, mostró el peso real que tenía la alianza centrífuga en temas que consideraba sensibles a su perspectiva. Las intervenciones federales debían estar a cargo del Senado, precisamente por ser la representación por antonomasia de los intereses de los estados. Trasladar esta facultad a la Corte fue vista como una medida “centrista”.

El 17 de enero, en la sesión de la noche, se leyó el dictamen que completaba la visión global del poder judicial. Lo sustancial se centraba en la definición de los artículos 73 y 96. Esta vez, la comisión dictaminadora logró la unidad en sus resolutivos. Llegó a la conclusión de que los ministros de la Suprema Corte debían ser electos con la participación del ejecutivo y el legislativo. Los comisionados entendían que en el congreso existía una diversidad de tendencias y libertad para deliberar sobre los “méritos” de los candidatos. Además, la participación del congreso tenía la ventaja de que sus integrantes eran electos por el “pueblo”, por lo que el nombramiento de los ministros se convertía en una elección de “segundo grado”. De la intervención del ejecutivo señalaron que era compa-

tible “con el principio de equilibrio de poderes”. Se ponía en movimiento una “colaboración” —utilizaron el mismo término que Carranza en su motivación— de poderes. De igual manera, indicaron que la intervención del ejecutivo era “prudente” porque no llegaba a ser definitiva. Por su parte, la garantía de la independencia del poder judicial se alcanzaría con la inamovilidad de los magistrados a partir de 1921. Los primeros cuatro años serían de prueba, con posibilidad de que los ministros en funciones fueran ratificados en dicho año. El número de integrantes se fijaba en 11 individuos por ser una cantidad suficiente y económica. Por último, los magistrados y jueces del Distrito Federal y territorios se elegirían en forma análoga a los ministros.

Hasta este momento, la comisión dictaminadora había transigido, en apariencia, con lo programado por Carranza. La elección de los ministros sería producto de una coparticipación del Congreso de la Unión con el poder ejecutivo. Sin embargo, el cambio de fondo estaba en la aclaración de qué se entendía por intervención “prudente” —ambigua en el proyecto de Carranza— del ejecutivo. La ambigüedad surgía por la falta de definición acerca de si el congreso seleccionaba la lista de candidatos y luego se la entregaba al ejecutivo, para que ratificara o “vetara” nombres específicos; o bien, el presidente de la república podía sugerir algunos o todos los aspirantes a ministros desde el inicio. La comisión entendió por intervención “prudente” que la lista inicial debía emanar del congreso general. Luego daría conocimiento al ejecutivo, “para que haga observaciones y proponga, si los estima conveniente, otros candidatos”. Es decir, el presidente tendría un suave veto y capacidad opcional de añadir nuevos candidatos; aunque sobre la base de lo originado en las cámaras unidas y sin que sus observaciones fueran vinculantes.

La comisión, del mismo modo, no se detuvo en dicho cambio. Marcó tres diferencias más con el proyecto de Carranza. La primera, a mi parecer la más importante, es que introdujo el principio de inamovilidad frente al modelo rotativo o periódico del Primer Jefe del constitucionalismo. La segunda consistió en la variación del número de ministros (aunque mantuvo lo esencial de que funcionara en una sola sala): de nueve a 11 miembros. Y la tercera fue que la comisión mantuvo su postura de que los magistrados y jueces del Distrito Federal y territorios debían ser electos en forma análoga a los ministros de la Suprema Corte, esto es, en principio por el congreso general, y no por la Corte.

La discusión del nuevo dictamen comenzó en la sesión del 20 de enero. Márquez pidió que la comisión explicara por qué varió su dictamen inicial y por qué no se había aceptado que los ministros fueran electos por el “pueblo” y no por el Congreso de la Unión. O por lo menos, que fueran las “legislaturas locales” las que los designaran, lo que le parecía “la forma más adecuada”.

Aguilar Silvestre habló en contra del dictamen. Indicó que lo relevante era lograr la independencia del poder judicial: que un poder no emanara del otro (ni del Congreso, ni del ejecutivo, ni de los estados). Pensaba que la mejor forma de selección era la “elección popular” y puso de ejemplo el estado de Nueva York. Ahí elegían a sus magistrados popularmente.

Machorro —miembro de la comisión dictaminadora— llamó retrógrados a los abogados que se oponían a todo cambio. Tanto Carranza como la comisión defendían “ideas revolucionarias”. La preferencia por la elección popular representaba una adhesión a las “democracias exaltadas”. Incentivaba “principios metafísicos”, no “prácticos”. El método de elección directa por el pueblo era, en suma, “vicioso”. Era necesario despojar al poder judicial de su carácter político. La justicia no podía tener programa. Luego se fue en contra de Truchuelo, que había criticado el dictamen una sesión pasada, lo comparó con el Quijote. Truchuelo inventó molinos de viento, que en este caso aludía a Rabasa. Confesó que el ex senador “huertista” pudo haberlo influido en su ánimo, pero que su obra la leyó hace muchos años y no la tomó en cuenta al hacer el dictamen. Sus influencias eran más bastas: “yo tengo observaciones enteramente propias que me ha dado el estudio, la historia en general y no precisamente la lectura de un libro”.

Pastrana se pronunció en contra del dictamen. Pidió no copiar modelos externos, pensando en Estados Unidos. El judicial sí representaba un poder político cuando resolvía los conflictos entre los estados, por ejemplo. Por lo tanto, debía ser un poder electo popularmente. En seguida dio un repaso bien informado de los distintos sistemas de elección de los ministros. En primer lugar, habló del indirecto por electores, que no le gustaba por la experiencia vivida en México. En segundo lugar, habló de la vía de los ayuntamientos, sistema que operó en algunos estados para la elección de magistrados locales. Tampoco le agradaba porque le parecía difícil que los ayuntamientos proporcionaran listados de nombres de forma óptima (entre nueve y 15 magistrados por ayunta-

miento). Una tercera opción eran las legislaturas de los estados. Aquí se presentaba la misma dificultad que con los ayuntamientos. No era fácil reunir un listado de magistrados idóneos para integrar la Suprema Corte, además de que cabía la intervención política de los gobernadores de los estados. Una cuarta ruta era el Congreso de la Unión. El problema era, sin embargo, que podía suceder algo similar que con las entidades estatales. Los cargos podían convertirse en nombramientos políticos. Entonces, mostró su preferencia por una vía “transformada” de los ayuntamientos, es decir, que únicamente participaran los ayuntamientos grandes en población, por ejemplo, los de medio a un millón de personas (no aclaró si debía hacerse una reforma de los ayuntamientos para hacerlos más concentrados o que sólo intervinieran los municipios más poblados de la república). Este método tendría, según Pastrana, dos ventajas de gran envergadura: la lejanía con el poder ejecutivo, que era el principal peligro a combatir, y la mayor intervención de las provincias en la elección de los magistrados. Ambas ventajas acabarían con el “centrismo”.

Medina —otro de los comisionados— admitió que el dictamen no era de la comisión, sino que habían aceptado lo definido en el proyecto de Carranza. Por lo tanto, no podía responder si dicho proyecto tuvo o no influencia de la “sombra trágica” de Rabasa, pero lo relevante era calificar si se trataba de buenas o malas ideas. Las ideas “científicas” no tenían patria. Las de Rabasa —la de inamovilidad y que el judicial no alcanzaba el estatus de poder político— venían de muy lejos y de otros tratadistas. La condena del hombre no tenía por qué condenar sus pensamientos en automático, como pasó con Zavala y Alamán en el siglo XIX. Luego criticó los sistemas alternos. No compaginaba con el de elección popular porque los partidos solían tener un programa político. El método de las legislaturas de los estados no resultaba bueno debido a que no era un problema de números. Poner en funcionamiento a 28 magistrados no hacía más justicia que cuatro en un pleno. Tampoco era cierto que muchos integrantes de la Suprema Corte serían menos propensos a la corrupción. En contraste, menos magistrados podrían ser mejor pagados y disminuir la tentación del soborno. La moción de los municipios le parecía una mala puntada que había tenido “una reprobación espontánea” en la asamblea. Finalmente, el sistema vigente era electivo y por salas. La experiencia enseñaba que no era un buen sistema. Era corrupto y tuvo un mal de origen: que las elecciones eran

falsificadas. Díaz fue su gran elector. Por consiguiente, el constituyente estaba obligado a ensayar algo nuevo. Romper con el pasado lo llevaba a ser liberal y progresista. El principio de inamovilidad generaba perdurabilidad y estabilidad en este tipo de instituciones. Además, la intervención del ejecutivo tenía un carácter “acotado”; siempre quedaba en manos del Congreso aceptar o no tanto sus observaciones como a sus candidatos. Montesquieu, en clara alusión a Truchuelo, representaba lo viejo. Lo nuevo recaía en una división que sabía “ponderar los poderes” (colaboración o “relación de uno con otro” poder público) frente al antiguo “equilibrio de poderes” de Montesquieu (esquema rígido, que tomó del modelo inglés).

Herrera se inclinó a favor del dictamen. También se manifestó en contra de la elección popular debido a que volvía a los ministros sujetos políticos y el poder judicial requería personas con conocimientos jurídicos. Al unísono, el método popular en México tenía el inconveniente de realizar elecciones con 80% de analfabetas. Defendió a Rabasa casi con las mismas razones que Medina: las ideas no pertenecían a un individuo, sino a la humanidad. Países como Estados Unidos, Argentina, Chile y Bolivia respaldaban con sus métodos de elección al dictamen de la comisión. Por último, enfiló su crítica a la participación de las legislaturas de los estados. En forma semejante a los problemas que generaba la elección popular, no eliminaba el mal de los “compromisos políticos”.

La sesión transcurría cercana a la media noche. La mesa directiva preguntó si debía proseguir el debate: 90 diputados (o un poco más, se menciona en el acta sin proporcionar el número exacto) votaron que ya estaba suficientemente discutido el punto. Como se conoce el quórum presente de esta sesión (135 representantes), quiere decir que alrededor de 66.7% de los constituyentes tomó la decisión de votar el diseño acogido por la comisión dictaminadora. Mientras se hacía el recuento de los artículos que se iban a votar, algunos diputados comenzaron a salirse del recinto. Como el número de asistentes apenas rebasaba el mínimo (13 diputados más, para ser preciso), los críticos del dictamen y del proyecto de Carranza lograron romper el quórum legal y, por ende, que se suspendiera la votación.

Al otro día comenzó la sesión con 140 asistentes. Poco tiempo después, se sumaron 12 para constituir un quórum de 152 diputados. Rojas intervino para denunciar la táctica “desleal” de los opositores al dictamen: entre 10 y 15 diputados rompieron el quórum legal porque no querían que se aprobara que el ejecutivo tuviera intervención en la elección

de los ministros. Calderón reconoció que él fue uno de los diputados que se salieron del recinto porque “obraron obedeciendo a impulsos de patriotismo” (más tarde harían la misma confesión los diputados Manzano, Rivera y Amaya). La inclusión del ejecutivo contradecía la “conciencia de los federalistas”. De ahí la táctica dilatoria y la propuesta alterna que presentaron ante la Mesa y la comisión dictaminadora. Esto significa que en la madrugada del 21 de enero se realizó el “cabildeo” para rechazar el dictamen y hacer la propuesta de consenso.

El proyecto alterno fue firmado por 11 diputados, más otros de los que las actas no dan cuenta. Introducía dos cambios sustanciales: primero, que los ministros fueran elegidos por el Congreso a propuesta de las legislaturas de los estados (un candidato por legislatura); segundo, no se aceptaba la inamovilidad de los ministros. Sobre el procedimiento de elección en el colegio electoral no plantearon modificación alguna: mayoría absoluta de los votos emitidos de las cámaras unidas y escrutinio secreto. Si no se obtenía dicha mayoría, nueva ronda entre los dos candidatos más votados. En seguida, Calderón dio más datos al motivar la propuesta. Reveló que su grupo no llegó a un acuerdo sobre el número de ministros. Unos querían 11; otros, 15; otros más, 13; pero estaban dispuestos a aceptar cualquiera de estas opciones. Lo relevante del consenso era que el listado de candidatos partiera de las legislaturas de los estados. De ahí que las propuestas serían 28, pero ello no implicaría que la Suprema Corte se integrara con igual número de ministros. El asunto era proporcionar un espectro más amplio de opciones y que éstas vinieran de las entidades de la república en igualdad de circunstancias. En cuanto al principio de inamovilidad, Calderón sostuvo que su grupo estaba en contra porque no era lo mejor para un sistema republicano. Lo ideal hubiera sido el sistema popular directo, pero al aceptarse el compromiso de un candidato por legislatura, lo hacía inviable. Remató su intervención con lo que realmente les interesaba, que el método proyectado no permitiera participación alguna del presidente de la república en la elección de los ministros.

Se preguntó a la asamblea si se aceptaba la propuesta para ser considerada. A pesar de que requería una mayoría calificada para apresurar el trámite, consiguió la aprobación de manera económica. Machorro, en su calidad de presidente de la comisión, externó que los firmantes de la iniciativa alterna se habían acercado a la comisión de constitución con el objeto de afinar algunos detalles sueltos (Calderón, Medina, Jara y Ma-

chorro, entre otros, no tardaron más de 15 minutos en llegar a un “acuerdo”) y antes de emitir el dictamen querían someter al pleno el contenido de los acuerdos. Los puntos de convergencia eran: aceptación de la moción alterna; 11 ministros; el ejecutivo no intervendría en el proceso de elección; principio de inamovilidad pospuesto después de seis años (hasta 1923), previo periodo de prueba periódico.

Múgica tomó la palabra para acotar el periodo de prueba. En lugar de un solo lapso de seis años, proponía dos periodos distintos de prueba: el primero de cuatro años y otro de dos. Nadie objetó su enmienda. Los comisionados solicitaron permiso para retirar el dictamen que estuvo a punto de ser votado el día anterior. Los integrantes de la comisión se retiraron de la asamblea para formalizar la “rectificación” del dictamen. Al poco tiempo, el nuevo dictamen estaba listo (diversas fracciones del artículo 75; el artículo 79; los artículos del 94 al 98; y el artículo 102). La resolución puede resumirse en ocho puntos. Primero: 11 ministros sin salas. Segundo: quórum legal del colegio electoral, dos tercios de sus integrantes, voto secreto y por la mayoría absoluta de los diputados presentes. Tercero: periodos de prueba e inamovilidad futura; los primeros ministros, dos años; los segundos, cuatro años; a partir de 1923, inamovilidad permanente. Cuarto: propuesta de un candidato por cada una de las legislaturas de los estados, respetando los procedimientos específicos que dispusiera cada congreso local. Quinto: si un nombramiento no alcanzaba la mayoría absoluta del colegio electoral, nueva votación entre los dos candidatos que hubieran obtenido el mayor número de votos. Sexto: presidencia de la Suprema Corte rotativa por un año; el presidente sería electo entre sus propios compañeros y tendría derecho de reelección. Séptimo: magistrados de circuito y jueces de distrito electos por la Suprema Corte, por un periodo de cuatro años. Y octavo: la facultad de elección del procurador y los ministerios públicos sería del ejecutivo.<sup>32</sup>

El dictamen se sometió a votación. Casi todo fue aprobado por unanimidad, salvo el artículo 94 (definía lo de los 11 ministros sin poder dividirse en salas, la inamovilidad y el periodo de prueba), que fue votado a favor por 148 diputados contra dos (Truchuelo y De los Ríos); o bien,

<sup>32</sup> Es conocido que la designación del procurador general y los ministerios públicos, como dependientes del ejecutivo fue producto de una reforma porfiriana (1889-1890) y no del constituyente de 1857.

el artículo 96 (regulaba la forma de elección de los ministros: coparticipación del congreso y las legislaturas de los estados): 149 contra uno (Truchuelo).

El gran consenso alcanzado —que puede generar una falsa imagen de ausencia de conflicto— tiene dos explicaciones de fondo. Primero que nada, el “cabildeo”. El conjunto de intervenciones —más bien, “confesiones”— revela la participación de todos los grupos parlamentarios en la negociación. Casi todo quedó “planchado”, desde la madrugada, mediante los “pactos” alternos a las sesiones legales de la asamblea. De ahí que las intervenciones en el pleno hayan sido mínimas, más para afinar detalles que para debatir. En segundo lugar, el diseño del poder judicial sancionado no hubiera sido posible sin el impulso de la gran alianza centrífuga del constituyente.

Este último punto, el de la impronta de un federalismo centrífugo, merece trascender la crónica parlamentaria para profundizar en las causas del vuelco sufrido por el carrancismo. Aunque ganó en algunos elementos que postuló en su diseño de poder judicial, el Primer Jefe del constitucionalismo y su grupo defensor, los renovadores, fueron los que más cedieron en la transacción parlamentaria. Se les excluyó en las dos cosas centrales de su proyecto. Carranza quería que el ejecutivo participara en la integración de la Suprema Corte —lo que la mayoría de la asamblea consideró como una postura “centrista”— y el presidente de la república fue excluido de toda intervención en la elección de los ministros. Asimismo, el líder del movimiento constitucionalista deseaba una Suprema Corte periódica que se renovara cada cuatro años y el constituyente optó por la inamovilidad como sistema permanente de gobierno, lo que implicó un fortalecimiento tremendo del poder judicial en “desmedro” del presidente de la república (los periodos rotativos de prueba no fueron una concesión al proyecto de Carranza, sino un reforzamiento de los intereses de los estados, suceso que explicaré más adelante).

El Congreso General —otra institución, en parte, “centrista”— tampoco lo ganó todo. La inclusión de las legislaturas de los estados refleja que la alianza centrífuga tuvo mayor peso en el diseño final del poder judicial. Además de que sus miembros serían electos por los estados, el listado de los 28 candidatos tendría un carácter cerrado. Esto es, no se admitiría el filtro de una negociación ulterior —del ejecutivo o de alguna comisión en ambas cámaras del poder legislativo— en los nombres seleccionados hasta la elección final de los 11 ministros. Siempre quedó, por

tanto, la garantía de que los estados tendrían presencia en la composición de la Suprema Corte y la maquinaria judicial —magistrados y jueces de distrito— derivada de esta instancia superior.

Lo que ahora conviene preguntarse es de dónde surgieron las ideas de inamovilidad y la forma de elección que sancionó el constituyente.

Gloria Villegas tiende a ligar este diseño —al que denomina “puente teórico”— a la influencia de Rabasa.<sup>33</sup> Su visión resulta endeble, al menos en lo que respecta al poder judicial. Aunque este jurista fue citado varias veces en los debates parlamentarios, Carranza, Macías y Rojas no consideraron los planteamientos de Rabasa como un modelo a seguir.<sup>34</sup> Sólo tomaron, si fue el caso, lo de la intervención del ejecutivo; pero como ya se explicó, en forma tímida o ambigua. Tampoco siguieron al pie de la letra la participación del legislativo, incluyeron a ambas cámaras, en lugar de que sólo interviniera el Senado como prefería Rabasa. Y lo más importante para el autor de *La constitución y la dictadura*: hicieron caso omiso de su recomendación de inamovilidad.

La comisión dictaminadora sí tomó en cuenta el principio de inamovilidad, mas no tenemos razón para dudar del dicho de Machorro, quien dijo que, si bien había leído a Rabasa mucho tiempo atrás, sus influencias eran mucho más bastas: “la historia en general y no precisamente la lectura de un libro”. Medina —de todos los miembros de la segunda comisión, el más decidido defensor de la inamovilidad— sostuvo algo similar en su discurso. Martínez Escobar y, sobre todo, Pastrana hicieron un repaso muy informado de todos los sistemas de elección históricos. Su fuente, y también sus preferencias, venían directamente de la historia del México decimonónico. Lo que impulsó la alianza centrífuga del constituyente fue una vuelta, con algunos cambios de importancia, al poder judicial de 1824.

En efecto, los constituyentes de 1823-1824 sancionaron un método de elección de la “Corte Suprema de Justicia” con la coparticipación de las legislaturas de los estados y el poder legislativo. La diferencia es que en 1824 cada uno de los congresos estatales propusieron un listado de 12 nombres y el candidato que obtuviera el voto de las dos terceras partes de las entidades (en la época representaba 12 legislaturas de un total de 19) conseguiría la magistratura. La Cámara de diputados sólo hacía las

<sup>33</sup> Villegas Moreno, *Emilio Rabasa...*, pp. 16 y 93-94.

<sup>34</sup> Rabasa, *La constitución y la dictadura...*, p. 202.

veces de un centro de cómputo y de calificación en el “método” ordinario, pero si un nombramiento —11 magistrados y un fiscal en disputa— no lograba la mayoría calificada, procedía el método extraordinario. Esto es, la Cámara de diputados, en su papel de colegio electoral y mediante el voto por diputaciones, llenaba los espacios faltantes del mismo listado proporcionado por las asambleas locales.<sup>35</sup> En otro estudio, he proporcionado detalles precisos de cómo se eligió la primera Corte Suprema del México republicano.<sup>36</sup> Únicamente resumo que 75% de sus miembros fueron electos mediante la segunda vía, el método extraordinario, y sólo 25% por la ruta ordinaria. Linda Arnold, la estudiosa más consistente del poder judicial de estos años, considera que dicha Corte fue la “rama más estable, prestigiosa e influyente del gobierno” de toda la primera mitad del siglo XIX.<sup>37</sup> Su perdurabilidad y prestigio se debió, en gran medida, a que los constituyentes de 1824 adoptaron el principio de “perpetuidad”, como ellos denominaron a la inamovilidad.

Las referencias explícitas al modelo de 1824 por parte de varios diputados de 1917 sugieren que éste fue el paradigma dominante de la fuerza centrífuga de la asamblea. Únicamente hicieron las adaptaciones pertinentes que facilitaron la selección del listado —uno por estado— e introdujeron la innovación de que el poder legislativo tuviera mayor peso en la elección final de los ministros (suprimieron el voto por diputaciones, dada la inclusión de los senadores en el colegio electoral). Como he reseñado atrás, la intervención del legislativo federal no fue algo ajeno al arquetipo de 1824 (fue el método extraordinario de elección), pero como el requisito de mayoría calificada solía ser de difícil cumplimiento, en realidad la Cámara de diputados fungió como la institución regular de los nombramientos (el cambio en 1917 es que se convertiría, desde el inicio, en el método “ordinario”). El voto por diputaciones —mecanismo que permitió igualar a los estados en forma semejante

<sup>35</sup> El voto por diputaciones o voto por estados significaba que cada diputación —el conjunto de diputados federales que venían de una misma entidad— contaba por igual. Lo que operaba era el principio de un estado, un voto. Por ejemplo, Puebla tuvo derecho a 16 diputados federales en 1824; Veracruz, a tres. Antes de darse el voto por estados, Puebla tenía que dirimir el sentido de su voto entre los integrantes de su diputación; lo mismo Veracruz. El voto por estados igualaba a Puebla y Veracruz, cada uno con un voto, con independencia del peso nominal de sus representantes.

<sup>36</sup> Arroyo García, “Representación política y federalismo vernáculo, 1824-1857”.

<sup>37</sup> Arnold, *Política y justicia*..., p. 14.

a como ocurría en el Senado— garantizó la equidad “territorial” en el ámbito federal. En pocas palabras, la postura “anticentrista” fue similar en 1824 y 1917, aunque con soluciones distintas para lograr el mismo objetivo.

El principio de inamovilidad no se detuvo con el prestigio ganado en la primera mitad del siglo XIX. A pesar de que en 1857 se introdujo un nuevo paradigma en la elección de los ministros de la Suprema Corte (voto directo de electores primarios y renovación periódica de sus integrantes cada seis años), grupos como el de *La Libertad* (con el joven Justo Sierra a la cabeza), los “científicos” tempranos (el mismo Sierra, Bulnes, Macedo, Casasús, Pimentel, entre otros) y aun de los transformados “neo-maderistas” de 1911 pugnaron por “restaurar” la inamovilidad. En particular, el esfuerzo de estos dos últimos colectivos fue notable, porque no sólo se trató de un postulado doctrinal, sino de verdaderos conatos institucionales. En la Cámara de diputados de 1893, el grupo de la “política científica” promovió una iniciativa de inamovilidad del poder judicial, en la que los ministros deberían ser electos a propuesta del presidente de la república y “ratificados” por el Senado.<sup>38</sup> La comisión que emitió el dictamen —Emilio Pardo, entre otros— modificó la iniciativa. Mezcló la inamovilidad con la elección popular de los ministros. Juan Mateos y Guillermo Prieto reunieron 40 firmas —los llamados “demócratas constitucionalistas”— para impedir la enmienda. Sin embargo, la Cámara de diputados aprobó el dictamen por 108 votos contra 42.<sup>39</sup> El Senado, en alianza con el presidente Díaz, detuvo la reforma sin permitir siquiera dictamen alguno. En la era de dominio de Madero, octubre de 1911, ocurrió algo semejante. Los diputados Antonio Ramos Pedruza, Ricardo Molina y Manuel Mercado presentaron una iniciativa para reformar el poder judicial.<sup>40</sup> Solicitaron inamovilidad para los ministros de la Suprema Corte y un cambio en la forma de elegir a sus integrantes: el Senado debía proponer ternas por cada espacio disponible y los diputados seleccionar al candidato ganador. La reforma no pudo ser dictaminada porque se cruzó el tema urgente de aprobar el voto directo para los diputados y senadores de la república.

<sup>38</sup> *Diario de los debates*, Cámara de Diputados, Fondo Reservado, vol. 3, Universidad Nacional Autónoma de México, 1893, p. 222. En adelante, se citará como Diputados.

<sup>39</sup> Diputados, Fondo Reservado, vol. 3, 1893, pp. 498-499.

<sup>40</sup> Diputados, Fondo Reservado, s. t, 1911, pp. 6 y 13-21.

El recuento de estos casos no deja incertidumbre alguna. Rabasa se volvió un punto de referencia porque era el autor que mejor había presentado y estructurado el ideal de reformas al poder judicial. No obstante, sólo fue, como dijeron algunos constitucionalistas, un autor, y su obra, un libro entre muchos. La verdadera fuente del diseño del poder judicial estuvo en la historia (la del siglo decimonónico mexicano y la de la era reciente) y en la defensa de los intereses de los federalistas centrífugos del siglo XX.

La aprobación del método de prueba amerita una explicación de mayor profundidad. Como dije antes, los dos momentos de elección periódicos —de dos y cuatro años cada uno— no se constituyeron para favorecer los deseos de Carranza. El método de elección permanente y definitivo fue el de inamovilidad de los ministros, pero pospuesto hasta 1923. Los periodos de prueba fueron proporcionales al tamaño de la desconfianza de las decisiones centristas, vinieran del poder ejecutivo o del legislativo federal. La clave se encuentra en el propio contenido de los artículos transitorios —el 5 y 6— de la constitución. En el artículo 5 transitorio se dispuso una forma alterna de elección de los ministros, ya que las legislaturas estatales no estarían listas para elegir a sus candidatos en los plazos fijados por el constituyente. Entonces, se “autorizó” al futuro congreso ordinario ser el único “elector” del primer periodo de prueba —por 2 años— de la elección de los ministros. Esto garantizaría que el ejecutivo no metiera las manos en el proceso y que las cuotas de los estados —a través de sus diputaciones federales— fuera algo palpable en los hechos.

Y así ocurrió, en efecto. El nuevo congreso ordinario se instaló a mediados de abril de 1917. A fines de este mes, el congreso calificó la elección constitucional de Carranza (obtuvo 98% de un total de 812928 votos emitidos). El 19 de mayo se anunció que la sesión de colegio electoral se levantaba, con el fin de “dar oportunidad” a que continuaran las “juntas privadas” que resolverían la elección de los ministros. Cuatro días después se acordó, en forma económica, que la elección sería en un sólo acto. Había en el recinto alrededor de 240 diputados y senadores. Se hizo el recuento y el pleno irrumpió con aplausos (el cuadro 1 es un resumen de los ministros ganadores y de los que obtuvieron por lo menos un voto).

Cuadro 1. Elección de ministros de la Suprema Corte de Justicia, 1917-1919

<i>Candidatos ganadores</i>	<i>Votos obtenidos</i>	<i>Entidad (nacimiento y/o residencia)</i>
Enrique M. de los Ríos	240	Distrito Federal
Enrique Colunga*	238	Guanajuato
Victoriano Pimentel	237	Distrito Federal
Agustín de Valle	236	
Enrique García Parra	235	Jalisco
Manuel Cruz E.	233	
Enrique Moreno	231	Sinaloa
Santiago Martínez Alomía	221	
José María Truchuelo*	214	Querétaro
Alberto M. González*	192	Hidalgo
Agustín Urdapilleta	190	

*Candidatos perdedores*

Fidel Sapién	51	
Gustavo Bello	55	
Rosendo Toledo	23	
Francisco Vázquez	10	Tamaulipas
Vicente Gómez	5	
Pascual Morales y Molina	3	
José Inez Novelo	2	
Julio García	2	
Ignacio Noris	2	
Carlos F. Uribe	2	
Rafael Reyes	2	
Joaquín Morales	2	
J. G. Hermosillo	1	
José M. Pontón	1	
Rafael Espeleta*	1	Durango
Eduardo Pallares	1	
Adolfo Valle	1	
Fernando Moreno*	1	Estado de México
Antonio Alcocer	1	

\* Los nombres señalados con asterisco fueron diputados constituyentes de 1917.

Fuente: *Diario de los debates de la Cámara de diputados, 1916-1994*, C1, LV Legislatura.

El listado de nombres —incompleto, dado que las actas no proporcionan las propuestas desechadas en las juntas privadas— indica cuatro cosas. En primer lugar, que las verdaderas negociaciones se realizaron fuera del Congreso. Los distintos grupos parlamentarios llegaron al pleno con un listado consensado antes de que se emitiera la votación. En segundo lugar, los números reflejan que hubo un acuerdo con gran disciplina en los primeros ocho candidatos resumidos en el cuadro 1 (la variación de votos se movió en un rango de dos a nueve legisladores). En cambio, el consenso logrado de los últimos tres ministros fue menos contundente, pues hubo una variante de entre 19 y 50 representantes. Asimismo, de los 19 candidatos perdedores, sólo cuatro alcanzaron una votación que conjuntó votos de diversas entidades de la república; el resto tuvo muy poca acogida. En tercer lugar, tres de los 11 ministros ganadores habían sido diputados constituyentes (hubo dos más que no ganaron), lo que refleja que echaron mano de voces reconocidas y con probado comportamiento de autonomía respecto del poder ejecutivo (nada menos eligieron a Colunga y Truchuelo, que tuvieron un destacado papel en el constituyente). Y, en cuarto lugar, se advierte una integración de ministros venidos de distintos lugares de la república. Por desgracia, no pude detectar el lugar de nacimiento o residencia del listado completo de candidatos; sin embargo, es clara la tendencia anticentrista de los candidatos ganadores de la Suprema Corte (cinco de los siete nombres de los que tengo información confirman mi hipótesis).

De cualquier modo, la negación inicial del cargo por parte de Victoriano Pimentel desató un debate ulterior en el congreso (sesión de colegio electoral) que ratifica los postulados aquí expuestos. El litigio consistió en si debía o no aceptarse la renuncia del recién electo ministro Pimentel. La diputación de Puebla —en voz de los diputados Sánchez Pontón y Luis Hernández— señaló que hicieron muchas propuestas, pero casi todas les fueron rechazadas dado que tenían buenas credenciales como “revolucionarios”, pero eran poco aptos para el cargo. Fue el diputado Hernández quien sugirió a sus colegas que se despojaron de la actitud “provinciana” y buscaran un hombre profesional para el puesto. De lo que se trataba era de encontrar hombres sabios que impartieran justicia no sólo en Puebla, sino en toda la república. Pimentel, se supo por otras intervenciones, había ejercido la profesión de abogado durante 30 años; había sido agente de ministerio público; tenía un bufete de abogados en la Ciudad de México; y era un acreditado profesor de la Escuela Nacional

de Jurisprudencia (maestro de varios legisladores presentes en el pleno, como Hilario Medina o Manrique). Esto es lo que explica la postulación de Pimentel por Puebla y Tlaxcala, candidatura que no sólo fue bien aceptada en las juntas privadas, sino que logró una de las tres mejores votaciones del colegio electoral (también indica que el candidato Enrique de los Ríos, residente en el Distrito Federal, era la verdadera cuota de la capital).<sup>41</sup> Manrique, uno de los diputados que promovió la aceptación de la renuncia de Pimentel, ratificó los dichos de la diputación de Puebla. Dijo que todos los estados habían tenido la oportunidad de hacer sus propuestas y que no predominó el “sectarismo”, sino que se buscó lo mejor de los estados al revisarse los expedientes y la “filiación política” de cada aspirante. También señaló que se desecharon los nombres que no convencieron a los demás miembros de las juntas. Medina, en su momento, señaló que pasaron muchos días deliberando y revisando las credenciales de los candidatos.

La petición de renuncia de Pimentel —presentada por él mismo y por motivos de “salud”— no fue aceptada por el colegio electoral en una proporción de 168 votos contra 35 (el nuevo ministro no tuvo otra alternativa que tomar protesta el 1º de junio de 1917). Pero lo relevante de la discusión es que corrobora cómo se dio el proceso de “selección” de los candidatos a la Suprema Corte. Primero que nada, cada una de las diputaciones, junto con los dos senadores de su misma localidad, tuvieron la posibilidad de proponer sus propios “aspirantes” en las “juntas privadas” que se realizaron para este efecto. En segunda instancia, en dichas juntas se discutieron los méritos profesionales y la “limpieza política” —sobre todo, no haber sido huertistas— de los nominados. Y en tercera instancia, la pasarela de “precandidatos” tuvo una etapa “pública” durante poco más de dos meses, pues en la prensa llegaron a filtrarse nombres —como el de Pimentel— para discutir las virtudes o carencias de los aspirantes. Las juntas privadas —en la segunda y tercera semana de mayo de 1917— fueron la etapa culminante de las negociaciones y los compromi-

<sup>41</sup> Enrique de los Ríos fue fundador y líder del Partido Liberal Puro. Compitió, en uno de los distritos de la Ciudad de México, como candidato para el constituyente en 1916, pero no tuvo éxito. Desconozco si Rafael L. de los Ríos, candidato electo por el séptimo distrito de la capital, fue hermano de Enrique o sólo hay una coincidencia en el apellido. Sin embargo, ambos cursaron la carrera de jurisprudencia en el Distrito Federal. Los datos de Enrique de los Ríos provienen de Ulloa, *Historia de la revolución mexicana...*, pp. 503-504.

sos políticos en el colegio electoral. De ahí que valga concluir que las entidades de los estados —por la vía ya referida de su doble representación nacional, la de las diputaciones y la de sus dos senadores correspondientes— lograran tener tanto el control de las propuestas de los ministros como en la votación final de los candidatos en el colegio electoral.

Falta por estudiar el segundo periodo de prueba (la elección de los ministros de 1919-1922). Hasta donde tengo entendido, no existe estudio alguno sobre el tema, ni respecto de cómo fue el proceso de nombramiento de los primeros ministros “inamovibles” de la era pos-constitucionalista (la elección de 1923). Sin embargo, infiero que se mantuvo la misma tendencia en la integración de la Suprema Corte de Justicia. Por una parte, porque esta vez la propuesta de los 28 candidatos quedó bajo el control directo de cada una de las legislaturas estatales; por la otra, porque el poder legislativo federal, en su papel de colegio electoral, seguramente continuó defendiendo los intereses de los estados. Por eso, no resulta sorprendente que entre 1928-1934 se haya consolidado una reforma que desplazó la fuerza del federalismo centrífugo. Se cambió la forma de elección de los ministros —“ratificación” o propuesta del presidente de la república, con aprobación del Senado— y se “descarriló” el principio de inamovilidad, mediante la norma de la “ratificación” y la posibilidad del juicio de responsabilidad por “mala conducta”.<sup>42</sup> Esto hace más visible que el gran perdedor en el constituyente de 1917 fue Carranza. Su ideal de avanzar en el proceso de centralización del Estado, en lo que se refiere al diseño del poder judicial, no tendría cabida en la

<sup>42</sup> El cambio en la forma de elección y la anulación *de facto* de los ministros se efectuó mediante el decreto del 14 de agosto de 1928 y la reforma constitucional del 20 de agosto del mismo año. El decreto exigió que los ministros inamovibles fueran “ratificados” por el presidente de la República, con la aprobación del Senado. La reforma constitucional no sólo incrementó el número de ministros de 11 a 16, sino volvió al esquema de división de salas e hizo posible los juicios de responsabilidad —a petición del ejecutivo y procedencia de las dos cámaras por separado— por “mala conducta” (en 1951 se incrementaría a 26 el número de integrantes de la Corte). La reforma del 11 de diciembre de 1934 fue más directa: la elección de los ministros se dio mediante las propuestas del presidente y la aprobación del Senado (sistema de elección que no variaría hasta el presente), con una renovación cada cuatro años. En 1944 se revivió el principio de inamovilidad y permaneció intocado hasta 1967. Entre 1967 y 1988 se obligó a los ministros a jubilarse forzosamente a los 70 años. En 1994 disminuyó el número de ministros a 11 y se introdujo el periodo de 15 años, sin derecho a la reelección. Se abrogó la jubilación forzada. Para profundizar sobre todos estos cambios, véase Cabrera Acevedo, *La Constitución de 1917*.

etapa cumbre de la “revolución” —en el constituyente—, ni tampoco en su periodo constitucional. Habría que esperar poco más de una década para que ello fuera posible, precisamente con algo muy parecido a lo que impulsó el núcleo duro de carrancistas en 1917.

## REFERENCIAS

### *Diarios*

- Diario de los debates del Congreso Constituyente 1916-1917*, tomos I-II, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 2002.
- Diario de los debates de la Cámara de diputados, 1916-1994*, México, LV Legislatura, Cámara de Diputados, Congreso de la Unión, versión digital (disco compacto 1).
- Diario de los debates*, Cámara de diputados, Fondo Reservado, vol. 3, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1893 y 1911, sin numeración de tomo.

### *Bibliografía*

ARNOLD, Linda

*Política y justicia. La Suprema Corte de Justicia (1824-1855)*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1996.

ARROYO GARCÍA, Israel

“Representación política y federalismo vernáculo, 1824-1857”, *Meta-política*, VIII:37 (septiembre-octubre, 2004), pp. 55-68.

*La arquitectura del Estado mexicano: formas de gobierno, representación política y ciudadanía, 1821-1857*, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora / Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, 2011.

BARRÓN, Luis

*Carranza, el último reformista porfiriano*, México, Tusquets, 2009.

BOJÓRQUEZ, Djed

*Crónica del constituyente*, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 1992.

CABRERA ACEVEDO, Lucio

*El constituyente de 1917 y el poder judicial de la Federación. Una visión del siglo XX*, México, Suprema Corte de Justicia de la Nación, 2002.

CARPISO, Jorge

*El presidencialismo mexicano*, México, Siglo XXI, 2006.

CONTRERAS, Mario y Jesús Tamayo

*Lecturas universitarias. Antología. México en el siglo XX, 1913-1920*, tomo 2, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1976.

CÓRDOVA, Arnaldo

*La ideología de la revolución mexicana. La formación del nuevo régimen*, México, Era, 1983.

CUMBERLAND, Charles C.

*La revolución mexicana. Los años constitucionales*, México, Fondo de Cultura Económica, 1992.

FIX-ZAMUDIO, Héctor y José Ramón Cossío Díaz

*El poder judicial en el ordenamiento mexicano*, México, Fondo de Cultura Económica, 2004.

GARCIADIEGO DANTAN, Javier

“La política militar del presidente Carranza”, en Alicia Hernández Chávez y Manuel Miño Grijalva (coords.), *Cincuenta años de historia de México*, vol. 2, México, El Colegio de México, 1993, pp. 437-470.

“Carranza y el inicio de los gobiernos revolucionarios”, en Will Fowler (coord.), *Gobernantes mexicanos*, tomo 2, México, Fondo de Cultura Económica, 2008, pp. 65-84.

GARNER, Paul

*La revolución en la provincia. Soberanía estatal y caudillismo serrano en Oaxaca, 1910-1920*, México, Fondo de Cultura Económica, 2003.

GUERRA, François-Xavier

“Las elecciones legislativas de la revolución mexicana. 1912”, *Revista Mexicana de Sociología*, 2 (abril-mayo, 1990), pp. 241-276.

HALL, Linda B.

*Álvaro Obregón. Poder y revolución en México 1911-1920*, México, Fondo de Cultura Económica, 1985.

HERNÁNDEZ CHÁVEZ, Alicia y Manuel Miño Grijalva (coords.)

*Cincuenta años de historia de México*, 2 vols., México, El Colegio de México, 1993.

HURTADO, Javier

*El sistema presidencial mexicano. Evolución y perspectivas*, México, Fondo de Cultura Económica / Universidad de Guadalajara, 2001.

KATZ, Friedrich

*Pancho Villa*, tomo 2, México, Era, 1999.

KNIGHT, Alan

*La revolución mexicana. Del porfiriato al nuevo régimen constitucional. Contrarrevolución y reconstrucción*, vol. II, México, Grijalbo, 1996.

LEGISLACIÓN ELECTORAL

*Legislación electoral mexicana, 1812-1973*, México, Secretaría de Gobernación, 1973.

MACGREGOR, Josefina

*La XXVI legislatura. Un episodio en la historia legislativa de México*, México, Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, 1983.

MARVÁN, Ignacio

“¿Cómo votaron los diputados constituyentes de 1916-1917?”, *Política y Gobierno*, XIV:2 (segundo semestre, 2007), pp. 309-347.

MATUTE, Álvaro

*Historia de la revolución mexicana, 1917-1924. Las dificultades del nuevo Estado mexicano*, México, El Colegio de México, 1995.

MORENO, Daniel

*El Congreso Constituyente de 1916-1917*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1967.

NIEMEYER, Eberhardt Victor

*Revolución en Querétaro. El Congreso Constituyente mexicano de 1916-1917*, México, Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, 1993.

PALAVICINI, Félix

*Historia de la Constitución de 1917*, 2 vols., México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 1987.

PICATTO, Pablo

*Congreso y revolución*, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 1991.

RABASA, Emilio

*La constitución y la dictadura. Estudio sobre la organización política de México*, México, Porrúa, 1990.

ROMERO FLORES, Jesús

*La Constitución de 1917 y los primeros gobiernos revolucionarios*, tomo II México, Libro Mex Editores, 1960.

*La revolución como nosotros la vivimos*, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 1963.

*Historia del Congreso Constituyente, 1916-1917*, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana / Gobierno del Estado de Querétaro, 1986.

ROUAIX, Pastor

*Génesis de los artículos 27 y 123 de la Constitución Política de 1917*, México, Partido Revolucionario Institucional, 1984.

SMITH, Peter H.

"La política dentro de la revolución: el Congreso Constituyente de 1916-1917", *Historia Mexicana*, XXII:3 (enero-marzo, 1973), pp. 363-396.

VILLEGAS MORENO, Gloria

*Emilio Rabasa. Su pensamiento histórico-político y el constituyente de 1916-1917*, México, Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, 1984.

ULLOA, Berta

*Historia de la revolución mexicana 1914-1917. La Constitución de 1917*, México, El Colegio de México, 1988.

# EL DERECHO DEL TRABAJO Y LA REVOLUCIÓN DE 1910

*William J. Suárez-Potts\**

## INTRODUCCIÓN

Para el movimiento obrero en 1910, el derecho del trabajo (si tal área de la ley hubiera existido en aquel entonces) habría sido probablemente la libertad sindical: el derecho de formar sus organizaciones propias, inclusive el sindicato, y el derecho de huelga.<sup>1</sup> Estos derechos —de asociación y de negar colectivamente el trabajo— ya eran reconocidos, bajo la Constitución de 1857, si bien no siempre fueron aceptados en la práctica durante el régimen de Porfirio Díaz. El artículo noveno de la constitución garantizaba la libertad de asociarse y asistir a asambleas, inclusive a las de los obreros. El artículo quinto prohibía el trabajo forzado: todos los trabajadores tenían el derecho de separarse de su empleo a voluntad. Interpretado en conjunto con el artículo noveno, el quinto permitía a los obreros dejar su empleo colectivamente, manifestar su inconformidad de manera organizada y presentar peticiones a las autoridades.<sup>2</sup> El

\* Kenyon College, Gambier, Estados Unidos. Este artículo, en parte, está basado en el capítulo cinco de *The Making of Law: The Supreme Court and Labor Legislation in Mexico, 1875-1931*, Stanford, Stanford University Press, 2012.

<sup>1</sup> El término *derecho del trabajo* no se usó regularmente hasta la década de 1930 (Mario de la Cueva titula su primer texto de derecho laboral *El derecho mexicano del trabajo* en 1938). En la década de 1920, el concepto de *derecho industrial* era más común para cubrir las doctrinas y la legislación laboral; sin embargo, se refería al derecho obrero a veces en conjunto con o en lugar del derecho industrial. Véase, Lombardo Toledano, “Elementos de derecho industrial 1930/ caracteres del derecho industrial”. La noción de *libertad sindical* también tienen una historia. Un historiador sugiere que el uso de estas palabras en México data de mediados de la década de 1920: “Hasta donde yo sé, la expresión apareció por primera vez impresa en México en el informe que Lombardo Toledano escribió para la Conferencia Internacional del Trabajo, Ginebra, 1927, que publicó en México (1927) con el título de *La libertad sindical en México*”. Womack, “Luchas sindicales y liberalismos sociales, 1867-1993”. Además de los dos derechos mencionados, se debe tomar nota del concepto *contrato colectivo*, discutido más adelante en este ensayo.

<sup>2</sup> A diferencia de la constitución, el artículo 925 del Código Penal de 1871 sancionaba, por lo menos, las huelgas violentas: “Se impondrá de ocho días a tres meses de

gobierno porfirista a veces toleraba o reconocía el derecho de huelga y frecuentemente fomentaba la asociación obrera —la asociación mutua o una organización aliada o subordinada a oficiales gubernamentales—.<sup>3</sup> Los acontecimientos infames de Cananea y Río Blanco, si bien reflejan una política laboral porfirista inhumana, también podían ser justificados, en aquel contexto, como actos estatales necesarios para mantener o reconstituir el orden después de la conducta violenta de grupos extremos; esto es, no necesariamente se interpretaban como la represión de huelgas y organizaciones pacíficas y legales. En agosto de 1906, después de la represión de los mineros de Cananea, pero antes del conflicto social en la industria textil que culminó con la matanza de Río Blanco, Justo Sierra, en su calidad de ministro de Instrucción Pública declaró en un discurso presentado en el congreso obrero de la liga de fabricantes de tabaco: “la huelga es un derecho, y como tal, el gobierno lo respetará, pero no tolerará la sedición”.<sup>4</sup>

Al mismo tiempo, las maniobras gubernamentales contra los obreros, represivas o con miras a cooptar a sus líderes, fracasaron en constituir un orden estable en las relaciones obrero-patronales. Oficiales porfiristas —jefes políticos, jueces, gobernadores, hasta el presidente de la república— intervenían regularmente en conflictos industriales, pero a su manera. Los acuerdos a los que llegaban con los trabajadores y empresarios eran temporales y probablemente aceptados por los obreros bajo amenaza de represión. Estos convenios no tenían muchas de las características necesarias para definir los términos y condiciones de empleo de una manera satisfactoria o que pudiera conciliar los factores de producción dentro de un nuevo sistema de relaciones, como lo haría un contrato colectivo que reglamentara el trabajo. Aunque, en los últimos años del porfirismo, las

---

arresto y multa de veinticinco [a] quinientos pesos, o una sola de estas dos penas, a los que formen un tumulto o motín, o empleen de cualquier otro modo la violencia física o moral, con el objeto de hacer que suban o bajen los salarios o jornales de los operarios, o de impedir el libre ejercicio de la industria o del trabajo”. Véase De Buen Lozano, *Derecho del trabajo*, pp. 882-883. De Buen Lozano acepta el argumento de Alberto Trueba Urbina, para quien el artículo 925 en efecto prohibía la huelga. En contraste, Mario de la Cueva, según De Buen Lozano, disputa esta conclusión: “el precepto no prohibía ni sancionaba las huelgas, sino ciertos actos violentos que podían acompañarlas”. Cueva, *Derecho mexicano del trabajo*, p. 763.

<sup>3</sup> Véase Walker, “Porfirian Labor Politics...”.

<sup>4</sup> *El Diario del Hogar*, 10 de agosto de 1906, citado por Shabot, *Los orígenes del sindicalismo ferrocarrilero*, pp. 67-68.

élites político-intelectuales aparentemente empezaron a plantear la posibilidad de promulgar leyes laborales, los logros fueron pocos.

Fue la revolución maderista la condición política que permitió la introducción de la innovación institucional-estatal más significativa para las relaciones obrero-patronales en los años inmediatos a la renuncia del presidente Díaz en mayo de 1911: el establecimiento de un Departamento del Trabajo. Sin embargo, la iniciativa de formar esta agencia fue de un porfirista: Francisco León de la Barra, presidente interino, quien propuso el proyecto al Congreso de la Unión en septiembre de 1911.<sup>5</sup> En sus estancias diplomáticas en Bélgica y Argentina, De la Barra había observado favorablemente la operación de agencias similares —la del país europeo incluso funcionaba en conjunto con una legislación social.<sup>6</sup> El nuevo departamento mexicano se encargaría de realizar estudios en torno a las leyes laborales y de conciliar a obreros y patronos en caso de conflictos entre las partes. Aun cuando su poder factual y coercitivo fuera mínimo, el nuevo departamento, tendría un impacto. A fines de 1916, un papel clave en la preparación del esbozo del artículo 123 fue el desempeñado por el jefe del departamento en aquel entonces, quien pudo contar con los estudios hechos en los años anteriores.<sup>7</sup> Más próximo a su inauguración, en 1912, la nueva área participó en las conferencias convocadas para conciliar a los trabajadores y patronos de la industria textil y para resolver las huelgas que estallaron en este sector económico tras la caída de los científicos.

Los obreros textiles, sin embargo, no fueron invitados a participar directamente en estas conferencias. Como reflejo de su estado social inferior frente a la autoridad, tanto patronal como gubernamental, los representantes de las agrupaciones obreras tuvieron que reunirse en forma separada con el Departamento del Trabajo para que éste les informara del progreso de las negociaciones con los representantes de los empresarios, quienes junto con los oficiales del gobierno formularon un nuevo reglamento y tarifa para cubrir el sector industrial textil. Mucho se podría decir acerca de este precedente como un intento de reglamentar las relaciones obrero-patronales con la intervención institucional del Estado. En

<sup>5</sup> Iniciativa con objeto de crear un Departamento de Trabajo, 22 de septiembre de 1911, reimpresso en Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo, *Del Trabajo y la Previsión Social*, pp. 6-21; Leal y Villaseñor, *En la revolución, 1910-1917*, p. 262.

<sup>6</sup> Henderson, *In the Absence of Don Porfirio...*, pp. 14-15 y 153.

<sup>7</sup> Rouaix, *Génesis de los artículos 27 y 123 de la Constitución Política de 1917*.

este trabajo, el punto a recalcar es que no fue un logro de los trabajadores; fue, más bien, una componenda negociada entre los empresarios y el gobierno en reacción a las huelgas que amenazaban la estabilidad de la industria. A los representantes obreros sólo se les dio la “oportunidad” de aceptar el nuevo reglamento.<sup>8</sup>

Francisco Madero extendió su campaña presidencial de 1910 para incluir a los obreros y ellos respondieron. El entendimiento entre el candidato presidencial —después revolucionario— y el proletariado estaba fundamentado en los principios constitucionales democráticos, específicamente en aquéllos por los que los trabajadores luchaban para mejorar su situación: el derecho a organizarse y a presionar a sus patrones y a las autoridades, si fuese necesario, con la huelga. Madero pudo adoptar estos principios más convincentemente que los científicos y porfiristas.<sup>9</sup> Pero si Madero y los obreros eran revolucionarios, su carácter revolucionario databa de la Constitución de 1857 y la revolución de los liberales; ni Madero ni los trabajadores en 1910 crearon nuevos principios legales para regir el trabajo.

Por otra parte, todavía en 1910, el Código Civil reglamentaba el trabajo. La base legal de la relación obrero-patronal (el sujeto eventual del derecho del trabajo) era el contrato de empleo entre individuos, celebrado por la libre voluntad de cada partido. El patrón era un individuo, el trabajador otro, y los dos formaban libremente su acuerdo de pago y los términos y condiciones de empleo. Obviamente, esto era una ficción: ya para la década de 1890, e incluso antes, algunos abogados y juristas discutían los límites de esta relación legal y contractual en algunas publicaciones prestigiosas de derecho de la época.<sup>10</sup> Lo que los trabajadores pensaban de tal sistema de derecho basado en el supuesto acuerdo por libre albedrío es más difícil de conocer: hasta ahora sólo ha sido posible recordar sus huelgas, algunas declaraciones de organizaciones laborales y comentarios de la prensa obrera.<sup>11</sup> De todos modos, en los años revolucionarios y posrevolucionarios la relación laboral seguía siendo reglamentada conforme al todavía vigente Código Civil, bajo el concepto del

<sup>8</sup> Leal y Villaseñor, *En la revolución, 1910-1917*; Ruiz, *Labor and the Ambivalent Revolutionaries*.

<sup>9</sup> Anderson, “Mexican Workers and the Politics of Revolution, 1906-1911”.

<sup>10</sup> Suárez-Potts, *The Making of Law...*, capítulo 4.

<sup>11</sup> Véase Anderson, “Mexican Workers and the Politics of Revolution...”; Díaz, “The Satiric Penny Press for Workers in Mexico...”.

contrato entre individuos. El Código Civil no fue reformado hasta 1928. Aún más, la institución del contrato colectivo, si bien fue evolucionando en la práctica, carecía de una teoría propiamente proletaria, por lo menos antes de 1917.

En diciembre de 1914, con la guerra civil entre convencionistas y constitucionalistas, a Venustiano Carranza le convino pronunciar sus adiciones al Plan de Guadalupe. Estas enmiendas anunciaron que los constitucionalistas emitirían las leyes sociales necesarias para mejorar o proteger al proletariado (tanto a los jornaleros del campo como a los trabajadores industriales) cuando fuera necesario: no esperarían hasta la reinstalación del Estado constitucional. Las adendas coincidieron aproximadamente con los decretos de jefes militares garantizando salarios mínimos, reduciendo las jornadas o aboliendo el peonaje servil.<sup>12</sup> En la medida en que tales decretos fueron aplicados, las clases trabajadoras deben haberse visto beneficiadas,<sup>13</sup> pero no se debe concluir que tales actos positivos fueron generalmente promovidos por los mismos obreros (aunque sí había miembros de la clase obrera entre las filas constitucionalistas).<sup>14</sup> Lo mismo puede decirse de los primeros estatutos laborales en Veracruz, Yucatán o Sonora.

En los meses cercanos al Congreso Constituyente de 1916-1917, Carranza se alejó del movimiento obrero. La destitución de los Batallones Rojos, la supresión de la Casa del Obrero Mundial y la represión de la huelga general en México del 31 de julio de 1916 son sujeto de varias lecturas históricas que dan cuenta de cómo la ambivalencia de Carranza ante una fuerza política-social obrera e independiente del Estado se convirtió en abierta hostilidad.<sup>15</sup> No obstante, la Constitución de 1917 declaró una serie de derechos para proteger al obrero e inauguró una nueva fase de relaciones obrero-patronales legalizadas (y llevadas al nivel constitucional) como nunca antes. Desde su firma, muchos intelectuales la han percibido como la fundación del derecho obrero.<sup>16</sup> Este ensayo no

<sup>12</sup> Los decretos están reimprimos en la colección de Remolina Roqueñi, *El artículo 123*; véase, también, Leal y Villaseñor, *En la revolución, 1910-1917*, pp. 325-327.

<sup>13</sup> Véase, por ejemplo, para el caso de Puebla, Gutiérrez Álvarez, *Experiencias contras-tadas...*, pp. 330-344.

<sup>14</sup> Knight, "The Working Class and the Mexican Revolution...".

<sup>15</sup> Véase, por ejemplo, Ulloa, *La Constitución de 1917*, capítulo vi.

<sup>16</sup> Véase, por ejemplo, Bensusán, "La legislación laboral heredada de las luchas revolucionarias..."; Trueba Urbina, *El artículo 123*.

presume tal caracterización, pero sí percibe que el artículo 123 es el texto clave para analizar la relación entre la revolución de 1910, los movimientos obreros (más bien, su ausencia en la escritura de dicho artículo) y el derecho del trabajo —el tema de este ensayo—. Por ello, en la próxima sección se revisa brevemente la génesis del artículo 123 (las obras acerca de este proceso son múltiples y por supuesto más detalladas que lo que a continuación se presenta).<sup>17</sup> En las dos secciones siguientes se discuten, respectivamente, la visión del derecho del trabajo de José Natividad Macías presentado ante el Congreso Constituyente y la significación de la idea de legislación social. Se considera el derecho de huelga como lo establece la Constitución de 1917 y las discusiones de Macías acerca de este derecho, con sus comentarios acerca del sindicato y el contrato colectivo. Se concluye con una revisión puntual del argumento aquí planteado. Primero, el derecho del trabajo, si bien fue una reacción a los movimientos de los trabajadores y a los retos o amenazas que éstos representaban para el orden burgués, no fue una creación obrera ni campesina, sino una formulación articulada en su mayoría por abogados y juristas pertenecientes a las clases medias. Segundo, si se identifica la iniciación simbólica de este nuevo campo de derecho en la formulación del artículo 123 de la Constitución de 1917, una lectura de las discusiones de los diputados constituyentes demuestra que algunas raíces de los principios del derecho del trabajo se encuentran en discursos anteriores a la promulgación del artículo 123, como parte de una serie de conceptos de legislación social que ya circulaban en el mundo atlántico desde fines del siglo XIX.

### LA GÉNESIS DEL ARTÍCULO 123

La versión original de la constitución propuesta por Carranza no contenía ningún avance sobre la Constitución de 1857 en relación con las reformas sociales prometidas. Éstas seguían siendo promesas, ahora prorrogadas a un futuro Congreso de la Unión, en caso de que los constituyentes hubieran aceptado la innovación carrancista de delegar los

<sup>17</sup> Véase, por ejemplo, Rouaix, *Génesis de los artículos 27 y 123 de la Constitución Política de 1917*; Bensusán, “La legislación laboral heredada de las luchas revolucionarias...”; Ulloa, *La Constitución de 1917*; Niemeyer, *Revolution at Querétaro*; Cumberland, *Mexican Revolution*.

asuntos laborales a la jurisdicción de la legislatura federal. Desde luego, la mayoría de los constituyentes objetaron el plan carrancista. Cuando la comisión constitucional reportó a la asamblea general sus enmiendas al artículo quinto, las divisiones entre los diputados ya se habían manifestado en disputas previas. Ahora la mayoría favorecía reformas para proteger al trabajador, simpatizando con los proyectos propuestos por las delegaciones veracruzana y yucateca, o por otros individuos, los cuales enmendaban al artículo quinto añadiendo varias provisiones.<sup>18</sup>

Los renovadores, grupo que incluía destacados abogados, respondieron al reto de cambiar el ideario constitucional carrancista con una defensa sofisticada.<sup>19</sup> El artículo quinto garantizaba el derecho individual de trabajar libremente; por ello, según los renovadores, no era el lugar para incluir las reformas sociales colectivas. Este artículo, junto con otros en la misma parte del texto, sólo debía proteger los derechos del individuo. En seguida, los renovadores concurren con la propuesta de que se designara una sección especial en el texto constitucional a los derechos del trabajo. Al mismo tiempo, se aseguraron de que podrían participar —y, de ser posible, dominar— en el comité informal organizado para redactar este capítulo dedicado al trabajo. A continuación, se estableció la comisión de Pastor Rouaix, en aquel entonces no sólo diputado, sino también secretario de Fomento, del cual era dependiente el Departamento del Trabajo. No era ninguna coincidencia que su jefe, José Lugo, fuera invitado a ayudar en la redacción del capítulo laboral a pesar de no ser un diputado. El resultado fue el esbozo del artículo 123, que con pocos cambios fue adoptado por la comisión constitucional y votado por una mayoría abrumadora del Congreso. Uno puede interpretar el establecimiento en la constitución de un título dedicado a la protección del trabajador como un triunfo no sólo del movimiento revolucionario obrero (si hubiera existido), sino también de los constituyentes opuestos a la visión carrancista —y legalista de los juriscon-

<sup>18</sup> Esta sección en general está basada en la historiografía abundante acerca de la redacción del artículo 123 y, en específico, en los textos citados en la nota 17.

<sup>19</sup> Acerca de los orígenes de los diputados titulados renovadores en el XXVI Congreso (1912-1913), y su reputación como carrancistas o aún huertistas en el Congreso Constituyente, compárese Niemeyer, *Revolution at Querétaro*; Cumberland, *Mexican Revolution*; Smith, "La política dentro de la revolución..."; Bildstein, "Política y caudillismo en el Congreso Constituyente mexicano de 1917", y Quirk, "Liberales y radicales en la revolución mexicana".

sultos— de una Carta Magna que no incluyera reformas reglamentarias sociales. Sin embargo, se debe notar que el artículo 123 meramente instruía a los estados a promulgar la legislación de trabajo en conformidad con los preceptos declarados en sus fracciones. Es decir, ni la propuesta inicial de Carranza ni la versión final de la constitución garantizaban derechos sociales categóricos, a la manera de las garantías individuales de los primeros artículos. Carranza y los renovadores prevalecieron (salvo algunas concesiones) en este punto y determinaron que las reformas sociales debían ser reglamentadas por el poder legislativo subsecuente a la firma de la nueva constitución.

### *José Natividad Macías y los renovadores*

El diputado José Natividad Macías, abogado desde la época porfiriana, es la figura crucial en la formulación del artículo 123. Su participación en los debates de Querétaro fue controversial. Varios historiadores han comentado acerca de su alineamiento con Carranza y su estatus como miembro del bloque renovador. Fue con Luis Rojas, otro abogado y renovador, uno de los autores del bosquejo carrancista original de la constitución.<sup>20</sup> Asumió un papel dominante en los debates del 28 de diciembre de 1916 en torno al artículo quinto y los derechos del trabajo propuestos por varios diputados, respondiendo a algunos de los discursos previos y presumiendo dar una disertación y lectura de los proyectos laborales que él y Rojas habían preparado bajo la dirección de Carranza a principios de 1915 en Veracruz. Manióbró con éxito para que los constituyentes postergaran la contemplación del artículo quinto hasta que se pudiera presentar una nueva provisión<sup>21</sup> y, según Rouaix, participó vigorosamente en las discusiones de su comisión informal, que usó los proyectos de Macías como punto de partida. Macías, además, escribió la exposición de motivos del artículo redactado por la comisión.<sup>22</sup>

<sup>20</sup> Niemeyer, *Revolution at Querétaro...*, p. 32, n. 1.

<sup>21</sup> El 26 de diciembre, en el Congreso, el diputado poblano Froylán Manjarrez ya había propuesto una nueva sección o artículo aparte del quinto. Cumberland, *Mexican Revolution...*, p. 346. Véase un argumento parecido en Bensusán, "La legislación laboral heredada de las luchas revolucionarias..." , p. 85.

<sup>22</sup> Rouaix, *Génesis de los artículos 27 y 123 de la Constitución Política de 1917*. Compárese con Cumberland, *Mexican Revolution...*, pp. 346-347.

Otro renovador, Alfonso Cravioto, en un largo discurso, presentó frente a la asamblea general a Macías el 28 de diciembre. De esta manera se realizó la estrategia renovadora para tomar control del debate acerca de los supuestos derechos laborales. Aderezado con una florida retórica, el discurso de Cravioto, refleja la postura ideológica de los autores del derecho del trabajo en ese momento constitucional central. Cravioto, también abogado, reclama para Carranza, Macías y los renovadores en general la postura de ser simpatizante de la clase obrera, aunque no parte de ella. “El problema de los trabajadores [...] es uno de los más hondos problemas sociales, políticos y económicos de que se debe ocupar la revolución”.<sup>23</sup> Añade que los renovadores reconocieron este problema desde el XXVI Congreso. No eran conservadores, insiste Cravioto; eran demócratas y liberales sociales: “Nosotros somos liberales indudablemente, pero liberales de hoy, liberales evolucionados, liberales progresistas, liberales por muchas influencias socialistas [...]”.<sup>24</sup> La democracia tenía que ser popular y resolver el problema de la falta de ingresos y recursos de la mayoría de la población, que era pobre: “la democracia no es otra cosa que un casi socialismo [...]”.<sup>25</sup> Cravioto critica al liberalismo individual: “El liberalismo no era otra cosa que el darwinismo social”.<sup>26</sup> El progreso de los países más modernos ha sido una evolución del liberalismo al socialismo, un socialismo, sin embargo, que reconoce al individuo. La síntesis es un liberalismo mixto con socialismo, a falta de un término adecuado y, por ello, Cravioto acepta con orgullo ser considerado renovador y carrancista.<sup>27</sup>

¿Con qué reemplazar el liberalismo, o bien, qué es lo que podría superarlo? Era, en efecto, con los proyectos, la legislación laboral de Macías. Después de halagar a Carranza y poner a los renovadores del lado del movimiento obrero desde mayo de 1913, Cravioto asegura a los constituyentes: “Verán ustedes, señores diputados, puesto que el señor Macías va a [...] exponer estas ideas, que el código obrero mexicano será una verdadera gloria nacional [...]”.<sup>28</sup> Cravioto propone el retiro de todas las enmiendas al artículo quinto en favor de un nuevo artículo, aludiendo a

<sup>23</sup> *Diario de los debates*, 28 de diciembre de 1916, p. 717.

<sup>24</sup> *Diario de los debates*, 28 de diciembre de 1916, p. 718.

<sup>25</sup> *Diario de los debates*, 28 de diciembre de 1916, p. 717.

<sup>26</sup> *Diario de los debates*, 28 de diciembre de 1916, p. 717.

<sup>27</sup> *Diario de los debates*, 28 de diciembre de 1916, p. 717.

<sup>28</sup> *Diario de los debates*, 28 de diciembre de 1916, p. 720.

razones técnicas implicadas en la escritura de una constitución. Proclama que el resultado será, en palabras famosas,

el más glorioso de todos nuestros trabajos aquí; pues así como Francia, después de su revolución, ha tenido el alto honor de consagrar en la primera de sus cartas magnas los inmortales derechos del hombre, así la revolución mexicana tendrá el orgullo legítimo de mostrar al mundo que es la primera en consignar en una constitución los sagrados derechos de los obreros.<sup>29</sup>

Ésto es retórica. Sin embargo, los renovadores, Macías en particular, sí tenían un concepto de lo que podía ser la legislación laboral, algo más elaborado que las propuestas de la comisión constitucional u otros diputados preocupados por la condición social del trabajador, incluso los de las delegaciones veracruzanas o yucatecas.

### LEGISLACIÓN SOCIAL

Desde las últimas décadas del siglo XIX, juriconsultos del mundo atlántico habían elaborado teorías legales y algunos proyectos legislativos reformistas en contestación a lo que se conocía como la “cuestión social”.<sup>30</sup> Las consecuencias sociales de la Revolución industrial —trabajadores indigentes y desesperados, o las huelgas generales que posiblemente indicaban la amenaza del socialismo— motivaron una reinterpretación de gran parte de la doctrina del derecho civil. La premisa liberal de que trabajadores y patronos contrataban libremente fue criticada. Los reformadores insistían en lo obvio: la diferencia entre el poder del trabajador y el empresario, la cual desmentía cualquier supuesto arreglo libre y equitativo entre los dos. Proponían esencialmente la revisión de teorías legales liberales en favor de una visión más social y colectiva, la cual en efecto daba al Estado el poder de coordinar los factores de producción, percibidos como elementos relacionados a un organismo social en lugar de ser unidades atomizadas y sólo vinculadas por el mercado libre. Los reformadores aceptaban argumentos de los economistas-políticos, pero ponían énfasis en la posibilidad de establecer una armonía entre el traba-

<sup>29</sup> *Diario de los debates*, 28 de diciembre de 1916, p. 717.

<sup>30</sup> Kennedy, “Three Globalizations of Law and Legal Thought...”.

jador y el capital si el Estado apoyaba al trabajador y su organización con la maquinaria de la legislación.

Estas corrientes legales-intelectuales reformistas tenían sus orígenes en la Europa occidental, especialmente en Francia; sin embargo, los conceptos legales fueron transmitidos a varias regiones del mundo, entre ellas América Latina<sup>31</sup> y, por ende, México. En 1906, la Secretaría de Fomento publicó en su boletín traducciones de secciones del *Tratado elemental de legislación industrial. Las leyes obreras*, obra de Paul Pic, uno de los jurisconsultos y economistas-políticos más influyentes en el desarrollo del nuevo derecho industrial o derecho del trabajo.<sup>32</sup> En el mismo año, en México, la *Revista de Legislación y Jurisprudencia* publicó “Hacia un nuevo derecho civil”, ensayo del español Pedro Dorado (ya publicado en Madrid), en el que se postulaba una revisión de la doctrina liberal. En breve, en México ya existían, a finales del régimen porfiriano, algunos antecedentes legales para considerar reformas con el objeto de acomodar las demandas y necesidades de la clase obrera.<sup>33</sup> Desde luego, la dictadura no instituiría las reformas; no obstante, cuando en 1915 los carrancistas formularon sus propuestas sociales, puede inferirse que sus proyectos tuvieran estos antecedentes.<sup>34</sup>

Éste fue el contexto legal del discurso de Macías, el 28 de diciembre. Los proyectos que el abogado anunció y leyó muestran, más que nada, una actitud reformista, influida por las corrientes legales-intelectuales que circulaban en el mundo atlántico.<sup>35</sup> Concebían que agencias estatales reglamentaran las relaciones entre trabajadores y patrones para evitar turbulencias y la depredación del operario. Si bien se concedía el derecho de formar sindicatos, se planteaba una minuciosa reglamentación de estas asociaciones.<sup>36</sup> Aún más, tanto en 1915 como durante el Congreso Constituyente, Macías imaginó que el Estado ultimadamente podría es-

<sup>31</sup> Acerca de América del Sur, véase: Zimmerman, “Intellectuals, Universities and the Social Question...”; y Morris, *Elites, Intellectuals, and Consensus*.

<sup>32</sup> Pic, “Legislación industrial: Evolución histórica de la reglamentación legal del trabajo industrial, desde la antigüedad hasta el siglo xx”, agosto de 1906.

<sup>33</sup> Suárez-Potts, *The Making of Law...*, capítulo 4.

<sup>34</sup> Suárez-Potts, *The Making of Law...*, capítulos 4 y 5.

<sup>35</sup> Los proyectos se reproducen en Remolina Roqueñi, *El artículo 123*.

<sup>36</sup> Proyecto de Ley de Uniones Profesionales Elaborada por la Sección de Legislación Social Dependiente de la Secretaría de Instrucción Pública, publicado en *El Pueblo*, 28 de enero de 1915, reproducido en Remolina Roqueñi, *El artículo 123*, p. 77.

tablecer el mecanismo para ajustar los salarios y que este proceso evitaría los conflictos industriales.<sup>37</sup> Un nuevo órgano gubernamental, la Junta de conciliación y arbitraje, mediaría entre patrones y trabajadores en las disputas surgidas en torno a lo que debía ser la compensación salarial justa. Macías enfatiza este mecanismo:

Aquí tienen ustedes expuesta, en términos sencillos, la causa eterna de la cuestión obrera y el conflicto eterno entre el capital y el trabajo. Cómo se resuelve esto? Un gobierno, por muy sabio que sea, es enteramente impotente para resolverlo; y entonces en los países cultos, en los países adelantados, donde los gobiernos se han preocupado por la redención de la clase obrera, donde han venido en auxilio de esa clase desgraciada, han dictado este sistema de las juntas de conciliación y arbitraje [...] estas juntas [...] son las que tienen a su cargo fijar el salario mínimo [...].<sup>38</sup>

Es decir, la manera de acabar con los trastornos proletarios era, por una parte, reformar el sistema del mercado libre; y por la otra, instituir nuevos órganos estatales para llevar a cabo ese proyecto reformista. Esto no era precisamente un derecho del obrero, pero sí una contestación a la demanda obrera, supuestamente más humanitaria y sistemática que la de los científicos del régimen antiguo.

### LA LEGISLACIÓN SOCIAL Y EL DERECHO DEL TRABAJO EN EL ARTÍCULO 123

En sus varias fracciones, el artículo 123 se refiere a muchas de las condiciones y términos de la relación de empleo y exige a los estados promulgar las leyes necesarias para cumplir con sus directivas. Muchas de éstas tienen el objeto de mejorar la pésima existencia del trabajador en 1916, y reflejan, ya sea en las actas y estatutos de los generales constitucionalistas del periodo preconstitucional, o algunas demandas de los movimientos obreros, por ejemplo, la reducción de la jornada laboral a ocho horas.<sup>39</sup> En este sentido, las fracciones sí son, en conjunto, pro-

<sup>37</sup> Remolina Roqueñi, *El artículo 123*, p. 76.

<sup>38</sup> *Diario de los debates*, 28 de diciembre de 1916, p. 728.

<sup>39</sup> Véase Leal y Villaseñor, *En la revolución, 1910-1917. Acerca del programa de capital y trabajo del Partido Liberal Mexicano y su influencia en relación con los movimientos obreros*. Cockcroft, *Intellectual Precursors*.

ducto de los acontecimientos políticos y sociales del momento —una consecuencia, en suma, de la revolución—. No obstante, el artículo 123 dice poco acerca de la libertad sindical. Sencillamente garantiza el derecho de organizar y castiga al patrón que despida al trabajador por ejercer este derecho.<sup>40</sup>

Esto es curioso: Macías dedicó una parte sustancial de su discurso el 28 de diciembre a la organización laboral y el sindicato. Esta organización, según él, tendría el papel de reglamentar la relación obrero-patronal contrarrestando al poder empresarial y contribuyendo significativamente al reemplazo de la institución del contrato individual por el contrato colectivo. Macías sugirió que la solución del problema del contrato individual, que en apariencia reflejaba la voluntad individual pero en realidad cimentaba el poder del empresario contra el trabajador aislado y débil, era el contrato colectivo autorizado entre el patrón y el sindicato: “Pero si se deja que cada trabajador celebre su contrato con el patrón, esto será su ruina, que es lo que se trata de evitar [con] el contrato colectivo. El trabajador no contrata, es una parte extraña al contrato; el contrato se hace entre el sindicato obrero y el patrón [...]”.<sup>41</sup> El sindicato, además, proporcionaría la fuerza laboral al empresario, a quien no le importaría si fuera uno u otro trabajador el que estuviera cumpliendo con los requisitos de la producción. Asimismo, se superaría el problema generado por un contrato individual de empleo, entre la prohibición constitucional del trabajo forzado y la obligación civil de servicios por un periodo fijo contratado o prometido, el cual fue discutido por los diputados en torno a la enmiendas propuestas al artículo quinto. En resumen, Macías imaginaba que el sistema colectivo era el método para asegurar beneficios a los obreros y condiciones iguales de trabajo:

[D]e esta manera, se obtiene salario igual, jornada igual, trabajo igual y queda totalmente equiparado el trabajador con los intereses del patrón, lo que sería imposible bajo el sistema de contrato individual. Aquí tienen ustedes [...] representado el sindicato y el trabajo colectivo, las formalidades sencillísimas con que la sindicalización debe hacerse, las facultades y derechos que tienen los sindicatos y las obligaciones que corresponden a

<sup>40</sup> Véanse las fracciones XVI y XXII del artículo 123 de la Constitución de 1917, en Tena Ramírez, *Leyes fundamentales de México*.

<sup>41</sup> *Diario de los debates*, 28 de diciembre de 1916, p. 730.

los obreros sindicalizados, que están en libertad de separarse a la hora que quieran [...].<sup>42</sup>

Sin embargo, el artículo 123 no reemplazó la institución del contrato individual con el colectivo contemplada por las corrientes legales que promovían la legislación social, tan fundamental para la reglamentación de las supuestas nuevas relaciones industriales. Es más, ni lo menciona. ¿Era demasiado radical el concepto? En los años siguientes, gobernantes y sindicatos intentarían, con éxito, instituir el contrato colectivo. Actualmente, su aplicación en la realidad ha llegado a resultados macabros.

En cambio, por supuesto, el artículo 123 contiene el derecho de huelga en la fracción XVII: “Las leyes reconocerán como un derecho de los obreros y de los patronos las huelgas y los paros”. No obstante, en la fracción XVIII los constituyentes intentaron reglamentar el ejercicio de la huelga; esta fracción, como se ha hecho notar en otros trabajos, impone límites al derecho.<sup>43</sup> La fracción que el Congreso Constituyente aprobó detalla:

Las huelgas serán lícitas cuando tengan por objeto conseguir el equilibrio entre los diversos factores de producción, armonizando los derechos del trabajo con los del capital. En los servicios públicos será obligatorio para los trabajadores dar aviso, con diez días de anticipación, a la Junta de Conciliación y Arbitraje, de la fecha señalada para la suspensión del trabajo. Las huelgas serán consideradas como ilícitas únicamente cuando la mayoría de los huelguistas ejercitare actos violentos contra las personas o las propiedades, o en caso de guerra, cuando aquéllos pertenezcan a los establecimientos y servicios que dependan del gobierno. Los obreros de los establecimientos fabriles militares del gobierno de la república no estarán comprendidos en las disposiciones de esta fracción por ser asimilados al Ejército Nacional.<sup>44</sup>

Si no fuera por la tercera frase que subraya cuándo una huelga puede ser calificada como ilícita, el derecho de huelga establecido por la fracción XVII quedaría casi anulado. Sin embargo, un derecho que se pudiera

<sup>42</sup> *Diario de los debates*, 28 de diciembre de 1916, p. 730.

<sup>43</sup> Véase, por ejemplo, Bensusán, “La legislación laboral heredada de las luchas revolucionarias...”.

<sup>44</sup> Fracción XVIII del artículo 123 de la Constitución de 1917, en Tena Ramírez, *Leyes fundamentales de México*.

ejercer sólo para conseguir el equilibrio entre los factores de producción, armonizando los derechos del trabajador con los del capital, era precisamente lo que Macías proponía, en su defensa a la posición de Carranza, como una instancia de las nuevas ideas sociales-legales comprendidas en el término de *legislación social* o *derecho social*.

En su discurso del 28 de diciembre, Macías insistió en que Carranza y los renovadores reconocían el derecho a la huelga:

[...] entonces viene el conflicto, entonces viene el medio de la huelga con el objeto de obtener éstos y aquí tienen Ustedes establecidas, reconocidas las huelgas y verán Ustedes como el c. Primer Jefe se ha preocupado de una manera especial sobre el particular y van Ustedes a oírlo: Esta ley [es decir, el proyecto que había leído al congreso] reconoce como derecho social económico la huelga.<sup>45</sup>

En el contexto de la represión de la huelga general en la Ciudad de México en agosto de 1916 y la promulgación del decreto basado en la ley punitiva de Juárez, parece paradójico que el mismo Primer Jefe estuviera apoyando tal derecho de huelga.<sup>46</sup> Podemos especular sobre por qué el carrancista Macías subrayó tal derecho componiendo motivos políticos y retóricos con el fin de temporizar. Un punto preliminar, sin embargo, consiste en comprender sencillamente qué significaba su concepto de derecho “social económico”.

El término contiene no solamente un argumento sino la teoría legal ya discutida. No se debe olvidar que Macías propuso su derecho social económico en respuesta a una asamblea y comisión redactora que consideraba ampliar el artículo quinto, el cual enumeraba derechos individuales. Añadir derechos novedosos a una sección dedicada a los derechos del hombre o del individuo violaba conceptos formales del derecho constitucional. Es en este sentido que normalmente se reconocen los argumentos de los abogados renovadores. Los derechos del trabajo propuestos eran clasificados derechos sociales o instancias de legislación social, apropiados para una reglamentación minuciosa de la legislatura, pero no para

<sup>45</sup> *Diario de los debates*, 28 de diciembre de 1916, p. 729.

<sup>46</sup> En relación con la represión de la huelga general del 31 de julio y los primeros días de agosto de 1916 y su contexto político-económico y social, véase Ulloa, *La Constitución de 1917*, pp. 304-324.

una Carta Magna que proclamaba principios generales. Los renovadores tenían razón en un doble sentido. Aparte de la cuestión de lo idóneo para una constitución (hasta aquel entonces), los derechos sociales fueron desarrollados en el curso del siglo XIX, en el mundo occidental, en oposición a los derechos individuales de propiedad y contrato, con los cuales las garantías en los artículos constitucionales cuatro y cinco eran congruentes. Estas distinciones entre derechos sociales e individuales, por lo menos, eran la base del argumento legal articulado por Macías.

Esta distinción es aún más significativa, pues en el caso de los derechos sociales económicos, como ya se ha mencionado, el Estado o una nueva autoridad pública debía reglamentar o canalizar el ejercicio de una manifestación que afectaba los intereses de la sociedad:

Pues bien; [el proyecto] reconoce el derecho de la huelga y dice perfectamente: las huelgas no solamente solucionan los conflictos y han sido buenas, sino que en seguida viene a decir cual ha de ser el objeto defendido porque reconocer un derecho no es simplemente protegerlo, pues es necesario hacerlo preciso para que pueda entrar en la práctica [...]

De manera que cuando viene una huelga, cuando se inicia una huelga, cuando está amenazando una huelga no se dejará al trabajador abusar; no, aquí tiene el medio de arbitraje que le da la ley: las juntas de Conciliación y Arbitraje, y estas juntas de Conciliación y Arbitraje vienen a procurar resolver el problema dentro de estos términos, y entonces queda la huelga perfectamente protegida y legítimamente sancionada; el derecho de los trabajadores, hecho efectivo no con gritos ni con buenos deseos, sino dentro de las prescripciones de la ley, con medios eficaces para que queden esos derechos perfectamente protegidos.<sup>47</sup>

Uno puede detectar la trayectoria desde este discurso en la parte final de la fracción XVIII; sobre todo si se considera que la tercera frase, que acepta estrechamente la huelga ilícita, está ausente en la versión inicial de la comisión de Rouaix. Los constituyentes, incluso los de la comisión constitucional a la cual pertenecían algunos de los diputados más radicales como Francisco Múgica, favorecieron una provisión más robusta y modificaron el lenguaje original, añadiendo la tercera frase. Además, entre otros cambios incluyeron en el texto el artículo transitorio 11, el cual

<sup>47</sup> *Diario de los debates*, 28 de diciembre de 1916, p. 729.

declaraba la efectividad inmediata de las bases del artículo 123.<sup>48</sup> Sin embargo, se guardó la estructura del ejercicio del nuevo derecho propuesta por Macías, esto es, un derecho social económico que sería reglamentado —si no reprimido— por cuerpos estatales. Puede generalizarse esta observación acerca del derecho de huelga a otros preceptos que tienen sus orígenes en las demandas obreras exigidas, muchas veces tras huelgas, desde 1910. Si bien el artículo 123 las elevó a normas constitucionales, la forma en que fueron expresadas en dicho artículo conserva hasta cierto punto los argumentos legales de los renovadores y carrancistas.

### CONCLUSIÓN

En su contexto histórico y político, la redacción del artículo 123 en el Congreso Constituyente sugiere que el proceso fue una contienda entre varios partidos (vagamente unos nombrados jacobinos y otros renovadores, unos aliados con Carranza, pero la mayoría más simpatizante con la postura de Álvaro Obregón).<sup>49</sup> Pero las diferencias entre los diputados en torno a la cuestión obrera no eran tan grandes o acaloradas como lo fueron en relación con la cuestión religiosa. Carranza hubiera preferido ignorar la cuestión social en Querétaro. La mayoría de los diputados no iban a seguir este camino, pero no imaginaban una transformación revolucionaria como la de varios partidos radicales rusos en aquel entonces. Al mismo tiempo, los aliados de Carranza, especialmente algunos de los renovadores educados en derecho, ya habían estudiado la posibilidad de promulgar la legislación social y los estatutos para proteger al trabajador. Hasta cierto punto, uno puede aceptar que Macías, por ejemplo, simpatizaba genuinamente con la condición de penuria y explotación del proletariado mexicano; incluso había favorecido su mejoramiento desde que participó en el XXVI Congreso. De cualquier manera, la preparación de Macías lo capacitó para dominar los debates del Congreso sobre los derechos laborales e incluso para redactar junto con algunos socios, provisiones constitucionales dedicadas a proteger a la clase obrera desde una

<sup>48</sup> Rouaix, *Génesis de los artículos 27 y 123 de la Constitución Política de 1917*; Bensusán, “La legislación laboral heredada de las luchas revolucionarias...”, pp. 86, 89.

<sup>49</sup> Compárense las interpretaciones de Smith, “La política dentro de la Revolución...”; Quirk, “Liberales y radicales en la revolución mexicana”; y Bildstein, “Política y caudillismo en el Congreso Constituyente...”.

perspectiva tutelar. Esto implica dos conclusiones. Primero, parte de la preparación de Macías como abogado incluyó un estudio de la legislación social y su teoría articulada en el mundo atlántico para fines del siglo XIX. Si el contexto político en México era revolucionario —o por lo menos uno de posguerra civil—, las doctrinas legales que tuvieron un impacto en Macías y sus socios eran reformistas. Segundo, la orientación y preparación de Macías y los renovadores obviamente no tenían sus raíces en la clase obrera. Lo mismo puede decirse acerca de quienes instituyeron el Departamento de Trabajo en 1911-1912, y de la influencia del departamento en la redacción del artículo 123 con la presencia de Lugo. En otras palabras, aunque su fin era el avance de la clase obrera e incluía demandas hechas por los trabajadores en sus luchas sociales, el nuevo derecho del trabajo no era precisamente un derecho de obreros (creado por ellos), sino una reacción protoestatal expresada por una élite intelectual política ante la presión ejercida por los movimientos obreros, en un contexto dinámico e inestable.

#### REFERENCIAS

- ADELMAN, Jeremy (coord.)  
*Essays in Argentine Labor History, 1870-1930*, Londres, Macmillan, 1992.
- ANDERSON, Rodney  
 “Mexican Workers and the Politics of Revolution, 1906-1911”, *Hispanic American Historical Review*, LIV:1 (febrero, 1974), pp. 94-113.
- BENSUSÁN AREOUS, Graciela  
 “La legislación laboral heredada de las luchas revolucionarias: del constituyente a la ley federal del trabajo de 1931”, en Alejandra Moreno Toscano y Samuel León González (coords.), *75 años de sindicalismo mexicano*, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 1986.
- El modelo mexicano*  
*El modelo mexicano de regulación laboral*, México, UAM-Xochimilco, 2000.
- BILDSTEIN, Marcelo  
 “Política y caudillismo en el Congreso Constituyente mexicano de 1917”, *Mexican Studies/Estudios Mexicanos*, XVI:1 (2000), pp. 39-78.

BUEN LOZANO, Néstor de

*Derecho del trabajo*, tomo II, México, Porrúa, 2008.

CARMAGNANI, Marcello, Alicia Hernández Chávez y Ruggiero Romano (coords.)

*Para una historia de América II. Los nudos (I)*, México, El Colegio de México / Fondo de Cultura Económica, 1999.

COCKCROFT, James

*Intellectual Precursors of the Mexican Revolution, 1900-1913*, Austin, University of Texas Press, 1968.

CÓDIGO PENAL

*Código penal para el Distrito Federal y territorio de la Baja California sobre delitos del fuero común, y para toda la república sobre delitos contra la federación, expedido en diciembre de 1871, en vigor en abril de 1872.*

CUEVA, Mario de la

*Derecho mexicano del trabajo*, México, Librería de Porrúa Hnos. y Cía., 1938.

CUMBERLAND, Charles C.

*Mexican Revolution: The Constitutionalist Years*, David C. Bailey (introd. y material), Austin, University of Texas Press, 1972.

*Diario de los debates*

*Diario de los debates del Congreso Constituyente*, Biblioteca Jurídica Virtual de la Universidad Nacional Autónoma de México, [<http://www.bibliojuridica.org/libros/libro.htm?l=770>].

DIAZ, María Elena

"The Satiric Penny Press for Workers in Mexico, 1900-1910: A Case Study in the Politicisation of Popular Culture", *Journal of Latin American Studies*, XXII:3 (octubre, 1990), pp. 497-526.

GUTIÉRREZ ÁLVAREZ, Coralia

*Experiencias contrastadas. Industrialización y conflictos en los textiles del centro-oriente de México, 1884-1917*, México / Puebla, El Colegio de México / Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades, 2000.

HENDERSON, Peter V. N.

*In the Absence of Don Porfirio: Francisco León de la Barra and the Mexican Revolution*, Wilmington, Scholarly Resources Books, 2000.

KENNEDY, Duncan

"Three Globalizations of Law and Legal Thought: 1850-2000", en David M. Trubek y Álvaro Santos (coords.), *The New Law and Econo-*

*mic Development: a Critical Appraisal*, Cambridge, Cambridge University Press, 2006.

KNIGHT, Alan

“The Working Class and the Mexican Revolution, c. 1900-1920”, *Journal of Latin American Studies*, 16 (mayo, 1984), pp. 51-79.

LEAL, Juan Felipe y José Villaseñor

*En la revolución, 1910-1917*, en Pablo González Casanova (coord.), *La clase obrera en la historia de México*, vol. 5, México, Siglo XXI, 1988.

LOMBARDO TOLEDANO, Vicente

*Obras completas*, Puebla, Gobierno del Estado de Puebla, 1990.

“Elementos de derecho industrial 1930/ caracteres del derecho industrial”, en *Obras completas*, vol. VI, Puebla, Gobierno del Estado de Puebla, 1990, pp. 108-109.

MORENO TOSCANO, Alejandra y Samuel León González (coords.)

*75 años de sindicalismo mexicano*, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 1986.

MORRIS, James O.

*Elites, Intellectuals, and Consensus: A Study of the Social Question and the Industrial Relations System in Chile*, Nueva York, Cornell University Press / W. F. Humphrey, 1966.

NIEMEYER, E. V., Jr.

*Revolution at Querétaro: The Mexican Constitutional Convention of 1916-1917*, Austin, University of Texas Press / Institute of Latin American Studies, 1974.

PIC, Paul

“Legislación Industrial: evolución histórica de la reglamentación legal del trabajo industrial, desde la antigüedad hasta el siglo XX”, *Boletín de la Secretaría de Fomento*, 2a época, III:1, *Industrias nuevas y aplicaciones industriales en general* (agosto, 1906).

QUIRK, Robert

“Liberales y radicales en la revolución mexicana”, *Historia Mexicana*, II:4 (abril-junio, 1953), pp. 503-528.

REMOLINA ROQUEÑI, Felipe (ed.)

*El artículo 123*, México, Ediciones del V Congreso Iberoamericano de Derecho del Trabajo y de Seguridad Social, 1974.

ROUAIX, Pastor

*Génesis de los artículos 27 y 123 de la Constitución Política de 1917*, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 1959.

RUIZ, Ramón Eduardo

*Labor and the Ambivalent Revolutionaries, Mexico, 1911-1923*, Baltimore / Londres, Johns Hopkins University Press, 1976.

SECRETARÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TRABAJO

*Del Trabajo y la Previsión Social*, en Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo, *La Industria, el comercio y el trabajo en México durante la gestión administrativa del Señor Gral. Plutarco Elías Calles*, vol. 3, México, Tip. Galas, 1928.

SHABOT, Esther

*Los orígenes del sindicalismo ferrocarrilero*, México, Ediciones El Caballito, 1982.

SMITH, Peter H.

“La política dentro de la revolución: el Congreso Constituyente de 1916-1917”, *Historia Mexicana*, XXII:3 (enero-marzo, 1917), pp. 363-395.

SUÁREZ-POTTS, William

*The Making of Law: The Supreme Court and Labor Legislation in Mexico, 1875-1931*, Stanford, Stanford University Press, 2012.

TENA RAMÍREZ, Felipe (ed.)

*Leyes fundamentales de México, 1808-1999*, México, Porrúa, 1999.

TRUBEK, David M. y Álvaro Santos (coords.)

*The New Law and Economic Development: A Critical Appraisal*, Cambridge, Cambridge University Press, 2006.

TRUEBA URBINA, Alberto

*El artículo 123*, México, Talleres Gráficos Laguna, 1943.

ULLOA, Berta

*La Constitución de 1917*, en Luis González (coord.), *Historia de la Revolución Mexicana*, vol. 6, México, El Colegio de México, 1983.

WALKER, David

“Porfirian Labor Politics: Working Class Organizations in Mexico City and Porfirio Díaz, 1876-1902”, *The Americas*, XXXVII:3 (enero, 2001), pp. 257-289.

WOMACK, John, Jr.

“Luchas sindicales y liberalismos sociales, 1867-1993”, en Marcello Carmagnani, Alicia Hernández Chávez y Ruggiero Romano (coords.), *Para una historia de América II. Los nudos (I)*, México, El Colegio de México / Fondo de Cultura Económica, 1999.

ZIMMERMAN, Eduardo A.

“Intellectuals, Universities, and the Social Question: Argentina, 1898-1916”, en Jeremy Adelman (coord.), *Essays in Argentina Labor History, 1870-1930*, Londres, Macmillan, 1992.

# VISIONES DEL APOCALIPSIS: VIOLENCIA E IMAGINARIOS CATÓLICOS EN EL MÉXICO REVOLUCIONARIO

José Alberto Moreno Chávez\*

## INTRODUCCIÓN

En marzo de 1913, los lectores de *El mensajero del Corazón de Jesús* podían leer conmovidos la siguiente descripción de las calles de la Ciudad de México:

Empapado está aún con la sangre caliente de nuestros hermanos, vertida por otros hermanos, el suelo de nuestra Capital. Cuando escribo estas líneas, todavía están insepultos muchos de sus cadáveres. Dicese que todavía serán pasados por las armas algunos de la parte vencida.

Ojalá sea la última vez que en México se ven tan horribles escenas! Somos hermanos! Amémosos! Amémosos!<sup>1</sup>

La petición del sacerdote M. Díaz Rayón sintetiza el discurso católico en torno a la violencia revolucionaria. Desde mediados del siglo XIX, coincidiendo con la pérdida del poder papal y el Concilio Vaticano I, la Iglesia católica había impulsado un tipo de discurso antimoderno y conservador cuyo eje era señalar la falta de piedad y religiosidad como las causantes de un mundo desordenado, el cual —fuera cual fuese el caso— degeneraría en caos y violencia consumiendo las “falsas ilusiones de la modernidad” y dando a luz una sociedad donde reinaría el orden inspirado por la Iglesia y la devoción cristiana.

Dicha idea, mezcla de milenarismo y miedo ante los cambios producidos por la industrialización y la secularización, se generó en México a partir del triunfo liberal de 1867 y especialmente después de la regla-

\* Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social / Colegio Internacional de Graduados “Entre espacios. Movimientos, actores y representaciones de la globalización”.

<sup>1</sup> Díaz Rayón, “¡Mexicanos amémosos!”, *El Mensajero del Corazón de Jesús*, marzo de 1913, p. 14.

mentación de las leyes de reforma en 1874, disposición legal que prohibía la expresión del culto en público. Con el culto público censurado (por lo menos en el papel) y vencida en el terreno de lo político, la Iglesia católica mexicana difundió desde el púlpito y la prensa un discurso cuyo eje fue denunciar al liberalismo como enemigo del catolicismo y sus fieles, presentando a la religiosidad como el mecanismo de recuperación del espacio público para la religión y una suerte de antídoto en contra de la *decadencia* impulsada por el liberalismo. Estas ideas fueron una adaptación del modelo de piedad francés, el cual se había utilizado para blandir la espada de la religión, primero en contra de la revolución y después contra el liberalismo, con la esperanza de que una religiosidad con base en la profecía y la hipérbole del milagro transformara los supuestos corazones impíos de la humanidad decimonónica en la medida en que politizara a los fieles en torno al conservadurismo.

El objetivo de este ensayo es mostrar los vínculos entre los discursos políticos y sociales que fueron asignados a las devociones católicas de la Ciudad de México con el modelo devocional francés, transitando desde la década de 1870 hasta la revolución, para terminar con las prácticas e imaginarios en torno a la violencia que mostraron los devotos católicos entre 1911 y 1917.

### RELIGIOSIDAD Y DEVOCIÓN EN LA MODERNIDAD

La modernidad representó una serie de cambios en los patrones de vida a nivel global. El tránsito de sociedades predominantemente agrícolas a industriales conllevó un periodo de choque e incertidumbre, y sus efectos en el campo religioso se tradujeron en una religiosidad cuyo centro fue el miedo ante los vertiginosos cambios y la angustia por la pérdida de los cánones sociales establecidos. A partir de estos parámetros, la religiosidad católica sustentó un discurso apocalíptico y escatológico que demonizaba las transformaciones traduciéndolas en una suerte de obras diabólicas, cuyos objetivos invariablemente eran la destrucción de la religión y la moral. Cabe destacar que tanto para el clero como para los fieles no había distinciones entre religión y moral, sino que eran un binomio indivisible; a partir de ello, cualquier ataque en contra de la moral y las consideradas “buenas costumbres” podía interpretarse como un ataque directo en contra de la religión.

Para los fieles urbanos del siglo XIX, tanto en Europa como en América, la religión era un asidero de la conducta pública y un supuesto freno ante lo que consideraban un sinnúmero de males que degeneraban en caos y violencia, azuzados por fuerzas oscuras ligadas invariablemente al liberalismo, la masonería y —para inicios del siglo XX— el socialismo. Desde esta perspectiva, la religión era parte indisoluble del alma nacional y sus detractores eran retratados como seres llenos de vicios y peligrosos para el bienestar social:

La irreligión embrutece el espíritu del hombre porque le quita toda noción de justicia y de virtud; corrompe su corazón, porque le vuelve egoísta, y suelta la rienda a todas sus pasiones. La irreligión deja al hombre sin apoyo en la adversidad, y sin consuelo en la hora de la muerte.

Si se admite la irreligión, los deberes no tienen ya base, la autoridad carece de freno; la obediencia queda privada de todo apoyo, la sociedad humana se vuelve imposible.<sup>2</sup>

Por ello, ideas como la secularización (entendida como separación de los asuntos eclesiásticos de los del Estado) eran condenadas, ya que representaban la decadencia moral de los tiempos, la cual precipitaba a la humanidad hacia la hecatombe. Partiendo de la imagen anticlerical de la Revolución francesa, se construyó un imaginario en el que confluían el caos y la violencia con el sacrilegio, la blasfemia y la más abierta irreligiosidad, dando sustento al conservadurismo y al discurso reaccionario que enarbolaba los valores del antiguo régimen como una época de orden y felicidad frente a la incertidumbre y desasosiego de los tiempos modernos. La leyenda negra de la Revolución francesa fue un arma ideológica que sirvió para constituir al conservadurismo como fuerza política que, a pesar de sus particularidades locales, compartía los mismos valores anclados en el mantenimiento o la restauración del poder monárquico, la vinculación de la religión como guardiana de la moral y la preeminencia de la Iglesia como un actor político indisoluble del Estado.

El fantasma de la Revolución francesa (adaptado en México a la guerra de reforma) fue aprovechado por el clero católico para generar un discurso esencialmente antimoderno y condenatorio del progreso, según

<sup>2</sup> Regnault, *Las armas del católico...*, p. 5.

el cual la única posibilidad de salvación para la humanidad era la conversión al catolicismo políticamente conservador, mientras instituíase como ideal de conversión la expiación, medida ante la supuesta depravación moderna por la que los fieles (por el hecho de vivir durante tales tiempos turbulentos) eran proclives a la disipación y al libertinaje, fungía como antídoto la vigilancia férrea de las prácticas y la participación constante en los actos y ritos religiosos. Partiendo de ello, se estableció una tendencia en el mundo católico para organizar ceremonias y procesiones multitudinarias, cuyo objetivo era reforzar la religiosidad de los fieles por medio de actos como la renovación de los votos bautismales, largas sesiones de confesión y misas con la exposición del Santísimo para reiterar la presencia pública de la fe y su función social como mecanismo de unidad en sociedades que empezaban a fragmentarse tanto en su composición política como en sus estructuras sociales.<sup>3</sup> Si bien las ceremonias multitudinarias no eran extrañas al catolicismo, a lo largo del XIX la novedad radicó en la difusión de un mensaje conservador y apocalíptico que orbitaba en el tono de la pérdida, el castigo y la falta de esperanza si no existía una vuelta en el camino.

El castigo y la pérdida son las constantes de la espiritualidad católica del siglo XIX, a diferencia de la espiritualidad barroca —la cual la constante es la mística y la experiencia de los misterios dogmáticos—, son puntos que guían la pastoral hacia terrenos en los que la moral se une a la idea de decadencia y descomposición social, y de cierta manera el mensaje de salvación se compromete con la situación de la Iglesia y su pérdida de poder terrenal. El uso de un tono lúgubre en sermones y ceremonias condujo hacia una espiritualidad cuyo centro es el sufrimiento de Cristo por los pecados del mundo; se argumentaba que el más grande dolor para Dios era ver a sus fieles perdidos en el oleaje de la modernidad. Por ello, Francia era la encarnación de la Babilonia apocalíptica, es decir, el lugar donde había nacido la revolución que había revertido el orden social del antiguo régimen y que se había entregado al “culto pagano” de la razón, engendrando ideologías que desplazaban el papel de Dios en la sociedad y lo sustituían por ideales como la libertad o la fraternidad, confrontados a valores como la caridad o el temor a Dios. La reconquista espiritual de Francia tomaba aires de cruzada y para llevarla a cabo se necesitaba renovar la espiritualidad de los creyentes e impulsar

<sup>3</sup> Gross, *The War Against Catholicism...*, p. 31.

una serie de devociones de acuerdo con el embate de los tiempos y bajo la premisa de restaurar la piedad en el corazón de los impíos franceses.

### EL MODELO FRANCÉS: CULTOS AL SAGRADO CORAZÓN Y MARÍA COMO PROFECÍA

El *Mémorial Catholique* de 1866 hacía eco de las revelaciones que habían sido dadas a conocer por Cristo mismo a Madeleine Porsat:

Estamos ante el Final del Mundo. Ahora el Mal termina y el Bien inicia [...] Es una gran época la que se está fundando, la tercera.

Después de que el Padre nos creó [...] para conocerlo, amarlo y servirlo; después de que el Hijo nos ha salvado, ahora el Padre y el Hijo nos consolarán, enviándonos Su Espíritu triunfante, con su Esposa María. Esto es un Gran Milagro.<sup>4</sup>

En su breve profecía, Porsat sintetizaba el gran propósito de la Iglesia católica francesa durante el siglo XIX: restaurar su poder terrenal a través de la difusión de un mensaje escatológico y apocalíptico, cuyo objeto de ataque era la modernidad y la república. El mejor medio de difusión, por su interiorización, fue la creación o asimilación de devociones previas a este discurso. Como ha demostrado Thomas A. Kselman, las devociones francesas fueron construidas a partir de dos hechos en la religiosidad: el primero fue la *sensibilización* de la piedad, es decir, el énfasis en las ligas afectivas entre los devotos y su objeto de adoración; y el segundo fue el binomio *culpabilización/redención*, que señalaba a la modernidad como causante de los sufrimientos de la Iglesia (y por consiguiente de Cristo), y ofrecía como la única posibilidad de redención aceptar esta idea y convertirse.<sup>5</sup>

El proceso de modificación del discurso siguió una trayectoria cuyo inicio fueron las críticas a la Revolución francesa y evolucionó hasta abarcar a la modernidad en diversos aspectos, como la secularización, la educación laica, el papel de la mujer en la producción, la moral, la política obrera, entre otros. Sin embargo, esta diversidad de temas y problemas se originaban —según este discurso— en una explicación monocausal, es

<sup>4</sup> Kselman, *Miracles and Prophecies in Modern France*, p. 94.

<sup>5</sup> Kselman, *Miracles and Prophecies in Modern France*, p. 95.

decir, que todos los cambios que había sufrido Francia desde finales del siglo XVIII se debían a un abandono de la fe.

El filósofo político Joseph de Maistre vislumbraba a la revolución como un fenómeno providencial, es decir, un castigo por la impiedad de los cristianos: “Ha de conseguirse la gran purificación y han de abrirse los ojos; el metal de Francia, libre de su herrumbre amarga e impura, ha de poder aflorar más limpio y maleable en las manos de un rey futuro”.<sup>6</sup> La irreligiosidad era un herida en el orden social y, por tanto, una afrenta a Dios: “Toda institución imaginable o está apoyada en una concepción religiosa o en sólo un fenómeno pasajero. Las instituciones son fuertes y duraderas en la medida en que son, digamos, deificadas”.<sup>7</sup> Por ello, la ley civil, en el pensamiento reaccionario decimonónico, es una afrenta a la ley divina y la construcción de un derecho secular es poner en tela de juicio los designios celestiales.

Aunque contrincante de De Maistre por el favor político de Luis XVIII y su Corte, Louis-Ambroise de Bonald, compartía el tono religioso de su visión social, aunque con tintes menos teológicos. En su pensamiento, el republicanismo se traduce en el impulso del ateísmo, entendido como la sustitución del espíritu de la religión por el materialismo de la filosofía del comercio:

El proyecto de republicanizar Europa es, pues, el proyecto de introducir en ella el ateísmo [...]. Pues el comercio, visto como la única religión de las sociedades, desde que el dinero se ha convertido en el único Dios de los hombres, el comercio, desplazando las subsistencias, amontonando en Europa el trigo de África y el arroz de Asia, se enfrenta a los fines de la naturaleza, altera su sistema de población y prepara las causas y los instrumentos para la revolución.<sup>8</sup>

El materialismo y la razón se anteponian a la religión y al amor al prójimo (“la religión es *amor* para todos”),<sup>9</sup> por ello, la república dividía a la sociedad, conduciéndola por el sendero de la codicia y la ambición del poder, en lugar del manto protector y paternal de la mo-

<sup>6</sup> Maistre, *Consideraciones sobre Francia*, p. 73.

<sup>7</sup> Maistre, *Consideraciones sobre Francia*, p. 41.

<sup>8</sup> Bonald, *Teoría del poder político y religioso*, pp. 58-59.

<sup>9</sup> Bonald, *Teoría del poder político y religioso*, p. 58. Subrayado en el original.

narquía aliada a la religión. Si bien las ideas reaccionarias de De Bonald servían para justificar la alianza entre el trono y el altar en una Europa dominada por la restauración del absolutismo, sus consecuencias trascendieron a la época y formaron una dicotomía entre la religión —identificada con el espíritu— y el materialismo equiparado a la mundanidad, cuyo auge se veía en el pensamiento conservador a partir del último cuarto de siglo XIX.

Así, el mundo moderno se convertía en un lugar de misión y recristianización, donde la Iglesia católica tomaba la delantera en aras de renovar la fe mientras buscaba mantener sus privilegios políticos y su presencia pública. La mayor preocupación de la Iglesia con respecto a los espacios públicos era la secularización de sus funciones y el traslado de la religiosidad hacia el espacio privado. A medida que los Estados nacionales la despojaban de sus funciones tradicionales en la educación, salud, protección hacia los desamparados y registro de la población, buscaban restringirla a guía espiritual y baluarte de la moral en la esfera privada. En los países donde las tensiones entre el poder civil y el religioso condujeron a la separación entre Iglesia y Estado (Francia, Alemania y México, por ejemplo), el clero se adjudicó la potestad de la crítica hacia un abanico de problemas: desde las condiciones de los obreros y el desamparo de los huérfanos y las viudas hasta la educación laica, convirtiéndolos en estandartes políticos y mostrando con ellos su voz en público a pesar de las leyes que restringían y censuraban su opinión.

Como antídoto ante la amenaza de ser desplazado de la esfera política, el clero francés invitaba a los fieles a politizarse desde el conservadurismo y desempeñar un papel activo en las funciones religiosas de sus parroquias y comunidades, que a la larga representarían los fundamentos de la base social de los partidos católicos. Para ello se debía atraer a los fieles hacia los templos, y la manera más efectiva fue fomentar las devociones locales y reinterpretarlas bajo un discurso político. La tensión entre la conservación de la religiosidad popular y su transformación hacia la espiritualidad decimonónica desarrolló una problemática particular en cada caso y en muchas ocasiones las autoridades eclesásticas aprovecharon cultos locales para generar discursos en contra de la modernidad.<sup>10</sup> El modelo más acabado de transformación de devociones

<sup>10</sup> Busch, *Katholische Frömmigkeit und Moderne...*, pp. 63-103; Christian, *Moving Crucifixes in Modern Spain*, pp. 6-81; Christian, *Visionaries...*, pp. 302-315; Denizot, *Le*

fue el francés, pues afianzaba la importancia de Francia como el centro intelectual y político del conservadurismo decimonónico y de la crítica antimoderna católica, utilizando como cartas de presentación la devoción a la Virgen María y al Sagrado Corazón. El modelo de devoción francés fue innovador, ya que pudo combinar la religiosidad popular y una crítica a la modernidad, haciendo posible que el clero se expresara sobre política de una manera velada y un tanto críptica. Ejemplos de ello fueron los usos del Sagrado Corazón como imagen de la restauración monárquica o la interpretación de algunas apariciones marianas contemporáneas (las de la Rue du Bac, La Salette, Lourdes y Pontmain, entre otras) como símbolos de la lucha católica en contra del republicanismo y el liberalismo. Por ello, las procesiones y las oraciones comunitarias se fueron confundiendo con eventos políticos que, dada su naturaleza masiva, eran aprovechados para difundir el punto de vista de la Iglesia sobre temas de actualidad y construir una base social para la política católica.

El clero francés convirtió la devoción al Sagrado Corazón de Jesús en el centro de la restauración cristiana. Aunque el Sagrado Corazón tiene una larga historia que se remonta a la Edad Media, no es hasta el siglo XVII, cuando adquiere la imagen y connotación con la cual fue conocido durante los siglos XIX y XX. El Corazón de Jesús simbolizaba para la conciencia católica francesa del XIX no sólo el anhelo para restaurar el antiguo régimen, sino las posibilidades sociales del regreso, debido a que alrededor de la devoción se construyó una utopía cuyo fin era restaurar la moral pública bajo el orden eclesiástico y monárquico, en aras de preparar a Francia como la nación cristiana por excelencia, tal como imaginaban los pensadores conservadores.

La mezcla de profecía, predeterminación y un ambiente muy abierto para aceptar milagros y visiones contribuyeron a difundir el culto del Sagrado Corazón. Al igual que en otros sitios del mundo católico, los fieles franceses creían en curaciones milagrosas, peregrinaban hacia los santuarios, y desde pequeños aprendían historias sobre apariciones

---

*Sacré Coeur et la Grand Guerre*, pp. 71-97; Henríquez, *Imperio y ocaso del Sagrado Corazón en Colombia*, pp. 81-107; Jonas, *France and the Cult of the Sacred Heart...*, pp. 47-61; Kselman, *Miracles and Prophecies in Modern France*, pp. 113-140; Lapruné, *Le culte du Sacré-Coeur du Jésus...*, pp. 13-52; Multon, "Le discours sur l'Apocalypse dans les années 1870..."; Porte, *Pontmain, Prophecy, and Protest...*, pp. 73-76, 103-134; Warner, *Joan of Arc...*, pp. 237-275.

de personajes celestiales y se les inculcaba el culto a las imágenes y las reliquias de los santos, costumbres que conocemos por la historiografía reciente, la cual cuestiona el supuesto ambiente de descristianización en Francia durante el periodo.<sup>11</sup> Tales estudios nos ofrecen una visión muy distinta a la tradicional (que privilegia una perspectiva absolutamente secular de la sociedad), en los que los católicos franceses eran adeptos a creer profundamente en aspectos sobrenaturales identificados con la religiosidad popular. A partir de esta condición, la Iglesia elaboró un discurso sobre la pérdida e interiorización de la *misión divina* de Francia, la cual se había nutrido de leyendas y relatos populares cuyos protagonistas eran el rey Clodoveo, santa Genoveva y Juana de Arco, quienes compartían revelaciones celestiales en las que se les aseguraba que el país era la nación escogida por Dios para dirigir el triunfo de la Iglesia y la cristiandad. Sin embargo, estos relatos se enriquecieron cuando se sucedieron una serie de apariciones de la Virgen María a lo largo del siglo, cuyos contenidos proféticos confirmaban la misión de Francia pero se aderezaban con un mensaje explícitamente condenatorio de la modernidad.

El 18 de septiembre de 1846, mientras los niños pastores Mélanie Calvat y Maximin Giraud conducían sus ovejas por los parajes de su villa natal de La Salette, vieron a una bella dama sentada llorando sobre una roca. Al acercarse a preguntarle por su condición, la dama se transformó y antes de identificarse como la Madre de Dios les dijo: “Lloro por los pecados de la humanidad”. De tal encuentro, los niños comunicaron a las autoridades eclesiásticas, en los años posteriores al hecho, una serie de profecías que fueron publicadas por diversos medios y en muchas ocasiones sin contar con la censura eclesiástica, situación que generó un auge editorial de libros y panfletos dedicados a las profecías y que se difundieron a lo largo del mundo católico. Dentro de las advertencias, la visión había reclamado la conversión de los pecadores (identificados como liberales y masones) y el rezo del rosario como acción expiatoria para alejar las tribulaciones de la humanidad. En caso de ser ignoradas, las demandas celestiales se traducirían en la ira de Dios contra la humanidad: “Francia, Italia, España e Inglaterra entrarán en

<sup>11</sup> Harris, *Lourdes...*, pp. 55-109 y 288-319; Kaufman, *Consuming Visions...*, pp. 95-134; Kselman, *Miracles and Prophecies in Modern France*, pp. 141-188; Michaud, *Muse et Madone...*, pp. 39-50; Porte, *Pontmain, Prophecy, and Protest...*, pp. 47-50 y 149-159.

Guerra, [...] el Santo Padre sufrirá mucho, [...] París será incendiada y Marsella engullida”.<sup>12</sup>

El mensaje anterior, dado a conocer en 1871, fue interpretado por el clero como una advertencia divina que profetizaba la Comuna parisiense y la reclusión de Pío IX en El Vaticano, demostrando que la humanidad se encontraba ante un gran peligro si se negaba a convertirse y continuaba apoyando el liberalismo. Las apariciones en La Salette marcaron un hito dentro del discurso eclesiástico, ya que por primera vez podían confirmar la actualidad de las apariciones celestiales a medida que argumentaban eran el origen de la ira de Dios en acontecimientos contemporáneos que les eran adversos.<sup>13</sup> Las profecías de La Salette, tanto en sus versiones apócrifas como canónicas, fueron interpretadas y reinterpretadas a lo largo del siglo XIX y hasta mediados del XX, adaptándolas a nuevas coyunturas y contextos, haciéndolas verosímiles a los fieles, quienes ante guerras, hambrunas y crisis políticas les otorgaban un nuevo sentido. Con la aparición de La Salette se instauró una nueva forma de devoción mariana sustentada exclusivamente en lo apocalíptico y lo escatológico, dando lugar a una tendencia que vincularía la piedad expiatoria con la política conservadora dentro de un marco de supuestos mensajes celestiales que denunciaban políticas contrarias a la acción de la Iglesia.

El “modelo de La Salette” movilizaba a los fieles a partir de sentimientos como el miedo ante el futuro y la angustia que representaban los vertiginosos cambios de la vida moderna, posibilitando la adopción del conservadurismo y el ultramontanismo como corrientes políticas que impedirían, casi de una forma mágica, las supuestas desventuras que se avecinaban sobre la Tierra. El vínculo entre política y profetismo otorgaría al catolicismo un discurso de corte casi metafísico, en el cual la “ira divina” pendería siempre sobre los destinos de la humanidad en el caso de que el resultado de las elecciones o la aprobación de cierta ley contra-

<sup>12</sup> Multon, “Les discours sur l’Apocalypse dans les années 1870...”, p. 71.

<sup>13</sup> En su estudio sobre las apariciones de la Virgen, Sandra L. Zimdars-Swartz destaca que si se comparan las apariciones durante la Edad Media y el Barroco frente a las del periodo moderno, estas últimas presentan rasgos similares: 1) se presentan ante masas, aunque la mayoría de ellos no puedan ver a la imagen; 2) los visionarios por lo regular son niños o personas con escasa educación, más que religiosos; 3) las apariciones se repiten por un periodo de tiempo a un horario específico; 4) los mensajes que entregan tienen implicaciones globales. Zimdars-Swartz, *Encountering Mary...*, pp. 3-12.

vinieran la postura del clero católico. A partir de La Salette, se difundió el binomio “profético-político”, tanto en Europa como en América, provocando que se adaptaran las profecías francesas a cuestiones locales, o bien surgieran profetas y visionarios que hablaban en tono apocalíptico sobre los triunfos liberales o republicanos.<sup>14</sup>

Al lado de la profecía, el milagro —y en especial su difusión— jugó un papel central en la credibilidad del discurso conservador. El milagro, entendido como la suspensión de un evento natural por un orden divino, se vio cuestionado por la Ilustración debido a su esencia contra natura. El milagro se constituyó en el centro de una disputa entre creyentes y escépticos cuya intención era desaprobar o aprobar la intervención divina.<sup>15</sup> El milagro se consagró entre los liberales como la quintaesencia de la superstición y un lastre que impedía el acceso a la educación positiva. Frente a ello, la jerarquía católica observó en el milagro la presencia del orden divino y la afirmación de los dogmas de fe como verdades más allá de lo científico. Por su parte, los fieles confiaron en el milagro, viendo en él una manera de tener esperanza frente a las vicisitudes cotidianas y mantener contacto con lo sagrado.

En el milagro se sintetizaban varios procesos culturales en torno a la religión. El primero era la disputa sobre el papel de la ciencia, ya fuera como el método para desacreditar el milagro o bien como el medio para sustentar que existían casos que escapaban de las explicaciones científicas.

<sup>14</sup> De la amplia geografía de apariciones proféticas en el mundo católico entre los siglos XIX y XX, cabe mencionar algunos casos emblemáticos que han sido estudiados por historiadores, antropólogos culturales y sociólogos. La obra clásica de Sandra L. Zimdars-Swartz, *Encountering Mary*, abrió el campo de estudio de la profecía mariana para ser analizado por medio de sus contextos y vertientes políticas mediante una selección de casos integrados por La Salette, Fátima, Garabandal y Medjugorje. El fenómeno del profetismo en la Alemania durante la *Kulturkampf* es estudiado a profundidad por David Blackbourn en *Marpingen*, obra en la que se observa una coherencia entre profetismo y escenarios políticos adversos al catolicismo. Las miles de visiones y las decenas de profetas que aparecieron en la comarca de Ezkioga durante los años previos a la guerra civil española son investigados por William A. Christian en su erudito trabajo *Visionaries. The Reign of Christ and the Spanish Republic*. Por último, la vida de una profeta olvidada en la Oaxaca de los años de la posrevolución, la *niña Nicha*, es ampliamente estudiada por Edward Wright-Rios en *Revolutions in Mexican Catholicism...*, pp. 206-269. Estos ejemplos son una muestra de la expansión del fenómeno y la capacidad de adaptación del “modelo de La Salette” en diversidad de lugares, coyunturas y tiempos, pero unificado por la reacción ante políticas liberales y secularizadoras.

<sup>15</sup> Mullin, *Miracles and the Modern Religious Imagination*, pp. 31-57.

cas. En segundo lugar, constituía la afirmación de que existía un mundo más allá de lo material, contradiciendo al positivismo.<sup>16</sup> Por último, el milagro permitía sensibilizar al creyente en la medida en que establecía una relación con la devoción de su comunidad y le otorgaba tanto un sentido de pertenencia como una protección simbólica hacia la incertidumbre de los tiempos. Cheryl A. Porte subraya la importancia del miedo en los ambientes piadosos franceses del siglo XIX, sentimiento que se generalizó ante la serie de procesos que se precipitaban en la vida diaria (industrialización, urbanización, rupturas políticas, surgimiento de nuevas instituciones), frente a los cuales algunos asideros eran la religión y sus prácticas.<sup>17</sup>

Si bien se registraron varios hechos tomados como milagrosos (desde conjura de plagas hasta estatuas de la Virgen que lloraban durante la revolución, pasando por inclemencias naturales que impidieron el avance de tropas extranjeras), los milagros médicos recibieron la mayor atención porque cuestionaban la *veracidad* de la visión sobre la ciencia de acuerdo con el positivismo, doctrina que defendía a ultranza el conocimiento material de manera progresista en contra de la metafísica. Entre ellos, los casos de curaciones milagrosas se destacaron por su difusión y constituyeron el paradigma para investigar milagros por parte de la Iglesia, con lo cual se favoreció la difusión de la idea de que la ciencia tenía límites y que tales eran únicamente potestad del Creador.

En el Santuario de Lourdes se instituyó un consejo de médicos que revisaba los casos de curación en los cuales podía haber un indicio de intervención divina. Para ello, los peregrinos enfermos debían viajar con su expediente médico y someterse a una revisión a su llegada al santuario, para después participar de las procesiones, la misa y finalmente tener la oportunidad de beber agua de la gruta. En caso de existir un indicio de que su curación había sido milagrosa, el antiguo enfermo debía someterse a una batería de pruebas físicas y médicas por parte del comité médico del santuario, cuyos miembros podían, de manera independiente, aceptar o desechar la explicación milagrosa. Si se tenía respuesta positiva, el caso se sometía a un consejo de teólogos que discutía

<sup>16</sup> La creencia en un mundo metafísico e inmaterial no sólo era terreno de los católicos. Francia también fue la cuna del movimiento espiritista y dio cobijo a otras expresiones religiosas como la teosofía y el mesmerismo.

<sup>17</sup> Porte, *Pontmain, Prophecy, and Protest...*, pp. 47-49.

la posibilidad de intervención divina, y en caso de aprobarlo, procedía a su difusión.<sup>18</sup>

El ascenso de Lourdes como el santuario mariano por excelencia de la modernidad se inició cuando en 1858, una joven campesina llamada Bernardette Soubirous vio a una joven dama en una gruta vestida de blanco, la cual la invitó a rezar el rosario con ella y regresar en una fecha posterior. De la serie de nueve encuentros con la aparición, Bernardette le comunicó al párroco local que la *Señora* pedía que se levantara un templo en honor a la Inmaculada Concepción, lugar al que debían peregrinar los devotos y reafirmar el rezo del rosario como la oración mariana por excelencia. Durante uno de esos encuentros, la visión le pidió a Bernardette que cavara con sus manos un sitio en la tierra de la cueva, del cual brotó una fuente cuya agua fue considerada milagrosa por los asistentes del prodigio.

La fama de Lourdes aumentó a medida que la prensa hacía eco del prodigio y difundía la historia del agua bendecida por la Virgen, la cual, aseguraban, tenía poderes curativos. El número de peregrinos obligó a transformar el pequeño caserío en una ciudad provinciana hasta convertirla en el primer santuario moderno. La modernidad de Lourdes no radica en la peregrinación ni en el ritual, sino en los medios y la infraestructura. La construcción de la basílica ayudó a que la ciudad se fundara y con ella se ofrecieran servicios a los peregrinos, desde hoteles y restaurantes hasta teatros y museos de cera; que se construyera una vía de ferrocarril desde París hasta los Pirineos cuyo único objetivo era transportar peregrinos y enfermos (incluso contaba con varios vagones que funcionaban como enfermerías). Lourdes también significa el inicio de la experiencia con la mercadotecnia para la Iglesia católica, ya que fueron utilizados por primera vez medios impresos para dar a conocer las apariciones: la prensa enviaba correspondientes al lugar, y de igual manera los milagros que se corroboraban eran difundidos por los diarios y a través de la venta y distribución de tarjetas postales con los casos, incluyendo la fotografía y expediente del *miraculé*. De igual manera, el consumo de masas se hacía

<sup>18</sup> A partir del rigor implementado en Lourdes se establecieron comités similares en varios santuarios milagrosos y en diócesis. La experiencia de combinar ciencia y teología para probar un milagro, también influenció el proceso de canonización al incluir comités médicos para examinar los supuestos casos milagrosos. Una prueba de ello es que, desde mediados del siglo XIX hasta ahora, en Lourdes únicamente un par de decenas de curaciones han sido certificadas como milagros.

presente en el otorgamiento de licencias para utilizar la imagen y nombre del santuario en la venta de imágenes religiosas, botellas para llevar agua de la gruta de regreso a casa y hasta bálsamos medicinales.<sup>19</sup>

La experiencia de Lourdes posibilitó, paradójicamente, la modernización de las devociones a partir de la mecánica de difusión por medio de la prensa, la comercialización de productos relacionados con la imagen y la asimilación de la peregrinación al turismo. Los devotos modernos no abandonaron el consuelo y la esperanza que les proveían las peregrinaciones, pero buscaron asimilarlas a su vida cotidiana y una forma de ello era suscribirse a boletines, revistas y periódicos dedicados a difundir el culto de una devoción. De igual manera, la compra de imágenes en el sitio de adoración les permitía reproducir en el ambiente hogareño la experiencia religiosa. La peregrinación permaneció esencialmente como experiencia religiosa, pero el uso de transportes mecánicos como el ferrocarril o el tranvía (para el inicio de siglo XX se les sumarían los autobuses y los automóviles) disminuyeron el tiempo de viaje, con lo cual se hicieron más frecuentes las visitas y aumentaron las posibilidades de visitar otros santuarios cercanos; todo ello dio pie al nacimiento del turismo religioso.<sup>20</sup> Inclusive el auge de la transportación aumentó la posibilidad de acudir a un santuario y después pasar tiempo en un balneario, con la finalidad de completar la curación del enfermo.<sup>21</sup> En síntesis, los devotos decimonónicos no permanecieron impolutos al mundo del consumo y del ocio, sino que asimilaron estas experiencias a su vida religiosa.

En el campo de la urbanización, los sitios que albergaban santuarios se transformaron aceleradamente para satisfacer las demandas de los peregrinos. De nueva cuenta, Lourdes fue el caso más dramático y paradigmático, ya que de ser un caserío con unos cuantos cientos de vecinos se transformó en menos de una década en una pequeña ciudad de provincias cuya industria principal era el turismo religioso. Con la difusión de la aparición y los poderes milagrosos del agua de la gruta, se inició un proceso acelerado para construir una iglesia que permitiera acoger a miles de fieles y desarrollar en torno a ella sitios de hospedaje, restaurantes, hospitales (vitales para una ciudad que era visitada por miles de enfer-

<sup>19</sup> Kaufman, *Consuming Visions...*, pp. 62-94.

<sup>20</sup> A inicios del siglo XX, las agencias francesas de viaje promocionaban visitas en las cuales se combinaban tránsitos entre Lourdes y Roma, o bien Lourdes y Paray Le-Monial, sitio de las apariciones del Sagrado Corazón de Jesús.

<sup>21</sup> Kaufman, *Consuming Visions...*, pp. 36-40.

mos al año), estación de ferrocarril y lugares de esparcimiento (vigilados por las buenas costumbres), como teatros, museos que reproducían con figuras de cera la historia del milagro, y comercios en los cuales los devotos podían adquirir productos licenciados por la Iglesia, que con su venta sufragaba la construcción del templo.

El éxito del modelo de Lourdes como espacio religioso se intentó reproducir en otros lugares de peregrinación en Francia. Por ejemplo, Paray Le-Monial, sitio donde está el monasterio de la Visitación en donde vivió y tuvo las visiones Margarita María de Alacoque, se convirtió en un lugar de peregrinación nacional, posibilitando que los devotos del Sagrado Corazón de pueblos remotos visitaran el sitio. La Salette fue comunicada con París en la década de 1860 gracias a las vías del ferrocarril. Después de las apariciones de María en Pontmain (1870), la ciudad medieval cobró un nuevo auge como sitio de peregrinación y paraje histórico, combinando la visita a las ruinas del castillo con la asistencia al templo. En una concesión al monarquismo y sus vínculos religiosos, el clero local de Chartres (antigua sede de la coronación) intentó seguir con la tendencia al exponer reliquias reales, entre las que se destacaba el *Corazón del Delfín*, supuesto músculo cardíaco del hijo de Luis XVI, uniendo la idea del martirio de la familia real con el martirio nacional a mano de los liberales. Por último, Domrémy y Orleáns, lugares de nacimiento y muerte de Juana de Arco, se convirtieron en sitios de peregrinación después de la guerra franco-prusiana, donde se mezclaban las ideas de la misión divina de Francia con el patriotismo exacerbado.

De la misma forma en que la profecía y el milagro se unían para forjar una nueva espiritualidad, la expiación se entronizaba como el gran ritual del catolicismo decimonónico. Con la invención de los templos expiatorios se buscaba dar una función social al sacramento de la confesión, ya que dichas iglesias tenían el propósito de ofrecer constantemente el sacramento para redimir a la humanidad pecadora. La concepción del templo expiatorio nació de la visión que la Iglesia mantenía sobre la humanidad, es decir, un grupo de pecadores amenazados ante la pérdida de la salvación eterna, por tanto, se debían hacer esfuerzos para que la confesión y la penitencia fueran más frecuentes. Si bien los pecados individuales se redimían por medio de las penitencias particulares, se debían edificar monumentos que significaran el sacrificio nacional ante la modernidad impía. Por ello se construyó una basílica al Sagrado Corazón en Montmartre, que representa la síntesis del discurso devocional decimo-

nónico en Francia, pues une el discurso antimoderno y reaccionario y los deseos de restauración del orden público bajo el amparo de la Iglesia con la edificación de un monumento donde los creyentes cumplieran con la confesión individual mientras hacían penitencia por la patria perdida.

No fue inocente que se construyera en medio de un barrio proletario, cuyos habitantes habían nutrido ampliamente a la Comuna. Con ello se buscaba recordar a los parisinos que en medio de la vida moderna prevalecía la religión y la virtud. El proyecto de la Basílica del Sagrado Corazón en Montmartre fue la culminación de los esfuerzos por parte del clero católico francés de dejar un testimonio monumental de las ideas que venían cultivando desde inicios del siglo.<sup>22</sup> El origen del proyecto surgió en un comité mixto entre eclesiásticos y laicos encabezados por el arzobispo de París, Joseph Hippolyte Guibert; dicho comité buscaba en la consagración de un templo expiatorio dedicado a la veneración del Sagrado Corazón el final de una era turbulenta. La atmósfera profética y milagrosa del catolicismo, sumada al horror que causó tanto el sitio de París durante la guerra franco-prusiana como los desórdenes de la Comuna, posibilitaron elevar un templo para sellar el destino de Francia como una nación católica desde la cual surgiría la renovación espiritual que la humanidad supuestamente demandaba.

La suma del profetismo, la vigencia contemporánea del milagro y las posibilidades de expiación de forma masiva forjaron un modelo espiritual y devocional que se tradujo en una forma política conservadora y reaccionaria, la cual serviría como una ideología con la cual se politizaron los católicos no sólo en Francia sino en otros lugares de Europa y América, haciendo posible una cultura política compartida en esencia aunque expresada por devociones locales y de combate a políticas específicas en cada sitio. El “modelo devocional francés” transformó los espíritus de los fieles católicos mientras los politizaba, tendencia que se difundió en una amplia geografía de la cual la Ciudad de México fue parte central.

### VIEJAS DEVOCIONES, NUEVOS DISCURSOS: EL CASO MEXICANO

El modelo devocional mexicano fue un híbrido. Por un lado, se adoptó el discurso antimoderno y antiliberal del modelo francés, sin embargo, no

<sup>22</sup> Jonas, *France and the Cult of the Sacred Heart...*, pp. 177-223.

había necesidad de invocar a nuevas devociones surgidas por apariciones o milagros contemporáneos cuando las locales eran lo suficientemente estables y socorridas para incorporar las innovaciones del modelo francés, el cual llegó a México por varias vías.

La primera fueron las experiencias de primera mano que tuvieron los religiosos exiliados en Europa después del triunfo de la guerra de reforma. Un grupo de sacerdotes y prelados se establecieron en Roma, Francia y España para continuar con su ejercicio sacerdotal o terminar sus estudios exiliados por la guerra de reforma. A su regreso a México, no dudaron en aplicar las técnicas de masificación del catolicismo que habían aprendido en Europa, por ello desde la década de 1860 se observa un incremento de asociaciones cuyo objetivo es venerar la imagen del Sagrado Corazón de Jesús. Conocemos la existencia de una Cofradía al Sagrado Corazón de Jesús fundada en la década de 1860 gracias a la carta de renuncia de su director Andrés Davis.<sup>23</sup>

Después del exilio del arzobispo Labastida ante el triunfo de los liberales, surgen asociaciones y cofradías cuya devoción se ampara en el Sagrado Corazón de Jesús. De particular interés es el proyecto de una congregación de religiosas cuyo objetivo era “desagraviar al Corazón de Jesús por los pecados de la humanidad y de nuestra patria”,<sup>24</sup> la cual confirma la influencia francesa en el culto mexicano a la devoción. Aunque la erección de la congregación no fue aprobada, no deja de ser importante el hecho, pensado en aras de desagraviar a una advocación cuyos sufrimientos eran causados por la constitución liberal y sus creadores en el poder. No obstante la adopción del discurso antimoderno, se eliminó a partir de la década de 1870 el componente promonárquico de la devoción francesa por las causas que se han explicado con anterioridad, aunque se integraron al discurso elementos que añoraban el orden eclesiástico en la vida pública, como la asociación del Sagrado Corazón como antídoto en contra de la escuela laica o la influencia del positivismo en los asuntos gubernamentales.

La segunda vía por la cual se introdujo el modelo francés fue la exportación de asociaciones y cofradías francesas para laicos que se fundaron

<sup>23</sup> Carta del presidente Andrés Davis a la cofradía del Sagrado Corazón, AHAM, Pelagio Antonio Labastida, caja 37, exp. 91.

<sup>24</sup> Carta para la instauración de una Congregación en desagravio al Sagrado Corazón de Jesús, 1877, AHAM, Pelagio Antonio Labastida, caja 111, exp. 45.

entre 1870 y 1890 en la arquidiócesis de México. Dos de ellas, la Archicofradía de la Guardia de Honor del Sagrado Corazón de Jesús y el Apostolado de la Oración, resultan de especial relevancia para nuestro estudio ya que confirman la internacionalización de los movimientos católicos a finales del siglo XIX. Dado que estos movimientos compartían estatutos, fines e idearios, podemos reconstruir una suerte de cultura católica transnacional.

No deja de ser un elemento importante el que los católicos mexicanos se incorporasen a un mundo incipiente donde la información y su manejo creaba una opinión pública de la que incluso eran partícipes, aunque los hechos se dieran al otro lado del Atlántico. Los lectores de *El mensajero del Sagrado Corazón* seguían atentos el desenlace de la *Kulturkampf*, lo mismo que la promulgación de la *Rerum Novarum*, o bien hacían eco del antisemitismo y la conspiración masónica que supuestamente apoyaba en sus intenciones a Alfred Dreyfuss. Los lectores de la publicación siguieron con interés el proceso de secularización en Francia de 1905 y las luchas de Pío X en contra del modernismo. Estaban convencidos de que una conspiración judeo-masónica atentaba contra el catolicismo, hecho que había sido comandado por Bismarck en una reunión secreta con los máximos líderes masónicos y judíos, y se horrorizaron y escandalizaron ante el salvajismo de la Gran Guerra Europea. Los católicos mexicanos no estaban excluidos del mundo, por el contrario, buscaban alrededor del globo la comprobación del triunfo del reinado de Cristo y los elementos que creían operaban en su contra.

Impregnados por el espíritu de renovación devocional que Francia les ofrecía, los laicos y religiosos mexicanos no dudaron en establecer asociaciones en honor de la Virgen de Lourdes, devoción clave en tal impulso. La primera de la que tenemos noticia es la Asociación sabatina a la Virgen de Lourdes, fundada en la Iglesia de Santa Teresa la Nueva por religiosos lazaristas que habían llegado al país en 1876.<sup>25</sup> Doña Soledad Moreno de Brizuela había comprado una estatua *de buen tamaño* de la Virgen de Lourdes, por lo que le escribía al arzobispo pidiéndole su permiso para que fuera incorporada a las imágenes de la Iglesia de San Cosme.<sup>26</sup> La difusión del milagro de Lourdes entre los católicos de la ar-

<sup>25</sup> Asociación sabatina de la Virgen de Lourdes, AHAM, Pelagio Antonio Labastida, caja 97, exp. 12.

<sup>26</sup> Carta de Soledad Moreno de Brizuela, AHAM, Pelagio Antonio Labastida, caja 118, exp. 62.

quidiócesis también incorporó la prensa y la difusión de la historia por medio de panfletos y novenas, las cuales conocemos por sus cartas de censura eclesiástica.<sup>27</sup> Incluso la Congregación de la Virgen de Lourdes en la Iglesia de Jesús María pidió permiso en 1883 para construir una copia de la gruta, la cual fue aceptada.<sup>28</sup>

No obstante la difusión de la Virgen de Lourdes entre los fieles mexicanos, los prelados buscaron una figura que pudiera convertirse en un Lourdes local. Sin duda, el santuario más adecuado era la Colegiata de Guadalupe, ya que su cercanía a la capital (la cual entraba en un proceso de expansión urbana) haría posibles las peregrinaciones nacionales, sin contar con que la imagen de la Virgen de Guadalupe tenía una historia de devoción en el centro y norte del país, lo que haría más factible su entronización como devoción nacional. Si bien la imagen guadalupana se había asociado desde finales del siglo XVIII al patriotismo criollo, las peregrinaciones desde lugares allende las arquidiócesis de México (que incluía ciudades como Toluca y Pachuca) y Puebla eran poco frecuentes por el mal estado de los caminos, por ello la transformación del Tepeyac en un santuario nacional no se daría hasta la década de 1890 y gracias, en buena medida, a la expansión del ferrocarril por el territorio mexicano.

El alto número de peregrinos mostró la gran capacidad de organización y movilización que tenía la Iglesia católica durante el régimen porfiriano, misma que mantuvo durante los años siguientes, posibilitando la recuperación de los espacios públicos proscritos por la reglamentación de las leyes de reforma. El caso del Tepeyac es paradigmático de este proceso, pues se consolidó como el santuario más importante tanto del arzobispado como del país. Dicho proceso se debió tanto a la fama taumátúrgica de la imagen como a la posibilidad de los peregrinos de viajar hacia la Ciudad de México, movilizaciones (particulares u organizadas por las diócesis) que fueron consolidando tal espacio como un sitio de expresiones religiosas públicas “tolerado” por las autoridades civiles. De manera paralela, y dada su estatura como santuario nacional, el Tepeyac fungió como el sitio preeminente de las reuniones de los obispos mexicanos —ejemplo de ello es la celebración del Primer Concilio Mexicano en

<sup>27</sup> Novena en honor a Ntra. Señora de Lourdes, AHAM, Pelagio Antonio Labastida, caja 153, exp. 60.

<sup>28</sup> Carta de la iglesia de Jesús María, AHAM, Pelagio Antonio Labastida, caja 170, exp. 60, 1883.

1896—: con ello se buscaba vincular sus decisiones a la presencia de la imagen, otorgándoles una impronta guadalupana.

La relevancia de la Colegiata como santuario nacional no pasó desapercibida para el arzobispo Alarcón, quien, dada su importancia como sitio de peregrinación y la fama milagrosa de la imagen, pidió a León XIII que el templo fuera erigido en basílica menor, título concedido el 9 de febrero de 1904 y ejecutado el 24 de mayo con la asistencia del arzobispo y otros preladados. El nuevo título de basílica confirmaba al santuario de La Villa como el centro de la actividad devocional mariana mexicana, consolidando el “modelo de Lourdes” reflejado en la Virgen de Guadalupe.

El elemento profético inaugurado en La Salette no escapó de las adaptaciones mexicanas. Aunque no fue apoyado abiertamente por el clero local, como sí ocurrió en el francés, la profecía no desapareció del contexto devocional mexicano. El panfleto *Profecías de Matiana, sirvienta que fue del Convento de san Gerónimo de México, sobre los sucesos que han de acontecer en la espresada capital* fue publicado en 1857.<sup>29</sup> El año no es fortuito, coincide con la promulgación de la constitución liberal y la elevación de las leyes de reforma a rango constitucional.

La madre Matiana del Espíritu Santo fue una sirvienta del convento de San Jerónimo, natural de Tepozotlán, quien tenía a su cuidado a las monjas ancianas y enfermas. En dicho convento, tal y como le relató a su confesor, el padre Juan Manuel Irisarri, la Virgen se le presentó confiándole una serie de profecías en las que relataba el futuro del reino de Nueva España.<sup>30</sup> La Virgen le habló del proceso de independencia (“la revolución de América sería cuando el señor Arzobispo se llamara Francisco Javier, lo mismo que el virrey”), la Revolución francesa, la invasión napoleónica a España y el secuestro del Papa (“Omitió la prisión del Papa y los sucesos de España, Francia y Roma, por no alargar la historia. Pero todo lo vio Matiana”), sin embargo, el hecho más inquietante para la generación de conservadores de 1857 fue la siguiente profecía: “Vio también un conciliábulo en el infierno, [...]. Entraron ellos en congreso y entre todos hicieron la constitución y el código; y que Lucifer mandó a los demonios estendie-

<sup>29</sup> Profecías de Matiana, SML, The Mexico Collection, Microfilme 89, sec. 1, caja 30.

<sup>30</sup> Aunque las apariciones no están fechadas en el panfleto (únicamente aparece el año en el que fueron transcritas, 1837), pudieron suceder a finales del siglo XVIII debido a las referencias al virrey y a los monarcas que “vendrán a vivir en la capital”.

ran esas constituciones por todo el mundo para pervertir a todos; y que se vació el infierno para guerrear con los cristianos”.<sup>31</sup>

La profecía de Matiana confirmaba los temores conservadores ante la Constitución de 1857, es decir, que era obra diabólica, con la cual su combate adquiriría aires de cruzada. Las profecías hablaban de un mundo en caos: “La venida de los anglo-americanos al reino; sus sectas, máximas y vestuarios, y que ellos han de ser los martirizadores (de los religiosos)”;

“vio los martirios que se harán en la ciudad; la salida de las religiosas de todos los conventos [...]; y que verán dichas religiosas en tanta pobreza y necesidad, que pedirán en los zaguanes de los senadores lo que sobre de sus mesas para comer”. Sin embargo, el reino saldría de las tinieblas cuando se fundara un nuevo santuario dedicado a la Virgen de Guadalupe: “diles que he elegido este convento (el de San Jerónimo) para que de aquí salga la tercera fundación del Desagravio de Jesús Sacramentado, la que se hará en mi Santuario de Guadalupe, porque ése es el lugar destinado para el Desagravio del Santísimo Sacramento”.<sup>32</sup> Con la construcción del santuario regresaría el orden cristiano: “[Vio] La venida del rey de España; y entonces sin que nadie los eche, ni les pague su dinero, se retirará el anglo-americano a su patria. Y al rey que venga le han de hacer su palacio en Ntra. Señora de Guadalupe, contiguo al convento de las religiosas. [...] Vendrá y se conformarán con la voluntad de Dios”.<sup>33</sup>

La difusión de las profecías de Matiana estaba relacionada con el momento político. La primera edición del panfleto en 1857 no escapa de las luchas en contra de la constitución liberal. Podemos inferir que las profecías de Matiana gozaron de una amplia difusión ya que el editor comenta que es una copia fiel del manuscrito corregido, pues tenían los otros impresos con los vaticinios “muchas incorrecciones gramaticales y graves defectos en el sentido”. De acuerdo con Edward Wright-Ríos, fue reimpresso en tres ocasiones más: en 1861, buscando apoyo popular para instaurar una monarquía con un príncipe europeo; en 1889, como parte del libro de Luis Duarte titulado *Profecías de Matiana acerca del Triunfo de la Iglesia*, y por último en el año crítico de 1910, en un artículo del boletín

<sup>31</sup> Profecías de Matiana, SML, The Mexico Collection, Microfilme 89, sec. 1, caja 30, f. 5.

<sup>32</sup> Profecías de Matiana, SML, The Mexico Collection, Microfilme 89, sec. 1, caja 30, f. 4.

<sup>33</sup> Profecías de Matiana, SML, The Mexico Collection, Microfilme 89, sec. 1, caja 30, f. 7.

oficial del arzobispado de Oaxaca.<sup>34</sup> Las profecías eran de conocimiento popular para la época, no sólo por las reimpresiones del panfleto, sino porque el nombre de la madre Matiana era objeto de sátira y burla por los liberales y anticlericales; incluso llegó a ser el nombre de un periódico satírico que se publicó en la Ciudad de México durante 1917 y cuyo título decía: “La Madre Matiana: Periódico Profético y Decidor: Taparé el Sol con un Dedo, Ladrará a la Luna y Trovará al Lucero del Día”.<sup>35</sup> No obstante, la difusión de las profecías de Matiana se insertó en la tradición del discurso profético francés por medio de la obra de Duarte, donde argumentaba que la vidente había presagiado una conspiración demoníaca encabezada por los masones y liberales, cuyos tentáculos llegaban al mundo entero. El autor coteja, incluso, las profecías de la monja mexicana con otros videntes y apariciones en Europa.<sup>36</sup>

El alto clero mexicano abandonó los deseos de restaurar el orden monárquico, aunque —como en el caso de las otras naciones latinoamericanas— buscó que las repúblicas se inspiraran en el catolicismo. Sin embargo, en México la situación de las relaciones entre Iglesia y Estado era excepcional, porque era el único país de la región que había hecho una fuerte reforma secular cuyas leyes mantenían al margen a la Iglesia. La excepcionalidad del caso mexicano no radica en el uso de las devociones como estandarte político (ese proceso coincidió en muchos países católicos), sino en la adversidad de su contexto y en el uso del lenguaje y de las devociones de acuerdo con el instante político, las cuales, de ser el centro en la restauración de los movimientos sociales católicos durante el porfiriato, mutaron en estandartes de combate durante la revolución. Las devociones mexicanas no sólo presagiaban violencia, sus devotos eran partícipes de ese mundo que se resquebrajaba.

## RELIGIOSIDAD, VIOLENCIA Y REVOLUCIÓN

A pesar del abierto discurso antiliberal, la Iglesia había mantenido buenas relaciones con el régimen de Porfirio Díaz, acordando un pacto

<sup>34</sup> Wright-Ríos, *Revolutions in Mexican Catholicism...*, p. 255.

<sup>35</sup> La Madre Matiana, SML, *Revolutionary Mexico in Newspaper*, microfilme B19771, carrete 248.

<sup>36</sup> Wright-Ríos, *Revolutions in Mexican Catholicism...*, pp. 259-260.

no escrito entre las partes de mantener el *statu quo*. Por ejemplo, si la prensa católica criticaba la laicidad del Estado, lo hacía dirigiéndose al principio en sí, nunca señalando a Díaz como cabeza del Estado que lo impulsaba. Las buenas relaciones entre la Iglesia y el régimen hicieron posible que ceremonias como la Coronación de la Virgen de Guadalupe en octubre de 1895 pudieran llevarse a cabo sin que la fuerza pública interviniera, como lo señalaba el reglamento de 1874. No obstante las buenas relaciones entre los preladados y el presidente, el discurso que habían fomentado cobraba vida propia en los púlpitos y la prensa, lo cual generó una sensación entre los católicos intransigentes de que el país podía mejorar considerablemente si en lugar de tales “leyes profanas” gobernara el llamado Reinado Social de Cristo, el cual fue una utopía política y social que unió políticamente a los católicos a través de las fronteras.

Nacida a partir de la declaración de Pío X en la que animaba a los católicos “a restaurar todo en Cristo”, el Reinado Social de Cristo se proponía transformar el mundo de las relaciones políticas y sociales imponiendo un criterio religioso y moral que no sólo combatiera la inmoralidad, sino que generara un verdadero cambio impulsando propuestas como la doctrina obrera de León XIII y la democracia cristiana. De la misma manera, el “Reinado Social” impulsaba una devoción estricta al Sagrado Corazón, imagen religiosa en la que descansaban tales principios. En México, la difusión de la utopía coincide con el desvanecimiento del régimen de Díaz. Ésta es una muestra de la complejidad del pensamiento católico, pues si bien los católicos se amalgamaban a través del conservadurismo, no todos coincidían con la intransigencia, aunque compartieran devociones y el rechazo hacia la violencia.

Siguiendo el trazo de De Bonal y De Maiestre, los católicos mexicanos argumentaban que la reforma había roto el orden preestablecido generando una espiral de violencia, la cual sería subsanada con la expiación de los pecados nacionales. La primera ceremonia en este sentido fue la coronación guadalupana en 1895, cuyo objetivo fue:

Que el Señor, rico en misericordias, escuche nuestros votos y que por la intercesión de su Divina Madre nuestra, nos conceda lo que le pedimos: la paz y tranquilidad pública, la conservación de nuestra fe, simbolizada en la portentosa Imagen de Guadalupe, acierto en nuestros gobernantes para procurar el verdadero bienestar de nuestra sociedad, y la continuación de

los verdaderos bienes que nos ha dispensado por las manos de su beatísima Madre, en el dilatado espacio de tres siglos y medio.<sup>37</sup>

Con la coronación canónica, el arzobispo Labastida, encargado e impulsor de la misma, y el padre Antonio Plancarte buscaban exorcizar al espíritu de la violencia y atraer la paz, concepto que identificaban con una sociedad regida por la religión y leyes que la ampararan, creyendo que el rito restablecería la protección celestial sobre el país. Por lo anterior, la violencia y sus consecuencias se convirtieron en una obsesión para el pensamiento y religiosidad católica desde finales del siglo XIX, estableciendo una correlación entre disolución moral y violencia. En el mismo tenor, el arzobispo Próspero María Alarcón consagró la nación al Sagrado Corazón de Jesús en 1908 buscando preservar la paz y alejar la violencia de la sociedad.

A pesar de las coronaciones y consagraciones, el país se precipitaba hacia un abismo que marcaría más de una década de guerra civil y enfrentamientos. A partir de 1911, año que coincide con la renuncia de Díaz y la elección de Madero como presidente, el ánimo católico vislumbró señales que alterarían el orden de las cosas. Ante la ocupación de la iglesia por el ejército federal que combatía en contra de los zapatistas, Santiago Garza Treviño, párroco de Ozumba, le escribió al arzobispo José Mora y del Río dándole noticia de la situación. El cura terminó la carta abnegado y casi llamando al martirio: “Su Excelentísima aquí me ha puesto para propagar y defender la Fé, [...], aquí con la ayuda de Dios y de mi amadísimo metropolitano permaneceré hasta que el Cielo diga lo contrario”.<sup>38</sup> Los alzamientos daban credibilidad al complot masónico en contra de la nación, con la intención de atacar a la religión:

Más no quiero llamar la atención de mis lectores sobre este hecho, ya deplorable, porque la masonería tenebrosa, así se niegue perseguir fines religiosos o políticos, ha sido la causa de todas nuestras desdichas nacionales, sino que pretendiendo fijar su génesis para que se vea la im-

<sup>37</sup> Carta Pastoral en la que se anuncia la Coronación de Ntra. Sma. Virgen de Guadalupe y el Breve concedido por el papa Reinante. S. S. León XIII, AHAM, Pelagio Antonio Labastida, caja 14, exp. 13.

<sup>38</sup> El cura de Ozumba con respecto a lo que expresa, AHAM, José Mora y del Río, caja 10, exp. 19.

portancia enorme del movimiento masónico en contra de la Santa Madre Iglesia.<sup>39</sup>

La prensa católica prestaba especial interés a las notas acerca de ataques y crímenes de guerra en contra de la población. El 6 de septiembre de 1912, los lectores de *La Nación* se informaron de la matanza en Ixtlán como un acto en contra de la religión y el orden:

Los negros presentimientos de los vecinos de Ixtlán no se hicieron esperar mucho, [...] y al saber que nada más habían quedado los ixtlecos, decidieron [los rebeldes] atacar el pueblo en su crecido número, lo cual llevaron a cabo con feliz éxito, pues bien pronto acabaron con el cuerpo de voluntarios, y una vez posesionados del pueblo, volaron la iglesia del lugar con dinamita, arrasaron las casas de todos aquellos que fueron partidarios decididos del gobierno, así como de los que ocupan o han ocupado puestos públicos en el actual gobierno, quemaron vivos a algunos individuos, y ahitos ya de cometer toda clase de excesos, se han retirado, jurando que marcharían sobre los demás pueblos aliados del gobierno, donde cometerían las mismas venganzas y atropellos.<sup>40</sup>

Hechos como el de Ixtlán y la caída del gobierno de Madero en febrero, motivaron a los católicos de la capital a convocar una peregrinación hacia la Villa de Guadalupe para pedir por la restauración de la paz e implorar su protección: “Desde que la primera peregrinación entró al recinto sagrado, hasta que abandonaron los últimos romeros el Santuario de Guadalupe, una misma plegaria brotó de todos los labios, pidiendo para Méjico el remedio divino que cure sus innumerables males”.<sup>41</sup> El año de 1913 fue traumático para la población capitalina: amenazada como plaza militar y ante el rumor de una invasión por parte de Estados Unidos, se produjo un “caldo de cultivo” para la desesperación y un ánimo especialmente proclive hacia lo prodigioso, señalando una religiosidad de tono apocalíptico. Un poco antes de la celebración de la Semana Santa, la supuesta aparición de una imagen sagrada en un pirul provocó que el

<sup>39</sup> “Propaganda masónica”, *La Nación*, 23 de julio de 1912, p. 1.

<sup>40</sup> “Los Serranos han volado con Dinamita la Iglesia de Ixtlán. Quemaron vivos a los vecinos”, *La Nación*, 6 de septiembre de 1912, p. 3.

<sup>41</sup> “3 Misas Pontificales se cantaron en la Nacional Basílica de Guadalupe”, *La Nación*, 14 de octubre de 1912, p. 2.

árbol fuera sacralizado y reuniera en torno suyo peregrinos, velas y flores.<sup>42</sup> Siguiendo el mismo ánimo, la Compañía de Jesús organizó en julio de 1913 una peregrinación hacia la Basílica de Guadalupe, convocando a padres y alumnos de sus escuelas en la ciudad y sus alrededores. El momento más emotivo (de acuerdo con la crónica) fue cuando los peregrinos infantiles pidieron al unísono por la situación de la nación: “El espectáculo que ofrecían aquellos niños pidiendo a Dios por la afligida patria, era verdaderamente conmovedor. Los corazones de los fieles que esta escena presenciaban, se estremecieron de amor, de júbilo, de piedad, y por sus mejillas se vieron correr abundantes lágrimas”.<sup>43</sup>

En octubre, el arzobispo de México y sus pares habían establecido el 6 de enero de 1914 como la fecha en la que el Sagrado Corazón sería coronado Rey de México, con la intención de conjurar la violencia e invocar por el establecimiento de la paz, ofreciendo en sufragio un templo en honor a Cristo Rey. Con ceremonias simultáneas en la Catedral y en las parroquias del arzobispado, se buscaba repetir el mismo ritual que consistió en un triduo de oraciones, confesiones y penitencias (desde el 3 hasta el 5 de enero) para culminar el día de la Epifanía con la misa de coronación.

Sin duda, la ceremonia más fastuosa del arzobispado ocurrió en la Catedral Metropolitana. El ceremonial indicaba que debían velarse la corona y el cetro por tres días y se escogió la iglesia de San Francisco como sede del ritual. No era fortuito que se escogiera San Francisco, ya que había sido el templo y convento que había sufrido una destrucción casi total durante el gobierno de Lerdo de Tejada y permanecía como símbolo de la resistencia católica frente al liberalismo. Durante el triduo, cada uno de los capítulos de la Guardia de Honor y del Apostolado de la Oración, acompañados por otras asociaciones piadosas, velaron por media hora el cetro y la corona con el Sacramento expuesto. El día 6 se inició una procesión por la mañana desde San Francisco hasta la Catedral:

Aquella procesión con las insignias de la realeza humana que se iban a poner a los pies [sic] del Sagrado Corazón de Jesús, llena de majestad y recogimiento religioso; aquellos generales que las portaban en traje de gala y

<sup>42</sup> Reyes, *Cine y sociedad en México...*, p. 132.

<sup>43</sup> “Más de mil voces infantiles piden la paz para la Patria afligida”, *La Nación*, 1º de agosto de 1913, p. 5.

cubiertos los pechos de honrosísimas condecoraciones; aquellos pajecillos inocentes elegantísimamente vestidos, llevando los sombreros de los dos veteranos; aquellas modestísimas señoras y señoritas en verdadero traje de iglesia, y con el corazón y el alma fijos en el Corazón del Rey de los Reyes y en las desventuras de la Patria; aquellos caballeros hondamente pensativos; aquellos sacerdotes, aquel pueblo, aquel todo indescriptible, infundía respeto inusitado, esperanza jamás sentida, amor semejantísimo al Cielo, como en la tierra puede columbrarse.<sup>44</sup>

Tal como relata el artículo del diario católico *El País*, la ceremonia se celebró ante los fieles (miles, de acuerdo a la nota) sin *distinción de clases*, pero recordando un cierto aire nostálgico por el orden virreinal, en el que la procesión se dividía por asociaciones católicas, gremios, sacerdotes y cabildo catedralicio. Al entrar a la Catedral podían divisarse damascos sobre los muros, arreglos florales ante las estatuas y cuatro cirios de gran tamaño que representaban a México, la Santa Sede, España en su carácter de evangelizadora de la nación y por último a Francia, país originario de la devoción.<sup>45</sup> La misa de consagración y coronación llegó a su clímax cuando, después del sermón y ante la procesión que presentaba la corona y el cetro, el arzobispo José Mora y del Río pronunció la siguiente fórmula mientras depositaba las insignias reales a los pies del Sagrado Corazón:

Dulcísimo Jesús, Redentor de humano linaje: hénos aquí postrados humildemente ante tu altar. Somos tuyos, tuyos queremos ser; y a fin de que podamos estar más estrechamente unidos a ti, hoy cada uno de nosotros consagra a tu Sacramantísimo Corazón el suyo. Muchos jamás te conocieron; muchos despreciando tus mandamientos te repulsaron. Compadécete ¡Oh Jesús benignísimo! De unos y de otros y atraélos a todos a tu Sagrado Corazón. Sé, Señor, no solo de los fieles que nunca se apartaron de ti, sino también de los hijos pródigos que te abandonaron [...] Sé Rey de los que el error tiene engañados o la discordia separados, y condúcelos de nuevo al puerto de la verdad y a la unidad de la fe, para que en breve seamos todos un mismo rebaño con un mismo pastor. [...] Concede Señor a tu Iglesia

<sup>44</sup> “Crónica. La Consagración de México al Sagrado Corazón de Jesús”, *El Mensajero del Corazón de Jesús*, febrero de 1914, pp. 29-30.

<sup>45</sup> “Solemne Coronación del S. Corazón de Jesús. Se efectuará en la Catedral de Méjico, al Igual que en todos los Templos de la Nación”, *El País*, 7 de enero de 1914, p. 1.

segura libertad e incolumidad; haz que en todo el mundo reine la tranquilidad y la paz y que en todas partes resuene una sola voz. Alabanza sea dada al Sagrado Corazón de Jesús, fuente y origen de nuestra salud; a El Gloria y honor por los siglos de los siglos.<sup>46</sup>

La fórmula de consagración recupera la visión de un país perdido en la violencia por culpa de la impiedad y la falta de fe, en el que la revuelta es consecuencia de la división y el rechazo a Dios. Se buscaba en la consagración el bálsamo para recuperar la unidad, es decir, el regreso de la Iglesia como centro político y social y solución única ante la fragmentación.<sup>47</sup>

En los informes enviados por los párrocos al arzobispado sobre las propias ceremonias de coronación en sus templos, destacan el “inusitado fervor” de los participantes, las muestras de religiosidad “concordantes con el pueblo mexicano” y el “entusiasmo ante los eventos”, palabras que muestran en una primera mirada la expectativa que había causado la ceremonia entre los feligreses. La coronación de Jesús como rey fue un hito en la política de devociones porque señala la identificación plena de una imagen con un ideal político y la intención de movilizar socialmente a la feligresía en torno a ella. El discurso del dolor como expiación de los pecados nacionales se encarnó entre la feligresía de Tepexpan cuando, durante el triduo, los fieles portaban coronas de espinas y sogas al cuello en sentido de penitencia. Durante la ceremonia se rezó el viacrucis cargando “pesadas cruces” en señal de desagravio, mortificación menor si se tiene en cuenta que durante los tres días la mayoría de los fieles adultos “ayunaron y muchos portaron cilicios e hicieron algunas otras mortificaciones”.<sup>48</sup> La emotividad de la coronación hizo que los asistentes a la iglesia del Carmen en la capital “se conmovieran hasta la lágrimas, por

<sup>46</sup> “Se efectuó la Solemne Consagración de la república Mejicana al Sagrado Corazón de Jesús para Impetrar la Paz”, *El País*, 7 de enero de 1914, p. 3.

<sup>47</sup> “[...] hemos creído, gratísimo saber nuestro el intentar mostrarles [...] que la Renovación solemne y cariñosa de la Consagración de México al Divino Corazón de Jesús en medio de las tremendas angustias de lo presente, tiene que ser la mejor prenda de salvación para la Patria”. Carrión, “La Renovación Solemne de la Consagración de México al Divino Corazón de Jesús”, *El Mensajero del Corazón de Jesús*, enero de 1914, p. 7. El énfasis es del original.

<sup>48</sup> Carta Pbro. Juan de Dios Hurtado a Mora y del Río, Tepexpan, AHAM, José Mora y del Río, caja 29, exp. 11.

los sacrificios”,<sup>49</sup> no muy distintos a los feligreses de la iglesia de Polotitlán, quienes mortificaron sus cuerpos con ayuno y *abstención de carnes*.<sup>50</sup> Confesiones multitudinarias, preparación de niños para recibir la primera comunión, sermones, procesiones, rezos del rosario y del vía crucis, así como comuniones masivas, acompañaron los tres días de ceremonias en varias parroquias y pueblos.<sup>51</sup>

No obstante la piedad, la violencia no cesó ni siquiera ese importante día. Adalberto Serdejo y Rojas, cura de Atlatlahuaca, no pudo celebrar la ceremonia a cabalidad porque:

[...] el día 2 a las 7 p.m. penetraron los zapatistas en el pueblo y dieron muerte con dos balazos al señor Antonio Bovadilla, jefe de la llamada Veintena, quien, unido a su desolada madre y la hoy viuda esposa con cinco niños acababa de salir del templo de una distribución religiosa. El pánico y la confusión fue bien grave; y como al día siguiente se llevó el cadáver a Tenango, para la autopsia, quedó este poblado desierto, y todo se trastornó.<sup>52</sup>

A partir de tal acontecimiento, sólo 15 personas comulgaron y ante la falta de una imagen del Sagrado Corazón, se coronó una estatua del Niño Jesús. Los zapatistas no pararon en Atlatlahuaca, siguieron hasta Ayapanango impidiendo que la comunidad acudiera a la parroquia, “pues hubo una vez que en los rezos del triduo por la tarde llegaron los zapatistas, tirando balazos sobre la Iglesia; ése fue el motivo por lo que el día último no ocurrió [sic] tanta gente”.<sup>53</sup>

A pesar de la compleja ceremonia y de la fe y devoción que reportaron los párrocos del arzobispado, 1914 fue un año políticamente crítico

<sup>49</sup> Informe de Fr. Lorenzo Álvarez, AHAM, José Mora y del Río, caja 41, exp. 83.

<sup>50</sup> Carta Pbro. Luis Montes de Oca, AHAM, José Mora y del Río, caja 118, exp. 99.

<sup>51</sup> Por ejemplo, en la iglesia de Santa Inés, los tres sacerdotes del templo confesaron por 14 horas; el 6 de enero, en Tacubaya, los frailes dominicos confesaron y dieron la comunión a 1 400 asistentes y fray Livino Burgos de Malinalco repartió la eucaristía entre 1 857 fieles. Véase Carta del Pbro. Guido Rocca a Mora y del Río (Sta. Inés), AHAM, José Mora y del Río, caja 118, exp. 78; Carta Pbro. Juan Menéndez a Mora del Río (Tacubaya), AHAM, José Mora y del Río, caja 29, exp. 8; Carta de Vivino Burgos a Mora y del Río (Malinalco), AHAM, José Mora y del Río, caja 41, exp. 95.

<sup>52</sup> Carta del Pbro. Adalberto Serdejo y Rojas, AHAM, José Mora y del Río, caja 41, exp. 98.

<sup>53</sup> Carta del Pbro. Estanislao M. Sierra a Mora y del Río, AHAM, José Mora y del Río, caja 118, exp. 118.

por la caída del régimen de Huerta y la entrada de las fuerzas carrancistas a la Ciudad de México el 15 de agosto. Ante la incertidumbre se incrementaron las peregrinaciones hacia La Villa, especialmente la convocada el día de Corpus Christi con la intención de hacer un voto nacional ante Cristo Rey y la Virgen de Guadalupe en aras de exorcizar la violencia del país y atraer la paz. La prensa católica inició en mayo una campaña en la que se invitaba a los fieles del arzobispado a organizarse por parroquias, colegios e iglesias con la intención de peregrinar a lo largo del mes de junio hacia la Basílica de Guadalupe pidiendo por “el fin de impetrar al Altísimo el restablecimiento de la paz”.<sup>54</sup> Sin embargo, el cielo seguía sin escuchar sus ruegos. A finales de noviembre los zapatistas ocuparon la ciudad, reavivando el temor entre los fieles:

intensificóse tanto la ansiedad [...] que hasta en las más apartadas barriadas veíase parpadear en una repisa entre jarritos de flores, una lamparita de aceite o una velita de sebo al pie de la imagen de un santo, como ofrenda votiva [...] Las campanas empezaron a tañer tristemente llamando a los creyentes a la oración, llenándose rápidamente los templos de fieles, quienes contritos y llenos de congoja hacían rogativas por el pronto restablecimiento de la paz y para que no se exacerbaren más los ánimos de los futuros contendientes.<sup>55</sup>

Para el ánimo de los católicos, la entrada de los zapatistas equivalía a la llegada de los bárbaros. La prensa católica continuamente se refería a las “barbaries” zapatistas, creando una imagen de ejército sacrílego e impío salpimentada por un abierto racismo que les adjudicaba tendencias nostálgicas del imperio azteca, como bien explica Aurelio de los Reyes: “según temor generalizado, pues se había creído que se atestiguaría el resurgimiento del penacho, de las plumas, del taparrabos, de los sacrificios humanos y del culto a Quetzalcóatl”.<sup>56</sup> En realidad, los zapatistas eran la facción revolucionaria más religiosa y menos proclive a actos de bandalismo en contra de iglesias y sacerdotes. Las imágenes del ejército zapatista nos revelan lo difundida que estaba la imagen y devoción de la

<sup>54</sup> “Todo el mes se pedirá a Dios el restablecimiento de la paz”, *El Día*, 3 de junio de 1914, p. 4.

<sup>55</sup> Reyes, *Cine y sociedad en México...*, p. 159.

<sup>56</sup> Reyes, *Cine y sociedad en México...*, p. 159.

Virgen de Guadalupe entre ellos, pues por lo regular en el sombrero portaban una estampa de ella.

En enero de 1915, un hecho milagroso, de acuerdo con el diario *El Sol*, fue presenciado por los fieles y asistentes en la Basílica. Mientras una niña estaba a punto de hacer su primera comunión frente a la imagen milagrosa, cayó en éxtasis y declaró ante el oficiante: “Padrecito, no me regañe, la virgen me está hablando. Me dice que sobre el manto tiene un ocho en señal de paz para México”. Después de comulgar, fue llevada a su casa, donde se desvaneció y murió al día siguiente. La noticia corrió por la ciudad y los fieles buscaban en sus imágenes caseras el profético número ocho:

de paredes se descolgaron antiguos cuadros de más o menos mérito artístico; de armarios y cómodas se desempolvaron no escasa cantidad de estampas, y con la ansiedad pintada en los rostros, las manos temblorosas y el corazón palpitante de emoción, los creyentes escudriñaron en las vestiduras de la imagen sagrada y cantaron ¡milagro! ¡milagro!, palabra que se elevó como incienso hasta las plantas de la Guadalupeana, muy extraña, tal vez, al hecho sobrenatural.<sup>57</sup>

El relato concluye afirmando que los creyentes corrieron a tropel hacia La Villa tomando los tranvías por asalto en un furor místico. Los mismos hechos prodigiosos eran reportados en sesiones espiritistas. Una carta de abjuración por practicar el espiritismo aseguraba que en una sesión “impía y profana”, los médiums invocaron a Jesucristo y la Virgen de Guadalupe, espíritus que confirmaron la ira de Dios en contra de los mexicanos: “La mano del Padre ya no puede sostenerse y pronto caerá sobre ustedes pecadores”, habrían comunicado a los asistentes.<sup>58</sup>

En marzo de ese año, un grupo de damas católicas invitó a las mujeres de la diócesis a una peregrinación hacia el Tepeyac con la intención de agradecer a la Virgen la salida de los carrancistas:

Se está organizando por un grupo de damas de nuestra sociedad, una peregrinación a pie a la Villa de Guadalupe, y a la que serán invitadas todas las señoras de todas las clases sociales, a fin de dar gracias a la Virgen india

<sup>57</sup> Reyes, *Cine y sociedad en México...*, p. 164.

<sup>58</sup> Carta de abjuración de espiritismo, AHAM, José Mora y del Río, caja 44, exp. 6.

por haber librado a su México del dominio carrancista y puesto término con ello, a los sufrimientos del pueblo, que casi se moría ya de hambre, de sed de justicia y de ansia de vivir con toda clase de garantías para su vida y su propiedad.<sup>59</sup>

De cualquier manera, ese año no vendría la paz. Sólo se vislumbraría un poco de tranquilidad hasta 1916; sin embargo, en 1917, con la promulgación de la nueva constitución, en algunos aspectos más anticlerical y radical que la de 1857, el clero y los fieles transformarían su actitud, pensando que la defensa de la religión tendría que ir más allá de las oraciones y las peregrinaciones.

### CONCLUSIONES

Las muestras de religiosidad registradas entre 1911 y 1916 revelan a una sociedad colapsada que buscaba una solución para sus problemas cotidianos, aunque debieran invocar a poderes celestiales para resolverlos. Durante la revolución, la piedad, dirigida por el miedo y la incertidumbre, fue reflejo de una situación social que compartía los mismos adjetivos, mostrando por parte de los fieles una actitud poco esperanzada, provocada tanto por el estado de las cosas como por los años de repetir un discurso apocalíptico que señalaba el caos como el producto de la ausencia de religiosidad y la tolerancia de gobiernos liberales. Por ello, los devotos de la Ciudad de México y sus alrededores hacían de las peregrinaciones, novenas y consagraciones un acto de contrición, pero también un acto político, en el que podían manifestar su malestar por la situación política y comprobar su creencia en que la situación era causada por darle la espalda a Dios.

El estudio de la religiosidad en la Ciudad de México en el periodo comprendido entre el triunfo liberal y la guerra cristera abre nuevas perspectivas para el estudio de la sociedad y cuestiona aspectos como la difusión y profundidad de la secularización entre los mexicanos a inicios del siglo XX, al igual que el papel de los católicos mexicanos ante una cultura católica internacional. Para este caso, la religiosidad se revela

<sup>59</sup> "Una peregrinación a Ntra. Señora de Guadalupe", *El Mundo*, 12 de marzo de 1915, p. 3.

como un elemento de cambio y crítica, a la par de ser una herramienta política para movilizar masas y difundir discursos. Esto es una muestra de la relevancia de la religión para comprender a la modernidad y sus efectos.

## REFERENCIAS

### *Siglas*

- AHAM Archivo Histórico del Arzobispado de México, México.  
 SML Sterling Memorial Library, Universidad de Yale, Estados Unidos.

### *Periódico*

- Día, El*, México.  
*El Mensajero del Corazón de Jesús*, México.  
*Mundo, El*, México.  
*Nación, La*, México.  
*País, El*, México.

### *Bibliografía*

- ANGELIER, François y Claude Langlois  
*La Salette: apocalypse, pèlerinage et littérature (1856-1996)*, Grenoble, Jérôme Million, 2000.
- BLACKBOURN, David  
*Marpingen. Apparitions of the Virgin Mary in a Nineteenth-Century German Village*, Nueva York, Vintage Books, 1995.
- BONALD, Louis de  
*Teoría del poder político y religioso*, Madrid, Tecnós, 1988.
- BUSCH, Norbert  
*Katholische Frömmigkeit und Moderne: die Sozial- und Mentalitätsgeschichte des Herz-Jesu-Kultes in Deutschland zwischen Kulturkampf und Erstem Weltkrieg*, Colonia / Berlín, Gütershloher Verlagshaus, 1997.

CHRISTIAN, William A. Jr.

*Moving Crucifixes in Modern Spain*, Princeton, Princeton University Press, 1992.

*Visionaries. The Spanish Republic and the Reign of Christ*, Berkeley / Los Angeles / Londres, University of California Press, 1996.

DENIZOT, Alain

*Le Sacré-Coeur et la Grande Guerre*, Paris, Nouvelles Éditions Latines, 1994.

GROSS, Micheal B.

*The War Against Catholicism: Liberalism and the Anti-Catholic Imagination in Nineteenth-Century Germany*, Madison, University of Michigan Press, 2005.

HARRIS, Ruth

*Lourdes. Body and Spirit in the Secular Age*, Nueva York / Londres, Penguin Compass, 1999.

HENRÍQUEZ, Cecilia

*Imperio y ocaso del Sagrado Corazón en Colombia*, Bogotá, Altamir, 1996.

JONAS, Raymond A.

*France and the Cult of the Sacred Heart. An Epic Tale of Modern Times*, Los Ángeles / Londres / Berkeley, University of California Press, 2000.

KAUFMAN, Suzanne K.

*Consuming Visions. Mass Culture and the Lourdes Shrine*, Ithaca, Cornell University Press, 2005.

KSELMAN, Thomas

*Miracles and Prophecies in Modern France*, Nueva York, Londres, Rutgers University Press, 1983.

LAPRUNE, Roger

*Le culte du Sacré Cœur de Jésus dans le diocèse de Verdun*, Montiers-sur-Saulx, R. Lapruné, 1991.

MAISTRE, Joseph de

*Consideraciones sobre Francia*, Madrid, Tecnós, 1990.

MICHAUD, Stéphane

*Muse et Madonne. Visages de la femme de la Révolution française aux apparitions de Lourdes*, Paris, Editions du Seuil, 1985.

MULLIN, Robert Bruce

*Miracles and the Modern Religious Imagination*, New Haven, Yale University Press, 1996.

MULTON, Hilaire

“Les discours sur l’Apocalypse dans les années 1870: une réponse aux malheurs des temps”, en François Angelier y Claude Langlois, *La Salette: apocalypse, pèlerinage et littérature (1856-1996)*, Grenoble, Jérôme Million, 2000, pp. 65-80.

PORTE, Cheryl A,

*Pontmain, Prophecy, and Protest: A Cultural-Historical Study of A Nineteenth-Century Apparition*, Nueva York, Peter Lang, 2004.

REGNAULT, P. A.

*Las armas del católico. Pruebas filosóficas de la religión*, México, Imprenta de José Mariano Fernández de Lara, 1871.

REYES, Aurelio de los

*Cine y sociedad en México, 1896-1930*, tomo 1, México, Universidad Nacional Autónoma de México / Cineteca Nacional, 1981.

RODRÍGUEZ KURI, Ariel

*Historia del desasosiego. La revolución en la Ciudad de México, 1911-1922*, México, El Colegio de México, 2010.

WARNER, Marina

*Joan of Arc: The Image of Female Heroism*, Nueva York, Knopf, 1981.  
*Tú sola entre las mujeres. El mito y el culto de la Virgen María*, Madrid, Taurus Humanidades, 1991.

WRIGHT-RÍOS, Edward

*Revolutions in Mexican Catholicism. Reform and Revelation in Oaxaca, 1887-1934*, Durham / Londres, Duke University Press, 2009.

ZIMDARS-SWARTZ, Sandra L.

*Encountering Mary: Visions of Mary from La Salette to Medjugorje*, Nueva York, Avron Books, 1992.



## EMPRESARIOS, POLÍTICA FISCAL Y LEGITIMIZACIÓN DEL PODER POLÍTICO. MONTERREY, 1920-1927

*Óscar Flores Torres\**

La muerte del presidente Venustiano Carranza y el ascenso del general Álvaro Obregón (1920) matizaron una nueva forma de gobernar el Estado. La apertura política del gobierno presidido por el sonoreense dio cabida a las demandas obreras y trajo consigo una serie de complejas alianzas con el poder regional, representado este último por los caudillos, los líderes obreros y el potente grupo empresarial que sobrevivió a la larga y violenta insurrección.

La lección fue aprendida. Los líderes obreros rápidamente encontraron un medio de ascender en la jerarquía social al no hacer un partido separado del caudillo principal. Los gobiernos obregonistas en Nuevo León comprendieron la necesidad de la alianza con los obreros para contrarrestar al todopoderoso grupo empresarial de origen preporfiriano.

El equilibrio de las alianzas gubernamentales con el empresariado pre-revolucionario por un lado, y el proletariado urbano por el otro, fue el medio más efectivo para preservar el poder de los personajes públicos a partir de mayo de 1920. Después del Plan de Agua Prieta, ninguna revuelta de consideración tomaría las riendas del poder. Con esto se confirmó la reputación de los obregonistas de ser los únicos revolucionarios capaces de unificar, relativamente, el país.

Por su parte, el movimiento obrero se vio maniatado en esta zona de México por las particularidades de la conformación del poder en la región. El sistema social implantado por el grupo empresarial de Monterrey nunca fue amenazado por una clase obrera que carecía de un proyecto político y social a fin de tomar el poder al terminar la etapa armada de la revolución.

Tres días después de la muerte de Venustiano Carranza, el Congreso de la Unión eligió al gobernador sonoreense insurrecto Adolfo de la Huerta como presidente provisional para que se encargara de convocar a elecciones.

\* Universidad de Monterrey.

Subordinado al proceso electoral, el nuevo caudillo de la revolución —Álvaro Obregón— tomaría el cargo de presidente electo a fines de 1920. La historiografía al respecto,<sup>1</sup> ha demostrado que la política radical y de simpatía por el movimiento obrero mostrada por la “dinastía sonoreense” —que monopolizó el poder presidencial en la década de 1920— se formuló como una respuesta a los acontecimientos particulares de su estado natal durante el porfiriato, y por la experiencia y el ejercicio del poder político durante las guerras civiles que le precedieron.

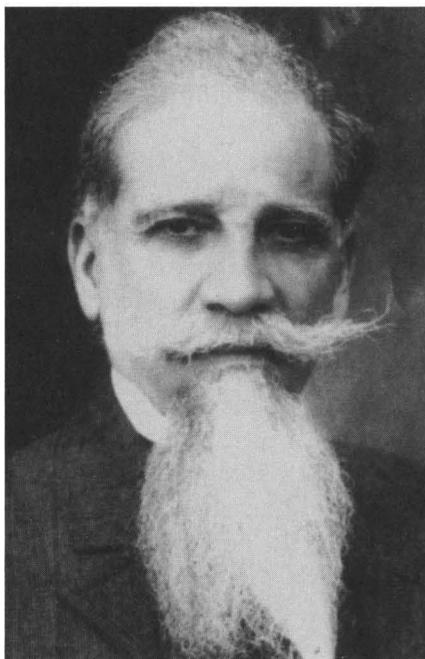
Por su parte, la política nacionalista en Nuevo León impulsada con nuevo brío durante el mandato de Obregón, capturó el apoyo del empresariado nativo contra la creciente influencia de la presencia económica extranjera en el país. El nacionalismo revolucionario puesto en práctica por el gobernador Juan M. García —mandatario entre febrero de 1921 y abril de 1922— encontró en la veta fiscal un medio relativamente descuidado por el carrancismo no sólo para imponer las bases de una nueva forma de operar de las empresas extranjeras, sino también para restablecer la confianza del pueblo en la figura de la autoridad pública.

Un congreso local competente y decidido a recuperarse de la total dependencia en la que se vio sojuzgado el ejecutivo durante el largo régimen porfiriano en la entidad —representado por el general Bernardo Reyes (gobernador de la entidad en 1885-1887, 1889-1900 y 1902-1909)—, dio un nuevo carisma al poder público ante la opinión popular (figura 1). La temporal interdependencia de los tres supremos poderes del Estado durante el obregonismo en Nuevo León facilitó y retomó la vieja política de alianzas que urdió durante el conflicto civil el sólido grupo empresarial industrial asentado en Monterrey. Esto significó un total acatamiento del gobierno local a los intereses empresariales, hasta la toma de un nuevo rumbo con la aparición en Monterrey, en 1936, del presidente Lázaro Cárdenas del Río.<sup>2</sup>

<sup>1</sup> Véase, entre otras obras, la de Hall, *Alvaro Obregón: Power and Revolution in Mexico...*, pp. 19-58.

<sup>2</sup> La bibliografía reciente sobre este periodo histórico y el tema de la organización de los empresarios en Monterrey no es abundante, sin embargo, se pueden destacar las siguientes publicaciones: Flores Torres, *Pereza, revolución y desarrollo empresarial en México...*, pp. 67-83, 109-144; Flores Torres, *Industry, Commerce, Banking and Finance in Monterrey...*, pp. 19-30; Flores Torres, *Monterrey, una ciudad internacional...*, pp. 101-145; Flores Torres, *Monterrey en la revolución...*, pp. 177 ss.; Flores Torres, “La Industria”; Flores Torres y Galindo, *Independencia y revolución...*, pp. 123-200; Joseph y Nugent, *Aspectos*

Figura 1. General Bernardo Reyes, gobernador del estado de Nuevo León



Fuente: Monterrey, primera década del siglo xx. Fondo Fotográfico del Centro de Estudios Históricos, Universidad de Monterrey.

### FISCO Y CERVEZA, UN MAL POTAJE

No hubo gobierno revolucionario que no se dedicara arduamente a buscar recursos para el sostenimiento de la administración pública, convirtiéndose la creación de nuevas fuentes en un instrumento de presión para lograr la legitimización del nuevo orden de cosas. Los años iniciales de la revolución hicieron del “préstamo forzoso” una práctica común entre los inestables gobiernos provisionales para sostener los ejércitos en campaña.

---

*cotidianos de la formación del Estado...*, pp. 31-101; Mora-Torres, *The Making of the Mexican Border...*, pp. 126-165, 234-270; Saragoza, *The Monterrey Elite and Mexican State...*, pp. 125-245; y Snodgras, *Deference and defiance in Monterrey...*, pp. 8-30, 105-165. Una obra clásica sobre el sistema laboral en México en esta época, y particularmente centrada en la época posrevolucionaria inmediata, es Clark, *Organized Labor in Mexico*, pp. 25-78.

A partir de 1920, las cargas fiscales que se aprobaron por vías legalmente aceptadas (como el congreso estatal) facilitaron a las nuevas administraciones intentar nivelar el déficit —ocasionado por casi diez años de revolución— entre lo que ingresaba y lo que egresaba,<sup>3</sup> no siempre con el beneplácito del poder empresarial industrial.

### *Una nueva Ley de Hacienda*

La hambrienta hacienda estatal despertó al final del régimen carrancista. La Ley de Hacienda que el Congreso del Estado de Nuevo León aprobó en febrero de 1920 atacó diversas fuentes omitidas por anteriores administraciones. En primer término, los nuevos impuestos se dirigieron sobre el producto redituado por las fincas urbanas, donde el grupo empresarial industrial realizó substanciales transacciones y acumuló importantes propiedades durante el desarrollo de la década revolucionaria. Anteriormente, el gravamen residía en un impuesto fijo de ocho al millar sobre el valor de la propiedad. Con la Ley de Hacienda de 1920, el fisco tomaría 3% sobre el producto directo de las rentas urbanas.<sup>4</sup>

Otra fuente que se localizó y se explotó por la ley fue el metal extraído de las minas del estado, al cual se le fijó un impuesto cuatro veces mayor que el año inmediato anterior, o sea 2% sobre su valor bruto.<sup>5</sup> Este impuesto golpeó duramente a la minería ya que el precio de los únicos metales importantes en explotación en la entidad —me refiero al plomo y el zinc— presentaban una importante baja en su precio internacional después de terminado el conflicto bélico de la Primera Guerra en Europa.

<sup>3</sup> Para los efectos de este texto se entiende “fisco” como la entidad referida al Estado a la cual se le confiere potestad tributaria como organismo recaudador, con el fin de solventar necesidades de interés general y particular de los contribuyentes por medio del cobro de impuestos, tasas y contribuciones. La legislación tributaria que regula esa potestad del Estado se ha modificado en México con el paso del tiempo.

<sup>4</sup> Ley de Hacienda del Estado de Nuevo León de 1920, AGENL, Congreso del Estado, f. 3.

<sup>5</sup> Ley de Hacienda del Estado de Nuevo León de 1920, AGENL, Congreso del Estado, f. 6.

Por otra parte, el impuesto de los metales siempre fue de poca significación para el gobierno estatal, pues en 1919 apenas produjo un impuesto de 4000 pesos.<sup>6</sup> Tanto la Cámara Nacional de Comercio de Monterrey (CNCM), como la Cámara Nacional de Minería (CNM) —ambas organizaciones con sede en la ciudad de Monterrey—,<sup>7</sup> a través de sus respectivos presidentes, Jesús Ferrara y Faustino Roel, elevaron duras críticas al entonces gobierno encabezado por el general carrancista José E. Santos.<sup>8</sup> Ambas cámaras se fusionarían el 23 de junio de 1921 bajo el nombre de Cámara de Comercio, Industria y Minería del Estado de Nuevo León, a fin de concentrar los esfuerzos del empresariado local.<sup>9</sup>

Sin embargo, al iniciar la tercera década del siglo (1920-1921), el principal objetivo del fisco estatal se dirigió a una sola empresa: Cervecería Cuauhtémoc. Fundamentada en la “vergonzosa evasión de impuestos llevada a cabo por esta compañía”,<sup>10</sup> la recaudación de rentas del Estado impulsó una Ley de Hacienda con un fuerte gravamen contra la cerveza en el rubro de la producción, que empezaría a regir a partir del primero de marzo de 1920. Esta ley, en el último párrafo de su artículo 38, decía:

Los establecimientos donde se elabore cerveza, deberán pagar mensualmente a razón de un peso 80 centavos por cada cinco docenas de medias bote-

<sup>6</sup> Informe rendido ante el Congreso del Estado por el Gobernador del Estado Nicéforo Zambrano, 1917-1919, AGENL, Congreso del Estado, s. f.

<sup>7</sup> La Cámara Nacional de Comercio de México fundada en 1874, precedió a la de la ciudad de Monterrey, cuyo nacimiento data de 1883. Es relevante anotar la influencia económica, social y política que asumió este organismo creado para la defensa de los intereses de los comerciantes. Dicho liderazgo se vio fortalecido con la fusión en 1921 de las Cámaras de Minería y de Comercio del Estado. Además, años antes, en 1918, con la creación de la Junta de Conciliación y Arbitraje del estado de Nuevo León, la Cámara Nacional de Comercio señalaba los representantes de los empresarios en los procesos laborales que se tramitaban en esta instancia laboral.

<sup>8</sup> Protestas de la CNCM y de la CNM, firmadas respectivamente por sus presidentes, Jesús Ferrara y Faustino Roel, en contra de las nuevas disposiciones e impuestos de la Ley de Hacienda del Estado de Nuevo León, que el Congreso aprobó en febrero de 1920, AGENL, Concluidos, caja 1.

<sup>9</sup> “El Gobierno y el Pueblo de Nuevo León verían con agrado que desaparecieran todas las fábricas de licores en el Estado. Importantes declaraciones del Encargado del Poder ejecutivo”, *El Porvenir*, 24 de junio de 1921, pp. 1 y 8.

<sup>10</sup> Texto en el cual se basó la “Protesta de Francisco G. Sada”, AGN, Dirección General de Gobierno, caja 3, A.2.00.31, exp. 31, f. 2.

llas y 60 centavos por cada octavo de quince litros que se elabore, debiendo pagarse en cada mes por la producción habida en la anterior según los datos recojan los recaudadores.<sup>11</sup>

“La política de agresión declarada contra la Cervecería”<sup>12</sup> —frase atribuida a su gerente general— se justificaba en una evidente evasión fiscal descubierta ese año. La oficina recaudadora manifestó que en sus libros se le tenía cotizada en 300 000 pesos por concepto de “giro industrial”, por lo que se cobraba en consecuencia una cuota anual de 6 000 pesos.

La empresa, a través de su vocero Francisco G. Sada, aceptó que esos 300 000 pesos no correspondían al valor real de la empresa al iniciar la tercera década del siglo xx. Por tal motivo, admitió tener invertido en capital social cinco millones de pesos y en fincas rústicas 107 295 pesos, lo que le daría un impuesto anual sobre la suma total de la inversión de casi 100 000 pesos.<sup>13</sup> Con la nueva fiscalización, la cervecería pagaría anualmente, junto con 50% del impuesto federal y en referencia a la producción de 1919, casi un millón de pesos.<sup>14</sup>

Ante tal actitud, el 26 de febrero de 1920, el gerente general Francisco G. Sada avisó la decisión de interrumpir la elaboración de cerveza a partir del día en que entrara en vigor la ley, antes de aclarar que la fábrica contaba con una existencia en los toneles de sus “bodegas frías” de 1 871 247 litros del referido líquido<sup>15</sup> (figura 2).

Para marzo de 1920, la situación nacional tendió a volcarse desfavorablemente hacia el presidente Venustiano Carranza. Por ello, para evitar mayores problemas y ante la postura asumida por la compañía, el tambaleante gobierno de la entidad decidió el día 24 de ese mes suspender temporalmente la aplicación de la ley, tanto en lo correspondiente a la elaboración de cerveza como en los conceptos de giro industrial y fincas rústicas y urbanas.<sup>16</sup>

<sup>11</sup> Ley de Hacienda del Estado de Nuevo León, *Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado Libre y Soberano de Nuevo León*, 28 de enero de 1920, pp. 8 ss.

<sup>12</sup> Protesta del empresario Francisco G. Sada en AGN, Dirección General de Gobierno, caja 3, A.2.00.31, exp. 31, f. 2.

<sup>13</sup> “El recaudador de Rent. [sic] contesta los cargos del Com. de Hacienda”, *El Porvenir*, 29 de julio de 1921, pp. 1 y 8.

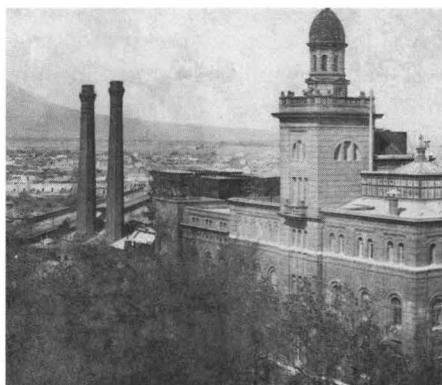
<sup>14</sup> AGN, Dirección General de Gobierno, caja 3, A.2.00.31, exp. 31, f. 3

<sup>15</sup> AGN, Dirección General de Gobierno, caja 3, A.2.00.31, exp. 31, f. 3.

<sup>16</sup> AGN, Dirección General de Gobierno, caja 3, A.2.00.31, exp. 31, f. 3

Para alivio de la cervecera, el 18 de mayo el gobernador provisional, el general de brigada Porfirio G. González —quien secundó la rebelión obregonista en la entidad—, se mostró dispuesto a suscitar un acercamiento entre el nuevo poder y el grupo empresarial al derogar las leyes de Hacienda (tanto del estado como del municipio) decretadas por la facción derrotada.<sup>17</sup>

Figura 2. Empresa Cervecería Cuauhtémoc al iniciar el siglo xx



Fuente: Monterrey. Fondo Fotográfico del Centro de Estudios Históricos, Universidad de Monterrey.

## EL NUDO GORDIANO EN MONTERREY: LOS PRIVILEGIOS FISCALES

El gobierno provisional de Porfirio G. González (28 de julio de 1920 a 4 de febrero de 1921) dejó intacta la Ley Hacendaria de 1919 —la cual, como comenté, retomó durante su mandato—, logrando con esto no tensar las buenas relaciones entre el empresariado ciudadano y el nuevo régimen.

Hasta la administración del gobernador Nicéforo Zambrano (1917-1919), el reglamento fiscal no había modificado en esencia la Ley Hacendaria estatal promulgada por el procónsul Bernardo Reyes en 1907.

<sup>17</sup> “Fue derogada la Ley de Hacienda del Estado lo fueron también la del municipio y de los actuales presupuestos de egresos. Quedan vigentes, en asuntos hacendarios, las disposiciones que regían durante el Gobierno de Don Nicéforo Zambrano”, *El Porvenir*, 19 de mayo de 1920, p. 1.

De hecho, era una copia fiel y exacta de las prerrogativas porfirianas que dieron apoyo indiscutible a la industrialización.

Por ello, la anulación de las reformas fiscales del general José E. Santos y el regreso a la vieja legislación porfirista fue una excelente medida política del general Porfirio G. González, quien calmó los ánimos exaltados de la rancia burguesía local y dio pauta para restaurar al régimen constitucional en el estado de Nuevo León. Para realizarlo hizo un llamado a las elecciones tanto para el cargo del Ejecutivo como para la renovación de los miembros del Congreso local. Este proceso de elección de personajes públicos se llevó a cabo sin mayores altercados.

Las elecciones estatales que encumbraron a los nuevos representantes públicos en febrero de 1921 sirvieron al general González —quién no compitió en la justa— para ensalzar su reputación y ser reconocido como cacique regional de arraigo popular. Su prestigio lo regresaría al sillón gubernamental en diciembre de 1923.

Por su parte, las elecciones para suceder al general González elevaron al joven ex alcalde y comerciante Juan M. García, quien utilizó el aparato estatal como un instrumento de presión para eliminar los privilegios fiscales tanto del empresariado regiomontano como de las empresas extranjeras.

Juan M. García labró su prestigio y *status* socioeconómico en la etapa posporfirista, anhelando el éxito y la admiración. Se había esforzado toda su vida, unas veces cautelosamente y otras con osadía, por la oportunidad que ahora se le ofrecía. Representante fiel de la nueva generación de comerciales que se enriqueció durante la revolución, García siempre participó políticamente en los nuevos regímenes, e incluso perteneció por conveniencia económica —como todo comerciante en pequeño— a la CNCM. Su actividad ambivalente —pequeño empresario y a la vez político— lo dispuso, diez días después de entrar al Palacio de Gobierno, a confiar a la Cámara de Comercio el proyecto del presupuesto de egresos de la entidad.

El objetivo de presentar tal proyecto a la mencionada cámara, —titulada por ese entonces por la prensa local con el mote de “comuna empresarial”— era que se formulase el presupuesto de ingresos “haciendo una derrama equitativa para el pago de los impuestos respectivos”.<sup>18</sup>

<sup>18</sup> “La Cámara de Comercio elaborará el proyecto de presupuesto de ingresos de nuestro Estado”, *El Porvenir*, 17 de febrero de 1921, p. 1.

El 16 de febrero de 1921, la “comuna empresarial” acordó formar una comisión financiera que estudiase el proyecto y formulara la Ley de Ingresos. El presupuesto de egresos presentado por García planteó una erogación por vez primera en su historia de más de un millón de pesos durante el año fiscal de 1921.

El nuevo proyecto elaborado por la comisión de la cámara empresarial y entregado al gobernador García tres días después presentaba claramente la visión empresarial de una época prerrevolucionaria. El proyecto definía un presupuesto austero basado en la mínima interferencia del poder político en los asuntos internos de producción de las grandes empresas asentadas desde hacía medio siglo en la entidad, y ni pensar en interferir en la contabilidad interna de las mismas. En efecto, la propuesta fiscal del empresariado definió el papel que debía tomar el poder público en la entidad: un gobierno estatal cuya función era sólo administrar la cuestión pública y dejar total libertad de manifestarse a las fuerzas económicas.

De entrada, los empresarios solicitaron la reducción del gasto público a menos de 800 000 pesos y equipararon la misma entrada con base en un raquíptico aumento fiscal en sólo cuatro ramos, siendo éstos los de fincas rústicas y urbanas, y los giros mercantiles e industriales.<sup>19</sup> Este ingreso presupuestal quedaba totalmente fuera de la realidad ya que sólo una de las grandes empresas, la Cervecería Cuauhtémoc, estaba tasada con un impuesto anual por encima de la cantidad total de ingresos del gobierno estatal propuesto en ese año fiscal.

La reacción del gobernador García fue de enfado por la restricción económica hecha a juicio de los empresarios. En primera instancia, la cámara suprimió —entre otras— la partida de 60 000 pesos propuesta por García en su campaña política para fundar la Escuela de Artes y Oficios. En segundo lugar, el presupuesto de ingresos mostró un desequilibrio evidente. La sujeción era poco equitativa en el aumento de los ramos mencionados, “dado los tipos de cotización que son el ocho al millar por las fincas rústicas y urbanas y veinte para los giros mercantiles e industriales, pues se traduce —decía García— en un aumento de un cincuenta por ciento para las primeras y un veintinueve por ciento para los segun-

<sup>19</sup> “La Cámara de Comercio de Monterrey hace entrega de su proyecto de Ley de Ingresos del Estado de Nuevo León”, *El Porvenir*, 20 de febrero de 1921, pp. 1 y 4.

dos, haciéndonos más gravosos los impuestos”.<sup>20</sup> En otras palabras, la propuesta de ingresos hecha por los empresarios industriales cargaba los aumentos a la propiedad raíz, siendo Monterrey en esa época la ciudad con el mayor producto interno bruto en el país derivado de la industria.

### EN BUSCA DE UN ESQUEMA FISCAL MODERNO

El ejecutivo estatal desechó la propuesta de la Cámara de Comercio y dejó a un lado el aumento a los impuestos “tradicionalmente establecidos” para “crear dos nuevas fuentes de ingresos”: “las herencias directas y la fabricación de bebidas alcohólicas”, en especial la cerveza.<sup>21</sup>

El nuevo impuesto apuntó con tres cuartos de centavo hacia cada botella de vidrio producida —para almacenar cerveza—, más centavo y medio sobre todos los productos en general producidos por la negociación.<sup>22</sup> Con ello resultaba, si se llegase a cumplir, un ingreso al fisco anual —tan sólo por este concepto— de 500 000 pesos.<sup>23</sup>

El ayuntamiento de Monterrey también dirigió sus baterías hacia la cervecería. Según el recaudador de rentas municipales, Luis Tijerina Almaguer, la compañía tenía una producción bimestral equivalente a más de 900 000 pesos. Dado que correspondía pagar al municipio 1% bimestral sobre ese producto, la empresa debía estar cotizada en 50 000 pesos anuales y no en 18 000 como se encontraba realmente.<sup>24</sup>

En total, tanto por concepto de venta (al municipio de Monterrey) —18 000 pesos— como por el giro industrial (al estado de Nuevo León) —6 000 pesos—, la compañía entregaba anualmente al fisco la ínfima

<sup>20</sup> “El Gobernador Juan M. García desecha el presupuesto de ingresos propuesto por la Cámara de Comercio de Monterrey”, *El Porvenir*, 22 de febrero de 1921, pp. 1 y 4.

<sup>21</sup> “Artículo 34 de la Ley de Hacienda del Estado de Nuevo León. Presupuesto de Ingresos”, *Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado Libre y Soberano de Nuevo León*, 2 de marzo de 1921, p. 6.

<sup>22</sup> “Artículo 34 de la Ley de Hacienda del Estado de Nuevo León. Presupuesto de Ingresos”, *Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado Libre y Soberano de Nuevo León*, 2 de marzo de 1921, pp. 6 y 7.

<sup>23</sup> Cálculo hecho por el autor con base en la mencionada Ley de Hacienda del Estado de Nuevo León.

<sup>24</sup> “El Recaudador de Rent. contesta los cargos del Com. de Hacienda. Informe Escrito que respecto a su gestión rindió al Gobierno del Estado el Prof. Luis Tijerina Almaguer”, *El Porvenir*, 29 de julio de 1921, pp. 1 y 8.

suma de 24 000 pesos, cuando la magnitud de la empresa no tenía comparación con ninguna otra en su ramo dentro del país<sup>25</sup> (como se podrá ver en el cuadro 1), e incluso allende el Río Bravo.

Cuadro 1. Compañías productoras de cerveza en México.  
Cargas impositivas y número de obreros y empleados (1921)

	<i>Compañía</i>	<i>Carga fiscal anual, estatal y municipal (en pesos)*</i>	<i>Número de obreros</i>	<i>Número de empleados</i>
1	Cervecería Cuauhtémoc S.A. Monterrey, Nuevo León	24 000.00**	1 138	60
2	Cervecera Toluca y México, S.A. Estado de México	9 997.58	344	44
3	Cervecería Moctezuma, S.A. Orizaba, Veracruz	32 640.96	187	—
4	Compañía de San Luis, S.A. San Luis Potosí, S.L.P.	2 700.00	103	14
5	Cervecería Yucateca, S.A. Mérida, Yucatán	—	81	—
6	Cervecería de Chihuahua, S.A. Chihuahua, Chihuahua	9 406.00	39	10
7	La Perla, S.A. Guadalajara, Jalisco	2 511.72	35	—
8	Cervecera Sabinas, S.A. Sabinas, Coahuila	4 800.00	32	3
9	La Estrella, S.A. Guadalajara, Jalisco	1 893.84	—	—

\* El impuesto federal se sumaba a las contribuciones locales. Éste se establecía a razón de 50% de lo pagado a nivel estatal.

\*\* La Cervecería Cuauhtémoc, pagaba aparte un porcentaje sobre fincas; una cuota sobre el sueldo de sus empleados y un impuesto llamado de patente sobre su centro distribuidor en la ciudad de Monterrey. Sin embargo, la cantidad anunciada arriba representó ese año el grueso de las contribuciones. La cuota se modificó en octubre de ese año por la cantidad de 64 752.54 pesos.

Fuente: AGENL, Concesiones, 1921, y AGN, Departamento del Trabajo, caja 280, exp.3.

<sup>25</sup> AGN, Departamento del Trabajo, caja 280, exp. 3.

La Cervecería Moctezuma S. A., ubicada en Orizaba, Veracruz, pagó en ese mismo año de 1921 casi 33 000 pesos por concepto de impuestos estatales y municipales, y sólo empleaba 187 obreros. Probablemente la más favorecida de ellas era la compañía Cervecería Toluca-México, S. A., en el Estado de México, con un total de 388 trabajadores contratados entre obreros y empleados y con sólo un gravamen local de 10 000 pesos anuales<sup>26</sup> (cuadro 1).

Pues bien, en 1921 el gobierno —emanado del Plan de Agua Prieta— no estuvo dispuesto a ceder como lo había hecho el fisco carrancista un año antes. El actual régimen se encontraba aparentemente del todo sólido y no inconsistente como el anterior.

En una entrevista difundida por el periódico *El Porvenir* al gobernador Juan M. García, se ventiló la problemática referente a la implantación del impuesto a los licores. Al mostrar su firme resolución, el mandatario comentó que: “[...] el Gobierno y el pueblo de Nuevo León verían con mucho agrado que desaparecieran de nuestro medio todas las fábricas —de licores, por supuesto—, con lo cual saldríamos ganando mucho”.<sup>27</sup>

El gobierno de Juan M. García contó con el respaldo del nuevo régimen, a diferencia del gobernante carrancista José E. Santos. Éste, a principios de 1920, tuvo que retractarse del pretendido aumento en el impuesto a la cerveza y buscar un mayor apoyo político local ante la hegemonía política de los militares sonorenses en el país.

## LOS GOBERNANTES MALCRIADOS

Ante la postura gubernamental de exigir el pago de los impuestos a las grandes empresas, particularmente a la Cervecería Cuauhtémoc, el potente grupo empresarial utilizó una vieja herramienta contra todo gobernante soez: la acusación de corrupción.

En efecto, el grupo empresarial regiomontano encontraría finalmente en octubre de 1920 una fisura en el aparato político que aprovechó para terminar en un arreglo de mutuo beneficio. Los empresarios de la cerve-

<sup>26</sup> AGN, Departamento del Trabajo, caja 280, exp. 3.

<sup>27</sup> “El Gobierno y el Pueblo de Nuevo León verían con agrado que desaparecieran todas las fábricas de licores del Estado. Importantes declaraciones del Encargado del Poder ejecutivo”, *El Porvenir*, 24 de junio de 1921, pp. 1 y 8.

za le hicieron la siguiente propuesta al nuevo gobernador: la cervecera financiaría una parte del proyecto de gobierno de García —para lograr así una importante reducción en el rubro fiscal— al otorgar un donativo de 62 500 pesos destinados a la construcción de la Escuela de Artes y Oficios.<sup>28</sup> Dicho proyecto fue uno de los puntos del programa político de García como candidato.

Sin embargo, el congreso local rechazó la partida para impulsar la mencionada escuela. En forma paralela al donativo, García aceptó la retribución al fisco por ese año de sólo 37 500 pesos por el concepto de venta de cerveza, más 27 252.54 pesos de impuesto al giro industrial.<sup>29</sup>

Esto significó que la compañía se comprometía a emitir un desembolso total —sumado el monto del fisco al donativo para la construcción de la escuela— de 127 252.54 pesos para dar “una prueba más de su desprendimientos en pro de la instrucción popular”, a la vez que el gobernador demostró ante el congreso el deseo “de proteger la industria local y no lastimar intereses creados”.<sup>30</sup> El arreglo era de mutua conveniencia.

El financiamiento dado por los empresarios al proyecto político de García que había encontrado obstáculos en el congreso local no sólo fue una muestra de descomposición evidente del poder político, sino que también lo hizo vulnerable a cualquier ataque. Su destitución, en abril de 1922, fue una prueba de ello.

La base de sustentación política de Juan M. García rápidamente se desmoronó. Sin García al frente del poder público, la cervecera encontró peldaños legales para retener el mayor tiempo posible la entrega incluso del pequeño monto del dinero acordado.

El 18 de septiembre de 1922 —a un año de distancia—, el congreso todavía instaba al nuevo mandatario a “hacer efectivas las contribuciones

<sup>28</sup> AGENL, Concesiones, caja 25, exp. 276. Véase también “La Cervecería Cuauhtémoc obsequió \$62 500.00 para la contribución de la Esc. de Artes y Oficios. Esta importante negociación aportará el mayor contingente en contribución, para la Hacienda Pública”, *El Porvenir*, 18 de octubre de 1921, p. 1.

<sup>29</sup> AGENL, Concesiones, caja 25, exp. 276. Véase también “La Cervecería Cuauhtémoc obsequió \$62 500.00 para la contribución de la Esc. de Artes y Oficios. Esta importante negociación aportará el mayor contingente en contribución, para la Hacienda Pública”, *El Porvenir*, 18 de octubre de 1921, p. 1.

<sup>30</sup> “La Cervecería Cuauhtémoc obsequió \$62 500.00 para la contribución de la Esc. de Artes y Oficios. Esta importante negociación aportará el mayor contingente en contribución, para la Hacienda Pública”, *El Porvenir*, 18 de octubre de 1921, p. 1.

relativas a la Ley de Hacienda” correspondientes a los años de 1921 y 1922.<sup>31</sup>

### REFORMAS IMPOSITIVAS A LA PROPIEDAD URBANA

Durante el mandato del gobernador Juan M. García, la Hacienda estatal buscó todos los medios para proveerse. En marzo de 1921 el gobernador se había reunido con los 51 munícipes con el fin de entrar en arreglos para el pago del adeudo de los municipios al estado y cubrir así la elevada cifra de 315 000 pesos.<sup>32</sup> Los préstamos de los particulares al gobierno volvieron a reactivarse.

El 8 de junio, el Congreso de Nuevo León facultó al ejecutivo para recurrir a un préstamo por la cantidad de 65 000 mil pesos; los principales empresarios e instituciones privadas cedieron la cantidad mencionada a través de dos pagos entre el 10 y el 22 de junio.<sup>33</sup>

En marzo del siguiente año (1922), el ayuntamiento de Monterrey y los bancos locales acordaron nutrir al erario público con un préstamo por la cantidad de 30 000 pesos para pagar “principalmente adeudos como sueldos de Instrucción Pública y gendarmería urbana”.<sup>34</sup>

La ayuda de los empresarios y comerciantes para reestructurar el aparato y servicios públicos también contempló el aporte de 30 000 pesos por parte de la Cámara de Comercio para crear un cuerpo de bomberos

<sup>31</sup> Excitación del Congreso del Estado al Gobernador de Nuevo León para hacer efectivas las contribuciones relativas a la Ley de Hacienda de 18 de septiembre de 1922, AGENL, Congreso del Estado, caja 1922, exp. 30.

<sup>32</sup> La reunión contempló también a los jueces civiles del estado y a los recaudadores municipales.

<sup>33</sup> Serie de documentos referentes a este proceso de autorización del Congreso del estado de Nuevo León al Ejecutivo a fin de recurrir a préstamos de particulares, AGENL, Minutas, caja 518.

<sup>34</sup> “Parece que los banqueros harán el préstamo de treinta mil pesos. Ayer hubo una junta en el salón de sesiones del Honorable Ayuntamiento reuniéndose, para autorizar al C. Alcalde 1º a solicitar esa ayuda financiera, hasta trece regidores. El asunto es de alta necesidad, pues urge cubrir los adeudos a los profesores de instrucción y a los Gendarmes”, *El Porvenir*, 3 de marzo de 1922, p. 1. Véase también: “Desde ayer empezó a pagar al Profes. sus sueldos atrasados. Fue hecho al municipio un préstamo de 30 000.00 de los cuales facilitó diez mil el Gobierno del Estado”, *El Porvenir*, 7 de marzo de 1922, p. 1.

en la ciudad de Monterrey en julio de 1923. La iniciativa surgió cinco días después de un tremendo y pavoroso incendio que consumió la mayoría de las instalaciones de la negociación J. Cram y Cía., donde se perdieron más de 500 000 pesos en mercancías.<sup>35</sup>

El precedente dado por el gobernador Santos no tardó en ser retomado también por García. El primero de julio de 1921, el Congreso estatal recibió un proyecto de reforma de la Ley Hacendaria de marzo. El ejecutivo argumentó una hacienda en bancarrota, siendo preciso:

[...] socorrer a su nivelación para que el Estado subsista. Tomando en cuenta las difícilísimas condiciones por las que atraviesa el Comercio en la actualidad —continuó García— había decidido modificar en algunos puntos la ley de Egresos, dejar sin nuevos gravámenes los giros comerciales y la propiedad rústica, hacer economías en los egresos y aumentar un 4% en los impuestos de la propiedad urbana, de modo que siendo ésta la que percibe mayores rendimientos por el crecimiento de la densidad de la población y el innegable aumento que recientemente han adquirido las rentas de las habitaciones sea ella quien aporte un poco más de dinero al tesoro público.<sup>36</sup>

Por lo tanto, la cuota fiscal para las fincas urbanas aumentó a 12% al millar. Se contempló también entre las reformas una reducción mínima en las partidas para “Gastos extraordinarios”, Seguridad Pública —a sólo 42 plazas— y en la Banda del Estado.<sup>37</sup>

Las medidas provocaron gran agitación. Los primeros en protestar por la espiral inflacionaria que provocaría la primera medida fueron los integrantes de la Cámara de Propietarios, dirigida por el ex gobernador del estado de Nuevo León durante la presidencia de Venustiano Carranza, Nicéforo Zambrano. Arguyendo lo injusto del gravamen por recaer solamente en las propiedades urbanas, los principales propietarios del suelo —como eran los también empresarios industriales José Calderón, Manuel

<sup>35</sup> Véase Flores Torres, *Industry, Commerce, Banking and Finance in Monterrey*, p. 1.

<sup>36</sup> “El Ejecutivo presentó al H. Congreso local el proyecto de reformas a la Ley de Hacienda. Aumento de cuatro al millar a los propietarios urbanos. Reducción de varias Partidas de Gastos. Se abandonarán, por ahora, los proyectos de Pavimentación y Alumbrado. No se clausurará la Esc. de Medicina”, *El Porvenir*, 1º de julio de 1921, pp. 1, 6 y 8.

<sup>37</sup> “El Gobierno del Edo. envió un informe al C. Juez del Distrito, con relación al amparo pedido por los propietarios de fincas”, *El Porvenir*, 20 de agosto de 1921, pp. 1 y 8.

y Carlos Berardi, Virgilio y Hernán Larralde, Eulalio San Miguel, Antonio Muguerza y Jesús Montemayor, entre otros— apelaron al amparo.<sup>38</sup>

El efecto se dejó sentir. De inmediato, aumentó el costo de la renta urbana en Monterrey. El impacto de este aumento provocó la organización de una Unión de Inquilinos constituida el 29 de julio del mismo año que se quejó por el “alza inmoderada de rentas de casas de habitación, cobros de pisos, etcétera”.<sup>39</sup> A juicio de las familias que pagaban alquiler, el aumento de 50% mensual en las rentas era desproporcionado. Era excesivo ya que los propietarios de bienes raíces solamente sufrirían 50% de aumento anual sobre las contribuciones del estado. En cambio, a ellos se les aplicó 50% de aumento del alquiler mensual. Tal inmoderación, aseguraban, consumía la mitad del sueldo de raya mensual de la mayoría de los obreros.<sup>40</sup>

A fin de cuentas, el objetivo de Juan M. García fue cumpliéndose, aun ya sin él en la gubernatura. Con tal ritmo, la situación hacendaria de la entidad mejoró notablemente para 1923.

Según declaraciones del tesorero Francisco Garza Nieto, el déficit del año de 1922, que consistía en 101 061.09 pesos, se redujo considerablemente para mayo del siguiente año a sólo 29 566.48.<sup>41</sup> A esta mejoría en las finanzas públicas coadyuvaron también los cobros atrasados a los municipios y la aparente estabilidad política a nivel nacional.

#### NACIONALISMO E IMPUESTOS: PROTERVA MEZCLA PARA LOS EXTRANJEROS

La precariedad de la situación al inicio de la tercera década del siglo XX obligó al gobernador Juan M. García a erigir, contra toda consideración, la necesidad de la recaudación fiscal. La regularización del sistema ha-

<sup>38</sup> “Cámara de Propietarios. Monterrey, NL”, *El Porvenir*, 30 de julio de 1921, p. 4.

<sup>39</sup> AGENL, Concluidos, caja 2, exp. 773. Véase también: “Memorial presentado por la Unión de Inquilinos al Superior Gobierno del Estado de Nuevo León”, *El Porvenir*, 18 de agosto de 1921, p. 8.

<sup>40</sup> AGENL, Concluidos, caja 2, exp. 773. Véase también: “Memorial presentado por la Unión de Inquilinos al Superior Gobierno del Estado de Nuevo León”, *El Porvenir*, 18 de agosto de 1921, p. 8.

<sup>41</sup> “En un año de ejercicio el Gobierno del Edo. ha disminuido el déficit fiscal a 29 566.48 de 101 001.09c. a que montaba en abril de 1922”, *El Porvenir*, 29 de mayo de 1923, p. 6.

cenario que conllevó a un fin político y social no se dio sin que el gobierno local impusiera sus razones y sus necesidades a causantes antes intocables, particularmente a las firmas extranjeras.

García entendió con acierto la premisa emanada de la revolución: imponer las necesidades de la reconstrucción estatal a todo interés privado. Si este último correspondía a inversionistas extranjeros, la popularidad del gobierno y de sus representantes subiría como la espuma.

### *La Compañía de Tranvías, Luz y Fuerza Motriz de Monterrey*

La primera empresa extranjera en poner resistencia a la política de cuestionamiento de privilegios gozada durante el antiguo régimen fue la compañía canadiense denominada Tranvías, Luz y Fuerza Motriz.

Todo se inició por una medida táctica del Departamento de Hacienda del estado de Nuevo León. A finales de 1921, el gobierno autorizó a la compañía el cobro de una tarifa al consumidor de 0.18 centavos oro nacional por kilovatio a partir de enero de 1922. Tal medida se basó en que esta compañía tenía una ganancia mensual de 100 000 pesos, que a su vez, ésta sacaba del país y se llevaba a Canadá, sustentándose en una producción de energía eléctrica cuyo costo era inferior a la producida en su país y en ciudades de Estados Unidos.

Las razones eran obvias: la tarifa aprobada continuaba siendo 50% más alta que la de las ciudades estadounidenses, a pesar de que los jornales pagados en Monterrey correspondían sólo a una tercera parte de los que recibía el operario en Estados Unidos; igualmente, el combustible —chapotote— con el cual se generaba la energía eléctrica valía la mitad; el agua utilizada por la empresa no le costaba un sólo centavo y su entrevista con el fisco nunca se había entablado en virtud del gozo de la concesión dada durante el dilatado régimen del general Porfirio Díaz.<sup>42</sup>

Ante esta decisión del gobierno estatal, la empresa estuvo en desacuerdo con el —a su juicio— ínfimo aumento autorizado para cobrar a sus clientes por el servicio. Por ello, la compañía logró el amparo ante la

<sup>42</sup> “Los Diputados Díaz, Martínez Celis y Gerona invitaron al pueblo de Monterrey a efectuar una manifestación de protesta contra la actuación del C. Juez de distrito en el Estado y de la Compañía de Tranvías, Luz y Fuerza Motriz”, *El Porvenir*, 4 de enero de 1922, p. 1.

justicia federal y el asunto pasó a la Suprema Corte de Justicia de la Nación para que dictara una resolución definitiva.<sup>43</sup>

La compañía elaboró un desplegado en el que publicó y comparó el precio del kilowatio/hora en plantas de fuerza en el país, así como el tipo de fuerza motriz utilizada para producirlo.<sup>44</sup> En este desplegado se mostraba que, aunque el gobierno aseguraba que el cobro hecho por ellos en México era superior a lo cobrado en las ciudades de Estados Unidos, en México la compañía era la más castigada en la tarifa del kilowatio/hora. Mientras ésta en Monterrey era de 0.18 pesos, en Chihuahua era tres veces mayor —en efecto, era de 0.60 pesos (cuadro 2).

La negativa de la empresa a negociar con el gobierno revolucionario provocó una represión dirigida desde el aparato estatal. El 3 de enero de 1922, por órdenes directas del gobernador, el alcalde de Monterrey procedió a derribar algunos postes de la compañía en lugares estratégicos de la ciudad. Por la tarde, varios diputados auspiciaron una manifestación pública ante el congreso local en repudio a la empresa y en apoyo a las medidas gubernamentales.<sup>45</sup>

Pronto los sucesos acapararon la atención no sólo nacional sino internacional. Dos días después (el día 5), el encargado de negocios de Inglaterra en la Ciudad de México fue entrevistado por un periódico capitalino sobre el problema de la empresa de fuerza motriz en Monterrey. El encargado expresó que las reclamaciones extranjeras tropezarían con algunas dificultades ya que la compañía había sido organizada conforme a las leyes mexicanas, por lo que los accionistas renunciaban, en consecuencia, a sus derechos como extranjeros, según condiciones impuestas por el entonces gobernante en el estado, el general Bernardo Reyes.<sup>46</sup>

<sup>43</sup> “Los Diputados Díaz, Martínez Celis y Gerona invitaron al pueblo de Monterrey a efectuar una manifestación de protesta contra la actuación del C. Juez de distrito en el Estado y de la Compañía de Tranvías, Luz y Fuerza Motriz”, *El Porvenir*, 4 de enero de 1922, p. 1.

<sup>44</sup> “Tarifas para alumbrado en varias ciudades de la República Mexicana”, *El Porvenir*, 7 de enero de 1922, pp. 1 y 5.

<sup>45</sup> “Una resolución del C. Juez de Distrito en el Edo”, *El Porvenir*, 4 de enero de 1922, p. 1.

<sup>46</sup> “La Compañía de Tranvías fue organizada conforme a las leyes mexicanas, según condición precisa que estableció el C. General Don Bernardo Reyes. Las Reclamaciones diplomáticas si las hubiere en el actual conflicto, tropezaran con dificultades [...] parece que ahora el Gobierno se interesa principalmente [en] que la Cía. cumpla con el contrato”, *El Porvenir*, 6 de enero de 1922, p. 1.

Cuadro 2. Tarifa y tipo de fuerza necesaria para la producción de energía eléctrica en las principales ciudades de México, 1922

	<i>Ciudad</i>	<i>Cobro en pesos kw/hora</i>	<i>Tipo de fuerza</i>
1	Ciudad de México	0.30	Hidroeléctrica
2	Tampico	0.30	Vapor (fácil acceso al combustible)
3	Puebla	0.30	Hidroeléctrica
4	Guadalajara	0.31	Hidroeléctrica
5	San Luis Potosí	0.35	Hidroeléctrica
6	Nuevo Laredo	0.40	Vapor
7	Torreón	0.40	Gas
8	Durango	0.40	Vapor
9	Saltillo	0.40	Gas
10	Zacatecas	0.50	Vapor
11	Mérida	0.60	Vapor
12	Chihuahua	0.60	Vapor
13	Monterrey	0.18	Vapor (tarifa autorizada por el gobierno en 1922)

Fuente: APP, 7 de enero de 1922, p. 1.

Mientras tanto, el hostigamiento gubernamental se acentuó. Al esgrimir la defensa de la seguridad pública, el gobierno giró una comunicación al día siguiente para que la compañía sustituyera los durmientes de madera —en ciertas partes de la ciudad— por los de concreto; que en lugar de los postes de madera para soportar las líneas de fuerza eléctrica, se instalaran de fierro; y finalmente, era imprescindible reparar “los cables conductores de corriente de alta tensión, en los lugares donde los ha ido encontrando en malas condiciones el inspector Técnico del Gobierno”.<sup>47</sup>

El Congreso manifestó también su apoyo a través del diputado Martínez Celis, quien el 7 de enero declaró en una entrevista: “[...] que la

<sup>47</sup> “Llueven comunicaciones oficiales sobre la Compañía de Tranvías, Luz y Fuerza Motriz”, *El Porvenir*, 7 de enero de 1922, pp. 1 y 5.

actitud asumida por el mismo gobierno en defensa de los intereses de la colectividad, iba resuelto a acabar con los monopolios y hacer cumplir la ley a todas las empresas que ha venido burlándola sistemáticamente”.<sup>48</sup>

Al mismo tiempo, la empresa fue vulnerada por las críticas del público, en particular por los conductores de vehículos de la ciudad, que exigieron a través de una manifestación que la compañía dotara a los tranvías urbanos de frenos de aire, a fin de que se evitaran los accidentes ya frecuentes por este tipo de negligencias.

Lentamente, los intereses extranjeros tuvieron que someterse a la presión ejercida por un gobierno que captaba cada vez más la atención del público. La llegada a Monterrey el 11 de enero de uno de los directores de la compañía, W. H. Moore, derivó en una relación más dócil por parte de la empresa hacia el gobierno.<sup>49</sup>

### *La Junta de Mejoras Materiales*

Pero la empresa canadiense no fue la única afectada por este reacomodo económico dirigido por el naciente aparato estatal posrevolucionario. A principios de 1922, la Junta de Mejoras Materiales de la ciudad —formada a iniciativa del ejecutivo— quedó integrada por elementos del gobierno y la Cámara de Comercio que aprobaron la aplicación de un impuesto extra a las grandes empresas para destinarlo a la pavimentación de las principales arterias ciudadanas.<sup>50</sup> Para ello, la recaudación estatal de rentas hizo una nueva revaloración de los giros industriales asentados en Monterrey.<sup>51</sup>

La colaboración del sólido grupo empresarial industrial local con el gobierno revolucionario en este tipo de acuerdos se contrapuso a la actitud expresada por los representantes de la compañía metalúrgica estadounidense American Smelting and Refining Company (en adelante Asarco), la cual vio mermarse paulatinamente el fuero económico del que estuvo rodeada.

<sup>48</sup> “El conflicto con la compañía de Luz y Fuerza sigue en pie”, *El Porvenir*, 8 de enero de 1922, pp. 1 y 5.

<sup>49</sup> “Arriba a Monterrey el Director de la Cía. de Tranvías y Fuerza”, *El Porvenir*, 12 de enero de 1922, p. 1.

<sup>50</sup> AGENL, Concluidos, caja 7, exp. 764.

<sup>51</sup> AGENL, Concluidos, caja 7, exp. 764.

Cuatro años atrás, el gobernador Nicéforo Zambrano se había tratado de inmiscuir en la política de la compañía con resultados poco efectivos. Sin embargo, en marzo de 1922, la protesta —la cual tomó en cuenta el antecedente de 1918— se canalizó en contra de la revaloración del giro industrial, y hacia la carga de nuevos impuestos como el destinado a la pavimentación.<sup>52</sup> Dicho impuesto era equivalente a 10% del gravamen existente por concepto de fundiciones.

La aparente “ingenuidad” de los argumentos explicitados por la empresa estadounidense demostró el goce ilimitado de privilegios. Ante el cobro de impuestos atrasados, la compañía fundamentó su disculpa debido a que los encargados “eran extranjeros en su mayoría que ignoraban e ignoran las leyes del país”.

El gobernador Juan M. García sufrió el desafuero del congreso en abril de 1922, pero la nueva administración continuó un dilatado pleito legal contra la Asarco, que promovió un juicio de amparo por no estar de acuerdo con las nuevas cotizaciones. El conflicto llegó hasta la Suprema Corte de Justicia de la Nación, la cual otorgó la razón al Estado.<sup>53</sup>

Los pleitos legales ganados a las compañías extranjeras —Tranvías y Asarco— debilitaron sus posiciones y el prestigio frente al gobierno local, especialmente si se comparan estas derrotas con las notables ventajas que habían gozado hasta entonces. Sin embargo, a partir de 1923, ambas empresas volvieron a traer técnicos del exterior y a invertir en la mejora de sus instalaciones: revisaron proyectos, reacondicionaron obras e instalaron nuevas. Todo ello, por supuesto, en un marco legal diferente al que se habían acostumbrado durante el antiguo régimen, y con un grupo empresarial local competitivo y fortalecido por las nuevas políticas económicas influidas por un fuerte nacionalismo.

En efecto, exigir a las compañías extranjeras y facilitar las cosas a las empresas nacionales y al grupo empresarial industrial local, parecían actos contradictorios desde el punto de vista de la política hacendaria, pero congruentes desde el punto de vista del sostenimiento del nuevo Estado.

Pelear a muerte contra el grupo empresarial industrial local, sustento indiscutible de la generación de riqueza en la entidad, hubiera sido políticamente ruinoso —como lo verificaría para su desgracia posteriormente el gobernador García—, no sólo por su influencia política y económica

<sup>52</sup> AGENL, Concluidos, caja 7, exp. 764.

<sup>53</sup> AGENL, Concluidos, caja 7, exp. 764.

dentro y fuera de la entidad, sino por los muy concretos intereses que representaba en la economía en reacomodo de Nuevo León.

### NO TODO ES CERVEZA E IMPUESTOS

Al iniciar la tercera década del siglo XX, los conflictos entre empresarios y gobierno derivados de la política fiscal se extendieron a conflictos entre obreros y patrones más allá del ámbito de la cerveza. Sin embargo, resalta la estrategia empresarial regiomontana empleada para sortear estos embates laborales, tal como sucedió en los años siguientes, marcados por grandes e importantes huelgas de obreros realizadas en las principales empresas del sector metalúrgico.

Por dar un ejemplo, la huelga que padeció la Compañía de Fierro y Acero de Monterrey S. A. en 1922 sintetizó la titubeante tendencia política y social que se manifestó en los anteriores conflictos entre obreros y patrones en la ciudad (figura 3). En ella se consolidó el gobierno como órgano mediador en el conflicto aceptado por ambas partes. A pesar de que el gobierno local estaba debilitado por una división interior —respecto a la toma de una decisión definitiva de apoyo a uno u otro bando—, logró imponer el respeto hacia la Junta de Conciliación y Arbitraje, creada esta última en Monterrey en una época muy temprana, en enero de 1918.

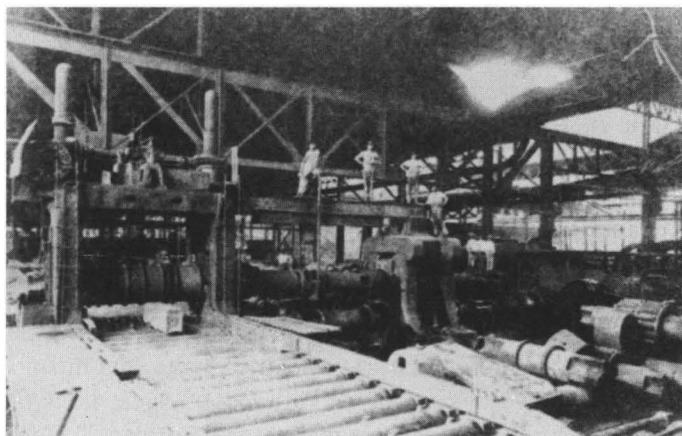
Por lo demás, la administración del gobernador Ramiro Tamez —sucesor de Alfredo Pérez— no cayó en la provocación a pesar de la dinámica de los acontecimientos, que redundaron en constantes manifestaciones que alteraron la vida cotidiana citadina. Daños considerables a la propiedad privada y pública fueron el resultado de una exaltación explosiva de los ánimos populares contenidos.

A pesar de que el poder público había sido desbordado por una sociedad en efervescencia, la represión violenta hacia las manifestaciones tumultuosas no fue utilizada. Esto hubiera provocado hacia las nuevas autoridades una indignación pública difícil de contener. El gobierno local sólo exhibió el aparato represivo y lo llevó a la práctica de manera selectiva, en momentos de alta tensión social en los límites de la empresa siderúrgica.

Por su parte, los dirigentes de la siderúrgica, en especial los españoles Adolfo Prieto y Melitón Ulmer, mostraron la más sólida renuencia a ce-

der en el viejo estilo de gobernar las fábricas. La utilización de esquiroles (obreros contratados para romper la huelga) y el apoyo de la gendarmería municipal mermaron seriamente el desenvolvimiento de la misma. La ideología empresarial se guardó siempre el derecho de interpelar los artículos y fracciones más espinosos de la constitución. El derecho a colocar de nuevo a los trabajadores huelguistas en puestos que le “conviniesen” a la compañía, fue una prueba de ello.

Figura 3. Interior de una de las naves de la Compañía Fundidora de Fierro y Acero de Monterrey



Fuente: Monterrey, segunda década del siglo XX. Fondo Fotográfico del Centro de Estudios Históricos, Universidad de Monterrey.

A partir de la huelga del acero en 1922, los empresarios regiomontanos mostraron una novedad en las industrias metalúrgicas: disputaron el control del movimiento obrero a los gobiernos revolucionarios. Así lo hizo la Cervecería Cuauhtémoc en 1918, al fomentar un sindicato proempresarial para controlar las iniciativas de los obreros organizados.<sup>54</sup> Por su parte, la siderúrgica Compañía Fundidora de Fierro y Acero de Monte-

<sup>54</sup> En 1918, la cervecería crea su propio sindicato “Sociedad Cooperativa de Ahorros e Inversiones” que posteriormente se llamó “Sociedad Cuauhtémoc y Famosa”. Este colectivo obrero-patronal ofrecía programas de salud, educación, cultura y deporte para sus agremiados y en 1925 extendió sus prestaciones a los servicios médicos.

rrey, a través de Melitón Ulmer, facilitó a principios de 1923 las gestiones para formar un sindicato interno. Los llamados “obreros libres” que participaron como rompehuelgas en el conflicto de 1922 formaron en mayo de 1923 una sociedad —reconocida por la gerencia de la compañía como sindicato— que denominaron “Círculo protector de empleados y obreros de la Fundidora de Fierro y Acero”, dirigida por los mayordomos y capataces.<sup>55</sup> Anteriormente, en 1920, los obreros de las ramas metalúrgicas y ferrocarriles se habían organizado para crear la Federación de Sociedades Gremiales de Ferrocarriles de Monterrey (FSGF), la cual en 1922 pasó a ser la Federación Regional de Sociedades Obreras (FRSO).

El poder del empresariado de Monterrey quedó patente al actuar como interlocutor con el poder central, al pasar sobre los gobiernos locales. Esto es evidente al analizar los canales de acceso de los patrones al poder político, pues se incluyen los despachos del presidente de la república y del secretario de Industria y Comercio. Adolfo Prieto consiguió siempre neutralizar, en esos mismos despachos, una posible actitud favorable a los obreros por parte del gobierno federal. Así, el grupo empresarial industrial regiomontano empezó a tener cada vez más presencia en los centros mismos del poder político en México.

En cuanto al movimiento obrero organizado, pronto reconoció que las alianzas con el gobierno lo favorecían más que una política de enfrentamiento. Las alianzas le redituaron posiciones dentro del mismo aparato estatal. Es significativo el caso de Modesto B. Arreola, líder del movimiento de 1922: durante el segundo mandato de Porfirio G. González, en 1924, logró el cargo de diputado por el partido pro gobiernista.

No hay duda de que los dirigentes sindicales empezaron a tener contacto con los responsables del gobierno, y poco a poco éstos empezaron a ligar sus intereses a él. De esta manera se cooptó a los líderes y el Estado se encargó de promulgar autoritariamente una legislación social. En efecto, debido a la importancia electoral y de apoyo que pudiera brindar, el movimiento obrero pasó a formar parte prioritaria de todo proyecto político elaborado por los grupos que se disputaron el poder público.

<sup>55</sup> Queja elevada por la Federación Regional de Sociedades Obreras (FSRO) al Secretario de Gobernación, Plutarco Elías Calles, con fecha del 23 de mayo de 1923, AGN, Dirección General de Gobierno, caja 7, D.2.84.41, exp. 40.

## TODOS CONTENIDOS

Durante 1922, el Gobierno del Estado de Nuevo León en busca de una base social propia, promulgó una detallada ley —ya esbozada por la Constitución de 1917 en su artículo 123, la cual marca un hito en la regulación del derecho del trabajo— sobre la jornada máxima de trabajo y descanso obligatorio para empleados y obreros, adelantándose a la Ley Federal del Trabajo, promulgada en 1931.<sup>56</sup> Para atraer el apoyo de las masas trabajadoras hacia la nueva administración, la jornada diaria decretada consistió en ocho horas en el turno diurno y siete horas y media en el nocturno, y exigió la rotación de los mismos cuando menos cada 15 días. Asimismo, prohibió a las mujeres y a los menores de 16 años el trabajo nocturno industrial. Los jóvenes mayores de 12 años y menores de 17 no podrían rebasar la jornada máxima de seis horas.

También contempló que las mujeres tendrían derecho a un mes de descanso después de parir, con goce de salario íntegro conservando su empleo. En el periodo de lactancia tendrían dos descansos extra por día, de media hora cada uno.

Otros aspectos contemplados por el decreto marcaban la jornada diurna como no continua y preveían la necesidad de dividirla por medio de un receso de una hora. Además, la hora de trabajo extra se abonaría como salario doble, nunca excedido de tres horas diarias ni de tres consecutivas para cada obrero.

<sup>56</sup> Decreto 71 de 19 de mayo, AGENL, Concluidos. En Nuevo León ya existía un precedente de las leyes laborales, en especial la que versaba sobre los accidentes de trabajo. Ésta fue la decretada el 9 de noviembre de 1906 por el gobernador del estado Bernardo Reyes. A nivel nacional destacó la ley Villada para el Estado de México que databa de dos años antes (30 de abril de 1904). Ambas estaban inspiradas en la ley belga sobre estas cuestiones, promulgada por el rey Leopoldo II el 24 de diciembre de 1903. Durante el proceso revolucionario en México, especialmente a partir de 1914, varios generales y gobernantes revolucionarios dictaron leyes sociales en pro del derecho del trabajador. Entre ellas se encuentran la ley dictada por Manuel M. Diéguez en Jalisco, que data del 2 de septiembre de 1914; en Veracruz, el decreto del coronel y gobernador Manuel Pérez Romero, que otorga el descanso semanal; la Ley del Trabajo de Cándido Aguilar, del 19 de octubre de 1914; las leyes de Yucatán durante el gobierno de Salvador Alvarado, que crean el Consejo de Conciliación y el Tribunal de Arbitraje (14 de mayo de 1915) y la Ley del Trabajo (del 11 de diciembre de 1915). Finalmente, tenemos la Ley del Trabajo de Gustavo Espinoza Mireles del 27 de octubre de 1916. Véase Buen Lozano, *Derecho del trabajo*, pp. 193-197 y 271-273.

Pero no sólo las demandas obreras correspondientes al ámbito laboral fueron escuchadas por los gobiernos revolucionarios. La movilización rebasó con creces el estricto espacio y práctica de la fábrica para inmiscuirse y apoyar problemáticas que afectaban a la mayoría de la población citadina. Entre éstas destacaron las luchas por una mayor representación en la esfera política; contra el alto costo de la vivienda; el transporte, y por un fácil acceso a los artículos de primera necesidad.

En otras palabras, se acentúa en esta etapa no sólo la estrategia en la organización del empresariado prerevolucionario frente a la debilidad de las autoridades locales sino que esta trama dio margen al movimiento obrero para que buscaran su apoyo con el fin de contrarrestar la posición empresarial dentro de la estructura de poder. En este contexto, se verán en los años siguientes las tensas relaciones de la élite empresarial con el gobierno y congresos locales, sobre todo en cuanto a las políticas hacendarias y laborales.

#### DE NACIONALISTA A POLÍTICO DESCONSIDERADO: JUAN M. GARCÍA

Una tirantez en las relaciones entre los empresarios locales y el Ejecutivo, así como una mayor independencia y hegemonía de la Cámara legislativa con respecto de los demás poderes públicos, fueron las tendencias con las que se enfrentó el gobernador del estado de Nuevo León, Juan M. García a principios de 1922.

El inicio de la caída del gobierno de García se originó en un hecho aparentemente sin trascendencia. El 28 de enero, un representante gubernamental —el oficial mayor de la Tesorería— fue obligado a desalojar la sesión ordinaria que los miembros de la Cámara de Comercio llevaron a cabo ese día por la tarde.

Tal suceso fue interpretado por el gobernador García como una provocación hacia el aparato público, por lo que tomó la radical resolución de:

[...] no recibir ni tratar con ningún miembro de la Cámara de Comercio, ni a recibir a ninguna comisión de ella mientras no se le demuestre plenamente que tal actitud no tiende a obstruccionarlo. Además de esto [...] para el gobierno no debe de haber puerta cerrada en tanto lo que detrás de ella se trate sea correcto; y por lo mismo me parece sospechoso que la Cámara de

Comercio quiera funcionar como sociedad secreta o dándose apariencia de junta de conspiraciones.<sup>57</sup>

Las imputaciones gubernamentales hacia una de las instituciones de mayor reconocimiento del estado de Nuevo León desde el siglo XIX, no sólo demostraban la rápida disolución de los valores porfirianos, sino un enfrentamiento a lo más representativo del empresariado ante un poder público estatal renovado en su política. Las estrechas y amables relaciones entre Bernardo Reyes y la alta esfera social quedaron abruptamente enterradas en el devenir revolucionario.

Los empresarios no tardaron en dejar sentir todo el peso de su poder. La crítica furibunda de García hacia la comuna empresarial a la que llamó “junta de conspiradores” hizo que la Cámara no se portara como una institución al margen de la ley, sino todo lo contrario, por encima de ella. No podían, aseguraban, “[...] aceptar que la honorabilidad de todos y cada uno de sus miembros, quede a merced del juicio de cualquier Autoridad por alta que sea su investidura”.<sup>58</sup>

La contraofensiva empresarial agitó todos los mecanismos que fue labrando lenta y sigilosamente durante el conflicto armado. Su influencia dentro de la sociedad regiomontana fue tan vasta como la organización —humana y técnica— de sus proyectos industriales y de comercialización.

El talón de Aquiles del gobierno de García fue la corrupción y el amparo a los juegos de azar. Sobre él dio la estocada el grupo empresarial ciudadano.

Mientras el altercado con la comuna empresarial acaparó la atención del público por espacio de varios días, el amparo del cabildo municipal hacia los juegos de azar, y en especial a la llamada “Rifa Zoológica” —la cual aportaba una cantidad generosa de impuestos y corrupción, y por otro lado la ruina económica de numerosas familias—, fue duramente atacada por un numeroso grupo de empresarios, comerciantes y propietarios y sus órganos de expresión, por ejemplo, la prensa escrita.

<sup>57</sup> “El Sr. Gobernador hizo anoche sensacionales declaraciones contra la Cámara de Comercio”, *El Porvenir*, 29 de enero de 1922, p. 1.

<sup>58</sup> “La Cámara Nacional de Comercio contesta las imputaciones del C. Gobernador del Estado. Expresa que no es sociedad secreta ni junta de conspiradores, y que tiene derecho para tratar sus asuntos a puerta cerrada”, *El Porvenir*, 31 de enero de 1922, pp. 1 y 4.

Dichos personajes enviaron, a través de las instituciones que los agrupaban —como la Cámara de Comercio, entre otras—, un telegrama al presidente Álvaro Obregón pidiéndole su intervención en repulsa a la mencionada rifa.<sup>59</sup> La contestación de Obregón al día siguiente —18 de marzo de 1922—, no sólo manifestó repudio a la tolerancia gubernamental hacia el juego, sino pidió encarecidamente al gobernador García la supresión de tal actividad “que tan directamente afecta prestigio de su administración y lesiona seriamente intereses generales de la entidad”.<sup>60</sup>

El telegrama de Obregón fue comprendido. Tres días después, en sesión extraordinaria, el cabildo determinó clausurar la rifa para evitar así “un enfriamiento de las relaciones entre el Gobierno del Estado y el Ejecutivo de la Unión”, el cual “fue sorprendido en su buena fe por un grupo de personas enemigas políticas del Gobierno del Estado”.<sup>61</sup>

La rifa fue finalmente clausurada, pero la ira del cabildo del municipio de Monterrey se revirtió hacia los comerciantes. El cabildo prometió elaborar un proyecto de “derrama proporcional entre el Comercio de Monterrey, para que sustituya los impuestos que se dejaron de recibir por la supresión de la Rifa”.<sup>62</sup>

Por su parte, el rápido desgaste de García redundó en una serie de fisuras políticas dentro de los supremos poderes del Estado. El golpe de gracia lo dio la Cámara estatal de diputados.

El primero de abril, al inaugurarse las sesiones del año, un grupo homogéneo y mayoritario de legisladores aprovecharon la pérdida de autoridad del ejecutivo para atacarlo duramente por haber violado la ley, “pasando por sus preceptos al inmiscuirse en asuntos de materia electoral, fallados por la Cámara”.<sup>63</sup> El problema radicó en una iniciativa de

<sup>59</sup> El telegrama enviado a Obregón con fecha del 17 de marzo era firmado por la Cámara Nacional de Comercio, la Cámara de Propietarios de Monterrey, Unión de Comerciantes al Menudeo y Pequeños Industriales de Monterrey y por el Círculo Mercantil Mutualista de Monterrey, en “El C. Presidente de la república condena la rifa zoológica”, *El Porvenir*, 19 de marzo de 1922, pp. 1 y 2.

<sup>60</sup> “El C. Presidente de la república condena la rifa zoológica”, *El Porvenir*, 19 de marzo de 1922, pp. 1 y 4.

<sup>61</sup> “Sesión del cabildo del 21 de marzo”, *El Porvenir*, 22 de marzo de 1922, pp. 1 y 4.

<sup>62</sup> “Hoy dejará de funcionar la rifa zoológica según lo acordado anoche en el Ayuntamiento”, *El Porvenir*, 22 de marzo de 1922, pp. 1 y 4.

<sup>63</sup> “Los sucesos de la Cámara de Diputados”, *El Porvenir*, 1º de abril de 1922, pp. 1 y 2.

García entregada a la Cámara legislativa donde pidió el desafuero de dos diputados integrantes de la misma, “por no tener la edad necesaria [25 años] para ser representantes populares”.<sup>64</sup>

Tras una gran confusión dentro del recinto, los diputados abandonaron e instalaron su propia legislatura en el Hotel Terminal.<sup>65</sup> Los días siguientes sirvieron a los diputados disidentes para elaborar cargos concretos contra el gobernador, y se llegó a presentar la oportunidad definitiva el 3 de abril de 1922. García consideró haber perdido el apoyo del centro y se trasladó, el mismo 3 de abril, hacia la capital de la república para conferenciar el asunto con el secretario de Guerra, Plutarco Elías Calles.

El congreso mayoritario aprovechó la ocasión para desaforar al gobernador por haber salido del territorio nuevoleonés sin permiso de la Cámara legislativa y designó como sustituto a uno de sus miembros, el médico Ramiro Tamez.<sup>66</sup>

Tamez gobernó hasta fines del año siguiente (1923), año en que volvió a entregar el poder al general y cacique local Porfirio G. González. El mandato de González se caracterizó por evitar conflictos con el sólido grupo empresarial y por sentar este prerrequisito como fundamental para la sobrevivencia de todo alto funcionario constitucional a partir de 1922.

Por ello, no es de extrañar que en enero de 1923 el Congreso estatal haya accedido a una petición —apoyada por el gobernador— enviada por la Cervecería Cuauhtémoc, otorgándole una concesión insólita en materia de impuestos, recordemos que la Carta Magna de 1917 estipuló la eliminación de este tipo de concesión y de las exenciones de impuestos que florecieron durante el porfiriato.

La nueva concesión estipuló el pago al estado, por el término de 10 años, de 50 000 pesos anuales, y al municipio, por el mismo periodo, la suma de 18 000 cada año. Asimismo, se comprometían a invertir en sus instalaciones un millón de pesos, y a depositar como garantía en la Tesorería estatal la irrisoria cantidad de 500 pesos.<sup>67</sup>

<sup>64</sup> “Los sucesos de la Cámara de Diputados”, *El Porvenir*, 1º de abril de 1922, pp. 1 y 2.

<sup>65</sup> “Los sucesos de la Cámara de Diputados”, *El Porvenir*, 1º de abril de 1922, pp. 1 y 2.

<sup>66</sup> “El C. Gobernador ha pedido una licencia ilimitada”, *El Porvenir*, 4 de abril de 1922, p. 1.

<sup>67</sup> Concesión otorgada por el Congreso del Estado de Nuevo León a la empresa Cervecería Cuauhtémoc, con fecha del 7 de enero de 1923, AGENL, Concluidos, caja 1.

El término de los diez años nunca se cumpliría ya que un nuevo decreto del Congreso fechado el 7 de noviembre de 1927 declararía esta concesión “insubsistente por anticonstitucional”.<sup>68</sup>

La derogación de la concesión en 1927 da cuenta del largo proceso de legitimización de los regímenes posrevolucionarios. Éstos, conforme encontraron mayor estabilidad, eliminaron los arreglos temporales entablados con otros grupos sociales que los colocaban en una posición de debilidad y desventaja.

Por otra parte, a nivel local, la prensa escrita —en particular el periódico *El Porvenir*, fundado en enero de 1919— y las cámaras subordinadas a la de Comercio, como las de pequeños comerciantes, propietarios y agricultores, manifestaron ser voceros del ímpetu del capitalismo nacional de los grandes empresarios.

Juan M. García inauguró una triste etapa marcada por la corrupción y la anarquía pública: entre 1921 y 1927, ocho administraciones cruzaron fugazmente el palacio estatal de gobierno. La purificación de la imagen contrarrevolucionaria del grupo empresarial industrial en esta etapa sólo ayudó para que asumiera la “misión” de defender al pueblo de los vicios, las sandeces, la indisciplina y el relajamiento de los gobernantes revolucionarios.

## CONSIDERACIÓN FINAL

Las raíces, las motivaciones y los objetivos locales de la revolución iniciada en 1910 obedecieron al creciente control centralizador del régimen encabezado por Porfirio Díaz. Lo sucedido en Monterrey contrasta en esencia con los acontecimientos desarrollados en las demás regiones de México. Las tendencias centralizadoras impuestas por el dictador no repercutieron de igual manera sobre los obreros industriales, los peones de las haciendas y los habitantes pobres de las áreas rurales del país, que de cualquier forma eran ajenos al poder de la comunidad.

Por su parte, el sólido empresariado industrial, fiel a los privilegios recibidos por el régimen de Porfirio Díaz durante más de 30 años, nunca se contagió del virus maderista y mucho menos apoyó a los gobiernos

<sup>68</sup> *Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado Libre y Soberano de Nuevo León*, 9 de noviembre de 1927, p. 1.

que le sucedieron. Su apoyo al tambaleante dictador se manifestó hasta el último momento. Ése era el sistema social al que se había adaptado y se mostró reacio al cambio. Sin embargo, una vez que se dio, influyó para que el proyecto de modernización industrial que había creado y defendía con ahínco no fuera desplazado por el nuevo régimen en formación.

Este sector del empresariado de la ciudad de Monterrey —excluido del poder público (con excepción de la alcaldía de Monterrey) durante la larga dictadura y caracterizado por la conformación de una tendencia política conservadora en el transcurso de la etapa armada, en especial durante el periodo constitucionalista— aprovechó la reconstrucción del nuevo Estado y decidió participar activamente en su definición.

En efecto, tras un inicio radical del constitucionalismo, como en casi todo el norte mexicano, en Nuevo León se llevó a cabo la intervención de haciendas y propiedades urbanas, con fines primeramente militares y de abastecimiento. Sin embargo, a diferencia de casi la mayor parte del país, esta entidad, mucho más industrializada, fue objeto también de intervenciones a grandes empresas. Los ejemplos más gráficos fueron la Cervecería Cuauhtémoc y la compañía Cementos Hidalgo, ambas en 1914 y devueltas a sus dueños el mismo año.

Muy pronto esta práctica se convirtió en un jugoso negocio para militares de alta graduación y funcionarios constitucionalistas. Las actividades económicas más codiciadas por esta burguesía revolucionaria en ascenso fueron la adquisición de tierras, el comercio, la especulación y el contrabando. Sin embargo, las finanzas, el comercio a gran escala y la industria pesada continuaron exclusivamente en manos del grupo de empresarios prerrevolucionarios locales.

Finalmente, la reconstrucción con nuevos bríos de la economía nacional a partir de la toma del poder central por los sonorenses no representó una ruptura con los procesos de modernización emprendidos durante el porfiriato. En efecto, la industrialización del país y la creación de las bases legales y financieras para lograrlo estuvieron estrechamente ligadas a la consulta de este potente grupo económico con asiento en Monterrey.

La situación de la sociedad regiomontana en 1923 distaba mucho de la de 1910, pero así como hubo cambios, hubo también persistencias. Para 1923, las industrias, el comercio y las finanzas parecían reverdecer. El repunte económico era paulatino pero constante. La revolución había dejado intactos a los miembros del empresariado prerrevolucionario.

Este grupo empresarial se amplió, diversificó sus inversiones y pudo salir a flote después de un periodo profundamente crítico. Asimismo, se adecuó a las nuevas circunstancias políticas. En síntesis, fue capaz de rejuvenecerse, remozarse, modernizarse.

A pesar de que el proyecto económico capitalista de este grupo empresarial continuó arrastrando vicios del antiguo régimen, se encontró siempre sujeto y atento a los acontecimientos y vaivenes del mercado mundial.

La articulación del proyecto empresarial con asiento en Monterrey al mercado mundial se profundizó. Su relación a principios de siglo era sólo de carácter complementario, ya que el grueso de la producción iba dirigido al pujante mercado nacional de fines del porfiriato. Con el arribo de la revolución, el mercado nacional se desarticuló y los escasos mercados regionales entraron continuamente en depresión hasta entrada la tercera década.

Los empresarios de Monterrey enumeraron los factores adversos que dieron forma a esta situación. Por un lado, encontraron las causas que directamente se relacionaban con los estragos físicos y materiales causados por el conflicto armado, como la falta de comunicaciones y material rodante del ferrocarril; escasez de combustible, de materias primas y de refacciones para la industria; y, finalmente, la crisis monetaria que atravesó todo el país, en particular durante el régimen del presidente Venustiano Carranza. Sin embargo, nunca estuvieron pasivos. En mayo de 1921, ante la falta de transporte rodante —seriamente destruido por la revolución—, los empresarios de Monterrey reactivaron el tráfico entre esta ciudad y Laredo, Texas, al avalar un préstamo de 10 locomotoras de la empresa International & Great Northern, ante la mirada atónita de los líderes del gremio ferrocarrilero<sup>69</sup> (figura 4).

<sup>69</sup> El presidente de la Cámara de Comercio, Enrique Sada, citó a los representantes del gremio ferrocarrilero en la ciudad y les exigió todo su apoyo para reactivar el comercio con Texas. Los obreros ferrocarrileros plantearon la falta de material rodante, a lo cual el presidente preguntó: “¿Cuántos vagones necesitan?”, y ellos respondieron: “el problema no son los vagones son las máquinas”. A su vez, el presidente replicó: “¿Cuántas necesitan? ¿Cinco? [...] ¿Diez?”. Los obreros respondieron titubeantes “¡Sí!” Ante la mirada atónita de los líderes del gremio, Enrique Sada comentó: “en una semana estarán 10 locomotoras de la empresa International & Great Northern en el patio de la estación de Monterrey”. Y así fue. Véase “Gestiones para activar el transporte de mercancías en la División del Norte”, *El Porvenir*, 3 de abril de 1921, p. 1.

Figura 4. Carro de ferrocarril con la leyenda "Carta Blanca-Saturno", las dos marcas de cerveza insignes de la Cervecería Cuauhtémoc



Fuente: Monterrey, segunda década del siglo xx. Fondo Fotográfico del Centro de Estudios Históricos, Universidad de Monterrey.

Por otra parte, se encontraron las consecuencias sociales que dieron atractivo al Estado emergente de la revolución. Por ejemplo, las disposiciones laborales exigieron disminución en las horas de trabajo —ocho horas diarias máximo, cuando regularmente se laboraban doce—<sup>70</sup> y un aumento considerable, según los empresarios, en los salarios de los obreros. A esto se sumó el derecho de huelga y el reconocimiento de algunas organizaciones sindicales.

Ante este panorama, el mercado exterior dejó de tener la poca importancia que tenía y pasó a ser un área prioritaria del proyecto industrial posrevolucionario del empresariado local. La expansión del mercado

<sup>70</sup> Para las empresas de Monterrey, particularmente para la Compañía de Fierro y Acero de Monterrey, S. A., estas medidas tuvieron gran impacto en su organización y en su presupuesto. Desde su fundación y arranque en 1903 y hasta diciembre de 1917, esta siderúrgica tuvo dos turnos diarios de 12 horas, ya que los hornos no podían apagarse para su mantenimiento hasta después de seis meses. A raíz de esta nueva legislación, la empresa tuvo que contratar tres turnos diarios. Dos de ocho horas, más un turno nocturno de siete horas y el pago doble de una hora más para completar las 24 horas, AGN, Departamento del Trabajo, caja 25, exp. 54.

externo en una etapa coyuntural como lo fue la guerra europea —a partir de la participación de Estados Unidos en la contienda—, revitalizó un repunte económico que, de haber quedado dependiente y restringido al espacio nacional, probablemente hubiera encontrado serias dificultades. El ejemplo de la siderúrgica y de la Cervecería Cuauhtémoc es ilustrativo. La Fundidora de Fierro y Acero de Monterrey y la empresa cervecera mencionada pasaron de proveer casi exclusivamente al mercado nacional en 1910, a volcar 60% de su producción la primera y 80% la segunda al mercado estadounidense, cubano y centroamericano a partir de 1918.

Por su parte, el mercado interno empezó a reactivarse en el ocaso del carrancismo. El empresariado prerrevolucionario y los nuevos inversionistas dieron un nuevo impulso a la economía local. Fue así que entre 1919 y 1923 proliferaron nuevos negocios.

La expansión hacia los mercados externo e interno estuvo ligada a la diversificación de las inversiones, a la introducción de cambios técnicos en la producción, y al control —a fin de evitar la radicalización— del movimiento obrero organizado.

A diferencia de otras regiones del país, el empresariado prerrevolucionario de Monterrey mantuvo en los años más críticos del alzamiento su carácter orgánico y de cuerpo. La CNCM, que agrupaba a la mayor parte de comerciantes y empresarios, defendió su integridad como corporación —en defensa de una clase social específica— al no aceptar sus miembros ninguna dádiva o privilegio individual del gobierno local.

Respecto a la política fiscal, base y en buena medida sustento económico del Estado, en su calidad de potestad tributaria como organismo recaudador, tiene como objetivo obtener, por medio del cobro de impuestos, tasas y contribuciones, recursos para solventar necesidades de interés general y particular de los contribuyentes. La legislación tributaria regula esa potestad del Estado, y cualquier medida legal —tal como el amparo, promovido en este caso por las grandes empresas— que implica la recaudación de impuestos de los particulares, puede causar estragos importantes no sólo a sus finanzas, sino a su labor de asegurar la paz y la tranquilidad de sus ciudadanos.

En efecto, tal fue el caso de las grandes empresas y en particular de la Cervecería Cuauhtémoc, que encontró en el rubro fiscal una forma sutil y estratégica de presionar al débil aparato público surgido de la revolución en Monterrey. Esta política desarrollada por la empresa más grande

en su giro en México no sólo difirió el pago de sus impuestos, sino que logró reducirlos, en perjuicio de los gobiernos municipal y estatal.

De igual forma, congresistas, presidentes municipales y gobernadores encontraron en ésta y otras grandes empresas asentadas en Monterrey un obstáculo para sus planes de regeneración fiscal y labor social. El poder político en Nuevo León encontró sus límites en este rubro y, por ende, mostró una cara mucho más amable al poder empresarial industrial que cualquier otra región de México.

La Cámara Nacional de Comercio, órgano corporativo empresarial con una fuerte voluntad de liderazgo político, fue capaz de hacerse cargo del aparato estatal local en momentos de vacío de poder. La “comuna empresarial” resistió la dispersión del poder central y se robusteció en la entidad, como el poder regional más homogéneo y fuerte, a pesar de no controlar directamente el poder a través de las armas, como era usual en las demás regiones.

Por otra parte, la emergencia del movimiento obrero en la entidad se dio en los inicios del carrancismo. Sin embargo, mientras se puso especial énfasis en someter al poder eclesiástico e intentar una prematura reforma agraria, el movimiento obrero fue desamparado. Esto marcó la pauta a seguir por los gobiernos constitucionalistas. La legislación laboral contenida en la nueva Constitución de 1917 fue lentamente asimilada en Monterrey a partir de 1918.

La toma del poder presidencial por los sonorenses matizó una nueva forma de gobernar el estado. La relativa apertura política del gobierno de Álvaro Obregón dio cabida a las demandas obreras. A partir de 1920, los gobiernos obregonistas en Nuevo León entablaron alianzas con los obreros para contrarrestar el poderío del empresariado prerrevolucionario.

Desde esta perspectiva, durante el periodo estudiado, el movimiento obrero fue el único capaz de cuestionar la situación laboral, social y política de un sector mayoritario de la población de Monterrey, ya que este espacio urbano no mostró modificación radical en su estructura de poder a pesar del vendaval revolucionario.

Sin embargo, a pesar de los constantes ataques y derrotas, como la del verano de 1920, el movimiento no mostró desunión, apatía o indiferencia. Para 1923, los miembros de la FRSO rebasaron la cifra de 20 000. Ese mismo año, el secretario de la FRSO dejó claro el pacto entre obreros y gobierno al aceptar un curul en el congreso estatal. El juego de alianzas iniciado por Carranza con la Casa del Obrero Mundial cobró nueva vitalidad.

A pesar de ello, el empresariado industrial también planteó novedosas formas para atraer al movimiento obrero y enfrentar así el naciente corporativismo fomentado por los gobiernos revolucionarios. Así lo hizo la Cervecería Cuauhtémoc en 1918 al fomentar un sindicato no gubernamental, y lo imitaría la industria siderúrgica en 1923. La contención del movimiento obrero independiente no sólo respondía a una causa política, sino también a una causa productiva. Esto permitió a las empresas de Monterrey alcanzar altos rendimientos de productividad y al mismo tiempo mantener la estabilidad en el proceso de producción, y también contar con mano de obra calificada, con un nivel de vida por encima del de sus similares afiliados a los sindicatos pro gubernamentales, los cuales enunciaron, con el paso del tiempo, un alto grado de corrupción por parte de sus líderes.

En conclusión, el hilo que une la trayectoria de la “comuna empresarial” y la experiencia carrancista y sonoreense de la revolución —en particular sobre la participación del movimiento obrero organizado— es complejo, pero se reduce a una sola fórmula: más que un cambio revolucionario, se buscó la consolidación de un nuevo Estado —formado por el sólido empresariado industrial prerrevolucionario y los grupos posrevolucionarios en ascenso— como árbitro supremo y gestor directo de las fuerzas sociales y económicas surgidas de la revolución.

## REFERENCIAS

### *Siglas*

- AGN Archivo General de la Nación, México.  
 AGENL Archivo General del Estado de Nuevo León, México.  
 APP Archivo del Periódico *El Porvenir*, Nuevo León, México.

### *Periódicos*

- Porvenir, El*, Monterrey.  
*Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado Libre y Soberano de Nuevo León*, México.

*Bibliografía*

- BUEN LOZANO, Néstor de  
*Derecho del trabajo*, vol. 1, México, Porrúa, 1994.
- CLARK, Marjorie Ruth  
*Organized Labor in Mexico*, Chapell Hill, University of North Caroline Press, 1934.
- FLORES TORRES, Óscar  
*Monterrey, una ciudad internacional, 1910-1980*, t. v, vols. I y II, México, Ayuntamiento de Monterrey 2006-2009, 2009.  
*Monterrey en la revolución*, México, Universidad de Monterrey / Municipio de Monterrey, 2007.  
 “La Industria”, en Israel Cavazos Garza (coord.), *La enciclopedia de Monterrey*, tomo II, México, Milenio, 2009, pp. 81-107.  
*Industry, Commerce, Banking and Finance in Monterrey, Mexico, 1890-2000*, México, Universidad de Monterrey / Asociación Mexicana de Historia Económica, 2011 y 2009.
- FLORES TORRES, Óscar (ed.)  
*Pereza, revolución y desarrollo empresarial en México. Siglos XIX y XX*, México, Universidad de Monterrey / Universidad Autónoma de Nuevo León, 2011.
- FLORES TORRES, Óscar y Benjamín Galindo  
*Independencia y revolución en el norte de México*, México, Universidad de Monterrey / Universidad Autónoma de Nuevo León, 2010.
- HALL, Linda Biesele  
*Álvaro Obregón: Power and Revolution in Mexico, 1911-1920*, College Station, Texas A&M University Press, 1981.
- JOSEPH, Gilbert M. y Daniel Nugent (eds.)  
*Aspectos cotidianos de la formación del Estado. La revolución y la negociación del mando en el México moderno*, México, Era, 2002.
- MORA-TORRES, Juan  
*The Making of the Mexican Border. The State, Capitalism, and Society in Nuevo León, 1849-1910*, Austin, University of Texas at Austin, 2001.
- SARAGOZA, Alex  
*The Monterrey Elite and Mexican State, 1880-1940*, Austin, University of Texas Press, 1988.
- SNODGRASS, Michael  
*Deference and Defiance in Monterrey. Workers, Paternalism and Revolution in Mexico, 1890-1950*, Cambridge, Cambridge University Press, 2003.



## LA LUCHA AGRARIA EN LA PRENSA VERACRUZANA DURANTE LA DÉCADA DE 1920

*Elissa J. Rashkin\**

En muchas partes del estado de Veracruz, la década de 1920 era tan o más sangrienta que los años inmediatamente anteriores, los de la revolución.<sup>1</sup> Aunque el combate entre las facciones revolucionarias a nivel nacional había terminado, el esfuerzo por parte de grupos campesinos de hacer efectiva la nueva legislación agraria demandando la restitución o dotación de tierras fue resistido violentamente por los hacendados, quienes organizaron guardias blancas con el fin de evitar, a cualquier costo, la expropiación de sus propiedades. En este conflicto, la prensa dominante tomó partido del lado de los propietarios, al grado, en el caso del periódico porteño *El Dictamen*, de apoyar la rebelión encabezada por Adolfo de la Huerta en 1923, la cual fue secundada en el estado por el general Guadalupe Sánchez y por muchos terratenientes, quienes aprovecharon para lanzar una violenta campaña contra el movimiento agrario. En *El Dictamen* y otros periódicos, la lucha agrarista se convirtió en sinónimo de caos, inestabilidad, bolchevismo y bandolerismo.

Para defender su causa, la Liga de Comunidades Agrarias del Estado de Veracruz (LCAEV) lanzó en octubre de 1925 su propio periódico, *La Voz del Campesino*, con apoyo económico del gobierno estatal y de los comités agrarios de la región. Contrario a *El Dictamen* y otros periódicos que presentaban la lucha agraria como amenaza al orden social, *La Voz del Campesino* ofrecía una visión en la cual los campesinos —una categoría social moderna que nació precisamente durante la lucha por la tierra y como consecuencia de ella— eran protagonistas de su propia historia. El objetivo de este capítulo es rescatar esta experiencia de la prensa campe-

\* Universidad Veracruzana.

<sup>1</sup> Este capítulo forma parte de una investigación titulada “Soy de nación campesino: identidad y representación en el movimiento agrarista veracruzano”. Agradezco el apoyo del personal del Archivo General del Estado de Veracruz y también al doctor Homero Ávila Landa, y los participantes en la mesa “Prensa, política y Revolución” de la XIII Reunión de Historiadores de México, Estados Unidos y Canadá, por sus valiosos comentarios.

sina y analizarla en el contexto de los conflictivos años veinte. Al estudiar la producción editorial del agrarismo, se procura narrar una historia compleja cuyo protagonista no es el dirigente político sino el campesinado organizado y en especial el intelectual orgánico, en muchos casos autodidacta, quien se apodera de la palabra escrita que ocupa como un arma más en defensa de los derechos del trabajador rural y su comunidad.

### PRENSA, REVOLUCIÓN Y MODERNIDAD

Para acercarnos a la prensa agrarista de la década de 1920 como fenómeno histórico y terreno de combate, nos detendremos primero en la estrecha relación entre la prensa y la modernidad, específicamente en términos de las formas modernas de organización social, donde las tecnologías de comunicación tienen un papel central. Como resume François-Xavier Guerra en su estudio de la modernidad y las independencias en Hispanoamérica, “La Modernidad es ante todo la ‘invención’ del individuo”, el cual “va ocupando el centro de todo el sistema de referencias, remodelando, a pesar de la inercia social y de múltiples resistencias, los valores, el imaginario, las instituciones”.<sup>2</sup> Este enfoque sobre el individuo se desarrolla en forma paralela a la difusión de la palabra escrita e impresa: libros, panfletos religiosos y políticos, manifiestos, periódicos, los cuales circulan principalmente entre la élite letrada pero también tienen un impacto decisivo en los sectores populares, a través de la lectura en voz alta y la transmisión oral de noticias, proclamaciones, ideas e ideologías. En este sentido, el individuo moderno se constituye como un ser que participa voluntariamente en la esfera pública a través del intercambio de ideas y opiniones, en un contexto emergente de libre asociación.

Este esquema implica, como también explica Guerra, nuevos tipos de vínculos sociales, distintos de los que predominaban en las sociedades tradicionales. Mientras éstos tenían que ver con parentesco, estatus social o pertenencia a una determinada localidad (lo cual puede implicar la participación en cofradías, gremios, relaciones de clientela, cargos religiosos, etcétera) y, que trasciende a los individuos específicos que participan en ellos, los vínculos modernos son más bien electivos y por ello

<sup>2</sup> Guerra, *Modernidad e independencias...*, p. 85.

definidos por los sujetos que los constituyen. Así, surgen organizaciones que “extraen su legitimidad, no de la costumbre o la ley, sino de la asociación misma, de la voluntad de los asociados”.<sup>3</sup> Si en el libro citado este argumento alude a las nuevas agrupaciones del siglo XVIII en Europa y posteriormente en Nueva España, no es difícil encontrar cierta continuidad de este fenómeno en las organizaciones sociales del México moderno y, en particular, en la aparición del campesino como nuevo actor social, una categoría identitaria concebida como consecuencia de los procesos revolucionarios.

Al terminar la segunda década del siglo XX, Veracruz, igual que el resto del país, salió de la revolución siendo una región mayormente rural y agrícola, subdesarrollada en cuanto a la educación formal y el ejercicio de los derechos ciudadanos, con altos niveles de pobreza y analfabetismo. Sin embargo, los procesos revolucionarios habían catalizado profundos cambios, tanto en el panorama político de la región como en las actitudes y pensamiento de la población. El desarrollo del conflicto había reforzado el concepto de la soberanía del pueblo, existente desde la época de la independencia, pero sitiado durante el siglo XIX por las múltiples invasiones extranjeras y, desde luego, por la larga dictadura porfirista y sus poco democráticos procesos de reelección. Mientras tanto, el incipiente movimiento obrero y la introducción de ideologías como el anarquismo, el anarcosindicalismo, el socialismo y el comunismo habían despertado un sentido de conciencia de clase, distinta ya de las identidades tradicionales étnicas, religiosas y culturales. Hablamos, a grandes rasgos, de la modernidad en el sentido sociocultural al que alude Guerra (entre muchos autores más); no tanto de la modernización tecnológica que asociamos con el periodo porfirista y su apertura al capital extranjero, sino de ideas e ideologías modernas acerca del orden social, la ciudadanía, los derechos civiles, la lucha de clases y las relaciones de poder.

Dentro de este esquema de una sociedad en proceso de transformación, la prensa tuvo un papel importante. En el caso de Veracruz, como revelan las investigaciones de Celia del Palacio Montiel, la prensa se distinguía por ser, además de tecnológica y formalmente avanzada en comparación con otros lugares de México y América Latina, también bastante bien distribuida; es decir, desde temprano había publicaciones no sólo en

<sup>3</sup> Guerra, *Modernidad e independencias...*, p. 89.

ciudades principales como Xalapa, Orizaba y Veracruz, sino también en los centros urbanos regionales: Minatitlán, Acayucan, Misantla, etcétera.<sup>4</sup> Cabe notar que el papel histórico de Veracruz como uno de los puertos más importantes de Nueva España, y desde luego de México y el Golfo, también lo posicionó como puerta de entrada para una variedad de impresos de origen extranjero, desde los que llegaron de Cádiz en la época de la independencia —promoviendo la igualdad entre los hombres y la soberanía del pueblo— hasta los diversos textos anarquistas, socialistas y comunistas que se difundieron desde Barcelona y otros lugares a finales del siglo XIX y principios del XX.<sup>5</sup>

Por otra parte, la proliferación de los movimientos sociales y las ideologías radicales llevaba consigo una tradición de prensa militante establecida desde hacía tiempo en otros contextos. Como dice Luciana Anapios respecto al caso argentino (1890-1930), “La prensa como vehículo de propaganda de ideas y como herramienta de educación fue una perspectiva compartida por todo el arco de las izquierdas, así como el rol del periódico en las estrategias de conformación de una identidad socialista o anarquista”.<sup>6</sup> En México, podemos mencionar publicaciones como *Regeneración*, el periódico fundado por los hermanos Jesús y Ricardo Flores Magón, como espacio de oposición al régimen porfirista y, como escribieron en el número inaugural, “producto de una convicción dolorosa”: es decir, la necesidad que sintieron de denunciar la corrupción del sistema de justicia en México.<sup>7</sup> Su enfoque inicial sobre el poder judicial pronto se fue ampliando para abarcar una crítica del régimen en general, mientras su ideología se radicalizó en la medida en que sus redactores fueron acercándose más al anarquismo.

<sup>4</sup> Palacio Montiel, “Dispersión geográfica y modernidad precoz...”, p. 30.

<sup>5</sup> Expresa Mario Gill: “por su posición geográfica, el Estado ha recibido primero, y con mayor violencia que ninguno otro, el impacto de las agresiones extranjeras, desde Hernán Cortés y los demás piratas del mar y tierra hasta el general Funston, en 1914. El haber sido en dos ocasiones asiento de los poderes federales, cuna de las Leyes de Reforma y de la primera ley agraria (la ley del 6 de enero de 1915) y escenario de tantos y tan extraordinarios episodios históricos, ha dejado su huella en la conciencia colectiva de los veracruzanos, haciéndolos más sensibles a los estímulos sociales y políticos”, GILL, “Veracruz...”, p. 618.

<sup>6</sup> Anapios, “Una promesa de folletos...”, p. 4.

<sup>7</sup> *Regeneración*, 7 de agosto de 1900, p. 1. *Regeneración* está disponible en formato digital en el Archivo Electrónico Flores Magón, [<http://www.archivomagon.net/Periodico/Periodicos.html>].

Objeto de persecución y censura, *Regeneración* fue editado primero en la Ciudad de México (1900-1901) y luego, durante el exilio de los Flores Magón, en Estados Unidos, en las ciudades de San Antonio, Texas (1904-1905), San Luis Missouri, Missouri (1905-1906), y Los Ángeles, California (1910-1918). Órgano del Partido Liberal Mexicano a partir de 1905, *Regeneración* fue uno de los principales instrumentos de oposición política, de suma importancia en la difusión del pensamiento anarquista en México.

Después de *Regeneración*, los periódicos de la Casa del Obrero Mundial (COM) también fueron clave para la propagación del anarquismo y sindicalismo en México. En 1912, anarquistas involucrados en el Partido Socialista dejaron dicho partido para formar el Grupo Anarquista “Luz”, publicaron un periódico con ese título a partir de julio de ese año. ¡Luz! *Periódico Obrero Libertario* abogó por el establecimiento en México de la escuela racionalista, modelo fundado en Barcelona por el educador anarquista Francisco Ferrer Guardia. Al combinar el obrerismo con preocupaciones culturales, ¡Luz! fue fiel reflejo del sindicalismo mexicano a principios del siglo XX.<sup>8</sup> Poco después, el mismo grupo fundó la Casa del Obrero Mundial, “primer factor coordinador del movimiento obrero”, agrupadora de sindicatos y difusora clave de la experiencia e ideología sindicalista.<sup>9</sup>

En sus inicios, la COM aspiraba a la autonomía y procuraba evitar toda forma de colaboración con el Estado. Sin embargo, después del pacto de 1914 entre los dirigentes de la COM y el gobierno provisional de Venustiano Carranza para formar los Batallones Rojos, los redactores del periódico mundialista *Revolución Social* se empeñaron en fomentar la identificación revolucionaria (constitucionalista) entre la emergente clase obrera.<sup>10</sup> En esta tarea estaban respaldados por otras publicaciones revolucionarias, por ejemplo *La Vanguardia*, diario constitucionalista dirigido por el pintor Dr. Atl con la colaboración de otros notables escritores y artistas, entre ellos Raziél Cabildo, Manuel Becerra Acosta, Luis Castillo Ledón, Francisco Romano Guillemín y José Clemente Orozco. Además de promover el programa de la facción carrancista, *La Vanguardia* también

<sup>8</sup> Araiza, *Historia de la Casa del Obrero Mundial*, p. 19.

<sup>9</sup> Clark, *La organización obrera en México*, p. 27.

<sup>10</sup> Salazar, *La Casa del Obrero Mundial*, pp. 162-163; véanse también Meyer, “Los obreros en la revolución mexicana...”, y el reciente libro de Ribera Carbó, *La Casa del Obrero Mundial*, entre otros.

abrió sus páginas al obrerismo de la COM, el socialismo, el anticlericalismo y otras ideas avanzadas de la época, además del naciente arte nacionalista-moderno trazado por los pinceles de Atl, Orozco y sus colegas.<sup>11</sup>

Al regresar a la Ciudad de México, la COM, disfrutando un breve momento de legitimidad y apoyo oficial, editó *Ariete* desde su nueva sede en el antiguo Palacio de los Azulejos; mientras el Dr. Atl se encargó de la publicación *Acción Mundial*, también de afiliación obrerista, que se opuso enérgicamente al intervencionismo estadounidense en el país.<sup>12</sup> En Orizaba, mientras tanto, se fundó en 1917 el periódico sindicalista *Pro-Patria*, editado por el grupo del mismo nombre y posteriormente órgano de la Confederación Regional Obrera Mexicana (CROM), la cual en los años siguientes se convertiría en la agrupación obrera más poderosa en la región y gran parte del país, y tendría un papel central en el diseño y funcionamiento del corporativismo político-estatal mexicano del siglo xx.

Ya para la década de 1920, sobre todo a partir de la fundación del Partido Comunista Mexicano (PCM) en 1919, aparecen nuevos periódicos militantes. *El Machete* (1924) surgió como órgano del Sindicato de Obreros Técnicos, Pintores y Escultores, aunque fue posteriormente entregado al PCM. Estrechamente relacionado con el muralismo mexicano, *El Machete* fue un espacio de expresión escrita y gráfica para pintores de la izquierda cultural como Diego Rivera, David Alfaro Siqueiros y Xavier Guerrero. Otra publicación importante fue *El Libertador* (1925), órgano de la Liga Antiimperialista de las Américas y del Comité Manos Fuera de Nicaragua, en cuyas páginas aparecieron destacados intelectuales y activistas de la época, cuyo primer director fue el líder agrarista veracruzano, Úrsulo Gálvan.<sup>13</sup>

Aunque Galván nunca escribió en la revista, su actuación como director probablemente se debe a su fama de activista y, en términos prácticos,

<sup>11</sup> Rashkin, "Prensa y revolución en México...".

<sup>12</sup> Sáenz, *El símbolo y la acción...*, pp. 254-263.

<sup>13</sup> Fernández Román, "Antiimperialismo y latinoamericanismo en México...". Una edición facsimilar digital de este periódico, recopilada por Ricardo Melgar Bao, está disponible en línea en [<http://hdl.handle.net/10391/914>]. Otro colaborador de *El Libertador* relevante para nuestro estudio fue el estridentista Germán List Arzubide, poeta y escritor poblano que llegaría a Xalapa precisamente en 1925, donde trabajaría con el también estridentista Manuel Maples Arce en el programa cultural del gobierno estatal, dirigiendo la revista *Horizonte* que publicaba a veces temas agrarios, reforzando así los vínculos entre vanguardismos sociales y culturales.

a su presencia en la capital de la república como diputado y organizador de la Liga Nacional Campesina. En la Ciudad de México se asociaba con intelectuales comunistas y proagrarristas como Diego Rivera, también integrante de la redacción de *El Libertador* y diseñador de su logotipo entre sus muchas otras actividades culturales y políticas. Esta experiencia seguramente reforzó en Galván la idea de la necesidad de una publicación propia del movimiento campesino en su estado natal.

En el puerto de Veracruz apareció *El Frente Único*, órgano del Partido Comunista local y vocero del Sindicato Revolucionario de Inquilinos durante el explosivo movimiento inquilinario de principios de la década de 1920. En esta publicación tanto Galván como Manuel Almanza —futuros editores de *La Voz del Campesino*— desempeñaron papeles centrales. El movimiento inquilinario, liderado por el anarquista Herón Proal e integrado en su mayoría por mujeres pobres (entre ellas muchas trabajadoras sexuales), fue notable por su éxito en transformar demandas concretas e inmediatas (la reducción del costo excesivo de rentas en la ciudad) en un movimiento amplio, antisistémico, con ideología posiblemente más radical que la del movimiento obrero, ya que tocaba no sólo las relaciones de producción sino también las de la vida cotidiana: consumo, vivienda, relaciones de género, entre otras.<sup>14</sup> El vigor de este movimiento urbano, a pesar de la fuerte represión enfrentada, motivó a algunos de sus dirigentes (Galván, Almanza, Sóstenes Blanco, entre otros) a organizar a otros en el campo, donde esperaban utilizar su experiencia como activistas para cambiar las condiciones de sus comunidades de origen. En este contexto, la prensa inquilina dirigida por Almanza, sumada a la experiencia paralela de Galván en *El Libertador*, sería el antecedente inmediato del periódico campesino fundado en 1925.

<sup>14</sup> Sobre el sindicato de inquilinos véanse Wood, *Revolution in the Street*; García Mundo, *El movimiento inquilinario de Veracruz*. El término *antisistémico*, aunque anacrónico para la década de 1920, proviene de Wallerstein, quien lo emplea para referirse a los movimientos que han buscado no sólo reformas o mejoras de sus condiciones materiales, sino “cambios fundamentales en la organización social”, y afirma que hay “una fuerte resistencia al sistema histórico existente en el que vivimos, incluyendo, incluso, el deseo de derrocar el sistema” (Wallerstein, *Análisis de sistemas-mundo...*, pp. 94, 133). El agrarismo de la década de 1920, a pesar de su estrecha relación con el gobierno estatal y su participación en la política a nivel estatal y municipal, se puede considerar un movimiento antisistémico ya que no sólo buscaba dotaciones o restituciones de tierra, sino cambios fundamentales en la tenencia de ésta y en la manera de trabajar, culminando con la abolición de la propiedad privada.

Es claro, entonces, que la prensa agrarista, artefacto moderno y punto de articulación y definición de la identidad campesina, surge directamente de esta tradición de periodismo militante. Sin embargo, a pesar de las similitudes entre la prensa agrarista y otros esfuerzos propagandísticos de la izquierda, también encontramos importantes diferencias. Por ejemplo, si comparamos *La Voz del Campesino* con la otra publicación dirigida por Úrsulo Galván en 1925, *El Libertador*, notamos que las redes de intelectuales de la izquierda, tanto nacionales como internacionales, si bien fueron parte medular del último, tuvieron mucho menos peso en el primero. *El Libertador*, como su mismo nombre indica, retomó el latinoamericanismo de Simón Bolívar y era, por ello, sumamente internacionalista; contaba con la colaboración tanto de líderes comunistas mexicanos como de disidentes estadounidenses y latinoamericanos exiliados en México, todos unidos por la causa antiimperialista y la oposición a la intervención estadounidense en Nicaragua en particular.<sup>15</sup> En cambio, *La Voz del Campesino*, aunque compartía la visión internacionalista de *El Libertador*, en su dedicatoria a Lenin y otros textos, contaba con algunas colaboraciones enviadas por intelectuales comunistas como el poeta Carlos Gutiérrez Cruz; pretendía ser una publicación no de la izquierda en general sino de y para campesinos, específicamente para los campesinos del estado de Veracruz. Su enfoque, por eso, era abrumadoramente local y regional.

Otra característica importante tiene que ver con los canales de distribución del periódico. Mientras las hojas militantes llegaron sobre todo a lectores y oyentes urbanos, organizados en sindicatos o agrupaciones físicamente concentradas en algún lugar fijo (centro de sus reuniones, mítines, actividades culturales, etcétera), *La Voz del Campesino* representa un ambicioso intento de crear una prensa rural al servicio de las comunidades agrarias dispersas por toda la entidad. Aunque es probable que muchos ejemplares fueran distribuidos durante eventos como los congresos de la organización campesina que se realizaban anualmente en Xalapa, en general la liga agrarista no tenía los mismos canales de distribución que habría tenido una organización estrictamente urbana. El reto de esta prensa, en este sentido, fue tejer la red de comunicaciones entre miembros de una población que, hasta entonces, había quedado marginada de las formas modernas de asociación y excluida de los canales convencionales de la circulación de información.

<sup>15</sup> Fernández Román, "Antiimperialismo y latinoamericanismo en México...", p. 41.

La organización campesina, como veremos con más detalle en el siguiente apartado, fue una agrupación moderna, en el sentido que define Guerra, en la cual la “intensidad y forma de los vínculos resultan del acto constitutivo mismo de la asociación”.<sup>16</sup> *Ser campesino* implica un acto de autodefinición asociada en gran parte, si no exclusivamente, con la participación en el movimiento agrarista. Christopher Boyer, quien ha estudiado este proceso en el contexto michoacano (bastante diferente del veracruzano, aunque con algunos elementos comunes) escribe acerca de los agraristas del pueblo de El Asoleadero:

en lugar de describirse como indios o vecinos del pueblo o miembros de algún otro grupo social, se representaron como campesinos [...] en los años después de la Revolución Mexicana, esta gente rural encontró un nuevo vocabulario político y un nuevo conjunto de conceptos a través de los cuales podía pensar su lugar en la sociedad rural.<sup>17</sup>

De acuerdo con Boyer, podemos precisar que la categoría identitaria *campesino* no expresa una relación específica entre el sujeto y su labor agrícola (la cual, dentro de los parámetros más generales, abarca gran variedad de papeles y condiciones), sino el encuentro entre la población rural y los nuevos conceptos de clase y ciudadanía resultantes, no como logros definitivos sino como procesos, a veces bastante ambiguos, de la revolución, las negociaciones entre el Estado y los sectores populares en torno, en este caso, de la lucha por la tierra.<sup>18</sup>

En el estado de Veracruz, la prensa y los impresos de la Liga de Comunidades Agrarias fueron instrumentales en la construcción de esa identidad campesina, la cual dejaba a un lado otras identidades más locales y arraigadas en las tradiciones y culturas regionales para insistir en una solidaridad de clase a través de las distancias geográficas y las particularidades de las comunidades que entraron en la lucha agraria. El análisis del periodismo agrarista, además de proporcionar a los historiadores datos sobre la organización, sus integrantes y los acontecimientos y batallas políticas de la época, también nos permite visibilizar este proceso de la construcción de la identidad y las formas de representar al sujeto social campesino.

<sup>16</sup> Guerra, *Modernidad e independencias...*, p. 89.

<sup>17</sup> Boyer, *Becoming Campesinos...*, p. 19 (traducción mía).

<sup>18</sup> Véase Boyer, *Becoming Campesinos...*, pp. 16-45.

## LA ORGANIZACIÓN CAMPESINA Y SU PRENSA

La Liga de Comunidades Agrarias del Estado de Veracruz se estableció el 23 de marzo de 1923, en una magna convención realizada en Xalapa a iniciativa de Galván, Almanza y otros organizadores regionales, junto con el gobernador “jacobino”, coronel Adalberto Tejeda.<sup>19</sup> La fundación en esa fecha, cabe mencionar, estaba ligada a un acto notorio de violencia sucedido apenas unas semanas antes: el conflicto entre agraristas y terratenientes en Puente Nacional, en la zona central del estado. Este conflicto empezó en octubre de 1922, cuando las guardias blancas al servicio de la poderosa familia Lagunes emboscaron al representante del comité agrario local; al saber sobre el ataque, Tejeda manifestó su inconformidad ante el gobierno federal y exigió que éste garantizara la seguridad de los comités agrarios. A la vez, ordenó al presidente municipal efectuar el traslado de los agresores a Xalapa con el apoyo de la guardia civil del estado. Sin embargo, cuando los acusados llegaron al Palacio Municipal el 9 de marzo de 1923, en lugar de someterse al arresto abrieron fuego. Siete personas murieron y cuatro más salieron heridas. El incidente y, en especial, la intervención de la guardia civil, provocaron una fuerte reacción del presidente Álvaro Obregón, quien culpó al gobernador Tejeda de inflamar las tensiones en la entidad.<sup>20</sup> La fundación de la Liga dos semanas después fue, entonces, un atrevido gesto de apoyo al campesinado por parte del gobierno estatal, a la vez que representó la culminación de años de organización en las comunidades rurales, especialmente en la región central del estado.

La sublevación del grupo delahuertista a finales de 1923 fue, en Veracruz, en gran parte una reacción a la creciente fuerza del movimiento campesino; los terratenientes aprovecharon la rebelión para acabar con algunos de los líderes agraristas más fuertes y (para ellos) problemáticos: José Cardel, Juan Rodríguez Clara, José Fernández Oca y muchos otros. Aunque la participación de las organizaciones agraristas y obreras en la defensa del gobierno tenía el efecto de forzar el reconocimiento oficial del movimiento campesino, también se puede decir que con ella se inició

<sup>19</sup> Los gobernadores veracruzanos de la década de 1920, Cándido Aguilar, Adalberto Tejeda y Heriberto Jara, son comúnmente denominados “jacobinos” por sus posturas bastante más radicales que las de los gobiernos de Álvaro Obregón y Plutarco Elías Calles, diferencias que a menudo produjeron conflictos entre los poderes centrales y los estatales.

<sup>20</sup> Fowler Salamini, *Agrarian Radicalism in Veracruz...*, pp. 38-39.

el martirologio que constituiría gran parte de la memoria agrarista durante los años subsecuentes.

Desde un principio, la LCAEV contaba con prensa propia y tenía conocimiento de las tareas propagandísticas, debido sobre todo a la experiencia inmediatamente anterior de Galván, Almanza y otros organizadores en los ámbitos radicales del puerto de Veracruz, específicamente en el ya mencionado movimiento inquilinario liderado por Herón Proal. Al ser de extracción campesina, con poca educación formal,<sup>21</sup> algunos de estos líderes habían aprendido a leer y escribir o durante la revolución (cuando casi todos ellos militaban en las filas carrancistas, donde la influencia de la Casa del Obrero Mundial fue relevante) o en los círculos revolucionarios donde se estudiaban obras de la filosofía anarquista y socialista. Estos líderes casi autodidactas, y otros como José Cardel que habían recibido algo más de educación formal debido a su estado económico ligeramente superior (los que David Skerrit denomina *campesinos medios*), se convirtieron en una especie de intelectual orgánico del movimiento agrario, con la capacidad clave de moverse entre los dos mundos —urbano y rural— y de emplear la palabra escrita e impresa como arma de lucha.<sup>22</sup>

A este factor primordial debemos agregar, además, las subvenciones que la Liga recibía tanto de la administración del general Heriberto Jara (1924-1927)<sup>23</sup> como de los dos gobiernos tejedistas (1920-1924 y 1928-1932), las cuales posibilitaron la generación de una sustancial cantidad de folletos, manifiestos, volantes e, incluso, la publicación periódica de *La Voz del Campesino*. Aunque poco se ha conservado de esos documentos, los que existen nos proporcionan abundante información sobre el movimiento, su ideología y su autoimagen en estos años.

<sup>21</sup> Galván, por ejemplo, logró completar sus estudios primarios en el puerto de Veracruz gracias a los esfuerzos de su madre, Amalia Reyes, quien había dejado la ranchería de Actopán (municipio de Tlacotepec de Mejía, cerca de Huatusco) con sus hijos, al separarse de su esposo alcohólico. La familia iba de un pueblo a otro hasta llegar al puerto, donde el joven Úrsulo asistió a la primaria y entró a un taller de carpintería donde, además de aprender el oficio, conoció a su futuro colaborador Manuel Almanza. Blanco, “Úrsulo Galván”, pp. 11-12.

<sup>22</sup> Skerrit, *Una historia agraria en el centro de Veracruz...*, pp. 172-173.

<sup>23</sup> Esta subvención desapareció a raíz de la crisis financiera de la administración jarrista, además de la ruptura entre ésta y la organización agrarista después de la muerte de Francisco Moreno que examinaremos más adelante. Sin embargo, es importante ya que permitió, entre otras actividades de la Liga, la publicación de los primeros números del periódico que nos interesa, *La Voz del Campesino*.

El uso de la prensa representaba la continuación de tácticas que los líderes agraristas habían utilizado en el ámbito urbano, las que en el contexto rural también tenían el propósito práctico de conectar comunidades y grupos geográficamente separados y distantes unos de otros. Los editores del periódico promovían una visión del agrarismo ligada (por lo menos al principio) a la línea del Partido Comunista, pero a su vez los comités agrarios enriquecieron el diálogo enviando notas sobre problemas y situaciones concretas de sus localidades. La confluencia de ideas, ideologías e imágenes plasmadas en la prensa campesina fue una fuerte respuesta a las representaciones que “desde arriba” promovía la prensa dominante, y participó de manera importante en la autoconstrucción del campesino como actor social en esta época.

Una de las primeras publicaciones de la Liga que he localizado es un folleto extenso intitulado *El agrarismo en México. La cuestión agraria y el problema campesino. Puntos de vista de la LCAEV*, editado en Xalapa en octubre de 1924. Este folleto, a pesar del tono “científico” de su título, es un texto radical, crítico de algunas posturas del gobierno posrevolucionario, que también muestra una clara preocupación por la violencia antiagrarista desde sus primeras páginas. En ellas, el Comité Ejecutivo de la Liga dedica su texto: “¡A vosotros, mártires de la causa campesina! ¡Recios paladines del agrarismo mexicano, que pródigos de vuestra sangre, la regasteis a torrentes para lavar la injusticia, la maldad, el crimen y la esclavitud que manchan y envilecen esta tierra que ahora cubre vuestros despojos mortales!” A esos “desconocidos héroes de la reivindicación campesina”, los autores sugieren que su consuelo será el triunfo de la lucha y, con ella, los anhelados beneficios de la modernidad: “¡Mañana, sobre vuestras tumbas ignoradas, trepidarán rodando las maquinas modernas! ¡Sea el crepitar de sus motores y el gemido voluptuoso de la tierra, al sentirse acariciada por el hierro que hiende en sus entrañas, el himno más elocuente de gratitud a vuestro noble sacrificio!”<sup>24</sup>

Una vez expuesto este sueño triunfalista y modernizador, los autores aterrizan en la complicada realidad, la cual representan utilizando una metáfora teatral. Señalando el “suelo de la república” como “el vasto escenario donde se desarrolla la tragedia vívida de nuestro desenvolvimiento social”, denuncian la falta de representación verdadera de los que deben ocupar los papeles principales:

<sup>24</sup> Liga de Comunidades Agrarias del Estado de Veracruz, *El agrarismo en México...*, p. 1.

En esta obra, cuyo fuerte argumento tiene por objeto impresionar a las galerías —masa popular— con el espectáculo de una fingida transformación social, tenemos los obreros y campesinos muy relevantes papeles que desempeñar indudablemente...

Pero los episodios se suceden, cambian personajes y decoraciones, hay mutis, entreactos, telones rápidos... y nuestro turno no llega. ¿Actuaremos al fin?... Esperemos.

Cuando por fin los campesinos ocupan el escenario, resulta que su papel es más bien de carne de cañón, pues lo que fue útil a las autoridades en su momento se vuelve peligroso después:

Después del entreacto, una escena violenta, un sangriento choque, un cuadro de horror; es la parte de la obra encomendada a nuestro desempeño. Ha terminado nuestro número, nos retiramos del escenario. No lo hemos hecho mal, puesto que nos aplauden —pero al mismo tiempo nos despiden— nos recogen las armas y nos dicen que por esta vez basta [...].

Al salir del “teatro”, los actores campesinos descubren que “todo en nuestro alrededor permanece como antes”.<sup>25</sup>

*El agrarismo en México*, entonces, es una fuerte denuncia del agrarismo oficial —que ningunea al campesino real, de carne y hueso— y un llamado a la acción radical de base; no obstante, tanto en los apartados ya citados como en las fotografías que aparecen a lo largo del texto, la referencia inmediata es a los acontecimientos violentos que, a sólo un año y medio desde la fundación de la Liga, ya habían dejado tantos mártires en su camino. Muchas de las fotos retratan a agraristas ya fallecidos, la mayoría a manos de terratenientes, como consecuencia del delahuertismo. Incluso las fotos colectivas, como las tomadas durante el primer congreso de la Liga, llevan leyendas que señalan a los mártires ahí retratados, con detalles de los crímenes que los llevaron a la muerte. El folleto, además de su mensaje propagandístico, sirve como una especie de memoria de la lucha que, a su vez, bien puede ser el martirologio del movimiento —el cual seguiría creciendo durante la subsecuente década, junto con la guerra de propaganda de ambos lados.

<sup>25</sup> Liga de Comunidades Agrarias del Estado de Veracruz, *El agrarismo en México...*, pp. 6-7.

### "¡UN PERIÓDICO CAMPESINO!"

El primer número de *La Voz del Campesino*, editado en Xalapa con distribución en todos los comités agrarios del estado, sale el 15 de octubre de 1925. Dirigido por Úrsulo Galván —entonces diputado y presidente de la Liga—, cuenta también con la participación de Manuel Almanza (generalmente considerado el ideólogo de la organización), aunque éste, como casi todos los colaboradores del periódico, no firma sus aportaciones o lo hace con seudónimo. La afiliación comunista del periódico queda patente en la foto de media plana de Lenin que aparece en la página 17, acompañada por un texto dedicatorio que además de elogiar al fallecido líder soviético también habla orgullosamente del logro que representa el mismo: “¡Un periódico campesino! Tú sí que sabías interpretar el enorme significado de estas tres palabras: ¡Un periódico campesino!”<sup>26</sup> El aludido significado se explica en un breve texto introductorio en la portada:

“La Voz del Campesino” / Se hará escuchar en el mundo entero porque es la voz de la clase oprimida que lucha por su redención. / La Voz del Campesino / Jamás oída por los tiranos opresores del pueblo, se elevará imponente clamando por la reivindicación de los derechos conculcados. / La Voz del Campesino / Este será el título del periódico defensor de los trabajadores del campo, sin distinciones del partidatismo.

Algo lujoso en este primer número, con portada impresa de tinta roja (figura 1) y ampliamente ilustrado con fotografías tomadas, en su mayoría, por el fotógrafo y cinematógrafo Atanasio D. Vázquez, *La Voz del Campesino* se dedica a difundir noticias e interpretaciones de eventos relevantes a nivel local y regional, y también a construir la memoria de la LCAEV y de la experiencia agrarista. Por ello uno de sus artículos trata precisamente de la fundación de la Liga. La crónica, intitulada “Cómo se inició la organización de la Liga de Comunidades Agrarias del Estado”, firmada por Guillermo Cabal, toma lugar en los primeros días de febrero de 1923 y recuerda la gira del “pequeño grupo de idealistas”, como dice el autor, que

<sup>26</sup> “Vladimir Ilich Ulianov –Lenin”, *La Voz del Campesino*, 15 de octubre de 1925.

impulsados por un amor sin igual a la causa que perseguían [...] emprendían la penosa marcha con la más completa convicción de triunfar aún a costa de sus vidas, que gustosos ofrendaban en pro de la causa reivindicadora del explotado campesino, de ese ser miserando que semidesnudo y maltrecho, dejando girones de su vida en cada surco, arranca de las entrañas de la tierra el grano que enriquece a la turba de ventrudos capitalistas, que desalmados y ruines, le hacen objeto de inicua explotación, acaparando su trabajo para tener lo suficiente con que comprar la mano fraticida que más tarde se encargará de acallar su voz de rebeldía que pide TIERRA Y LIBERTAD!<sup>27</sup>

Figura 1. *La Voz del Campesino*



Fuente: Portada, 15 de octubre de 1925. Foto cortesía Archivo General del Estado de Veracruz.

<sup>27</sup> Cabal, "Cómo se inició la organización de la Liga de Comunidades Agrarias del Estado", *La Voz del Campesino*, 15 de octubre de 1925, p. 3.

La crónica narra las experiencias del grupo, los lugares visitados, los encuentros con los lugareños, los tropiezos y los triunfos de la pequeña expedición. En términos de la narración, destaca el contraste entre dos registros emotivos: por un lado, el recuerdo ya casi nostálgico de la alegría combativa que animaba al grupo, y por otro lado la memoria amarga de la violencia sufrida.

En este caso, el autor recuerda a “los desaparecidos para el mundo —pero que viven en nuestra memoria— compañeros José Cardel y [José] Fernández Oca, muertos a raíz del cuartelazo de la huertista”, y luego “El Guayabal’ hoy inmortalizado por la sangre vertida de siete compañeros alevosamente asesinados por los terratenientes Lagunes, que gracias a la impunidad que ha echado en olvido sus crímenes anteriores, siguen aún creyéndose dueños y señores de sus feudos”. Estos acontecimientos, todavía recientes, subrayan lo peligroso de la misión propagandista; pero a pesar del clima de peligro que describe y la tristeza y coraje que enmarca las alusiones a los compañeros ya caídos, Cabal enfatiza los logros (el alegre convivio con los lugareños y los comités agrarios que la expedición deja a su paso) y hace uso del humor (un poco negro) para narrar su aventura.

Cabal concluye con una nota triunfalista: “He aquí el prólogo de la historia de esta organización. Otros serán los encargados de epilogarla, cuando al triunfo de la revolución proletaria, la tierra sin amos detentadores, solo sea poseída por quienes la trabajan!”<sup>28</sup> Esta conclusión deja claro que el objetivo de la organización agrarista no fue sólo de concretar la reforma agraria ya consagrada en la constitución, sino la transformación total de la sociedad rural y sus relaciones de producción.

Otro artículo interesante de este primer número trata sobre la Cooperativa Agrícola Militar, un controvertido proyecto fundado en 1925 en el ya establecido ejido de Salmoral. Según Skerrit, este proyecto fue en gran parte el resultado de la imposición, por la Liga y el gobierno estatal, de elementos externos a la comunidad, y carecía del apoyo de los líderes locales establecidos; su presidente, Isauro Acosta, fue un miembro prominente de la Liga, ajeno a la comunidad, que recibió sus derechos ejidatarios por decreto oficial. Por ello la cooperativa causó divisiones en la comunidad que aún persistían décadas después.<sup>29</sup> La versión presentada en *La Voz del*

<sup>28</sup> Cabal, “Cómo se inició la organización de la Liga de Comunidades Agrarias del Estado”, *La Voz del Campesino*, 15 de octubre de 1925, p. 5.

<sup>29</sup> Skerrit, *Una historia agraria en el centro de Veracruz...*, p. 246.

*Campesino*, por cierto, es mucho más positiva. El origen del proyecto, explica, se encuentra en la situación que prevalecía al finalizar la rebelión delahuertista: “El gobierno había sometido a los últimos núcleos rebeldes, y por tanto nuestros servicios en el Ejército ‘no eran ya necesarios’, se nos licenciaba, es decir, se nos arrojaba a los campos a morirnos de hambre”.<sup>30</sup>

Los dirigentes de la Liga entonces tenían la idea de fundar cooperativas, pero el plan no se podía llevar a cabo hasta ganar la aprobación de la mayoría en el congreso general de la organización, después de lo cual se llevó la propuesta a la legislatura del estado. En enero de 1925 el gobierno estatal, ya bajo el mando del general Jara, otorgó un crédito de 60 000 pesos al proyecto, y en marzo “se iniciaron los primeros trabajos de cultivo y aunque la langosta destrozó las primeras siembras hay en la actualidad 50 hectáreas cubiertas de maíz próximo a cosechar, 11 de arroz, 20 de chile, 20 de caña, 6 de ajonjolí, 5 de tomate”.<sup>31</sup> El proyecto, por ende, se presenta como una opción prometedora para el futuro, tal como reza la anotación escrita a mano sobre una de las fotos que acompaña el artículo, la que muestra un tractor que pertenece a la cooperativa: “Si carece Ud. de los medios más indispensables para su subsistencia, únase a sus compañeros de clase”.

En total, el periódico contiene ocho fotografías tomadas por Vásquez en la cooperativa de Salmoral, entre ellas, una en que “un campesino trabajando con su yunta de burros en tierras del ejido del Salmoral, saluda al compañero Manuel Almanza a su regreso de la Unión Soviética rusa, a donde llevó la representación de la Liga de Comunidades Agrarias del Estado, adherida a la I. Campesina” (figura 2), y otra donde Almanza presenta sus observaciones y comparte productos fabricados por cooperativas campesinas rusas (figura 4). Las demás fotos muestran tierras del ejido, una escuela en construcción, el tractor ya mencionado y las casas de los ejidatarios. El uso de la fotografía en el periódico es especialmente interesante, ya que ofrece una imagen visual del campo no pintoresco ni atemporal, como aún era común en la pintura dominante de la época, sino como espacio dinámico de lucha.<sup>32</sup>

<sup>30</sup> “Algunos antecedentes sobre la fundación de la Cooperativa Agrícola Militar de Salmoral”, *La Voz del Campesino*, 15 de octubre de 1925, p. 6.

<sup>31</sup> “Algunos antecedentes sobre la fundación de la Cooperativa Agraria Militar de Salmoral”, *La Voz del Campesino*, 15 de octubre de 1925, p. 7.

<sup>32</sup> Precisamente en estos años el movimiento estridentista llegó a Xalapa, donde promovió en su revista *Horizonte* una novedosa visión vanguardista de la región, especialmen-

Figura 2. Campesinos del ejido de Salmoral saludan a Almanza y Galván



Fuente: Fotografía de Atanasio D. Vásquez, *La Voz del Campesino*, 1925. Cortesía del Archivo General del Estado de Veracruz.

Este aspecto se puede ver en otra fotografía tomada por Vásquez, no en Salmoral, en otro momento de la misma gira propagandística, la cual muestra a dos hombres montados juntos en un caballo, cruzando un río. Ellos están centrados en la parte inferior de la imagen, empequeñecidos por los enormes árboles y la abundante vegetación de la región. Por una parte, la fotografía invoca las convenciones estéticas de la pintura romántica decimonónica: la grandeza de la naturaleza en contraste con la insignificancia del ser humano. Sin embargo, una anotación escrita por

---

te en los dibujos y grabados de Ramón Alva de la Canal y Leopoldo Méndez. Cabe mencionar que el fotógrafo Vásquez y los estridentistas tenían cierta conexión, aún no bien documentada, por su vínculo común con el gobierno del general Jara. Mis observaciones al respecto se encuentran en Rashkin, *The Stridentist Movement in Mexico...*, pp. 167-184; y “Una opalescente claridad de celuloide...”, pp. 63-65.

el fotógrafo contradice esta impresión, al dirigir nuestra mirada sobre los dos hombres como sujetos de la imagen: “El camarada Manuel Almanza pasando el río El Faisán para ir a saludar a los compañeros de la región de Salmoral, lleva en ancas al C. diputado Úrsulo Galván”.<sup>33</sup>

Almanza y Galván, claro es, no son figuras meramente pintorescas ni insignificantes, sino actores sociales encargados, por el destino, de transformar el paisaje mismo, retratado en la fotografía mediante la fundación de ejidos y cooperativas y la redistribución equitativa de las tierras veracruzanas. Además, a diferencia del pintor que puede recrear el paisaje silvestre en la comodidad de su taller, la presencia del fotógrafo, aunque invisible, está inevitablemente implícita en la imagen. Los dos hombres, por más aislados que parezcan, no viajan solos sino acompañados por las herramientas de la tecnología visual, por el ojo observador de la cámara. Así que la foto de Vásquez, lejos de reforzar una visión romántica del campo, sutilmente reconfigura la representación del campo para ubicarlo en las dinámicas de la modernidad.

Finalmente, otro elemento de este primer número de *La Voz del Campesino* que quiero comentar es la interpretación que ofrece respecto a la entonces reciente muerte del diputado local Francisco Moreno. Esta interpretación es importante ya que contradice drásticamente la versión oficial del acontecimiento aparecida en *El Dictamen*, el 15 de septiembre: “El diputado Francisco J. Moreno fue muerto en Jalapa. – Se supone que en acceso de locura comenzó a disparar su pistola contra todos los que encontraba en el Palacio y al ir a desarmarlo la Guardia Civil, la recibió a balazos y en el tiroteo sucumbió”.<sup>34</sup>

En éste y subsecuentes artículos, el periódico porteño, sosteniendo la versión del mismo gobernador Jara, enfatiza la probable enfermedad mental del joven diputado, mermando así el significado político del incidente. Una opinión editorial del 16 de septiembre considera que Moreno, a los 24 años de edad, era demasiado joven para ser diputado, y hace hincapié en su carácter nervioso, “distinguiéndose siempre como un elemento de desorden e incongruencia” en la legislatura. Concluye que Moreno en realidad no tuvo la culpa ya que “no fue nunca más que un

<sup>33</sup> Cabe aclarar que esta imagen no aparece en el periódico, sino que forma parte de la misma serie de fotografías actualmente resguardada en el archivo fotográfico del AGEV.

<sup>34</sup> “El diputado Francisco J. Moreno fue muerto en Jalapa”, *El Dictamen*, 15 de septiembre de 1925, p. 1.

irresponsable que hablaba palabras que no comprendía y echaba balazos porque en sus manos se puso una pistola y se le revistió de impunidad”.<sup>35</sup>

Sin embargo, meses antes, *El Dictamen* había revelado el fuerte conflicto entre Moreno y el gobernador; el 16 de mayo, por ejemplo, un artículo de primera plana reportó los insultos que Moreno lanzó a Jara ante la legislatura, y el día siguiente informó que Moreno había acusado a Jara y a sus colaboradores de ser “cómplices de la reacción” en las zonas de los Tuxtlas y Acayucan. En ambos artículos el periódico mencionó las defensas del gobernador hechas por otros diputados quienes también criticaron a Moreno.<sup>36</sup> Además, numerosos artículos se referían al conflicto entre el general Jara y Primitivo Valencia, entonces diputado federal y (al parecer) mentor político de Francisco Moreno. El 5 de mayo se reportó que Valencia había pedido la consignación de Jara al gran jurado, acusándole de haber cometido atropellos contra los agraristas de El Mesón. Valencia también acusó a Jara de estar “ejerciendo presión para recoger por todos los medios posibles una hoja suscrita por el diputado local de aquel Estado, Francisco Moreno”.<sup>37</sup>

Como respuesta a las acusaciones, *El Dictamen* —cuya actitud hacia Jara fue mucho más ambivalente que el abierto odio que sus dirigentes sostenían contra Adalberto Tejeda, el cual manifestaban en sus páginas con regularidad— publicó un editorial atacando de forma contundente a Valencia, a quien calificaba de “amoral y funesto caciquillo” de los Tuxtlas, universalmente odiado, que lejos de ser defensor de los campesinos, los maltrataba y manipulaba los pleitos agraristas para su propio beneficio. “La orgía revolucionaria”, declaró *El Dictamen*, “en que Valencia llenó su triste papel, es una etapa terminada”.<sup>38</sup>

Sin profundizar en la complicada trayectoria política de Primitivo Valencia y sus enredadas actuaciones en contra del gobierno estatal (de las cuales también quedan huellas en la correspondencia resguardada en el archivo de Jara),<sup>39</sup> es interesante ver la contraparte de esta interpretación

<sup>35</sup> “Ofrenda de tragedia y locura”, *El Dictamen*, 16 de septiembre de 1925, p. 2.

<sup>36</sup> *El Dictamen*, 16 de mayo de 1925, p. 1; 17 de mayo de 1925, p. 6.

<sup>37</sup> *El Dictamen*, 5 de mayo de 1925, p. 1.

<sup>38</sup> “Signo revelador”, *El Dictamen*, 7 de mayo de 1925, p. 2.

<sup>39</sup> IISUE, Fondo Heriberto Jara Corona, varios (este fondo formaba parte del acervo del Centro de Estudios sobre la Universidad [CESU], antecesor del IISUE). Valencia perdió la vida pocos años después, al aliarse a una de las muchas rebeliones contra el gobierno federal que brotaron en el país hacia fines de la década de 1920.

presentada en *La Voz del Campesino* (figura 3). En “El último viaje de Francisco Moreno”, el periódico agrarista relata “el homenaje de los campesinos veracruzanos a su líder sacrificado”:

El tren del Interoceánico llegó tarde a la estación de Salmoral. En el andén, serios y graves, fruncidas las caras pálidas con un ceño de cólera, ciento cincuenta campesinos estaban alineados para el recibimiento. Detrás de ellos, un grupo de mujeres enlutadas, algunas con los chamacos en brazos. Y por encima de todos, aleteando en la brisa de la tarde lluviosa y triste, la bandera roja de los agraristas.<sup>40</sup>

Figura 3. “El último viaje de Francisco Moreno”



## **EL ULTIMO VIAJE DE FRANCISCO J. MORENO**

### **HOMENAJE DE LOS CAMPESINOS VERACRUZANOS A SU LIDER SACRIFICADO**

Fuente: *La Voz del Campesino*, 1925. Foto cortesía Archivo General del Estado de Veracruz.

<sup>40</sup> RGL, “El último viaje de Francisco Moreno”, *La Voz del Campesino*, 15 de octubre de 1925, p. 13.

En el tren, continúa el autor, viajaba gran número de campesinos y obreros que iban de pie en el techo del carro mortuorio que llevaba el cadáver del diputado Moreno. Al llegar éste a la estación, fue recibido con gritos de “¡Viva Moreno! ¡Viva el Agrarismo!” El tren prosigue su camino rumbo al puerto de Veracruz, no sin recibir antes el saludo de los niños de la escuela rural, quienes le alzan sus “fusiles de madera”. Pasa por las milpas de la Cooperativa Agrícola Militar. Recibe igual recepción en la próxima estación, la de Pureza. Llega al puerto en medio de una “llovizna pertinaz”, donde le espera otro grupo de dolientes, entre ellos, la hermana del difunto. Se lleva el cadáver a las oficinas del sindicato de inquilinos para velarlo. Llegan coronas ofrendadas por los ferrocarrileros y por el Partido Comunista.

En el recogimiento del velorio [...] nosotros pensamos que aquel cuerpo asesinado que yacía con la rigidez de la muerte, desgarrado a balazos y mordido a calumnias, era el símbolo de los trabajadores perseguidos de México, cuya organización molesta a los dominadores de más allá del Bravo: de los agraristas, de los comunistas y de los ferrocarrileros.

Francisco J. Moreno perteneció a los tres.<sup>41</sup>

Después del velorio en el puerto, el tren funerario prosigue su viaje hacia el Veracruz profundo, pasando por Tierra Blanca, El Hule y otros lugares hasta llegar a la tierra natal de Moreno. Ahí, en otro rito colectivo, el difunto es sepultado. “Entre los trabajadores llegados del resto del Estado, y los campesinos de aquellas tierras del Sur, se estableció inmediatamente el lazo de una fraterna simpatía. Todos estaban luchando por el mismo; todos sentían el mismo coraje y el mismo dolor por el crimen del Palacio de Gobierno”.<sup>42</sup>

Este texto habla no de un individuo, sino de una gran colectividad en luto por la muerte de un hombre joven, querido y respetado. Es una visión muy distinta de la promovida por *El Dictamen*, donde sólo los políticos son protagonistas y un solitario enfermo mental buscó la muerte, sin más ni más, disparando a todos en su camino.

<sup>41</sup> RGL, “El último viaje de Francisco Moreno”, *La Voz del Campesino*, 15 de octubre de 1925, p. 14.

<sup>42</sup> RGL, “El último viaje de Francisco Moreno”, *La Voz del Campesino*, 15 de octubre de 1925”, p. 15.

De hecho, la muerte de Francisco Moreno provocó la ruptura definitiva entre los agraristas y el gobierno de Heriberto Jara. El 23 de septiembre, la Liga había lanzado un manifiesto denunciando al gobierno por su parte en los acontecimientos:

Moreno ha muerto, mordido por las víboras que en su seno presta abrigo el Gobierno que debe su investidura al empuje decisivo de los campesinos y obreros.

¡Oh ironía, o sarcasmo sangriento! [...] Moreno ha muerto en las “encrucijadas” del Palacio, donde los rendidos añoran el cuartelazo de Diciembre, a la par que conspiran tramando futuras andanzas reaccionarias.<sup>43</sup>

No es de sorprender que este manifiesto acarrearra, graves problemas entre la Liga y Jara; hay documentos en el Fondo Heriberto Jara Corona donde constan las preocupaciones de los defensores de éste, entre ellos la Federación de Obreros y Campesinos de Córdoba (adherida al Partido del Trabajo), que lanza un contramanifiesto denunciando la “labor insidiosa” de Úrsulo Galván y afirmando su adhesión al gobierno jarista.<sup>44</sup> Sin embargo, el artículo al respecto que aparece en el mismo número inaugural de *La Voz del Campesino* es bastante más complejo en su interpretación de la situación. Este artículo denuncia tanto al gobierno, que “dando distinta interpretación a nuestro manifiesto giró telegramas a los municipios prohibiendo la circulación, con amenaza de encarcelar a los distribuidores de nuestra hoja”, como a los políticos que se han aprovechado de la muerte de Moreno para tramar sus propias acciones contra Jara: “individuos que como el Diputado Valencia se han entumido los dedos escribiendo insultos para el Gral. Jara y su Gobierno, llamando a los campesinos a las armas, preparando rebelioncitas al menudeo y otros disparates por el estilo”. Así, el autor del artículo distingue claramente entre el grupo de Valencia y la Liga, y al mismo tiempo reclama las libertades de expresión y de imprenta propias a un gobierno autodenominado social democrático.<sup>45</sup>

<sup>43</sup> Comité Ejecutivo de la Liga de Comunidades Agrarias del Estado de Veracruz, “Manifiesto a los campesinos del Estado de Veracruz, a las organizaciones obreras y al proletariado en general”, 23 de septiembre de 1925, AGEV, Manuel Almanza, caja 1, exp. 1925, f. 2.

<sup>44</sup> “Las agrupaciones políticas de Córdoba impugnan la labor insidiosa del Diputado Úrsulo Galván”, 14 de octubre de 1925, IISUE, Fondo Heriberto Jara Corona, caja 11, exp. 432, ff. 6385-6387.

<sup>45</sup> “Las libertades (?) social democráticas en el estado de Veracruz”, *La Voz del Campesino*, 15 de octubre de 1925, pp. 19-20.

Me he detenido en el complicado caso de la muerte de Francisco Moreno porque ilustra muy bien la importancia de la prensa campesina. En este caso, la versión oficial que salió en periódicos como *El Dictamen* ofreció una parte de la historia, pero una desconectada por completo de la experiencia de los obreros y campesinos organizados, cuya percepción del fallecido diputado era muy distinta de lo que se registraba en los artículos de la prensa dominante. Además, la censura que fue práctica común dificultaba la difusión de versiones alternativas, como vemos en el caso del manifiesto de la Liga cuya circulación fue prohibida por el orden administrativo. *La Voz del Campesino*, siendo el órgano oficial de la Liga, incluso subvencionado por el mismo gobierno estatal, quizá tenía un poco más libertad para publicar perspectivas críticas e ideas radicales, relacionadas con el punto de vista de los miembros de su organización.

No será necesario aclarar que, a pesar de su título, el periódico de la Liga no representaba a todos los campesinos veracruzanos. Ni siquiera se puede considerar la voz del campesino común y corriente, sino de los dirigentes de la Liga, relativamente educados, con su vasta experiencia en el movimiento obrero urbano, y quienes, en ese entonces, valoraban la unión y la solidaridad de clase mucho más que la diversidad y el pluralismo democrático. En este sentido, la ausencia de voces femeninas en sus publicaciones es notable, como también lo es la falta total de referencias étnicas, aunque muchas de las comunidades activas en el agrarismo eran comunidades indígenas, poseedoras de idiomas y tradiciones vivas y de cosmovisiones propias quizás muy distintas de la línea comunista que predominaba en los textos de la Liga. En éstos, el único factor identitario que sirve para definir y organizar al campesinado es el económico: la clase social y su condición dominada, pobre y subalterna. La diversidad entre el mismo campesinado, importante para entender a nivel micro cualquier situación local, nunca se menciona.

Sin embargo, a pesar de estas limitaciones tan obvias hoy en día, *La Voz del Campesino* (junto con los diversos folletos y hojas sueltas que salieron de la misma imprenta agrarista) fue un espacio importante para la presentación de un contradiscurso, opuesto a la prensa dominante, y de una novedosa visión de la realidad en el campo y la lucha por la tierra. Por ello es justificado el asombro implícito en la exclamación dedicatoria a Lenin, “¡Un periódico campesino!” y el orgullo de las palabras introductorias: “La Voz del Campesino / Jamás oída por los tiranos opresores del pueblo, se elevará imponente clamando por la reivindicación de los

derechos conculcados”. En un país aún mayormente rural y analfabeto, la edición de un periódico campesino, publicado desde la capital del estado pero dirigido a lectores (y oyentes) rurales dispersos por una región fragmentada por ríos y sierras, apenas comunicada por antiguos caminos de arrieros y unas cuantas carreteras en construcción, fue un logro realmente extraordinario.

### LA VOZ DE LOS COMITÉS AGRARIOS

A partir del segundo número, *La Voz del Campesino* ya no era una lujosa gaceta ilustrada de 20 páginas más la portada, sino que consistía en un solo pliego doblado, es decir, cuatro páginas tamaño periódico. Sus dificultades económicas, de las cuales hablaré más adelante, fueron señaladas en avisos como el que apareció en una esquina de la primera plana en el número del 3 de julio de 1926: “Para el próximo número, muy a nuestro pesar nos veremos precisados a publicar los nombres de aquellos deudores morosos, que hasta la fecha y a pesar de haberseles cobrado lo que adeudan por remisiones de nuestro periódico, ni siquiera se han dignado contestar nuestras cartas”. Probablemente fue por limitaciones económicas que los números posteriores al primero casi no tuvieran fotografías; no obstante, a diferencia del número inaugural, sus páginas contienen abundantes informes procedentes no sólo de las oficinas de la Liga en Xalapa, sino de todo el estado gracias a los comités agrarios participantes.

En el mismo número del 3 de julio de 1926,<sup>46</sup> la sección “Notas Campesinas” contiene breves informes enviados por diferentes comunidades agrarias de la entidad. Los contenidos son diversos: de Amatlán de los Reyes, Córdoba, por ejemplo, leemos que “anda levantado en armas el cabecilla Timoteo Virgen con 19 hombres cometiendo toda clase de atropellos”. Los campesinos armados, de acuerdo con las tropas federales, han perseguido a los levantados sin resultado. El informe también menciona otro levantamiento regional de hombres dedicados a “robar a los

<sup>46</sup> Hay que señalar la imposibilidad de encontrar suficientes números del periódico de estos años como para formular un análisis global de su contenido y evolución a través del tiempo. No obstante, los pocos ejemplares que he encontrado ofrecen amplio material para reflexión, aunque es de esperar que en la continuación de la investigación a largo plazo la cosecha de documentos históricos sea más abundante.

indefensos campesinos”. En cambio, el informe de Arroyo Verde, Papan-tla, se queja de un tal ingeniero Enrique Figueroa, “que en lugar de consolidar la organización campesina trata de desbaratarla”, aconsejando a los campesinos “de que no pertenezcan a las llamadas ligas porque él las considera perjudiciales a los fines que él persigue”. De Tres Zapotes, en el municipio de Santiago Tuxtla, viene una noticia más positiva: que a solicitud de los campesinos del lugar, a través de las gestiones de la Liga, se ha nombrado un profesor para dirigir la escuela rural mixta y, además, se han conseguido los útiles para dicha escuela.

El panorama de preocupaciones campesinas se extiende en la nota siguiente, de Mata Tenatito, Córdoba, donde los compañeros se encontraban alarmados por el regreso de la plaga de langosta, “sin que hasta hoy se hayan tomado medidas enérgicas para combatirla”. En cambio, los de Macuila, municipio de Zongolica, “están muy entusiasmados por las buenas noticias [...] en el sentido de que se está activando lo relativo a su dotación de Ejidos”. Sin embargo, otra nota, de Pajasco de Valencia, Papantla, da fe de las dificultades que a menudo se presentaban en el proceso de realizar y mantener acuerdos con las autoridades en las cuestiones de la tierra, ya que el ingeniero encargado de llevar a cabo la elección del comité administrativo del ejido “fue irse a hospedar en la casa particular del Sr. Rafael Ceja”, empleado de terratenientes y pequeño propietario quien usó su influencia con el ingeniero para tomar control de la elección. Desde Agostadero, San Carlos, se reportó un acontecimiento parecido: el ingeniero Agustín C. Alarcón, encargado de la reorganización del comité administrativo, cuyos dirigentes anteriores fueron aprehendidos “por calumnias de los enemigos” y todavía se encontraban presos, fue recibido a tiroteos, con este resultado: el comité se quedó bajo control de los enemigos del grupo agrarista, quienes iniciaron su gestión quitando tierras a los compañeros del Chalahuite y Agostadero.

Mientras tanto, en Ahuimol, Chicontepec, “los enemigos de los campesinos organizados andan propalando la versión de que éstos andan levantados en armas contra el Gobierno”, acusación que ya fue desmentida ante las autoridades federales, pero seguía causando dificultades. De Apazan y San Antonio Tepetlan, hubo noticias de incursiones por grupos de bandoleros que andaban asaltando los pueblos campesinos. Y por si todo eso fuera poco, de Villa Cardel llega una queja en contra del administrador de correos, quien “a los vecinos de este lugar y principalmente los miembros del comité agrario [...] les pone infinidad de dificultades

para entregarles la correspondencia que va dirigida a ellos. La Liga se dirige a quien corresponda para que se corrija esta irregularidad, que está causando gravísimos perjuicios”.<sup>47</sup>

Esta sección del periódico es reveladora en términos tanto de la influencia geográfica de la Liga —las notas provienen de muy dispersas zonas del estado, desde Chicontepec en el norte hasta Tres Zapotes en el sur— como de la naturaleza de las múltiples crisis que marcaban cotidianamente la vida de los miembros de las agrupaciones agraristas: la inseguridad causada por las bandas criminales que actuaban con impunidad en toda la región; las frecuentes plagas de langosta que destruían cosechas enteras; el acoso hacia los comités administrativos y las divisiones políticas dentro de los mismos ejidos; la dependencia desmedida de la buena voluntad de los ingenieros y otros agentes externos; y la frecuente traición de éstos al ser sobornados o amenazados por los terratenientes. Aquí ya no se habla de una lucha de clases generalizada, ni de políticas estatales, ni de ideologías, sino de la lucha agraria desde las trincheras. Aunque, por supuesto, estos relatos están mediados por las relaciones de los informantes con la Liga, a la cual pertenecían todos, aun así dan una visión descriptiva y detallada de la conflictiva y muchas veces dolorosa experiencia agrarista. Aquí, anticipando los testimonios recogidos mucho tiempo después por historiadores, sociólogos y antropólogos que se han interesado por el tema, se empiezan a escuchar en la prensa las voces de los campesinos veracruzanos.

### EL VÍA CRUCIS DEL PERIODISMO CAMPESINO

Es claro que sostener *La Voz del Campesino* no fue fácil. Un texto de Almanza de abril de 1926 es revelador al respecto. En su informe a la LCAEV sobre su visita a la Unión Soviética y participación en la Segunda Conferencia Internacional Campesina el año anterior, Almanza comenta ampliamente sus interacciones con los camaradas rusos y, en especial, la conversación con un hombre que pensaba que, puesto que México al igual que Rusia había tenido su revolución, la reforma agraria aquí ya debía ser realidad. “Me sentí avergonzado al recordar las frases de aquel humilde campesino —explica— sus palabras tenían para mí entonces, el

<sup>47</sup> “Notas Campesinas”, *La Voz del Campesino*, 3 de julio de 1926, p. 2.

valor de un amargo reproche”.<sup>48</sup> Al yuxtaponer las imágenes idealizadas descritas por el campesino ruso con la realidad mexicana, Almanza alude específicamente a la prensa: “Escribirás, me dijo, en las gacetas campesinas de tu país, y dirás solamente la verdad. ¡Nuestras gacetas, nuestros periódicos! [...] Si supieran aquellos camaradas que 30 000 miembros de nuestra organización no se bastan para sostener un periódico quincenal, cuyo tiro es de dos millares de ejemplares”.<sup>49</sup>

En el mismo documento, Almanza alude otra vez a la dificultad de sostener *La Voz del Campesino* en un apartado que responde al llamado hecho por los rusos a la solidaridad internacional. Explica que es bastante duro nutrir tal solidaridad, cuando “no solamente ignoramos los sufrimientos de los campesinos de otros países”, sino que también han pasado ignorados los atentados contra campesinos en otros estados mexicanos e incluso en “nuestras congregaciones vecinas”. La falta de comunicación, según Almanza, se debe a una combinación de factores económicos y culturales:

El porte de una carta cuesta once centavos, nuestro periódico cuesta cinco centavos y no podemos aun desprendernos de esos once centavos ni de esos cinco centavos para comunicarnos con nuestros hermanos de otras congregaciones, de otros estados y de otros países, porque esos centavos parece que hagan más falta en el cajón del changarrero Gachupín!! Tal vez sea más provechoso jugarlos en una pelea de gallos, quizá sea mejor guardarlos para la fiesta de la virgen! Esto es doloroso compañeros, pero es así...<sup>50</sup>

Estos últimos comentarios tienen poco que ver con el relato del viaje y son dirigidos, obviamente, a los miembros de la Liga veracruzana cuya falta de voluntad de apoyar al periodismo campesino, debida a su predilección por gastar sus escasos centavos en actividades frívolas y poco revolucionarias, causa la frustración del autor.<sup>51</sup> Este relato, con su tono

<sup>48</sup> Documento inédito sin título, 6 de abril de 1926, AGEV, Manuel Almanza, caja 1, exp. 1926, f. 2.

<sup>49</sup> Documento inédito sin título, 6 de abril de 1926, AGEV, Manuel Almanza, caja 1, exp. 1926, f. 2.

<sup>50</sup> Documento inédito sin título, 6 de abril de 1926, AGEV, Manuel Almanza, caja 1, exp. 1926, f. 2.

<sup>51</sup> La queja de Almanza también consta de la persistencia de identidades tradicionales entre el campesinado, por ejemplo, los cargos relacionados con el culto a la Virgen,

medio pesimista, da la impresión de que la tarea de sostener la prensa como herramienta de la lucha campesina fue una labor ardua y solitaria.

A pesar de los obstáculos económicos, el periódico no desapareció sino siguió publicando con regularidad, ayudado, sin duda, por el apoyo fuerte e incondicional que el gobernador Tejeda dio a la Liga en su segunda administración.<sup>52</sup> En estos años (1928-1932), la Liga creció en tamaño y en influencia, tanto en el estado como a nivel nacional; pero la muerte de Galván en 1930, las divisiones internas de la organización, la fuerte oposición tanto de los terratenientes y otras élites como del gobierno federal, el crecimiento de la organización paramilitar La Mano Negra<sup>53</sup> y el realineamiento de fuerzas políticas en la entidad a partir de 1932 pusieron fin a la organización en la forma como había surgido a principios de la década de 1920. Algunas de sus estructuras seguían con el mismo nombre, pero la Liga había cambiado, dejando atrás en gran parte sus doctrinas radicales originales para sumarse al sistema corporativo que encontraría su expresión más fuerte durante el largo periodo del gobierno monopólico del Partido Revolucionario Institucional.

No obstante, es indiscutible que los esfuerzos agraristas de las conflictivas décadas de 1920 y 1930 dejaron huella en el paisaje veracruzano: las haciendas sí fueron divididas y las tierras repartidas, se fundaron ejidos, se acabó parcialmente con un sistema de tenencia de tierras y se impuso otro, y se cambiaron las relaciones de poder en el campo permitiendo la entrada de nuevos actores y nuevas instituciones. La memoria de estos años en la imaginación popular es más borrosa, más complicada, pues en muchos casos la versión nacionalista oficial o dominante —donde con frecuencia entra como héroe agrarista un Zapata que en realidad nunca tuvo gran impacto en el estado de Veracruz— ha desplazado y sustituido los enredados acontecimientos verdaderos, enterrados ya en los archivos municipales y estatales. Los documentos periodísticos que hemos considerado aquí son, por ello, una rica fuente de información, no sólo de datos históricos sino para entender la autoconstrucción del

---

que coexistían, quizá paradójicamente, con la moderna identificación como campesino, formado con elementos marxistas, anarquistas, anticlericalistas, etcétera.

<sup>52</sup> Tejeda, “Informe que rinde el C. Ing. Adalberto Tejeda”, p. 6195. Cabe mencionar que la Liga rompió con el Partido Comunista en 1929, y por ello su alianza con Tejeda se hizo aún más fuerte a partir de entonces.

<sup>53</sup> Organizado por el cacique Manuel Parra desde la hacienda de Almolonga. Véanse Santoyo, *La Mano Negra*, y Skerrit, “¿Qué es la Mano Negra?”

campesinado como actor social a través de sus organizaciones y su participación militante y combativa durante esta época.

### REFLEXIONES FINALES

El análisis de la prensa campesina que he trazado aquí fue pensado tomando en cuenta dos cuestiones bastante más amplias: primero, el impacto de la modernidad en el campo, y segundo, la transformación de lo que Ángel Rama denominó *la ciudad letrada* a través de la Revolución mexicana y los movimientos sociales concomitantes, entre ellos el agrarismo. La ciudad letrada, ligada estrechamente con la ciudad real como espacio físico, es el mundo donde la palabra escrita es siempre un instrumento de poder: represor y exclusivista en la mayoría de los casos, pero en determinado momento, apropiada por “los de abajo” como arma de resistencia.

En el movimiento agrarista, el uso de la palabra escrita fue necesario ya que la gestión de las restituciones y dotaciones de tierras exigía grandes cantidades de documentación sobre la historia, características y necesidades de cada comunidad. La memoria colectiva de la comunidad fue plasmada en oficios y expedientes, traducida al lenguaje adecuado para la complicada negociación con el poder. La prensa campesina, en cambio, fue un intento no de negociar directamente con las autoridades, sino de fomentar la comunicación entre las mismas comunidades agraristas y sus aliados, y con la comunicación, la unión, el apoyo mutuo, la solidaridad. Al mismo tiempo, ofreció respuestas propias a las interpretaciones publicadas en la prensa dominante, surgidas de las clases dominantes urbanas, para los cuales el campesino armado, de cualquier ideología o facción política, siempre era un amenazante *otro*.

La prensa también es significativa por ser emblema de la modernidad. Aunque muchas veces pensamos la modernidad sólo en relación con el espacio urbano, en realidad el proceso revolucionario que se detonó en el campo veracruzano en las primeras décadas del siglo XX llevó consigo elementos sumamente modernos: tecnologías de comunicación, por ejemplo, como las que hemos visto empleadas por la prensa campesina; o ideologías como el comunismo y el anarquismo que llegaron al campo precisamente como parte de la lucha agraria. Estas doctrinas que, como he mencionado, provinieron principalmente del puerto de Veracruz fue-

ron adoptadas y transformadas por los campesinos según sus propias necesidades, conocimientos y experiencias.

Las fotografías tomadas por Atanasio D. Vásquez en 1925 y publicadas en *La Voz del Campesino* hablan elocuentemente de estos encuentros e intercambios: retratan a Manuel Almanza elogiando los logros de la lejana Unión Soviética ante grupos de campesinos, quienes escuchan, reflejan y reciben a los organizadores (como leemos en otros textos, fuera de los márgenes visibles de la foto) con sus propias manifestaciones culturales: con música, con baile y, seguramente, con sus propuestas (figura 4). En general, las fotos muestran un ambiente rural que no aparecía en periódicos como *El Dictamen*; además, este ambiente no es ni estático ni folklórico sino un terreno de lucha, complejo y dinámico. En forma paralela, los textos escritos expresan opiniones críticas del poder —sea éste representado por gobernantes, terratenientes, caciques, o la prensa dominante— y narran experiencias en que los campesinos no son el *otro* remoto, sino protagonistas de la historia.

Para terminar, podemos reconocer que la figura del campesino, como identidad cultural y construcción sociopolítica de los tiempos posrevolucionarios, a menudo ha sido utilizada desde arriba para servir a los intereses del nuevo régimen. Al entrar al escenario como actor social durante la década de 1920, este sujeto no tardaría en convertirse en un miembro más de la “gran familia revolucionaria”, es decir, herramienta clave del poder autoritario. La LCAEV, organización agrarista hegemónica a nivel político durante el tejedismo, puede ser vista como interlocutor interesado, no popular sino populista, parte del interminable juego del poder...

Pero esta versión, aunque motivada por la necesidad real de repensar el movimiento agrario sin romanticismos, resta agencia al campesino y deja a un lado la cuestión primordial de la subjetividad y la participación social. Recordaremos, entonces, la pregunta que, en otro contexto, hizo la teórica poscolonialista Gayatri Spivak hace más de dos décadas: “¿Puede hablar el subalterno?”<sup>54</sup> La pregunta, por supuesto, no va en el sentido de saber si es posible que el subalterno, en este caso el campesino, realmente hable o no, sino en prestar atención a los espacios, los momentos y las condiciones históricas que permiten —o impiden— que su voz sea escuchada.

<sup>54</sup> Spivak, “¿Puede hablar el subalterno?”.

Figura 4. Manuel Almanza habla a los campesinos de Salmoral sobre su viaje a la Unión Soviética y presenta muestras de productos hechos por cooperativas rusas



Fuente: Fotografía Atanasio D. Vázquez, *La Voz del Campesino*, 1925. Cortesía Archivo General del Estado de Veracruz.

Al afirmar que en *La Voz del Campesino* y otras publicaciones de la Liga el trabajador rural asume el papel de sujeto social, no quiero decir que esto pasa sin mediaciones de varios tipos, de hecho he señalado la importancia en los relatos campesinos de los mediadores, que a veces son agentes externos (los ingenieros enviados por la Comisión Nacional Agraria, por ejemplo), pero a veces son intelectuales orgánicos surgidos del mismo campesinado, con la habilidad de negociar entre distintos mundos discursivos y niveles de poder. Ellos, quizá mejor que nadie, comprendían el poder de la palabra, la necesidad de la prensa como parte esencial de la lucha. Al lanzarse contra el dominio feudal de los hacen-

dados, contra la hipocresía de los políticos que decían apoyar la reforma agraria enriqueciéndose a costo público y abogando por el desarme de los campesinos, contra los militares “revolucionarios” defensores de los terratenientes, contra todo un sistema capitalista fundado sobre bases de desigualdad y explotación, ellos también asaltaron los muros de la ciudad letrada, abriendo espacios donde los intereses de la población rural podían ser representados, y exigieron —batalla inconclusa hasta la fecha— la democratización de la palabra.

## REFERENCIAS

### *Siglas*

- AGEV Archivo General del Estado de Veracruz, México.  
 IISUE Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación, Fondo Heriberto Jara Corona, Universidad Nacional Autónoma de México, México.

### *Periódicos*

- Acción Mundial*, México.  
*Ariete*, México.  
*Frente Único, El*, Veracruz.  
*Dictamen, El*, Veracruz.  
*Libertador, El*, México, [<http://hdl.handle.net/10391/914>].  
*¡Luz! Periódico Obrero Libertario*, México.  
*Machete, El*, México.  
*Pro Paria*, Orizaba.  
*Regeneración*, México y Estados Unidos, [<http://www.archivomagon.net/Periodico/Periodicos.html>].  
*Revolución Social*, Orizaba.  
*Vanguardia, La*, Orizaba.  
*Voz del Campesino, La*, Xalapa.

### Bibliografía

- ANAPIO, Luciana  
 “Una promesa de folletos. El rol de la prensa en el movimiento anarquista en la Argentina (1890-1930)”, *A Contracorriente*, 8:2 (invierno, 2011), pp. 1-33, [[http://www.ncsu.edu/acontracorriente/winter\\_11/articles/Anapios.pdf](http://www.ncsu.edu/acontracorriente/winter_11/articles/Anapios.pdf)].
- ARAIZA, Luis  
*Historia de la Casa del Obrero Mundial*, México, Talleres Gráficos del Sindicato de Obreros y Artesanos de la Industria Cervecera y Conexas de la Ciudad de Orizaba, Veracruz, 1963.
- BLANCO, Sóstenes M.  
 “Úrsulo Galván, su vida, su obra”, en Liga de Comunidades Agrarias y Sindicatos Campesinos del Estado de Veracruz, *Úrsulo Galván. Su vida, su obra*, Xalapa, LCASCEV, Confederación Nacional Campesina, 1966, pp. 11-32.
- BLÁZQUEZ DOMÍNGUEZ, Carmen (comp.)  
*Estado de Veracruz. Informes de sus gobernadores*, tomo XI, Xalapa, Gobierno del Estado de Veracruz, 1826-1986, 1986.
- BOYER, Christopher R.  
*Becoming Campesinos: Politics, Identity, and Agrarian Struggle in Post-revolutionary Michoacán, 1920-1935*, Stanford, Stanford University Press, 2003.
- CABAL, Guillermo  
 “Cómo se inició la organización de la Liga de Comunidades Agrarias del Estado”, *La Voz del Campesino*, 15 de octubre de 1925.
- CLARK, Marjorie Ruth  
*La organización obrera en México*, Isabel Vericat (trad.), México, Era, 1979.
- FERNÁNDEZ ROMÁN, Isabel  
*Antiimperialismo y latinoamericanismo en México. La intervención estadounidense en Nicaragua: la mirada de los intelectuales reagrupados en torno a la revista El Libertador (1925-1929)*, tesis de licenciatura en historia, Xalapa, Universidad Veracruzana, 2011.
- FOWLER SALAMINI, Heather  
*Agrarian Radicalism in Veracruz 1920-1938*, Lincoln / Londres, University of Nebraska Press, 1971.

GARCÍA MUNDO, Octavio

*El movimiento inquilinario de Veracruz, 1922*, México, Secretaría de Educación Pública, 1976.

GILL, Mario

“Veracruz: revolución y extremismo”, *Historia Mexicana*, II:4 (abril-junio, 1953), pp. 618-636.

GUERRA, François-Xavier

*Modernidad e independencias. Ensayos sobre las revoluciones hispánicas*, México, Fondo de Cultura Económica / MAPFRE, 2001.

LIGA DE COMUNIDADES AGRARIAS DEL ESTADO DE VERACRUZ

*El agrarismo en México. La cuestión agraria y el problema campesino. Puntos de vista de la LCAEV*, Xalapa, LCAEV, 1924.

LIGA DE COMUNIDADES AGRARIAS Y SINDICATOS CAMPESINOS DEL ESTADO DE VERACRUZ

*Úrsulo Galván. Su vida, su obra*, Xalapa, LCASCEV, Confederación Nacional Campesina, 1966.

MELGAR BAO, Ricardo (comp.)

*El Libertador. Órgano de la Liga Antimperialista de las Américas (1925-1929)*, edición facsimilar digital, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Filosofía y Letras, Colegio de Estudios Latinoamericanos / Instituto Nacional de Antropología e Historia, Centro INAH Morelos / Centro de Estudios del Movimiento Obrero y Socialista, 2006, [<http://hdl.handle.net/10391/914>].

MEYER, Jean

“Los obreros en la revolución mexicana: los ‘Batallones Rojos’”, *Historia Mexicana*, XXI:1 (1971), pp. 1-37.

PALACIO MONTIEL, Celia del

“Dispersión geográfica y modernidad precoz: la prensa en Veracruz, 1794-1950”, en Celia del Palacio Montiel (coord.), *Siete regiones de la prensa en México, 1792-1950*, México, Universidad de Guadalajara / Porrúa, 2006, pp. 29-97.

RAMA, Ángel

*La ciudad letrada*, Hanover, Ediciones del Norte, 1984.

RASHKIN, Elissa

“‘Una opalescente claridad de celuloide’: el estridentismo y el cine”, *Ulúa: Revista de Historia, Sociedad y Cultura*, 12 (julio-diciembre, 2008), pp. 53-71.

*The Stridentist Movement in Mexico: The Avant-Garde and Cultural Change in the 1920s*, Lanham, Lexington Books / Rowman and Littlefield, 2009.

“Prensa y revolución en México: *La Vanguardia*, 1915”, *Folios, Revista de la Facultad de Comunicaciones de la Universidad de Antioquía*, 26, julio-diciembre, 2011.

RGL

“El último viaje de Francisco Moreno”, *La Voz del Campesino*, 15 de octubre de 1925.

RIBERA CARBÓ, Ana

*La Casa del Obrero Mundial: anarcosindicalismo y revolución en México*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2010.

SÁENZ, Olga

*El símbolo y la acción. Vida y obra de Gerardo Murillo, Dr. Atl*, México, El Colegio Nacional, 2005.

SALAZAR, Rosendo

*La Casa del Obrero Mundial*, México, Costa Amic, 1962.

SANTOYO, Antonio

*La Mano Negra: poder regional y estado en México*, México, Secretaría de Educación Pública, 1995.

SKERRIT, David

“¿Qué es la Mano Negra?”, *Anuario*, III (1985), pp. 129-138.

*Una historia agraria en el centro de Veracruz: 1850-1940*, Xalapa, Universidad Veracruzana, 2003, segunda edición.

SPIVAK, Gayatri Chakravorty

“¿Puede hablar el subalterno?”, *Revista Colombiana de Antropología*, 39 (enero-diciembre, 2003 [1988]), pp. 297-364.

TEJEDA, Adalberto

“Informe que rinde el C. Ing. Adalberto Tejeda, Gobernador Constitucional del Estado, ante la H. Trigésima Cuarta Legislatura 16 septiembre 1932”, en Carmen Blázquez Domínguez (comp.), *Estado de Veracruz. Informe de sus gobernadores*, tomo XI, Xalapa, Gobierno del Estado de Veracruz 1826-1986, 1986, pp. 6063-6196.

WALLERSTEIN, Immanuel

*Análisis de sistemas-mundo. Una introducción*, Carlos Daniel Schroeder (trad.), México, Siglo XXI, 2005.

WOOD, Andrew Grant

*Revolution in the Street: Women, Workers and Urban Protest in Veracruz, 1870-1927*, Wilmington, Scholarly Resources Books, 2001.

## MISA A LA MEXICANA: LOS RITOS DE LA RELIGIÓN REVOLUCIONARIA

*Matthew Butler\**

### INTRODUCCIÓN

Quisiera empezar con un documento que encontré entre los archivos del Departamento de Estado estadounidense, un informe escrito por el cónsul residente en Veracruz, Harold Wood, en marzo de 1928. Al momento de escribir, obviamente Wood sabía que el culto católico romano se había suspendido en todo México a causa de un conflicto político entre el episcopado católico y el régimen anticlerical de Plutarco Elías Calles (1924-1928). Sin embargo, Wood también sabía que una Iglesia cismática denominada “Católica Apostólica Mexicana” (ICAM) hacía mucho proselitismo en no pocos pueblos veracruzanos. “Durante el mes pasado”, dijo:

sacerdotes de la Iglesia Católica Apostólica Mexicana han celebrado sus cultos en varios pueblos a lo largo del distrito de Puerto México [hoy Coatzacoalcos], empleando para sus propósitos los templos católicos y romanos que se encargaron a los comités de vecinos en el momento en el que el clero católico romano descontinuó sus servicios [...] Se dice que el “obispo” y sus “sacerdotes” no son egresados de ninguna institución de formación teológica y que son agentes del gobierno mexicano, enviados para que el gobierno mexicano pueda afirmar que la cuestión religiosa no existe en México [...] Se dice que el “obispo” y uno de sus “sacerdotes” son ex-oficiales del Ejército Mexicano [...].<sup>1</sup>

No obstante estos rumores políticos, Wood dijo que “los sacerdotes católico-mexicanos han celebrado ritos, tales como ‘bautizos’, ‘confirmaciones’, y ‘Misas’ con gran éxito”. Wood atribuyó tal éxito al hecho de que

\* Universidad de Texas en Austin.

<sup>1</sup> Informe de Harold C. Wood, Veracruz, 13 de marzo de 1928, SD, Records of the Department of State Relating to the Internal Affairs of Mexico, 1910-1929, 812.404.871.

la mayoría de la población en este distrito probablemente se encuentre en la misma etapa de desarrollo intelectual que sus antepasados cuando la Conquista, y no les importa cuestiones de dogma o si los cultos los celebren sacerdotes católicos “romanos” o “mexicanos”. Este distrito es una zona económica, política, social, e intelectualmente atrasada de la república Mexicana y ninguna cuestión religiosa o nacional echa raíces en la mente de sus habitantes.<sup>2</sup>

Dejamos de lado la insistencia errónea de Wood sobre la inconsciencia filosófica de los campesinos y su insinuación de que la Iglesia cismática fuera simplemente una farsa eclesiástica ingeniada por el gobierno. Este documento es bastante interesante por otras razones. Primero, Wood intuyó correctamente que la Revolución mexicana fue un periodo de experimentación religiosa. Segundo, aludió a una relación interactiva entre el liberalismo mexicano y el catolicismo al afirmar la existencia de una Iglesia nacionalista: una Iglesia parecida, quizá, al clero constitucional francés o a la “Iglesia Viva” de los bolcheviques rusos.<sup>3</sup> Tercero, Wood entendió que este cisma tenía una dimensión *popular*, al menos en el campo sureño. El lanzamiento del cisma en el templo de La Soledad en febrero de 1925, encabezado por el llamado “patriarca” Joaquín Pérez Budar, había provocado una reacción violenta y negativa. Sin embargo, tres años después simplemente no había curas cismáticos sino contingentes de *fieles*. La presencia de esta clientela popular complica una idea muy común que se tiene de la historia posrevolucionaria: la de una necesaria incompatibilidad entre la cosmovisión tradicional del catolicismo y la mentalidad revolucionaria, sin ninguna posibilidad de síntesis.

Los estudiosos recientes del catolicismo “mexicano” generalmente adoptan una perspectiva política incrédula; por otra parte, encontramos un cisma completamente desfigurado, simple producto de mala fe, en la historiografía católica.<sup>4</sup> A diferencia de estas corrientes, y como Ricar-

<sup>2</sup> Informe de Harold C. Wood, Veracruz, 13 de marzo de 1928, SD, Records of the Department of State Relating to the Internal Affairs of Mexico, 1910-1929, 812.404.871.

<sup>3</sup> Roslof, *Red Priests...*, pp. 1-146; Van Kley, *The Religious Origins of the French Revolution...*, pp. 303-367.

<sup>4</sup> Véase, por ejemplo, Ramírez Rancaño, *El patriarca Pérez...*, pp. 57-103, 125-156, 213-223; y Meyer, *La Cristiada*, vol. II, pp. 143-66. Muy recientemente, Lisbona Guillén ha sugerido que las élites chiapanecas promovieron un cisma con la idea de sincronizarse con la política sectaria del gobierno federal, por lo cual la ICAM debería entenderse como

do Pérez Montfort, sugiero la necesidad de profundizar en la dimensión histórica del cisma y entenderlo como un intento más de absorber el catolicismo como institución y sistema de creencias en la vida secular de México. En este sentido, el cisma revolucionario revivió un deseo liberal de “mexicanizar” a la Iglesia al romper sus vínculos con Roma y restarle su carácter primitivo, espiritualmente depurado. También revivió un proyecto republicano más añejo, el de forjar un espíritu católico nacionalista.<sup>5</sup> Finalmente, hizo eco del proyecto galicano-utilitario de los Borbones, quienes desearon poner el clero bajo la tutela de la corona y emplearlo como un instrumento civilizador del Estado. De un clero zángano y rezandero, separado de la sociedad por un andamiaje de inmunidades, bienes y lazos ultramontanos, el Estado haría un clero útil, funcionario. En la medida en que el patriarcado mexicano representó un nuevo ensayo de renovación religiosa y colaboración con el Estado, no fue simplemente un arma política coyuntural o un caballo de Troya protestante. Más bien, fue otra pretendida síntesis de los valores e instituciones católicos con los estatales, ahora revolucionarios y nacionalistas.

En los manifiestos oficiales del movimiento se enfatiza constantemente este carácter “borbónico” de la nueva Iglesia. El patriarca Pérez pretendió, a veces con éxito, que su clero predicara una doctrina de utilidad social y promoviera el agrarismo revolucionario entre los campesinos.<sup>6</sup> También exigió que apoyara la reconstrucción de la nación al jurar su obediencia incondicional a las leyes del Estado y desconocer la autoridad de Roma. Además exhortó al clero revolucionario para que contribuyera al avance intelectual del pueblo al celebrar un culto más “racional”. Es decir, un catolicismo inteligible y simple, celebrado en español, purgado de supersticiones y basado en el estudio hermeneútico de la Biblia. Tal y como lo afirmó una profesión de fe “razonada” publicada en Veracruz en la década de 1920, el “principio básico” de la Iglesia mexicana fue la restauración de la fe apostólica de Jesucristo, perdida en el curso de los si-

---

evidencia de centralización política y no de movilidad religiosa (Lisbona Guillén, “La Iglesia Católica Apostólica Mexicana en Chiapas...”, pp. 272-273). Por su parte, Pérez Montfort ofrece una perspectiva con mayor profundidad histórica en “Nacionalismo e Iglesia cismática...”, pp. 277-299. En este sentido, véase también el estudio del cisma juarista de Cruz Morales, *The Mexican Reformation...*, pp. 130-186. Hurtado, entre otros, ofrece un panorama de la polémica católica en *El cisma mexicano...*, pp. 19-76.

<sup>5</sup> Connaughton, *Ideología y sociedad en Guadalajara...*, pp. 211-267 y 355-418.

<sup>6</sup> Butler, “God’s Campesinos?...”, pp. 168-171.

glos.<sup>7</sup> Dicho de otra manera, el cisma se inspiró en el modelo dieciochesco del sacerdocio “ilustrado”, trasplantado desde España a sus colonias y luego asumido por los liberales.<sup>8</sup> Sólo que el sacerdote fisiocrático ya se había transformado en agrarista, el regalista en revolucionario, y el galicano en nacionalista, de acuerdo con el proyecto de ingeniería social del callismo. El patriarca Pérez se creía una especie de *vicair Savoyard*, cuando no un cura Hidalgo, actualizado en el contexto de la Revolución mexicana. Esta visión se oponía a la intransigencia romana, y así se resolvió la aparente contradicción de un anticlericalismo callista pero católico.<sup>9</sup>

En el presente artículo, exploraré cómo este modelo religioso se implantó y se vivió en los lugares donde se aceptó. No se puede negar un evidente vínculo entre el cisma y la situación política, ya que el apogeo de la ICAM coincidió de manera obvia con el conflicto religioso de 1926 a 1929. El cisma nunca dejó de ser político y controvertido. No obstante, sugiero que el catolicismo mexicano también constituyó en algunos lugares una religión “popular” en el sentido de existir una amplia adhesión social. Hasta cierto punto, también confirió un significado y una estructura a la vida socioreligiosa de los feligreses, sobre todo porque se convirtió en un vehículo que llevaba las aspiraciones festivas y comunitarias de algunos pueblos indígenas durante los años difíciles de la cristiada. Resulta bastante claro que la Iglesia mexicana se adaptó a una realidad religiosa mucho más de lo que la revolucionó. La ICAM gozó de apoyo cuando se asimiló a la religión pueblerina, en vez de intentar reducirla a unas cuantas prácticas con justificación hermeneútica. De ahí que una Iglesia “patriota” y “ortodoxa”, en el sentido de eliminar prácticas sin fundamento sólido, se reconfiguró al entrar en contacto con el país real. Muy pronto, la ICAM tuvo que abandonar su celo arqueológico y adoptar una perspectiva más antropológica, hasta convertirse en una Iglesia local, étnica. Lo que se concibió como una revolución “borbónica” tuvo en la

<sup>7</sup> “Nuestra Profesión de Fe, Razonada”, volante s. f., AICAM, exp. s. n. Le doy mis sinceras gracias al presbítero Antonio Celis por darme acceso a la parte del archivo de la Iglesia Católica Apostólica Mexicana que es de su propiedad.

<sup>8</sup> Véanse Tackett, *Religion, Revolution, and Regional Culture...*, pp. 52-56, 249-297; Taylor, *Magistrates of the Sacred...*, pp. 151-236; Di Stefano, *El púlpito y la plaza...*, pp. 155-214; Voekel, *Alone before God...*, pp. 146-170.

<sup>9</sup> Butler, “*Sotanas Rojinegras...*”, pp. 541-546. Para otros casos de primitivismo religioso en el contexto de la época posrevolucionaria, véase el muy reciente estudio de Dormady, *Primitive Revolution...*, pp. 1-101.

realidad un carácter plural, “Habsburgo”. El austero templo nacional que imaginaban los ideólogos del cisma se volvió un retablo barroco poblado de santitos y vírgenes cuyos significados fueron de tipo local y hasta sincrético. Con todo, la conclusión básica es que el cisma tenía una dimensión tanto religiosa como política. Sólo que fue una religión mucho más telúrica, y en este sentido “mexicana”, que apostólica y reformada.

### EL CISMA FESTIVO

El significado de la suspensión de los cultos no fue lo mismo para un rancho en los Altos de Jalisco o en el Bajío zamorano que para un pueblo de indígenas totonacos en Veracruz o Puebla. Para los primeros produjo una crisis espiritual inmediata ya que fue un atentado contra la Iglesia en su concepto de mesa eucarística: implicó la retirada del templo del cura y del santísimo y, por ende, la imposibilidad de alcanzar la salvación por medios sacramentales.<sup>10</sup> Para los segundos, o donde imperaba un sistema religioso más autónomo en lo que se refería a la intervención del sacerdote, tarde o temprano la suspensión trajo una crisis de otra naturaleza: la imposibilidad de honrar al santo patrono, por medio de la misa y fiestas titulares, con el desequilibrio espiritual y mundano que implicaba esta afrenta. En este caso, el atentado fue contra la Iglesia como nexo de los compromisos sobrenaturales/profanos que unían a los fieles y a sus intermediarios divinos. Si aquel pacto tutelar se sellaba por medio de un sinfín de votos cotidianos, se reafirmaba de manera culminante y comunitaria durante la fiesta patronal.<sup>11</sup> Estas culturas religiosas diferentes explican, en parte, por qué la geografía ideológica del cisma fue la contraimagen de la de los cristeros. En el primer caso, sobrevino un levantamiento en armas para evitar la crisis producida por la represión del sacerdocio como dispensario de gracia sacramental. En el segundo, se recurrió a otros especialistas religiosos —a veces sacerdotes cismáticos, a veces visionarios— para restaurar el eslabón roto entre la comunidad y el panteón local.<sup>12</sup> En ambos casos, se trató de respuestas

<sup>10</sup> Meyer, *La Cristiada*, vol. 1, pp. 93-97; Butler, *Popular Piety and Political Identity...*, pp. 146-178.

<sup>11</sup> Lastra, Sherzer y Sherzer, *Adoring the Saints...*, pp. 115-119.

<sup>12</sup> Véase un excelente estudio del fenómeno aparicionista en Wright-Rios, *Revolutions in Mexican Catholicism...*, pp. 141-269.

diferenciales a una especie de problema ontológico-político, aprehendido con agudeza.

Geográficamente, el cisma adquirió presencia durante el conflicto religioso en las siguientes zonas céntricas, orientales y meridionales: primero, entre algunas comunidades campesinas del valle de Texcoco (Estado de México) y sus alrededores, y entre otras ubicadas en los llanos de Hidalgo; entre varios pueblos nahuas o totonacos distribuidos en el sur de Tlaxcala, la sierra norte de Puebla, y el ex cantón de Papantla (Veracruz); en el istmo de Tehuantepec, sobre todo alrededor de Coatzacoalcos por el lado veracruzano, y por Juchitán y Tehuantepec por el lado oaxaqueño; en algunos pueblos de Guerrero; y en el distrito cafetero de Soconusco (Chiapas), sobre todo en Tapachula. Con muy contadas excepciones, no se encontraron cismáticos fuera de esta franja oriental-sureña, zona que en muy buena medida ocupan “los pueblos de la sierra” identificados por García Martínez. Es decir, comunidades de origen colonial, de antecedentes o fuertes características indígenas, y poseedoras de un catolicismo popular o sincrético. Había también pueblos que ostentaban un liberalismo popular decimonónico.<sup>13</sup> Por esta razón, Alan Knight ha caracterizado a grandes rasgos esta zona como “rosada”, para diferenciarla del norte “rojo” (anticlerical, liberal y hasta protestante) y del oeste “blanco” (es decir, ultracatólico, conservador y clericalizado).<sup>14</sup> En concreto, se trata de una región con una estructura social tanto corporativa como católica, pero históricamente receptiva a variantes del liberalismo.

La extensión por esta región de un cisma que nació capitalino se explica en buena parte por la asociación paulatina del catolicismo “mexicano” con el catolicismo indígena, sobre todo cuando hablamos de los ciclos festivos celebrados en los pueblos. Esta asociación fue lo que le dio a un cisma minoritario su clientela popular, que consistió en un rebaño de varios millares de católicos indígenas, agraristas y campesinos. Sobre esta base campesina se concentraba un sector más pequeño de oficiales, burócratas y soldados revolucionarios, viejos liberales y, por supuesto, el clero cismático, en el que había de todo: ex seminaristas, anglicanos, curas romanos renegados, improvisados. La aceptación del

<sup>13</sup> García Martínez, *Los pueblos de la sierra...*, pp. 91-96, 123-135; Kourí, *A Pueblo Divided...*, pp. 34-79; Thomson y LaFrance, *Patriotism, Politics, and Popular Liberalism...*, pp. 9-23.

<sup>14</sup> Knight, “Popular Culture and the Revolutionary State...”, pp. 433-440.

patriarcado de parte de esta clientela rural siempre fue condicional, selectiva y parcial; esta tendencia se acentuaba conforme se llegaba a la base campesina, sin embargo, fue esta síntesis rural y mayoritariamente campesina lo que le dio vida al cisma. Entre los altos mandos del patriarcado, refugiados en la “catedral” de Corpus Christi frente al hemiciclo de Juárez, tardó en caer el veinte de que el cisma iba a ser rústico o nada. Al contrario, al fundar su cisma Pérez soñaba con la captura de grandes templos urbanos, repletos de revolucionarios y de cronistas, y con la celebración de liturgias patriotas. Sería el Cranmer mexicano al lado de Calles, arquitecto de lo que él llamaba la “independencia espiritual” del país. Sin embargo, el fracaso casi inmediato del cisma capitalino en la primavera de 1925 hizo evidente la necesidad de buscar fieles en otra parte. Tal vez por suerte más que por ingenio, la Iglesia mexicana empezó a recibir apoyos inesperados desde el campo. En julio de 1925, “numerosos” campesinos de Coatepec (Distrito Federal), tras pelear con su párroco por cuestiones de aranceles, solicitaron que el patriarca les mandara un sacerdote para celebrar la fiesta de la Sangre de Cristo. Fue a partir de este momento que Pérez empezó a hablar de sus “muy amados hermanos campesinos” y a desarrollar una estrategia agrarista o misionera.<sup>15</sup>

Llegada la suspensión de los cultos, se multiplicaron tales solicitudes. Los motivos principales parecen haber sido la inseguridad ontológica que resultaba de la posibilidad de celebrar una fiesta sin Dios, aunada a la pérdida de ingresos festivos. Después habría que anotar algunas ventajas pragmáticas que ofrecía el catolicismo mexicano a los fieles a causa de la posición estructural relativamente débil ocupada por los curas cismáticos. Éstos aceptaban limosnas de sus fieles, por ejemplo, pero no existía ningún arancel cismático; llegaban por invitación a los pueblos en los que ejercían su ministerio y requerían el apoyo de una junta de vecinos para registrarse como párrocos. En suma, existía una relación de dependencia invertida entre clero y fieles, la cual implicaba mayor control laico sobre el culto, el templo y los ingresos religiosos. Los cismáticos tampoco predicaron en contra del agrarismo. Esta relación más equitativa se originaba en las posturas eclesiológicas innovadoras del catolicismo mexicano y en la reducción del clero como estamento distinto a los fieles. También

<sup>15</sup> “Carta Pastoral del Patriarca de la Iglesia Ortodoxa Apostólica Mexicana, A Nuestros Muy Amados Hermanos Campesinos”, *Restauración*, 1º de agosto de 1925.

resultaba cómoda para algunos pueblos, o simplemente era compatible con su organización religiosa, lo que explica por qué en algunos lugares el cisma sobrevivió al conflicto religioso de 1926-1929.

Volvamos a 1926, estas consideraciones resultaron de mayor peso en muchas comunidades sureñas que la exhortación clerical a que se apoyara una huelga sacerdotal, la que se veía como una interrupción del ciclo religioso local. Se veía con particular recelo llegado el único momento en el que la presencia de un sacerdote se hacía indispensable: la misa titular en honor del santo patrono, clímax del calendario religioso local. Hablamos, en concreto, de un catolicismo *folk*, más corporatista que clerical, que según el clero romano acusaba tendencias de mariolatría y heterodoxia, y en el que se enfatizaban sobre todo los rituales colectivos y las obligaciones ceremoniales, y por ende la participación de mayordomos y fiscales. Estos oficiales eran los que patrocinaban los actos de culto cotidiano, y sólo cuando era necesario servían de intermediarios entre el pueblo, el clero y la diócesis.<sup>16</sup> Por “sacerdote” tampoco se entendía el intelectual orgánico y líder carismático que encontramos en las páginas de *Pueblo en vilo* —un auténtico cura de almas que convivía con sus fieles y era su reflejo, cuando no su pariente—, más bien se trataba de un especialista religioso de ocasión, un fuereño que venía de vez en cuando, cuyos servicios generalmente se contrataban en los puntos determinantes de la vida (el nacimiento, el matrimonio, la muerte) o según los apogeos del calendario, o simplemente no se requerían.<sup>17</sup>

A veces intuimos este tipo de relación en los documentos. En Xometla (México), por ejemplo, los futuros líderes del cisma —los hermanos Juárez— le escribieron al arzobispo Mora y del Río poco antes de la suspensión de los cultos en julio de 1926 para implorar que éste no se olvidara de ellos. A nombre del pueblo, rogaron para que la inminente “escasez de sacerdotes” no les afectara y, en el caso contrario, profetizaron que los de Xometla tal vez se olvidarían del culto divino.<sup>18</sup> En esta amenaza implícita, sentimos la contradicción entre la idea oficial de la suspensión de los cultos y otra visión pueblerina. Lo que por un lado se

<sup>16</sup> Nutini e Isaac, *Los pueblos de habla náhuatl...*, pp. 358-360.

<sup>17</sup> González y González, *Pueblo en vilo...*, pp. 53-54, 87-103. Para un testimonio del sacerdocio entre los indígenas de esta región, véase Torre Villar, *Diario de un cura de pueblo...*, pp. 61-187.

<sup>18</sup> Carta de Trinidad Juárez a Pbro. Pedro Benavides, Xometla, 17 de julio de 1926, AHAM, Fondo José Mora y del Río, caja 90, exp. 85.

entendía como maniobra política en defensa de la independencia canónica, se interpretaba, por otro lado, como una restricción arbitraria y prejuiciosa de la oferta sacerdotal. Los católicos de Xometla, en vez de explicar los efectos por referencia a las causas, pidieron que se hiciera excepciones de acuerdo con sus prioridades religiosas locales. Podemos imaginar la respuesta que recibieron, ya que al año siguiente los encontramos en las filas del cisma: en agosto de 1927, los ahora cismáticos (y agraristas) dijeron haber *optado* por “un cura del culto Mexicano” para que ejerciera su ministerio en el templo, lo que sugiere una relación bastante contractual entre fieles y sacerdote. Los cultos no habían faltado, afirmaron, y resultaron populares ya que se celebraban en español (“un idioma que más o menos entendemos”) y sin las tarifas que cobraban los curas romanos anteriormente. Los cismáticos describieron a éstos como zopilotes negros, un refrán anticlerical clásico que sugirió la ayuda de otra mano en la composición.<sup>19</sup> No obstante, el cisma duró años aquí y desapareció sólo tras un combate feroz entre una facción “romanista” y otra de católicos “mexicanos” lo que produjo la secularización del templo en la década de 1930.

La Iglesia mexicana, por su parte, imitó a la Secretaría de Educación Pública y cultivó una imagen franciscana del misionero en su afán de satisfacer esta demanda ritual. En la propaganda de la ICAM, el carácter descalzo y empobrecido de los enviados de Pérez contrastó con la avaricia y ambición del clero romano, aquellos “eunucos” que conspiraban contra la patria y “abandonaron” el pueblo al declarar su huelga sacramental. El campo estaba por reconquistarse, y por esta razón salían los padres cismáticos, tomándose el camino por cama, una piedra por almohada y el cielo por techo.<sup>20</sup> No obstante la prohibición de los cultos públicos, es obvio que los curas renegados obtuvieron la bienvenida en suficientes casos para que el cisma valiera la pena. En el sur, el sacerdote “Miguelito” Hernández (a veces se escribe Fernández) se hizo apóstata y partidario de Pérez; celebraba “oficios divinos” por ambos lados del istmo, a veces en Tehuantepec, a veces en Acayucan (Veracruz).<sup>21</sup> Como había sido el

<sup>19</sup> Carta, cismáticos/agraristas de Xometla al Banco Nacional de Crédito Agrícola, México, 31 de octubre de 1929, AGN, Dirección General de Gobierno, Serie Cultos Religiosos, caja 2.340.52, exp. 7.

<sup>20</sup> “Los Católicos Romanos No Son los Católicos Mexicanos”, *Restauración*, 15 de diciembre de 1926, p. 3.

<sup>21</sup> Cartas del Pbro. Francisco Gutiérrez al Arzobispo Mora y del Río, Puerto México, 30 de noviembre y 12 de diciembre de 1926, AHAM, Fondo José Mora y del Río, caja 141, exp. 45.

“único” cura en registrarse ante la autoridad y seguir con sus actividades públicas, Hernández le escribió (equivocadamente) al secretario de Gobernación, Tejeda, que recibía invitaciones de muchos pueblos para ejercer en sus templos. Como sus fieles, Hernández puso su función sacerdotal (o sus ingresos) por encima de su participación gremial en el conflicto religioso entre la jerarquía católica y la revolución.<sup>22</sup> Se podrían citar muchos otros casos. El pueblo de Pajapam (Veracruz) solicitó el envío de un cura cismático en marzo de 1927 para que dijera misa en su fiesta titular.<sup>23</sup> En agosto, los indígenas de Coxquihuí (Puebla) pidieron un sacerdote de “nuestra Iglesia” para que celebrara unas misas en el curso de sus fiestas septembrinas.<sup>24</sup> En octubre de 1926, el cismático Melesio Cervantes pasó por muchos pueblos poblanos y veracruzanos donde lo recibieron con cariño, ya que tenía por objeto celebrar los oficios divinos de “las fiestas titulares que se celebran año tras año”.<sup>25</sup>

No hay que dudar de todas las descripciones de alegría popular que se encuentran en los archivos cismáticos, sino leer entre líneas hasta ver que el júbilo, aunque real, correspondió más bien a la celebración de la fiesta que al acto de apostasía anterior. José Luis Lazarini —un ex seminarista y abogado que recibió las órdenes sagradas a mano de Pérez en 1928— nos deja tal vez la mejor versión al relatar en una carta su llegada al pueblo de Actopan (Puebla):

Llegué a esta sin más novedad que haber caminado tres leguas y media a pie, pues los señores a quien[es] les escribieron para que mandaran para nosotros no recibieron las cartas, pues el encargado del Correo es enemigo de nosotros... El recibimiento que me dispensaron nunca creí que me lo hicieran a mi que no lo merezco, repiques de campanas, confeti, tiradero de flores por donde iba caminando, en fin derroche de alegría, todo como digo sin merecer pues en mi interior me compadecía de esta gente tan llena de respeto, distinta a la de Coyotepec [pueblo mexiquense también pro

<sup>22</sup> Carta del Pbro. Miguel G. Fernández a Tejeda, Ixtepec, 13 de octubre de 1926, AGN, Dirección General de Gobierno, Serie Cultos Religiosos, caja 2.2340.61, exp. 18.

<sup>23</sup> Carta del presidente municipal a Gobernación, Pajapam, 5 de febrero de 1927, AGN, Dirección General de Gobierno, Serie Cultos Religiosos, caja 2.340.81, exp. 9.

<sup>24</sup> Carta del Obispo Antonio Benigno López y Sierra al Pbro. J. E. Valdéz, México, 4 de agosto de 1927, AICAM, exp. s. n.

<sup>25</sup> “El Triunfo de Nuestra Iglesia en Veracruz”, *Restauración*, 15 de octubre de 1926, p. 2.

cismático y, por agrarista, bastante violento] [...] Por ahorita no me quejo de las atenciones que me tienen, pues parezco Conde de los del tiempo de los Virreyes, con mozos de estribo, criados, mayordomos, y servidores que quieren servirme al pensamiento, disputándose cualquier orden que doy, así que por ahorita estoy como en mi ínsula.<sup>26</sup>

Cuando su presencia coincidía con la reconfiguración ritual del cosmos indígena, pues, el padre cismático era rey por un día. El testimonio quijotesco de Lazarini, tan diferente a la imagen del patriarca asediado en La Soledad, convence por varias razones. Primero, no se escribió para publicarse. Segundo, reveló en unos párrafos no citados que el regreso del clero romano había representado una amenaza grave para el cisma, desmintiendo la ficción de congregaciones patriotas unánimes que se lee en *Restauración* y dejando en claro que se trataba de un fenómeno de movilidad religiosa reversible. Tercero, Lazarini no escondió su disgusto al estar en el campo (hasta le dijo al Patriarca: “es de su conocimiento de usted que a mi no me gustan los pueblos y menos tratar entre indios”). Deducimos entonces que los indígenas distinguieron entre el oficio sacerdotal y el hombre, lo que confirma su interés en las funciones rituales de los cismáticos. Lazarini, por su parte, quedó sorprendido y tal vez convertido por el entusiasmo de su feligresía indígena, hasta pedirle a Pérez que le mandara más formas eucarísticas, mismas que prometió pagar con las limosnas (“la dominica”) de sus dóciles y agradecidos fieles.<sup>27</sup>

En otros casos, sobre todo al leer los informes publicados en el periódico oficial de la ICAM, *Restauración*, encontramos versiones muy distintas y tendenciosas, en las que se atribuye tal júbilo a un naciente fervor sectario y nacionalista. La recepción de un cismático, se pintaba como *une prise de conscience* anticlerical, por la cual los católicos se comprometieron a practicar un catolicismo depurado, conscientemente antirromano y patriota. Al entrar a Jaltipan (Veracruz) en enero de 1927, por ejemplo, el obispo cismático más influyente, Antonio Benigno López y Sierra, interpretó el regocijo popular como una respuesta a la pureza (“invariabilidad”) doctrinal y el patriotismo manifiestos en el cisma.<sup>28</sup> Es el remate

<sup>26</sup> Se refiere a la ínsula (isla) de Barataria que gobierna Sancho Panza en el Quijote.

<sup>27</sup> Carta del Pbro. José Luis Lazarini al Patriarca Pérez, Santa María Actopan, 18 de octubre de 1929, AICAM, exp. s. n.

<sup>28</sup> Alcance al núm. 61 de *Restauración*, 1º de mayo de 1928, AICAM, exp. s. n.

doctrinario, sobre todo, lo que hace inverosímil la narración. Los fieles indígenas se alegraron al ver un padre cismático: pero a todas luces fue más por *padre* —entendido genéricamente como hombre consagrador— que por cismático. De nuevo en Jaltipan, ahora en agosto y septiembre de 1927, cuatro mil indígenas recibieron al padre cismático Pascual Luciano García, quien iba a celebrar la fiesta de Santa Rosa de Lima, patrona del pueblo. En el curso de la fiesta hubo rosarios, letanías, cohetes, repiques de campana, misas de gallo, sermones y procesiones callejeras con una banda; peregrinos de otros lugares llegaron en tren. Sin embargo, intuimos que fue “la reanudación de los servicios religiosos”, antes que su carácter propiamente *mexicano*, lo que causó la sensación.<sup>29</sup>

En otros lugares, el factor económico influyó en la decisión de escribirle al patriarca. En Tampico-Alto (Veracruz) solicitaron un padre constitucionalista en 1929 con la idea de revivir la feria anual, que antes llenaba toda una semana en mayo, ya que la suspensión de los cultos había dejado el comercio en un estado de “decadencia lamentable”. También se aludió al hecho de que “innumerables hijos” no se habían bautizado “por falta de un cura del culto católico”.<sup>30</sup> De nuevo, encontramos que el deseo básico fue tener un catolicismo “sin adjetivos” y compatible con los intereses y necesidades locales. Que el celebrante fuera *romano* o *mexicano* importaba menos que su catolicidad y sacerdocio primordiales y, sobre todo, su buena disposición para facilitar el desenlace del ciclo festivo de acuerdo con los deseos del pueblo.

Esta aproximación del cisma a una serie de modelos de religiosidad local puede verse entre líneas en los informes publicados en *Restauración*, y está claro en otras fuentes. En primer lugar, el catolicismo mexicano se ajustó a muchas costumbres que la ley proscribía por ser actos de culto público. En Xalostoc (Estado de México), por ejemplo, se celebraron unas misas en julio y agosto de 1927. Los cultos principales tuvieron lugar el día de San Pedro, patrono del lugar, cuando se soltaron cohetes, las campanas se echaron a volar y hubo “festividades profanas” y desfiles en público. Los curas cismáticos, en número de cinco, fueron recibidos en la estación ferrocarril por orquestas y bandas. Según ellos, el atractivo

<sup>29</sup> “Una Nueva Parroquia de Nuestra Iglesia en Jaltipan, Veracruz”, *Restauración*, 15 de septiembre de 1927.

<sup>30</sup> Carta de Emeterio Román a Gobernación, Tampico-Alto, 11 de febrero de 1929, AGN, Dirección General de Gobierno, Serie Cultos Religiosos, caja 2.340.83, exp. 15.

fuerte había sido el hecho de que las misas se celebraran en “el idioma nacional”, no el de los “tributarios del Vaticano”, pero probablemente el desvelo de una liturgia vernacular fue una consideración menor.<sup>31</sup> En Xometla (Estado de México), una “fiesta agradable”, celebrada dos meses después en honor al patrono, San Miguel Arcángel, también llevaba un sello folclórico. El obispo cismático mandó repartir dos mil volantes para anunciar la fiesta, por lo cual esperaba celebrar “numerosas confirmaciones” y sacramentos, y así comprobar el carácter “antifanático” del pueblo. En su sermón predicó sobre la solidez bíblica del culto al arcángel. Pero aquí, también, sobrevivieron vestigios barrocos, entre ellos un ágape con asistencia de los miembros del clero, desfiles callejeros y bailes protagonizados por varias cuadrillas de Santiagos.<sup>32</sup> Entre esta acumulación de detalles —explosiones, banquetes, batallas teatrales, romerías con el santo, ¡una fiesta que duró cinco días!— las líneas reformistas del cisma se borraron. Si se podía introducir cierto puritanismo litúrgico a la misa, resultó difícil insistir en una religión puritana que no empobreciera al pueblo o se restringiera a espacios privados.

Como ya se ha dicho, la debilidad estructural del clero cismático en las parroquias reforzaba esta tendencia de acomodación, ya que la Iglesia mexicana suprimió el cobro de tarifas religiosas —que eran sus únicas innovaciones teológicas y sacramentales— y el concepto del infierno eterno y la práctica de la confesión auricular obligatoria. Tales modificaciones, aunadas a la táctica misionera que muchas veces se empleó para recorrer el campo con pocos sacerdotes, imposibilitaron que el clero mexicano gozara del poder y del dominio que tenía el clero romano. Los cismáticos dependían económicamente de la buena voluntad de la feligresía y carecían de sanciones espirituales, lo que se tradujo en una actitud de tolerancia frente a las creencias y tradiciones populares. Algunas comunidades indígenas hicieron explícitos los términos de esta subordinación eclesiástica: en Zoquiapan (Puebla), los fieles pidieron que el cura cismático José Emeterio Valdéz estuviera entre ellos durante “varios días”, probablemente para celebrar las fiestas marianas de diciembre de 1926, dejando en claro que no era su intención mantenerlo de manera

<sup>31</sup> “Una Iglesia Más para la Iglesia Mexicana”, *Restauración*, 15 de julio de 1927.

<sup>32</sup> “Preparativos para las Fiestas en Xometla”, *Restauración*, 15 de septiembre de 1927, p. 4; “Aviso Religioso”, Xometla, septiembre de 1927, AHAM, Fondo José Mora y del Río, caja s. n. (titulado “Cisma”); “Solemne Festividad en San Miguel Xometla”, *Restauración*, 15 de octubre de 1927.

permanente. El acta municipal correspondiente a la entrega del templo a un “sacerdote de la Iglesia Ortodoxa Católica Apostólica Mexicana” tuvo una vigencia de ocho días. A cambio, el pueblo le ofreció al cura todas las garantías y buenos ingresos.<sup>33</sup>

A veces la complicidad entre el clero mexicano y su clientela indígena se extendía hacia una tolerancia casi “indigenista” de aspectos religiosos no simplemente folclóricos sino sincréticos.<sup>34</sup> Quizás esta tendencia haya sido la regla más que la excepción, pero no siempre se imprimió con claridad en los documentos. El caso de Jonotla (Puebla), sin embargo, reveló cómo la Iglesia mexicana pudo caer prisionera no sólo de sincretismos sino de los conflictos étnicos y materiales que los invigoraban. En este pueblo, el cura Valdéz le informó a Tejeda que lo habían registrado como encargado del templo principal en diciembre de 1926. Cuatro meses después, Valdéz se hizo cargo del llamado Santuario del Peñón, una capillita bastante rústica, construida a media altura de un cerro peñaloso que dominaba el pueblo. Este segundo templo, de acuerdo con el deseo de los católicos nahuas y totonacos que lo construyeron a partir de 1922, se consagró a la Virgen de Guadalupe. De hecho, la capilla contenía una pequeña y, supuestamente, milagrosa imagen de la Virgen, hecha de piedra y de unas ocho pulgadas de altura. Esta imagen la había encontrado un niño indígena una mañana lluviosa en el mes de octubre de aquel año. Al pasar por debajo del peñón, el niño escuchó un coro celestial y percibió

<sup>33</sup> Carta del presidente municipal al Gobernador Montes, Zoquiapan, 14 de diciembre de 1926, y acta, Zoquiapan, 13 de diciembre de 1926, AGN, Dirección General de Gobierno, Serie Cultos Religiosos, caja 2.340.66, exp. 32.

<sup>34</sup> Nutini e Isaac describen el espectro siguiente para esta zona: “Superficialmente, el sistema de creencias [...] [está] más o menos de acuerdo con la ortodoxia católica. Pero un examen detallado y cuidadoso revela una serie de aspectos que hacen gravitar las creencias y prácticas locales hacia el máximo extremo folk del continuo folk-ortodoxo. Como es de esperarse, el alejamiento máximo de la ortodoxia católica se manifiesta en el ámbito de las creencias y prácticas sobrenaturales, y en este contexto, la religión de la comunidad promedio puede tener muchos aspectos que claramente no son católicos, y que se deben caracterizar como paganos. Algunas veces estas dimensiones paganas se mezclan con el catolicismo ortodoxo y forman un complejo verdaderamente sincrético, pero en la mayoría de los casos constituyen un sistema separado y paralelo al catolicismo ortodoxo, que a menudo funciona en forma *sub rosa*. La hechicería, la brujería, la pérdida del alma, y una serie de creencias en sobrenaturales antropomórficos y/o animísticos, constituyen el núcleo de las creencias y prácticas paganas de la comunidad promedio”. Nutini e Isaac, *Los pueblos de habla náhuatl...*, pp. 361-365.

una luz extraña en el cielo. Vino después la epifanía, al partirse una roca enorme y quedar expuesta la imagen de María. Sin embargo, esta afirmación de marianismo indígena tenía un carácter sincrético y no ortodoxo ya que mezclaba elementos del mundo nahua con el cristianismo. Sobre todo, se trató de la aparición de un personaje cristiano sobre un cerro asociado desde mucho atrás con el dios Tláloc, divinidad nahua de la lluvia (el peñón, llamado “Tlaloctépetl” en el idioma náhuatl, se veneraba en el pueblo como el hogar de Tláloc, fundador mítico de Jonotla). Por otra parte, el culto sugería una creencia tanto en la inmanencia de la materia (una Virgen de piedra) como en la realidad de las apariciones. Hasta era de notarse cierto dualismo o tal vez brujería en la suerte anecdótica del testigo, quien supuestamente falleció asustado a causa de la visión celestial que tuvo.<sup>35</sup>

Desde otra perspectiva, escribe Gregory Reck, el culto expresaba para los indígenas del lugar un sentido de desafío étnico frente a los campesinos mestizos que habían llegado a Jonotla junto con la economía cafetera. Así que la ICAM quiso penetrar un pueblo cuyo campo religioso interno estaba en proceso de división, y cuyas divisiones se envolvían en una serie de tensiones étnicas y económicas asociadas con la modernización agrícola y el mestizaje. El cisma mexicano asumía otro cisma local: mientras los mestizos practicaban una piedad más ortodoxa en el templo principal de Jonotla, los indígenas colocaban mazorcas y otras ofrendas al lado de la Virgen del Peñón en una capillita húmeda y elevada en la que las lluvias que descendían desde la cumbre del cerro Tlaloctépetl bañaban constantemente un retablo de piedra. Así pues, el binomio sincrético Guadalupe/Tláloc significaba la defensa de una economía milenaria —lo que Reck llama el “complejo Virgen-maíz”— y del régimen comunal que la había sostenido hasta hacía poco.<sup>36</sup>

Parecería que el cisma en Jonotla reflejó fielmente estas divisiones, ya que pronto se convirtió en una Iglesia étnica. En julio de 1927, según el presidente municipal, el cura Valdéz no había podido predicar en la parroquia, aunque había visitado el pueblo en repetidas ocasiones

<sup>35</sup> La Virgen de Jonotla era conocida pero absolutamente no reconocida por la curia romana. Pedro Vera y Zuria lo menciona como simple curiosidad en su recorrido pastoral. Vera y Zuria, *Cartas a mis seminaristas...*, p. 197.

<sup>36</sup> Reck, “Goodbye, Ixoxolotl...”, pp. 26, 39, 60, 71-78, 80.

y se sabía también que había ejercido su ministerio.<sup>37</sup> Pero lo había hecho exclusivamente en la capillita de la Virgen, jamás en la parroquia: de hecho, en abril Valdéz había escrito en un informe que los católicos indígenas eran los únicos de Jonotla que lo apoyaban (“único sosten del culto religioso en este lugar”). Pasaba sus días en la capillita, celebrando misas en honor a la Virgen y, a la vez, bendiciendo las mazorcas que traían estos fieles antes de sembrarlas. Sin embargo, estos cultos agrarios y profilácticos eran sorprendentemente rentables: Valdéz declaró la cantidad de 360 pesos de limosnas por las misas celebradas hasta el 15 de marzo, y otros 93 pesos en una misa celebrada a finales del mes. El día 27 de abril, cuando escribió su informe, recogió otros 183 pesos, lo que daba un total de 636 pesos en un mes. Esta cantidad de limosnas, nada despreciable, le permitió adquirir los servicios de dos acólitos. Todos los ingresos, le dijo al patriarca, provenían de los jonotecos indígenas y sus semejantes en unos pueblos cercanos. Igual que en otros lados, la asimilación parcial del rito mexicano de parte de los indígenas también se hizo patente. La participación sacramental era nula. Valdéz escribió en abril: “bautizos y matrimonios no se han celebrado hasta hoy ni uno en esta población [...] debido [sic] al fanatismo y como consecuencia de las propagandas de los Curas Romanistas”.<sup>38</sup> Sin embargo, probablemente se debía menos al fanatismo y más al hecho de que los indígenas ya habían recibido lo que querían. Aquí vemos claramente la relación que existía entre el clero mexicano y sus feligreses indígenas. A cambio de un apoyo demográfico y económico, los sacerdotes mexicanos ofrecieron un espacio bastante libre en el que una religiosidad popular, que la Iglesia romana suprimía por heterodoxa o supersticiosa, podía florecer.

#### EL CISMA PARROQUIAL: JALTIPAN Y PUERTO MÉXICO, VERACRUZ

En algunos lugares, sin embargo, los sacerdotes mexicanos se convirtieron en elementos clave de los pueblos que los recibieron, hasta inspirar

<sup>37</sup> Carta del presidente municipal a Gobernación, Jonotla, 29 de julio de 1927, AGN, Dirección General de Gobierno, Serie Cultos Religiosos, caja 2.340.66, exp. 32.

<sup>38</sup> Carta del Pbro. J. E. Valdéz al C. Srio. de Gobernación, Jonotla, 27 de abril de 1927, AICAM, exp. s. n.

—tal y como los curas romanos—una combinación de temor, respeto y cariño entre sus feligreses. Ése fue el caso en el pueblo veracruzano de Jaltipan, adonde se dirigió el antes mencionado sacerdote, Pascual Luciano García (de 33 años, soltero y originario de Puebla),<sup>39</sup> a mediados de 1927, en los peores momentos de la cristiada. Romano apóstata, García hizo el juramento constitucional en 1926 y se sometió a la Ley Calles en vez de suspender los cultos. Esta decisión enfureció al arzobispo Pedro Vera y Zuria de Puebla, por lo que García decidió continuar su ministerio dentro de la Iglesia mexicana.<sup>40</sup> García trabajó brevemente en Tenancingo (Tlaxcala) antes de irse a Jaltipan, adonde llegó el 26 de agosto de 1927. Se registró ante el municipio el mismo día, por lo que pudo presidir las celebraciones del Señor San Miguel en septiembre. Aunque es probable que García fuera invitado a Jaltipan con este propósito, y gracias a la intervención de “varios individuos del pueblo”, el hecho es que se quedó tres años.<sup>41</sup>

Sus experiencias revelan casi en su totalidad los problemas que enfrentaba la Iglesia mexicana al pretender asentarse de manera permanente en las parroquias rurales: la falta de dinero y de unidad, el caciquismo de las autoridades municipales y la enemistad del cura romano y sus adictos. Los problemas más graves, sin embargo, fueron la mala administración y politiquería propias del patriarcado —las cuales generaban cismas dentro del cisma y desprestigiaron gravemente a la institución— y los llamados arreglos que hicieron que el gobierno abandonara a sus aliados religiosos y permitiera el regreso de los curas romanos a sus ex parroquias.

Para empezar, en diciembre de 1927 García entró en conflictos con algunos miembros de la junta parroquial de Jaltipan, donde tenía tantos enemigos como amigos.<sup>42</sup> Como sugerimos, es probable que el nuevo pá-

<sup>39</sup> Carta de la junta de administración civil a Gobernación, Jaltipan, 26 de agosto de 1927, AGN, Dirección General de Gobierno, Serie Cultos Religiosos, caja 2.340.82, exp. 16.

<sup>40</sup> Carta del Pbro. Pascual Luciano García a Gobernación, Puerto México, 8 de agosto de 1929, AGN, Dirección General de Gobierno, Serie Cultos Religiosos, caja 2.340.82, exp. 16.

<sup>41</sup> Carta del presidente municipal a Gobernación, Jaltipan, 30 de septiembre de 1927, AGN, Dirección General de Gobierno, Serie Cultos Religiosos, caja 2.340.82, exp. 16.

<sup>42</sup> Recordamos que, una vez suspendidos los cultos en 1926, la administración parroquial quedó en manos de un comité de diez encargados civiles.

roco tuviera vínculos con una facción católica local, de la que surgirían sus incondicionales, y que los lazos burocráticos que tenía el patriarca con el gobierno también lo favorecieron a la hora de instalarse en la parroquia. Ahora que García celebraba las fiestas guadalupanas, sin embargo, sus rivales en la junta alegaron que se dedicaba a una verdadera “rapiña” en Jaltipan.<sup>43</sup> Sus discípulos, al contrario, afirmaron que García había puesto fin a un cacicazgo religioso explotativo, por lo que él y sus feligreses sufrían una persecución por parte de las autoridades locales. El presidente municipal, según la versión de los cismáticos, había mandado asustar y encarcelar a muchas personas que oían misa, “por el simple hecho de ser Católicos Apostólicos Mexicanos”. Los lacayos del presidente municipal también habían escondido los badajos de las campanas para impedir que García llamara a sus fieles.<sup>44</sup> A continuación, unos 200 cismáticos señalaron lo que veían como las virtudes de su “infatigable y bondadoso padre”. Este “exponente de más alta virtud y eficacia”, dijeron, se dedicaba a

propagar sus doctrinas, habiéndose [asumido] la gigantesca tarea de convertir este pueblo y todos los de la región del istmo, a la religión Católica Apostólica y Mexicana, haciéndonos comprender la verdad de sus teorías, consistentes en que se debe respetar, apoyar y obedecer al Supremo Gobierno y sus instituciones, y profesar la religión Católica Apostólica y Mexicana.<sup>45</sup>

Por medio de su “incansable ejemplo”, García había conseguido este objetivo

después de varios largos meses de constante lucha para implantar en esta región del País esas doctrinas que hemos aceptado con fe ciega, no sólo los vecinos de este humilde lugar sino toda la región del Istmo [...] hemos llegado a comprender la verdad de estas teorías y ahora que están arraigadas

<sup>43</sup> Carta del presidente de la junta parroquial a Gobernación, Jaltipan, 12 de diciembre de 1927, AGN, Dirección General de Gobierno, Serie Cultos Religiosos, caja 2.340.82, exp. 16.

<sup>44</sup> Carta de Manuel Aragón a Gobernación, Jaltipan, 16 de diciembre de 1927, AGN, Dirección General de Gobierno, Serie Cultos Religiosos, caja 2.340.82, exp. 16.

<sup>45</sup> Carta, con firmas de Victoriano Martínez y 186 cismáticos, a Gobernación, Jaltipan, 14 de diciembre de 1927, AGN, Dirección General de Gobierno, Serie Cultos Religiosos, caja 2.340.82, exp. 16.

en nuestros corazones, la devoción de adorar las instituciones, nuestra religión, y nuestro gobierno constituido, pretenden estos individuos [las autoridades locales] con falsedades y calumnias arrancarnos nuestras nuevas creencias.<sup>46</sup>

Vale la pena enfatizar el estilo rústico de estas afirmaciones, ya que un cisma popular es conceptualmente imposible en la historiografía tradicional. En la misma carta, además, los católicos mexicanos jaltipenses aludieron a la obra pastoral de García, que al menos en este caso parecía imitar el modelo primitivo que inspiraba las homilias del patriarca. Según los cismáticos jaltipenses, García había empezado a “reparar el templo parroquial, que está en ruinas, porque hace varias décadas que está abandonado a la mano de Dios, además, personalmente está retocando todas las imágenes y las ha cambiado todos los harapos con que se cubrían las imágenes”. Las imágenes se encontraban “relegadas al más completo olvido” hasta no llegar García, quien había reanimado la devoción al santuario local. García había resucitado la vida parroquial tras un largo periodo de descuido por parte de los sacerdotes romanos. Por lo mismo, los 200 cismáticos aplaudieron “el entusiasmo y adelanto material y moral” que se había conseguido en “este pueblo guiado por su cura párroco”.<sup>47</sup>

En suma, el cisma podía difundirse siempre y cuando respetara la fórmula franciscana que proclamaba. García parecía estar convencido de su vocación restauradora. En Jaltipan, le escribió a Gobernación para explicar la razones del conflicto: “quité todos los abusos que cometían los Padres Romanos en los pueblos”, sobre todo las tarifas sacramentales exorbitantes que la costumbre establecía. García reconoció que la Iglesia romana tenía un arancel preferencial para los pobres y que les cobraba más a sus fieles acomodados; pero afirmó que, en la práctica, estas distinciones eran hipócritas ya que los curas romanos simplemente ignoraban a los pobres y atendían exclusivamente a los ricos.<sup>48</sup> “Todo lo hacía bajo

<sup>46</sup> Carta, con firmas de Victoriano Martínez y 186 cismáticos, a Gobernación, Jaltipan, 14 de diciembre de 1927, AGN, Dirección General de Gobierno, Serie Cultos Religiosos, caja 2.340.82, exp. 16.

<sup>47</sup> Carta, con firmas de Victoriano Martínez y 186 cismáticos, a Gobernación, Jaltipan, 14 de diciembre de 1927, AGN, Dirección General de Gobierno, Serie Cultos Religiosos, caja 2.340.82, exp. 16.

<sup>48</sup> Un bautizo, por ejemplo, costaba cinco pesos a una familia indígena, y entre 10 y 15 pesos a una persona de la clase media. De igual manera, los indígenas pagaban

de una limosna —dijo— y de esa manera fue como conbencí [sic] a todos los pueblos”. El hecho de que en 1929 García se encontrara registrado como sacerdote en 22 pueblos istmeños, entre ellos Jaltipan, Minatitlán, Puerto México, Pajapam y Acayucan, dio cierto peso a sus aseveraciones. Además, dijo, recibía invitaciones constantes de estos pueblos para que fuera a celebrar sus fiestas anuales.<sup>49</sup>

Por su parte, los feligreses mexicanos alegaron que los problemas en Jaltipan se originaron por los intentos de la élite política local de meter mano al dinero que se colectaba con fines piadosos, tales como la compra de un armonio que García había contratado con la Casa Wagner de Puebla. El padre se había negado a entregar una parte de estos fondos a las autoridades, dijeron, porque “no eran suyos, sino del pueblo”. En consecuencia, sus enemigos políticos habían intensificado la campaña en su contra. Hubo una protesta de 60 mujeres jaltipenses por la “guerra sin cuartel” que se libraba contra su cura, cuyo único crimen consistía en organizar una “comición de entusiastas señoritas” con el objetivo de pedir dinero para la reconstrucción del templo. Estas mujeres también alegaron que García sufría por haber frenado la codicia de las autoridades locales, quienes tenían la costumbre de desviar buena parte de los fondos producidos por las fiestas religiosas. “El señor cura actual —afirmaron— se ha sabido poner en su lugar [a las autoridades], haciendo respetar lo que el pueblo voluntariamente contribulle [sic] con su obulo [óbolo], para hacer mejoras que el templo requiere”. Por lo mismo, las autoridades amenazaban con violencia y prisión a este “hombre vastante entuciasta [sic], trabajador y honrado”, cuya misión era la de “instruir a las masas ignorantes con sus buenos modales y consejos”.<sup>50</sup>

A todas luces, el gobierno quedó convencido, ya que en el mismo mes disolvió la junta municipal que le hacía la guerra a García. Seis meses después, sin embargo, García informó que sus enemigos lo habían corrido de Jaltipan a causa de su insistencia en administrar “honradamente” los

---

25 pesos para un matrimonio, mientras las demás clases sociales pagaban entre 40 y 50 pesos.

<sup>49</sup> Carta del Pbro. Pascual Luciano García a Gobernación, Puerto México, 8 de agosto de 1929, AGN, Dirección General de Gobierno, Serie Cultos Religiosos, caja 2.340.82, exp. 16.

<sup>50</sup> Carta de Sandra A. González Ríos y 60 “señoras y señoritas” de la ICAM a Gobernación, Jaltipan, 13 de diciembre de 1927, AGN, Dirección General de Gobierno, Serie Cultos Religiosos, caja 2.340.82, exp. 16.

fondos parroquiales en aras de la restauración del templo, proyecto “para lo cual el pueblo contribuyó”. El pueblo, dijo García, era “el único que tiene interés en la conservación de su tradicional Iglesia”, mientras que las autoridades solamente ofrecían resistencia. De hecho, sus partidarios habían penetrado en el templo con la idea de llevarse los fondos, y hasta golpearon a los fieles que encontraron allí. En junio, las autoridades habían encarcelado a una indígena porque llevaba una imagen al templo para que García le diera la bendición. A la vez, detuvieron a García con el pretexto de que este rito sencillo constituía una procesión religiosa ilegal. “He sufrido una verdadera via crucis —escribía García a Gobernación— [...] en ocasiones como ahora, temo por mi vida”. Por cierto, existía una nueva orden de detención en su contra, por lo que se había refugiado en Puerto México.<sup>51</sup> Con todo, sabemos que García decidió continuar su ministerio en Jaltipan clandestinamente, ya que en octubre el ejército lo apresó por razones que desconocemos, lo que causó alarma en el pueblo.<sup>52</sup>

Fue en este contexto que surgió un cisma dentro del cisma, el cual debilitó y desvirtuó a la Iglesia mexicana en Veracruz. Parece que el patriarca Pérez, a salvo en la Ciudad de México, prefirió enviar otro sacerdote a Jaltipan a principios de 1929 en vez de usar sus influencias para sacar a García de sus embrollos locales, probablemente porque sabía que García apoyaba a su rival para la jefatura del patriarcado, el obispo López y Sierra. Fue por esta razón que llegó a Jaltipan a principios de 1929 el tlaxcalteco José Antonio T. Muníve, incondicional del patriarca y de origen netamente campesino, como se notará en seguida en su correspondencia rústica.<sup>53</sup> En comparación con García, Muníve carecía de talento y sobrevivía gracias a las maniobras políticas del patriarca, quien, no por última vez, cortó las alas locales de la Iglesia que él mismo había fundado. De hecho, muy pronto los católicos mexicanos de Jaltipan le pidieron a Pérez que removiera a Muníve y les enviara otro *Pascualito*, si no él mismo, “ya que este pueblo ha adoptado de lleno la religión Católica Mexicana” y el nuevo párroco no daba lo ancho. Muníve había apropiado las

<sup>51</sup> Carta del Pbro. Pascual Luciano García a Gobernación, Puerto México, 18 de junio de 1928, AGN, Dirección General de Gobierno, Serie Cultos Religiosos, caja 2.340.82, exp. 16.

<sup>52</sup> Informe, Secretario de Gobierno a Gobernación, Xalapa, 4 de septiembre de 1928, AGN, Dirección General de Gobierno, Serie Cultos Religiosos, caja 2.340.82, exp. 16.

<sup>53</sup> Carta del Pbro. J. Antonio T. Muníve a Gobernación, Jaltipan, 17 de enero de 1929, AGN, Dirección General de Gobierno, Serie Cultos Religiosos, caja 2.340.82, exp. 16.

colectas de la Semana Santa y sus acólitos presionaban para que los fieles soltaran más fondos. Con todo, los feligreses seguían con las obras de la restauración emprendidas por García: en abril de 1929, por ejemplo, construyeron un horno rústico para la producción de ladrillos de barro; a la vez aprendían cómo tallar maderas y hacer tablas.<sup>54</sup>

El regreso no esperado del padre García en mayo ocasionó un conflicto político en el seno del cisma de consecuencias funestas. García quería vengarse de él —decía el padre Muníve al patriarca—, lo que no era difícil ya que tenía a “toda la gente bien sugestionada”. En noviembre, Muníve confesó que “mi histanca en Jáltipan es hinfrutuosa [sic] debido a la permanencia del padre Pascual”, y que estaba “fastidiado con tanto mitote”. Cuando Muníve pretendió registrarse como encargado del templo, por ejemplo, y presentó su nombramiento para tal efecto firmado por el patriarca, el secretario municipal “contesto contanta fieresa botando el mensaje sobre la mesa”, y cien veces le negó el permiso correspondiente. Los nuevos municipales, “muy hamigos del padre Pascual”, lo molestaban constantemente y no lo dejaban trabajar: “nos hisieron las acusaciones falsas para cojerce las limosnas de la Iglesia del dos de febrero [la fiesta de la Candelaria] que himporto la suma de \$800 ochocientos pesos”. Muníve hasta temía por su seguridad personal, aunque dos “personas honorables” —Manuel Aragón y su esposa, la “Pdta. de [la asociación de la] Santísima Virgen de Guadalupe”— le tendieron “la mano de la protección”. Pero el grupo de *pascualistas* lo tenían bien vigilado: un domingo, Muníve vio que cuatro “desconosidos” observaban la casa de Juana Bautista, “para ber si yo estaba”; otro día, un hijo de Manuel Aragón fue amenazado en la calle con una pistola. En concreto, Muníve tenía toda la voluntad necesaria para “permanecer por la Costa Veracruzana, en defenza de nuestra Sta Causa”, sólo que sus dificultades con el padre García le hacían la vida imposible. Muníve estaba “asta muriendome de anbre por la mala fe de Dn. Pascual”, y dijo que “desde mayo hala fecha noe podido ganar un solo centavo”.<sup>55</sup> Mientras tanto, “el padre Pascual, no teniendo permiso de esta Sda. Mitra”, recorría el campo y entraba a los pueblos para “hacer misa y Bautisos”.<sup>56</sup>

<sup>54</sup> Carta del presidente de la administración civil a Gobernación, Jaltipan, 4 de abril de 1929, AGN, Dirección General de Gobierno, Serie Cultos Religiosos, caja 2.340.82, exp. 16.

<sup>55</sup> Carta del Pbro. José Antonio T. Muníve al Patriarca Pérez, Jaltipan, 28 de noviembre de 1929, AICAM, exp. s. n.

<sup>56</sup> Carta del Pbro. José Antonio T. Muníve al Patriarca Pérez, Jaltipan, 28 de noviembre de 1929, AICAM, exp. s. n.

Esta historia ilustra las luchas religiosas que ocurrieron a nivel local a partir de 1926, aun entre los miembros de la Iglesia mexicana, y demuestra cómo el conflicto entre la Iglesia romana y el Estado callista echó todo al aire desde la perspectiva eclesiástica. Durante un breve periodo, en algunas regiones, la composición del campo religioso estaba realmente en juego. Al concluir el conflicto religioso, sin embargo, el faccionismo entre cismáticos facilitó que las autoridades accedieran a las solicitudes de los curas romanos para que les devolvieran sus templos y se abortara la revolución religiosa que aquéllos prometían. La necesidad apremiante de quedarse con el control de un territorio parroquial, finalmente, explica en buena parte cómo pueden coexistir en las fuentes tanto indicios de ciertas prácticas caciquiles empleadas por los sacerdotes mexicanos (romanos también) como descripciones elogiosas de rebaños contentos y parroquias “mexicanizadas” dedicadas a la recuperación de un estilo religioso primitivo. Así, se pretendía crear una especie de utopía católica dentro de un contexto político violento y voluble.

Los testimonios de Luisa Rebouler viuda de González, una católica mexicana confirmada, quien era a la vez confidente del patriarca Pérez y del padre García, además de ser ratoncita de iglesia, confirman estos puntos con detalles fascinantes. Rebouler, habitante de Puerto México, le escribía con cierta frecuencia al patriarca para informarle de la situación local de la Iglesia mexicana y de otros asuntos más personales: la salud de su hijo, el cariño y disgusto que los católicos mexicanos les tenían a sus pastores, y su tristeza al ver cómo se apoderaban los curas romanos de los templos. Más interesante aún es la independencia que revelaba esta mujer en su correspondencia con el patriarca, lo que sugiere que una relación bastante contestataria existía entre Pérez y sus fieles, al menos los más comprometidos. Rebouler, de hecho, tenía una actitud posesiva hacia la parroquia y su cura, como se dejó ver al llegar otro enviado del patriarca, el “cura” Luis Games Flores, al puerto en mayo de 1929. Games Flores traía un papel del patriarca que lo nombraba párroco de Puerto México y le ordenaba a García presentarse en México. Rebouler se lanzó a la defensa del “Padre Pascualito” y exigió que Pérez justificara su traslado, ya que su salida había causado “gran alarma” y quejas contra el patriarca en Puerto México. “Ilustrísimo Sor. de mi respeto” le escribió Rebouler a Pérez:

Respecto al Canónigo Pascualito, confirmo mi anterior y digo á Ud. que goza de grandes simpatías en esta Ciudad y que aunque no tenga gran ins-

trucción trabaja por la Yglesia y se dedica á ella en cuerpo y alma, es como una madre en su hogar, todo amor, toda bondad, para él es su Santuario ese hogar bendito la Yglesia, las imagenes sus hijos queridos, él las repara, las viste, las ase, y las cuida con cariño maternal; los fieles son sus hermanos, los trata y sirve con cariño solícito [...] ¿Se puede decaer más de un Sacerdote? y más en este tiempo”.

El hecho de que Games Flores nunca se encontraba en el puerto, por dedicarse exclusivamente a la celebración de fiestas en los pueblos, enfurecía a Rebouler. Como el nuevo cura era un negligente, Rebouler misma se había encargado de los cultos en la parroquia y ahora insistía a Pérez que le mandara sus instrucciones a su “atta. hija y afma. servidora en Jesucristo”.<sup>57</sup>

Una semana después, Rebouler le escribió a Pérez que Games Flores era causa de un escándalo (“no puede imaginarse la indignación que me ha causado”) por rumorarse ampliamente en el puerto que era un impositor. Peor todavía, aunque Games Flores “ofreció estar aquí y continuar la obra del P. Pascualito [...] sólo lo hemos visto cuando viene á poner giros y no demora”. Al concluir, Rebouler pedía encarecidamente al patriarca “mande al P. Pascual y si le es posible otro que sea formal pues hay mucho trabajo con las fiestas de los pueblos y uno solo no dá abasto y desatiende esta Parroquia que aun no ha podido acabar a establecerse”. Implícitamente, sin embargo, Rebouler reprochaba a Pérez en el sentido de que la ineficacia de su gobierno ponía en peligro la existencia de la Iglesia mexicana en el sur veracruzano, ya que daba la impresión de una gran desunión en una coyuntura política crítica.

¡Illmo. Sor. mucho ojo! Los Romanos no desisten de la idea de destrozarnos nuestra Yglesia, ya por acá dicen que están recogiendo los Padres Mexicanos por lo que los Romanos vienen á tomar posesión, yo he calmado los ánimos diciéndoles que Dios no permitirá que después de tanta sangre derramada y dificultades vuelva á caer la Yglesia en manos de ellos.<sup>58</sup>

<sup>57</sup> Carta de Luisa Rebouler al Patriarca Pérez, Puerto México, 8 de mayo 1929, AICAM, exp. s. n.

<sup>58</sup> Carta de Luisa Rebouler al Patriarca Pérez, Puerto México, 15 de mayo de 1929, AICAM, exp. s. n.

Más allá de regañar suavemente a Pérez y tomar las riendas de la parroquia, parece que Rebouler poseía cierta autoridad *doctrinal*, ya que los católicos mexicanos aceptaron su interpretación teológica de los arreglos de junio de 1929. También parece que Pérez decidió interrogar a Games Flores, quien se defendió con el argumento de que Rebouler y sus correligionarios se habían disgustado con el padre García, lo cual era “incierto”. De hecho, Rebouler reiteró que “el Canónigo Pascualito goza de mucha simpatía en este Puerto”, mientras que Games Flores era un vividor que sólo quería aprovecharse de los pueblos y los estipendios que ofrecían.

Respecto al Pbro. Flores, como había muchas fiestas en los pueblos, los despachó á todos y él ofició en los lugares siguientes —Oteapan, Coxoleacaque, Hidalgotitlán, Minatitlán, Mecayapan de donde recogió, según dice, abundante dinero pues eran fiestas que anualmente celebran y hay muchísimos bautizos por que la aglomeración de gente es inmensa; este Sor lleva la intención de quedarse único en estos lugares: mas si Ud. quiere evitarse de chismes y disgustos [...] los Padres que vengan que se concreten á los lugares que pertenescan a su Parroquia pero que no salgan de sus límites. Si no hay sacerdotes en las otras Parroquias, que vaya a cubrir sus necesidades religiosas á donde hayan.<sup>59</sup>

En suma, Rebouler le aconsejaba a Pérez e insistía en que implementara una estructura parroquial más sólida y clara. Esta “hija en Jesucristo” le sugería al patriarca que su determinación de resolver la política de la sucesión a su favor lo había dejado ciego cuando se trataba de las condiciones reales de la Iglesia mexicana en los lugares apartados del campo.<sup>60</sup>

En otra carta fechada en mayo de 1929, Rebouler hizo alusión clara al desprestigio que afectaba a la Iglesia en Puerto México. Aunque le daba las gracias a Pérez por sus oraciones por su hijo (“con la ayuda de Dios Ntro Sor, que nos dispensa infinitas bondades, ya va recobrando la salud”) y correspondió al rezar por la buena salud del patriarca (“lo que deceo y pido al Todopoderoso”), Rebouler no desistió en sus ataques

<sup>59</sup> Carta de Luisa Rebouler al Patriarca Pérez, Puerto México, 21 de mayo de 1929, AICAM, exp. s. n.

<sup>60</sup> Carta de Luisa Rebouler al Patriarca Pérez, Puerto México, 21 de mayo de 1929, AICAM, exp. s. n.

contra lo que veía como el mal gobierno de la Iglesia. Precisamente, volvió a insistir en que *Pascualito*, quien “solo esperaba sus ordenes”, fuera enviado a Veracruz, ya que los ánimos decaían en su ausencia:

pero el que llegó a esta [fue] el Sor James Flores, y al día siguiente salió a los pueblos y hasta hoy no ha vuelto. Como no aclara su actitud le suplico me diga si este señor se queda en esta Parroquia ó si vino de paso. En conversación me dijo que sabía que aquí no lo querían. Sí Señor le dije, yo se lo comuniqué a nuestro Ilmo Patriarca, y se lo demostrarán á Ud porque dicen que Ud no atiende la Parroquia, y que ya que la Iglesia se estaba estableciendo envió al Padre Pascualito y está entrando la desmoralización por no haber sacerdote, él dijo que Pascual no volverá a officiar en estas regiones. Los Cristianos se acercan a mí deceando les informe la verdad mas como no la conosco le suplico encarecidamente me informe para calmar los ánimos.<sup>61</sup>

Rebouler terminó su carta de manera sumisa (“Beso su mano su hija que lo ama en Jesucristo y que no desatenderá su Yglesia”) pero obviamente pensaba que la política de Pérez en cuanto a la administración de su Iglesia era, por lo menos, inexplicable y tal vez desastrosa.<sup>62</sup>

Por cierto, a partir de agosto de 1929, la Iglesia mexicana enfrentaba otra amenaza por parte de los curas romanos, cuyo regreso, en palabras del padre García, convertiría a los fieles en “esclavos de los Romanos” otra vez.<sup>63</sup> Los fieles de la Iglesia mexicana también resintieron esta romanización. Los templos de la zona de Jaltipan “estuvieron eficazmente atendidos” por el padre García, afirmaron unos 160 jaltipenses, siendo este sacerdote “un amante del Progreso y [del] engrandecimiento de los pueblos”, quien “desarrolló una doctrina arreglada a nuestra santa religión y sujeta a las leyes que nos rigen”. Estas personas también declararon que “los fieles que permanecen adictos a nuestra santa Iglesia Ortodoxa Católica Apostólica Mexicana ven con suma tristeza

<sup>61</sup> Carta de Luisa Rebouler al Patriarca Pérez, Puerto México, 31 de mayo de 1929, AICAM, exp. s. n.

<sup>62</sup> Carta de Luisa Rebouler al Patriarca Pérez, Puerto México, 31 de mayo de 1929, AICAM, exp. s. n.

<sup>63</sup> Carta del Pbro. Pascual Luciano García a Gobernación, Puerto México, 8 de agosto de 1929, AGN, Dirección General de Gobierno, Serie Cultos Religiosos, caja 2.340.82, exp. 16.

que elementos reconocidamente contrarios están oficiando en nuestros templos”.<sup>64</sup>

Para estos cismáticos, al menos, la retórica libertadora de la Iglesia mexicana significaba algo concreto: “estabamos más bien contentos con el padre ya mencionado [García] [...] que con la chusma de bandoleros [los *cristeros*] de los que matan y roban”. Y concluyeron: “No queremos romanos, queremos a nuestro padre mexicano, el defensor de nuestros pueblos, el que cumple como ministro con su ley, y con su caridad [...] no es de los que se asen de dinero y se largan dejando de nuevo los templos”.<sup>65</sup> Así pues, en algunos casos, los campesinos dijeron que el proyecto religioso revolucionario les había abierto los ojos (“estamos desengañados”) y que ya no estarían dispuestos a “soportar tantas infamias de los Romanos que antes nos engañaban con amenazas”.<sup>66</sup> Unas 400 personas firmaron otra petición en noviembre para pedir que García regresara: en su ausencia, el templo estaba vacío.<sup>67</sup> Finalmente, en el contexto de los arreglos y la implosión política de la Iglesia mexicana, las autoridades ya preferían a los sacerdotes romanos: en junio de 1930, se registró como párroco de Jaltipan el padre romano Aniceto María Trujillo, aunque García seguía oficiando desde la clandestinidad. En 1932, el padre Trujillo también se recibió en la Iglesia mexicana.<sup>68</sup>

## CONCLUSIÓN

A diferencia de lo que se cree, sí había un culto y una feligresía cismáticos.<sup>69</sup> Más allá de una creación meramente política —aunque le costaba

<sup>64</sup> Carta de 160 católicos “mexicanos” a Gobernación, Jaltipan, 30 de septiembre de 1929, AGN, Dirección General de Gobierno, Serie Cultos Religiosos, caja 2.340.82, exp. 16.

<sup>65</sup> Carta de 160 católicos “mexicanos” a Gobernación, Jaltipan, 30 de septiembre de 1929, AGN, Dirección General de Gobierno, Serie Cultos Religiosos, caja 2.340.82, exp. 16.

<sup>66</sup> Carta de 160 católicos “mexicanos” a Gobernación, Jaltipan, 30 de septiembre de 1929, AGN, Dirección General de Gobierno, Serie Cultos Religiosos, caja 2.340.82, exp. 16.

<sup>67</sup> Carta de 400 católicos “mexicanos” a Gobernación, Jaltipan, 2 de noviembre de 1929, AGN, Dirección General de Gobierno, Serie Cultos Religiosos, caja 2.340.82, exp. 16.

<sup>68</sup> Carta de 25 católicos “romanos” a Gobernación, Jaltipan, 13 de enero de 1932, AGN, Dirección General de Gobierno, Serie Cultos Religiosos, caja 2.340.82, exp. 16.

<sup>69</sup> “La agitación anticlerical prohija el nacimiento de una Iglesia apostólica mexicana que consigue un patriarca Pérez, el templo de la Soledad, y casi ninguna clientela”. González y González, *Pueblo en vilo...*, p. 181.

trabajo trascender el trasfondo político en el que se dio—, la evidencia revela una institución con cierta vida interior, una misión pastoral y una vida litúrgica clara. La evidencia del istmo veracruzano apunta, además, hacia una incipiente institucionalización a nivel parroquial. Sólo que, en la práctica, la Iglesia mexicana era menos capaz de imponer un modelo “ilustrado” y nacionalista del catolicismo, que de adaptarse al México profundo hasta convertirse en una religión popular revolucionaria. Una relación ambigua unía al clero cismático con su feligresía. Por medio de las fiestas titulares, los cismáticos pudieron acercarse a pequeñas multitudes, generar ingresos para el patriarcado y ensayar ritos de iniciación en los pueblos. Sin Pérez, todos los pueblos hubieran quedado sin misas durante la cristiada, desarticulándose la economía y las redes sociales y rituales que giraban en torno a sus fiestas, y afectándose su bienestar existencial y material. Por ende, en veintenas de lugares se dio la bienvenida a padres “mexicanos”, quienes, como los maestros de la SEP, llegaron por petición y después encontraron fuertes y a veces peligrosas divisiones dentro de las comunidades. También es cierto que muchos pueblos que se adhirieron al cisma lo hicieron más por mantener sus costumbres religiosas que para reformarlas. El cisma poco transformó la religiosidad de los campesinos, y en cambio se dejó transformar por ella. A final de cuentas, el catolicismo “mexicano” se desarrolló como un credo patriota tipo *folk*, el equivalente religioso del liberalismo militar que mantenía raíces populares en estos pueblos.<sup>70</sup>

El evidente éxito de este modelo misionero y la cuestión política hasta cierto punto impidieron que la Iglesia mexicana sentara otras bases más permanentes. Con todo, el ejemplo de Pascual García sugiere que existían parroquias donde las promesas de la Iglesia mexicana de erradicar el clericalismo contaban por algo, y que, en las circunstancias adecuadas, era posible reclutar congregaciones más duraderas con la promesa de una restauración religiosa. Estas apostasías pueblerinas se dieron en contextos locales, no como simples extensiones de la problemática religiosa institucional entre el gobierno y la Iglesia romana. El caso de García demuestra, también, la vulnerabilidad de estos cismas locales frente a una manipulación política exterior, y evidencia que su fuerza real residía tanto en las relaciones personales entre el cura y su rebaño como en un compromiso institucional o ideológico. Con todo, la

<sup>70</sup> Brewster, *Militarism, Ethnicity, and Politics*..., pp. 36-68.

historia rural de la Iglesia mexicana nos remite a la idea de la Revolución mexicana como periodo de experimentación en cuanto a las prácticas e identidades religiosas.

Para los historiadores, el cisma revela también algo sobre cómo se vivió el conflicto religioso en los pueblos indígenas y, en términos más conceptuales, cómo un enfoque neogramsciano puede aplicarse a la historia sagrada de la revolución.<sup>71</sup> La historia de la ICAM, en suma, demuestra cómo unos grupos de campesinos católicos —aunque no tan cercanos al clero romano— entendieron los vaivenes del conflicto religioso a su manera y negociaron entre dos alternativas eclesiásticas. Lo más interesante, tal vez, es que se trató de una negociación realizada no solamente en el seno de la Iglesia, ni dentro del Estado, sino entre ambas instituciones, desde que el Estado estructuró su propia opción religiosa en 1925. Como existían otras maneras de asegurar el acceso a lo Sagrado durante la crisis —la proclamación de apariciones nuevas, por ejemplo, o el traslado del culto a la clandestinidad—<sup>72</sup> falta explicar por qué *estas* negociaciones salieron del campo religioso interno de la Iglesia católica romana hasta adquirir un carácter apóstata, para esto sería clave el papel del santo patrono como símbolo indivisible e histórico de la comunidad. Fueron, generalmente, devociones antiguas —avatares de un estilo devocional corporativo— las que se pretendió proteger. La llegada segura de la fiesta titular en un contexto inseguro también obligó a los campesinos a actuar de manera pragmática y buscar una solución rápida al problema de las misas festivas. Por otra parte, el carácter corporativo y comunitario de este catolicismo, por medio del cual el pueblo se veneraba a sí-mismo en los términos establecidos por Durkheim, requirió la presencia pública de un hombre de sotana, sea quien fuere. Fue en este contexto que la Iglesia mexicana creó una infraestructura clerical y desarrolló una metodología misionera lo suficientemente eficaz y atractiva como para hacer llegar sus sacerdotes a los pueblos. Los cismáticos también aprendieron a manipular la burocracia local, para que los jueces municipales los registraran como encargados de los templos, no obstante las protestas de los llamados “romanos”, cuya venganza vendría después. En los casos más notables, la Iglesia mexicana se convirtió en la religión prevaleciente.

<sup>71</sup> Joseph y Nugent, *Everyday Forms of State Formation...*, pp. 3-23.

<sup>72</sup> Wright-Rios, *Revolutions in Mexican Catholicism...*, pp. 206-241; Butler, *Popular Piety and Political Identity...*, pp. 158-169.

En fin, Pérez puso en oferta sus bienes espirituales en un mercado religioso y político que por un tiempo lo beneficiaba. También lo favorecía la existencia de un liberalismo de estampa popular en aquellos estados de la sierra y del Golfo de México, lo que facilitó en la práctica la síntesis de un catolicismo corporativo y un discurso patriota. En todo caso, la Iglesia mexicana finalmente sirvió como un foro para la expresión de una espiritualidad indígena. En las circunstancias violentas del conflicto religioso, el clero mexicano se prestó a esta misión y se conformó, no obstante su incongruencia, con la pura ideología. Lo paradójico consiste en que el cisma, al sacrificar su apostolicidad, se hizo más, no menos, mexicano.

## REFERENCIAS

### *Siglas*

- AGN Archivo General de la Nación, México.  
 AHAM Archivo Histórico del Arzobispado de México, México.  
 AICAM Archivo de la Iglesia Católica Apostólica Mexicana, México.  
 SD State Department Records, Nettie Lee Benson Latin American Collection, Austin.

### *Periódico*

*Restauración*, México.

### *Bibliografía*

BREWSTER, Keith

*Militarism, Ethnicity, and Politics in the Sierra Norte de Puebla, 1917-1930*, Tucson, University of Arizona Press, 2003.

BUTLER, Matthew

*Popular Piety and Political Identity in Mexico's Cristero Rebellion. Michoacán, 1927-1929*, Oxford, Oxford University Press, 2004.

"God's *Campeños*? Mexico's Revolutionary Church in the Countryside", *Bulletin of Latin American Research*, xxviii:2 (abril, 2009), pp. 165-184.

"*Sotanas Rojinegras*: Catholic Anticlericalism and Mexico's Revolutionary Schism", *The Americas*, LXV:4 (abril, 2009), pp. 531-554.

CONNAUGHTON, Brian

*Ideología y sociedad en Guadalajara (1788-1853)*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1992.

CRUZ MORALES, José

*The Mexican Reformation. Catholic Pluralism, Enlightenment Religion, and the Iglesia de Jesús Movement in Benito Juárez's Mexico (1859-1872)*, Eugene, Pickwick Publications, 2011.

DI STEFANO, Roberto

*El púlpito y la plaza: clero, sociedad, y política de la monarquía católica a la república rosista*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2004.

DORMADY, Jason H.

*Primitive Revolution: Restorationist Religion and the Idea of the Mexican Revolution, 1940-1968*, Albuquerque, University of New Mexico Press, 2011.

GARCÍA MARTÍNEZ, Bernardo

*Los pueblos de la sierra: el poder y el espacio entre los indios del norte de Puebla hasta 1700*, México, El Colegio de México, 1987.

GONZÁLEZ Y GONZÁLEZ, Luis

*Pueblo en vilo: microhistoria de San José de Gracia*, México, El Colegio de México, 1968.

HURTADO, Arnulfo G.

*El cisma mexicano*, México, Buena Prensa, 1956.

JOSEPH, Gilbert y Daniel Nugent (coords.)

*Everyday Forms of State Formation: Revolution and the Negotiation of Rule in Modern Mexico*, Durham, Duke University Press, 1994.

KNIGHT, Alan

"Popular Culture and the Revolutionary State in Mexico, 1910-1940", *Hispanic American Historical Review*, LXXIV:3 (agosto, 1994), pp. 393-444.

KOURÍ, Emilio

*A Pueblo Divided: Business, Property, and Community in Papantla, Mexico*, Stanford, Stanford University Press, 2004.

- LASTRA, Yolanda, Dina Sherzer y Joel Sherzer  
*Adoring the Saints: Fiestas in Central Mexico*, Austin, University of Texas Press, 2009.
- LISBONA GUILLÉN, Miguel  
 “La Iglesia Católica Apostólica Mexicana en Chiapas (1925-1934)”  
*Relaciones: Estudios de Historia y Sociedad*, xxx:117 (2009), pp. 263-308.
- MEYER, Jean  
*La Cristiada*, 3 vols., México, Siglo XXI, 1973-1974.
- NUTINI, Hugo y Barry Isaac  
*Los pueblos de habla náhuatl de la región de Tlaxcala y Puebla*, México, Instituto Nacional Indigenista, 1989.
- PÉREZ MONTFORT, Ricardo  
 “Nacionalismo e Iglesia cismática: dos casos en la difícil relación entre Iglesia católica y Estado en México”, en Ricardo Pérez Montfort, *Cotidianidades, imaginarios y contextos: ensayos de historia y cultura en México, 1850-1950*, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 2008, pp. 275-312.
- RAMÍREZ RANCAÑO, Mario  
*El patriarca Pérez (la Iglesia Católica Apostólica Mexicana)*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2006.
- RECK, Gregory  
*Goodbye, Ixoxotlotl: Acculturation in a Mestizo-Indio Village in Mexico*, tesis de doctorado, Washington, Catholic University of America, 1972.
- ROSLOF, Edward E.  
*Red Priests: Renovationism, Russian Orthodoxy, and Revolution, 1905-1946*, Bloomington, University of Indiana Press, 2003.
- TACKETT, Timothy  
*Religion, Revolution, and Regional Culture in Eighteenth-Century France: The Ecclesiastical Oath of 1791*, Princeton, Princeton University Press, 1986.
- TAYLOR, William  
*Magistrates of the Sacred: Priests and Parishioners in Eighteenth-Century Mexico*, Stanford, Stanford University Press, 1996.
- THOMSON, Guy con David G. LaFrance  
*Patriotism, Politics, and Popular Liberalism in Nineteenth-Century Mexico: Juan Francisco Lucas and the Puebla Sierra*, Wilmington, Scholarly Resources Books, 1999.

TORRE VILLAR, Ernesto de la (coord.)

*Diario de un cura de pueblo y relación de los señores curas que han servido la parroquia de Nuestra Señora de la Asunción de Tlatlauqui, escrita por el señor cura don Ramón Vargas López, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2006.*

VAN KLEY, Dale K.

*The Religious Origins of the French Revolution: From Calvin to the Civil Constitution, 1560-1791, New Haven, Yale University Press, 1996.*

VERA Y ZURIA, Pedro

*Cartas a mis seminaristas en la primera visita pastoral de la arquidiócesis, Barcelona, Librería Católica Internacional, 1929, segunda edición.*

VOEKEL, Pamela

*Alone before God: the Religious Origins of Modernity in Mexico, Durham, Duke University Press, 2002.*

WRIGHT-RIOS, Edward

*Revolutions in Mexican Catholicism: Reform and Revelation in Oaxaca, 1887-1934, Durham, Duke University Press, 2009.*



## MARTE R. GÓMEZ, ¿EL COLECCIONISTA DE LA REVOLUCIÓN?

*Ana Garduño\**

La trayectoria política y cultural del tamaulipeco Marte Rodolfo Gómez Segura (1891-1973) está ligada de manera indisoluble no tanto a las fases armadas de los primeros años de la Revolución mexicana, sino a la construcción de símbolos y estereotipos nacionales relativos tanto a esa guerra civil como a los gobiernos que se sucedieron en las primeras décadas de la posrevolución, lo que líricamente llamó “los años heroicos”.

Fabricó su personalidad pública con base en el binomio arte y política, a través del cual construyó dos discursos paralelos y complementarios que lograron arraigo dentro del imaginario colectivo: uno estructurado mediante su activismo político, en su calidad de poderoso funcionario público y de reiterado usufructuario de influyentes cargos de elección popular; y otro a través de sus consumos privados de arte moderno.

Sus combates ideológicos se centraron en certificar el éxito del régimen en la materialización de los postulados revolucionarios básicos: la instrumentación sistémica de estrategias para el mejoramiento de las condiciones sociales, económicas y culturales de los mexicanos. Dentro de tal movimiento de regeneración nacional, como es sabido, en los discursos oficiales ocupaban lugar aventajado dos reformas, la educativa y la agraria; a esta última es a la que el ingeniero agrónomo Gómez dedicó una porción significativa de su vida profesional.

Para Marte R. Gómez, su colección de arte moderno fue un instrumento más para colaborar con el sistema político, con el poder institucionalizado. En su colección, pero también en el ambiente artístico de su tiempo, ejerció poder simbólico y material: en el discurso público, seleccionar y jerarquizar arte son fórmulas del poder. Sus inclusiones y exclusiones lo posicionaron en el ambiente cultural, tanto en el institucional como en el no oficial, de su época. Por supuesto, un trascendental punto a su favor fue su devoción hacia las composiciones del artista más visible de

\* Centro Nacional de Investigación, Documentación e Información de Artes Plásticas, Instituto Nacional de Bellas Artes.

su acervo, el guanajuatense Diego Rivera, uno de los creadores plásticos más representativos de la primera mitad del siglo XX y quien, junto con José Clemente Orozco y David Alfaro Siqueiros, formó el poderoso triunvirato que en la medianía del siglo pasado se conoció como “los tres grandes pintores mexicanos”.<sup>1</sup>

### PORTESGILISTA

De familia ligada al ejército porfirista, tal vez en el sector de oficiales de alto rango pero descendida a la clase baja por la muerte del progenitor,<sup>2</sup> y proveniente de una ciudad del interior del país, Gómez Segura logró posicionarse, política y económicamente, gracias a la apertura en las élites gubernamentales que representó el movimiento armado iniciado en 1910 y a la emergencia de nuevas redes y grupos de poder que se consolidaron durante los primeros años de la posrevolución. Realizar estudios de agronomía lo facultó, de forma inmediata, para intervenir en dos de los ejercicios de reparto agrario característicos de los primeros tiempos: el de Zapata en el estado de Morelos (1915) y el de Salvador Alvarado en Yucatán (1915-1916). Ésta fue una fase elemental de capacitación política; de allí retomó un discurso que utilizaría durante décadas y que lo llevó a declararse, al menos hasta el fin del cardenismo, de “ideas socialistas”.

Su pertenencia al grupo de poder que entre 1920 y 1946 comandara Emilio Portes Gil, también tamaulipeco y miembro de su generación, posibilitó que desarrollara un perfil incluyente en el que combinó el desempeño de importantes puestos políticos en diversos gabinetes presidenciales con varias candidaturas para ocupar cargos validados por las urnas. Para ello se benefició de las alianzas que Portes Gil sellara con Álvaro Obregón y Plutarco Elías Calles, el “jefe máximo de la revolución”

<sup>1</sup> Gómez poseía algunas obras de Siqueiros, entre las que ocupaba un lugar destacado el emblemático óleo *El centauro de la conquista*, de 1944, que heredó a una de sus hijas. De quien nunca compró piezas fue de José Clemente Orozco, lo que le reprochó en su momento Alvar Carrillo Gil, el coleccionista más importante de Orozco en México. Para este tema, véase mi libro *El poder del coleccionismo de arte*.

<sup>2</sup> Gómez afirmó que su abuelo paterno fue coronel y que su padre alcanzó el mismo rango. No obstante, también reportó que a su muerte, cuando aún sus hijos eran pequeños, la familia se enfrentó a un drástico descenso en sus ingresos económicos. Dado que no cuento con documentación al respecto, es información por confirmar.

hasta 1936, y después con Lázaro Cárdenas (1936-1940)<sup>3</sup> y Manuel Ávila Camacho (1940-1946).

Los poderosos personajes a los que debió su carrera pública, así como colegas y amigos a quienes también él apoyó, pertenecieron a la masonería y muchos participaban en la hermandad rosacruz que fundó la logia llamada Quetzalcóatl. Los tres secretarios de Agricultura que se sucedieron en los gobiernos de Obregón, Calles y Portes Gil entre 1924 y 1930, Ramón P. de Negri,<sup>4</sup> Luis L. León<sup>5</sup> y Marte R. Gómez, formaron parte de dicha logia, acompañados por el economista Jesús Silva Herzog,<sup>6</sup> el pintor Diego Rivera y el mismo Plutarco Elías Calles, entre otros.<sup>7</sup> De hecho, en la logia Quetzalcóatl participaron prominentes personajes que, por lo general, combinaban su actuación política con el ejercicio de alguna de las profesiones libres, las humanidades o las ciencias sociales, como historia, derecho, economía, antropología, arqueología, etcétera. Allí coincidieron, por ejemplo, el antropólogo Manuel Gamio y la arqueóloga Eulalia Guzmán.<sup>8</sup>

<sup>3</sup> Portes Gil empezó a tomar cierta distancia de Calles, por lo que contribuyó a que Cárdenas fuera el candidato del “jefe máximo” para la presidencia de la república; años después, acompañó a su antiguo jefe a tomar el avión que lo llevaría al exilio en 1936.

<sup>4</sup> El ingeniero Ramón P. de Negri fue quien encargó a Gómez su primer puesto importante: la dirección de la Escuela Nacional de Agricultura (ENA) entre 1923 y 1924. De 1917 a 1923 Gómez había desempeñado diversas ocupaciones en la Comisión Nacional Agraria.

<sup>5</sup> El ingeniero Luis L. León fue uno de los que introdujeron a Marte R. Gómez en el grupo de Portes Gil; el otro fue el general Jesús M. Garza. En 1929, bajo la presidencia de Portes Gil, León fue nombrado gobernador de Chihuahua, aunque el nombramiento se lo debió más bien a Calles; cuando el “jefe máximo” sale al exilio, León también abandonó el país. Su distanciamiento con Portes Gil se debió, en buena medida, a su cercanía con uno de sus principales enemigos, Luis N. Morones.

<sup>6</sup> Silva Herzog trabó amistad con Gómez cuando éste lo invitó a dar clases en su calidad de director de la ENA y años después lo recomendó para diversos puestos administrativos y diplomáticos. Por supuesto, éstas son estrategias de cooptación política y, en el caso de Gómez, la utilizó para formar su propia red de poder: “El líder de la camarilla designó a una persona para un puesto público; el líder de la camarilla ayudó a un individuo a obtener un puesto público de alguien más”. Camp, “El sistema mexicano y las decisiones sobre el personal político”, p. 64.

<sup>7</sup> En una carta del 10 de febrero de 1947, dirigida a la “Respetable Logia Simb. Victoria 7”, les da tratamiento de “hermanos masones”. Gómez, *Vida política contemporánea...*, vol. 1, p. 770.

<sup>8</sup> Para este tema, véase Rodríguez Mortellaro, “El renacimiento posrevolucionario de Quetzalcóatl”; González Mello, *La máquina de pintar*.

Como *homo politicus*, Marte R. Gómez personifica el metódico disfrute de varios cargos de representación popular —diputado en el Congreso de Tamaulipas, diputado y senador federal—, mientras Portes Gil fungía como gobernador del mismo estado, secretario de Gobernación, presidente de la república, presidente del Partido Nacional Revolucionario, procurador general de la república y secretario de Relaciones Exteriores entre 1925 y 1935. Incluso Gómez secundó a su compadre Portes Gil cuando en 1932 intentó repetir como gobernador de su estado; su apoyo incondicional fue recompensado cuando cinco años después fue elegido, con la anuencia de Cárdenas, para ocupar un lugar al que el jefe de su facción se encontraba impedido por la constitución y fue mandatario entre 1937 y 1940.<sup>9</sup>

Gómez participó, entonces, en la incesante, y esa sí repetida, ocupación de puestos públicos dentro de varios gabinetes presidenciales: en 1928, con Portes Gil como presidente de la república, se ejercitó brevemente como secretario de Agricultura, ministerio al que regresaría por todo un sexenio ya con Manuel Ávila Camacho (1940-1946).<sup>10</sup> Tal vez la excepción fue su desempeño como subsecretario de Hacienda por invitación del ex maderista y ex obregonista Alberto J. Pani,<sup>11</sup> quien si bien

<sup>9</sup> Gómez se presentó como el “brazo derecho de Portes Gil”. Regresó de Europa —donde vivió exiliado con su tutor durante el gobierno de Pascual Ortiz Rubio (1930-1932)— como avanzada para preparar su campaña reeleccionista, sin importarle que con ello pretendiera violar una de las más importantes consignas de la revolución. En sus pretensiones reeleccionistas ambos habían apoyado, en 1928, a Álvaro Obregón. Gómez, *Vida política contemporánea...*, vol. II, pp. 1064-1066.

<sup>10</sup> Salvador Novo anotó que entre 1940 y 1946, el tamaulipeco recibió duras críticas a su gestión: “Confieso que no me había preocupado nunca por reflexionar si era o no justo que los periódicos se metieran siempre con Marte Gómez. No fue sino al tratarlo de cerca un poco, y al observar la serenidad, distinta del desdén, con que recibe esa clase de críticas que lo convierten en chivo expiatorio de todos los déficits agrícolas del país, cuando llegué a la tardía comprensión de la injusticia que se comete con él”. Novo, *La vida en México en el período presidencial de Manuel Ávila Camacho*, pp. 146-147.

<sup>11</sup> Se trataba, en alguna medida, de una reconciliación política: Marte R. Gómez fue despedido por el presidente Obregón como director de la ENA por el editorial de la revista mensual que allí se publicaba, *Germinal*, correspondiente a noviembre de 1924, en el que criticó el despilfarro en la fiesta inaugural de las nuevas instalaciones de la Secretaría de Relaciones Exteriores, cuyo titular era Pani. Mientras colaboraron juntos, Gómez se cuidó de cuestionar los dispendios presupuestales de su jefe. Para el tema del patrimonialismo cultural de Pani, véase mi texto “Adjudicar y donar: forjando la heredad pictórica del MNSC”, pp. 51-64 y 190-197.

por esos años también era miembro de la élite callista, ni era tamaulipeco ni militaba en el subgrupo de Gómez. Una vez que Pani fue obligado a renunciar por conflictos con otro poderoso miembro del gabinete (Narciso Bassols), Gómez lo sustituyó en el cargo de secretario (1933-1934).<sup>12</sup>

El periodo más importante de su carrera política concluyó al mismo tiempo que el gobierno de Ávila Camacho; la imposibilidad de regresar al gabinete presidencial se la debió al grave conflicto generado en 1947 por la noticia de que una enfermedad contagiosa —fiebre aftosa— estaba atacando al ganado ubicado en territorio nacional y la epidemia se atribuyó a un grupo de toros cebús importados de Brasil bajo su administración. La consiguiente debacle de la ganadería mexicana, en la prensa de la época, se le endosó a Marte R. Gómez.<sup>13</sup>

Fue inútil la angustiada estrategia que instrumentó para demostrar su inocencia, hoy ya aceptada,<sup>14</sup> y que incluyó desde mantener un impaciente perfil bajo en los primeros meses de la crisis y esperar, con disciplina partidista, un mejor momento para reivindicarse sin caer en polémicas públicas con los cabecillas del nuevo sexenio, hasta la edición de un libro

<sup>12</sup> Pani también era importante coleccionista, aunque su especialidad era la pintura antigua europea y prácticamente no adquiría arte contemporáneo; no obstante, fungió como mecenas de Diego Rivera cuando ambos coincidieron en Europa y después le solicitó varios encargos. En el acervo de Gómez entregado al Instituto Nacional de Bellas Artes (INBA) se encuentra un dibujo a lápiz, boceto del retrato al óleo que Rivera pintara en 1919 a Pani, quien en ese tiempo se desempeñaba como ministro de México en Francia. Es un regalo del retratado a Gómez por el apoyo que le proporcionó para concluir la construcción del Palacio de Bellas Artes, en 1934, según informó el hijo del ingeniero. Entrevista de Ana Garduño con Marte Gómez Leal, 25 de noviembre de 2011.

<sup>13</sup> Se produjo un conflicto internacional entre México, Brasil y Estados Unidos; este último procedió al rápido cierre de su frontera del sur para impedir las importaciones de ganado en pie. El gobierno mexicano decidió aplicar una medida impopular y polémica, el rifle sanitario, que consistía en eliminar el ganado como radical medida preventiva. Esta medida tuvo que suspenderse a casi un año de ser implementada por las sublevaciones de campesinos y ganaderos inconformes. Se optó entonces por la vacunación preventiva, práctica que se mantuvo hasta que en 1954 se anunció que el territorio nacional se encontraba libre de contagio.

<sup>14</sup> “Según los informes de la Oficina Internacional de Epizootias los cebús brasileños no pudieron ser la fuente de la enfermedad. Se cree que el origen pudo ser alguno de los toros de lidia importados de España a principios de 1946 [...] o bien, alguna mutación del virus de la estomatitis vesicular que ya existía en México o, finalmente, alguna introducción de ganado hecha en forma clandestina por vía Venezuela”. Cervantes Sánchez, “La fiebre aftosa...”, p. 256.

de su autoría costeadado por él mismo donde presentaba sus argumentos y lo que consideraba eran pruebas definitivas de que él no había sido el responsable.<sup>15</sup> Para los actores políticos de la época, no hubo ninguna duda de que se trató del conocido procedimiento de escoger a un “chivo expiatorio”<sup>16</sup> para enjuiciar el sexenio recién concluido o a un grupo político determinado: “Siempre consideré que la campaña en contra de usted era del todo injustificada y encaminada a desprestigiarlo ante la opinión pública, con doloso fin”, le escribió en 1948 el ex presidente Portes Gil.<sup>17</sup>

Uno de los posibles objetivos detrás de los ataques se cumplió: la carrera política de Gómez terminó con un anticlimático y decepcionante final.<sup>18</sup> Es decir, no logró mantener intachable su “sello” político de preocupado benefactor del campo y la agricultura mexicana, así que tuvo que concentrarse en preservar su prestigio en el circuito del fomento al arte y la cultura nacionales. Para ello, su colección de arte se convirtió en un instrumento fundamental.

<sup>15</sup> Su defensa radica en documentar, con base en su archivo de gestión, que él se opuso a la importación de esos animales y tuvo que ceder por la presión de los ganaderos, mexicanos y brasileños, que estaban convencidos de su pertinencia y lo acusaban de no aprobar la transacción. Gómez, *La verdad sobre los cebús*.

<sup>16</sup> Práctica política realizada en apariencia de manera aleatoria en la que se elige a un personaje destacado del gobierno anterior que, al ser juzgado, castigado o solamente cuestionado, simbólicamente paga las culpas de sus correligionarios. Gómez escribió: “Conozco las reglas del juego y encuentro natural que contra los exfuncionarios se lancen todavía algunos de los dardos con que ya no hubo tiempo de hacer blanco en ellos mientras eran funcionarios”. Gómez, *La verdad sobre los cebús...*, p. 20. A pesar de su aparente tranquilidad, no se resignó. Y aunque recibió mensajes de que se disciplinara y no publicara el libro, Gómez luchó para defender su prestigio. De hecho, hasta su muerte no perdió oportunidad de tratar de reivindicarse. Gómez, *Vida política contemporánea...*, vol. II, pp. 746, 753-754.

<sup>17</sup> Carta de Portes Gil a Marte R. Gómez, 28 de junio de 1948. Gómez, *Vida política contemporánea...*, vol. I, p. 857.

<sup>18</sup> Cuando Álvaro Obregón solicitó la renuncia de Gómez a la dirección de la ENA, en diciembre de 1924, éste exclamó que él, como Napoleón, había perdido una batalla. Jesús Silva Herzog no se equivocó al escribir, con mirada retrospectiva, que “no volvió a perder ninguna” porque después empezó la fase exitosa de su carrera. Efectivamente, en 1947 no perdió una batalla, sino la guerra. Lo que se quebrantó fue su prestigio y el reconocimiento a sus aportes individuales en las fases iniciales del proceso de reconstrucción nacional, algo muy importante para el tamaulipeco. Silva Herzog, *Una vida en la vida de México*, p. 83.

En cuanto al escándalo político, a escasos dos años de su inicio —y en buena medida gracias a que el sistema político mexicano del siglo xx se cuidaba de reincorporar a aquéllos que por diversas razones habían sido defenestrados y que ya no eran rivales peligrosos—<sup>19</sup> se procedió a su rehabilitación oficial, vía nombramientos honoríficos, de escaso ejercicio de poder real. Así, desde diciembre de 1948 fue miembro de la delegación mexicana en el Comité Olímpico Internacional, cargo en el que continuó por décadas hasta que se le distinguió con la presidencia emérita del Comité Olímpico Mexicano, dado que no le impedía dedicarse a su actividad principal como directivo de una empresa de capital estadounidense, Worthington de México.

### ICONOGRAFÍA POLÍTICA DEL MURALISMO

Marte R. Gómez se presentó como indispensable difusor y promotor de los artistas agrupados en el movimiento plástico nacido a principios de la década de 1920. Más aún, reivindicaba su gestoría en la creación de murales emblemáticos colocados en recintos representativos para la posrevolución hecha gobierno: el de la Escuela Nacional de Agricultura (sede Chapingo); el ubicado en el Palacio de Bellas Artes, *Hombre en el cruce de caminos*; y, sobre todo, los plasmados en la escalera principal del Palacio Nacional con la historia de México, todos ellos de la autoría de su artista insignia, Diego Rivera.

Desde 1923, el ingeniero fue a contracorriente de los consumos y prácticas culturales de las élites mexicanas al apoyar el talento de artistas entonces controversiales, lo que en buena medida obedece a su compromiso con las políticas culturales dictadas desde la naciente Secretaría de Educación Pública. De hecho, fue uno de los primeros políticos ligados al muralismo, y aunque contribuyó a la concreción de algunas de las mercancías clave de dicho movimiento artístico, cuando tuvo el poder de decidir patrocinar algún mural, no lo hizo. Por ejemplo, durante su periodo como gobernador del estado de Tamaulipas (1937-1940) no comisionó la realización de ningún mural, ni siquiera en el Palacio de Gobierno estatal. Incluso en su todopoderosa gestión de seis años en la Secretaría de Agricultura, tampoco encargó ningún mural y sólo se

<sup>19</sup> Camp, "El sistema mexicano y las decisiones sobre el personal político", p. 77.

contentó con pedir *addenda* a Rivera en la escuela de Chapingo. Éstos son datos fundamentales que podrían indicar que su discurso a favor del muralismo tuvo un sesgo superficial mientras su carrera política estaba en ascenso o plenitud.

Aquí quiero recordar que una de las bases de la política cultural del régimen posrevolucionario fue la doble traducción del muralismo como arte público y de la pintura de caballete como arte para las élites, dogma vigente durante la primera mitad del siglo XX y que en el discurso se perpetuó por varias décadas más. La importancia de dicho precepto es que explica, en buena medida, la decisión gubernamental de dotar a muchos nuevos y modernos recintos públicos, sobre todo entre las décadas de 1920 y 1940, de murales.<sup>20</sup>

Como resultado de esta política, lo que más prestigio daba a los artistas era la facturación de murales. Como ya mencioné, dentro del ámbito de la manufactura de arte moderno, la cúspide de la calidad pictórica la ocupaban unos cuantos artistas y en una posición de inferioridad estaban los “otros”. Una clasificación dictada desde las altas esferas de la burocracia artística, llevada a la práctica en los diversos recintos de exhibición, controlados directamente por el Estado,<sup>21</sup> y suscrita por los circuitos de validación estética, como el mercado del arte, colocaron en el *ranking* a un triunvirato donde los canónicos eran Rivera, Orozco y Siqueiros.

Así las cosas, la preponderancia de los “tres grandes” por sobre los innumerables “pequeños” era indiscutible. Esos muchos eran los de calidad variable, los que gozaban de fortuna crítica a veces por sólo una o dos de sus creaciones. Peor aún, en la ortodoxa clasificación de “escuela mexicana” se dudaba de incluir mucha de la producción de ciertos contemporáneos por no ajustarse siempre al vocabulario formal del muralismo más recurrente, al de los temas indigenistas, agraristas, revolucionarios, o por

<sup>20</sup> En 1923, el ministro fundador de la Secretaría de Educación Pública, José Vasconcelos, escribió: “Deberíamos liquidar el arte de salón para restablecer la pintura mural y el lienzo en grande. El cuadro de salón [...] constituye un arte burgués, un arte servil que el Estado no debe patrocinar, porque está destinado al adorno de la casa rica y no al deleite público [...] Por eso nosotros no hemos hecho exposiciones para vender cuadritos, sino obras decorativas en escuelas y edificios del Estado”. Fell, *José Vasconcelos...*, p. 418.

<sup>21</sup> Por décadas, la mayoría de los productores plásticos dependieron para sus comisiones murales de su “patrón oficial”; así se refirió Siqueiros al Gobierno en 1934, en “El camino contrarrevolucionario de Rivera”, reproducido por Tibol, *Documentación sobre el arte mexicano*, p. 56.

no atestiguar las costumbres populares ni la cotidianidad de los sectores urbanos empobrecidos, obreros principalmente; también hubo cierta marginación por no retomar en volúmenes la estatuaría mesoamericana o en colores los tonos que caracterizan al arte popular.

Siguiendo un criterio ciertamente reduccionista, se colocó en un suburbio virtual a todo un conglomerado de artistas con posiciones variables en cuanto al vocabulario formal y temático del grupo elegido como más representativo. Más aún, al adjudicar el lugar central del movimiento artístico a la pintura —y junto con ella al dibujo y al grabado—, se acomodó en segundo plano a la escultura y casi en una marginalidad artificial a la fotografía estética. Esta segmentación forma parte de una estrategia general que se implementó en todos los espacios de exhibición oficiales. Se trata de una política de Estado aprobada y aplicada desde todos los ámbitos de la vida cultural en México.

Esto explica, en buena medida, el que en los murales elaborados en diversas décadas del siglo XX impere una iconografía indigenista-populista-nacionalista a pesar de haber sido elaborados por artistas ubicados en posiciones diferentes en el espacio artístico mexicano; dentro de ellos, tradicionalmente se ubica a Diego Rivera como el pionero inventariado en el panteón artístico nacional y en el *mainstream* internacional como uno de los “grandes maestros”.

Muchos otros, ubicados en diferentes generaciones de muralistas, por lo general se han presentado como “seguidores”; el mismo Marte R. Gómez contribuyó a propalar tales preceptos con una colección en la que incluyó conjuntos de los principales creadores de la época, aunque lo que difundió con especial interés fue el bloque firmado por Rivera. Como numerosos contemporáneos, de manera reiterada declaró su convencimiento de que dicha corriente, en la cual los artistas forman parte de un mismo contexto y comparten vocabulario formal e iconográfico, fue la base en la que se cimentó la identidad plástica de la posrevolución. Sin embargo, no contrató ni al guanajuatense ni a ningún otro para desplegar un mural en alguna de las muchas instituciones que dirigió durante su trayectoria política de más de veinte años.

Por supuesto, las pinturas de Rivera, eminentemente decorativas, eran excelentes demostraciones de los amplios recursos plásticos que lo caracterizaban, sea en muro o en caballete; despliega con maestría estrategias como el dramático contraste entre luces y sombras, la equilibrada composición, la académica relación entre los diferentes volúmenes, correctas

perspectivas y reiteraciones de colores. Las escenas, romanticismo mediante, por lo general equivalen a la representación de un paraíso perdido, de un pasado bucólico, nada complejo o problemático. Es, sobre todo, la idealización y mitificación de una armónica sociedad nacional: México.

Amparado en el realismo costumbrista que tan bien conoce por haber sido uno de los protagonistas de la vanguardia artística mexicana surgida a partir de la década de 1920, Rivera conmueve y sensibiliza al espectador; a través de la representación de temáticas de la vida cotidiana o costumbristas, despierta nostalgia colectiva por un pasado idílico, en el cual el mexicano aparentemente vivía en contacto con la naturaleza y poseía una sólida espiritualidad y una enorme riqueza cultural. Al abordar, en numerosas ocasiones, escenas que forman parte de las fiestas populares, apela a un imaginario colectivo que a lo largo del siglo xx fue educado por políticas públicas de corte nacionalista, populista e indigenista, con el fin de crear una identidad normativa en un Estado compuesto por culturas heterogéneas.

En concordancia con tales postulados, Rivera elige una iconografía tradicional de lo popular y reduce al pueblo mexicano al campesinado y al indígena;<sup>22</sup> no obstante, crea episodios que se enmarcan dentro de un folclor consagrado y reiterado por todos los medios visuales dominantes en la centuria pasada, como los calendarios comerciales o el cine de la llamada “época de oro”. De hecho, se negaba la contradicción evidente entre una realidad difícil para las clases bajas mexicanas y la optimista pintura de Rivera. Por ejemplo, no se percibe en la pintura del guajuatense que sus protagonistas eran campesinos que en grandes masas debieron trasladarse a las urbes para conseguir empleo —muchas veces en el servicio doméstico— dado el abandono estatal hacia el campo mexicano, o bien se trata de indígenas y mestizos que vieron sus antiguas tierras de labranza desplazadas por enormes residencias de fin de semana para la burguesía chilanga que prefería descansar en zonas cercanas a la ciudad, lo que generó, en alguna medida, el ensanchamiento inmoderado de las urbes.

De esta forma, Rivera, como muchos creadores activos en la primera mitad del siglo pasado, convirtieron en *habitus* artístico el retratar, aun-

<sup>22</sup> “El pueblo mexicano de los años veinte era aquel que se reconocía como rural, provinciano, pobre, marginado, pero sobre todo mayoritario”. Pérez Montfort, *Avatares del nacionalismo cultural*, p. 40.

que no individualizar, el rostro de innumerables personajes populares o plasmarlos en plena labor o en bailes y fiestas típicas, reconvertidas en folclore. De lo que se trató fue de erigir al pueblo en objeto, sujeto y protagonista del arte. Incluso, por el *boom* del arte popular que prevalecía en la época, en innumerables pinturas se percibe la incorporación de elementos provenientes de las artesanías y las tradiciones populares. De allí las notables coincidencias entre los esquemas representativos de Rivera y la ideología populista posrevolucionaria, en la que tanto dijeron creer el político tamaulipeco y muchos otros de sus correligionarios.

### GÓMEZ, COLECCIONISTA PRIVADO DE ARTE

En México, el coleccionismo, privado o institucional, ha sido una de las fuentes constitutivas más importantes de patrimonio cultural. Una colección de bienes culturales, clasificados o no como arte, impacta a la sociedad donde surge y es exhibida, no sólo como acumulación de objetos de alto valor simbólico o como un canon de buen gusto, sino sobre todo como un ensayo de construcción identitaria que marca el imaginario social.

Gómez entendió la condición del coleccionista esencialmente como una gestoría cultural. Fue a conciencia —aunque no de manera permanente—, promotor, difusor, documentador y, en cierto sentido, mecenas. Sobre todo, asumió un papel activo en la construcción de la imagen pública de artistas contemporáneos y del pasado, como Diego Rivera, Casimiro Castro, Doctor Atl, Ángel Zárraga y algunos otros.

Sin duda, todo coleccionista participa en la atmósfera cultural de su tiempo; nunca es un ser aislado, y sus ideas y selecciones guardan una estrecha relación con las prácticas culturales que le son contemporáneas. En su caso, Marte R. Gómez se adhirió a una de las ideas neorrománticas —de inspiración patriótica— de la época: la cultura popular concentra y vivifica la esencia de lo nacional.<sup>23</sup> Una sección de sus acopios de alguna manera adoptó las premisas ideológicas, populistas y nacionalistas impulsadas por el Estado mexicano. Dado que la colección nació en paralelo al movimiento artístico mexicano posrevolucionario en la década de 1920, y al ser uno de los acervos pioneros, contribuyó definitivamente a su legitimación.

<sup>23</sup> Cordero, “La puesta en escena del ‘arte popular’ en México...”.

Es un repertorio que vislumbra el arte nacional, pero no sólo en relación con la manufactura interna (algo que siempre publicitó), sino también materializó enlaces con los gustos y las ideas imperantes de las vanguardias francesas de inicios del siglo XX. A través de sus acopios, Gómez buscó diversas vías por las que se expresaba el arte contemporáneo y la modernidad. Una serie de su acervo privilegió la experiencia estética y no pretendió formar una colección pedagógica o exhaustiva, que documentara minuciosamente el panorama artístico local o que realizara un seguimiento preciso a un movimiento, un artista o un lapso.

Por supuesto, como en toda relación de compra y venta, el vínculo directo que se establece entre coleccionista y artista pasa por el ejercicio de poder. La seducción del arte, su capacidad de despertar la atracción irresistible por el objeto que se quiere poseer, complica y a veces también intensifica los lazos emocionales, de usual codependencia, entre ambos. Por ello, una de las líneas a través de las cuales es posible acercarse a sus criterios de selección, es la relación personal establecida entre coleccionista y artista, entre cliente y productor. Puesto que una de sus esferas de acción fue el territorio nacional y su arte predilecto fue el moderno, el vínculo de Gómez Segura con creadores vivos, que interactuaron en el mismo circuito cultural, resultó relevante.

Un mercado de arte raquíutico acentúa la frágil dependencia —no sólo económica— del artista en relación con su coleccionista principal. Y justo eso ocurría en la primera mitad del siglo XX: el volumen de transacciones comerciales era bajo, y en su mayoría se concretaba directamente, sin facturas ni intermediarios profesionales, razón por la cual escaseaban las galerías especializadas en arte contemporáneo. Este panorama prevaleció durante el proceso de legitimación del movimiento artístico al que se denominó “Escuela Mexicana de Pintura”, esto es, desde la década de 1920 hasta mediados de la de 1940. A partir de allí, el panorama empezó a cambiar, el *deseo social* por dicho movimiento se fortaleció y ocurrió una reorientación de la demanda. En una entrevista realizada en 1965, la influyente galerista mexicana Inés Amor afirmó: “Actualmente el comprador mexicano consume el cincuenta y hasta el setenta por ciento de la producción pictórica, pero fue surgiendo muy paulatinamente, muy tímidamente”.<sup>24</sup>

<sup>24</sup> Haro, “Inés Amor...”. En otra declaración, especificó: “En 1946 comenzó el gran auge del coleccionismo en México”. En otra sección de sus memorias, la galerista conside-

Justo la fase álgida de las adquisiciones del tamaulipeco, 1924-1946, corresponde al periodo anterior; en este sentido, es un coleccionista pionero. Las fechas en que su acervo adquiere su forma definitiva se anticipan al inicio del *boom* en el mercado de arte, a consecuencia del elevado volumen de consumo de arte contemporáneo por parte de las élites mexicanas. Cuando un tipo de propuesta estética es adquirida por la sociedad en que se origina, concluye su proceso de legitimación y, como en el caso del movimiento muralista, logra su consolidación como corriente hegemónica.

Por otra parte, es necesario destacar que esta colección particular contribuyó a afianzar las políticas culturales del Estado, aunque también —y de manera soterrada— ejerció cierta resistencia y se opuso a algunos lugares comunes y a la domesticación del gusto que implicaban estos discursos oficiales; esto es visible desde que, en pintura de caballete, se enfocó en documentar las piezas tempranas de Rivera y no aquéllas donde despliega con eficacia la iconografía posrevolucionaria. Como se sabe, la libertad del coleccionista comienza al ejercer control en lo que adquiere. Por ejemplo, de entre los creadores hegemónicos del momento, el triunvirato formado por Rivera, Orozco y Siqueiros, se enfocó en el primero y lo convirtió, al menos en el discurso, en su artista arquetípico. Esta actitud coincidía plenamente con la del pintor guanajuatense, quien luchó por ocupar uno de los primeros lugares dentro del *mainstream* nacional, y no dudó en responder con escándalos ante frecuentes cuestionamientos hacia sus composiciones o hacia su papel de célebre orientador del gusto estético de la época. En este sentido, las ideas de Diego Rivera y algunos de sus trabajos, según afirmó Gómez Segura, funge como columna vertebral de su colección.

Incluso, todo parece indicar que los otros artistas de su acervo funcionan como antecedentes a las formas riverianas (Casimiro Castro)<sup>25</sup> y,

---

ra que fue entre 1948-1949 “que se despertó la conciencia aquí”. Manrique y Conde, *Una mujer en el arte mexicano...*, pp. 238-239 y 225.

<sup>25</sup> El museógrafo, curador y funcionario cultural Fernando Gamboa, le escribió en 1950, cuando se desempeñaba como jefe del Departamento de Artes Plásticas del INBA: “Atendiendo al alto valor de la obra del litógrafo Casimiro Castro, me es grato manifestar a usted que el Museo Nacional de Artes Plásticas tendría sumo placer en organizar una exposición de dicho artista, por lo que le ruego se sirva indicarme si está en posibilidad de facilitar en calidad de préstamo las obras de su propiedad. Para coleccionar las litografías que le faltan, y de acuerdo a sus indicaciones, el Museo le puede proporcionar la ayuda de

cuando se trata de sus contemporáneos, son aquéllos que participaron dentro del universo plástico de Rivera o que representaron cierta influencia en etapas tempranas de su carrera, como Clausell, Zárraga, Siqueiros o el Doctor Atl.<sup>26</sup> Más aún, los pintores de generaciones posteriores a él, y que fueron seleccionados por el político, se mantienen dentro de la esfera iconográfica del muralista, como Raúl Anguiano, José Reyes Meza o José Atanasio Monroy.

Empero, dentro de lo que el tamaulipeco seleccionó de Rivera, se documenta una bifurcación muy común en el arte de su tiempo, sintetizada en una línea de tendencia clasicista y otra cercana a lo popular-revolucionario, aunque no necesariamente *folclorizantes*.<sup>27</sup> La producción en caballete, realizada como estudiante en la Escuela Nacional de Bellas Artes y durante sus primeras estancias en España y Francia, se alinea en el primer grupo, mientras que los grabados, bocetos de murales y dibujos realizados después de 1921 se incluyen en el segundo.

Queda claro que Gómez Segura admiró el impulso moderno que subyacía en el arte neoacademicista y vanguardista de las primeras fases de Rivera, razón por la que valoraba lo realizado durante su larga residencia europea, cuando se puso en contacto con las vanguardias artísticas. Por ejemplo, al referirse a un óleo elaborado en 1919 y que le ofrecían en venta, enfatizó: “*La Femme du Sac Rouge* me parece interesante porque está hecho un poco a la mano de Renoir. ¿Se necesita acaso para confirmar que Diego exploró la manera de todos los grandes maestros antes de encontrar su propia manera?”<sup>28</sup>

Queda por analizar por qué sólo seleccionó trabajos de Rivera cuando muchos otros mexicanos interactuaron con esas mismas vanguardias a través de diversos viajes realizados a Europa —especialmente a París—

---

un técnico”. Carta de Gamboa a Marte R. Gómez, 4 de mayo de 1950, AMGL. Agradezco al hijo del ingeniero, el licenciado Marte Gómez Leal, que me haya proporcionado copia de este y otros importantes documentos.

<sup>26</sup> Reproduzco un fragmento de una comunicación escrita del Dr. Atl: “Usted ha sido siempre un admirador de mis paisajes, y lo ha demostrado comprándome uno. Desde que se abrió mi exposición yo lo invité para que viniera a ver mis nuevas obras y que entre ellas escogiera la que más le gustase, para que tuviese, junto a la que usted compró, una que yo le regale”. Carta del Dr. Atl a Marte R. Gómez, 2 de enero de 1934, AMGL.

<sup>27</sup> Al parecer, Gómez no demostró especial cercanía con el culto al arte popular que desde 1921 se convirtió en una importante política del estado posrevolucionario. Entrevista de Ana Garduño con Marte Gómez Leal, 25 de noviembre de 2011.

<sup>28</sup> Carta de Marte R. Gómez a Carmen Marín de Barreda, 9 de octubre de 1953, AMGL.

y regresaron alrededor de 1920 convencidos de la necesidad de introducir sus postulados en el panorama artístico local: Roberto Montenegro, Adolfo Best Maugard, Manuel Rodríguez Lozano, entre otros. Tal vez una de las razones haya sido porque ninguno de ellos se asumió como revolucionario ni apoyó directamente los postulados agraristas de la posrevolución, aunque sí contribuyeron a diseñar políticas culturales populistas, desempeñaron puestos capitales dentro del sector cultural y mantuvieron estrechas relaciones con los hombres del poder político.

Como ya mencioné, parte del éxito de la antología de Gómez Segura —visual y discursiva— reside en que acumuló, sobre todo, las fases tempranas de Diego Rivera, justo el mejor posicionado en la escena nacional e internacional. Se trata de un conjunto de pinturas al óleo de Rivera, antes de convertirse en el pintor emblemático de la llamada escuela mexicana de pintura, de cuando el pintor enfatizó su vocación crítica y experimental, acorde con las búsquedas que en París realizaran muchos otros, de diversas procedencias pero con semejantes apetitos vanguardistas. Por supuesto, el político estaba convencido de la excelencia de su acervo. En 1954 afirmó que, de todas las colecciones especializadas en la producción riveriana, “la más valiosa, sin vanidad, creo que sigue siendo la mía”.<sup>29</sup>

El otro conjunto importante firmado por Rivera está constituido por dibujos. Es de menor visibilidad y trascendencia que los óleos tempranos y, sin embargo, por la iconografía que conlleva, éste es al que más hizo referencia discursiva el coleccionista, aunque siempre de manera implícita. Se trata de un lote de más de cien dibujos a tinta china que encargó entre 1928 y 1929 a Diego Rivera para documentar la revolución hecha agrarismo. De todo lo que el político tamaulipeco acumuló del guajuatense, este bloque es el único que desarrolló temáticas directamente ligadas con la posrevolución.

### “PALADÍN DEL COLECCIONISMO MEXICANO”<sup>30</sup>

Marte R. Gómez afirmó en entrevista que se hizo coleccionista para solidarizarse con la corriente plástica vanguardista que a principios de la década de 1920 estaba surgiendo en México:

<sup>29</sup> Carta de Marte R. Gómez a Andrés Iduarte, 15 de febrero de 1954, AMGL.

<sup>30</sup> Gual, “Marte R. Gómez”.

Me aficioné a la pintura porque su contenido social coincide con mis inquietudes de joven. No entré [...] por el camino de las bellas artes, sino por el de la Revolución [...] Creo que nunca habría desempeñado un gran papel en este arte plástico si no hubiera sido un instrumento de lucha, un argumento.<sup>31</sup>

Lo que está implicando es que todo movimiento político revolucionario tiene su contrapartida en el arte.

Diego Rivera también lo aseveró: “La revolución sí necesita un arte revolucionario”.<sup>32</sup> No sólo Gómez y Rivera estaban convencidos de esta consigna, y una muestra de ello es que desde la recién inaugurada Secretaría de Educación Pública se eligió a los artistas a los cuales se invitó para generar un nuevo movimiento plástico; se les dio apoyo, muros, presupuesto y libertad en la selección de los temas. El citado pintor escribió que en 1921:

Estaba en el poder [...] una fracción de la burguesía que necesitaba demagogia como arma para mantenerse en el poder.<sup>33</sup> Nos dio paredes y nosotros los artistas mexicanos, pintamos temas de carácter revolucionario. Pintamos, de hecho, lo que quisimos, incluyendo hasta un cierto número de pinturas que ciertamente eran de carácter comunista. Nuestra labor consistió primero en desarrollar y volver a hacer las pinturas murales en relación a las necesidades del proletariado [...] Con este arte como base, me convertí en el primer pintor revolucionario en México.<sup>34</sup>

El arte de Rivera, entonces, apuntaló la ideología oficial: difundió una imagen de nación que aglutinaba simbólicamente a los mexicanos y que legitimaba el poder de las élites posrevolucionarias; más aún, no sólo plasmó las visiones de nación del grupo en el poder, sino también contribuyó a la creación de imaginarios colectivos.

Dada la simbiosis entre arte y política revolucionarios de esos años, defender a los pintores —criticados por los temas que abordaban, por

<sup>31</sup> Bambi, “¿Museo de Arte Moderno?...” , *Excélsior*, 18 de octubre de 1953, pp. 1 y 11.

<sup>32</sup> Moyssén, *Diego Rivera. Textos de arte*, p. 187.

<sup>33</sup> Se refiere a José Vasconcelos, primer secretario de Educación Pública con quien sostuvo buenas relaciones en los primeros años de su regreso a México, pero con el que después rompió políticamente.

<sup>34</sup> Moyssén, *Diego Rivera. Textos de arte*, pp. 167-168.

sus propuestas formales, en fin, por su vanguardismo— equivalía a respaldar a la revolución. Sobre todo, se percibía al movimiento muralista como un arte revolucionario en el sentido de que las transformaciones producidas a partir del movimiento armado fueron el fertilizante básico para la renovación de la sociedad y, con ello, para el surgimiento de una vigorosa corriente artística. Para el político-coleccionista:

Nuestros pintores de la era revolucionaria fueron apoyados por los gobiernos de la Revolución; pintaron en los muros que pusieron a su disposición los hombres de la Revolución; desarrollaron temas en que se fueron presentando las inquietudes del antiguo régimen: la irritación de nuestros humildes, la justificación de su rebeldía, la esperanza de su redención. [...] Fueron varias las trincheras en que se combatió por la Revolución. La pintura mural mexicana fue sólo una de ellas.<sup>35</sup>

De esta forma, los sistemas de representación plásticos también fueron utilizados para el ejercicio del poder político, para consolidar el proceso de confirmación de la identidad nacional a través de un arte oficialista, afirmativo.

A principios de la década de 1930, Gómez constató que ni el Estado ni los particulares estaban comprando el arte de caballete o la gráfica de los artistas contemporáneos, dado que las instituciones culturales no contaban con partidas presupuestales para adquirir sistemáticamente el arte en cuya producción y exhibición estaban colaborando. Más aún, el mercado para tales productos estaba en Estados Unidos, dado que los coleccionistas del país del norte demostraban alto interés en ese tipo de plástica, razón por la que estaba saliendo de México. Fue hasta mediados del siglo XX que el mercado se reconfiguró y los consumidores de arte en México empezaron a preferirlo, ya cuando esa corriente estética estaba en decadencia.

Así, Gómez Segura se distinguió por su gusto novedoso y por favorecer una corriente aún no legitimada en el plano comercial. El hecho de fungir como coleccionista pionero<sup>36</sup> lo colocó de inmediato en una

<sup>35</sup> Gómez, *Vida política contemporánea...*, vol. II, p. 313.

<sup>36</sup> Inés Amor afirma que los primeros en comprar manufacturas del movimiento vanguardista mexicano fueron Marte R. Gómez y Salomón Hale. Este último no es visible hoy porque su colección no se integró al acervo de ningún museo público. Manrique y Conde, *Una mujer en el arte mexicano...*, pp. 236-237. En el panorama mexicano existían otros coleccionistas de arte moderno que formaron el grupo de pioneros: Anita Brenner, Carlos

posición mitológica dentro del coleccionismo privado del siglo XX y se formó alrededor de él un aura similar a la del héroe cultural.<sup>37</sup> En 1924 empezó a construir el acervo a través del cual construyó buena parte de su identidad pública,<sup>38</sup> diferenciándose de los nuevos ricos posrevolucionarios que ascendieron bajo la protección del régimen y que tardaron todavía dos décadas más en aceptar y consumir el arte de la vanguardia artística que se ha uniformado bajo el nombre de Escuela Mexicana de Pintura:

Cuando yo me comencé a interesar en la pintura moderna de México, en 1923 [sic por 1924] lo hice en completo estado de gracia, sin haber tenido todavía la fortuna de leer ninguna historia del arte, ni un manual cualquiera de historia de la pintura. No había siquiera visitado la modesta colección que se exhibía en la benemérita Escuela de San Carlos. *Me interesé por la pintura moderna de México, porque era partidario de la Reforma Agraria de México y simpatizador convencido de la Revolución Mexicana* porque los enemigos de ella, atacaban despiadadamente a los pintores modernos de México.<sup>39</sup>

Ciertamente el tamaulipeco apoyó al movimiento artístico mexicano cuando la mayoría de la élite económica local no lo adquiría y abogó siempre por la creación de un museo ex profeso para la pintura mexicana

---

Pellicer, Paul Antebi, Frederic Davis, María Asúnsolo, Demetrio García, Arcady Boytler, Genaro Estrada y otros.

<sup>37</sup> Un ejemplo de la recepción positiva de Gómez en el ámbito cultural es la comida que le organizaron los pintores —en la cual le regalaron una carpeta con sus autorretratos— en mayo de 1946, con motivo de su aniversario número 50 y cuando faltaba poco más de medio año para que abandonara la titularidad de la Secretaría de Agricultura por el cambio de sexenio. El discurso corrió por cuenta del museógrafo Fernando Gamboa, quien afirmó: “El señor ingeniero Marte R. Gómez ha sido uno de los más vitales animadores de la pintura mexicana moderna”. Discurso en el banquete de homenaje al Ing. Marte R. Gómez, 31 de mayo de 1946, APCFG.

<sup>38</sup> Marte R. Gómez escribió que el primer cuadro que adquirió de Rivera fue *Bañista de Tehuantepec* (1923), y su pago se invirtió en costear los gastos del alumbramiento de la primogénita de Rivera con Guadalupe Marín, quien nació en octubre de 1924, así que alrededor de esa fecha nació también el tamaulipeco como coleccionista. Inés Amor, cuya galería se fundó en 1935 y por tanto no presenció el consumo del arte en la década de 1920, declaró que Gómez “era el único funcionario que coleccionaba pinturas desde los treinta”. Manrique y Conde, *Una mujer en el arte mexicano...*, p. 232.

<sup>39</sup> Carta de Marte R. Gómez al Dr. Alvar Carrillo Gil, 5 de enero de 1955, AMGL. El énfasis es mío.

de todos los tiempos (lo que ahora es el Museo Nacional de Arte, fundado en 1982):

Deseamos mover entusiasmos del Estado y de los particulares para construir el Gran Museo de Arte. Despertar el interés de los mexicanos en la pintura, dar importancia a los valores jóvenes que tendrán que ser los responsables de la continuación plástica de México. Nos causaría mucha pena que las obras de los jóvenes se fueran al extranjero como se han estado yendo los de nuestros grandes artistas ya consagrados [...] El nuevo local de un museo debe ser hecho especialmente para él, de todo a todo [...] Necesitamos la colaboración de instituciones y de particulares que compartan nuestro entusiasmo.<sup>40</sup>

Cuando constató que no había voluntad política para un proyecto tan ambicioso, se conformó con pedir un museo para el arte moderno, sobre todo para albergar al movimiento plástico que consideraba tenía su origen en los idearios políticos de la revolución que inició en 1910.

Quiero enfatizar que Marte R. Gómez actuó en sectores que el Estado controlaba de manera sistemática y directa. Participó en el diseño de políticas públicas y en la instrumentación de estrategias prioritarias para la continuidad del régimen. En su faceta de gestor y promotor cultural, también intervino en el espacio de lo público, ya que las instituciones estatales con las que colaboró (SEP, INAH, INBA) eran las responsables de delinear las políticas culturales.<sup>41</sup> Al incursionar en el coleccionismo privado de arte, de alguna manera complementó la acción estatal que, si bien se ocupó de la educación de los artistas y de la exhibición de su plástica, escasamente la coleccionó, ya que sólo de forma aleatoria direccionó presupuesto para el fomento de los acervos públicos.

Sus relaciones con el poder político y cultural lo revelan como un colaboracionista, aunque no acrítico. Por su disciplinada conducta ha-

<sup>40</sup> Bambi, “¿Museo de Arte Moderno?...”.

<sup>41</sup> Además de fungir como enlace entre políticos y artistas, también desempeñó algunos cargos honoríficos, como el de presidente del patronato del Salón de la Plástica Mexicana, de 1953 a 1955. Contribuyó a gestionar la adquisición para las colecciones del INBA de un lote de pinturas de José María Velasco y de Hermenegildo Bustos con base en donativos del Banco de México; repitió la misma operación en 1956 con la colección de Morillo Safa de la autoría de Frida Kahlo, pero para ser donados al Museo Frida Kahlo, bajo control del Fideicomiso Diego Rivera.

cia el régimen, sólo en su correspondencia privada desliza comentarios mordaces o cuestiona a funcionarios culturales; el motivo, por lo general, es que no se ha edificado un museo de arte mexicano, aunque en alguna otra ocasión su crítica obedece a desencuentros con algún burócrata de la cultura por prácticas que considera incorrectas o descuidos que atentan contra la buena conservación de los acervos que acostumbra prestar para exposiciones temporales, nacionales o internacionales.<sup>42</sup>

Es interesante destacar que el liderazgo de Marte R. Gómez —en cuanto a seguidores concretos— entrelaza el mundo de la política con el de la cultura: con los miembros más jóvenes de su camarilla política, todos ellos ex discípulos y protegidos que alcanzaron puestos de mediano y alto nivel en diferentes gobiernos, fundó un “club” de coleccionistas: Pascual Gutiérrez Roldán, César Martino y Eduardo Morillo Zafa,<sup>43</sup> con quienes incluso se repartió a los olvidados creadores decimonónicos a rescatar, a fin de generar un proceso de revaloración de sus obras.<sup>44</sup>

Por otra parte, en el México de la primera mitad del siglo XX, la construcción mítica de caudillos revolucionarios y caudillos culturales (intelectuales) estaba en plena efervescencia y, si bien Marte R. Gómez no alcanzó la aceptación plena y el reconocimiento de héroe civilizador en su calidad de apasionado promotor y materializador de la reforma agraria —ya que por el escándalo de la fiebre aftosa su imagen pública dejó de ser intachable—,<sup>45</sup> en el plano cultural sí se le percibía como solidario promotor y difusor, en la medida en que cumplía con un requisito indispensable en esos años de reconstrucción: estar *espiritualmente* comprometido con el arte y la cultura nacionales.

De esta forma, en el ambiente cultural de su época, Gómez se distinguió por una comprometida vocación pública y se autoconstruyó como

<sup>42</sup> Por ejemplo, se queja ante el directivo por la colocación de etiquetas con el logotipo del INBA en piezas que son de su propiedad, además de que no se las regresaron en el tiempo convenido, llegaron con evidentes huellas de deterioro, etcétera.

<sup>43</sup> Manrique y Conde, *Una mujer en el arte mexicano...*, p. 237.

<sup>44</sup> A Gómez le correspondió rescatar a Casimiro Castro, y a Gutiérrez Roldán, Leandro Izaguirre.

<sup>45</sup> En 1947 Rivera hizo un pequeño dibujo a lápiz que representa a un revolucionario con rifle, en el rostro muestra evidentes huellas de enfermedad y en el ancho sombrero escribió “muera la aftosa”. Sobre éste narró, probablemente, el coleccionista: “Cuando se produjo el escándalo de la aftosa, Diego Rivera se propuso lanzar una ofensiva y preparó con ese motivo este boceto (para romper la lanza a favor de su amigo Marte R. Gómez); al terminar el escándalo no lo quiso usar”. Museo de Arte Moderno, *Colección Marte R. Gómez*.

activo agente cultural.<sup>46</sup> Para complementar su perfil de político comprometido y de ejemplar servidor público, se mostró como un agente cultural interesado en el fortalecimiento artístico nacional y contribuyó a dar a conocer los frutos plásticos de los artistas de su generación. Esto se acentuó después de la pérdida de poder político, al concluir el sexenio de Manuel Ávila Camacho.

El tamaulipeco tenía la certeza de que una de las tareas primordiales de un Estado fuerte es arrogarse, con responsabilidad y compromiso, todas aquellas acciones que posibiliten el desarrollo cultural; en consecuencia, el papel que a él le correspondía representar, en parte, era el de agente cultural que sustituía temporalmente —es decir, durante su vida activa— al Estado. Por ello, sus colecciones fueron de carácter público, se prestaron para exhibición, siempre como piezas aisladas que complementarían narrativas y guiones curatoriales específicos, dado que su acervo no fue lo suficientemente amplio ni representativo como para generar discursos por sí mismo.<sup>47</sup>

Partía de la convicción de que su colección de Rivera era patrimonio nacional, por lo que eran bienes que debían formar parte del acervo permanente de los museos, bajo la custodia continua del Estado. Es evidente su rechazo hacia el modelo cultural estadounidense —que seguramente conocía de cerca— que responsabilizaba a los particulares del fomento al arte y el financiamiento de los museos públicos. El ingeniero Gómez, hombre institucional que mantuvo hasta su muerte la fe en el Estado posrevolucionario que ayudó a construir, confiaba en que el Estado sería el custodio idóneo de sus posesiones riverianas.

De hecho, desde varias décadas antes de consumar la entrega, Marte R. Gómez había anunciado su intención de traspasar su acervo a algún mu-

<sup>46</sup> “Aquel que [...] interviene en la administración de las artes y de la cultura, propiciando las condiciones para que otros creen o inventen sus propios fines culturales. Actúa más frecuente aunque no exclusivamente en el área de difusión”. Coelho, *Diccionario crítico de política cultural...*, pp. 50-51.

<sup>47</sup> Sabedor de las limitantes de su repertorio de Rivera, el ingeniero no aspiraba a que se preservara como un conjunto cerrado. Escribió: “La vanidad de que la colección Marte R. Gómez no se disperse, no llega de ninguna manera hasta la temeridad de querer que la colección se conserve como tal, sino que, por el contrario, me agrada que más tarde se forme un todo con las obras que ya son propiedad del gobierno —algunas de las cuales son sumamente importantes”. Gómez, *Vida política contemporánea...*, vol. II, p. 624.

seo estatal.<sup>48</sup> En consecuencia, mediante un convenio de donación-venta en 1966, el ingeniero acordó que su colección se integrara al acervo del Museo de Arte Moderno.<sup>49</sup> Sin duda, se concretó la venta por las facilidades económicas que el tamaulipeco ofreció al Estado. Escribió:

Convinimos en ceder por el 50% de su valor comercial las obras de Diego Rivera que constituyen mi colección [...] Si no estuviera seguro de que ya no viviré muchos años [...] y si no estuviera igualmente convencido de que al desaparecer yo, mi familia necesitará recursos [...] yo haría cesión pura y simplemente de mis obras de Diego Rivera.<sup>50</sup>

La excepcionalidad de la oferta de Marte R. Gómez fue calificada por Inés Amor como “un caso de una generosidad mayor”.<sup>51</sup> Esto a pesar de que, en sentido estricto, no fue una donación total.<sup>52</sup>

<sup>48</sup> En una carta a Diego Rivera, del 25 de enero de 1949, escribió: “Sabe bien que todas las cosas importantes de usted, y que yo tengo, están destinadas mentalmente, salvo causa de fuerza ‘muy mayor’, a constituir la base —y digo la base porque estoy seguro de que tengo de usted obras capitales de su primera época que hoy nadie puede reunir— de lo que presente de usted cuando se haga nuestra Gran Galería de Pintura”. Gómez, *Vida política contemporánea...*, vol. I, p. 885.

<sup>49</sup> Gómez condicionó la entrega de su colección a que ésta se mantuviera unida, pero no exigió que se preservara separada e identificada como “Colección Marte R. Gómez”, razón por la que cuando se exhiben, sólo se registran como colección INBA sin detallar su procedencia. En 1975 se decidió convertir la casa de Diego Rivera en Guanajuato, que funcionaba como Casa de Cultura, en el Museo Casa Diego Rivera, trasladando allí mucho de lo que había pertenecido a este coleccionista, aunque sin poner especial énfasis en el origen privado de dicha colección.

<sup>50</sup> Gómez, *Vida política contemporánea...*, vol. II, pp. 624-625.

<sup>51</sup> “Hay un caso de una generosidad mayor, pues aunque vendió sus cuadros lo hizo a un precio bajísimo; me refiero a Marte R. Gómez. Quedó estipulada una condición, que precisamente se refería a la publicación de un libro sobre la colección que el ingeniero vendía al Estado; condición a la que accedió el Estado y que a la fecha no ha cumplido”. Manrique y Conde, *Una mujer en el arte mexicano...*, p. 240. El libro, al parecer, no se publicó; lo que sí se editó en 1973, con Fernando Gamboa como subdirector técnico del INBA, fue un folleto-catálogo de 24 páginas, con un breve resumen biográfico de Gómez escrito por el crítico de arte y director-fundador del hoy Museo Nacional de San Carlos, Enrique F. Gual, y con notas en el listado al parecer de la autoría del mismo coleccionista.

<sup>52</sup> El intermediario entre las autoridades y el coleccionista fue Agustín Salvat, titular de Turismo, quien sostenía relaciones cercanas con el secretario de Patrimonio Nacional, general Alfonso Corona del Rosal.

## LA COLECCIÓN DE RIVERAS

Integrar una célebre antología artística fue una de las estrategias que Gómez articuló para enclasar y distinguirse.<sup>53</sup> Coleccionar arte provee de singularidad y visibilidad social además de que, por supuesto, estas prácticas culturales no sólo se configuran para diferenciarse sino también para compartir, para pertenecer a la élite cultural que degusta, consume o diseña el arte contemporáneo local.<sup>54</sup>

Para él, coleccionar era una pasión pero no un riesgo: inició comprando los trabajos del artista mejor posicionado en esos años, Diego Rivera, algunos de los cuales hoy se consideran paradigmas del arte patrio.<sup>55</sup> Su obsesión por este creador lo llevó a adquirir su producción en todas las técnicas e incluso objetos de índole personal, con lo que trasladó su admiración por sus composiciones hacia la personalidad misma del pintor, fenómeno recurrente en el coleccionismo de arte y que tiene como consecuencia que se colecciona también al hombre y no sólo al artista.<sup>56</sup>

De esta forma, el que la sección más notable de sus posesiones fuera de la autoría del ultra conocido, siempre admirado como pintor aunque muy polémico en términos políticos, Rivera, le dio identidad y significado a la colección. En este caso, quien firmaba tenía mucha mayor relevancia que las piezas mismas, ya que no obró a favor del acervo el hecho de que Gómez sólo poseyera un par que con el tiempo se convirtieron en paradigma: *Paisaje Zapatista*, de 1915 y *Bañista de Tehuantepec*, de 1923. Cabe mencionar que, además, algunas pinturas en su poder no fueron adquiridas y, por tanto, escogidas directamente por él, sino que, por ejemplo, el primero de los cuadros mencionados fue parte de un lote

<sup>53</sup> “Lo que los individuos y los grupos invierten [...] es todo su ser social, todo lo que define la idea que se hacen de ellos mismos, el contrato primordial y tácito por el que se definen como ‘nosotros’ con respecto a ‘ellos’, a los ‘otros’, y que se encuentra en el origen de las exclusiones [...] y de las inclusiones”. Bourdieu, *La distinción...*, pp. 489 y 52-53.

<sup>54</sup> García Canclini, *Consumidores y ciudadanos...*, p. 45.

<sup>55</sup> Por ejemplo, el óleo cubista *Paisaje zapatista* (1915) ha gozado de una excelente fortuna crítica en buena medida porque se trata del primer abordaje del pintor con motivos nacionales. Ha sido usado como “caballito de batalla” en cuanta exposición de arte mexicano se ha montado, tanto en exhibiciones nacionales como internacionales.

<sup>56</sup> El mismo Gómez explicó que poseía “Un álbum de fotografías de familia en el que aparecen los progenitores de Diego Rivera, y éste desde su más tierna infancia”. Gómez, *Vida política contemporánea...*, vol. II, p. 625.

que le regalaron entre 1940 y 1946, cuando fungía como poderoso titular de la Secretaría de Agricultura.<sup>57</sup>

No invirtió grandes sumas de dinero en la formación de su acervo y ciertamente no pretendió acumular ni las “obras maestras” riverianas ni mucho menos reunir todo lo que elaborara el artista en una fase específica de su trayectoria, lo que hubiera sido prácticamente imposible dado que se trataba de un creador tan prolífico y que a pesar de que pretendía no pedir precios excesivos por sus ejercicios plásticos, vendía todo lo que realizaba y la tendencia siempre era hacia la alza. A diferencia de la mayoría de coleccionistas particulares en México, Gómez no dispuso de un amplio capital para destinarlo a formar su acervo, por lo que muchas veces sus selecciones, algunas no tan afortunadas según la galerista Inés Amor, se debían a su escaso presupuesto.<sup>58</sup>

Lo que sí estaba dentro del ámbito de sus posibilidades era instrumentar una estrategia múltiple: en pintura de caballete incluir al menos una de cada una de las fases tempranas del artista, desde sus inicios como estudiante en la Academia de San Carlos hasta el año en que ambos se encuentran en el proyecto de traslado de la ENA a la ex hacienda de Chapingo y la consiguiente decoración de los afamados murales, en 1923, dos años después del regreso de Rivera a México luego de una larga estancia en Europa. En entrevista declaró: “Yo me preocupé de reunir cosas de Diego de la época que a México le era difícil tener, con la idea de que el país no se quedará sin ellas. De su época de París. Es su periodo

<sup>57</sup> Los otros regalos fueron: *Hacienda Chiconquihuitl*, 1906; *Iglesia de Lequeitio*, 1907; y *La fragua*, 1908. Además, “una naturaleza muerta muy cezaneana [*Naturaleza muerta con botella de anís* o *Naturaleza muerta española*, óleo, 1918], una tela pintada por los dos lados muy curiosa porque es a medias cubista a medias escuela francesa del siglo XVIII por un lado y por el otro muy Monet [*Hermana de la caridad*, 1920, y al reverso *Bohemio* o *El escultor Ortero*, óleo sobre cartón, 1911] y una Academia fechada en 1904 [*Cabeza clásica*, óleo] y que es probablemente una de las obras más antiguas de Diego Rivera”. Carta de Marte R. Gómez al Dr. Alvar Carrillo Gil, 5 de enero de 1955, AMGL.

<sup>58</sup> “Aun cuando la generalidad de la gente haya creído que Marte R. Gómez era muy rico, esto no es cierto. Siempre tuvo que frenar sus ambiciones de coleccionista; siempre hubo obras que hubiera querido comprar y que no pudo”. Manrique y Conde, *Una mujer en el arte mexicano*... p. 236. Esto lo confirma el ingeniero: “Por favor, hasta que pasen los efectos de la helada [que afectó sus cosechas], no me mande usted más cosas a vistas. La vista se me va tras de todo y ya estando en mi casa me cuesta trabajo dejarlo salir; pero sin naranja, sin caña y sin limón, mi amor por las cosas de la pintura tiene que sufrir, por lo menos, un eclipse pasajero”. Carta de Marte R. Gómez a Susana Gamboa, 5 de junio de 1951, AMGL.

de Europa el que me parece más interesante para fijar su evolución como pintor. Maduró el maestro en México, pero toda la etapa de evolución está representada en mi colección”.<sup>59</sup>

En dibujo adquirió lo que buenamente le fue posible, con una clara tendencia a apuntalar su colección de óleos ya que también se inclina a documentar las primeras etapas de su producción. En litografía sí se propuso reunir cada ejemplar que el guanajuatense diseñara,<sup>60</sup> meta que estuvo a punto de cumplir, salvo una que le faltó.<sup>61</sup> Además, atesoró e implícitamente dio especial importancia a los 133 dibujos que Rivera hizo para ilustrar un libro editado por él mismo; como ya mencioné, son de temática agrarista y fueron realizados ex profeso para publicarse en las memorias de los congresos agraristas celebrados en Tamaulipas entre 1926-1928. También conservó dos acuarelas y 10 dibujos sobre el Parícutín, lugar al que lo envió comisionado en cuanto hizo erupción el volcán, en 1943.

En cuanto a los óleos, su seguimiento, sin duda accidentado, de las fases tempranas de Rivera, reúne piezas que evidencian su formación en la Academia de San Carlos y su desempeño en España y Francia; las que inician temporalmente el acervo son obras de corte academicista, costumbrista, decorativa en lo formal y superficial por las temáticas abordadas, que incrementan progresivamente la complejidad de la propuesta plástica del pintor hasta algunas exploraciones en los movimientos de vanguardia del tránsito entre los siglos XIX y XX, fase que se ve coronada por su apasionada inmersión en el cubismo. El recorrido de Gómez concluye con el deslumbrado regreso de Rivera a México y documenta su fascinación por la patria recién descubierta a través de un viaje iniciático al sureste mexicano: *Bañista de Tehuantepec*.

De esta forma, la producción riveriana en México, la fase más amplia y reconocida —de 1921 a su muerte, ocurrida en 1957—, está docu-

<sup>59</sup> Bambi, “¿Museo de Arte Moderno?...”.

<sup>60</sup> Gómez escribió: “En 1933 [...] fui designado Delegado de México a la Conferencia Monetaria y Económica de Londres. A mi regreso me detuve en New York, busqué a Diego Rivera, recibí de él obsequio generoso de las pruebas de autor de cuatro litografías, después compré dos más, entre ellas su *Autorretrato*”. Carta de Marte R. Gómez al Dr. Alvar Carrillo Gil, 5 de enero de 1955, AMGL.

<sup>61</sup> Explicó que en cuanto a óleos tempranos sólo le faltó uno elaborado en una sección con técnica puntillista, que pertenecía a otro coleccionista mexicano. La litografía que no logró conseguir fue una que tuvo un tiraje muy reducido, probablemente realizado en Estados Unidos, ya que representa a una mujer de San Francisco.

mentada en la colección de Marte R. Gómez a través de su dibujo y litografía, no en óleo.<sup>62</sup> En cuanto a las 14 pinturas de caballete que acumuló de Rivera, es importante remarcar que seis no fueron seleccionadas con base en el gusto y la mirada del político, dado que ingresaron a la colección como obsequios de amigos, al parecer bien informados o asesorados, ya que lo que le regalaron eran trabajos realizados antes de 1921. De cualquier forma, sus exclusiones, aquellas piezas que no adquirió, revelan su imposibilidad real de acceso a la obra realizada en México, por los altos costos en que se cotizaban, o un cuestionamiento tanto a las estrategias comerciales del pintor como a sus compromisos en materia de política, tanto con el Partido Comunista como con agrupaciones de izquierda, lo que seguramente disgustaría al oficialista político tamaulipeco:

Diego Rivera es un gran pintor, tanto, que el camino de la facilidad que le ha sido trazado por la venta en dólares al turismo americano, no lo tiene completamente aniquilado (a pesar de que el tiempo hará ver la diferencia que hay entre el Diego que pintaba la Capilla de Chapingo y el Diego que expone en los escaparates de Misrachi). Sin embargo, lo peor que Diego hace no es pintar para los turistas americanos, sino escribir para los políticos. Diego tiene cosas hermosas que expresar dentro del sentir revolucionario y su paleta y sus pinceles las dijeron insuperablemente. Ha sido un error que se proponga escribir y que fie a la pluma mensajes mucho menos armónicos que los que componía con la gama del iris.<sup>63</sup>

Como ya mencioné, en algún momento la colección Gómez Segura se expandió y compró a algunos de los pintores más representativos de la época, como Xavier Guerrero, María Izquierdo, Raúl Anguiano, Dr. Atl, Ángel Zárraga o David Alfaro Siqueiros,<sup>64</sup> e incluso también se dio a la tarea de seleccionar conjuntos plásticos de artistas del pasado, en buena medida, para evitar su pérdida y para fomentar su revaloración; tal es el caso de su predilección por el pintor Joaquín Clausell y de su amplia

<sup>62</sup> Cuando Inés Amor declara que Gómez compraba “Diegos de todas las épocas”, supongo que se refiere a la gráfica y no a la pintura de caballete. Manrique y Conde, *Una mujer en el arte mexicano...*, p. 236.

<sup>63</sup> Carta de Marte R. Gómez a Rosa de Castaño, 5 de agosto de 1939, AMGL.

<sup>64</sup> Además, compró piezas aisladas de María Izquierdo, Carlos Orozco Romero, José Reyes Meza, Raúl Anguiano, Luis Nishizawa, Pedro Coronel y algunos más.

colección de gráfica, de más de 200 piezas, de Casimiro Castro (1826-1889).<sup>65</sup> En consecuencia, la colección de arte que Gómez formó fue reunida a partir de varios núcleos integradores. No obstante, es necesario destacar que, aunque su coleccionismo se diversificó y creó series heterogéneas con obra de múltiples artistas, la médula de sus posesiones era, según se encargó de reiterar, la firmada por Rivera,<sup>66</sup> al menos mientras los precios fueron accesibles.<sup>67</sup>

Tal vez por su decisión de no destinar grandes cantidades de dinero en la formación de su acervo —sea por tener verdaderas limitaciones económicas o por preferir invertir el dinero disponible en otras áreas, por ejemplo su rancho de cerca de 80 hectáreas en el municipio de Llera, Tamaulipas (al que siempre llamó “huerta”)—, su selección nunca apuntaba a lo más llamativo y, por tanto, más costoso. La más afamada *marchande* de esos años, Inés Amor, declaró que el ingeniero: “Algunas veces no era tan selectivo como fuera de esperarse, pero con el tiempo se daba cuenta y se deshacía de los cuadros que había comprado por error. Tuvo desde luego el acierto de haber comprado varios cuadros cubistas de Diego Rivera”.<sup>68</sup> Lo que este comentario crítico implica es que su gusto no era tan refinado como se esperaba, o que no era un coleccionista muy cuidadoso.<sup>69</sup> Otro rubro es el de las adquisiciones que realizó con

<sup>65</sup> La lucha del tamaulipeco fue por el reconocimiento de Castro como dibujante y acuarelista, no sólo como litógrafo. Logró montar una exposición con ese acervo como parte del programa cultural de la XIX Olimpiada y ofreció al gobierno donarlo a condición de que se creara un museo de arte del siglo XIX, como monumento conmemorativo de la realización de los juegos olímpicos en México. Su propuesta no fue aceptada. Gómez, *Vida política contemporánea...*, vol. II, p. 727.

<sup>66</sup> El coleccionista decidió que sus series de diversos artistas o piezas exentas de pintores contemporáneos permanecerían en poder de su familia y sólo donó-vendió al Estado lo de Rivera. Para las otras series de la colección de Gómez, véase Gómez, *Vida política contemporánea...*, vol. II, pp. 622-625.

<sup>67</sup> Desde el principio puede advertirse su tendencia a no comprar cuadros, que suelen ser los más caros, razón por la cual su colección es escasa en óleos. Sin embargo, declaró que otra coleccionista, que llegó décadas después que él al campo del arte y que se encontró con precios mucho más elevados, había comprado lo que él no había podido. Escribió: “la colección de la señora Dolores Olmedo [...] es rica sobre todo en obras de la época en que Diego Rivera, llegando a la consagración, se vendió a precios que estaban ya fuera de mis alcances”. Gómez, *Vida política contemporánea...*, vol. II, p. 624.

<sup>68</sup> Manrique y Conde, *Una mujer en el arte mexicano...*, p. 236.

<sup>69</sup> La experiencia directa con el arte y la interacción con creadores y funcionarios culturales le permitieron acumular ciertos saberes estéticos, aunque es necesario aclarar

el objeto exclusivo de regalar a políticos y amigos, una práctica común en la época que favorecía el fortalecimiento del mercado artístico local. Por supuesto, los criterios de selección, al tratarse de piezas que no pensaba conservar, eran diferentes.<sup>70</sup>

### "MÍSTICA REVOLUCIONARIA" Y "AGRARISMO MILITANTE"<sup>71</sup>

Reitero: para Marte R. Gómez, crear una colección de arte mexicano era algo intrínsecamente relacionado con su vocación revolucionaria. Para presentarse como el par complementario de Rivera, Gómez no desmintió públicamente el rumor que le atribuía el haberlo comisionado para la realización de murales de la ex hacienda de Chapingo, aunque en alguna correspondencia aceptó que el encargo de dichos murales se los debió Rivera a su jefe De Negri. Rivera tampoco desmintió en público la participación de Gómez en el encargo original de inicios de la década de 1920, aunque en sus escritos sí aclaró que fue De Negri quien le comisionó esos murales.<sup>72</sup>

Gómez legitimó su posición como bisagra político-cultural entre los clanes posrevolucionarios que se alternaron el poder y los círculos de artistas de vanguardia, a quienes reduce a un solo sector monolítico:

Desde el primer momento, quienes pensábamos con la Revolución [...] nos hicimos partidarios, amigos y admiradores de nuestros muralistas y pintores [...] Por muchos años nosotros le concedimos a nuestra Escuela de Pintura

---

que si bien se desempeñó como promotor y difusor cultural, no emprendió la crítica de arte ni fungió como perito o autentificador, funciones para las que no estaba capacitado, ni tratándose de Rivera o Casimiro Castro.

<sup>70</sup> Por ejemplo, escribió: "La Exposición de Nishizawa la vi cuando la estaban colgando, el miércoles al mediodía. Me pareció muy bien, aunque habría preferido que no hubiera repetición de algunos temas, como el de los nopales. Debo decirle, además, que yo he sido posiblemente de los primeros en apreciar y hasta estimular —a mi modesta escala— a este joven pintor: Worthington de México ha regalado cosas de él en 1951 y en 1952. Si sus precios no suben mucho después de la exposición, es casi seguro que compre alguna otra cosa para mis regalos de navidad de este año". Carta de Marte R. Gómez a Carmen Marín de Barreda, 9 de octubre de 1953, AMGL.

<sup>71</sup> Frases que Gómez usa en *Vida política contemporánea...*, vol. II, pp. 695 y 728.

<sup>72</sup> Moysén, *Diego Rivera. Textos de arte*, p. 133.

Mexicana todos los méritos que hoy le son universalmente reconocidos, y los enemigos de la Revolución la negaron de cabo a rabo.<sup>73</sup>

Las conquistas revolucionarias a las que siempre hace referencia son, principalmente, el reparto de tierra y aguas, el cooperativismo y la educación para el campesino, y esas conquistas se visibilizan a través de la pintura mural y de los dibujos que encargó a Rivera. Se trata de un lote ya mencionado de más de cien dibujos a tinta china realizados para ilustrar las memorias de las convenciones agrícolas de 1926-1928; el político se apropia, no sólo física sino también metafóricamente, de las imágenes, en donde incluso aparece él mismo retratado en actos públicos de alta significación, como la entrega de tierras a campesinos.<sup>74</sup>

Así, el tamaulipeco construye un discurso oficial a partir de las iconografía diseñada por Rivera, a quien erigió como un colaborador fundamental en sus combates agraristas. A través de las imágenes, intenta demostrar que el guanajuatense se identificaba plenamente con el movimiento revolucionario, con el argumento de que no hubiera podido imprimir a sus obras la poderosa eficacia que lo caracterizaba si no apoyara fervientemente el movimiento agrarista. Según su propia declaración, si Rivera no hubiera creído en la reforma agraria, él no lo hubiera coleccionado ni hubiera pretendido convertirse en su amigo. Por ejemplo, cuando explica por qué no compró piezas de José Clemente Orozco, le parece muy natural argumentar que fue porque “no tenía respeto para la cuestión agraria”.<sup>75</sup>

A su vez, Rivera legitima sus temáticas a partir del hecho de que en la década de 1920 México no estaba industrializado y la problemática obrera se percibía como secundaria —dado que el número de obreros era considerablemente menor a la cantidad de peones del campo— y esa situación numérica lo llevo a examinar las problemáticas agrícolas. Escri-

<sup>73</sup> Cabe aclarar que siempre que Gómez alude a los enemigos de la reforma agraria se refiere, de manera muy ambigua, a los particulares, a quienes ni siquiera clasifica como latifundistas; y si acaso reconoce que también están en el gobierno y son funcionarios, siempre aclara que ocupan puestos menores, cuidándose de eximir de culpas a los líderes políticos, él incluido. Gómez, *Vida política contemporánea...*, vol. II, pp. 313 y 804-805.

<sup>74</sup> *Primera Convención de la Liga de Comunidades*, 1929.

<sup>75</sup> “José Clemente Orozco debe ser considerado como uno de los pintores de la revolución mexicana, pero en aquella época [1923-1924] Orozco pensaba y hablaba de ella en el tono jocosos que todavía repitió en el prólogo de su *Autobiografía* y en alguna de sus caricaturas”. Carta de Marte R. Gómez al Dr. Alvar Carrillo Gil, 5 de enero de 1955, AMGL.

bió: “Es cierto que en México pinté principalmente campesinos, porque México es esencialmente un país campesino”.<sup>76</sup> Como sabemos, fue mucho más que eso: fue una estrategia política estatal el que en la década de 1920 se proyectara como prioridad nacional resolver los problemas del campo y en la de 1930 se replantearan las políticas hegemónicas y se enfocara la atención hacia la productividad industrial.

En términos discursivos, el quid de la cuestión para Gómez era, sin duda, el de la verdad en el arte: para que hubiera veracidad en la producción plástica de Rivera, el coleccionista lo erigió como ortodoxo historiador que con su trabajo presentó un testimonio vivo de lo acontecido. El énfasis, entonces, lo colocó en el hecho de que al recrear los logros agrarios de la posrevolución, Rivera representó sucesos reales que presenció, algunos de ellos en compañía del propio Gómez. Queda claro que si fue testigo, su obra adquiere —además de sus valores estéticos inherentes— la categoría de documento histórico y, por tanto, contiene la verdad, es auténtica y certifica que los hechos allí representados son reales. Así, le adjudica imparcialidad en sus representaciones de tales acontecimientos.

En congruencia, afirmó que Rivera tenía ideas “socialistas”, lo que implícitamente niega su vociferante comunismo. Esta defensa, en buena medida, estaba dedicada a los miembros de su propio grupo político, quienes si bien se identificaban —con diferente intensidad— con el agrarismo, algunos, como Portes Gil, eran anticomunistas recalcitrantes. De esta forma, Gómez no sólo perseguía demostrar que el arte riveriano sí era político y revolucionario, sino, además, quería establecer un nexo entre su propio ideario sociopolítico y el del creador más publicitado de su acervo.

A pesar de que ya en la década de 1930 se resquebrajó la cercanía ideológica que en la década anterior decía haber tenido con Rivera, siempre perseveró en su intento por presentar unificada la mirada del artista con la suya; para ello, mitificó los meses que convivieron en Chapingo —en 1924— como un tiempo iniciático en el que intercambiaron utopías y fervorosas promesas de luchar por cumplir con las demandas de los campesinos,<sup>77</sup> ya que en esos años materializar la revolución era ins-

<sup>76</sup> Moyssén, *Diego Rivera. Textos de arte*, p. 186.

<sup>77</sup> “Cuando trabajaba en los murales de Chapingo y tenía puesto un catre de campaña al lado del que yo había tendido para mí, en los días en que activé el traslado de la escuela, a principios de 1924 [...] a veces Diego [...] descansaba platicando, me contaba historias maravillosas, en que la realidad y la fantasía se hermanaban con su imaginación creadora”. Carta de Marte R. Gómez a Frida Kahlo, Tamaulipas, 17 de septiembre de 1947, AMGL.

trumentar la reforma agraria: repartir tierras, preferentemente en la modalidad ejidal, eliminar el sistema latifundista, actualizar las técnicas de cultivo, dotar de aguas, impulsar la irrigación, terminar con el peonaje, desarrollar el crédito agrícola, impulsar el cooperativismo como forma de producción agrícola y proveerlo de instituciones educativas, como escuelas y bibliotecas, así como de maquinaria y asesoría especializada.<sup>78</sup>

Se buscaba, entonces, la capacitación técnica de los agricultores, educarlos y garantizar su desarrollo intelectual, ético y moral. Fomentar el cooperativismo tenía la doble estrategia de solucionar los problemas económicos del país y erigir un frente contra el comunismo. Resolver los problemas de producción del campo se visibilizaba como una vía para garantizar la lealtad de los campesinos al nuevo régimen y, con ello, se llegaría a la pacificación definitiva, requisito indispensable para alcanzar la modernidad. De esta forma, se concebía a la agricultura como la base de la necesaria reconstrucción nacional.

Pero, como está bien documentado, el proyecto no tuvo continuidad. Desdeirse fue una práctica del régimen y también de Marte R. Gómez: “Los viejos agraristas, los que defendimos el ejido cuando muchos lo atacaban, lo consideramos el baluarte de nuestra reforma agraria y la base de la redención de nuestros labriegos, pero no necesariamente el coronamiento de nuestra reforma agraria”.<sup>79</sup> Así, en 1964 admite que el ejido no era la solución para los problemas del campo e implícitamente acepta que la élite política no se interesó por preguntar a los campesinos sobre la forma de posesión y explotación de la tierra que deseaban. En consecuencia, concede, después de varias décadas de trabajar cuestiones agrícolas, que todo indica que sólo aspiraban era a ser granjeros, a tener en propiedad privada aunque fuera una parcela; así, la pequeña propiedad era más acorde “con la idiosincrasia y con el deseo íntimo de nuestros hombres del campo”.<sup>80</sup>

Reconoce también la dependencia de la agricultura mexicana en relación con la estadounidense, ya que por exportación llegaban abonos, semillas mejoradas, insecticidas y maquinaria, todos los insumos que la incipiente industria agrícola nacional no estaba capacitada para producir.

<sup>78</sup> En una carta de 1928 Gómez se asume como de “ideas socialistas”. Carta de Marte R. Gómez al Dr. Atl, 25 de octubre de 1928, AMGL.

<sup>79</sup> Gómez, *Vida política contemporánea...*, vol. II, p. 577.

<sup>80</sup> Gómez, *Vida política contemporánea...*, vol. II, p. 577.

Incluso, revela déficit crónico en la generación de productos básicos; esto es, México nunca tuvo autosuficiencia alimenticia: “Soy probablemente el secretario a quien más se ha acusado de que falten maíz y trigo, pero la realidad es que México los ha importado casi siempre, con latifundio o sin latifundio, con revolución y sin revolución, con Marte R. Gómez y sin Marte R. Gómez”.<sup>81</sup>

No obstante, para inmortalizarse y garantizar que no se olvidara su dedicación de décadas para instrumentar la política agraria, en su calidad de funcionario y político, a principios de la década de 1940 encargó al muralista que regresara a pintar la ENA y que en el muro dedicado “al buen gobierno” incluyera dos pares de retratos; en el primero hizo pintar al presidente Obregón y su secretario de Agricultura y Fomento, Ramón P. de Negri, personajes clave para la realización de los murales de la ex hacienda de Chapingo en 1923-1924. La segunda pareja era el dúo en el que se concentraba el poder político en ese momento: el presidente Ávila Camacho también con su secretario de Agricultura, o sea, él mismo.<sup>82</sup> De esta forma, Gómez fomenta el culto a la personalidad, esa práctica cultural tan arraigada en México, aunque en su caso no alcanzó los niveles que el funcionario había planeado.

Por supuesto, el pintor también había vislumbrado como aliado político al tamaulipeco y por ello recurría a él en sus diversos proyectos de ayuda a grupos relacionados con la izquierda, aunque todo indica que no recibió el apoyo varias veces solicitado. Tal es el caso de una repatriación de mexicanos que el pintor imaginaba masiva y en las mejores condiciones, tanto para el traslado como para su asentamiento definitivo, gracias a la entrega de tierras para labrar. Escribió: “Estoy cada día convencido de la necesidad de nuestra acción social [...] Necesitamos ser fuertes y hacerlo todo solos, socialismo nacional —ya que nos empujan, adelante pues. Nadie nos ayudará para realizar nuestra construcción revolucionaria, lo haremos solos”.<sup>83</sup>

Ambos sabían ya en 1932 que el gobierno autodenominado revolucionario no estaba atendiendo las demandas generalizadas de los campe-

<sup>81</sup> Gómez, *Vida política contemporánea...*, vol. 1, p. 724.

<sup>82</sup> “El conjunto maravilloso de la Capilla de Chapingo [...] es, para mi gusto, una de las cumbres de la pintura mexicana de todos los tiempos”. Carta de Marte R. Gómez al Dr. Alvar Carrillo Gil, 5 de enero de 1955, AMGL.

<sup>83</sup> Carta de Diego Rivera a Marte R. Gómez, Detroit, Michigan, 13 de octubre de 1932, AMGL.

sinos sin tierras, mucho menos de grupos específicos de ex braceros que salían expulsados de Estados Unidos a consecuencia de la grave crisis económica desatada en 1929. Gómez no aceptó el reto que le lanzó el pintor y prefirió continuar del lado de la política oficial, así que respondió con cautela y moderación, comprometiéndose sólo a gestionar ayudas pero sin garantizar su materialización.

En consecuencia, él mismo es un notorio ejemplo de la cada vez mayor disparidad entre los discursos y los hechos, contradicción en la que participó en tanto gobernador de su estado y funcionario transgubernamental de élite. Así, en el discurso continuaba declarando su fe en que la reforma agraria debía coronarse con el reparto de tierras y el exterminio del latifundismo, pero en los hechos ejercía un pragmatismo acorde con las políticas agrarias emitidas desde la esfera presidencial.

La apuesta de Gómez había sido por la construcción de una imagen binaria, en ese tiempo complementaria, como político e intelectual, para acumular el poder suficiente que le permitiera, desde la élite en que estaba ubicado, crear significados colectivos de alcance nacional. Tenía una alta conciencia histórica y a lo que aspiraba era a reescribir la historia patria, tanto la que se ocupa de los procesos sociales como la de los procesos artísticos. Era un forjador de ideología con fe absoluta en que lo que estaba contribuyendo a instaurar era un México nuevo y mejor. Y de esa esclerotizada posición no se movió hasta su muerte, ocurrida en 1973.

### CONTRADICCIONES DE UN COLECCIONISTA

Quiero enfatizar que el movimiento muralista se asumía y se presentaba al mundo como una vanguardia exógena, no dependiente sino paralela a las vanguardias europeas de principios de siglo XX y que sólo por razones geográficas se ubicaba en la periferia de la por entonces capital del arte, París. En la negación del factor occidental para la conformación de su lenguaje plástico estaba depositada una de las bases de la política cultural del Estado mexicano, instrumentada a lo largo de casi todo el siglo XX, tanto para el interior del país como para el exterior.

Esto es, buena parte del orgullo con que se difundía el muralismo residía en su supuesta independencia en relación con las tradiciones plásticas foráneas, además de que se le presentaba como el glorioso remate de una línea plástica que tenía sus orígenes en el arte mesoamericano. Lo

que estaba en juego, según la política cultural del Estado mexicano, era la independencia plástica de los artistas mexicanos.

Sin contradecir públicamente tal campaña promocional, en los hechos Marte R. Gómez la cuestiona. Al acumular —por aceptar regalos plásticos o por adquirirlos— óleos de etapas tempranas de Rivera, cuando era estudiante de la Escuela Nacional de Bellas Artes y algunos caballetes pintados en España, antes de adscribirse a las vanguardias francesas, documenta un tipo de arte que pertenece, sin lugar a dudas, a la tradición occidental. Dentro de ellas, es indispensable citar: *Cabeza clásica*, dibujo, 1898; *La era*, óleo, 1904; *Paisaje de Xalapa*, óleo, 1905; *Iglesia de Lekeitio*, óleo, 1907.

Más aún, una serie interesante de su acervo estaba conformada por trabajos de Rivera cuando ya el pintor tenía cierta trayectoria y su obra puede clasificarse como de “mediana carrera”: *Paisaje de París*, dibujo, 1913; *Naturaleza muerta con tetera*, dibujo, 1913; *Figura de hombre*, dibujo, 1914; *Cabeza de marino*, dibujo, 1914; *Fusilero marino*, óleo, 1914; *Paisaje zapatista*, óleo, 1915. Éste es, justamente, el que documenta la relación del arte mexicano contemporáneo con una vanguardia europea: el cubismo.

Por supuesto, al no adquirir más que un óleo de entre toda la pintura que el conocido artista generó en su etapa mexicanista, desde principios de la década de 1920 hasta su muerte, ocurrida en 1957, de cierta manera cuestionó el liderazgo artístico que éste ejercía en el México de mediados del siglo XX y resignificó su casi olvidado último periodo formativo europeo. Más allá del discurso posrevolucionario de Gómez, lo que puede verse en lo que poseyó de Rivera es una narrativa que se aleja de la idea estereotipada de “lo mexicano” y de nacionalismos radicales —no hay pintura folclórica o *mexican curious*—, lo que podría indicar que su objetivo era situar al pintor no dentro del arte nacional contemporáneo sino en el contexto internacional, en condiciones de igualdad y no de sumisión. De esta forma, en el discurso visual del núcleo citado, las piezas reivindican un arte mexicano de ninguna manera endogámico sino plenamente occidental.

En cuanto a su segundo núcleo, el de dibujos con temática agraria, éste sí se inscribe dentro de lo que tradicionalmente se conoce como escuela mexicana, que ciertamente adolecía de un enfatizado toque de etnocentrismo.<sup>84</sup> Sin duda, Gómez está convencido de que es una co-

<sup>84</sup> Postulado ideológico que analiza el mundo de acuerdo con los parámetros de la cultura propia; parte del principio de que la propia raza o grupo étnico es la más importante o que es superior a los de otras.

riente artística revolucionaria en términos pictóricos —y no sólo a nivel nacional— y que, además, bien representa la imagen oficial temprana del régimen que surgió de la revolución de 1910.

De hecho, él mismo es un descendiente directo de la revolución por su original pertenencia a un amplio sector de clases bajas que ascendió económica y socialmente gracias a su formación profesional y que justo debía el haber estudiado a la apertura que para la educación popular representó el nuevo sistema político. Realizar estudios de ingeniería agrónoma le proporcionó ascenso socioeconómico y, en tanto hombre político, él personifica el pacto establecido entre las distintas facciones posrevolucionarias para alternarse pacíficamente el poder, siendo miembro destacado del régimen que se perpetuó en el gobierno a lo largo de casi todo el siglo xx.

El ideario de Gómez, como el de muchos de sus contemporáneos era mexicanista-etnocentrista, aunque dicha postura la complementa con cierto eurocentrismo. Los imaginarios colectivos sin duda nunca son lineales ni simples; como sabemos, más bien son complejos y se entrecruzan y contradicen continuamente. Para él, el arte producido en Latinoamérica no era percibido salvo cuando lo utilizaba para argumentar a favor del liderazgo estético que la Escuela Mexicana de Pintura ejercía en el subcontinente. Queda claro que su objeto de deseo era Europa occidental; era a esa imaginada comunidad a la que buscó convencer de la trascendencia del muralismo y de su directa ligazón.

Ya que de ninguna manera se trata de un caso aislado, este fenómeno cultural equivale a una “trampa de la dependencia” que coexiste, no sin discrepancias, con pretensiones —también colectivas— de independencia cultural y supuestos antieurocentrismos que perviven entremezclados hasta el día de hoy.

El estudio de un político-coleccionista de arte moderno en el México del siglo xx supone la comprensión de que *lo político* forma parte integral en la construcción de una sociedad. Nacionalismo y políticas de dirigismo cultural<sup>85</sup> se insertan dentro del proceso de una necesaria reconstrucción posrevolucionaria de la identidad cultural mexicana y, por

<sup>85</sup> “Puestas en práctica principalmente por estados fuertes y partidos políticos que ejercen el poder de manera indiscutible. Promueven una acción cultural conforme a patrones previamente definidos como de interés para el desarrollo o la seguridad nacionales”. Coelho, *Diccionario crítico de política cultural*..., p. 388.

lo mismo, ésta sólo puede analizarse dentro de un panorama más amplio, el de la lucha por el dominio de los *imaginarios colectivos*.

La ocupación por parte de los muralistas del espacio supuestamente público, el control estatal de las imágenes (y no sólo de los discursos) en los medios de comunicación, el predominio de un determinado grupo en el sistema educativo artístico y, por tanto, de la enseñanza de las técnicas de producción y reproducción, la injerencia estatal en los espacios de exhibición o la estrecha correlación entre funcionarios, coleccionistas y creadores, críticos y *dealers* de arte, son estrategias de una misma política cultural.

En dicha política participan diversos y complementarios agentes culturales: desde el Estado mismo que se autodesignó casi en exclusiva el papel de patrono y mecenaz de las artes, hasta los políticos, funcionarios públicos o particulares que, a título personal o a través de asociaciones y fundaciones civiles, realizaron selectivas acciones al promover la elaboración, difusión, exhibición, interpretación y consumo de una determinada y específica cultura nacional. Tales agentes interactuaban entre sí, con la pretensión de posicionar aquellos bienes culturales clasificados como patrimonio nacional.

Es por ello que aún hoy el estudio de la personalidad pública de un coleccionista en específico proporciona una excelente oportunidad para reflexionar sobre la práctica del coleccionismo y del consumo del arte moderno, sobre las expectativas en torno a su misión, sus acotamientos y sus prioridades. Como ya se vio, se trató de un hombre que alcanzó y perdió poder y prestigio vía su actuar político y que al decidir practicar el consumo del arte que circulaba en el mercado local, realizó una práctica cultural que le proporcionó indiscutible reconocimiento y distinción social, además de que evidenció su adhesión al régimen posrevolucionario y su compromiso —ciertamente acotado— con el fortalecimiento de su ambiente cultural.

## REFERENCIAS

### *Siglas*

- AMGL Archivo Marte Gómez Leal, México.
- APCFG Archivo Promotora Cultural Fernando Gamboa, México.
- ENA Escuela Nacional de Agricultura, México.

### Bibliografía

- BAMBI (seudónimo de Ana Cecilia Treviño)  
 “¿Museo de Arte Moderno? Museo de Arte, punto”, *Excélsior*, 18 de octubre de 1953, pp. 1 y 11.
- BOURDIEU, Pierre  
*La distinción. Criterios y bases sociales del gusto*, María del Carmen Ruiz de Elvira (trad.), Madrid, Taurus, 1998.
- BUCHENAU, Jurgen  
*Plutarco Elías Calles and the Mexican Revolution*, Lanham, Rowman & Littlefield Publishers, 2006.
- CAMP, Roderic Ai  
 “El sistema mexicano y las decisiones sobre el personal político”, Yolanda Mayer (trad.), *Foro Internacional*, 65 (1976), pp. 51-83.
- CERVANTES SÁNCHEZ, Juan Manuel  
 “La fiebre aftosa y el desarrollo moderno de la medicina veterinaria mexicana 1946-1955”, *Montalbán*, 36 (2003), pp. 255-270.
- COELHO, Teixeira  
*Diccionario crítico de política cultural: cultura e imaginario*, María Noemí Alfaro, Olga Correa, Ángeles Godínez y Leonardo Herrera (trads.), México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes / Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Oriente / Secretaría de Cultura del Gobierno de Jalisco, 2000.
- CORDERO, Karen  
 “La puesta en escena del ‘arte popular’ en México: cuatro actos de un drama moderno y posmoderno”, *Arteamérica*, 13 (2007), [www.arteamerica.cu/13/dossier/karen.htm].
- FELL, Claude  
*José Vasconcelos. Los años del águila*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1989.
- GARCÍA CANCLINI, Néstor  
*Consumidores y ciudadanos. Conflictos multiculturales de la globalización*, México, Grijalbo, 1995.
- GARDUÑO, Ana  
 “Adjudicar y donar: forjando la heredad pictórica del MNSC”, en María Fernanda Matos Moctezuma (ed.), *Memoria del Museo Nacional de San Carlos. 40 aniversario*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes / Instituto Nacional de Bellas Artes / Patronato del Museo de San Carlos, 2008, pp. 51-64 y 190-197.

*El poder del coleccionismo de arte: Alvar Carrillo Gil*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Coordinación de Estudios de Posgrado-Programa de Maestría y Doctorado en Historia del Arte, 2009.

GONZÁLEZ MELLO, Renato

*La máquina de pintar. Rivera, Orozco y la invención de un lenguaje. Emblemas, trofeos y cadáveres*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Estéticas, 2008.

GÓMEZ, Marte R.

*La verdad sobre los cebús. Conjeturas sobre la aftosa*, México, ed. del autor, 1948.

*Vida política contemporánea. Cartas de Marte R. Gómez*, vol. I y II, México, Fondo de Cultura Económica, 1978.

GÓMEZ, Marte R. (ed.)

*Primera Convención de la Liga de Comunidades Agrarias y Sindicatos Campesinos del Estado de Tamaulipas, Segunda Convención de la Liga de Comunidades Agrarias y Tercera Convención de La Liga de Comunidades Agrarias y Sindicatos Campesinos del Estado de Tamaulipas, Memoria de la Convención (estadísticas y logros)*, 3 tomos, México, Gobierno del Estado de Tamaulipas, 1929.

GUAL, Enrique F.

"Marte R. Gómez", en *Colección Marte R. Gómez. Obras de Diego Rivera 1886-1957*, folleto-catálogo de la exposición en el Museo de Arte Moderno, México, 1973.

HARO, Blanca

"Inés Amor y su gigantesco trabajo de treinta años por la pintura mexicana", *Siempre!*, núm. 623, 3 de junio de 1965, pp. XIV-XV.

KNIGHT, Alan

"Popular Culture and the Revolutionary State in Mexico, 1910-1940", *Hispanic American Historical Review*, LXXIV:3 (1994), pp. 393-444.

MANRIQUE, Jorge Alberto y Teresa del Conde

*Una mujer en el arte mexicano. Memorias de Inés Amor*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Estéticas, 1987 (Cuadernos de Historia del Arte, núm. 37).

MATOS MOCTEZUMA, María Fernanda (ed.)

*Memoria del Museo Nacional de San Carlos. 40 aniversario*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes / Instituto Nacional de Bellas Artes / Patronato del Museo de San Carlos, 2008.

MEDINA, Cuauhtémoc (ed.)

*La imagen política*, Memorias del XXV Coloquio Internacional de Historia del Arte, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Estéticas, 2006.

MOYSSÉN, Xavier (ed.)

*Diego Rivera. Textos de arte*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Estéticas, 1986.

MUÑOZ COTA, José

*Panorama de México: una opinión sobre la gira del general Lázaro Cárdenas*, México, Imprenta Mundial, 1934.

NOVO, Salvador

*La vida en México en el periodo presidencial de Manuel Ávila Camacho*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1994 (Memorias Mexicanas).

PÉREZ MONTFORT, Ricardo

*Avatares del nacionalismo cultural*, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social / Centro de Investigación y Docencia en Humanidades del Estado de Morelos, 2000.

RODRÍGUEZ MORTELLARO, Itzel

“El renacimiento posrevolucionario de Quetzalcóatl”, en Cuauhtémoc Medina (ed.), *La imagen política*, Memorias del XXV Coloquio Internacional de Historia del Arte, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Estéticas, 2006, pp. 335-354.

SILVA HERZOG, Jesús

*Una vida en la vida de México*, México, Siglo XXI, 1993.

TIBOL, Raquel

*Documentación sobre el arte mexicano*, México, Fondo de Cultura Económica, 1974.



# "TODO AQUÍ ES *VULKANISCH*" EL ARQUITECTO HANNES MEYER EN MÉXICO, 1938 A 1949

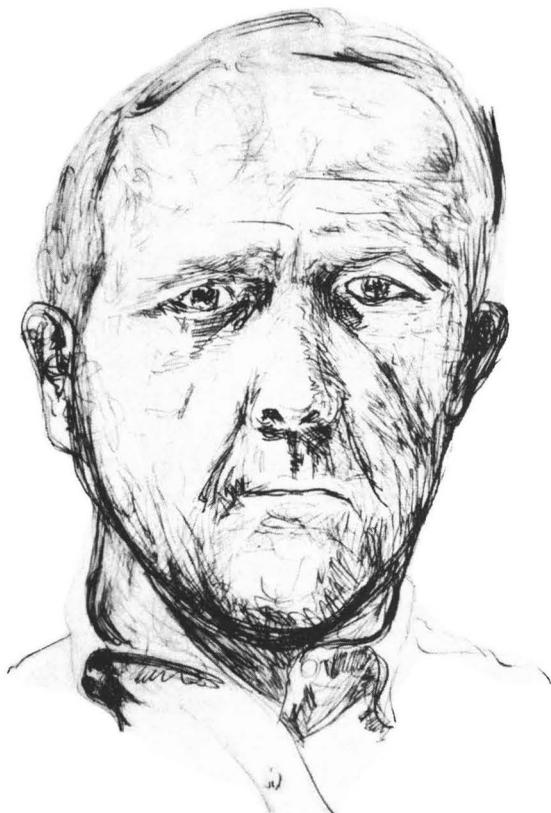
*Georg Leidenberger\**

## INTRODUCCIÓN

En el verano de 1939, el arquitecto y urbanista Hannes Meyer llegó a México al ser contratado para dirigir el primer instituto de urbanismo en el país. Esta estancia del suizo vanguardista, que duraría 10 años, estaba repleta de posibilidades. Meyer llegó a México cuando estaba en la cima de su carrera, reconocido internacionalmente por sus escritos y proyectos que lo ubicaron dentro del ala radical de la arquitectura moderna. Había sido director de la prestigiosa escuela de diseño alemana Bauhaus y, posteriormente, el convencido socialista había dedicado seis años a diseñar nuevas ciudades en el oriente lejano de la Unión Soviética. Su estancia iba a dar un gran empuje al proyecto modernista mexicano, ya que en este momento se había perfilado un grupo de profesionistas comprometidos plenamente con una construcción racionalista. Se esperaba institucionalizar estas corrientes con la creación del Instituto de Planificación y Urbanismo (IPU), asociado por medio de la Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura (ESIA), al Instituto Politécnico Nacional (IPN) y bajo el liderazgo del reconocido arquitecto. Sin embargo —y es sobre “sin embargo” de lo que trata este artículo— en poco tiempo el instituto cerró sus puertas y Meyer, si bien siguió trabajando en México alrededor de ocho años más, nunca recuperó su posición de liderazgo.

\* Universidad Autónoma Metropolitana, Campus Cuajimalpa, Departamento de Humanidades. Este artículo está basado en las ponencias presentadas en la XIII Reunión de Historiadores de México, Estados Unidos y Canadá, celebrado en Querétaro en octubre de 2010, y en el Congreso Nacional de Investigación en Ciencias Sociales, UAM-Azcapotzalco, en noviembre de 2010. Agradezco los comentarios de Carmen Bernárdez, así como las correcciones estilísticas de Yael Bitrán. La investigación de los archivos de Hannes Meyer en Alemania fue facilitada gracias a una beca otorgada por la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la UAM-Cuajimalpa en 2010.

Figura 1. Autorretrato de Hannes Meyer



Fuente: AHM DAM, exp. 164-402.

Meyer y México. Fue al inicio, por lo menos, un encuentro de mutuos espejismos. Para Meyer, México era un ente poco conocido: sólo sabía que fue el sitio de una revolución social y que tenía un presidente “socialista”. Medio forzado a salir de la Unión Soviética a su natal Suiza en 1936, Meyer vio en México su oportunidad de consolidar su *Lebenswerk*, o vocación de vida, que consistía en dedicarse como arquitecto y urbanista al avance de las masas urbanas y campesinas. Para ello era imprescindible una política coherente de planificación por parte del

Estado. Para México, sobre todo para el gremio de arquitectos, Meyer representaba una figura asociada con el lenguaje funcionalista y universalista de la arquitectura moderna, la cual llegó a asociar, sobre todo, con las obras y los escritos de Le Corbusier, difundidos en las revistas de arquitectura. Además, Meyer era visto como un estandarte de la izquierda, que podría contribuir a consolidar una política de Estado dedicada a realizar las promesas de la revolución en los ámbitos de la construcción y la planificación.

A menos de dos años de la apertura del IPU, Meyer fue despedido como director y la institución cerrada. Ello significó un fracaso para Meyer y para México; para el arquitecto huésped terminó su principal razón de estar en el país, y para el país anfitrión representó la ausencia, durante las décadas siguientes, de una formación e investigación profesionalizadas en el urbanismo, justo cuando despegaban los grandes centros urbanos del país.<sup>1</sup> Los espejismos iniciales se enfrentaron con una especie de *reality check*. Para 1941, Meyer ya se daba cuenta de que México no era la URSS, no sólo porque no seguía una política socialista sino porque su gestión de planificación era todo menos lo que había experimentado en la Rusia de Josef Stalin; según el suizo, la planificación era tentativa y sucumbía a los vaivenes de los presidentes, los sexenios y los intereses políticos, y, por supuesto, la corrupción. A su vez, el gremio de los arquitectos mexicanos llegó a conocer a un Hannes Meyer distinto del que se había imaginado años atrás. El Meyer que se presentó en México a fines de la década de 1930, ya no era el Meyer representativo de un funcionalismo universal, como él lo había promovido en sus famosos artículos de la década de 1920,<sup>2</sup> sino que ahora, imbuido por su experiencia con el “giro realista” de la Rusia estalinista, propugnaba por un apego del arquitecto a una serie de condiciones específicas al lugar y sociedad en que laboraba. Pocos arquitectos de la izquierda mexicana compartían entonces sus enfoques regionalistas.

En este texto quiero acercarme a la respuesta de esta pregunta: ¿por qué la prolongada estancia de Hannes Meyer en México no resultó un encuentro más fructífero entre el profesionalista suizo y la élite arquitectónica

<sup>1</sup> Rivadeneyra, “Hannes Meyer en México...”, pp. 137-139. La autora resalta el campo urbanístico sobre el arquitectónico como espacio en el que Meyer hubiera podido impactar el país.

<sup>2</sup> Meyer, “El nuevo mundo”. Este artículo fue originalmente publicado en alemán, “Die neue Welt”, *Das Werk*, Zurich, 1926.

y urbanística mexicana? Investigar acerca de este momento es útil no sólo para comprender mejor la cada vez más estudiada y por lo tanto cada vez más compleja figura de Meyer, sino también para iluminar el fascinante proceso en que el modernismo arquitectónico mexicano tomaba forma.<sup>3</sup> Fascinante, digo, porque en él se mezclaba una continua negociación entre las influencias modernistas que llegaban desde fuera del país y las que habían surgido a partir de una larga tradición arquitectónica nacional. Meyer se vio implicado directamente en dicha negociación. En este sentido, el caso Meyer es uno de muchos cuando la presencia de profesionistas extranjeros en el México posrevolucionario contribuyó a forjar la cultura de su país anfitrión.

Para acercarnos a un entendimiento más profundo del encuentro Meyer-México, es menester deconstruir estos dos términos básicos: “Meyer”, nombre que los arquitectos mexicanos asociaron con un Gran Arquitecto, vanguardista, ex director de la Bauhaus que llegó a impulsar el incipiente modernismo mexicano, mientras que Meyer cultivaba, para sí mismo y para su público, el tipo de arquitecto no protagonista individual, sino colaborador dentro de un colectivo y dispuesto a alinearse con un sinnúmero de servidores del Estado. Por su parte, “México” era una nación todavía frágil que hacía poco tiempo había pasado por una revolución y una guerra civil, y cuya nueva identidad política, económica y cultural todavía estaba por definirse, razón por la cual se encontraba altamente sensible frente a los contactos con representantes extranjeros. Por lo tanto, la investigación histórica de este caso exige cuestionar la aparente solidez de los entes Meyer y México.

### INICIOS. MEYER Y MÉXICO A FINALES DE LA DÉCADA DE 1930

Al desembarcar, junto con su (segunda) esposa Lena Meyer-Bergner y su hija pequeña Lilo, en el puerto de Veracruz el 1° de junio de 1939, Hannes Meyer, a sus 50 años de edad, era una destacada figura de la archi-

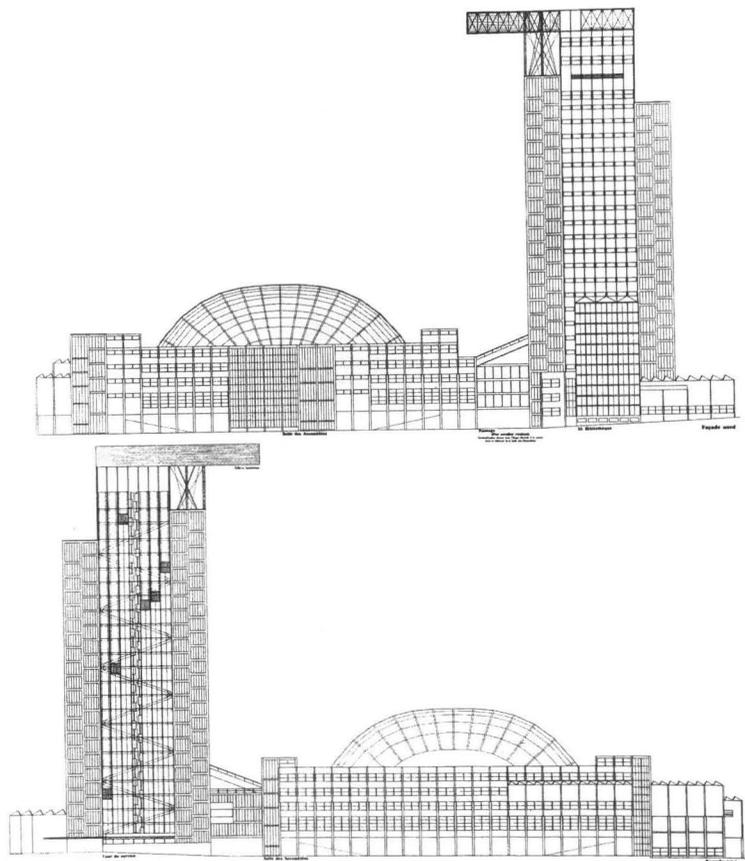
<sup>3</sup> Después de un trato muy escaso por parte de la historiografía, el interés por el arquitecto suizo ha aumentado en años recientes, centrándose no sólo en sus posturas políticas, aspecto estudiado por la historiografía anterior, sino también en sus ideas y proyectos arquitectónicos y urbanísticos como tales. Véanse, por ejemplo, Poerschke, “Hannes Meyer...”; Westermayer, *Natur und Funktion*.

ectura moderna a nivel internacional.<sup>4</sup> Había formado parte del enorme surgimiento de innovaciones modernistas de la década de 1920, tanto por medio de escritos teóricos sobre la construcción, como con proyectos arquitectónicos, ambos destacados por su radicalismo. En sus artículos, ampliamente difundidos en revistas especializadas europeas, promovía una visión funcionalista y racionalista la cual exigía que la arquitectura se orientara a las necesidades materiales y psicológicas de los obreros y campesinos, y rechazaba con vehemencia la inclusión de criterios estéticos y artísticos en la construcción. Sus proyectos destacaron por lo audaz de su aparición y lo sistemático técnico/funcional de su concepción. Uno de los más conocidos fue el proyecto que elaboró junto con su homólogo suizo, Hans Wittwer, para el concurso del nuevo edificio de la Liga de las Naciones y la Petersschule en Basilea: esbozo de una escuela cuyo patio se proyectaba por encima de una calle principal de la ciudad (figuras 2, 3 y 4). En 1928, Meyer fue uno de los fundadores del Congreso Internacional de Arquitectura Moderna (CIAM), liderado por Le Corbusier. Ese mismo año, fue invitado por Walter Gropius, el director-fundador de la Bauhaus, a dirigir el nuevo Departamento de Arquitectura de la escuela de Dessau, Alemania. Un año después, reemplazó a Gropius en el puesto directivo, con lo que Meyer, a los 40 años de edad, se convirtió en líder de uno de los centros de diseño y arquitectura más importantes del mundo occidental. Sin embargo, su radicalismo, tanto en sus concepciones de la construcción y su práctica docente como en su política socialista, ocasionó su despido poco tiempo después, en el verano de 1930. (Re) sintiendo las corrientes fascistas del momento, Meyer, junto con ocho colegas y alumnos, se trasladó a la Unión Soviética, donde, dentro y fuera de la llamada Brigada Meyer, trabajaría por varios años en la docencia y, sobre todo, en la planeación urbanística de varias ciudades: algunas antiguas como la misma Moscú y otras nuevas, ubicadas en el lejano este del Ural, que se construyeron desde sus cimientos durante esa época industrializadora del país (figuras 5 y 6). Sin embargo, las tendencias totalitaristas y nacionalistas del estalinismo finalmente resultaron intolerables aun para socialistas comprometidos como Meyer y su esposa, por lo que la familia regresó a Suiza en 1936.<sup>5</sup>

<sup>4</sup> AHM DAM, "Servicio de Migración, Registro de Extranjeros", exp. 164-001-000.

<sup>5</sup> Franklin Unkind, "Introducción"; Camberos Garibi, "Hannes Meyer..."; Dussel Peters, "La arquitectura de Hannes Meyer y Max Cetto...". Las circunstancias de la salida

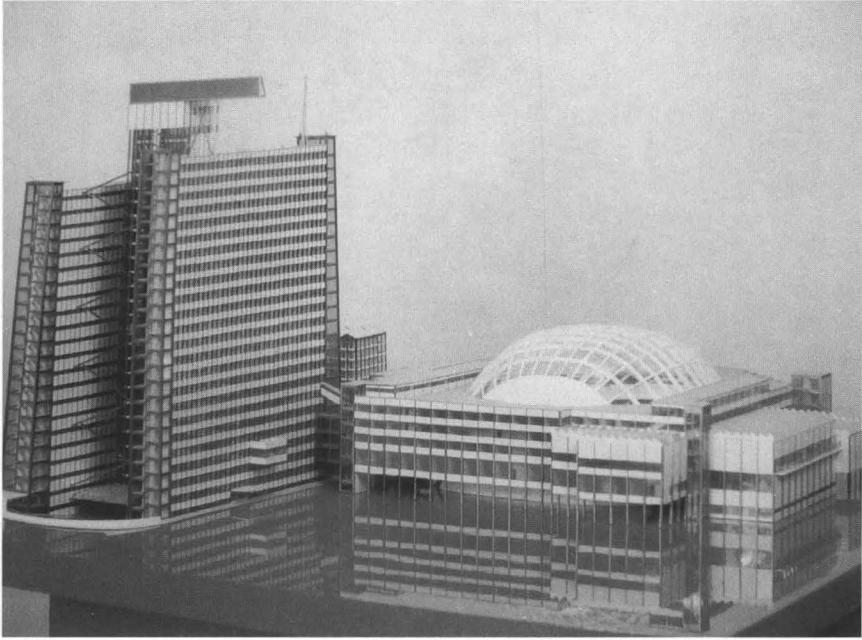
Figura 2. *Propuesta Palacio de la Liga de las Naciones, Ginebra, de Hannes Meyer y Hans Wittwer, I (1926/1927)*



Fuente: Martin Kieren, *Hannes Meyer. Dokumente zur Frühzeit. Architektur-und Gestaltungsversuche, 1919-1927*, Heiden, Arthur Niggli, 1990, p. 171.

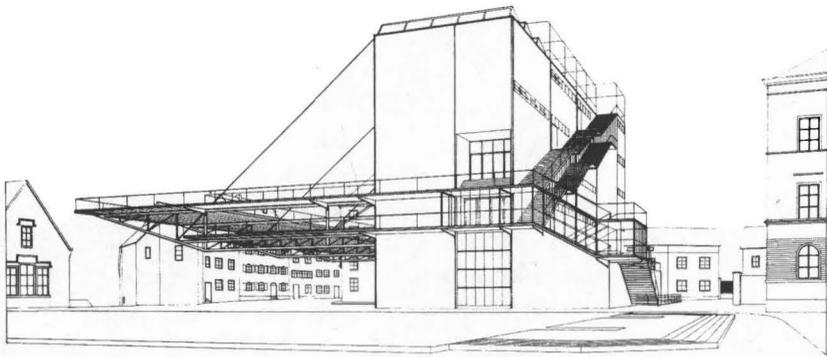
de Meyer de la URSS no quedan del todo claras. Hay interpretaciones que resaltan el ámbito represivo y xenofóbico que conducía a Meyer a abandonar el país. Otras, más bien, sugieren que no fue la creciente persecución estalinista como tal, sino las limitaciones profesionales, creadas por el enfoque nacionalista de la arquitectura y planeación, las que ocasionaron la salida de los Meyer. También existen trabajos que acusaron a Meyer de haber colaborado, indirectamente por lo menos, en la persecución de opositores al régimen. Camberos Garibi, “Hannes Meyer...”; Hudson, “Terror in Soviet Architecture...”.

Figura 3. *Maqueta del Palacio de la Liga de las Naciones, Ginebra, de Hannes Meyer y Hans Wittwer, II (1927)*



Fuente: Klaus-Jürgen Winkler, *Der Architekt Hannes Meyer. Anschauungen und Werk*, Berlín (Oriental), Verlag für Bauwesen, 1989.

Figura 4. *Propuesta Petersschule, Basilea, de Hannes Meyer y Hans Wittwer (1926)*



Fuente: Martin Kieren, *Hannes Meyer...*, p. 150

Figura 5. Hannes Meyer en la URSS, 1 (1931)



Fuente: Klaus-Jürgen Winkler, *Der Architekt Hannes Meyer*.

Los Meyer estaban a la búsqueda de nuevas oportunidades de trabajo, por lo que decidieron trasladarse al Nuevo Mundo. Primero consideraron Estados Unidos como destino profesional. De hecho, él y Lena (Meyer-Bergner), una “ingeniera-artista de textiles”, según la descripción de Hannes, prepararon un portafolio dirigido a aquel país (figuras 7 y 8).

Figura 6. *Hannes Meyer en la URSS, II* (1933)



Fuente: Klaus-Jürgen Winkler, *Der Architekt Hannes Meyer*.

Sin embargo, estando de viaje en Nueva York en 1938, Hannes Meyer conoció a un economista alemán exiliado en México, de nombre Alfons Goldschmidt, quien a su vez lo puso en contacto con el líder sindical Vicente Lombardo Toledano, el cual sería su amigo a lo largo de toda su vida. Este último lo invitó a venir a la Ciudad de México ese mismo verano con el fin de asistir al Congreso de Trabajadores de América Lati-

na, invitación que Meyer aceptó.<sup>6</sup> Una vez en México, aparentemente de forma casual, Meyer asistió al XVI Congreso Internacional de Planificación y Habitación, organizado en México por la International Federation for Housing and Town Planning (centrada en el movimiento ciudad-jardín inglés). Fue allí donde logró establecer contacto con los arquitectos miembros de la Unión de Arquitectos Socialistas (UAS), entre otros, con Enrique Yáñez, Raúl Cacho, Carlos Leduc y el maestro de ellos: José Luis Cuevas. Gracias a que ellos impulsaron la idea de que Meyer dirigiera un nuevo instituto urbanista, a los pocos meses, Meyer, ya de regreso en Suiza, fue que recibió una invitación por parte del secretario de Educación Pública, Gonzalo Vázquez Vela, para dirigir el Instituto de Planificación y Urbanismo que se formaría dentro de la ESIA del IPN.<sup>7</sup>

Cabe notar que la atracción inicial que Meyer sentía por México se debía a la fama revolucionaria, izquierdista del país. En su carta de aceptación dirigida a Vázquez Vela, Meyer expuso sus motivaciones para venir: “las razones que me impulsan, lo mismo que a mi esposa [...] a inclinarnos precisamente hacia México, radican en nuestro deseo [...] de trabajar en un país socialmente progresista donde podamos aprovechar directamente nuestra experiencia profesional, sobre todo la adquirida en la Unión Soviética”.<sup>8</sup> Efectivamente, sus conocimientos generales del cardenismo y sus contactos iniciales con Lombardo Toledano y los arquitectos de la UAS, lo habían convencido de la posibilidad de que en México se podía y debía aplicar una arquitectura socialista, tal como la que practicaba durante su estancia en la URSS. Fue bajo esta misma premisa que Meyer dio sus primeras dos conferencias en la Academia de San Carlos en septiembre y octubre de 1938. En ellas presentó a su audiencia la planeación soviética como modelo a seguir por los arquitectos mexicanos.

<sup>6</sup> Franklin Unkind, *Hannes Meyer in Mexico*, pp. 114-115.

<sup>7</sup> Rivadeneyra, “Hannes Meyer en México...”; y Camberos Garibi, “Hannes Meyer...”, p. 89. El IPN resultó ser el lugar lógico para el nuevo instituto, dado que allí se había creado la primera institución de enseñanza de la arquitectura funcionalista: la Escuela Superior de Construcción. López Rangel, *Orígenes de la arquitectura técnica en México*.

<sup>8</sup> Carta de Hannes Meyer (en adelante, HM) a González Vega, 17 de octubre de 1938, AHM DAM, Correspondencia. La correspondencia personal de Hannes Meyer, archivada principalmente en el DAM, es una de las fuentes principales de este estudio. Se revisó una parte sustancial de las cartas que escribió a sus amigos más cercanos y otras que redactó durante su estancia en México. El volumen de cartas que datan del final de su estancia, entre 1945 a 1949, es mayor que el de los años anteriores. Todas las traducciones al español (principalmente del alemán) son mías.

Hablando de sus experiencias en el continente ruso, Meyer dio a entender que el proyecto modernizador también serviría a su nuevo país anfitrión. Aunque reconocía que durante sus seis años de labores en la Unión Soviética, encontró “enormes dificultades” con la planificación nacional, resaltaba los siguientes hechos: “Ninguna propiedad privada de la tierra [...] ninguna especulación [...], ningunos intereses contradictorios, entre el Estado, la sociedad y el individuo. Ninguna renta inmobiliaria”.<sup>9</sup>

Figura 7. Lena Meyer-Bergner, diseñadora textil



LA ARTISTA TRABAJANDO EN SU TELAR PARA GOBELINOS Y TAPETES CON NUDO

## LENA BERGNER

El camino profesional de esta artista de textiles es el más claro y recto. Nació en 1906, de una familia de tejedoras, en la que mezclándose la sangre mixta eslava con la alemana se encontraban dos culturas. Estudiante apasionada de 1926-29 al Bauhaus Dessau, Lena Bergner tomó parte en la enseñanza práctica y artística del taller de tejidos de esa Academia de Arte de reputación mundial. Cursos de la teoría del dibujo dados por uno de los iniciadores más famosos de la pintura abstracta, Paul Klee, fueron de influencia profunda en toda su futura actividad profesional. Esta teoría fundamental salvaba su vida artística de un dilematismo abstracto.

Remoto de los estudios con el diploma de Bauhaus, con examen oficial de tejedoras en Glauau (Saxonia), y con una estancia en la Escuela Superior de Industria de Sarau.

No se comprende la obra de Lena Bergner si no se da una cuenta de su actitud dilematista frente a cada tarea. La artista estudia el medio social y sus exposiciones técnico-económicas y por lo tanto se expresa con los medios y las posibilidades del lugar. En expresar textilmente el ambiente artístico. Ama la laborio como expresión de gran producción. Sus medios de expresión son la materia prima, los colores y los tejidos. Con estos tres elementos de expresión alcanza gran riqueza creadora. En el caso de U. R. S. S. en que debía ilustrar temas de la vida social, logra admirablemente crearlos con dichos tres elementos primarios. En sus trabajos soviéticos del primer plan quinquenal, se observa la seriedad del colorido, a tono con la severidad del plan, y en su trabajo del segundo plan quinquenal, su colorido es ya de alegría.

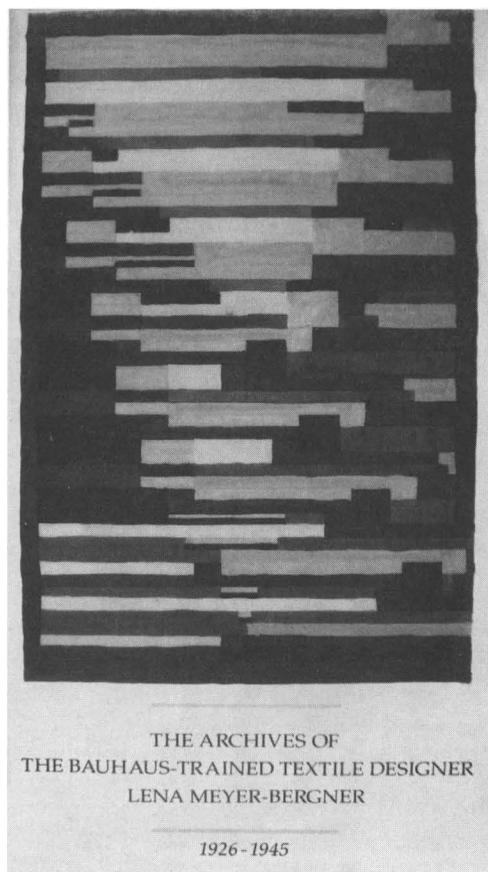
Entonces durante un año, trabajó como directora técnica artística en la "Manufactura de tejidos de Prusia Oriental", cuyas actividades sociales, profesionales y folklóricas se extendieron hasta los campesinos y entre ciertas capas sociales bajas.

Durante los años 1931 - 36, su próximo campo de actividades fue en la fábrica de tejidos "Decorativkan" en Moscú, con sus 650 trabajadores y con una producción anual de ... 3.500.000 metros de tejidos para muebles, cortinas, etc., la más importante del país. Tuvo la rara posibilidad de una colaboración activa en la creación de algunos 40 dibujos de los más populares. A su regreso a Ginebra, Suiza, en 1937-38, temporalmente detiene la producción industrial, Lena Bergner, hizo otros experimentos en la concepción de nuevos tipos de tapetes anudados a mano. De Suiza pasó a México en donde actualmente se encuentra.

Fuente: “Lena Bergner”.

<sup>9</sup> Meyer, “Experiencias de urbanismo”, p. 255. Publicación de su conferencia dada en la Academia de Bellas Artes de San Carlos, México, 4 de octubre de 1938.

Figura 8. Folleto de una colección de obras de Lena Meyer-Bergner



Fuente: “The Archives of the Bauhaus-trained textile designer Lena Meyer-Bergner...”.

Meyer señalaba que bajo estas condiciones resultó posible llevar a cabo una gran modernización del país: el traslado de millones de campesinos a centros urbanos como Moscú; el desarrollo regional a través de la creación de nuevas ciudades; un enorme auge en la productividad agrícola mediante el sistema de los *kolchoses*.<sup>10</sup> Sin duda, éstos eran tópicos relevantes para el México de fines de la década de 1930.

<sup>10</sup> Meyer, “Experiencias de urbanismo”, p. 255.

A su vez, Meyer destacó de su experiencia reciente la gran potencia transformadora de la planificación. Presentó los planes quinquenales estalinistas como ejemplos de una planificación estatal coordinada y racional. Al final de su ponencia resaltó los avances socialistas en México, donde "cada expropiación [...] reduce las oportunidades para especular con los bienes nacionales y para explotar a los hombres mediante usura inmobiliaria". Y ofreció una receta para el futuro: "Sólo este proceso de liberación económica del pueblo mexicano abre paso a una planificación nacional ordenada, en que todas las necesidades de vida del pueblo, materiales y culturales, se encuentran comprendidas y plásticamente realizadas en formas democráticas".<sup>11</sup> Meyer, pues, indicó claramente su fe y experiencia en la labor del arquitecto como ingeniero social mediante una mecánica de modernización y planificación estatal y socialista. La visión idealizada que Meyer brindaba de su experiencia en la Unión Soviética se puede atribuir, ciertamente, a los tiempos de la década de 1930 en que gente como él solía ver el mundo por el filtro de sus fuertes convicciones sociopolíticas. Pero también, me parece, sus idealizaciones tenían que ver con el papel que Meyer se asignaba a sí mismo en México: ser transmisor y promotor de su experiencia con el socialismo en su nuevo país de residencia.<sup>12</sup>

Sin embargo, Meyer no era solamente un convencido socialista, dotado de cierta ceguera ideológica característica de su tiempo, sino también un idealista y romántico, como se hace notar en otra de sus reflexiones al iniciar su estancia en México:

Para mi profesión como urbanista el país resulta ser especialmente bello. Raras veces uno tendrá a la mano todo lo que hace interesante nuestra profesión: una sociedad que se encuentra en profunda transformación. muchos pueblos y lenguas, un maravilloso legado histórico, un fuerte movimiento obrero y campesino.<sup>13</sup>

<sup>11</sup> Meyer, "Experiencias de urbanismo", p. 257.

<sup>12</sup> Tratándose de un arquitecto cuyo trabajo destaca por su empirismo y atención a detalles, resulta curioso cómo éste idealizaba su experiencia en la URSS. No es mi intención entrar aquí en la cuestión de hasta dónde sabía Meyer sobre las tremendas medidas represivas del régimen estalinista; sólo quisiera notar que Meyer ofrecía una visión exageradamente gloriosa del ámbito de su experiencia profesional en la URSS. Meyer, "El arquitecto soviético".

<sup>13</sup> Carta de HM a Hans Berger, 21 de noviembre de 1940, AHM DAM, Correspondencia.

Amor por el país que también se reflejaba en sus dibujos paisajísticos y que nunca dejaría de sentir aun después de su salida en 1949. Quizá fue este lazo romántico el que lo salvó más adelante de una serie de fuertes decepciones durante su estancia en el país.

Al mismo tiempo que un destacado urbanista europeo como Meyer optó por trabajar en México, la arquitectura y el urbanismo mexicanos se hacían conocidos en el mundo. El ya mencionado Congreso Internacional de Planificación y Habitación de agosto de 1939 significaba un parteaguas en términos de la proyección del campo profesional mexicano en el mundo al ser México la primera sede del Congreso fuera del “primer Mundo”.<sup>14</sup> Además, las construcciones características del movimiento moderno mexicano iniciaron su presencia en publicaciones internacionales. Una de las primeras fue el libro de la fotógrafa estadounidense Esther Born, *New Architecture in Mexico* (Nueva York, 1937), en el que la autora documentó la (“sorprendentemente”) amplia difusión de la arquitectura moderna en un país supuestamente tradicionalista. También revistas de arquitectura estadounidenses como *Architectural Record* dedicaron sus páginas a exponer la producción mexicana.<sup>15</sup>

Efectivamente, para fines de la década ya había avances racionalistas que reportar, si bien éstos eran aún tenues y controvertidos. Libros como el de Born daban a conocer las llamativas construcciones del sector público, por ejemplo, la Granja Sanitaria (1926) y el Hospital en Huipulco (1929) de José Villagrán García, uno de los pioneros en la construcción racionalista, así como los inicios de la construcción vertical por medio de los primeros “rascacielos”, como “La Nacional” (de 10 pisos) de 1930. Pero fue en la vivienda, como la casa-estudio de Diego Rivera (1931) diseñada por Juan O’Gorman y en las casas para obreros (1932) de Juan Legarreta, en las que la construcción modernista se hacía más notable.<sup>16</sup>

<sup>14</sup> El Congreso se realizó en México debido a las gestiones del destacado urbanista mexicano Carlos Contreras.

<sup>15</sup> *Architectural Record* (septiembre de 1931). Otras publicaciones clave representativas de la difusión del modernismo arquitectónico de México, aunque considerablemente posteriores a los textos mencionados, son Sanford, *Architecture in Mexico*; Myers, *Mexico’s Modern Architecture*; y Hitchcock, *Latin American Architecture since 1922*, catálogo basado en una exposición en el Museo de Arte Moderno de Nueva York. Véase Noelle, “Estados Unidos y la arquitectura mexicana en el siglo XX...”.

<sup>16</sup> Katzman, *La arquitectura contemporánea mexicana*; Toca, “Arquitectura postrevolucionaria en México...”; Yáñez, *Del funcionalismo al post-racionalismo*.

Sin embargo, estas obras generaron fuertes polémicas dentro del gremio de arquitectos, como lo evidenciaron las "Pláticas" de 1933 organizadas por la Sociedad de Arquitectos Mexicanos (SAM), y en círculos más amplios de la sociedad mexicana como en los diarios y revistas capitalinos.<sup>17</sup> Para el momento en que Meyer desembarcó en Veracruz a finales de la década de 1930, una arquitectura racionalista empezaba a formar parte del escenario nacional sin que lo dominara todavía por completo. En estos tiempos las revistas de arquitectura promovían la construcción racionalista y el empleo de materiales innovadores. La SAM se inclinaba a favor de la construcción moderna y destacados arquitectos incursionaban en las instituciones de gobierno, como el Consejo de Arquitectos del Departamento del Distrito Federal, mientras que nuevas instituciones de educación, como la Escuela Superior de Construcción y luego la ESIA, enseñaban la arquitectura racionalista (compitiendo con las mejor establecidas como la Academia de San Carlos y la Escuela Nacional de Arquitectura de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM)).<sup>18</sup>

#### ENCUENTROS Y DESENCUENTROS, 1938-1941/1949

En 1938-1939, México recibió a Meyer con los brazos abiertos: no sólo fue invitado a dirigir dos conferencias al gremio de arquitectos en su más prestigioso recinto, la Academia de San Carlos, sino también fue el tema único de un número de lo que era la principal revista del campo, *Arquitectura y decoración*.<sup>19</sup> A principios de 1940, si bien con más de medio año de retraso, abrió sus puertas el Instituto de Planeación e Urbanismo (IPU) con Meyer como director, asistido por el urbanista José Luis Cuevas. El IPU ofrecía la primera maestría en planificación urbana en el país, con un currículo bauhausiano, vinculando los conocimientos en el aula con salidas investigativas al campo. Más allá de la enseñanza, procuraba fomentar la investigación avanzada, produciendo en su primer año una serie de trabajos sobre todo acerca del tema de la vivienda popular urbana<sup>20</sup> (figura 9).

<sup>17</sup> Leidenberger, "Las 'pláticas' de los arquitectos de 1933...".

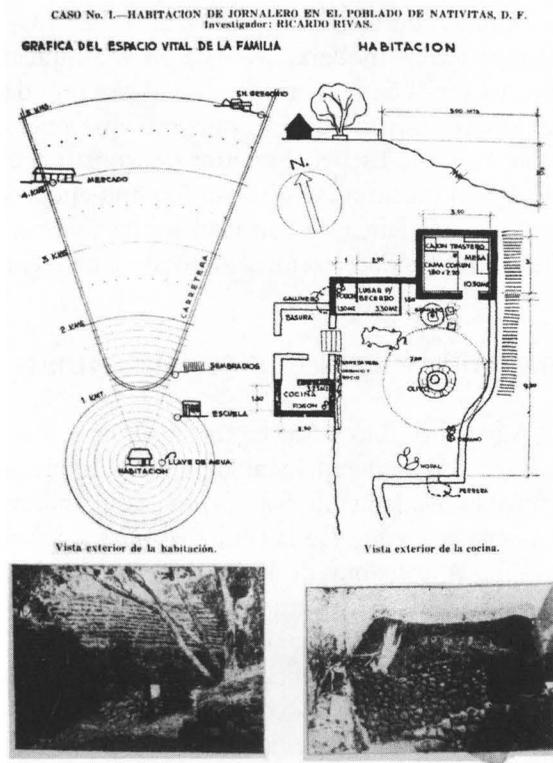
<sup>18</sup> Leidenberger, "Forjadores de un campo y lenguaje modernos..."; López Rangel, *Orígenes de la arquitectura técnica en México*.

<sup>19</sup> *Arquitectura y decoración*, pp. 223-276.

<sup>20</sup> Patricia Rivadeneyra documenta ampliamente los programas de estudio y los trabajos de investigación del IPU. Rivadeneyra, "Hannes Meyer en México...".

Finalmente, Meyer logró dar a conocer sus ideas y prácticas por medio de una serie de publicaciones en la recién fundada revista *Arquitectura del joven* y ya muy influyente arquitecto Mario Pani.<sup>21</sup>

Figura 9. *Análisis del espacio vital de jornaleros en Nativitas, México, D. F., 1940, IPN*



Fuente: Klaus Jürgen Winkler, *Der Architekt Hannes Meyer*.

<sup>21</sup> Véase la bibliografía para un listado de los textos de Hannes Meyer publicados en *Arquitectura. Selección de arquitectura, urbanismo y decoración*, de 1940 a 1943.

Sin embargo, dos años y medio después, la situación cambió radicalmente. En agosto de 1941 Meyer fue despedido de su puesto como director del IPU (bajo el pretexto de invalidez de su permiso de trabajo ante la Secretaría de Gobernación),

Se hace todo para provocar mi salida (del país), se fabrican problemas, se prohíbe que se me hagan pagos debidos, me despiden (sin avisarme), y las formas de lucha contra uno nuestro (un EXTRANJERO, y hasta uno ROJO-ROSITA, de habla ALEMÁN, y un hombre de CÁRDENAS. No creo que me vaya a poder quedar aquí [...] <sup>22</sup>

Escribía Meyer a su amigo, el pintor Paul Artaria en Suiza, poco después del cierre del Instituto. <sup>23</sup>

Para ese entonces, Meyer se había enemistado con figuras clave de la izquierda mexicana, tanto dentro como fuera del campo de la arquitectura, especialmente con Juan O’Gorman y el pintor Diego Rivera. A su vez, es probable que haya finalizado su buena relación con Pani, ya que Meyer redactó una devastadora crítica de un edificio de oficinas proyectado por la nueva estrella del gremio mexicano (por ejemplo, Meyer señaló que el diseño sufrió de “imposiciones [artísticas] pseudo-funcionales” y “absolutamente arbitrarias”). <sup>24</sup> Finalmente, el clima político había cambiado, pasando del radicalismo cardenista hacia un curso más moderado por parte del nuevo presidente de la república, Manuel Ávila Camacho. Dicha orientación fue reforzada por la alianza bélica con Estados Unidos. Aunque el cierre del instituto significó una clara censura a la presencia de Meyer en México, él, junto con su familia, siguió viviendo en el país durante varios años más y, como veremos, continuó sumamente activo.

Son diversas las razones del despido de Meyer y el cierre del instituto. Antes que nada, habría que mencionar factores políticos. El hecho de que Meyer fuera un “rojo-rosita”, un hombre de izquierda asociado con Cárdenas, no le favoreció en los tiempos del nuevo sexenio. Pero fue su

<sup>22</sup> Carta de HM a Enrique Arreguín, subsecretario de la Secretaría de Educación Pública, 18 de agosto de 1941, AHM DAM.

<sup>23</sup> Carta de HM a Paul Artaria, 8 de septiembre de 1941, AHM DAM, Correspondencia.

<sup>24</sup> HM, “Informe sobre el nuevo edificio de la Aseguradora Mexicana, S.A. en México, D.F., proyectado por los arquitectos M. Pani & E. del Moral”, 26 de abril de 1946, AHM DAM, exp. 164-315-001. En un segundo informe, Meyer recomendó abandonar el proyecto y buscar otro terreno para el edificio. AHM DAM, exp. 164-315-010.

declarado apoyo a Stalin lo que lo colocó en medio de las guerras internas de la izquierda mexicana e internacional, situación que se agudizó en agosto de 1940 con el asesinato de León Trotsky, exiliado en México desde hacía tres años. Los trotskistas O’Gorman y Rivera responsabilizaron del crimen a Meyer y a otros estalinistas declarados. Fue en este contexto que O’Gorman hizo todo lo que pudo para debilitar el proyecto del IPU de Meyer.<sup>25</sup> Según Meyer, O’Gorman y Rivera lo colocaron en una lista de sospechosos por el homicidio del fundador del ejército rojo ante una comisión de la CIA estadounidense y, junto con otros, lanzaron acusaciones públicas en su contra. Estas críticas, alegaba Meyer, contribuyeron directamente a su despido.<sup>26</sup> Si bien Meyer siempre negó estas acusaciones —incluso presentaba constancias de la legación suiza de su inocencia—, no pudo evitar caer en desgracia por una buena parte de la que hubiera podido ser su gran respaldo: la izquierda mexicana.<sup>27</sup>

Otra explicación clave del fracaso del IPU y de su director puede ubicarse en las convicciones de Meyer frente a la arquitectura y el papel del arquitecto, posturas que finalmente contribuyeron a aislar a Meyer de grandes partes del gremio mexicano. Efectivamente, O’Gorman y Meyer se adherían a programas arquitectónicos divergentes. La arquitectura funcionalista, tal como la promovía el mexicano desde inicios de la década, ya no fue suscrita por Meyer en 1939, hecho que éste dejó clarísimo en su primera conferencia en la Academia de San Carlos. Allí Meyer se distanció de una postura modernista universalista y exigió que el arquitecto siempre se rigiera por las condiciones sociales específicas de su entorno. El arquitecto debía estudiar las necesidades materiales y espirituales de un país, ser consciente de su “misión histórica” y “aprovechar [su] herencia folclorística y cultural” para luego traducir todos estos elementos en una realidad plástica.<sup>28</sup> Meyer citó su experiencia como urbanista en la Unión Soviética, donde había procurado que las formas de las

<sup>25</sup> Rivadeneyra, “Hannes Meyer en México...”, pp. 122-128; Camberos Garibi, “Hannes Meyer...”; Franklin Unkind, “Hannes Meyer in Mexico...”, p. 154.

<sup>26</sup> Carta de HM a Paul Artaria, s. f., AHM DAM, exp. 164-101-001. Él responde a una carta de Artaria con fecha del 2 de septiembre de 1947. La aparente enemistad con Rivera resulta irónico si consideramos la admiración que tenía Meyer por el arte realista y políticamente comprometido del pintor mexicano.

<sup>27</sup> Sobre la estancia de Trotsky en México, véase Gall, “Trotsky, huésped del general Cárdenas...”.

<sup>28</sup> *Arquitectura y decoración*, pp. 231-232.

nuevas ciudades fueran producto de las condiciones locales de la región, incluyendo fuentes energéticas, comunicaciones y modos de producción existentes.<sup>29</sup> Como han notado varios autores, los postulados del suizo habían cambiado desde sus manifiestos funcionalistas y universalistas de la década de 1920 hacia el regionalismo, giro que resultó, en buena parte, de su experiencia con el “socialismo real” soviético.<sup>30</sup>

Contrario a muchos de sus homólogos mexicanos radicales, el “nuevo” Meyer se abrió a aspectos artísticos y estéticos. Aprendió en la URSS que el verdadero arquitecto revolucionario debía reconocer el arte como una expresión y una necesidad del pueblo. Mientras que el arte estuviera comprometido con una agenda política (socialista), argumentaba, había que incorporarlo al proyecto arquitectónico, de tal manera que en la obra quedaran reunidas “las diferentes artes: pintura y plástica, el anuncio luminoso dinámico, los juegos de agua, los elementos de tránsito, la jardinería”. Meyer adscribía al arte una función de ordenamiento social; “todo arte es orden”, decía. Empleaba, pues, una noción utilitarista del arte, aceptándolo siempre y cuando contribuyera a un proyecto revolucionario socialista y al orden social.<sup>31</sup> En general, Meyer veía a la arquitectura como un producto dialéctico de su sociedad, compuesta íntegramente por “la totalidad de las exigencias biológicas, artísticas e históricas”.<sup>32</sup> Desafiando todavía más al grupo de O’Gorman, Meyer se mostró abierto a ciertas consideraciones estéticas (siempre y cuando fueran ligadas a la función del edificio). En sus escritos y en sus proyectos mexicanos, Meyer incluía elementos como acento, ritmo y proporción que no eran estrictamente reducibles a la función de la obra. Esta postura se asociaba en México con la obra y enseñanza de José Villagrán García, quien, si

<sup>29</sup> Meyer, “Experiencias de urbanismo”.

<sup>30</sup> Gorelik, “Final del viaje...”, p. 25; Dussel Peters, “La arquitectura de Hannes Meyer y Max Cetto...”, pp. 263 y 265. Acerca del giro “realista” y regionalista de Meyer durante su residencia en la URSS, véase Winkler, “Architekt und Propagandist...”.

<sup>31</sup> Meyer, “Experiencias de urbanismo”; Meyer, “El arquitecto soviético”, p. 25.

<sup>32</sup> Meyer, “Experiencias de urbanismo”, p. 232. El historiador Adrián Gorelik argumenta que Meyer representaba un regionalismo “político más que lingüístico”, con lo que quiere decir que Meyer se interesaba menos en los elementos culturales de expresión de una región dada en sí, y más en las condiciones sociales y políticas particulares de cada lugar. Argumenta Gorelik que, bajo esta premisa, Meyer pudo adaptar adecuadamente su trabajo al entorno de México, cardenista y aun poscardenista. Gorelik contradice trabajos previos, como el de Rafael López Rangel, que asocian a Meyer con una ortodoxia socialista. Gorelik, “Final del viaje...”, p. 25.

bien sostenía la responsabilidad del arquitecto con una obra social, reservaba a la estética y a la espiritualidad un lugar independiente dentro de la composición.<sup>33</sup> Si hoy en día estas divergencias nos parecen sutiles, en los inicios de la arquitectura moderna eran perspectivas claramente opuestas. Además eran inseparables de los posicionamientos políticos e ideológicos, que, durante las décadas de 1930 y 1940 del siglo pasado, polarizaban vehementemente no sólo a los arquitectos sino también a la *intelligentzia* nacional e internacional.<sup>34</sup> Por ejemplo, la contribución del joven y radical arquitecto Juan Legarreta a las “Pláticas” de la SAM se reducía a una breve nota: “Estetas y retóricos. ¡Ojalá mueran todos!”<sup>35</sup>

El reto de Meyer frente al gremio mexicano iba todavía más allá de estos debates. Si bien su giro regionalista, artístico y estético podía haber atraído a una u otra facción dentro del gremio, una convicción más básica de Meyer enajenaba a sus colegas casi *in toto*. En su discurso inaugural de San Carlos, Meyer, con poca sutileza, acusó a sus homólogos mexicanos de comportarse como profesionistas elitistas, alejados del pueblo. Notó “lo aislado” de la arquitectura mexicana respecto del “pueblo, a diferencia de la pintura mural que goza de una popularidad única”. Según el conferencista, era urgente que la profesión se aprovechara de la efervescencia política mexicana, que se veía en “un activo movimiento sindical, un campesinado en actitud de despertar, una universidad obrera, y otros centros intelectuales progresistas como la LEAR [...] ¿Por qué no se habría de proceder a abrir estas nuevas rutas de *participación popular* en la formación de la arquitectura, en colaboración con los arquitectos?”<sup>36</sup> Pregunta, sin duda, provocadora para quienes proclamaban llevar a cabo una arquitectura que estuviera en sintonía con las metas de una revolución social, por un lado, y quienes operaban dentro de una cultura profesional con ciertos rasgos jerárquicos y aristocráticos, por el otro.<sup>37</sup>

<sup>33</sup> Katzman, *La arquitectura contemporánea mexicana*; López Rangel, *Orígenes de la arquitectura en México*; Villagrán García, “Apuntes para un estudio...”.

<sup>34</sup> Liernur, “La síntesis dialéctica’...”, pp. 76-77; Dussel Peters, “La arquitectura de Hannes Meyer y Max Cetto...”, p. 265. Martin Kieren señala la influencia de Palladio en la obra de Meyer. Kieren, *Hannes Meyer...*, pp. 51-54. Debido a esta misma polarización del debate, Meyer nunca habría admitido una cercanía con el esteticismo de Villagrán, por ejemplo.

<sup>35</sup> Leidenberger, “Las ‘pláticas’ de los arquitectos de 1933...”, p. 60.

<sup>36</sup> Meyer, “Experiencias de urbanismo”, p. 233. El énfasis es mío.

<sup>37</sup> Vargas Salguero, “Las reivindicaciones históricas en el funcionalismo socialista”, p. 103. Sin duda, el entendimiento radical democrático del lugar del profesional en la so-

Finalmente, otra crítica de Meyer puede haber sido aún más neurálgica para su público mexicano. Se trataba del delicado tema de la identidad nacional en relación con las corrientes vanguardistas que emanaban del nuevo “centro” cultural occidental: Estados Unidos. En su discurso ante la Academia de San Carlos, Meyer se distanció tajantemente del *International Style* estadounidense (como fue promovido por primera vez en una exposición del Museo de Arte Moderno de Nueva York y en el libro de Russell Hitchcock y Philip Johnson de 1932). Con su característico radicalismo; Meyer denunció ante su audiencia, el “sueño esnobista de aquellos estetas de la construcción que deliran con un mundo arquitectónico uniforme [...] desligado de toda realidad social”.<sup>38</sup> El *International Style*, según Meyer, no era otra cosa que una versión cultural del imperialismo estadounidense que quería imponer una visión homogeneizante sobre las expresiones particulares de las diferentes regiones. Esta crítica de Meyer iba dirigida hacia varios grupos del espectro político-cultural marcado por las posturas ya esbozadas. Para Meyer, los “estetas” eran los promotores estadounidenses de la arquitectura moderna, entre ellos, sus ex colegas de la Bauhaus, Walter Gropius y Mies van der Rohe (quienes, a su vez, hacían todo para borrar al socialista suizo de la “historia oficial” de la escuela alemana).<sup>39</sup> Sin embargo, al asociar la postura esteticista con el internacionalismo estadounidense, Meyer implícitamente evocaba la cercanía del pensamiento villagrano con las corrientes dominantes “imperialistas”, indicación que, en el contexto nacionalista del México de Cárdenas, equivalía a declarar a Villagrán como un traidor a la patria.

---

ciudad por parte de Meyer lo alejaba no sólo del gremio de arquitectos mexicanos, sino también de los gremios de otros países, ya que ciertos rasgos de cultura profesional, como las jerarquías y el culto al arquitecto-personaje, eran ampliamente difundidos. Saint, *The Image of the Architect*. Meyer presentó el caso de las prácticas participativas de la arquitectura soviética como ejemplo a seguir. Aunque percibía los elementos democráticos de la URSS de Stalin de manera idealizada, sí eran convicciones sinceras y congruentes con su propia práctica profesional. Por ejemplo, él describía su manera de trabajar en un proyecto de hogar infantil en los Alpes suizos (de 1936/1937) de la siguiente manera: “cuando espontáneamente llevé los trazados [de anteproyecto] a una escuela popular rural, estos alumnos de 10 a 14 años sometieron 23 proposiciones de mejoramiento, cuya mayor parte tomé en consideración al ejecutar la obra”. Meyer, “Experiencias de urbanismo”, p. 233. Meyer debe haber sido particularmente sensible a las necesidades de los niños de un hogar, ya que él mismo, a los diez años de edad, entró a vivir en un orfanato cuando murió su padre.

<sup>38</sup> Meyer, “Experiencias de urbanismo”, p. 232.

<sup>39</sup> Dussel Peters, “La arquitectura de Hannes Meyer y Max Cetto...”, p. 270.

Al mismo tiempo, la crítica meyeriana sobre “un mundo arquitectónico uniforme” del internacionalismo estadounidense también se podría aplicar a la izquierda mexicana. Por ejemplo, el tipo de construcción escolar que denunciaba Meyer ante su público era precisamente el que O’Gorman practicaba: las escuelas rurales en la selva, construidas con concreto, “bajo la máscara de un pretendido ‘modernismo’”, en palabras del crítico suizo.<sup>40</sup> Para Meyer, éstas eran un error, ya que si hubieran sido construidas con materiales locales (madera y adobe) representarían “una solución arquitectónica más económica y más natural”.<sup>41</sup> En resumen, al denunciar el *International Style* estadounidense, Meyer, probablemente sin quererlo —recordemos que él acababa de llegar a México— lanzó piedras tanto hacia los representantes moderados/conservadores del modernismo como hacia los del ala izquierda. Si era poco probable que los primeros llegaran a simpatizar con Meyer, dada su larga trayectoria radical izquierdista, ahora también logró distanciarse de una buena parte de sus admiradores “naturales” del segundo campo.

### EL PORQUÉ DEL DESENCUENTRO

Vuelvo a la pregunta inicial de este artículo: ¿por qué no hubo un mayor encuentro entre Meyer y México? En este texto quise ir más allá de explicaciones que se refieren a las personalidades involucradas, especialmente la de Meyer mismo —por ejemplo, he leído y escuchado que Meyer era demasiado rígido, neurótico, y hasta loco y chauvinista—.<sup>42</sup> Aparte de que mi revisión de la correspondencia de Meyer y de los testimonios y tratados historiográficos desmiente este tipo de caracterizaciones, considero que son explicaciones superficiales y parciales ya que no indagan

<sup>40</sup> Citado en Dussel Peters, “La arquitectura de Hannes Meyer y Max Cetto...”, p. 263.

<sup>41</sup> Meyer, “Experiencias de urbanismo”, p. 232. Es más, Meyer asociaba implícitamente a los arquitectos radicales universales con los intereses empresariales; en su discurso identificó a la empresa de cemento como el “verdadero interés” detrás de las fachadas modernistas. De hecho, dicha empresa fue un gran promotor de la construcción modernista en México, como se evidencia en sus publicaciones *El Tolteca* y *Cemento* que circulaban ampliamente entre 1925 a 1932. Leidenberger, “Forjadores de un campo y lenguaje modernos...”.

<sup>42</sup> Liernur describe a Meyer como alguien sumamente rígido e incapaz de adaptarse al ambiente mexicano y destaca sus severas críticas del país. Liernur, “La síntesis dialéctica’...”.

causas más profundas. Tampoco se trata de entrar en una serie de asignaciones de "culpa", como suele suceder en este caso, de si se desaprovechó el encuentro por fallas de personalidad del arquitecto o porque el país era xenofóbico, por ejemplo.<sup>43</sup> Más allá de su obvia simplicidad, estos juicios no reconocen lo que ya señalé al inicio del texto: las categorías de "México" y "Meyer" fueron y son cultural, ideológica e historiográficamente construidas. Por lo tanto, es necesario reconocer que una cosa es el encuentro "real", histórico, entre esta persona con un país dado y en un tiempo dado, y otra es el posterior relato (y olvido) acerca de "Meyer" y "México", donde estos dos términos se vuelven categorías cargadas de una serie de significados metahistóricos.

En las páginas anteriores se ofrecieron explicaciones del desencuentro Meyer-México que se refieren a la coyuntura política de las décadas de 1930 y 1940, por un lado —como el ocaso del cardenismo y la intensa polarización de la izquierda agravada por el asesinato de León Trotsky—; y por otro, a las divergencias en las visiones del camino que debía seguir el proyecto de la arquitectura moderna, divergencias que operaban no sólo a nivel de la sustancia misma del debate —es decir, si se debían o no admitir elementos estéticos, o si se debían o no emplear materiales locales de construcción—, sino que también tenían que ver con factores culturales, como el intento de construir una identidad nacional frente a las influyentes naciones europeas y la estadounidense y el papel desempeñado en este proceso por los extranjeros que vivían en México.

En el caso de Hannes Meyer, él representaba elementos muy deseados por el gremio mexicano: una modernidad nítida y un compromiso con el pueblo y el Estado. Sin embargo, también traspasó el límite de esta posible apropiación. En este sentido, queda pendiente, por lo menos, una incógnita. Si el Meyer post-URSS que llegaba a México promovía un modernismo de tinte regionalista, ¿por qué no fue mejor acogido por parte de sus colegas mexicanos que justamente trataban de señalar un camino nacional o regional dentro del marco del modernismo "universal"? El regionalismo como corriente y con nombre no emerge hasta la década de 1960, pero, como señala Louis Noelle, para fines de la de 1940 —tiempos en que terminara la estancia de Meyer en el país— hubo importantes pasos en esta dirección, como se ve, por ejemplo, en

<sup>43</sup> Liernur se suscribe a la primera y Rivadeneyra a la segunda interpretación. Rivadeneyra, "Hannes Meyer en México...", pp. 128-131.

las obras de Enrique del Moral, Alberto Arai y Carlos Leduc (este último amigo de Meyer).<sup>44</sup> Quizá las preocupaciones de Meyer y las de los regionalistas eran algo distintas: más allá de la cuestión práctica que compartían (por ejemplo, el empleo de materiales más aptos para un clima y uso locales), la postura regionalista de Meyer formó parte de su visión socialista, mientras que sus colegas mexicanos estaban más preocupados por la cuestión de la identidad nacional. Sin embargo, dentro de esta última no hubo lugar para el suizo. El gremio de arquitectos quería tratar con el Meyer del que se había enterado durante la década de 1930: el Meyer asociado con la postura modernista universal de la década de 1920, “el arquitecto legendario que venía rodeado de una aureola, [...] el mítico director comunista de aquella no menos mítica escuela”.<sup>45</sup> Cuando éste llegó afirmando la importancia de lo regional, se le cerraron las puertas. Ni “Meyer” ni el “gremio mexicano” pudieron trascender una dinámica espejista: él llegaba para aportar a México sólo lo que el país esperaba saber de él. Reorientar el enfoque arquitectónico mexicano hacia el regionalismo, por más lógica que tuviera, no era algo que le correspondiera a Meyer proclamar. A su vez, es probable que en el fondo y no obstante sus inclinaciones regionalistas, Meyer fuera un hombre demasiado universalista, habiendo pasado por una trayectoria cosmopolita, para entender la urgencia y las circunstancias en las que la nación recién “revolucionada” trataba de forjar su identidad.<sup>46</sup>

Cabe mencionar que el México de la época de Meyer fue un país ambivalente en tanto a su apertura al mundo. Estaba abierto, dado que recibía muchos inmigrados exiliados (aunque con claras predilecciones por algunos, dando, por ejemplo, mayor preferencia a los exiliados de la Guerra Civil española que a los judíos que escapaban del nazismo

<sup>44</sup> Se mencionan las obras escolares de Enrique del Moral y el giro regionalista de Alberto Arai, miembro de la UAS, quien a partir de su participación en una expedición a Bonampak en 1946 adquiere una sensibilidad interpretativa de los elementos mayas, los cuales incorpora en su contribución a Ciudad Universitaria unos años después. Noelle, “Introducción”, p. xi. Santos Zertuche, “Sentimiento estético y cultura nacional...”, pp. 61-70. Cabe mencionar que el propio O’Gorman dio un fuerte giro hacia la arquitectura orgánica, naturalista desde fines de la década de 1940 (justo cuando Meyer abandonaba el país). Arias Montes, “Juan O’Gorman...”.

<sup>45</sup> Guzmán Uriola, *Carlos Leduc...*, p. 25.

<sup>46</sup> Acerca de los patrones de recepción de arquitectura y arquitectos extranjeros en América Latina, véase Leidenberger, “Más allá de la ‘apropiación’...”.

alemán).<sup>47</sup> A su vez, el México de la década de 1940 exhibía rasgos de cerrazón y hasta de xenofobia. En una carta personal, Meyer resaltó “el odio del mexicano al extranjero, al cual llaman ‘bolchevique’ o ‘agente inglés’”.<sup>48</sup> Si bien es probable que un Meyer enojado por su despedida del IPU haya exagerado estas actitudes, sí es congruente su observación con el nacionalismo exaltado y sospechoso hacia los extranjeros de esta época.<sup>49</sup> Así pues, para México una cosa era dar hospedaje y escuchar acerca de las experiencias de un famoso arquitecto de la Bauhaus, y otra era otorgarle poder real y visible en la edificación del Estado social posrevolucionario. He aquí, pues, una gran paradoja de la Revolución mexicana. Mientras su mensaje progresista, ampliamente difundido en el mundo, especialmente en los rumbos de la izquierda, atraía a personas cosmopolita-radicales como Meyer, también sus tendencias nacionalistas fomentaron fuerzas contrarias excluyentes.

Hubo otro problema asociado con el espejismo Meyer-México. El Hannes Meyer que desembarcó con su familia en el puerto de Veracruz no pudo y no quiso desempeñar el papel del arquitecto estrella que se esperaba de él. La convicción de Meyer, sin duda coloreada por su socialismo, de que el “arquitecto [debe ser] un actor anónimo de la transformación social” no cuadraba con una cultura profesional en la que se practicaba un culto alrededor de “los grandes”, como sucedía en México y en el resto del mundo.<sup>50</sup> Por convicción personal y política, Meyer ataba su *persona* a la noción de un servidor del pueblo y de un Estado comprometido con la planeación social. En palabras de la historiadora Patricia Rivadeneyra, Meyer consideró que “el arquitecto debía convertirse en una pieza útil e imprescindible en el engranaje de la máquina del

<sup>47</sup> Gleizer, “Exiliados políticos y refugiados del nazismo en México...”. Como ha argumentado Pablo Yankelévich, en el contexto de un Estado posrevolucionario que proclama su tarea de protector social, la admisión de inmigrantes resultó problemática, ya que éstos se veían como receptores de servicios estatales en competencia con los mexicanos. Yankelévich, “Sentidos y paradojas de la política migratoria de México...”.

<sup>48</sup> Según Meyer, dado que los extranjeros generalmente eran ladrones o explotadores, al mexicano le resultaba difícil aceptar que hubiere gente decente (“anständige Kerle”) entre aquéllos. Carta de HM a Otto Roos, 31 de diciembre de 1940, AHM DAM, Correspondencia.

<sup>49</sup> Gleizer, “Exiliados políticos y refugiados del nazismo en México...”; Yankelévich, “Sentidos y paradojas de la política migratoria de México...”.

<sup>50</sup> Gorelik, “Final del viaje...”.

desarrollo del país”.<sup>51</sup> Si bien en apariencia este posicionamiento hubiera podido cuadrar con el ideal revolucionario mexicano, en la práctica chocaba con una cultura profesional y con una sociedad que otorgaba mucho peso a los personajes-caudillos de la cultura nacional.

Para concluir este trabajo es preciso matizar una premisa básica del mismo: el “desencuentro” entre Meyer y México. Después de ser despedido del instituto de urbanismo, Meyer llevó a cabo una serie de proyectos arquitectónicos/urbanísticos de tipo pionero en el país. Para la Secretaría del Trabajo, proyectó el primer conjunto “multifamiliar” en México —de construcción vertical y con integración de servicios educativos, hospitalarios y culturales—: la colonia obrera Lomas de Becerra, obra que, como todas las que Meyer diseñó durante su estancia, no se construyó<sup>52</sup> (figura 10). Después, trabajando para el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), Meyer elaboró los machotes bases para los concursos de construcción hospitalaria, entre los cuales estaba el proyecto del primer Hospital de Zona “La Raza” de la Ciudad de México. Además creó estudios urbanísticos en varias regiones del país, por ejemplo, para un centro balneario en Agua Hedionda en Cuautla, Morelos. Incluso lanzó una propuesta de rascacielos para la manzana de Corpus Christi, ubicada en el Centro Histórico frente al hemiciclo a Benito Juárez (figura 11). Como editor y curador contribuyó, junto con Lena Meyer-Bergner, al sector educativo por medio de la documentación y difusión del programa federal de construcción de escuelas, CAPFCE; y finalmente dirigió por años la prensa editorial del Taller de Gráfica Popular (TGP), entre otras actividades.<sup>53</sup> Todos

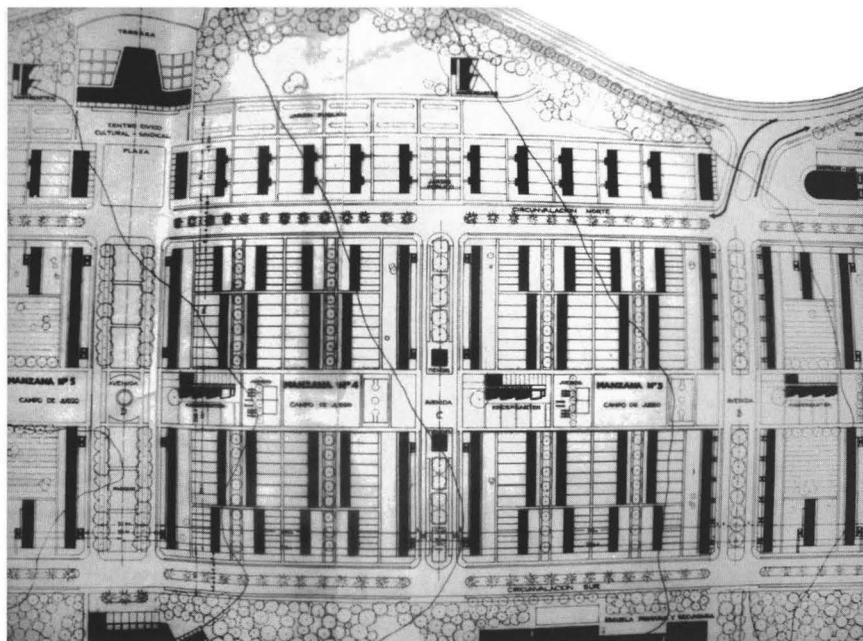
<sup>51</sup> Rivadeneyra, “Hannes Meyer en México...”, p. 139. Véase también Gorelik, “Final del viaje...”.

<sup>52</sup> El proyecto “Lomas de Becerra” fue realizado entre 1942 y 1943. Leidenberger, “A Trans-Atlantic Courier of Socialista Modernism...”. Anda Alanís, *Vivienda colectiva de la modernidad en México*.

<sup>53</sup> Estas obras se mencionan y se describen en todos los estudios sobre Meyer en México, aunque suelen ser vistas con mucho menor énfasis que sus años como director del IPU. Patricia Rivadeneyra cubre las actividades de Meyer post-IPU en sólo dos cuartillas, mientras dedica 15 cuartillas a su relación con el IPU. Rivadeneyra, “Hannes Meyer en México...”. Los historiadores dan poca importancia al trabajo cultural, artístico y editorial de Meyer. Incluso lo consideran emblemático de una huida frustrada del ámbito arquitectónico por parte del mismo. Adrián Gorelik, por ejemplo, argumenta que “Meyer no encuentra en el CAPFCE tanto un lugar de realización de sus premisas urbano-arquitectónicas como un refugio”. Gorelik, “Final del viaje...”, p. 54. Sea en relación con el IPU o con otros proyectos, notamos una enorme ausencia de Meyer en la historiografía de la

éstos fueron grandes logros en el ámbito arquitectónico, urbanístico y artístico que llevaron a Meyer a trabajar con personajes reconocidos, pero fueron éstos y no el vanguardista suizo quienes quedaban y quedarían en primera fila (figura 12).

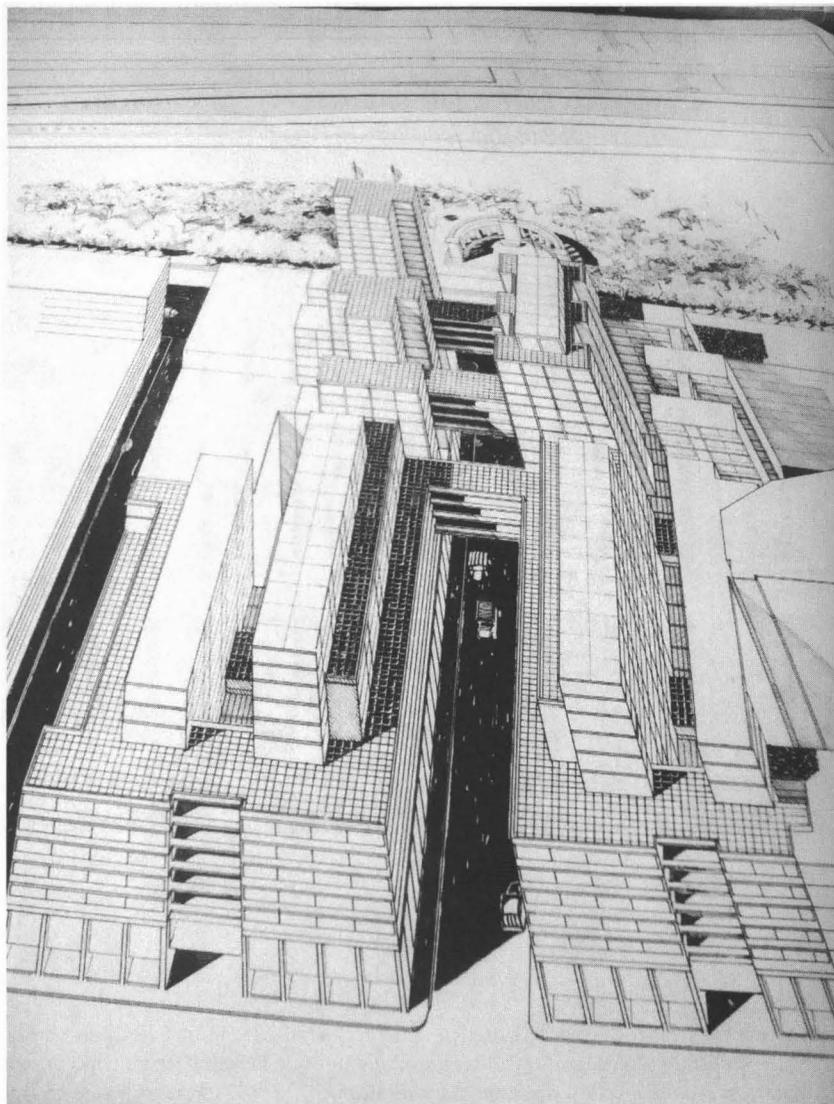
Figura 10. Fragmento de un plano de la colonia obrera Lomas de Becerra (1942)



Fuente: AHM BAD, exp. Inv. 1814D.

arquitectura mexicana. El tratado sintético de Israel Katzman sólo menciona su nombre dentro de un listado de cuarenta y tantos representantes de la arquitectura contemporánea. Katzman, *La arquitectura contemporánea mexicana...*, p. 132. Aun en textos escritos por arquitectos que fueron colaboradores de Meyer, como el de Enrique Yáñez, el suizo brilla por su ausencia, mientras que sus colegas del Bauhaus, Walter Gropius y Mies van der Rohe, gozan de una amplia cobertura. Yáñez, *Del funcionalismo al post-racionalismo...*, p. 45.

Figura 11. Hannes Meyer, *Manzana de Corpus Christi, Avenida Juárez, México, D.F., Estudio Urbanístico, Banco Internacional, 1946*



Fuente: AHM BAD, exp. Inv. I 1984D.

Figura 12. Inauguración de la exposición CAPFCE, Bellas Artes. Hannes Meyer es el segundo, desde la izquierda hacia atrás



Fuente: AHM BAD, exp. Inv. I-1919/1D.

Si consideramos esta trayectoria laboral de Meyer, podemos hablar de un desencuentro sólo si analizamos su relación con México desde cierto plano: el del gran arquitecto realizando obras públicas y formando las futuras generaciones de constructores. Aquí surge el nombre de Mario Pani, quien ocupó justamente este lugar. Su currículum exhibe ciertos paralelismos con el del suizo. Igual que Meyer, fue un ferviente promotor de la arquitectura moderna, si bien era más cercano a la visión villagranaiana y menos comprometido ideológicamente que el suizo. Igual que éste, partió de Europa (París, donde terminó sus estudios) a fines de la década de 1930 para llegar a México, donde, él sí, se convirtió en una figura pública estelar con una exitosa carrera como arquitecto, urbanista y editor. Vimos que los caminos de ambos hombres se cruzaron un par de veces (en la revista de Pani y por el dictamen de Meyer al edificio de Pani). Luego, Pani consolidaría su reputación de constructor del Estado revolucionario justamente

con el tipo de obra que tanto había ocupado a Meyer, la vivienda obrera multifamiliar: el Centro Urbano Presidente Alemán (1949), Centro Urbano Presidente Juárez (1952), Unidad Nonalco Tlatelolco (1964) y Centro Urbano Santa Fé (1957),<sup>54</sup> este último situado en el mismo terreno donde Meyer había proyectado Lomas de Berra, planos que Pani debe haber conocido. Como hemos señalado, con el cierre del IPU para Meyer se esfumó la posibilidad de este tipo de carrera pública, quedándose en una “posición subalterna”, en palabras de la historiadora Susanne Dussel.<sup>55</sup> Si exigimos del arquitecto exitoso que destaque como gran hombre público y se inmortalice mediante la erección de estructuras de concreto, efectivamente la estancia de Meyer en México fue un desencuentro, si no un “fracaso”. Desde este punto de vista, efectivamente Meyer debe haber salido —huido— de México empobrecido, desilusionado y frustrado para morir poco después en su natal Suiza, narrativa sugerida en todos los estudios del tema.

Figura 13. *Manifestación política, otoño 1939, fotografía de Hannes Meyer (probablemente tomada desde su balcón en Villalongín 46)*



Fuente: Klaus Jürgen Winkler, *Der Architekt Hannes Meyer*.

<sup>54</sup> Anda Alanís, *Vivienda colectiva de la modernidad en México...*, pp. 366-368.

<sup>55</sup> Dussel Peters, “La arquitectura de Hannes Meyer y Max Cetto...”, p. 266.

Sin embargo, Meyer regresó a Europa de cualquier forma menos frustrado o enojado con México. Para Meyer, su larga estancia en la "tierra caliente" resultó ser una experiencia coherente y en sintonía con su propio entendimiento de lo que da sentido al quehacer de un arquitecto-profesionista: servir a "su" sociedad como experto políticamente comprometido. Meyer lo logró de múltiples maneras: por medio de importantes proyectos arquitectónicos y urbanísticos y con actividades de documentación, difusión y edición. Durante los pocos años de vida que le quedaban ya de regreso en el Tesino suizo (Meyer murió en 1954, a los 65 años de edad), dedicó buena parte de su trabajo a la difusión de la arquitectura, gráfica ilustrativa y pintura de México, la cual presentaba mediante artículos y exposiciones en Suiza, Italia y Alemania Oriental. A su vez, para México, la estancia de Meyer dejó múltiples legados en su urbanismo, arquitectura y arte, huellas que todavía están por investigarse con profundidad.

#### EPÍLOGO: "TODO AQUÍ ES *VULKANISCH*"

"Todo aquí es *vulkanisch*", escribió Meyer en una carta a un amigo en Suiza.<sup>56</sup> Con este adjetivo nuestro arquitecto expresó una sensación de inestabilidad y amenaza, pero también de fascinación con lo nuevo y exótico que su país anfitrión le brindaba. Se refirió con él tanto a su situación académica y profesional en el país como a su percepción personal, siempre ambivalente, del "México" en su conjunto. También era *vulkanisch* la situación política del país: percibía una reinante violencia en las calles e inestabilidad debido a la oposición almazanista al finalizar el sexenio de Cárdenas (figura 13) y fuertes divisiones dentro de la izquierda mexicana. En lo privado, estrictamente en lo privado, Meyer fue un duro crítico del país al señalar agudamente, en sus cartas personales, prácticas como la corrupción y la falta de continuidad en la gestión cultural de un sexenio a otro.<sup>57</sup>

<sup>56</sup> Carta de HM a Hans Schmidt, 20 de abril de 1940, AHM DAM, Correspondencia.

<sup>57</sup> Meyer expresó su frustración por la corrupción y la mala gestión pública con respecto al caso de la publicación del CAPFCE sobre el historial de la construcción de escuelas. Él entendió bien los problemas inherentes a los drásticos cambios sexenales del aparato burocrático. También lanzó astutas observaciones acerca de las prácticas electorales, pseudodemocráticas del Partido de la Revolución Mexicana (PRM) y del Partido Revolucionario Institucional (PRI).

Figura 14. Hannes Meyer, Lena Meyer-Bergner e hijo Mario Pierre en el balcón de su departamento.

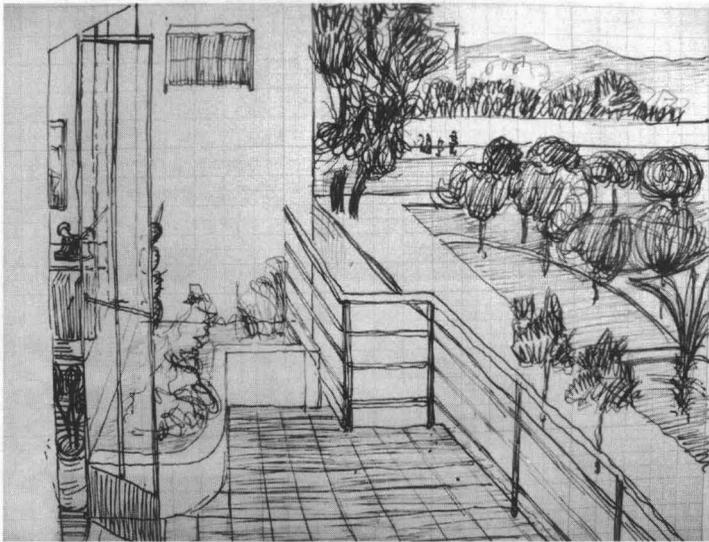


Fuente: Klaus Jürgen Winkler, *Der Architekt Hannes Meyer*. Óleo de Hannes Meyer.

Pero lo *vulkanisch* también expresaba su admiración por el mismo país. Igual que los viajeros europeos románticos de comienzos del siglo XIX, Meyer quedó fascinado con las montañas, encontrando en ellas tanto un signo de lo exótico de su país anfitrión como un recuerdo nostálgico de su patria suiza. Meyer realizó un dibujo de su esposa, su hijo y él en el balcón de su departamento (en la calle Villalongín, colonia Cuauhtémoc), donde él se ve parado de espaldas, contemplando, como buen romántico, el horizonte montañoso del valle (figura 14). Los fines de semana, su esposa y él emprendían largas caminatas “alpinas” por las montañas, que sin duda eran momentos gozosos que Meyer contrastaba con su situación profesional precaria: “Yo estoy escalando arriba por el Popo a más de 4000 m

[...], en un intento por llevar el orden a esta tierra caliente mediante la planeación".<sup>58</sup> Dejamos abierta la posibilidad de que el deseo de ordenar y planificar un país revolucionario fuera el sueño guajiro de un arquitecto extranjero poco adaptado, o bien de que el país se cerrara a tal propuesta, por lo menos en tanto provenía de un profesional extranjero.<sup>59</sup> En todo caso, al final, para Meyer su tarea como urbanista sólo parecía viable desde la cima del Popocatepetl; al descender nuevamente al altiplano se enfrentaba con otra realidad. Actualmente no queda ningún rastro construido de la estancia de Hannes Meyer en México, salvo una lápida que realizó para su amigo Goldschmidt y el edificio de Villalongín 46, donde vivieron los Meyer-Bergner durante 10 años (figuras 15 y 16).

Figura 15. Balcón del departamento de los Meyer-Bergner, Villalongín 46-8.



Fuente: Fotografía del autor. Dibujo de Hannes Meyer.

<sup>58</sup> Carta de HM a Willy Baumeister, 30 de marzo de 1948, AHM DAM, Correspondencia.

<sup>59</sup> Meyer admiraba profundamente el pueblo y el paisaje mexicanos: aparte de su fascinación con los volcanes y las vistas, destacaba la amabilidad de la gente y el buen diseño de las artesanías. Meyer resaltaba los logros arquitectónicos del país, desde Cuicuilco, construido "¡de hace 6000 a 8000 años atrás!", hasta las construcciones de adobe en el Pedregal. Carta de HM a Heinrich Starck, 20 de junio de 1948, AHM DAM, Correspondencia.

Figura 16. Edificio Villalongín 46, colonia Cuauhtémoc, México, D. F.



Fuente: Fotografía del autor (16 de mayo de 2011).

## REFERENCIAS

### *Siglas*

CAPFCE Comité Administrador del Programa Federal de Construcción de Escuelas, México.

DAM Deutsches Architektur Museum, Fränkfort.

ESIA Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura, México.

HM Hannes Meyer.

IPU Instituto de Planificación y Urbanismo.

### Archivos

- AHM BAB Archivo Hannes Meyer (1889-1954), Bauhaus Archiv, Berlín.  
AHM BAD Archivo Meyer (1889-1954), Bauhaus Archiv, Dessau, Alemania.  
AHM DAM Archivo Hannes Meyer (1889-1954), Deutsches Architektur Museum-Frankfurt, Fráncfort.

### Periódico

*Architectural Record* (septiembre de 1931).

### Bibliografía

- ANDA ALANÍS, Enrique X. de  
*Vivienda colectiva de la modernidad en México. Los multifamiliares durante el periodo presidencial de Miguel Alemán (1946-1952)*, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Estéticas, 2008.
- ARIAS MONTES, J. Víctor  
"Juan O'Gorman: de la arquitectura funcionalista a la arquitectura como arte", *Bitácora. Arquitectura*, 15 (2006), pp. 24-33.
- ARQUITECTURA Y DECORACIÓN  
*Arquitectura y decoración. Revista mensual de arte*, 11:12 (octubre, 1938), pp. 223-276. [Número dedicado a Meyer.]
- BORN, Esther  
*The New Architecture in Mexico*, Nueva York, The Architectural Record / William Morrow, 1937.
- CAMBEROS GARIBI, Jorge  
"Hannes Meyer, su etapa en México", en Fernando González Gortázar (coord.), *La arquitectura mexicana del siglo XX*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1994, pp. 86-93.
- DUSSEL PETERS, Susanne C.  
"La arquitectura de Hannes Meyer y Max Cetto: de la modernidad alemana a la mexicana", en Renate von Hanffstangel *et al.* (coords.), *México, el exilio bien temperado*, Universidad Nacional Autónoma de

México / Relaciones Interculturales Germano-Mexicanas / Instituto Goethe / Estado de Puebla, 1995, pp. 253-277.

ELWOOD, Trent Sanford

*The Story of Architecture in Mexico*, Nueva York, Norton, 1947.

FRANKLIN UNKIND, Raquel

*Hannes Meyer in Mexico*, tesis de doctorado, Haifa, Haifa Technion, Israel Institute of Technology, 1997.

“Introducción”, en Louise Noelle (ed.), *Hannes Meyer. Pensamiento*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes / Instituto Nacional de Bellas Artes, 2002 (Cuadernos de arquitectura, 5).

“Hannes Meyer. Presentación”, en Louis Noelle, *Fuentes para el estudio de la arquitectura en México. Siglos XIX-XX*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Estéticas, Facultad de Filosofía y Letras, 2007.

GALL, Olivia

“Trotsky, huésped del general Cárdenas: un asilo contra vientos y mareas nacionales e internacionales”, en Javier Garciadiego y Emilio Kourí (coords.), *Revolución y exilio en la historia de México. Homenaje a Friedrich Katz*, México, El Colegio de México, 2010.

GLEIZER, Daniela

“Exiliados políticos y refugiados del nazismo en México: experiencias disímiles (1938-1945)”, en Javier Garciadiego y Emilio Kourí (coords.), *Revolución y exilio en la historia de México. Homenaje a Friedrich Katz*, México, El Colegio de México, 2010.

GONZÁLEZ GORTÁZAR, Fernando (coord.)

*La arquitectura mexicana del siglo XX*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1994.

GORELIK, Adrián

“Final del viaje: el arquitecto en la construcción del ‘capitalismo real’”, en Adrián Gorelik y Jorge Francisco Liernur, *La sombra de la vanguardia. Hannes Meyer en México, 1938-1949*, Buenos Aires, Colección Historia de la Arquitectura Moderna, 1993, pp. 15-68.

GUZMÁN URIOLA, Xavier

*Carlos Leduc. Vida y Obra*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Arquitectura, 2004.

HITCHCOCK, Henry-Russell y Philip Johnson

*The International Style: Architecture since 1922*, Nueva York, Norton, 1932.

*Latin American Architecture since 1945*, Nueva York, 1955.

HUDSON, Hugh D., Jr.

“Terror in Soviet Architecture: The Murder of Mikhail Okhitovich”, *Slavic Review*, 51 (1992), pp. 448-468.

KATZMAN, Israel

*La arquitectura contemporánea mexicana. Precedentes y desarrollo*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1964.

KIEREN, Martin

*Hannes Meyer. Dokumente zur Frühzeit. Architektur- und Gestaltungsversuche, 1919-1927*, Heiden, Arthur Niggli, 1990.

KLEINERÜSCHKAMP, Werner

“Exilarchitektur: Hannes Meyer in Mexiko”, en *Hannes Meyer 1889-1954, Architekt, Urbanist, Lehrer*. Catálogo de la exposición del Archivo Bauhaus, Berlín y del Museo de Arquitectura Alemán, Frankfurt am Main / Berlín, Ernst & Sohn, 1989, pp. 316-353.

LENA BERGNER

“Lena Bergner”, *Arquitectura y decoración. Revista mensual de arte*, II:16 (ca. 1940), pp. 77-86. [Archivo Hannes Meyer (1889-1954), Bauhaus Archiv, Berlín.]

LEIDENBERGER, Georg

“Las ‘pláticas’ de los arquitectos de 1933 y el giro racionalista y social en el México posrevolucionario”, en Carlos Illades y Georg Leidenberger (coords.), *Polémicas intelectuales del México moderno*, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes / Universidad Autónoma Metropolitana-Cuajimalpa, 2008, pp. 187-223.

“Más allá de la ‘apropiación’: una revisión crítica de la historiografía de la arquitectura moderna de América Latina”, en Miruna Achim, y Aimer Granados (coords.), *Itinerarios e intercambios en la historia intelectual de México*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes / Universidad Autónoma Metropolitana-Cuajimalpa, 2010, pp. 247-269.

“A trans-Atlantic Courier of Socialist Modernism: Hannes Meyer’s Cooperative Housing Projects in Europe and Mexico, 1919-1949”, conferencia presentada en la European Social Science History Conference, Gante, Bélgica, abril de 2010.

“Forjadores de un campo y lenguaje modernos. Las revistas de arquitectura en México durante la primera mitad del siglo XX”, en prensa.

LIERNUR, Jorge Francisco

“La síntesis dialéctica: regionalismo, indigenismo y clasicismo en el pensamiento maduro de Hannes Meyer”, en Adrián Gorelik y Jorge Francisco Liernur, *La sombra de la vanguardia. Hannes Meyer en México, 1938-1949*, Buenos Aires, Colección Historia de la Arquitectura Moderna, 1993, pp. 69-112.

LÓPEZ RANGEL, Rafael

“Algunos antecedentes sobre el funcionalismo arquitectónico y el pensamiento de Hannes Meyer en el país”, en *Apuntes para la historia y crítica de la arquitectura mexicana del siglo xx, 1900-1980*, vol. 1, Secretaría de Educación Pública / Instituto Nacional de Bellas Artes, 1983, pp. 193-203 (Cuadernos de Arquitectura y Conservación del Patrimonio Artístico, núms. 20-21).

*Orígenes de la arquitectura técnica en México, 1920-1933: la Escuela Superior de Construcción*, México, Universidad Autónoma Metropolitana, 1984.

*Enrique Yáñez en la cultura arquitectónica mexicana*, México, Universidad Autónoma Metropolitana-Azcapotzalco / Limusa, 1989.

MEYER, Hannes

“La formación del arquitecto”, *Arquitectura y decoración. Revista mensual de arte*, 12 (1938), en Louise Noelle (ed.), *Hannes Meyer. Pensamiento*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes / Instituto Nacional de Bellas Artes, 2002, pp. 21-28 (Cuadernos de arquitectura, 5).

“Experiencias de urbanismo”, *Arquitectura y decoración. Revista mensual de arte*, 12 (1938), en Louise Noelle (ed.), *Hannes Meyer. Pensamiento*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes / Instituto Nacional de Bellas Artes, 2002, pp. 29-38 (Cuadernos de arquitectura, 5).

“El regionalismo en la edificación de la vivienda suiza”, *Arquitectura Selección de arquitectura, urbanismo y decoración*, 7 (abril, 1941), pp. 30-41.

“Casas gemelas en la Colonia del Valle”, *Arquitectura. Selección de arquitectura, urbanismo y decoración*, 7 (abril, 1941), pp. 40-41.

“El hogar infantil cooperativo en Mümliswil (Jura Suizo)”, *Arquitectura. Selección de arquitectura, urbanismo y decoración*, 8 (julio, 1941), pp. 28-37.

"El arquitecto soviético", *Arquitectura. Selección de arquitectura, urbanismo y decoración*, 9 (enero, 1942), pp. 3-19.

"La ciudad de México. Fragmento de un estudio urbanístico", *Arquitectura Selección de arquitectura, urbanismo y decoración*, 12 (abril, 1943), pp. 96-109.

"El nuevo mundo", en Louise Noelle (ed.), *Hannes Meyer. Pensamiento*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes / Instituto Nacional de Bellas Artes, 2002 (Cuadernos de arquitectura, 5).

MEYER, Hannes (coord.)

*El Taller de Gráfica Popular*, México, La Estampa Mexicana, 1949.

MYERS, I. E.

*Mexico's Modern Architecture*, Nueva York, Architectural Book, 1952.

NOELLE, Louise

"Introducción", *Regionalismo*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes / Instituto Nacional de Bellas Artes, 2003 (Cuadernos de arquitectura, 10).

"Estados Unidos y la arquitectura mexicana en el siglo XX. El punto de vista de las publicaciones", *Anales del Instituto de Investigaciones Estéticas*, xxvi:85 (otoño, 2004), pp. 49-60.

NOELLE, Louise (ed.)

*Hannes Meyer. Pensamiento*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes / Instituto Nacional de Bellas Artes, 2002 (Cuadernos de arquitectura, 5).

POERSCHKE, Ute

"Hannes Meyer. Connecting Ethics and Poetics", 2007, [[http://www.arch.mcgill.ca/theory/conference/papers/Poerschke\\_Ute\\_revised\\_July7\\_07.doc](http://www.arch.mcgill.ca/theory/conference/papers/Poerschke_Ute_revised_July7_07.doc)].

RÍOS GARZA, Carlos (coord.)

*Revista Arquitectura México, 1938-1978. Raíces digital. Fuentes para la historia de la arquitectura mexicana*, edición digital, Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Arquitectura, 2008.

RIVADENEYRA, Patricia

"Hannes Meyer en México (1938-1949)", en *Apuntes para la historia y crítica de la arquitectura mexicana del siglo XX: 1900-1980*, vol. 1, México, Secretaría de Educación Pública / Instituto Nacional de Bellas Artes, 1982, pp. 223-276 (Cuadernos de Arquitectura y Conservación del Patrimonio Artístico, núms. 20-21).

“Hinweise zu Hannes Meyers Aufenthalt in Mexiko”, en Hannes-Meyer-Geburtstagskomitee (coord.), *Hannes Meyer: Beitröye Zum 100. Geburtstag 1989*, Fachhochschule Dortmund, Facultad de Arquitectura, 1991.

*Hannes Meyer. Vida y obra*, Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Arquitectura, 2004.

SAINT, Andrew

*The Image of the Architect*, Yale University Press, 1983.

SANFORD, Trent Elwood

*Architecture in Mexico*, Nueva York, Norton, 1947.

SANTOS ZERTUCHE, Francisco

“Sentimiento estético y cultural nacional. Alberto Arai: la búsqueda entre modernidad y nacionalismo”, *Fuentes humanísticas*, 31 (2005), pp. 61-70.

SCHNAIDT, Claude

*Hannes Meyer. Bauten, Projekte und Schriften*, Stuttgart, Verlag Gerd Hatje.

SEGRE, Roberto

*América Latina. Fin de Milenio. Raíces y perspectivas de su arquitectura*, La Habana, Arte y Literatura, 1990, 1999.

S.A.

“The Archives of the Bauhaus-trained Textile Designer Lena Meyer-Bergner, 1926-1945”, Londres, Sims, Reed & Fogg LTD.

TOCA, Antonio

“Arquitectura postrevolucionaria en México, 1920-1932”, en *Apuntes para la historia y crítica de la arquitectura mexicana del siglo XX: 1900-1980*, vol. 1, México, Secretaría de Educación Pública / Instituto Nacional de Bellas Artes, 1982, pp. 47-66 (Cuadernos de Arquitectura y Conservación del Patrimonio Artístico, núms. 20-21).

VARGAS SALGUERO, Ramón

“Las reivindicaciones históricas en el funcionalismo socialista”, en *Apuntes para la historia y crítica de la arquitectura mexicana del siglo XX: 1900-1980*, vol. 1, México, Secretaría de Educación Pública / Instituto Nacional de Bellas Artes, 1982, pp. 67-114 (Cuadernos de Arquitectura y Conservación del Patrimonio Artístico, núms. 20-21).

VILLAGRÁN GARCÍA, José

“Apuntes para un estudio. Tomo 1”, *Arquitectura México*, 3 (julio, 1939), pp. 13-16.

WESTERMAYER, Sandra

*Natur und Funktion. Der landschaftliche Naturraum im architektonischen Werk von Hannes Meyer*, tesis de maestría, Múnich, Ludwig-Maximilians-Universität München, Facultad Filosófica de las Ciencias de Historia y Arte, Instituto de Historia del Arte, 2006.

WINKLER, Klaus-Jürgen

"Architekt und Propagandist. Zu den Vortragsreisen Hannes Meyers nach Westeuropa, 1931-1936", *Wissenschaftliche Zeitschrift der Hochschule für Architektur und Bauwesen Weimar*, xxxii:3 (1986).

*Der Architekt Hannes Meyer. Anschauungen und Werk*, Berlín (Oriental), Verlag für Bauwesen, 1989.

YANKELEVICH, Pablo

"Sentidos y paradojas de la política inmigratoria de México en la primera mitad del siglo xx", ponencia presentada en "México y sus revoluciones", XIII Reunión de Historiadores de México, Estados Unidos y Canadá, Querétaro, octubre de 2010.

YÁÑEZ, Enrique

*Del funcionalismo al post-racionalismo. Ensayo sobre la arquitectura contemporánea en México*, México, Limusa / Universidad Autónoma Metropolitana-Azcapotzalco, 1990.



## LA REVOLUCIÓN EN LA PERIFERIA: LA ESCUELA RURAL FEDERAL DE SAN MIGUEL TZINACAPAN, CA. 1937-1954

*Ariadna Acevedo Rodrigo\**

Este capítulo examina el caso de la escuela rural federal del pueblo de San Miguel Tzinacapan (municipio de Cuetzalan, estado de Puebla) durante el periodo 1937-1954. Se mostrará que este caso no responde al ideal de escuela revolucionaria y radical, vinculada, por ejemplo, a la reforma agraria, al anticlericalismo o a un programa de actividades centrado en la pedagogía de la acción, y que, sin embargo, sí puede considerarse como un caso de revolución en la periferia. El pueblo de San Miguel Tzinacapan estuvo en la periferia no sólo por desviarse de las políticas revolucionarias o radicales, sino también por su situación geopolítica en el periodo de estudio: estaba internado en la sierra norte de Puebla en una época en la cual esta región había perdido el valor estratégico que tuvo para la política nacional durante las guerras de mediados del siglo XIX.<sup>1</sup> Además, las escuelas sostenidas por la Secretaría de Educación Pública (SEP) creada en 1921 no llegarían a este municipio sino hasta finales de la década de 1930. A pesar de este carácter periférico, que seguramente no fue excepcional, sí podemos hablar de revolución o, para ser más precisos, de un tipo de política educativa revolucionaria en el Tzinacapan de 1937-1954. Esto es posible porque los maestros, formados en el discurso y las prácticas del periodo 1921-1940 (desde el énfasis de la década de 1920 en el papel misionero del profesor hasta el maestro campesinista y moviliza-

\* Departamento de Investigaciones Educativas, Centro de Investigación y de Estudios Avanzados. Agradezco al Cinvestav y al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Ciencia Básica, Convenio 60405) por las facilidades y recursos provistos para llevar a cabo esta investigación, así como a Homero Martínez García por la realización de entrevistas y a Claudia Garay por localizar en los archivos diversos documentos.

<sup>1</sup> Sobre la importancia política de la sierra norte de Puebla en la segunda mitad del siglo XIX, véase Thomson y LaFrance, *El liberalismo popular mexicano*. La memoria de este periodo se mantuvo en el siglo XX en San Miguel Tzinacapan y fue recogida y editada en las décadas de 1980 y 1990. Véase Taller de Tradición Oral de la Sociedad Agropecuaria Cepec, *Tejuan tikintenkakiliyaj in toueyitatajuan...*, pp. 101-112.

dor social de la escuela socialista de 1934-1940), entablaron un diálogo con la población ayudándola a desarrollar herramientas para defender sus derechos, así como reforzar y difundir entre un número creciente de pobladores, el interés previamente existente en la escolarización de los niños y la alfabetización de los adultos. En el marco de la historiografía de la educación, este caso apunta a la necesidad de estudiar el impacto de las reformas educativas del periodo 1921-1940 en el cambiante panorama político y educativo de las décadas de 1940 en adelante, tanto en localidades periféricas como en las que no lo fueron.

Existe ya una abundante bibliografía sobre la manera en que el gobierno emanado de la revolución de 1910 buscó pacificar el México rural y convertir a sus atrasados campesinos e indígenas en modernos y productivos ciudadanos, a través de una política educativa que ha sido estudiada sobre todo para el periodo 1921-1940.<sup>2</sup> Si bien las escuelas rurales del porfiriato no habían sido necesariamente tan escasas como convenía al gobierno revolucionario aducir, y cumplían diversas funciones importantes a nivel local, era cierto que, medidas con el criterio de la alfabetización universal, eran deficientes. Algunas debían sostenerse con fondos municipales escasos o irregulares, otras se vieron cerradas al concentrarse el reparto del presupuesto educativo en el gobierno estatal y decidir éste favorecer a zonas urbanas a costa de las rurales. Todas atendieron tan sólo una fracción de la población en edad escolar y algunos no alcanzarían una castellanización y alfabetización efectivas sino hasta después de abandonar la escuela, en contextos laborales que requerían tales habilidades.<sup>3</sup>

Los funcionarios de la SEP acusaron a las escuelas prerrevolucionarias de falta de adaptación a las necesidades del medio rural, lo cual entendían como la causa de su fracaso o de su muy reducido impacto. La nueva escuela rural mexicana subsanaría estas faltas por diversos medios. Para empezar, la SEP se arrogaría la capacidad de abrir escuelas en todo el territorio, en principio sin menoscabo de las que continuasen manteniendo los municipios y los estados, pero eventualmente provocando un proceso de “federalización centralizadora” por el cual el número de

<sup>2</sup> Véanse, por ejemplo, Alfonseca, *Estructura y coyuntura*; Giraudo, *Anular las distancias*; Loyo, *Gobiernos revolucionarios*; Palacios, *La pluma y el arado*; y Rockwell, *Hacer escuela, hacer Estado*, así como las referencias en la nota 6.

<sup>3</sup> Acevedo, “Muchas escuelas y poco alfabeto...”.

escuelas federales iría aumentando mientras que los sistemas de escuelas estatales se estancaban, disminuían su crecimiento o eran federalizadas.<sup>4</sup> Además, esta nueva escuela funcionaría como una “casa del pueblo”, es decir, estaría abierta a la población, de manera que escuela y comunidad se confundieran la una con la otra. Para conseguir esto tendría un amplio programa que iría mucho más allá de las asignaturas convencionales para incluir enseñanza agrícola, crianza de animales y el aprendizaje de diversos oficios (llamados “pequeñas industrias”). Así pues, además del aula, la escuela contaría con múltiples “anexos”, por ejemplo, un huerto, una milpa, un gallinero, una porqueriza y talleres de carpintería, curtiduría, conserva de alimentos o jabonería. A esta labor se añadían las campañas para alfabetizar adultos, difundir la higiene y la salud entre toda la población, crear nuevas necesidades de consumo (por ejemplo, el uso de camas y sábanas en lugar de petates) y modernizar diversos aspectos de la vida cotidiana, por ejemplo, introduciendo los molinos de nixtamal para que las mujeres dejaran de moler en el metate.<sup>5</sup>

Por si esta misión pareciera poco ambiciosa, durante la década de 1930, y sobre todo con la reforma de la escuela socialista en 1934, se añadirían a la lista de tareas del maestro rural la organización de los campesinos para enfrentar a propietarios y caciques, y la colaboración en las solicitudes de ejidos. De esta manera, la escuela se incorporaba a la política agraria y eventualmente a la formación de un gobierno corporativista. La escuela también debía “desfanatizar” a la población y liberarla de prejuicios, variando en la práctica el cumplimiento de tal misión desde ataques directos a la religión católica como la quema de figuras de santos, hasta la enseñanza de geografía para la comprensión científica de los fenómenos naturales.<sup>6</sup>

Pero independientemente de si en la localidad se aplicaba una forma jacobina y radical, o una moderada de la política educativa, más allá de si las escuelas seguían todos o sólo algunos de los lineamientos de la SEP y cómo los interpretaban e implementaban, se fue forjando una imagen, y en considerable medida también una práctica, de la escuela rural como

<sup>4</sup> Loyo, “El largo camino a la centralización educativa”; Arnaut, *La federalización educativa en México, 1884-1994*.

<sup>5</sup> Fuentes, *Enrique Corona Morfín y la educación rural*.

<sup>6</sup> Entre los estudios más recientes sobre la escuela socialista están: Civera, *Entre surcos y letras*; Civera, *La escuela como opción de vida*; Quintanilla y Vaughan, *Escuela y sociedad en el periodo cardenista*, y Vaughan, *Cultural Politics in Revolution*. Véase también la nota 2.

institución comprometida con la mejora del nivel de vida de la comunidad, en términos no necesariamente vinculados con la difusión de la alfabetización universal.

Es bien conocido que las directrices del gobierno federal cambiarían radicalmente al concluir el cardenismo. Si bien este último había mudado su estrategia desde 1937, y en especial desde 1938, tras enfrentar la oposición a sus políticas más radicales, sería a partir de 1940, con el nuevo gobierno encabezado por Manuel Ávila Camacho, que la SEP daría un giro de 180 grados a su discurso buscando tranquilizar los ánimos exaltados por la introducción de la educación socialista en 1934, como también quería desmovilizar y despolitizar a los maestros, profesionalizarlos, reunirlos en un sólo sindicato que facilitara su control, y restringir sus actividades al trabajo en el aula.<sup>7</sup> Sin embargo, el giro en las políticas educativas federales no necesariamente significó un cambio inmediato en el discurso y las prácticas de los maestros, ni tampoco trajo, forzosamente, un abandono de la idea de la escuela como agente de mejora de la comunidad en cuestiones que iban más allá de lo estrictamente escolar.

Las cifras de escuelas federales que fueron abriéndose a lo largo y ancho del país durante 1921-1940 es impactante y por ello no es sorprendente que la historiografía haya centrado su interés en ellas. En el estado de Puebla, en 1925, 12% de las escuelas rurales ya eran federales y el resto dependía del Gobierno del Estado (incluyendo a las escuelas sostenidas económicamente por los habitantes de los pueblos e inspeccionadas por el gobierno estatal). Para 1941, cuando el gobierno federal ya contaba con escuelas primarias además de las rurales, del total de ambas en Puebla, un significativo 76% eran federales y el resto estatales.<sup>8</sup> El avance de la educación federal es claro. Sin embargo, al enfrentar una geografía física y política compleja, la penetración que tuvo la SEP en el territorio fue parcial y gradual. Por ello es importante llamar la atención sobre las localidades en que nunca existieron escuelas federales, así como sobre los casos en que las escuelas federales llegaron o se desarrollaron en las décadas posteriores a los años formativos de 1921-1940. En el caso del pueblo de San Miguel Tzinacapan, la escuela rural federal no se abrió

<sup>7</sup> Sobre el giro conservador, e incluso represor, del cardenismo, véase Civera, *La escuela como opción de vida*. Para las políticas educativas de 1940 en adelante, Greaves, *Del radicalismo a la unidad nacional*.

<sup>8</sup> Secretaría de Educación Pública, *Noticia estadística*; Secretaría de la Economía Nacional, *Puebla en Cifras, 1940*.

sino hasta finales de la década de 1930. El maestro fue ganándose el aprecio de la comunidad en un proceso relativamente lento (comparado con las ambiciosas expectativas de la SEP durante 1921-1940), el cual tomó la primera mitad de la década de 1940, para finalmente colaborar con una comunidad organizada que en la segunda mitad de esa década dio un fuerte apoyo a su escuela y mantuvo su interés en ella durante las décadas de 1950 y 1960.<sup>9</sup>

Esta escuela federal no cumplió con muchas de las características del modelo ideal que se configuró en las décadas de 1920 y 1930. Cuando la escuela se convirtió en federal, en 1937 o 1938, no sólo la política estatal, sino también la federal, eran cada vez más conservadoras. Los anexos no parecen haber desempeñado un papel muy fuerte. En 1938 se hizo mención a un terreno de 350 metros cuadrados en el que se cultivaba café pero que luego no vuelve a aparecer en la documentación. Cuando en 1954 un grupo amplio de vecinos de Tzinacapan hizo una evaluación de la labor de la escuela en la década previa, no mencionaron ninguno de los anexos pero sí destacaron la introducción del cultivo de caña holandesa por parte del maestro. Existía también una cancha de basquetbol y patio de recreo (probablemente ambos en un sólo espacio), pero no hubo ningún taller de pequeñas industrias ni crianza de animales.<sup>10</sup> Todo parece indicar que no existió enseñanza agrícola en esta escuela, excepto por la mencionada introducción de caña, la cual parece haber sido más una intervención en la producción agrícola que una actividad con fines pedagógicos. En una región donde la propiedad estaba muy dividida desde la desarmortización decimonónica, y donde el acaparamiento de tierras había sido limitado, la movilización agraria no se generalizó y en San Miguel Tzinacapan no hubo ni dotación ni restitución ejidal.<sup>11</sup>

El conflicto religioso tuvo impacto en el municipio pero vino principalmente de fuera, y en él no tuvo un papel la escuela de Tzinacapan pues sus maestros no atacaron directamente las creencias religiosas. Con excepción de la de San Andrés Tzicuilan, abierta en 1934, las escuelas federales del municipio se abrieron después de 1937, cuando las políticas

<sup>9</sup> AHSEP, Dirección General de Educación Primaria en los Estados y Territorios (en adelante, DGEPEP), caja 29, exp. 27. Escuela Rural Federal (en adelante, ERF), Tzinacapan, Cuetzalan, Puebla, 1938-1978.

<sup>10</sup> Véase el expediente referido en la nota anterior.

<sup>11</sup> Sobre la debilidad del agrarismo en la sierra de Puebla, véase Brewster, *Militarism, Ethnicity, and Politics...*, pp. 121-153.

de la SEP ya se habían moderado, por lo que no es sorprendente que el discurso y las campañas más radicales de la educación socialista no hayan llegado a Cuetzalan. Los ideales de la escuela socialista llegaron a Tzinacapan sólo en una formulación moderada de los maestros, y en particular en la de Faustino Hernández, quien era oriundo del mismo municipio y estudió en la Normal Rural de Xochiapulco, también ubicada en la sierra norte. En la versión particularmente abierta al diálogo que Hernández adoptó para su labor educativa, se añadió la negociación y apropiación que de ella hicieron los habitantes del pueblo.

Así pues, la escuela de Tzinacapan no vivió ninguno de los dos cambios más fuertes introducidos por la política educativa revolucionaria: la vinculación con la reforma agraria y el radicalismo anticlerical. A pesar de ello, es oportuno definirla como una escuela revolucionaria en la medida en que los maestros consiguieron establecer una relación entre escuela y comunidad que recordaba los objetivos originales de las “casas del pueblo” en la década de 1920; también porque los habitantes del pueblo la vieron como un factor de mejora crucial para su localidad, a pesar de que este papel transformador de la escuela no se mantendría en décadas posteriores. El impacto más significativo de la escuela federal de la década de 1940, que recordaron y ensalzaron los miguelenses en la de 1950, fue el haberles ayudado a organizarse y defender sus intereses. Tal experiencia fue el resultado de un conjunto de factores: una particular apropiación de los objetivos políticos y comunitarios de las políticas educativas de 1921-1940, la capacidad de trabajo y escucha de los maestros, las habilidades primero de resistencia y eventualmente de negociación y movilización de la comunidad, y la paciente y eficiente labor de los maestros para ayudar a un pueblo profundamente dividido por el faccionalismo a organizarse para atender necesidades materiales inmediatas, incluyendo la construcción de un edificio para la escuela. Este contexto favoreció el aumento de la asistencia escolar y del número de años que los estudiantes permanecían en la escuela. Pero antes de examinar con más detalle el papel de la misma, es importante conocer el contexto político del municipio en el periodo en que llegaron las políticas de la SEP.

## LA TARDÍA LLEGADA DE LA SEP A CUETZALAN Y LAS TRANSFORMACIONES POLÍTICAS EN EL MUNICIPIO

La llegada de la SEP a la sierra norte de Puebla comenzó por la bocasierra. Dentro de la sierra, ésta era la zona de tierra fría de mayor importancia comercial y de mejor comunicación con las ciudades de Puebla y México, y donde se encontraban las cabeceras de los ex distritos, antiguas sedes de la jefatura política porfiriana. Hubo una misión cultural trabajando en Zacatlán y las escuelas rurales federales comenzaron a abrirse en barrios de ésta y otras cabeceras de ex distrito como Tetela y Zacapoaxtla.<sup>12</sup> Para 1927 se habían abierto escuelas en algunos municipios totonacos, un poco más apartados que las cabeceras de la bocasierra, pero muchos municipios de tierra cálida y caliente, es decir, los más adentrados en la sierra, en una época en que apenas se iban reparando caminos y planeando carreteras, no habían tenido noticias de la SEP a pesar de que varios habían solicitado repetidamente plazas para maestros federales. Mientras tanto, en un buen número de casos, ellos mismos sostendrían sus escuelas incluyendo el pago del salario del maestro.<sup>13</sup>

Para 1940, la SEP ya había empezado a penetrar al municipio de Cuetzalan absorbiendo las escuelas existentes más que creando nuevas. A diferencia de otros casos, donde la federación se hizo cargo de las escuelas sostenidas por el estado, en la sierra norte el gobierno de Puebla sostenía pocas escuelas (antes de la revolución las escuelas habían sido sostenidas por los municipios) y en el municipio de Cuetzalan ninguna a pesar de las múltiples peticiones por parte de la cabecera. La SEP, entonces, tomaría las antiguas escuelas municipales. Desde 1917, cuando las constituciones federal y estatal abolieron los impuestos de capitación (uno de los cuales financiaba las escuelas municipales en el estado de Puebla), las escuelas del

<sup>12</sup> Las misiones culturales se encargaban de impartir cursos intensivos a los maestros del campo y ofrecer diversas actividades para los habitantes de los pueblos. A pesar de su énfasis en llegar a regiones apartadas, es notable que en la primera década, en la sierra norte de Puebla, sólo llegaron a la bocasierra y no se internaron en tierra cálida ni en tierra caliente. Secretaría de Educación Pública, *Las misiones culturales de 1927*; y *El Sistema de Escuelas Rurales en México*, pp. 221-222. Sobre las misiones de la década de 1940 más allá de la bocasierra, véase Fabila, *Sierra Norte de Puebla...*, pp. XII y XIII; y Vázquez, "Una experiencia de explotación", p. 167.

<sup>13</sup> Acevedo, "Promesas cumplidas a medias..."; Brewster, *Militarism, Ethnicity, and Politics...*, pp. 121-153.; Sáenz, *Escuelas federales en la Sierra de Puebla*.

municipio se sostuvieron por cooperación de los vecinos que pagaban una cuota fija a la que normalmente se le llamaba “donativo”. Tales donativos habían sostenido un buen número de escuelas en el municipio de Cuetzalan, principalmente en los pueblos, más acostumbrados a organizar este tipo de colectas, y con menos éxito en la cabecera. Durante las décadas de 1920 y 1930, con sus altas y bajas, los donativos habían mantenido un mínimo servicio escolar, incluyendo una escuela de niños y otra de niñas en San Miguel Tzinacapan, al tiempo que las poblaciones se mantenían alerta a las posibilidades de financiación externa.<sup>14</sup>

Una vez absorbidas estas escuelas, a veces referidas en la documentación como “particulares”, y en otros casos como “comunales”, la federación contaría con una escuela en 1934 en el pueblo de San Andrés Tzicuilan, otras cuatro en 1937 o 1938 (la documentación no es clara sobre el año de apertura) en los pueblos de San Miguel Tzinacapan y Zacatipan, y las rancherías de Yohualichan y Xiloxochico,<sup>15</sup> y una más en 1939 en el pueblo de Santiago Yancuitalpan. Por su parte, la escuela primaria de la cabecera, a petición de su población y autoridades, y con la intervención del inspector Porfirio Cordero y el maestro Faustino Hernández, se federalizaría en 1946.<sup>16</sup>

La apertura de estas escuelas a finales de la década de 1930 ocurrió en un contexto político todavía muy conflictivo. Es común observar que el estado de Puebla empezaría una nueva fase de estabilidad política con el gobierno de Maximino Ávila Camacho (1937-1941), hermano del presidente Manuel Ávila Camacho (1940-1946), ambos procedentes de Teziutlán, en el extremo oriental de la sierra norte. Sin embargo, esta

<sup>14</sup> Acevedo, “How Strong Was the State?...”

<sup>15</sup> Si bien los expedientes de estas escuelas en el AHSEP comienzan en 1938, existen dos indicios de que pueden haber existido, ya como federales, desde 1937. Uno es la referencia que dio el maestro Faustino Hernández de haber llegado a Tzinacapan en 1937 en su entrevista con Vaughan, y otro un informe del inspector federal fechado en febrero de 1937 pero que no aclara si las escuelas visitadas ya son o no federales. Vaughan, *Cultural Politics in Revolution...*, p. 134; Inspector Porfirio Cordero a presidente municipal de Cuetzalan, Zacapoaxtla, 16 de febrero de 1937, AMC, Educación, caja 70.

<sup>16</sup> AHSEP, DGEPEP, Puebla, caja 21, exp. 10; ERF Tzicuilan, Cuetzalan, Puebla, 1934-1969, caja 29, exp. 27; ERF Tzinacapan, Cuetzalan, Puebla, 1938-1978, caja 22, exp. 16; ERF Zacatipan, Cuetzalan, Puebla, 1938-1967, caja 5, exp. 20; ERF Yohualichan, Cuetzalan, Puebla, 1938-1971, caja 43, exp. 27; ERF Xiloxochico, Cuetzalan, Puebla, 1938-1967 y exp. 33; ERF Yancuitalpan, Cuetzalan, Puebla, 1938-1971, caja 45, exp. 20; ERF Enrique León, Cuetzalan, Puebla, 1946-1969.

estabilidad, para el caso del campo, se conseguiría paulatinamente y en parte de manera forzada con el uso de guardias blancas y grupos paramilitares controlados por el gobernador.<sup>17</sup> En el municipio de Cuetzalan, tanto en los pueblos como en la cabecera, los años de 1939 y 1940 habían visto una serie de desórdenes en buena parte provocados por los rebeldes cristeros de zonas aledañas, pero también resultado de los reacomodos políticos que ocurrían desde la década de la revolución armada.

Para comprender los cambios políticos que se dieron a partir de la revolución, es necesario dar algunos datos previos. Unas cuantas familias habían controlado la política y la economía cuetzalteca antes de la revolución, introduciendo el café en 1870 y desarrollando con fuerza el cultivo de caña y la producción de aguardiente en la misma época. Tras el periodo como autoridad del nahua y héroe del 5 de mayo, “Pala” Agustín Dieguillo, la presidencia municipal de Cuetzalan no volvió a ser ocupada por un indígena y sí por los varones de estas familias de cultura criolla y buena relación con el párroco de la Iglesia. En este mismo periodo, familias de medios más modestos pero con aspiraciones, cuyas cabezas trabajaban como encargados de las fincas de la élite, como empleados municipales, como maestros y en al menos un par de casos como dueño de un trapiche para la producción de panela o dueños de una fábrica de aguardiente, tuvieron poca oportunidad de participar en los puestos más altos del ayuntamiento. Al llegar la revolución, esta clase media en ascenso buscó desplazar a la oligarquía local y si bien no consiguió excluirla, sí logró estar en una posición de negociación. A partir de la décadas de 1910 y 1920 se distinguen dos facciones que se disputaban el poder dentro y fuera del ayuntamiento: una vieja oligarquía criolla que había llegado al municipio en el siglo XVIII o a principios del XIX y una clase media en ascenso que desarrollaría sus propias estrategias caciquiles.<sup>18</sup>

La división entre estas dos facciones fue muy conflictiva en la década de 1920 y a principios de la de 1930. La nueva clase que ganó impulso con el proceso revolucionario no tenía una relación estrecha con el párroco y mantuvo una actitud pragmática frente a la cuestión religiosa. Si bien no fueron anticlericales radicales, sí aprovecharon las leyes de nacionali-

<sup>17</sup> Pansters, *Política y poder en Puebla...*, pp. 125-126.

<sup>18</sup> Acevedo, “Paying for Progress...”, pp. 82-147 y 280-347; Brewster, “Survival Strategies Among the Mexican Rural Elite”; Thomson, “Agrarian Conflict in the Municipality of Cuetzalan...”.

zación para pedir en 1934, tras una segunda suspensión de cultos, que el curato fuera utilizado primero como escuela y después para ampliar las oficinas municipales. Por su parte, la oligarquía porfiriana ya se había encargado de resguardar el santuario y proteger una capilla provisional cuando el presbítero hubo de abandonar Cuetzalan con el primer cierre de templos el 1º de agosto de 1926.<sup>19</sup> Si bien esta misma oligarquía estaba más ocupada en sus peleas de poder económico y político con la nueva facción rival (por ejemplo, por ver quién dirigía el comité pro-carretera), mantuvo su militancia católica y obtendría un pequeño triunfo en la década de 1940 cuando consiguió que a la escuela primaria de la cabecera, a pesar de ser federal, se le pusiera el nombre de José María Gutiérrez, párroco de Cuetzalan durante muchos años, quien había dado un fuerte impulso a la educación católica de la cabecera durante el porfirato.<sup>20</sup>

Quizá agotados de la reyerta y reconociendo ambas partes que sus poderes eran similares y una no podría derrotar a la otra, las dos facciones cuetzaltecas decidieron finalmente aliarse. El pacto quedó registrado por escrito en 1935, habiendo ambas partes acordado “unirse en un solo frente” bajo la protección del Partido Nacional Revolucionario (PNR). De esta manera, el PNR local sería controlado por la vieja élite y una nueva clase media. Desde entonces las diferencias se dirimirían, la mayor parte del tiempo, al interior del partido, lo cual frecuentemente significó la existencia de conflictivos faccionalismos.<sup>21</sup>

San Miguel Tzinacapan no fue ajeno al desorden y la violencia de los faccionalismos desatados con la revolución. Un factor clave fue la intervención de los carrancistas, quienes al imponer autoridades locales de su gusto o conveniencia, crearon conflictos o desencadenaron los latentes. En Tzinacapan, en 1914 impusieron como presidente auxiliar a Antonio Vázquez, posiblemente un fuereño, provocando, como resultado del rechazo de Vázquez por muchos en el pueblo, una crisis del sistema de cargos cívico-religioso. Este sistema, cuando había un presidente auxiliar bien aceptado, permitía una organización política y socioeconómica que sostenía una serie de servicios muy importantes para el pueblo, desde la reparación de los caminos hasta el mantenimiento de las ceremonias religiosas. Tal crisis se vio reforzada con el conflicto religioso de 1926 al

<sup>19</sup> Gutiérrez, *Cuetzalan...*, pp. 127-128, 137-138, 210.

<sup>20</sup> Gutiérrez, *Cuetzalan...*, pp. 207-214.

<sup>21</sup> Gutiérrez, *Cuetzalan...*, pp. 137; Sánchez y Almeida, *Las veredas de la incertidumbre*.

prohibirse las expresiones públicas del culto.<sup>22</sup> Las escuelas de niños y niñas de San Miguel Tzinacapan sufrieron estos conflictos. A diferencia de su funcionamiento ininterrumpido durante el porfiriato, en la década de 1920 viraron entre aperturas y cierres, aunque sí hay evidencia de que estuvieron abiertas en periodos significativos.<sup>23</sup> Estas escuelas fueron atendidas por maestros aliados con el presidente auxiliar impuesto, y sostenidas económicamente por todos los varones mayores de edad del pueblo. Los cierres que hubo en esta década coincidieron con las muestras de rechazo de la población contra Vázquez y sus aliados, oposición liderada por al menos uno de los pasados del pueblo, Jose Hilario, quien se vio fortalecido gracias a su alianza con el cacique de la región en la década de 1920: el general Gabriel Barrios, hijo de madre náhuatl y oriundo de Cuacuila en el lado occidente de la sierra norte.<sup>24</sup> Para la década de 1930, Vázquez ya no sería presidente auxiliar de Tzinacapan, pero los faccionalismos no habían desaparecido del todo. Las escuelas seguían siendo sostenidas con los donativos de la población.

La educación socialista que provocaría múltiples conflictos a partir de 1934 en otras regiones, no se convertiría en parte de las luchas faccionales cuetzaltecas sencillamente porque no llegó al municipio. Ante la ausencia de grupos anticlericales y sin escuelas federales que se adhiriesen a esta ideología en los primeros y más radicales años de la reforma, no resulta sorprendente que esto haya sido así. Pero muchos otros factores alimentarían las tensiones políticas no sólo en la década de 1930 sino a lo largo de los siguientes años.

Entre 1937 y 1939 cinco escuelas “comunales” fueron absorbidas por la SEP pero su apertura como establecimientos federales duró poco. La de

<sup>22</sup> Coronel Juan Francisco Ramírez a presidente de Tzinacapan Antonio Vázquez, Xochiapulco, 25 de febrero de 1914, ASMTz, Presidencia, caja 90. Sobre las crisis del sistema de cargos, véase Comisión Takachualis y Prade, “La autoridad como solidaridad...”; y Vázquez, “La evolución de la organización de la comunidad”.

<sup>23</sup> Acevedo, “Paying for Progress...”, pp. 82-147 para el porfiriato y pp. 280 a 347 para el periodo de 1911 a 1930.

<sup>24</sup> AMC, Presidencia, caja 181, Tzinacapan a Cuetzalan, 28 de enero y 27 de marzo de 1926; exp. 27 relativo al nombramiento del secretario de la Junta Auxiliar de Tzinacapan, 10 de marzo de 1926; exp. relativo a la acusación formulada por el C. Filomeno Martínez, en contra del individuo José Hilario por destrucción en propiedad ajena, Tzinacapan 1926; exp. 41 relativo a la solicitud de garantías del C. Justo Martínez, Tzinacapan, 9 de abril de 1926; Instrucción Pública, exp. 9 relativo al cese de Justo Martínez, Tzinacapan 16 de marzo de 1926. Sobre Gabriel Barrios, véase Brewster, *Militarism, Ethnicity, and Politics*.

Xiloxochico fue cerrada en octubre de 1939, las de Zacatipan y Yohualichan fueron suspendidas en el último cuarto del año 1939 y se clausuraron en 1940. Las razones no son claras, aparecen menciones a la falta de asistencia pero no parece que ésta fuera por negligencia de los padres, pues en estos casos los inspectores siempre hacían observaciones al respecto y excitaban a las autoridades a que solucionaran el asunto, cosa que no parece haber ocurrido. Es posible que la ausencia de los niños se debiera a los desórdenes sufridos por la presencia, entre otros factores, de conflictos faccionales y de rebeldes cristeros. Sobre Yancuitalpan no tenemos datos de 1940, pero consta que estuvo abierta en los años anteriores y posteriores.<sup>25</sup> De la escuela rural federal de San Miguel Tzinacapan tampoco hay noticia de cierre alguno, aunque sí la hay de la presencia de rebeldes (probablemente cristeros) en 1940.<sup>26</sup> Además, debe tomarse en cuenta que no hay documentación completa para todos los años escolares de 1938 en adelante. Trataremos el caso de Tzinacapan más adelante pero, para mejor comprender el contexto en el que actuó esta escuela durante la década de 1940 y principios de la de 1950, se considerarán los cambios socioeconómicos en proceso en el municipio.

#### DE LAS MULAS A LOS CAMIONES; DE LA PANELA AL CAFÉ

Durante las décadas de 1940 y 1950, el municipio de Cuetzalan vivió una serie de cambios socioeconómicos que probablemente estimularon la demanda educativa. Si bien no contamos con datos suficientes para llegar a conclusiones precisas sobre el impacto de estos procesos en los avances de la escolarización en Tzinacapan, no cabe duda de que el factor socioeconómico tuvo un papel importante y paralelo a la labor de los maestros de la que hablaremos en la siguiente sección.

El interés por la carretera a Zacapoaxtla, que a su vez facilitaría la salida a Zaragoza y la ciudad de Puebla, apareció en Cuetzalan al menos desde la década de 1920 y se mantendría a lo largo de las siguientes, con

<sup>25</sup> Véanse referencias de la nota 16.

<sup>26</sup> La evidencia de 1940 se encuentra en el Expediente de Gobernación núm. 1 relativo a los partes de novedades de los pueblos, 28 de noviembre de 1940, AMC, Presidencia, caja 74. En entrevista con Vaughan, el maestro de Tzinacapan dijo haber sido secuestrado por cristeros a su llegada al pueblo, al parecer en 1937. Vaughan, *Cultural Politics in Revolution...*, pp. 123 y 134.

la constante renovación de los comités o juntas pro-carretera, culminando con la pavimentación del tramo de Zacapoaxtla a Cuetzalan en 1962, al parecer favorecida por la intervención del gobernador Fausto M. Ortega (1957-1963), un teziuteco avilacamachista con quien el entonces presidente municipal de Cuetzalan tenía buena relación. A principios de la década de 1940 los arrieros todavía hacían viajes a Zacapoaxtla en caballo o mula, llevando café y regresando con bienes para las tiendas de la cabecera de tierra fría, pero a lo largo de la década el panorama fue cambiando rápidamente. Para finales de esa década ya existía carretera pavimentada entre Puebla y Zaragoza y un camino de terracería de Zaragoza a Zacapoaxtla y Cuetzalan. El servicio postal, que se realizaba con bestias de carga, introdujo por primera vez un *Jeep* en 1942; dos años después, camiones y camionetas se unieron al *Jeep* reemplazando por completo a los animales. Desde 1947, la presidencia municipal de Cuetzalan había hecho un convenio con la empresa “Autotransportes Teziutecos” para que hubiese un servicio directo entre Puebla y Cuetzalan. La terracería entre Zaragoza y Cuetzalan y el transporte motorizado harían que muchos arrieros vendieran sus animales y buscaran otra forma de ganarse la vida al concluir la década de 1940.<sup>27</sup> Desde el principio de la década se había abierto una brecha de cuatro kilómetros para comunicar el pueblo de Tzinacapan con su cabecera, antes unido a ella sólo por veredas.<sup>28</sup>

Ésta fue también la década de la Segunda Guerra Mundial y del aumento de la producción de café con la cual Cuetzalan se conectaría ya no sólo a Zacapoaxtla, y de allí a Puebla y la Ciudad de México como ocurrió con las carreteras, sino al mercado internacional. Más allá de las exaltaciones al patriotismo y la democracia por parte de los gobiernos federal y estatal, incluidas las defensas del indio mexicano frente al racismo nazi, la guerra favoreció la economía mexicana. La industria textil del estado de Puebla, aunque ya estaba en decadencia, tuvo un repunte dado el

<sup>27</sup> La construcción de carreteras y sus consecuencias fue un tema de estudio secundario entre algunos antropólogos de la segunda mitad del siglo XX y recientemente ha aparecido como objeto de estudio en la historiografía posrevolucionaria; Torres Trueba, “Faccionalismo en un municipio mexicano...”; Waters, “Remapping Identities...”. Sobre la organización para construir la carretera en Cuetzalan, véase Gutiérrez, *Cuetzalan...*, pp. 122, 129, 136, 137, 142, 144; los datos de 1962 aparecen en Sánchez y Almeida, *Las veredas de la incertidumbre...*, p. 83. Sobre los arrieros y el servicio postal, véase Flores, *Los arrieros...*, pp. 11-13, 18-20, 60.

<sup>28</sup> Sánchez y Almeida, *Las veredas de la incertidumbre...*, p. 110.

aumento de demanda internacional durante la guerra para volver a caer con la conclusión del conflicto.<sup>29</sup> La zona nororiental de la sierra norte, al igual que otras regiones cafetaleras del país, se vio favorecida por el alza de precios del café, en especial en la segunda mitad de la década, provocando el aumento de las extensiones de tierra dedicadas a este cultivo, tanto a nivel nacional como para la cabecera de Cuetzalan y el pueblo de San Miguel Tzinacapan. Para 1951, el gobierno federal crearía la Comisión Nacional del Café (CNC) en un momento de auge en parte favorecido por la guerra de Corea. El alza del precio del café se mantendría a lo largo de la década de 1950. La CNC trajo beneficios principalmente a los productores y comercializadores mestizos de la cabecera de Cuetzalan, pero gracias a sus avances los pequeños productores campesinos, si bien en mucha menor medida, también mejorarían sus ingresos. Acaparadores y comercializadores, en mayor medida los pequeños productores, entre quienes se encontraban los campesinos de San Miguel Tzinacapan, verían su economía atada a las fluctuaciones del precio internacional del café. En 1953 habría bonanza en México por las heladas sufridas en Brasil. Entre 1948 y 1954 la producción nacional creció 65%. En Cuetzalan el aumento fue aún más importante: se pasó de una producción de 12 550 quintales de café en 1949 a 40 000 quintales en 1959.<sup>30</sup>

Además del contexto internacional y nacional favorable, el café se había visto impulsado en la segunda mitad de la década de 1940 por la caída del cultivo de caña de azúcar. Antes de la revolución, el cultivo de caña, la producción de panela y el establecimiento de fábricas de aguardiente habían sido fuente de enriquecimiento tanto para la oligarquía criolla cuetzalteca como para la clase media de funcionarios municipales en ascenso. Entonces ya se cultivaba el café, introducido por primera vez en 1870, pero su importancia era menor. En la primera mitad de la década de 1940 la caña todavía era importante, pero a mediados de la misma se impuso un fuerte impuesto a la panela que, aunado a su bajo precio y la creciente escasez de la madera utilizada como combustible en su producción, desincentivó fuertemente el cultivo de caña.<sup>31</sup>

<sup>29</sup> Greaves, *Del radicalismo a la unidad nacional*; Pansters, *Política y poder en Puebla...*, pp. 166-169.

<sup>30</sup> Barrios, *El café en Cuetzalan*; Morán, *Seguimos dependiendo del campo...*, cap. 3; Sánchez y Almeida, *Las veredas de la incertidumbre...*, pp. 68, 74.

<sup>31</sup> Flores, *Los arrieros...*, pp. 91-92, 98-99; Sánchez y Almeida, *Las veredas de la incertidumbre...*, pp. 127-128.

Si bien el auge económico del café beneficiaría principalmente a los mestizos de la cabecera, para los campesinos traería mayores ingresos así como un fuerte incentivo para aprender español y hacer cuentas, de manera que en sus ventas a acaparadores y comercializadores pudieran evitar, al menos en parte, trampas y abusos. En este contexto, tanto la campaña de alfabetización llevada a cabo a lo largo de la década, que favorecería principalmente a los adultos en todo el municipio, como la fundación de la escuela primaria completa de San Miguel Tzinacapan en 1952 resultan muy significativas. Con un contexto económico más propicio a la expansión de la alfabetización, unido a los esfuerzos de las campañas y las escuelas, que posiblemente sufrieron menos irregularidades y cierres de los ocurridos en las décadas de 1920 y 1930, no es sorprendente que las cifras de alfabetización del municipio aumentaran notablemente entre 1940 y 1950, de 6 a 34% para el caso de los hombres, superando a ese 22% que se había alcanzado en 1930, y de 5 a 15% para el caso de las mujeres, superando el 11% alcanzado en 1930.<sup>32</sup>

Estos datos sugieren que es acertada la hipótesis de Alan Knight, que el propio Moisés Sáenz había intuido, sobre que los cambios socioeconómicos traídos por el mercado, enormemente facilitados por la construcción de carreteras desde 1920 pero en particular desde 1940, finalmente modernizarían más a la sociedad (incluyendo su alfabetización y escolarización), que las políticas públicas de los gobiernos posrevolucionarios, en particular más que los radicales y ambiciosos proyectos de ingeniería social de la década de 1930. Pero antes de concluir que el impacto socioeconómico haya sido más fuerte que el político para el caso de Tzinacapan, es necesario examinar con más detalle la implementación de la política educativa federal en este pueblo, para lo cual me centraré en las acciones de los maestros.<sup>33</sup>

<sup>32</sup> Secretaría de la Economía Nacional, *Quinto Censo, Sexto Censo y Séptimo Censo*. La fuerte caída del alfabetismo entre 1930 y 1940 puede haberse debido tanto a los conflictos políticos de las décadas previas como a la emigración.

<sup>33</sup> Knight, "Revolutionary Project, Recalcitrant People...", pp. 230, 253, 255, 259, 260; y "Popular Culture and the Revolution State in Mexico...", pp. 439-444. El reconocimiento de Sáenz de que el mercado tendría mayor fuerza modernizadora que la escuela en el México indígena y rural, se ve con claridad tras la desilusionante experiencia de Carapan en Michoacán en la década de 1930, pero ya había indicios de su preocupación por el limitado poder de cambio de la escuela desde 1927, reflexión hecha precisamente durante su visita a la sierra norte de Puebla. Sáenz, *Carapan*, pp. 195, 206-208; y *Escuelas federales en la Sierra de Puebla*, pp. 88-89, 94.

## LOS MAESTROS REVOLUCIONARIOS Y EL PUEBLO DE SAN MIGUEL TZINACAPAN

Las acciones y reacciones de algunos agentes federales promotores de la educación, al dirigirse al municipio de Cuetzalan, delatan su desconocimiento de la historia de la región. El procurador de Asuntos Indígenas, encargado del Departamento de Asuntos Indígenas (DAI) creado en 1936, al recomendar a Cuetzalan la apertura de escuelas en una carta enviada desde Zacatlán en 1942, reproduce un frecuente tono paternalista que invita a abandonar la “apatía” y la “ignorancia”, mostrando, irónicamente, su propia ignorancia de la historia de las escuelas en la zona.<sup>34</sup> En 1946, el enviado del director de Educación Federal de Puebla para la inauguración de la primaria en la cabecera de Cuetzalan, al ver el esfuerzo e interés de los habitantes del municipio por las escuelas, mostró genuina admiración y entusiasmo, pero también una notable sorpresa la cual sugiere que permanecían prejuicios sobre el mundo rural, los cuales podían superarse o no. Eran este tipo de prejuicios los que impedían a algunos funcionarios reconocer la fuerte iniciativa para mantener escuelas que existía en la región al menos desde el siglo XIX.<sup>35</sup> Iniciativa que, por cierto, sí había reconocido Moisés Sáenz en 1927 durante su visita a la sierra de Puebla como subsecretario de Educación.<sup>36</sup>

En cualquier caso, a los cuetzaltecos parecía preocuparles poco la pedantería e ignorancia de las autoridades superiores; probablemente estaban acostumbrados a tales actitudes y lo que realmente les interesaba era aprovechar cualquier ayuda que los fondos federales pudieran aportar. Así pues, mestizos e indígenas no dudaban en adoptar las campañas o iniciativas federales siempre y cuando les proveyeran de recursos parciales o totales para sostener maestros en sus localidades. Las campañas pro-alfabetización de la década de 1940 fueron tomadas muy en serio en Cuetzalan, con la apertura de múltiples “centros” de alfabetización que

<sup>34</sup> AMC, Educación, caja 76, exp. relativo a la excitativa que hace el C. Procurador de Asuntos Indígenas, procurador Carlos Márquez a presidente municipal de Cuetzalan, Zacatlán, 9 de abril de 1942. Sobre el DAI véase Greaves, *Del radicalismo a la unidad nacional...*, pp. 224-230.

<sup>35</sup> AHSEP, DGEPEP, Puebla, caja 45, exp. 20; ERF Enrique León, Cuetzalan, Puebla, 1946-1969, prof. Gustavo Bonilla a prof. Salvador Varela, Director de Educación Federal, Puebla, 13 de mayo de 1946.

<sup>36</sup> Sáenz, *Escuelas federales en la Sierra de Puebla*.

por lo general se ubicaban en las escuelas, pero que también aparecieron en rancherías donde no había escuela. Destaca de ellos la asistencia de adultos, muchos más hombres que mujeres, probablemente estimulados por el crecimiento, incipiente pero significativo, de la economía local y regional en esos años, y quizá también por la posibilidad de emigrar.<sup>37</sup>

Dos maestros que trabajaron en San Miguel Tzinacapan proporcionan un fuerte punto de contraste al paternalismo que ya vimos para los casos del procurador del DAI y de la Dirección de Educación Federal. Con una actitud de escucha, estos maestros conseguirían un gran apoyo y respeto por parte de la población. Raúl Isidro Burgos y Faustino Hernández León, conocedores de los esfuerzos de los pueblos por hacerse de escuelas, pero sabedores también de los conflictos y faccionalismos que frecuentemente les impedían organizarse, y en buena medida respetuosos de su cultura y costumbres, fueron dos maestros clave en la región y en el pueblo de Tzinacapan.

Raúl Isidro Burgos comenzó su carrera de maestro en la Ciudad de México en el porfiriato, tras haberse graduado en la Escuela Nacional de Maestros. Llegó a la sierra norte de Puebla en 1935 por iniciativa de Rafael Molina Betancourt, oriundo de Zacapoaxtla pero director de Educación Federal en Guerrero, en 1929, cuando Burgos ejerció como inspector.<sup>38</sup> En una carta en que Molina solicitaba se le concediera a Burgos un periodo de descanso forzoso por padecer paludismo y no querer dejar de trabajar, describiría al maestro de la siguiente manera:

De aspecto humilde y prudente, de corazón generoso y de una cultura literaria y científica bastante amplia, es el tipo del buen maestro [...] No sabe

<sup>37</sup> Veáanse, por ejemplo, AMC, caja 80, Educación, exp. relativo al Plan de Trabajo del Comité Municipal Pro-Alfabetización, 1944; y exp. relativo a la Campaña Nacional que se establece contra el Analfabetismo, octubre de 1944; AMC, Gobernación, caja 81, exp. agosto de 1945, presidente municipal al administrador general de la Campaña Nacional contra el Analfabetismo, 18 de septiembre de 1945. Entrevista realizada por Ariadna Acevedo a Miguel Félix, San Miguel Tzinacapan, 11 de marzo de 2007.

<sup>38</sup> AHSEP, Dirección General de Educación Pública del Distrito Federal, exp. 240, Raúl Isidro Burgos, 1907-1919 (agradezco a Alicia Civera haberme proporcionado copia de este expediente); AHSEP, Departamento de Escuelas Rurales, Primarias Foráneas e Incorporación Cultural Indígena (en adelante, DERPFICI), caja B4, exp. 64 Raúl Isidro Burgos, Inspector, f. 24, Rafael Molina a Jefe del Depto Administrativo, Chilpancingo, 1º de febrero de 1929. Sobre Rafael Molina Betancourt, véase Vaughan, *Cultural Politics in Revolution...*, pp. 107-136.

de días de descanso, domingo o vacaciones, va siempre en su caballo de pueblo en pueblo, predicando generosidad en cuentos y parábolas pero más bien, con el ejemplo.<sup>39</sup>

Un par de años más tarde, Rafael Ramírez le escribiría a Burgos para felicitarlo efusivamente por su trabajo en la dirección de la Normal de Tixtla, Guerrero.<sup>40</sup> La admiración de Ramírez y Molina sería compartida por los serranos cuando Burgos llegó a Xochiapulco. Aún siendo director, Burgos acarreó piedra codo a codo con los xochiapulquenses para construir la Normal y prefirió comer con acajete y su “memelita” antes que utilizar los platos y cucharas que le ofrecían pero que él veía como “chocanterías”.<sup>41</sup> Hombre sencillo y arduo trabajador, quiso “elear” la vida de los campesinos, como se decía entonces, pero fue respetuoso de las costumbres locales.<sup>42</sup> Como director de la Normal tomó mucho cuidado con la manera en que los alumnos aprenderían a introducir el español en las escuelas. Prescribió el uso del náhuatl y prefirió la traducción del náhuatl al español y viceversa antes que el más extendido método directo, el cual excluía por completo la lengua indígena y frecuentemente se asoció no sólo a la prohibición del uso del idioma nativo, sino a su desprecio.<sup>43</sup>

Ahora bien, aunque Burgos nunca ejerció como maestro en San Miguel Tzinacapan, durante su estancia en Xochiapulco visitó este pueblo numerosas veces. Cuando años más tarde, en 1954, varios miguelenses

<sup>39</sup> AHSEP, DERPFICI, caja B4, exp. 64, Raúl Isidro Burgos, Inspector, f. 25. Copia del informe que rinde el Director de Educación Federal, México, 28 de febrero de 1929.

<sup>40</sup> AHSEP, DERPFICI, caja B4, exp. 64, Raúl Isidro Burgos, Inspector, Rafael Ramírez a Raúl Isidro Burgos, México, 26 de junio de 1931.

<sup>41</sup> Entrevista realizada por Ariadna Acevedo a Elisa Rivera Lobato, Xochiapulco, 16 de febrero de 2002. El museo comunitario de Xochiapulco, en su inauguración en agosto de 2006, exhibió una serie de fotografías de la Normal en las que aparece Burgos trabajando para la construcción del edificio escolar.

<sup>42</sup> Sobre Burgos véase también Vaughan, *Cultural Politics in Revolution...*, pp. 119-136.

<sup>43</sup> Sobre el método de Burgos, véase AHSEP, Dirección de Enseñanza Superior e Investigación Científica, caja 5195/12, exp. Escuela Normal de Xochiapulco, Puebla. Informes 1941. El director de la escuela Raúl Isidro Burgos al Jefe del Departamento de Enseñanza Normal y Mejoramiento Profesional del Magisterio, Xochiapulco, 15 de abril de 1941. Sobre el método directo, véanse Ramírez, “La incorporación de los indígenas por medio del idioma castellano”; y Aguirre Beltrán, *Teoría y práctica de la educación indígena*, caps. 3 y 4.

quisieron poner a su escuela, entonces ya primaria completa, el nombre del maestro Burgos, se dirigieron a la Secretaría para explicar con todo detalle en una carta por qué habían escogido su nombre. Vale la pena reproducir un fragmento de su relato puesto que nos da un panorama de las dificultades por las que pasaba el pueblo en la época, y de la manera en que Burgos buscó y consiguió animarlos a resolverlos:

En el año de 1940 por indicaciones del señor profesor Burgos que tuvo la amabilidad de visitar a nuestro pueblo, se pensó en hacer un nuevo edificio escolar. En aquellos años, el pueblo se encontraba completamente dividido, a tal grado que nadie pensaba en reunirse con otra persona ni siquiera para discutir los muchos problemas que el pueblo tenía tanto de orden material como de carácter social, problemas que podían notarse en la Escuela, unas murallas que daban forma al atrio del templo y que también amenazaban ruinas con el peligro de tapar la calle más importante por donde la mayor parte de gente transita; el agua del pueblo, pues en esos años el manantial que favorecía al poblado había desaparecido; los caminos vecinales se encontraban en pésimas condiciones; las calles del pueblo eran verdaderos campos llenos de maleza; la juventud formaba grandes grupos dedicados a ultrajar a las mujeres, acometer desórdenes; el alcoholismo se había apoderado de los habitantes que constantemente cometían atropellos a los hogares. A esto hay que agregar la explotación de nuestro pueblo [que] hacían las Autoridades Municipales, los cobradores de rentas que eran verdaderos saqueadores del pueblo y el ambiente de desconfianza que había sembrado en la región el movimiento cristero. En estas condiciones, nos visitó el prof. Burgos y en una serie de visitas que personalmente hizo a nuestros domicilios y a los domicilios de todas las gentes del lugar hasta el más apartado, y hay que advertir que existen familias que se encuentran a una distancia de tres y cuatro horas de camino entre las barrancas y picachos de la serranía en que está situado nuestro pueblito. En esas visitas, el señor Burgos y el maestro rural del pueblo, nos explicó la necesidad de unirnos, de que el pueblo se unificara y empezar a trabajar haciendo un nuevo edificio escolar. Estos trabajos de orientación, de afinidad tardaron desde 1940 hasta 1944.<sup>44</sup>

<sup>44</sup> AHSEP, DGEPEP, caja 29, exp. 27; ERF Tzinacapan, Cuetzalan, Puebla, 1938-1978, ff. 35-40. Tzinacapan, 3 de diciembre de 1954. Se pide autorización para que la Escuela del pueblo lleve el nombre de Maestro Raúl Isidro Burgos.

Durante la década de 1940, mientras Burgos hacía estas visitas, el profesor de la escuela rural federal de Tzinacapan era Faustino Hernández León, oriundo de la cabecera de Cuetzalan, y antiguo alumno de Burgos en la Normal de Xochiapulco. En Xochiapulco, Faustino había aprendido el lenguaje de la escuela socialista en el que la lucha de clases y la liberación del indio eran importantes, pero no se imponían ataques a la religión. Al igual que su maestro, demostró tener tacto y paciencia para dialogar con los migueleros, muchos de los cuales en un principio lo vieron con recelo pero a quienes Faustino supo convencer de que su interés por ayudarlos era genuino. El éxito de Faustino fue tal que, según el relato del propio maestro, los pasados del pueblo, en una ceremonia especial, le confirieron la vara de mando.<sup>45</sup>

Como Burgos, Hernández no despreció la lengua náhuatl sino que permitió que se utilizara en el salón de clases. Faustino, además, la entendía y la hablaba parcialmente.<sup>46</sup> La carta citada resalta la labor de Burgos puesto que su objetivo era defender el que se pusiera su nombre a la escuela. Por ello, y por ser políticamente más riesgoso el ensalzamiento del cuetzalteco Hernández que del fuereño Burgos, no es sorprendente que la carta no desarrolle la labor de Faustino Hernández. A pesar de ello, sí aparece sin nombre pero como eficiente “maestro rural del pueblo”, al lado de Burgos. Por otras fuentes sabemos que la labor de Hernández fue en realidad tan apreciada como la de Burgos por muchos migueleros. En 1945, el pueblo inició la obra del edificio escolar con la amplia cooperación monetaria y laboral de los vecinos y todo tipo de gestiones de las autoridades y de Faustino Hernández para conseguir recursos de distintas instancias.<sup>47</sup> La escuela fue construida para fungir además como edificio de la Junta Auxiliar, a imitación de los palacios municipales que se construían en las cabeceras, por lo que se referirían a ella como “Escuela-Palacio” y sería inaugurada con algarabía y todo tipo

<sup>45</sup> Sobre los difíciles inicios de Faustino Hernández en Tzinacapan y su eventual aceptación, véase Vaughan, quien basa su relato en la entrevista que le hizo al maestro en 1987. Vaughan, *Cultural Politics in Revolution...*, pp. 134-136.

<sup>46</sup> Entrevistas realizadas por Homero Martínez García a Ignacio Ramiro González y Martín Guerra de Jesús, San Miguel Tzinacapan, 22 de octubre y 9 de diciembre de 2009, respectivamente.

<sup>47</sup> AMC, Presidencia, Obras públicas, caja 81, exp. relativo a of. 648. Enterado de las gestiones que se hicieron ante el superior Gobierno del Estado. C. Ismael Tirado, presidente de la Junta Auxiliar de Tzinacapan, julio de 1945.

de celebraciones el 29 de septiembre de 1949. En esto Tzinacapan cumplía con un rasgo característico de las políticas educativas de 1921-1940 que reaparecía en décadas posteriores: el entusiasmo por la construcción (en su sentido literal) de escuelas.<sup>48</sup> La fecha de la inauguración no es un dato banal: se trata del día en que se celebra la fiesta patronal de San Miguel. Recalca, por tanto, la manera en que estos maestros se alejaron del jacobinismo radical que existió en otras regiones y reconocieron la cultura local.<sup>49</sup> De esa manera se les abrieron las puertas de la comunidad y se consiguió un exitoso trabajo conjunto.

A pesar de las dificultades que Faustino enfrentó en sus primeros años en Tzinacapan, casi desde el principio de su labor como maestro recibió también expresiones explícitas de apoyo de las autoridades y numerosos vecinos que solicitaban a la Secretaría mantuviera la plaza federal del maestro por los excelentes resultados que estaba consiguiendo. Su esposa, Elvira Gayosso de Hernández, ejerció sin pago alguno como maestra de las niñas del pueblo y tras gestiones de la Junta Auxiliar de Tzinacapan, eventualmente obtendría una plaza federal.<sup>50</sup> El hecho de que Faustino atendiera la escuela de niños y Elvira la de niñas es un dato más de las concesiones que hicieron los maestros a las preferencias del pueblo: lejos de imponer la coeducación que había favorecido la SEP durante el cardenismo, y que había existido en la Normal Rural donde estudió Faustino, él y su esposa mantuvieron la separación de sexos que era usual en la zona. Desde 1890 en que se había abierto la escuela de niñas en este pueblo, añadiéndose a la ya existente de varones, niños y niñas habían estudiado por separado, los primeros con un maestro varón y las segundas con una señorita maestra.<sup>51</sup>

<sup>48</sup> Fell, *José Vasconcelos...*, pp. 106-109.

<sup>49</sup> AMC, Gobernación, caja 85, exp. relativo a informe al Gobierno del Estado sobre obras públicas en esta población, Cuetzalan, 14 de noviembre de 1949.

<sup>50</sup> AHSEP, DGEPET, caja 29, exp. 27; ERF Tzinacapan, Cuetzalan, Puebla, 1938-1978, f. 18, presidente auxiliar y suscritos a secretario de Educación Pública, Tzinacapan, 25 de abril de 1942; f. 22, Los suscritos padres de familia al Inspector de Educación Federal Porfirio Cordero, Tzinacapan, 30 de noviembre de 1944; f. 26, Director de Educación Federal Matías López Pastén al Secretario de Educación Pública, Puebla, Pue., 25 de septiembre de 1945.

<sup>51</sup> ASMTZ, Instrucción Pública, caja 42, doc. 89, Nómina de los sueldos ministrados a los empleados del fondo de Instrucción Pública por la Tesorería Municipal, recibo de la directora de la Escuela Josefa Ortiz de Domínguez, Srta. Luz Becerra, por \$7.50, Tzinacapan, 31 de diciembre de 1890.

Cuando en 1945 un ex presidente municipal de Cuetzalan, aliado con el inspector federal, acusó a Faustino y otros maestros del municipio de una serie de irregularidades con la intención de que fuesen cesados, de nuevo la Junta Auxiliar de Tzinacapan y varios vecinos salieron en su defensa.<sup>52</sup> Algunos cuetzaltecos de la cabecera también reconocieron su labor educativa y ensalzaron su trabajo.<sup>53</sup> El esfuerzo de Faustino y los migueleros se vería recompensado en 1952 con la conversión de su escuela rural en primaria completa. Durante la década de 1950, además del director impartirían clase cinco o seis ayudantes.<sup>54</sup>

Como cuetzalteco que buscó ayudar al pueblo de Tzinacapan y a la villa de Cuetzalan, Faustino se hizo de múltiples enemigos que veían con malos ojos su interés por educar a los indígenas y velar por sus intereses como maestro y ocasional secretario del pueblo. Para muchos, si bien podía ser bienvenido o tolerable que el profesor hubiera enseñado a la gente a “comer mejor y vestirse mejor”, posiblemente no lo era tanto que, como relataban los firmantes de la carta de 1954, la escuela dirigida por Faustino les hubiera ayudado hasta llegar al punto en que “nuestros intereses de ciudadanos son más respetados porque podemos defenderlos con conciencia de ellos”.<sup>55</sup>

Las conexiones políticas de que disfrutaría Faustino como secretario de la sección XXI del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE)<sup>56</sup> y su interés por ocupar la presidencia municipal de Cuetzalan, lo cual conseguiría en 1960 tras un probable fraude sufrido en 1948, sin

<sup>52</sup> AMC, Gobernación, caja 81, exp. relativo a documentación de cajón que no se le dio trámite, 1945.

<sup>53</sup> AMC, caja 82, exp. relativo a CC. Julio Heberto Calderón, Hermilo Salazar y demás firmantes. Que será atendida su petición, Cuetzalan, 29 de abril de 1946.

<sup>54</sup> AHSEP, DGEFET, caja 29, exp. 27; ERF Tzinacapan, Cuetzalan, Puebla, 1938-1978, f. 45, Personal que atiende a la escuela, 1954-1962. Sobre la adquisición del estatus de escuela primaria, véase Vázquez, “La evolución de la organización de la comunidad”, p. 173.

<sup>55</sup> Ambas citas provienen de la carta de 1954: AHSEP, DGEFET, caja 29, exp. 27; ERF Tzinacapan, Cuetzalan, Puebla, 1938-1978, f. 38, Tzinacapan, 3 de diciembre de 1954. Se pide autorización para que la Escuela del pueblo lleve el nombre de Maestro Raúl Isidro Burgos.

<sup>56</sup> AMC, Presidencia, caja 81, Comité Ejecutivo de la sección XXI del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE) a presidente municipal de Cuetzalan, 23 y 24 de abril de 1946; AHSEP, DGEFET, caja 29, exp. 27; ERF Tzinacapan, Cuetzalan, Puebla, 1938-1978, f. 33, De la sección XXI del SNTE a Director General de Enseñanza Primaria y Supervisión Técnica de la SEP, Puebla, 3 de abril de 1954.

duda estuvieron detrás de las acusaciones que le hicieron como maestro y que buscaban desprestigiarlo ante el municipio.<sup>57</sup> En el contexto del faccionalismo cuetzalteco, Faustino podía haberse ubicado como parte de la clase media con aspiraciones que se enfrentó a la oligarquía porfiriana y disfrutó de nuevas oportunidades surgidas con la revolución. Sin embargo, este grupo debía mucho de su poder a las negociaciones con esa misma oligarquía que había enfrentado pero no había podido derrotar y, por ello, además de proteger sus propios intereses, también terminó por defender los intereses comerciales de la vieja élite, frecuentemente a costa del bienestar público. Faustino, sin embargo, demostraría en su periodo de presidente municipal que ése no era su estilo de gobernar.<sup>58</sup>

#### REFLEXIONES FINALES: LA RUTINIZACIÓN DE LA REVOLUCIÓN EDUCATIVA

El caso de San Miguel Tzinacapan sugiere que la despolitización de las escuelas y los maestros alentada por la política educativa de la década de 1940 fue una pretensión del gobierno federal que no siempre se cumplió, o no inmediatamente, aunque algunas políticas que venían unidas a ella sí tuvieran un pronto éxito. La certificación y profesionalización fue avanzando ayudada por las normales rurales desde la década de 1920, y por el Instituto Federal de Capacitación del Magisterio desde diciembre de 1944. La unificación del magisterio en un sólo sindicato fue sorprendentemente exitosa con la creación del SNTE en 1943.<sup>59</sup> La rutinización y burocratización del sistema educativo que ello implicó parece reflejarse en la trayectoria de la escuela primaria federal de Tzinacapan en la segunda mitad de la década de 1950 y durante la de 1960. Una vez que Faustino partió, los directores y ayudantes de la escuela que le sucedieron parecen haber estado lejos de tener el carisma e impacto en la organización comunitaria que tuvieron Burgos y Hernández.

<sup>57</sup> AMC, Libro de actas, caja 3, Sesión pública ordinaria de 16 de febrero de 1948; caja 84, Presidencia, Acta de formación de la Junta calificadora, Cuetzalan, 15 de enero de 1948; Grupo político Maximino Ávila Camacho a presidente Municipal, Cuetzalan, 20 de enero de 1948; AMC, Presidencia, caja 86, febrero y marzo de 1948.

<sup>58</sup> Sobre la defensa que hizo Faustino Hernández del bienestar público al surgir un conflicto por el agua del municipio que estaba acaparando un beneficio de café, véase Gutiérrez, *Cuetzalan...*, pp. 154-160.

<sup>59</sup> Greaves, *Del radicalismo a la unidad nacional...*, pp. 71-89.

Para el periodo 1937-1954, esta escuela muestra cómo el ejercicio de algunos de los ideales de la escuela rural mexicana no necesariamente se vieron limitados al periodo de efervescencia de los misioneros de la década de 1920, o de los combatientes maestros de la de 1930. Desde 1937 o 1938 y a lo largo de la década de 1940, los mestizos Raúl Isidro Burgos y Faustino Hernández León y los nahuas migueleños salvaron distancias étnicas y de clase y remontaron faccionalismos locales para mejorar la infraestructura del pueblo. La labor conjunta de los maestros y la comunidad sentó las bases para un proceso de mayor escolarización de la que hasta entonces se había conocido, y dio a los migueleños mejores herramientas para defender sus intereses en un contexto de transformación local, nacional y global.

Ahora bien, la labor exitosa de esta escuela federal, a ojos de los migueleños, no debe llevarnos a ignorar el papel de los cambios socioeconómicos aquí perfilados, con la introducción de carreteras y el desarrollo del mercado de café, aun cuando en esta región los procesos de aculturación y modernización fueran más moderados que los de zonas mejor comunicadas,<sup>60</sup> puesto que en el caso de Tzinacapan el impulso de los maestros se dio paralelo a los cambios económicos, es difícil ponderar con precisión el papel de cada uno. El argumento de Alan Knight a favor de la existencia de un mayor impacto de los cambios socioeconómicos que de las políticas públicas se aplica particularmente bien a los proyectos políticos más radicales.<sup>61</sup> En un caso como el de Tzinacapan, donde la política educativa más radical fue tamizada por los maestros y además negociada y transformada por el pueblo, puede verse una acción política de mayor influencia en el mediano y largo plazo que la de las políticas más radicales de la década de 1930, las cuales por lo general resultaron contraproducentes.

La evidencia disponible para Tzinacapan sugiere que los maestros fueron indispensables para permitir la organización de un pueblo que había estado muy dividido, mientras que el interés por la educación ya

<sup>60</sup> Si bien los cambios socioeconómicos de Cuetzalan en la década de 1940 y 1950 no deben menospreciarse, no fueron tan profundos ni tuvieron consecuencias tan fuertes como, por ejemplo, los mismos cambios en Morelos. Mientras que en Tzinacapan la lengua náhuatl ha pervivido hasta nuestros días, ahora conviviendo con el español, en las localidades de Morelos estudiadas por Padilla, por ejemplo, se perdió la lengua indígena. Padilla, *Rural Resistance in the land of Zapata...*, pp. 21-22.

<sup>61</sup> Knight, "Popular Culture and the Revolutionary State in Mexico..."

existía entre una minoría, incluso desde el porfiriato, pero se convirtió en interés de un número creciente de padres con el incentivo de los cambios socioeconómicos. La dialogante actitud de los maestros permitió que el incentivo económico fuera reforzado: escuela federal y mercado se ayudaron mutuamente. La creación de una primaria completa en 1952, con un número de estudiantes en aumento, y el interés que expresaron los firmantes de la carta de 1954 por obtener los certificados de primaria de sus hijos de manera que pudieran seguir estudiando la secundaria, son testimonio de esta creciente demanda educativa.

Concluyo con algunas reflexiones tentativas sobre el periodo que va de la década de 1960 en adelante, las cuales deberán contrastarse con investigaciones futuras. Durante dicho periodo la demanda educativa se mantuvo (no cuento con suficientes datos para saber si siguió creciendo, aunque es probable que así ocurriera), a pesar de que los maestros dejaron de ser paladines de los intereses del pueblo. Los directores y ayudantes de escuela posteriores a Faustino y Elvira no han sido recordados con el mismo entusiasmo. En la década de 1960, por lo general, el personal de las escuelas ya no entendía el náhuatl y si lo entendía rechazaba su uso en el aula. Tampoco era común que los maestros se involucraran en los asuntos políticos, administrativos y económicos de la comunidad, y si tenían intereses políticos consistían en la ambición por escalar en la burocracia educativa o en la del partido dentro o fuera del municipio. Conflictos políticos suscitados por este tipo de ambiciones parecen haber estado detrás del cierre temporal de la escuela de Tzinacapan en 1966-1969. El nivel de organización logrado con mucho esfuerzo local y pocos recursos monetarios federales en la década de 1940 se había perdido para la de 1960.<sup>62</sup>

Durante la década de 1970 de nuevo llegarían personas de fuera, esta vez no sólo del pueblo, como había ocurrido con Faustino Hernández, sino de fuera de la sierra: un pequeño grupo de jóvenes estudiantes de la ciudad de Puebla, con ideas cristianas y de izquierda pero sin filiaciones partidistas, quienes llegaron a instalarse en San Miguel Tzinacapan con la intención, primero de conocer el pueblo, y después de colaborar con

<sup>62</sup> Entrevista realizada por Ariadna Acevedo a Luis Félix, San Miguel Tzinacapan, 10 de marzo de 2007. Entrevistas realizadas por Homero Martínez García a Pomposo Alcántara, Ignacio Ramiro González, Martín Guerra de Jesús, Martín Osollo y Feliciano Bonilla Hernández, San Miguel Tzinacapan, 6 y 22 de octubre, 9, 23 y 27 de diciembre de 2009, respectivamente.

él para, de nuevo, obtener mejoras materiales e inmateriales. La colaboración prosperó y empezó a dar frutos en la década de 1980 con una diversidad de logros y actividades. Los elementos culturales indígenas que habían sido despreciados, con bastante éxito, por la escuela primaria federal de las décadas de 1960 y 1970, tales como la indumentaria local y la lengua náhuatl, fueron revalorizados. La lengua indígena fue impulsada con la creación de un taller de historia oral en náhuatl con traducción al español, y el desarrollo de proyectos de educación bilingüe aprovechando los intersticios de las políticas federales y a pesar de las críticas de los maestros de la escuela primaria federal “Raul Isidro Burgos”, defensores de la castellanización directa. Estas experiencias, unidas a la apropiación selectiva de algunas políticas públicas dirigidas al campo, llevaron en 1977 a la fundación en San Miguel Tzinacapan de una cooperativa de café que permitiría, por primera vez, la organización conjunta de los campesinos para el mejor cultivo y comercialización en principio del café y más tarde de otros productos, y que llegaría a ser la cooperativa más importante de la región. Resulta significativo que en esta nueva colaboración los maestros federales, en lugar de protagonistas, fueran en varios casos opositores de la nueva labor de organización del pueblo para la defensa de sus intereses.<sup>63</sup>

La experiencia de San Miguel Tzinacapan en el periodo de 1937-1990 indica, por tanto, que la escuela tuvo un papel claramente diferenciado en al menos dos periodos. En el primero, de 1937 hasta mediados de la década de 1950, fue un agente que favoreció la organización de la comunidad con resultados positivos en su vida material y su capacidad para defender intereses. El argumento central del libro de Vaughan sobre que la política educativa posrevolucionaria permitió un diálogo significativo entre comunidades y gobierno federal aplica sin duda al caso de San Miguel Tzinacapan con el proceso iniciado a finales de la década de 1930 y desarrollado durante la de 1940 y parte de la de 1950, el cual incluyó la presencia de maestros flexibles y dialogantes.<sup>64</sup> La aceptación de los

<sup>63</sup> Almeida y Sánchez, *Conocimiento y acción en Tzinacapan*; Sánchez y Almeida, *Las veredas de la incertidumbre*; Centro de Formación Kaltaixpetaniloan, *Tosepan Titaniske*.

<sup>64</sup> Esto no necesariamente significa que el argumento de Vaughan pueda generalizarse al conjunto del país. Otros estudios apuntan a lo limitado o inexistente de tal diálogo y Rockwell ha matizado esta conclusión de Vaughan al señalar que si bien la escuela federal de 1921-1940 trajo un diálogo y, con él, una construcción de hegemonía, esto solamente es claro para la relación entre maestros y gobierno federal pero no necesariamente para

maestros federales, sin embargo, no necesariamente significaba la aceptación de cualquier política federal. Difiero, por otra parte, de Vaughan cuando sugiere que las políticas educativas posrevolucionarias sentaron las bases para el desarrollo de la sociedad civil en la segunda mitad del siglo XX.<sup>65</sup>

Al menos para el caso de Tzinacapan, si bien la escuela siguió proveyendo conocimientos útiles a la población en el periodo que va de la década de 1960 a la de 1990, tales como la castellanización y la alfabetización; durante las décadas de 1970 y 1980 fue necesario oponerse a la inercia de esa escuela federal y de los valores y prácticas que estaba defendiendo para construir nuevas formas de organización que permitieran la defensa efectiva de intereses individuales y comunitarios. Entre los fundadores y participantes del taller de historia oral y de la cooperativa de café estaban algunos de los padres que habían apoyado a Faustino, incluyendo algunos de los firmantes de la carta de 1954; estaban también antiguos alumnos de Faustino, así como los hermanos menores y los hijos de estos alumnos (los estudiantes de las décadas de 1960 y 1970); pero cuando ellos quisieron organizarse en la década siguiente (1980), el legado de Hernández y de Burgos era un recuerdo inoperativo, la memoria de un entusiasmo que sólo pudo renacer con la ayuda de nuevos jóvenes distintos a —y completamente independientes de— los entonces empleados de la antiguamente dinámica y movilizadora Secretaría de Educación Pública.

## REFERENCIAS

### *Siglas*

- AHSEP Archivo Histórico de la Secretaría de Educación Pública, Distrito Federal, México.
- AMC Archivo Municipal de Cuetzalan, Puebla.
- ASMTZ Archivo de la Junta Auxiliar de San Miguel Tzinacapan, Cuetzalan, Puebla.

---

la relación entre gobierno federal, y el conjunto de la población afectada por las políticas educativas. Rockwell, *Hacer escuela, hacer Estado...*, pp. 350-359.

<sup>65</sup> Vaughan, *Cultural Politics in Revolution...*, pp. 134-136 y 189-201.

### *Bibliografía*

ACEVEDO RODRIGO, Ariadna

*Paying for Progress: Politics, Ethnicity and Schools in a Mexican Sierra*, tesis de doctorado en historia, Reino Unido, University of Warwick, 2004.

“How Strong Was the State? School Funding in a Mexican Sierra, 1917-1935”, en *Decentering Latin American Studies. XXVI International Congress Latin American Studies Association*, Puerto Rico, versión electrónica en disco compacto, 2006, pp. 1-24.

“Promesas cumplidas a medias: la desigual distribución de las escuelas federales en el norte de Puebla”, ponencia presentada en el XI Encuentro Internacional de Historia de la Educación, Xalapa, Veracruz, noviembre de 2008.

“Muchas escuelas y poco alfabeto: la educación rural en el Porfiriato, México, 1876-1910”, en Alicia Civera, Juan Alfonseca y Carlos Escalante (coords.), *Campesinos y escolares. La construcción de la escuela en el campo latinoamericano, siglos XIX y XX*, México, El Colegio Mexiquense / Miguel Ángel Porrúa, 2011, pp. 73-105.

AGUIRRE BELTRÁN, Gonzalo

*Teoría y práctica de la educación indígena*, México, Fondo de Cultura Económica / Instituto Nacional Indigenista, 1992.

ALFONSECA GINER DE LOS RÍOS, Juan

*Estructura y coyuntura: política, cultura y micropolítica en la institucionalización de la escuela rural federal en los distritos de Texcoco y Chalco, 1922-1940*, tesis de doctorado en estudios latinoamericanos, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2010.

ALMEIDA ACOSTA, Eduardo y Eugenia Sánchez Díaz de Rivera (coords.)

*Conocimiento y acción en Tzinacapan. Autobiografías razonadas*, México, Universidad Iberoamericana Golfo Centro / Universidad Veracruzana / Universidad Autónoma del Estado de México, 2001.

ARNAUT, Alberto

*La federalización educativa en México, 1889-1994*, México, Secretaría de Educación Pública, 1998.

BARRIOS BONILLA, Marcos

*El café en Cuetzalan*, México, Instituto Nacional Indigenista, 1991.

BREWSTER, Keith

*Militarism, Ethnicity, and Politics in the Sierra Norte de Puebla, 1917-1930*, Tucson, University of Arizona Press, 2003.

“Survival Strategies Among the Mexican Rural Elite”, *Bulletin of Latin American Research*, 27:4 (octubre, 2008), pp. 534-553.

CENTRO DE FORMACIÓN KALTAIXPETANILOYAN

*Tosepan Titaniske. Abriendo horizontes. 27 años de historia*, México, Sociedad Cooperativa Agropecuaria Regional Tosepan Titataniske / Centro de Formación KaltaixpetaniLOYAN, 2004.

CIVERA CERECEDO, Alicia

*Entre surcos y letras: educación para campesinos en los años treinta*, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana / El Colegio Mexiquense, 1997.

*La escuela como opción de vida: la formación de maestros normalistas rurales en México, 1921-1945*, México, El Colegio Mexiquense, 2008.

CIVERA, Alicia, Juan Alfonseca y Carlos Escalante (coords.)

*Campesinos y escolares. La construcción de la escuela en el campo latinoamericano, siglos XIX y XX*, México, El Colegio Mexiquense / Miguel Ángel Porrúa, 2011.

COMISIÓN TAKACHIHUALIS Y PRADE

“La autoridad como solidaridad. Vigencia, valor y potencialidad de los cargos tradicionales indígenas en una comunidad náhuatl como prácticas sustentadoras de la identidad étnica y de la defensa de los derechos humanos”, [<http://www.redindigena.net/takachiualis/indice/doc3.html>].

FABILA, Alfonso

*Sierra Norte de Puebla. Contribución para su estudio*, México, sin editorial, 1949.

FELL, Claude

*José Vasconcelos. Los años del águila, 1920-1925. Educación, cultura e iberoamericanismo en el México posrevolucionario*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2009.

FLORES, Jorge

*Los arrieros. Su importancia en el desarrollo económico y social de la Sierra de Cuetzalan, Puebla*, edición del autor, 2000.

FUENTES, Benjamín

*Enrique Corona Morfín y la educación rural*, México, Secretaría de Educación Pública / Ediciones el Caballito, 1986.

GIRAUDO, Laura

*Anular las distancias. Los gobiernos posrevolucionarios en México y la transformación cultural de indios y campesinos*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2008.

GREAVES, Cecilia

*Del radicalismo a la unidad nacional. Una visión de la educación en el México contemporáneo, 1940-1964*, México, Colegio de México, 2008.

GUTIÉRREZ MANZANO, Emma

*Cuetzalan 1861-1968. Testimonios de un legado documental*, Cuetzalan, Puebla, manuscrito inédito, 2000.

KNIGHT, Alan

“Revolutionary Project, Recalcitrant People: Mexico, 1910-1940”, en Jaime E. Rodríguez (ed.), *The Revolutionary Process in Mexico. Essays on Political and Social Change, 1880-1940*, Los Ángeles, University of California, 1990, pp. 227-264.

“Popular Culture and the Revolutionary State in Mexico, 1910-1940”, *Hispanic American Historical Review*, LXXIV:3 (agosto, 1994), pp. 393-444.

LOYO, Engracia

*Gobiernos revolucionarios y educación popular en México, 1911-1928*, México, El Colegio de México, 1999.

“El largo camino a la centralización educativa”, en María del Carmen Pardo (coord.), *Federalización e innovación educativa en México*, México, El Colegio de México, 1999, pp. 49-62.

MORÁN RANGEL, Georgina

*Seguimos dependiendo del campo. El proyecto de café orgánico en la cooperativa indígena Tosepan Titataniske de Cuetzalan*, tesis de licenciatura en antropología, Puebla, Universidad de las Américas, 2005.

PADILLA, Tanalis

*Rural Resistance in the Land of Zapata. The Jaramillista Movement and the Myth of the Pax-Priista, 1940-1962*, Durham / Londres, Duke University Press, 2008.

PALACIOS, Guillermo

*La pluma y el arado. Los intelectuales pedagogos y la construcción sociocultural del “problema campesino” en México, 1932-1934*, México, El Colegio de México / Centro de Investigación y Docencia Económicas, 1999.

PANSTERS, Wil G.

*Política y poder en Puebla. Formación y ocaso del cacicazgo avilacamachista, 1937-1987*, México, Fondo de Cultura Económica / Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, 1998.

PARDO, María del Carmen (coord.)

*Federalización e innovación educativa en México*, México, El Colegio de México, 1999.

QUINTANILLA, Susana y Mary Kay Vaughan (coords.)

*Escuela y sociedad en el periodo cardenista*, México, Fondo de Cultura Económica, 1998.

RAMÍREZ, Rafael

“La incorporación de los indígenas por medio del idioma castellano”, en Rafael Ramírez, *Cómo dar a todo México un idioma. Resultado de una encuesta*, México, Secretaría de Educación Pública, 1928, pp. 43-56.

ROCKWELL, Elsie

*Hacer escuela, hacer Estado. La educación posrevolucionaria vista desde Tlaxcala*, México, El Colegio de Michoacán / Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social / Centro de Investigación y de Estudios Avanzados, 2007.

RODRÍGUEZ, Jaime E. (ed.)

*The Revolutionary Process in Mexico. Essays on Political and Social Change, 1880-1940*, Los Ángeles, University of California, 1990.

SÁENZ, Moisés

*Escuelas Federales en la Sierra de Puebla*, México, Talleres Gráficos de la Nación, 1927.

*Carapan*, Morelia, Departamento de Promoción Cultural del Gobierno de Michoacán, 1970 [1936].

SÁNCHEZ DÍAZ DE RIVERA, María Eugenia y Eduardo Almeida

*Las veredas de la incertidumbre. Relaciones interculturales y supervivencia digna*, Puebla, Universidad Iberoamericana, 2005.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

*Noticia estadística sobre la educación pública de México correspondiente al año de 1925*, México, Talleres Gráficos de la Nación, 1927.

*El Sistema de Escuelas Rurales en México*, México, Talleres Gráficos de la Nación, 1927.

*Las misiones culturales en 1927: las escuelas normales rurales*, México, Talleres Gráficos de la Nación, 1928.

SECRETARÍA DE LA ECONOMÍA NACIONAL. DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA

*Quinto Censo de Población 1930*, México, 1934.

*Sexto Censo de Población 1940*, México, 1943.

*Puebla en Cifras, 1940*, México, Talleres Gráficos de la Nación, 1944.

*Séptimo Censo General de Población 1950*, México, 1950.

TALLER DE TRADICIÓN ORAL DE LA SOCIEDAD AGROPECUARIA CEPEC

*Tejuan tikintenkakiliyayaj in toueyitatajuan. Les oíamos contar a nuestros abuelos*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1994.

THOMSON, Guy P. C.

“Agrarian Conflict in the Municipality of Cuetzalan (Sierra de Puebla): The Rise and Fall of ‘Pala’ Agustín Dieguillo, 1861-1894”, *Hispanic American Historical Review*, LXXI:2 (mayo, 1991), pp. 205-258.

THOMSON, Guy P. C. y David G. LaFrance

*El liberalismo popular mexicano. Juan Francisco Lucas y la Sierra de Puebla, 1854-1917*, México, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades / Ediciones de Educación y Cultura, 2011.

TORRES TRUEBA, Henry

“Faccionalismo en un municipio mexicano. Estudio preliminar de las expresiones políticas, económicas y religiosas de faccionalismo en Zacapoaxtla, Puebla”, *América Indígena*, xxx:3 (1970), pp. 727-749.

VAUGHAN, Mary K.

*Cultural Politics in Revolution: Teachers, Peasants, and Schools in Mexico, 1930-1940*, Tucson, University of Arizona Press, 1997.

VAUGHAN, Mary K. y Stephen Lewis (eds.)

*The Eagle and the Virgin. Nation and Cultural Revolution in Mexico, 1920-1940*, Durham / Londres, Duke University Press, 2006.

VÁZQUEZ CARREÓN, Antonio

“Una experiencia de explotación”, en Eduardo Almeida Acosta y Eugenia Sánchez Díaz de Rivera (coords.), *Conocimiento y acción en Tzinacapan. Autobiografías razonadas*, México, Universidad Iberoamericana Golfo Centro / Universidad Veracruzana / Universidad Autónoma del Estado de México, 2001, pp. 144-151.

“La evolución de la organización de la comunidad”, en Eduardo Almeida Acosta y Eugenia Sánchez Díaz de Rivera (coords.), *Conocimiento y acción en Tzinacapan. Autobiografías razonadas*, México, Universidad Iberoamericana Golfo Centro / Universidad Veracruzana / Universidad Autónoma del Estado de México, 2001, pp. 160-178.

WATERS, Wendy

“Remapping Identities: Road Construction and Nation Building in Postrevolutionary Mexico”, en Mary Vaughan y Stephen Lewis (eds.), *The Eagle and The Virgin. Nation and Cultural Revolution in Mexico, 1920-1940*, Durham / Londres, Duke University Press, 2006, pp. 221-242.

### *Entrevistas*

Entrevistas realizadas por Ariadna Acevedo Rodrigo en español:

Elisa Rivera Lobato, Xochiapulco, Puebla, 16 de febrero de 2002.

Luis Félix, San Miguel Tzinacapan, Cuetzalan, Puebla, 10 de marzo de 2007.

Miguel Félix, San Miguel Tzinacapan, Cuetzalan, Puebla, 11 de marzo de 2007.

Entrevistas realizadas por Homero Martínez García en náhuatl:

Pomposo Alcántara, San Miguel Tzinacapan, Cuetzalan, Puebla, 6 de octubre de 2009.

Ignacio Ramiro González, San Miguel Tzinacapan, Cuetzalan, Puebla, 22 de octubre de 2009.

Martín Guerra de Jesús, San Miguel Tzinacapan, Cuetzalan, Puebla, 9 de diciembre de 2009.

Martín Osollo, San Miguel Tzinacapan, Cuetzalan, Puebla, 23 de diciembre de 2009.

Feliciano Bonilla Hernández, San Miguel Tzinacapan, Cuetzalan, Puebla, 27 de diciembre de 2009.



## EL CERTIFICADO DE INAFECTABILIDAD AGRARIA EN LA ECONOMÍA MEXICANA DEL SIGLO XX

*María José García Gómez\**

### TRÁNSITO EN LA NOCIÓN DE PROPIEDAD

El artículo 27 de la constitución mexicana de 1857 fue literalmente “revolucionado” en la versión de 1917. La noción de propiedad de la primera Carta Magna citada, de espíritu liberal, propició el acaparamiento de la que fuese la propiedad agraria de la Iglesia y de las comunidades indígenas. Todas estas posesiones pasaron a manos de la nueva élite política y social, de origen liberal, que terminó convirtiéndose en una suerte de nobleza del dinero. Los latifundistas porfirianos y su contraparte, una clase social mayoritaria muy desfavorecida, el peonaje, detonaron la bomba agraria del complicado conflicto que conocemos como Revolución mexicana.

La respuesta jurídica a las exigencias agrarias de los hombres del campo fue ese nuevo artículo 27 constitucional, el de 1917, que descansaba en una noción diversa de propiedad, la de la “propiedad originaria”. El antiguo concepto ejidal se vio reforzado con un blindaje por el cual el peón se convertía más que en propietario, en un usufructuario de hecho y de derecho de la tierra; se trataba de una forma de dominio destinada a evitar en un futuro la concentración de predios en pocas manos y garantizar la tierra necesaria para la subsistencia del campesino. Algunos estudiosos de la historia del derecho piensan que esta noción es absolutamente novedosa, aunque yo coincido con la opinión de quienes entienden el artículo 27 de 1917 como una versión desacralizada de la línea de posesión de la tierra del antiguo régimen (Dios-el rey-el pueblo, a través de las mercedes) que se convierte en una forma usufructuaria de la tierra (la Nación-el gobierno-el propietario, a través de la dotación o la apropiación).<sup>1</sup> La propiedad “originaria” se desdobra así en el pueblo y deberá es-

\* Universidad Anáhuac-México Norte.

<sup>1</sup> Ésta es una discusión no terminada. Andrés Molina Enríquez (1868-1940), destacado jurista mexicano y asesor agrario de la Constitución de 1917, era de la opinión

tar siempre sujeta al interés público o utilidad pública.<sup>2</sup> El nuevo artículo 27 incluiría la existencia de la propiedad privada, siempre “afectable”, es decir, “expropiable” para dotar de tierras a nuevos ejidatarios.<sup>3</sup> La propiedad privada quedaba sujeta a las modalidades que dictara el “interés público”, siempre moderado por la política.

La redacción del artículo 27 quedó así en 1917:

La propiedad de las tierras y aguas comprendidas dentro de los límites del territorio nacional, corresponde originariamente a la Nación, la cual, ha tenido y tiene el derecho de transmitir el dominio de ellas a los particulares, constituyendo la propiedad privada. Ésta no podrá ser expropiada sino por causa de utilidad pública y mediante indemnización. La Nación tendrá en todo tiempo el derecho de imponer a la propiedad privada las modalidades que dicte el interés público, así como el de regular el aprovechamiento de los elementos naturales susceptibles de apropiación, para hacer una distribución equitativa de la riqueza pública y para cuidar de su conservación. Con este objeto se dictarán las medidas necesarias para el fraccionamiento de los latifundios; para el desarrollo de la pequeña propiedad; para la creación de nuevos centros de población agrícola con las tierras y aguas que les sean indispensables; para el fomento de la agricultura y para evitar la destrucción de los elementos naturales y los daños que la propiedad pueda sufrir en perjuicio de la sociedad.

Más adelante añade:

La adquisición de las propiedades particulares necesarias para conseguir los objetos antes expresados, se considerará de utilidad pública [...] Las leyes de la Federación y de los Estados en sus respectivas jurisdicciones, determi-

---

de que el artículo 27 constitucional es una extensión de la bula *Inter Coetera* (1493) del pontífice Alejandro VI (1431-1503), idea que comparto. No obstante, otros estudiosos del derecho mexicano, como el también destacado profesor Ignacio Burgoa (1918-2005), sostienen que la noción de propiedad “originaria” de la Constitución de 1917 es una aportación mexicana original al derecho mundial. Véase *Enciclopedia Jurídica Mexicana*, vol. V, pp. 866 y 867; y Burgoa, *Diccionario de derecho constitucional*, “Garantías y amparo”, p. 61.

<sup>2</sup> El antecedente católico de las expresiones “utilidad pública” o “interés público” es precisamente la noción de “bien común”.

<sup>3</sup> Para mayor información sobre la afectación agraria, véase Secretaría de la Reforma Agraria, *Glosario de términos jurídico-agrarios*, p. 34 (actualmente, esta instancia es la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano [SEDATU], N.E.).

narán los casos en que sea de utilidad pública, la ocupación de la propiedad privada; y de acuerdo con dichas leyes la autoridad administrativa, hará la declaración correspondiente. El precio que se fijará como indemnización a la cosa expropiada, se basará en la cantidad que como valor fiscal de ella figure.<sup>4</sup>

El ejido posrevolucionario fue tomando cuerpo en los sucesivos códigos y leyes agrarias que siguieron a la promulgación de la Constitución de 1917, entre 1920 y 1940. Una definición comúnmente aceptada para la voz *ejido* sería:

El ejido es una especie de persona moral de interés social, integrada por campesinos mexicanos por nacimiento, con un patrimonio inicial constituido por las tierras, bosques y aguas que el estado le entrega de manera gratuita. El ejido es propiedad inajenable, intransmisible, inembargable e imprescriptible; el ejido está sujeto a su aprovechamiento y explotación en las modalidades establecidas en la ley; es el Estado mexicano quién dirige y organiza el ejido en todos sentidos. Los campesinos asociados a cada ejido, pueden tener hasta el 5% del total de la parcela ejidal para su cultivo personal.<sup>5</sup>

Terminada la redacción de la Constitución de 1917 y habiendo sido Venustiano Carranza reconocido por Estados Unidos el vencedor de la Revolución mexicana y presidente de México (1917-1920), comenzaría formalmente el tan esperado reparto agrario, el cual inició, en la práctica, con el presidente Álvaro Obregón (1920-1924), si bien sus avances fueron realmente tímidos hasta 1934. De la población dedicada a la agricultura, 77% no contaba con tierras propias y 55% de la tierra cultivable estaba concentrada en unos 1 800 propietarios. El sector ejidal sólo aportaba 11% de la producción agrícola de México, pero esta realidad cambió. La propiedad agraria privada enfrentó dos grandes oleadas expropiatorias vertebradas en torno al artículo 27 constitucional de 1917:

<sup>4</sup> Puede consultarse el texto original de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, versión de 1917, en [<http://www.juridicas.unam.mx/infjur/leg/constmex/hisxart.htm>].

<sup>5</sup> Esta definición se deriva del artículo 27 constitucional y está recogida en la Ley Agraria. Casi no tiene variaciones entre el artículo 27 original y las reformas sucesivas que experimentó.

la primera, del presidente Lázaro Cárdenas del Río (1934-1940), pulverizó los latifundios que habían sobrevivido al conflicto armado. Se calculan 18.8 millones de hectáreas repartidas y un cambio en la estructura de la propiedad agraria: el sector ejidal participaría con 55% de la producción agrícola en 1940.<sup>6</sup> Como los resultados económicos del reparto agrario cardenista, en términos generales, no fueron los esperados, el reparto se moderó como política económica y social del Estado mexicano, si bien nunca se interrumpió. Tres décadas después de Lázaro Cárdenas, vino el segundo gran reparto agrario, el del presidente Luis Echeverría Álvarez (1970-1976), que a falta de latifundios, volcó su energía en contra de la propiedad privada, en su mayoría pequeña propiedad. Echeverría repartió 16 millones de hectáreas para la creación de nuevos ejidos o centros de población, declaró cuatro millones más terrenos nacionales e incluso “protegió” cuatro millones de hectáreas de pequeñas propiedades de manera discrecional. Al final del mandato de Echeverría, el reparto volvió a moderarse pero no se interrumpió hasta que ya no hubo qué repartir. La llamada propiedad social, o ejidal, alcanzó en 1992 los 21 millones de hectáreas y representaba 70% de la superficie cultivable del país. Sin embargo, si bien la reagrupación de la propiedad en su modalidad “social” fue un éxito, no podría decirse lo mismo respecto del abatimiento de la pobreza en el campo mexicano ni de la suficiencia alimentaria.

Entre los repartos agrarios de Cárdenas y de Echeverría, con independencia de las coincidencias en el discurso político de los periodos de gobierno mencionados, tomó fuerza una herramienta jurídica de contención destinada a proteger la pequeña propiedad en México: el certificado de inafectabilidad agraria. Este breve estudio, basado en expedientes de juicios de amparo atendidos en la Suprema Corte de Justicia de la Nación, intenta dar cuenta del papel del certificado de inafectabilidad agraria como defensa única del pequeño propietario agrario ante los movimientos de expropiación en el siglo xx.

<sup>6</sup> Esta cifra es comúnmente aceptada, si bien hay otras fuentes que hablan de 21 millones de hectáreas. Por ejemplo, véase, Secretaría de la Reforma Agraria, *Las transformaciones del cardenismo*.

## EL REPARTO AGRARIO DEL CARDENISMO

Álvaro Obregón (1920-1924) había iniciado el reparto agrario tan prometido, primero en el Estado de México, y después en Morelos y Yucatán, en total, el reparto agrario obregonista sumaría 815 000 hectáreas. Pero el presidente Plutarco Elías Calles, en lo personal, creía en la eficiencia del cultivo extensivo de la tierra y temía —no sin razón— que fraccionar la tierra traería consigo una pérdida importante en eficacia y eficiencia. Se le atribuyen tres millones de hectáreas en el reparto agrario, que no supusieron un cambio en los 2.5 millones de campesinos sin tierra, tres cuartas partes de la población rural del país de entonces. Las propiedades que superaban las 1 000 hectáreas conformaban 83.5% de la superficie de fincas rústicas, y los predios de más de 10 000 hectáreas, se piensa en unas 1 800 haciendas, representaron 0.3% de todas las propiedades. Como ya se ha dicho, según datos de la propia Secretaría de la Reforma Agraria, el latifundio aún se enseñoreaba en 55% de la tierra cultivable. Los ejidos comprendían 13% de las tierras de riego y sólo 10.5% de los ejidatarios había obtenido algún tipo de crédito. Sin duda, más importante que el reparto agrario de Calles fue el manejo de la noción de “inafectabilidad” de la pequeña propiedad (150 hectáreas de riego) en el código agrario de 1925, que precisamente daba seguridad jurídica al pequeño inversionista agrario privado frente a las dotaciones ejidales. Este código sería el antecedente del certificado de inafectabilidad, tan importante en la historia agraria y económica de México.<sup>7</sup>

El sucesor de Elías Calles, el general Abelardo L. Rodríguez (1932-1934), propuso la reforma de los artículos cuarto, quinto, sexto, séptimo, octavo y noveno de la Constitución de 1917. En la Cámara de diputados del Congreso de la Unión surgió la redacción de un nuevo artículo 27. Los cambios se publicaron en el *Diario Oficial de la Federación* del 10 de enero del año de 1934, y abordaron, con

hondo sentido del problema agrario, tres cuestiones: 1) El respeto a la pequeña propiedad agrícola en explotación, con la consideración de que las

<sup>7</sup> El código tuvo por nombre Ley Reglamentaria sobre Repartición de Tierras Ejidales y Constitución del Patrimonio Parcelario Ejidal (19 de diciembre de 1925). A éste siguió, promovida por el presidente Plutarco Elías Calles, la Ley de Dotación y Restitución de Tierras y Aguas (23 de abril de 1927).

comisiones mixtas, los gobiernos locales y las demás autoridades agrarias no podrían afectar, en ningún caso, la pequeña propiedad agrícola en explotación, incurriendo en responsabilidad, por violaciones a la Constitución, en caso de conceder dotaciones que afectasen esa pequeña propiedad (tercer párrafo y fracción XV del artículo 27); 2) La fijación de que corresponderá a una dependencia directa del Ejecutivo Federal, la aplicación y ejecución de las leyes agrarias (fracción XI del artículo 27), y 3) La erradicación del amparo contra resoluciones dotatorias o restitutorias de ejidos o aguas, por reproducir, textualmente, lo ordenado por el artículo 10 de la Ley Constitucional del 6 de enero de 1915, reformado mediante Decreto publicado en el *Diario Oficial de la Federación* del 15 de enero de 1932 (fracción XIV del artículo 27).<sup>8</sup>

Es decir, aunque se decía proteger a la pequeña propiedad en explotación, en la práctica era sujeta de ser afectada, pues se trataba de un asunto discrecional por parte de las autoridades agrarias. Los términos de esta cláusula constitucional llevaron a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en “casos excepcionales”, a considerar la procedencia del amparo contra las afectaciones de esa misma pequeña propiedad, por ser una de las bases del régimen económico agrícola en la república.

La víspera de que Lázaro Cárdenas asumiera la presidencia, se modificó, como ya se ha dicho, el artículo 27 constitucional, para señalar que las afectaciones de tierra se realizarían respetando en todo caso la pequeña propiedad agrícola en explotación; se creó el Departamento Agrario, en sustitución de la Comisión Nacional Agraria, y se instituyeron Comisiones Agrarias Mixtas en cada entidad federativa, en las cuales tendrían participación las organizaciones campesinas. En marzo de 1934 entró en vigor el Código Agrario, que fijó la extensión de la parcela ejidal o unidad de dotación en cuatro hectáreas de riego u ocho de temporal, además de las superficies necesarias de tierra de agostadero o de monte.

En el cardenismo, el ejido no sería un mecanismo transitorio hacia la pequeña propiedad ni un complemento al salario. El ejido sería un dominio de la tierra acotado y condicionado a lo largo de todo el siglo XX.

<sup>8</sup> Esta descripción se recoge en las ponencias de ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en amparos en revisión en materia agraria correspondientes a la llamada séptima época, e.g. AHSCJN, Amparo en revisión 7687/63, Dolores Paredes de Castelo, 17 de noviembre de 1970. Mayoría de tres votos. Disidente: Alfonso López Aparicio. Ponente: Luis Felipe Canudas Orezza.

Tal permanencia de este sistema de tenencia de la tierra no habría sido posible sin la organización política de los campesinos, trabajo a cargo del propio Partido Nacional Revolucionario, ancestro del Partido Revolucionario Institucional (PRI). En reciprocidad, el campesino que recibió tierras aprendió a votar por quien se le dijera.

El artículo 148 del Código Agrario modificado (1937) otorgó facultades al Departamento Agrario y al Banco Ejidal (creado éste en 1935) para organizar los ejidos y las sociedades de crédito ejerciendo funciones de dirección y vigilancia. En los casos en los que no se erigieran las sociedades locales de crédito, el Departamento Agrario quedaba facultado para establecer los cultivos y técnicas de explotación, disponer la forma de organización de los ejidatarios, procurar el mejor aprovechamiento de los recursos naturales y “definir cualquier otro concepto social o económico importante para la comunidad”. En realidad, se trató en mucho de un cambio de patrones para los campesinos, que pasaron de trabajar para el hacendado o patrón, al gobierno, a través de sus instancias burocráticas de control personal y económico.

Con los instrumentos legales y burocráticos bien afilados, comenzó el reparto de las zonas agrícolas más prósperas del país. Entre 1936 y 1938 se realizaron las cinco grandes expropiaciones cardenistas: en Yucatán se racionó con 366 000 hectáreas de cultivo de henequén a 34 000 ejidatarios; en La Laguna, casi 150 000 hectáreas se asignaron a 35 000 campesinos; en el Valle del Yaqui, 47 000 hectáreas se distribuyeron entre 2 160; en Los Mochis, una zona cañera irrigada por el Río Fuerte, 55 000 hectáreas se adjudicaron a 3 500 ejidatarios; y en Lombardía y Nueva Italia (Michoacán), 61 449 hectáreas se colocaron entre 2 066 personas. A todos esos lugares emblemáticos viajó Cárdenas y hasta se enfrentó con los hacendados o grandes propietarios privados. Firmó y entregó certificados en persona y aceptó gustoso lo que las humildes mesas campesinas le ofrecieran de comer. Como ya se señaló, en total se reacomodaron 18 millones de hectáreas en el territorio nacional.

Se obtuvieron resultados diversos: la organización campesina fue exitosa en La Laguna y en el Valle del Yaqui, donde el cultivo extensivo siguió practicándose con éxito, refaccionado con créditos, obras de irrigación y maquinaria; en las haciendas michoacanas de Lombardía y Nueva Italia, el desorden fue muy grande, destructivo; y en Yucatán el desastre fue absoluto, a pesar de la explotación tantas veces inhumana que se había hecho del campesino maya en esa región, antes del reparto.

Los leales comisarios ejidales y demás funcionarios agrarios resultaron agresivamente corruptos en la organización ejidal, como lo habían sido antes para invadir a los hacendados y echar arengas a los campesinos. Cárdenas, que no reconocía errores o fracasos, buscó refaccionar con más recursos del presupuesto federal los ejidos colectivos que sustituyeron a las grandes haciendas. En el informe de gobierno de 1940 da cuenta de que, como en años anteriores, se enviaron 6.6 millones de pesos a Yucatán. Incluso en los proyectos colectivistas, como el ingenio de Zacatepec, rescatado de las cenizas en que lo dejó el paso de Zapata más de 20 años atrás, al que se regaló maquinaria y se facilitaron créditos. En ese mismo informe de 1940, como en años anteriores, se menciona que se refaccionó al ingenio morelense con 15.6 millones de pesos.<sup>9</sup>

Lázaro Cárdenas apuntaló de dos maneras su proyecto agrario: la primera, con los recursos de la federación puestos en obras de irrigación, créditos y apoyo a cooperativas. Él había hecho el mayor reparto agrario conocido hasta entonces y era fuerza que tenía que funcionar, pero el dinero no era garantía de éxito: el segundo pilar del proyecto fue el legal. Una revolución armada que censalmente costó un millón de almas a México había tenido como fruto una constitución considerada de avanzada, al menos, en América Latina. Sin embargo, para Cárdenas esta Carta Magna no era lo suficientemente “social”, de modo que el poder judicial tendría que entender y apoyar su proyecto agrario en los tribunales. Con dinero y “una justicia revolucionaria” fueron posibles los cambios que vinieron: entre 1934 y 1940, el sector ejidal aumentó de 6.3 a 22.5% su participación en las tierras agrícolas, y en las tierras de labor de 13.3 a 47.4%. Además, la superficie de riego que quedó en manos del sector ejidal llegó a ser 57.4% del total. En las áreas de temporal pasó de 14.2 a 46.5%. Los primeros casi 20 años que siguieron a la aparición de la nueva constitución, entre 1917 y 1934, se había beneficiado a un total de 942 125 campesinos y durante los seis años del gobierno cardenista se dotó con tierras a 771 640. Como ya se dijo, el sector ejidal pasó a contribuir con 50% a la producción agrícola nacional en menos de 10 años. Esto fue posible gracias a que, desde el punto de vista jurídico, el propietario privado —daba lo mismo si poseía 100 que 10 000 hectáreas— se vio despojado de las garantías que la propia constitución mexicana

<sup>9</sup> Secretaría de Hacienda y Crédito Público, *La Hacienda Pública de México a través de sus informes presidenciales*, t. II, pp. 239 ss.

protege en los artículos 14 y 16, el derecho de amparo, que de acuerdo con el artículo 117 del Código Agrario no se haría valer. Se ampliaron las causas de improcedencia para el amparo, de ocho a 18, entre las que se negaba a conocer todo “negocio” de materia agraria, es decir, no se admitían amparos agrarios. Todos los miembros del poder judicial anteriores a Cárdenas —ministros, magistrados y jueces federales— se vieron forzados a presentar su renuncia el 1° de diciembre de 1934 y se sustituyeron con personas afines al nuevo régimen. La famosa “inmovilidad” de los impartidores de justicia establecida en la Constitución de 1917 fue abolida al vapor en ambas cámaras, de modo que la independencia de los mismos respecto del poder ejecutivo en turno se destruyó ahí mismo. La idea era que la justicia la impartieran “hombres de la revolución”, que se constituyera un Tribunal Supremo en el que la revolución estuviese primero que la constitución. La Suprema Corte fue reestructurada por el presidente Lázaro Cárdenas: se creó la llamada Cuarta Sala —de materia laboral— y todos los asuntos, que llegaron a sumar un rezago de 4 000 amparos en 1937, se turnaron a jueces, magistrados e incluso ministros con empatía ideológica probada, pero de los que se dudaba que fuesen hasta abogados y que fueron duramente criticados por la Barra Mexicana de Abogados, al igual que por juristas connotados como Luis Cabrera.<sup>10</sup>

Para enero de 1939 el propio ministro presidente, José María Truchuelo, reconoció que cualquier mando del poder ejecutivo o de las autoridades agrarias “afectaban” incluso a la pequeña propiedad en explotación sin ninguna consideración jurídica: “[...] se da el caso de gobernadores que, uno tras otro, se la pasan afectando propiedades. E individuos que se la pasan defendiendo su pequeña propiedad. Porque la Corte no dice que las resoluciones del presidente de la república y de los gobernadores constituyen una violación a las garantías individuales”.

Aunque otro de sus colegas, el ministro Gómez Campos, opinó que no procedía el amparo agrario aunque se afectasen pequeñas propiedades, porque no se trataba de un problema de justicia jurídica, sino de un problema social. Los ministros comenzaron a descalificarse entre sí cuando Gómez Campos llamó a Truchuelo “porfirista” y “reaccionario”, siendo que este último había sido constituyente en 1917. Esta discusión se ventiló cuando se le prohibió al hacendado pulquero Patricio Sanz explo-

<sup>10</sup> Cabrera Acevedo, *La Suprema Corte de Justicia durante el gobierno del general Lázaro Cárdenas...*, t. 1, pp. 104 ss.

tar su pequeña propiedad porque el gobernador y otras autoridades agrarias resolvieron afectar lo que se le había dejado después de un reparto agrario previo. Patricio Sanz había inscrito debidamente lo que quedó de sus tierras en el Registro de la Pequeña Propiedad. Al llegar el caso a la Corte, se generó un debate puesto que el ministro Truchuelo quiso hacer valer la fracción XIV del propio artículo 27 constitucional reformado por el cardenismo, que rezaba se respetaría la pequeña propiedad en explotación. El caso de Patricio Sanz fue paradigmático, pues la Corte se vio inundada de peticiones y telegramas de pequeños propietarios de todo el país pidiendo que se les hiciera valer el derecho de amparo previsto en la constitución misma. Los telegramas y peticiones fueron “archivados” por instrucciones de Gómez Campos, pero se sabía que el clima general contra la pequeña propiedad era anticonstitucional y que la Corte se había convertido en una lacaya de los caprichos agrarios del poder ejecutivo en todos sus niveles. El amparo de Patricio Sanz se sobreesió por mayoría, pero el malestar y la división que formaban parte del ambiente de la Corte se hizo público con este caso. Como dato curioso, cabe decir que vuelta a recortar su propiedad, Patricio Sanz vendió el casco y los lotes que le quedaron,<sup>11</sup> siendo este acto el inicio de la lenta decadencia de la producción de pulque a lo largo del siglo XX en la región.<sup>12</sup> Luis Barroso adquirió la propiedad para dedicarla a la cría de ganado de lidia, la divisa de Mimiahuapan.

El agricultor privado, sin derecho al amparo, defendió como mejor se le ocurrió el cultivo extensivo, e incluso, quienes lo tenían, su latifundio: los hacendados y rancheros hicieron —como bien señalara la Secretaría de la Reforma Agraria años después— su propio “reparto agrario” entre amigos y parientes, e incluso con sus trabajadores de confianza que fungieron como prestanombres. Muchos de los propietarios fraccio-

<sup>11</sup> Cabrera Acevedo, *La Suprema Corte de Justicia durante el gobierno del general Lázaro Cárdenas...*, t. 1, pp. 185 ss.

<sup>12</sup> Años después se logró hacer creer a la opinión pública el rumor jamás comprobado —no se sabe si provino de las cerveceras o de los fabricantes de otras bebidas alcohólicas, como el ron o el brandy— de que el pulque se curaba con excremento humano y eso provocaba enfermedades. Finalmente, las pulquerías fueron perseguidas con bandos diversos referentes a su horario y ubicación hasta convertirlas en sitios escasos en la Ciudad de México. Curiosamente, uno de los conocedores, Armando Jiménez, responsabilizó al presidente Luis Echeverría de haber destruido la producción del pulque en los llanos de Apan. Véase Cruz Bárcenas, “En unos años, pulquerías sólo de escenografía”.

naron sus predios anticipándose a la expropiación agraria. En 1930 había casi 481 000 propietarios que controlaban 123 millones de hectáreas (255 hectáreas en promedio individual), en 1940 el número de propietarios aumentó a 1 122 000 que tenían 100 millones de hectáreas (89 hectáreas promedio, que fue la norma del código agrario cardenista). Es decir, mientras la superficie de propiedad privada bajó en 23 millones de hectáreas (18.7%), lo cual es concordante con el primer gran reparto agrario, el número de propietarios se multiplicó 2.3 veces.<sup>13</sup> Hay que aclarar esta información, pues se puede poseer terrenos sin que eso signifique que sean cultivables. El territorio nacional está formado por casi 200 millones de hectáreas y la superficie cultivable ha aumentado a lo largo del siglo XX mediante el desmonte, la irrigación y la afectación de predios ganaderos. Al finalizar el siglo XX, la superficie cultivable era de 22 millones de hectáreas, es decir, el reparto incluyó cerros, cañadas y hasta eriales. Las haciendas contenían terrenos que no servían para el cultivo, y el sector ganadero es el que tradicionalmente ha ocupado alrededor de 50% del territorio nacional.<sup>14</sup>

Viendo las dificultades de la política agraria, Cárdenas no se animó a hacer más repartos de tierra a costa de la propiedad privada ganadera. En 1938, se concibió como fruto de los dictámenes de la Oficina de la Pequeña Propiedad el certificado de inafectabilidad ganadera, firmado por el poder ejecutivo y ancestro inmediato del certificado de inafectabilidad agraria de 1946, que se verá un poco más adelante. La ganadería era un asunto diferente, que el mismo Cárdenas tenía como negocio personal desde 1923 en su rancho de Galeana.<sup>15</sup> Parece que el presidente del reparto no confiaba en la capacidad ganadera de los campesinos.

En el caso de los ejidatarios, es imposible hablar de circunstancias de equidad entre ellos: por una parte, se apoyó a un pequeño núcleo organizado colectivamente en sociedades de crédito, organizado por el propio Partido Nacional Revolucionario; en contraparte, surgió un sector mayoritario de ejidatarios que careció de apoyo y que sólo contó con su parcela,

<sup>13</sup> He preferido recoger las cifras de la Secretaría de la Reforma Agraria, que es la más interesada en promover el éxito de los repartos ejidales históricos. Véase Secretaría de la Reforma Agraria, *Las transformaciones del cardenismo*.

<sup>14</sup> Para más información, véase Instituto Nacional de Ecología, *Informe sobre la situación del medio ambiente*.

<sup>15</sup> Sobre el negocio ganadero de la familia Cárdenas, véase Escamilla, "Mi debilidad, el Cebú".

insuficiente incluso para su propia subsistencia. En ocasiones la parcela era de cuatro hectáreas, un auténtico “piojal”. Esa situación dio origen a que, desde 1940, 30% de los campesinos favorecidos se dirigieran a otras regiones para trabajar en diversas actividades y proveerse así de los medios necesarios para su sustento. Inició aquí la migración a las ciudades de la república y poco después a Estados Unidos de Norteamérica. A pesar de su buena voluntad para combatir la inequidad en la posesión de la tierra, Cárdenas, el presidente más agrario de México, sentó un sistema que parece haber alejado del campo mexicano al campesino a lo largo del siglo XX, de acuerdo con los datos censales. Un método sugerente para conocer el efecto de las políticas agrarias es la composición sectorial del Producto Interno Bruto (PIB). El sector primario, es decir, la agricultura y la ganadería principalmente, representaba 22.43% del PIB en 1936, cuatro años después, había bajado dos puntos porcentuales, a 20.18%. Para 1951, era 18.91% del total. La tendencia secular sería llegar a 4.01% del PIB, en 2007. Vale la pena matizar que la tendencia mundial ha sido que la población se ha movido a los servicios y que las técnicas agrícolas mundiales han conseguido que el esfuerzo de un campesino alimente a unas 33 personas en Estados Unidos al iniciar la década de 1990. La población de las sociedades capitalistas o semicapitalistas se hizo eminentemente urbana en el siglo XX, sin que esto supusiera una desinversión en el campo. En el caso mexicano, parece que la reforma agraria consiguió meter a México en el proceso mundial de urbanización de la población, sólo que sin la eficacia agraria de las demás naciones por razones que valdrá la pena revisar al finalizar este estudio. En 1930, 70.2% de los mexicanos se dedicaba al campo. En 1970, la proporción había bajado a menos de 40 por ciento.<sup>16</sup> Con todo, aunque la población campesina del reparto agrario

<sup>16</sup> El método del PIB es ofrecido por la historiadora económica Graciela Márquez en Kuntz Ficker, *Historia económica general de México...*, pp. 549 ss. Para datos sobre los cambios sectoriales de la población en las sociedades capitalistas, véase el trabajo del historiador económico Maddison, *Historia del desarrollo capitalista*, pp. 59 ss. Es muy interesante saber que para los 16 países seleccionados por Maddison (que incluyen Estados Unidos, Alemania, Reino Unido, Australia y Francia, por ejemplo), en 1950, 24.7% de la estructura del empleo se hallaba en la agricultura, para pasar a 9.3% en 1973, es decir, nuestra nación era mucho más agraria que Estados Unidos al iniciar la década de 1970, pues 40% de los mexicanos residía en el campo. Aunque, si se observa la participación en el PIB, nos encontramos con una situación muy poco eficiente en materia agraria para el caso de México.

mexicano había bajado 30 puntos porcentuales en 30 años, todavía era muy superior en relación con los habitantes rurales de las naciones más desarrolladas, muchos de ellos exportadores de alimentos.

### EL CERTIFICADO

El poder ejecutivo poscardenista se hizo cargo de que la protección judicial y legal de la pequeña propiedad no pudiera continuar como una situación excepcional. El primer gran reparto había terminado con el latifundio en términos generales. Es verdad que en un número de casos no determinado había surgido el llamado “latifundio simulado”, en el que un gran predio se había fraccionado en varias pequeñas propiedades colindantes, todas ellas puestas a nombre de diferentes miembros de una misma familia, amigos, compadres o trabajadores de confianza; la intención de esto era no perder las ventajas que ofrece una propiedad más grande para el cultivo extensivo. Pero las cifras no mentían y la explotación ejidal representaba la mitad del total de tierras cultivables en el país. Los otrora grandes propietarios expropiados que continuaron en el campo se convirtieron en pequeños propietarios, con lo que conservaron sus tierras. Algunos vendieron sus predios a otros propietarios, pues ya no les interesó esa actividad económica después del reparto.

Como fuese, el pequeño propietario podía ser “afectado” de vez en cuando aunque su tierra estuviese en explotación si, por ejemplo, se hacían valer los derechos a salvo de los hijos de los primeros ejidatarios para solicitar nuevas dotaciones ejidales; la pequeña propiedad también estaba amenazada por la codicia de funcionarios locales, líderes agrarios, alcaldes y gobernadores que podían recurrir a la expropiación para hacerse de las tierras, so pretexto de un reparto que no se tenía intención de realizar. Aunque el pequeño propietario siempre podía ampararse una vez que Cárdenas dejó el poder, eso de ninguna manera era garantía de conservación de la tenencia de la tierra.

Las incertidumbres, de tipo jurídico y político, provocadas con respecto a la procedencia del amparo en los casos de la pequeña propiedad agrícola en explotación y la urgencia de comprender, dentro de las normas fundamentales, a los predios destinados a la ganadería, dio margen a la reforma iniciada el 3 de diciembre de 1946 —con respecto a las fracciones X, XIV y XV del artículo 27 de la constitución— por el presidente

Miguel Alemán. La nueva fracción X del invocado artículo 27 acogió la disposición de que la superficie o unidad individual de dotación ejidal no debía ser menor de 10 hectáreas de terrenos de riego o humedad o, a falta de ellos, de sus equivalentes en otras clases de tierras. A la fracción XIV del propio artículo 27 se adicionó con un tercer párrafo que, a la letra, dice: “Los dueños o poseedores de predios agrícolas o ganaderos, en explotación, a los que se haya expedido, o en lo futuro se expida, certificado de inafectabilidad, podrán promover el juicio de amparo contra la privación o afectación agraria ilegales de sus tierras o aguas”.

Además, la fracción XV del artículo 27 en cita definió a la pequeña propiedad agrícola como:

aquella extensión de tierra que no exceda de 100 hectáreas de riego o humedad de primera o sus equivalentes en otras clases, fijando, al mismo tiempo, estos equivalentes y definiendo que la pequeña propiedad ganadera será la que no exceda de la superficie necesaria para mantener hasta quinientas cabezas de ganado mayor o su equivalente, en ganado menor, en los términos que fije la ley de acuerdo con la capacidad forrajera.

Esta iniciativa del presidente Alemán fue precedida de una adecuada exposición de motivos, que fundamenta ampliamente las reformas propuestas a las fracciones X, XIV y XV del artículo 27 constitucional, tanto en lo que hace a la pequeña propiedad agrícola o ganadera, en explotación, como a la procedencia del juicio de amparo en los casos de su afectación ilegal y a la unidad individual de dotación.

La posesión de certificados de inafectabilidad es y debe ser condición necesaria para que se abra la vía de amparo, ya que la expedición de aquéllos es el reconocimiento, de parte del Estado, de que efectivamente se trata de una auténtica pequeña propiedad. De optar por otro camino el reparto agrario estaría expuesto, como lo estuvo en el pasado, a seguir un proceso lento a consecuencia de procedimientos de mala fe, de parte de supuestos pequeños propietarios.<sup>17</sup>

Como autoridad agraria suprema de la nación, sólo el presidente de la república podía expedir este documento que, además, podía ser tem-

<sup>17</sup> *Iniciativa del Ejecutivo*, 5 de diciembre de 1946.

poral o permanente. Una resolución presidencial no podía contravenir otra resolución presidencial en esta materia, es decir, una vez obtenido el certificado de inafectabilidad, en teoría, otro presidente de la república posterior no podía cancelar la validez de tal documento.

Como era de esperarse, los propietarios buscaron por todos los medios hacerse de un certificado de inafectabilidad agraria. Obtener tal documento podía suponer un trabajo de cabildeo y hasta lambisconería intensos por parte de los propietarios con los caciques locales, con el gobernador, con cualquier conocido en el gobierno, hasta que se consiguiese la valiosa firma del Supremo Poder de la Nación, el presidente. Tener un certificado permanente podía considerarse como el mayor de los éxitos por parte del propietario. El certificado se entregaba a la propiedad, no a la persona, de modo que en una operación de compraventa de la tierra ésta no perdía su carácter inafectable. Naturalmente, un predio con certificado se heredaba con todo y el documento. El predio, sin documento, se convertía en un blanco fácil de cualquier demanda de tierra.

Como se verá más adelante, de no haber sido por el certificado de inafectabilidad ideado por el presidente Miguel Alemán, en México no habría propiedad agraria privada, que para 1992, el momento de la reforma del artículo 27 del también presidente Carlos Salinas de Gortari, sólo constituía 30% del total de las superficies cultivables del país.

### EL PODER JUDICIAL APRENDE

Durante el gobierno de Lázaro Cárdenas, la integración de los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación solía resolver los asuntos económicos en consonancia con las políticas del presidente, en parte gracias a los propios nombramientos de ministros que así lo garantizaron. El amparo agrario prácticamente no existió durante todo el cardenismo. El artículo 177 del Código Agrario claramente decía que “propietarios afectados con dotaciones agrarias no pueden promover juicio de amparo”. Se comprende esta lógica de cosas en la mentalidad del presidente Cárdenas, sobre todo si el latifundio persistía y era una preocupación revolucionaria y personal del mandatario terminar con él. Sin embargo, ya en esta época se encuentra algún antecedente de lo que sería el papel desempeñado por el certificado de inafectabilidad a favor de la pequeña propiedad.

Por ejemplo, veamos un caso de 1936. Ese año se formó el ejido de San Pablo en La Laguna, en Torreón. Las dotaciones se hicieron tomando tierras de una propiedad agraria conocida como San Pablo que sumaron 316 hectáreas. La dueña afectada, una viuda, recibió un “certificado de inafectabilidad”, el número 138, firmado por el propio presidente Cárdenas, para proteger las tierras que pudo conservar después de la afectación, una pequeña propiedad que incluía dos norias. Sin embargo, ese mismo año de 1936, el secretario del Departamento Agrario y su delegado en Torreón procedieron a la expropiación de lo que quedaba de la propiedad y los ejidatarios procedieron a la ocupación de las norias.

La viuda buscó la protección de la ley y acudió a un juez de distrito en Torreón. En la exposición de hechos, el delegado agrario alegó que el Departamento Agrario había hecho una relocalización de las tierras ejidales y que la pequeña propiedad caía dentro del nuevo plano. El juez amparó a la viuda y vinieron una serie de alegatos y peritajes por parte de las autoridades agrarias que exigían la dotación, es decir, la entrega, de la pequeña propiedad. El litigio se prolongó hasta enero de 1940, año en que los ejidatarios invadieron la totalidad del predio sin notificárselo previamente a la viuda. De paso ocuparon otra pequeña propiedad colindante, que no había sido afectada cuando se llevó a cabo la dotación del ejido. Inconformes con la resolución del juez de distrito, los ejidatarios interpusieron una revisión del amparo y acudieron a la Suprema Corte de Justicia de la Nación para pedir el sobreseimiento del juicio de garantías, alegando precisamente que la pequeña propietaria no tenía derecho alguno a ampararse, pues el artículo 177 del Código Agrario lo prohibía.

La Suprema Corte estudió el caso y determinó que los agravios que alegaban los ejidatarios eran infundados, pues entre otras cosas no tenían derecho a incluir la pequeña propiedad en la dotación presidencial. La Suprema Corte confirmó la sentencia recurrida, la del juez de distrito en Torreón. Así la Justicia de la Unión amparó y protegió a la viuda contra los actos de las autoridades agrarias federales y locales el 3 de febrero de 1941.<sup>18</sup> Huelga decir que ya se trataba de otra integración de ministros.

Da la impresión de que, aún asistiéndole la razón a la viuda, los ejidatarios quisieron aprovechar los últimos meses de gobierno cardenista

<sup>18</sup> AHSCJN, AR 4222/40/2ª, Aponilar G. Viuda de Camino, 3 de febrero de 1941.

para invadir su propiedad. También se observa un exasperante tortuguis-mo por parte de las autoridades agrarias para acatar la resolución del juez de distrito. Ya con el cambio de gobierno encima, los ejidatarios se apresuraron a invadir la pequeña propiedad de la viuda e interponer una revisión del amparo de 1936. El caso era semejante al de Patricio Sanz, al que se le negó el amparo. Lo que quizá no esperaban era que la Suprema Corte de Justicia diera razón a la viuda, entre otras cosas porque ya había sido expropiada, su pequeña propiedad estaba siendo trabajada y porque contaba con un documento, un “certificado de inafectabilidad”. Es interesante hacer notar que este precertificado nace en la figura misma del presidente de la república como máxima autoridad agraria y en su discrecionalidad para firmar certificados en exclusiva, práctica que se conservaría, como se verá más adelante, hasta 1992. Para un lector no familiarizado con un sistema presidencialista, puede resultar francamente extraño que un presidente de la república firme graciosamente un documento para proteger de invasiones a un predio de tamaño inferior a 100 hectáreas, pero así se hicieron las cosas en México.<sup>19</sup>

En 1941, año en que se moderó el reparto agrario sin quedar interrumpido, tocó a la Suprema Corte dar salida a diferentes casos de pequeñas propiedades afectadas que parecían estancados intencionalmente. Fue porque había una contradicción en la ley, pues si bien el propietario, grande o pequeño, no podía ampararse contra dotaciones ejidales realizadas contra sus tierras, también era verdad que la fracción XIV, y sobre todo la XV del artículo 27 decía: “Las comisiones mixtas, los gobiernos locales y las demás autoridades encargadas de las tramitaciones agrarias, no podrán afectar, en ningún caso, la pequeña propiedad agrícola en explotación e incurrirán en responsabilidad, por violaciones a la Constitución, en caso de conceder dotaciones que la afecten”.

Resulta particularmente interesante el voto particular de uno de los ministros de la Suprema Corte, Franco Carreño, que al verse forzado junto con sus colegas ministros en 1941 a negar el amparo a unos pequeños propietarios del estado de San Luis Potosí, se pronunció de la siguiente manera:

<sup>19</sup> Aunque no guste a algunos estudiosos del derecho, no es posible dejar de preguntarse si no existe cierta similitud o continuidad entre una merced de tierras o aguas concedida por su Real Majestad o un certificado de inafectabilidad también concedido por el Poder Supremo de la Nación, el presidente de la república. Ese pergamino, ese papel, ese membrete, ese sello, esa firma, harían la diferencia entre poseer de verdad o no.

No hay oposición entre la pequeña propiedad y el ejido; ambos han sido ideales pretendidos por la revolución [...] [se] pone de manifiesto el error cometido por los legisladores al excluir el amparo de los pequeños propietarios [...] no puede atribuirse error ni culpa a la Suprema Corte de Justicia, por tener que declarar la improcedencia del amparo en esta materia. La culpa la tiene el legislador que, contrariamente a los principios de la revolución, no tuvo la atingencia de dejar expedito el juicio de amparo para los pequeños propietarios. La culpa la comparten las autoridades agrarias, incluyendo los presidentes de la república, que obrando contra la constitución no han respetado la pequeña propiedad.<sup>20</sup>

Poco a poco, fueron llegando a la Suprema Corte expedientes impugnados de ejidatarios a los que los jueces de distrito otorgaron el amparo a su favor, con el que habían ocupado pequeñas propiedades, y en todos los casos se presentaba el problema de resolver la contradicción entre la negación del derecho a ampararse por parte de los pequeños propietarios, contrario al artículo 14 de la constitución y la defensa constitucional de qué se entendía por una pequeña propiedad inafectable. Ésa fue la tónica del gobierno del presidente Manuel Ávila Camacho (1940-1946).<sup>21</sup>

Fue entonces que el presidente Miguel Alemán (1946-1952) decidió zanjar la cuestión dando validez legal y duradera al certificado de inafectabilidad como un documento que diera certidumbre al pequeño

<sup>20</sup> AHSCJN, AR 4403-941-1ª, Felipe I. Martínez y coagraviada, San Luis Potosí, 1941.

<sup>21</sup> Uno de los casos más interesantes, que merece un estudio aparte, es el del ingenio azucarero El Mante, propiedad del general Aarón Sáenz y de otros socios, miembros todos del grupo político del ex presidente Plutarco Elías Calles y algunos de ellos personajes muy respetados de la historia económica de México, como Eduardo Bustamante. Este ingenio, entonces el más moderno del país y para el que se creó un distrito de riego en una zona otrora pantanosa, casi no empleó a personas de ese lugar de Tamaulipas, sino que propició un movimiento migratorio a la región. Pero entre los dueños estaba un hijo del ex presidente Calles, a la sazón expatriado por el entonces presidente Cárdenas. Si la expropiación fue o no razonable, ha sido motivo de diversas discusiones que no se verán aquí, pero lo interesante es que una vez que Cárdenas dejó el poder y se renovó la Suprema Corte, Compañía Azucarera El Mante fue amparada en 1940, dos años después de su expropiación. Eduardo Bustamante interpuso el recurso en 1938 y, como tantos otros, el caso fue sobreseído hasta que Cárdenas dejó el poder. Sin embargo, ya no interesó a Aarón Sáenz volver a trabajarlo en las condiciones en que lo encontró y prefirió cobrar su indemnización, cuyo monto no ha sido localizado aún, para desarrollar otras compañías azucareras. Véase AHSCJN-A. 935-938, Compañía Azucarera el Mante.

propietario. El certificado quedó plasmado con la reforma a la fracción XIV del artículo 27 del 6 de diciembre de 1947. A partir de entonces, como un incendio en un campo seco, se agolparon las peticiones al señor presidente por vía de las más diversas instancias gubernamentales para obtener el tan preciado documento.

Es interesante descubrir que en sus biografías no se menciona el aspecto agrario del gobierno de Miguel Alemán. Incluso hay quien dice que con él se volvió al latifundio. Se considera presidente “agrario” al que repartió, siendo que se puede ser “agrario” de otras formas. Me parece que, durante su gobierno, la agricultura se dinamizó de otro modo; en primer lugar, no hay indicios de que quiénes recibieron dotaciones ejidales las hubiesen perdido: al menos no aparece así en el archivo de la Suprema Corte. El reparto pudo ser más o menos intenso en los diferentes gobiernos posrevolucionarios, pero nunca se detuvo.

Por su parte, el latifundio simulado existía desde Lázaro Cárdenas y se toleró, probablemente, porque los predios estaban fraccionados y con distintos nombres y porque convenía al país que existiesen áreas trabajadas de manera organizada con cultivo extensivo, como los bosques o los granos, desde luego, en toda la ganadería. La organización y la labiosidad casi no se consiguieron en el mundo ejidal, pero en términos generales, no se revirtió la tendencia a reducir la media de la propiedad privada a 100 hectáreas de riego o su equivalente en calidades de tierra y humedad inferiores. Con Miguel Alemán se harían visibles en el paisaje mexicano hermosos ranchos de políticos mexicanos, Lázaro Cárdenas incluido (la Finca Eréndira o el rancho ganadero Galeana). Todos ellos debían tener prestanombres parientes, empleados o amigos con los que propiedades colindantes se unían, según la costumbre, pues sus fincas rebasaban la dimensión legal de la pequeña propiedad y, por supuesto, todos eran intocables, aunque fueran “afectables”. Pero la pequeña propiedad del ciudadano común, el que no tenía que ver con los políticos, no parece haber sido del tipo latifundio simulado en general, y con excepción de las propiedades de políticos privilegiados, el reparto agrario tampoco se detuvo: en su sexto informe de gobierno, Miguel Alemán da cuenta del millón de hectáreas repartidas ese año, con beneficio a 19 000 campesinos, y más importante aún la suya fue una época de regularización de la tierra, ejidal o privada, un tiempo de seguridad jurídica para poder invertir en el campo, contratar créditos, sembrar, cosechar y hasta exportar.

Es una apreciación generalizada y presumiblemente cierta el que con Miguel Alemán se reforzó la figura del empresario de régimen, con grandes contratos de obra pública hechos a la medida de constructoras de amigos y otros proveedores del gobierno. Con él y con el presidente López Mateos (1958-1962) se enriquecieron empresarios-políticos de manera inédita, todos amigos de ambos presidentes o funcionarios cercanos. La corrupción conoció nuevas formas. Quedaría de aquello el quizá tonto consuelo, “de los males, el menos”: siquiera se creó una obra pública importante y duradera en materia carretera, turística, habitacional, hidráulica e incluso cultural y, desde luego, enormes fortunas de políticos y sus amigos hombres de negocios. También es una percepción generalizada que Miguel Alemán fue un enemigo del campo, al menos en contraste con Lázaro Cárdenas. A diferencia de lo que se refiere a la obra pública, esto no me parece tan preciso y merece ser revisado. La Comisión Nacional de Irrigación se transformó en la Secretaría de Recursos Hidráulicos y se promovieron obras de riego que favorecieron sin duda la agricultura. En el sexenio de Alemán, México probó exitosamente cultivos no tan tradicionales en su territorio como el almendro, el algodón, el olivo, la cebada, pero lo más importante fue la certeza jurídica para la inversión, pues al tiempo que el Estado invertía en infraestructura de riego, los pequeños propietarios lo hacían en toda clase de mejoras de sus tierras: canales, fertilización, introducción de semillas mejoradas, etcétera, movidos, precisamente, por la confianza.

Cuando el certificado de inafectabilidad quedó sentado jurídicamente, la SCJN se encontró con el problema de la retroactividad del mismo. Tierras que cumplieran con todas las características para no ser afectadas (extensión, explotación), seguían siendo denunciadas por las autoridades agrarias y los ejidatarios que movilizaban, pues sabían de la contradicción de las leyes y la negación del derecho de amparo a esta porción de la ciudadanía durante casi dos sexenios. Así, operaba una suerte de esquizofrenia pues los propietarios decían ser candidatos plenos para el certificado de inafectabilidad y aseguraban haberlo solicitado antes de que los ejidatarios les echaran el ojo a sus tierras. Aquí la Corte optó por amparar a quien sí tuviera el documento, sin mayores pesares.

A juzgar por los expedientes, hubo un momento de aprendizaje y ajuste hasta que lo único que hizo la diferencia para un pequeño propietario era tener o no tener el certificado de inafectabilidad. El reparto continuó y se antoja pensar que el otorgamiento discrecional y persona-

lista del presidente en turno del certificado de inafectabilidad fue lo que definió la política económica agraria de México hasta la aparición del presidente Luis Echeverría en la escena agrícola y ganadera del país.

### LA GUERRA CONTRA EL CERTIFICADO DE INAFECTABILIDAD

La llegada de Luis Echeverría al poder (1970-1976) supuso un antes y un después en la historia agraria de México. Una mirada al archivo de la Suprema Corte deja ver una impresionante explosión de amparos agrarios nunca antes vista. Su predecesor, Gustavo Díaz Ordaz (1964-1970), fue uno de los presidentes que realizó un mayor y mejor organizado reparto agrario: 4 800 000 hectáreas comunales se dotaron a 100 000 campesinos durante su sexenio sin que se presentaran mayores protestas de los propietarios afectados que no contaban con las condiciones exigidas para ser pequeño propietario inafectable. La ausencia de amparos hace pensar que las indemnizaciones a los otrora propietarios se pagaron con fluidez. No forma parte del imaginario popular reconocer a Gustavo Díaz Ordaz como el presidente agrario que fue.

La nueva ley agraria de Luis Echeverría (1 de mayo de 1970) amplió los criterios sobre qué era un latifundio simulado y añadió un procedimiento para cancelar los certificados de inafectabilidad. Echeverría y sus autoridades agrarias actuaron contra todo derecho en miles de casos y le tocó a la Suprema Corte dar la última palabra.

El mecanismo solía ser el mismo en toda la república mexicana: sin notificación previa se apersonaba en el predio un ingeniero agrimensor o alguna autoridad equivalente y exigía se le diera el paso para verificar si la propiedad contaba con las dimensiones reglamentarias. De acuerdo con la ley, no se le podía negar el acceso. Entonces aparecían en escena varias decenas de personas, con mujeres, ancianos y niños, armadas con tablas, palos, machetes, láminas y cartones, que entraban a las tierras y se asentaban en ellas, levantando techumbres para vivir. Era común que las personas que realizaban la invasión fuesen oriundas de otros pueblos o incluso de otros estados y que ni siquiera fueran agricultores. Fue muy sonado el caso de la hacienda de toros de lidia de Mimiahupán, en Tlaxcala, entre cuyos invasores había taxistas de Naucalpan.<sup>22</sup> Curiosamente,

<sup>22</sup> Este caso ya se comentó. Los mismos terrenos le fueron afectados a Patricio Sanz, 30 años antes, por Lázaro Cárdenas.

30 años después de la expropiación de Cárdenas sobre esta hacienda, el presidente Luis Echeverría Álvarez también afectaría la propiedad para crear ahí mismo un nuevo centro de población ejidal en el que ni pulque ni los toros tendrían presencia alguna nunca más. La invasión, como ocurriera en Sinaloa y en todos los estados, era una movilización de personas no necesariamente campesinas.

Realizada la ocupación de las tierras, el ingeniero mostraba entonces un decreto presidencial expropiatorio por el cual se dotaba de tierras a un ejido existente o bien se creaba un llamado nuevo centro de población, todo a costa de la pequeña propiedad. El dueño o la dueña corría al Tribunal Agrario y enseñaba sus papeles, en especial el preciado certificado de inafectabilidad. Ahí se encontraba con un trato de delincuente y la sorpresa de que su certificado había sido cancelado porque su tierra estaba ociosa o porque estaba mal medida, por ejemplo. En otras ocasiones, una belicosa secretaria rompía el documento en las narices del propietario y otras más sencillamente le exigían que dejara ahí el documento para ser revisado y luego se extraviaba. El propietario tenía que pedirle a un notario que diera fe de que las tierras estaban trabajadas y cuáles eran los eriales naturales, que contara el ganado si lo tenía, etcétera.<sup>23</sup> Si el juez amparaba o no al propietario daba lo mismo, porque el asunto iba a llegar a la Suprema Corte invariablemente: ya fuera porque el juez negaba el amparo y el propietario pedía la revisión de esa sentencia a una instancia superior, o porque el juez otorgaba el amparo y las mismas autoridades agrarias pedían que se revocara el juicio de garantías. En descargo del presidente Luis Echeverría, puede decirse que, a diferencia de Lázaro Cárdenas, el primero no negó el derecho de amparo al pequeño propietario y gracias a ello podemos darnos una buena idea de cómo se hicieron las expropiaciones del reparto echeverrista.

Lo interesante es que la Suprema Corte otorgó el amparo en prácticamente todos los casos en que la propiedad contara con certificado de inafectabilidad. En los expedientes se lee una instrucción de la Procu-

<sup>23</sup> Muy ilustrativa resulta la descripción completa que se hace de este procedimiento en los expedientes AHSCJN, AR 2740/74, Roberto Aillier Linares, Tlaxcala, y AHSCJN, AR 4055/1973, Otilia Flores Cabrera, Michoacán, en los que se da cuenta hasta de cómo el ingeniero agrimensor recluta gente para invadir las propiedades y cómo las ocupan, cómo se "extravía" en un caso o se cancela en otro el certificado de inafectabilidad y cómo la Corte ampara por unanimidad a los agraviados en el mismo periodo de gobierno del presidente Echeverría.

raduría General de la República y otra de la Secretaría de la Reforma Agraria recomendando, invariablemente, que la Justicia de la Unión no amparara ni protegiera al pequeño propietario. En numerosos casos se repite este tipo de discurso, instruyendo a los ministros en qué sentido debían decidir:

Nada más consubstancial al Estado Mexicano Contemporáneo que la realización de una verdadera justicia, no formalista, alejada por consiguiente de toda información defectuosa [...] De ahí que la correcta interpretación que se ha efectuado de los artículos 78 y 157, reformados, de la Ley de Amparo, y la rectitud con que debe hacerse su aplicación, está acorde en todo con el pensamiento que inspira la adición propuesta a la fracción del artículo 107 constitucional puesto que la mira del legislador constituyente fue la institución del nuevo amparo social agrario, con una substanciación especial, diversa de la conocida hasta entonces, para que sea verdaderamente tutelar de los derechos sociales que corresponden a los núcleos de población, para obtener tierras por los procedimientos de restitución, o de dotación y dejara de ser, para la materia agraria el amparo individualista del siglo XIX, singularmente adecuado para las controversias que versen sobre intereses privados, mas no para satisfacer los principios fundamentales inherentes al Derecho Social Agrario o al Derecho Social del Trabajo.<sup>24</sup>

Como en los viejos tiempos de Cárdenas, se sustituía a la constitución por la revolución. Tocó al ministro Jorge Iñárritu, de la segunda sala, ser el ponente de cientos de casos. El discurso recogido en uno de los expedientes da cuenta de la preocupación constante de los ministros por regresar al presidente Echeverría al camino de la constitución:

[...] los casos en que el afectado por el mandamiento del gobernador sea titular de un certificado de inafectabilidad que proteja la pequeña propiedad que es objeto de la afectación y por ello por un precepto también de rango constitucional, como es la fracción XIV del propio artículo 27, la cual legitima a los mencionados titulares para la acción de amparo “contra la pri-

<sup>24</sup> Véanse, por ejemplo, AHSCJN, AR 1859/74, Inmuebles de Acapulco y Papagayo, exhortación del Departamento de Asuntos Agrarios a los ministros de la Suprema Corte, pp. 3-4 del oficio firmado por el licenciado Víctor Manuel Torres y el ingeniero Salvador Calvillo Alonso. AHSCJN, AR 3582/73, Consuelo García de Madero, también contiene exhortaciones parecidas.

vación o afectación ilegales de sus tierras o aguas” originada por cualquier autoridad agraria, inclusive las resoluciones del presidente de la república, y, por tanto, con mayor razón contra las resoluciones provisionales de los gobernadores de los estados. Respecto a estos últimos la fracción XV del mismo precepto constitucional pone especial énfasis en prohibirles, al igual que a todas las autoridades encargadas de las tramitaciones agrarias, la afectación en ningún caso, de la pequeña propiedad agrícola o ganadera en explotación: imperativo constitucional que si bien corresponde hacerlo respetar en su caso a la resolución presidencial también cabe exigir su cumplimiento en la vía de amparo en relación al pequeño propietario que goza de certificado de inafectabilidad.<sup>25</sup>

Cabe agregar que las miles de pequeñas propiedades afectadas por el gobierno del presidente Luis Echeverría incluyeron hasta playas de conocidos centros turísticos del Pacífico mexicano; toda clase de negociaciones ganaderas y agrícolas, toda especie de cultivos y hasta bosques. Muy sonados y merecedores de estudios aparte fueron los Bosques de Chihuahua y las Sociedades Anónimas del Valle del Yaqui. La meta de las autoridades agrarias parecía ser minimizar la propiedad privada agraria y de hecho se logró. Prácticamente, después de Echeverría la propiedad ejidal componía 70% del total de las superficies cultivables y la propiedad privada representaba 30%. Así la encontró la reforma del presidente Salinas en 1992.

### CONSIDERACIONES FINALES: EL CAMPO MEXICANO DESPUÉS DEL SEGUNDO REPARTO AGRARIO

Las consecuencias de la política agraria de Luis Echeverría merecen un estudio muy serio que implicaría establecer correlaciones entre diversas va-

<sup>25</sup> La explicación sobre la procedencia del amparo en caso de contar con el certificado de inafectabilidad se repite en diversos expedientes, e.g., AHSCJN, Amparo en revisión 20/72, Rodolfo Baca Calderón y otros, 3 de mayo de 1972. Unanimidad de cuatro votos. AHSCJN, Amparo en revisión 2502/73, Agustín Pérez Gómez y otro, 4 de febrero de 1974. Cinco votos. AHSCJN, Amparo en revisión 3582/73, Consuelo García Madero, 17 de abril de 1974. Cinco votos. AHSCJN, Amparo en revisión 4909/73, Vidal Salas Acuña, 17 de abril de 1974. Cinco votos. AHSCJN, Amparo en revisión 3301/74, Teodoro Franco Solano y otros, 13 de enero de 1975. Cinco votos.

riables. En primer lugar, la erosión y la deforestación, esta última causada en parte por un reparto agrario en el que tanto ejidatarios como pequeños propietarios se empeñaron en cultivos tradicionales en zonas no adecuadas para ello. El desmonte fue propiciado, también, por el temor tanto del ejidatario como del pequeño propietario de que la tierra no pareciera ociosa por la presencia de vegetación y por ello le fuese quitada. Otra variable de consideración es el agua. El problema de los recursos hidráulicos de México, muy desiguales en el territorio nacional, fuente de conflictos seculares, se antoja una variable de presión importante sobre los resultados del reparto agrario y el abandono de las tierras repartidas. También la presión demográfica es un elemento importante: el crecimiento de la población debido a una disminución en la mortandad infantil y el aumento de la esperanza de vida. De hecho, la tasa de natalidad ha sido eficazmente contenida por presiones de instancias antinatalistas mundiales hechas propias por el gobierno mexicano (el número de hijos por mujer pasó de tres en 1980 a dos en 1990, es decir, escasamente el nivel de reposición de la población).<sup>26</sup> Aun así, el crecimiento de una economía que apostó casi en exclusiva por el petróleo, no satisfacía las necesidades de la población. Se abrió la brecha de la desigualdad y la falta de oportunidades, lastimando en especial a los más pobres. Otra variable para estudiar es la migración a Estados Unidos, que claramente se disparó desde el sexenio de Luis Echeverría (el número de mexicanos deportables pasó de 277 377 en 1970 a 781 474 en 1976. Prácticamente todos procedían del campo mexicano).<sup>27</sup> Un indicador adicional interesante para estudiar serían las remesas, pero desgraciadamente están mejor documentadas a partir de 1995, por virtud de las transferencias electrónicas. Sin embargo, el Banco de México y el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) ofrecen series de Cuentas Nacionales en las que pueden localizarse las remesas de Estados Unidos y su aumento con los años, a pesar de las recesiones. Pero sería inexacto afirmar que la válvula de escape migratoria fue Estados Unidos en exclusiva: la Ciudad de México se convirtió en una mega urbe con tasas de crecimiento superiores a 5% anual entre 1970 y 2000, a pesar de tener la razón de fecundidad más baja del país. Este crecimiento se de-

<sup>26</sup> INEGI, Presentación del Censo de Población y Vivienda de 2010.

<sup>27</sup> Véase *Annual Reports of the U.S. Immigration and Naturalization Service*. Table 27B. Deportable Aliens Located by Status at Entry and Nationality, citado por Diéz-Canedo, *La migración indocumentada a los Estados Unidos*.

bió principalmente a la migración campesina de muy diversas regiones.<sup>28</sup> Finalmente, una variable interesante para ser añadida sería el aumento de nuestras importaciones de maíz y frijol anteriores a la firma del Tratado de Libre Comercio (TLC). Estos cultivos tradicionales, presentes lo mismo en las mesas pobres que en las prósperas del país, tuvieron que ser importados desde el sexenio de Luis Echeverría; el aumento de las importaciones maiceras sugiere una producción nacional estancada en el mejor de los casos, insuficiente para abastecer la demanda de una población que pasó de 48.2 millones de habitantes en 1970 a 66.8 millones en 1980.<sup>29</sup>

De lo que sí no hay duda es de la disminución del sector primario en el PIB, pues pasó de 13.57% en 1968 a 8.29% en 1988. De la misma manera, la población rural pasó de 40% en 1970 a 30% en 1980, y a 22% en 1990. Ya se ha comentado que la tendencia mundial de las sociedades capitalistas del siglo XX ha sido la urbanización de la población y el movimiento de la población económicamente activa hacia los servicios, puesto que la actividad industrial se ha mantenido constante alrededor de 30% del PIB de varias naciones. Lo que siempre sería interesante saber es el nivel de suficiencia alimentaria y eficacia del campo mexicano (finalmente 70% ejidal y 30% privado, en pequeña propiedad) en relación con otras naciones, mediante la correlación de variables sugeridas y algunas otras que involuntariamente he omitido. De los casi 30 millones de hectáreas de superficie cultivable, en 2000 sólo se cultivaban 18.8 millones. Las razones pueden ser mejoras tecnológicas de cultivo o simple abandono debido a la inseguridad jurídica para la inversión agraria que privó hasta 1992, lo mismo en el ejidatario que en el pequeño propietario. Pero esto, más que una acusación a una concepción de cómo debe ser la tenencia de la tierra, es una pregunta que al parecer se desea que no se haga para el siglo XX posrevolucionario y que no quiero dejar de plantear.

<sup>28</sup> Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, *Informe de la situación del medio ambiente en México*.

<sup>29</sup> Datos de la Organización para la Alimentación y la Agricultura (FAO) sobre las importaciones de maíz oscilaron entre los dos millones de TM en 1975 a los casi cinco millones de TM en 1982, con excepción de 1981, año en que casi no se importó. Mucho más agresiva ha sido la importación de trigo, que en 1982 alcanzó las 10 millones de TM. La incorporación de México al TM sugiere que la importación de trigo en México se ha realizado a partir de entonces teniendo como contrapartida otros cultivos de latitudes tropicales que se han exportado a Canadá y Estados Unidos. Para esta información, véase Yúnez Naude, "Las transformaciones del campo y el papel de las políticas públicas", p. 734.

Lo innegable es que de la mano del crecimiento del sector ejidal disminuyó la población rural en México a lo largo del siglo XX, y de no ser por la creación ex profesa de un documento, el certificado de inafectabilidad, quizá la propiedad privada agrícola y ganadera habría desaparecido en México antes de 1980. El pequeño propietario tuvo momentos de clara indefensión y de pérdida de sus garantías individuales en el siglo XX. El más contundente ocurrió durante el gobierno de Lázaro Cárdenas. El más desconcertante, durante el gobierno de Luis Echeverría. Ambos fueron claramente agresivos y anticonstitucionales en sus procedimientos en contra de la pequeña propiedad. Para el movimiento expropiatorio de Luis Echeverría, si bien la Suprema Corte resolvió amparar a quienes tenían certificado de inafectabilidad, hay que precisar que la justicia no fue tan pronta y expedita siempre, de modo que, como ocurriera en tiempos de Cárdenas, muchas de las sentencias favorables a los propietarios se conocieron después de 1976, una vez terminado el periodo de gobierno del presidente Echeverría y removidas las autoridades agrarias de sus cargos. Ahí cabe preguntarse si en estos casos las cosas pudieron volverse a su estado anterior o si los propietarios pudieron cobrar alguna indemnización, como la ley indicaba. De cualquier manera, y aun con esas deficiencias, la Suprema Corte parece haber actuado con valentía e independencia en los casos documentados del periodo,<sup>30</sup> actitudes que no le han sido reconocidas; y, desde luego, fue el certificado de inafectabilidad la herramienta que evitó la desaparición de la pequeña propiedad agraria y ganadera en México.

## REFERENCIAS

### *Siglas*

AHSCJN Archivo Histórico de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, México.

<sup>30</sup> No está fuera de lugar estimar que sólo en la Suprema Corte de Justicia de la Nación se desahogaron unos 11 000 expedientes relativos a expropiaciones entre 1970 y 1978, de acuerdo con el catálogo de consulta IUS.

### Bibliografía

ALEJANDRO VI, S.S.

*Inter Coetera*, Roma, 3 de mayo de 1943, [<http://usuarios.advance.com.ar/pfernando/DocsIglLA/AlejVI-InterCoetera.htm>].

ARENAL, Jaime del y Elisa Speckman Guerra (coords.)

*El mundo del derecho. Aproximaciones a la cultura jurídica novohispana y mexicana (siglos XIX y XX)*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas / Escuela Libre de Derecho / Porrúa, 2009.

BURGOA, Ignacio,

*Diccionario de derecho constitucional*, México, Porrúa, 1996.

CABRERA ACEVEDO, Lucio

*La Suprema Corte de Justicia durante el gobierno del general Lázaro Cárdenas (1935-1940)*, tomo II, México, Suprema Corte de Justicia de la Nación, 1999.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA

*Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Diario Oficial de la Federación*, tomo V, núm. 30, lunes 5 de febrero de 1917, pp. 149-161, [<http://www.juridicas.unam.mx/infjur/leg/constmex/hisxart.htm>].

CRUZ BÁRCENAS, Arturo

“En unos años, pulquerías sólo de escenografía”, *La Jornada*, México, 4 de marzo de 2002, [<http://www.jornada.unam.mx/2002/03/04/23a-n1esp.php>].

DIÉZ-CANEDO, Juan

*La migración indocumentada a los Estados Unidos: un nuevo enfoque*, México, Banco de México, 1980.

ENCICLOPEDIA JURÍDICA MEXICANA

*Enciclopedia Jurídica Mexicana*, vol. v, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Jurídicas / Porrúa, 2002.

ESCAMILLA, Néstor

“Mi debilidad, el Cebú”, *Milenio*, México, 15 de abril de 2008, [<http://www.milenio.com/cdb/doc/impreso/8049281>].

GARCÍA GÓMEZ, María José

“Seguridad jurídica y pequeña propiedad en los amparos revisados por la Suprema Corte de Justicia de la Nación (1970-1976)”, en Jaime del Arenal y Elisa Speckman Guerra (coords.), *El mundo del derecho*.

*Aproximaciones a la cultura jurídica novohispana y mexicana (siglos XIX y XX)*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas / Escuela Libre de Derecho / Porrúa, 2009, pp. 415-446.

#### INICIATIVA DEL EJECUTIVO

“Decreto de reformas a las fracciones X, XIV y XV del artículo 27 constitucional”, en *Sumario de Reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, por periodo presidencial*, 5 de diciembre de 1946, México, Cámara de diputados, [[www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/sumario/CPEUM\\_sumario\\_per.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/sumario/CPEUM_sumario_per.pdf) - 2012-02-11].

#### INSTITUTO NACIONAL DE ECOLOGÍA

*Informe sobre la situación del medio ambiente en México*, México, 2002, libro 411, [[http://www2.inec.gob.mx/publicaciones/consultaPublicacion.html?id\\_pub=411](http://www2.inec.gob.mx/publicaciones/consultaPublicacion.html?id_pub=411)].

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA, GEOGRAFÍA E INFORMÁTICA (INEGI)  
*Censos de Población 1930, 1940, 1950, 1960, 1970, 1980, 1990, 2000*, México, [<http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/Proyectos/ccpv/default.aspx>].

#### IUS 2010

*Jurisprudencia y tesis aisladas, junio 1917-2010*, DVD, México, Suprema Corte de Justicia de la Nación / Poder Judicial de la Federación, 2010.

#### KUNTZ FICKER, Sandra (coord.)

*Historia económica general de México. De la Colonia hasta nuestros días*, México, El Colegio de México / Secretaría de Economía, 2010.

#### MADDISON, Angus

*Historia del desarrollo capitalista. Sus fuerzas dinámicas*, Barcelona, Ariel Historia, 1991.

#### MÁRQUEZ, Graciela

“La evolución del PIB”, en Sandra Kuntz Ficker (coord.), *Historia económica general de México. De la Colonia hasta nuestros días*, México, El Colegio de México / Secretaría de Economía, 2010, pp. 549-572.

#### SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

*La Hacienda Pública de México a través de sus informes presidenciales*, 2 vols., México, Talleres Gráficos de la Nación, 1963.

#### SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

*Informe de la situación del medio ambiente en México*, México, 2000, [[http://app1.semarnat.gob.mx/dgeia/estadisticas\\_2000/informe\\_2000/01\\_Poblacion/1.1\\_Dinamica/index.shtml](http://app1.semarnat.gob.mx/dgeia/estadisticas_2000/informe_2000/01_Poblacion/1.1_Dinamica/index.shtml)].

SECRETARÍA DE LA REFORMA AGRARIA

*Glosario de términos jurídico-agrarios*, México, 2009, [[http://www.sedatu.gob.mx/sraweb/datastore/home\\_store/index/enciclopedia/Terminos\\_Agrarios.pdf](http://www.sedatu.gob.mx/sraweb/datastore/home_store/index/enciclopedia/Terminos_Agrarios.pdf)].

*Las transformaciones del cardenismo*, México, 2010, [<http://www.sedatu.gob.mx/sraweb/conoce-la-secretaria/historia/las-transformaciones-del-cardenismo/>].

YUNEZ NAUDE, Antonio

“Las transformaciones del campo y el papel de las políticas públicas”, en Sandra Kuntz Ficker (coord.), *Historia económica general de México. De la Colonia hasta nuestros días*, México, El Colegio de México / Secretaría de Economía, 2010, pp. 729-755.

## LOS TENTÁCULOS DEL PULPO: LA ALIANZA DE CAMIONEROS Y LA FORMACIÓN DE LA POLÍTICA DE TRANSPORTE, 1934-1958

*Michael Lettieri\**

En septiembre de 1939, el secretario de Comunicaciones y Obras Públicas, Francisco Múgica, mandó a la Cámara de diputados una serie de reformas radicales a la Ley General de Vías de Comunicación. Inmediatamente, la iniciativa provocó una respuesta agitada en la industria de autotransportes, cuyos miembros se verían más afectados por los cambios legislativos. Sobre todo, los representantes de la Alianza de Camioneros de México —la organización que controlaba el transporte de pasajeros en el Distrito Federal— levantaron críticas fervorosas, reclamando que las reformas les impondrían una estructura cooperativa “comunizante” inapropiada para la industria.<sup>1</sup> La respuesta de los diputados, quienes apoyaban al proyecto oficial, no se hizo esperar. El diputado Antonio Sánchez denunció a la Alianza como un monopolio corrupto y lanzó acusaciones, reclamando que los líderes camioneros intentaron coaccionar los votos de los diputados.<sup>2</sup> La actitud antagonica de los diputados frente a la Alianza concordaba con los sentimientos de la población capitalina que sufría el mal servicio y se quejaban de las maniobras del llamado “pulpo camionero”. Ante el rechazo popular del sistema existente, y con el apoyo decidido de Múgica, el presidente Cárdenas había dado su respaldo a las reformas durante los meses del verano, pero en la práctica, la nueva legislación nunca se convirtió en ley. Cuando el Senado remitió las reformas a la Cámara de diputados el 30 de diciembre de 1939, introdujo una cláusula importante que cuadruplicó el plazo en el que los camioneros debían cumplir las nuevas reglas de

\* University of California, San Diego. Parte de este trabajo fue tomada de mi tesis doctoral, *Wheels of Government: Camioneros and the Political Culture of PRI Rule* (en prensa, San Diego, University of California). Agradezco a Hanni Jalil y Gerardo Ríos sus comentarios.

<sup>1</sup> Desplegado de la Alianza de Camioneros de 19 de diciembre de 1939, AGN, P, LCR, 545.2/65.

<sup>2</sup> *Diario de los debates*, 6 de diciembre de 1939.

90 días a 360 días, plazo que casi eliminó la obligación que tenían los camioneros de cumplir con ellas.<sup>3</sup>

La historia del conflicto —las reformas propuestas, las acusaciones contra la Alianza, la resistencia camionera, y al final las razones por las que los cambios no entraron en vigor— nos dice mucho sobre el proceso gubernamental del Estado autoritario, no sólo porque en este momento los camioneros lograron resistir los atentados de unos políticos poderosos, sino también porque a través de muchos años después de 1939 los camioneros lograron ejercer una influencia tremenda sobre la formación de la política de transporte. Al final, nos interesa saber cómo fue que los dirigentes de la Alianza de Camioneros intervinieron para que la llamada “ley Mágica” no entrara en vigor, y cómo fue que ocho años después la legislatura mexicana aprobó nuevas reformas a la Ley General de Vías de Comunicación de acuerdo con los intereses de este gremio. En este ensayo haré un recorrido de la política de autotransporte entre 1934 y 1958, con lo cual espero ofrecer la posibilidad de vislumbrar el proceso de negociación que produjo esa política, y así entender de forma más concreta cómo funcionó el proceso de *policymaking* bajo el Estado priísta. Quisiera plantear que la influencia de los dirigentes de la Alianza se debió a los vínculos que cultivaban entre su organización y el sistema autoritario, vínculos que los estableció como colaboradores importantes del Partido Revolucionario Institucional (PRI), aunque no pertenecían a los sectores políticos importantes como eran el campesino y el laboral.<sup>4</sup> En paralelo, el proceso de aprendizaje político en las décadas de 1930 y 1940 hizo de los camioneros un grupo de presión sumamente efectivo ante el Estado en cuanto a la política del autotransporte. La formación de esa relación fue parte de la historia de la evolución del sistema político mexicano, pero también ilumina el desarrollo gradual de una cultura política que lubricó las negociaciones entre Estado e intereses privados y fue tal vez la parte más “institucional” del PRI.<sup>5</sup>

El sistema priísta apareció a mediados del siglo XX, producto de una evolución constante desde la formación del Partido Nacional Revolucionario

<sup>3</sup> Expediente de la Ley de Vías Generales de Comunicación de 30 de diciembre de 1939, AHSR; Bravo, *Apuntes para la historia del autotransporte*, p. 70.

<sup>4</sup> Para un análisis que privilegia el desarrollo de la Confederación Nacional de Organizaciones Populares, organización que representó formalmente los intereses de los grupos excluidos de los sectores laboral y campesino, véase Bertaccini, *El régimen priísta frente a las clases medias*.

<sup>5</sup> Para una discusión sucinta de cultura política, véase Knight, “México bronco.”

nario en 1929.<sup>6</sup> Siempre amorfo y mutando constantemente, los contornos básicos de este sistema eran un Estado autoritario que regía y disciplinaba la vida política del país a través de un partido oficial. Después de 1946, cuando oficialmente se formó el PRI, las instituciones del Estado-partido lograron cierto tipo de hegemonía en la vida política del país que duró hasta la última década del siglo. Entre los elementos de este dominio resaltan una tendencia hacia arreglos secretos entre actores políticos, cooptación constante de demandas populares, disciplina partidaria asegurada tanto por amenazas como por lealtades y personalismo. Todo eso permitía que se realizaran elecciones regulares —aunque fraudulentas— y cambios de poder más o menos tranquilos, lo cual confirió al país un nivel notable de estabilidad política y económica.<sup>7</sup>

Dentro de los estudios sobre el Estado priísta, la historia del transporte y de los camioneros presenta un caso revelador para entender el desarrollo y funcionamiento de este sistema, por el carácter singular de la industria y por la marcada influencia y alto perfil político de sus líderes más destacados. El autotransporte representó un servicio público esencial, fuertemente ligado con el desarrollo económico y el crecimiento demográfico del siglo XX. En la Ciudad de México —enfoque geográfico de este ensayo—, los camiones se convirtieron en el transporte público más importante durante la época del crecimiento urbano explosivo (1940-1970). Para dar una muestra de la importancia del sistema de transporte manejado por la Alianza, aun con la operación del Metro en 1971, los camiones transportaban 68.9% de los pasajeros en el Distrito Federal.<sup>8</sup> El desarrollo económico e industrial de la ciudad requirió de la movilización de trabajadores de sus residencias a las oficinas y fábricas de la capi-

<sup>6</sup> Los trabajos de Paul Gillingham sugieren esa idea de un modelo “evolutivo” para el sistema político mexicano. Gillingham, “Maximino’s Bulls”. Para la historia de la evolución estructural e ideológica del Partido Nacional Revolucionario (PNR, 1929-1938) al Partido de la Revolución Mexicana (PRM 1938-1946) y al Partido Revolucionario Institucional (PRI 1946-), véase Garrido, *El Partido de la Revolución Institucionalizada*. Varios estudios ofrecen diferentes modelos para la formación del estado mexicano del siglo XX. Véanse, por ejemplo: Newcomer, *Reconciling Modernity*; Smith, *Pistoleros and Popular Movements*, Vaughan, *Cultural Politics in Revolution*.

<sup>7</sup> Los trabajos de Elisa Servín y Tanalís Padilla sirven para demostrar que el estado priísta nunca consolidó totalmente su poder, derrumbando el mito de la “pax priísta”. Sin embargo, el sistema no vivía solamente de coerción. Servín, *Ruptura y oposición*; Padilla, *Rural Resistance in the Land of Zapata*.

<sup>8</sup> Figueroa, “La evolución de las políticas de transporte...”.

tal. Esto quiere decir que el funcionamiento de la industria fue de mayor importancia para los políticos, y el mal servicio fue una fuente constante de quejas por parte de la ciudadanía.

Pero si el sistema camionero de la ciudad representó un servicio fundamentalmente público, el manejo y prestación de este servicio vital quedó en manos privadas. Este hecho representa un contraste con otras industrias de transporte: al contrario de los ferrocarriles (y más adelante, el trolebús y el metro), el autotransporte operaba como industria capitalista y presentó oportunidades empresariales. Por esto, cuando nos aproximamos a los camioneros, vemos que muchos de ellos —y sobre todo los que obtuvieron poder dentro del gremio— eran pequeños empresarios. En este ensayo uso el termino *camionero* para referirme a estos empresarios que eran los permisionarios o los propietarios de los camiones, y no a los trabajadores de la industria —chóferes, cobradores o mecánicos—. Conforme con esto, la Alianza funcionaba bajo el marco legal de un sindicato patronal, no de un sindicato de trabajadores.

Los camioneros no eran empresarios independientes: dependían del Estado para obtener permisos de ruta o concesiones, licencias de importación y subsidios de refacciones y combustibles. Más que otras industrias, percibían una vulnerabilidad marcada ante las políticas del gobierno. Entonces, la industria camionera representó un punto de encuentro en el que puede verse la interacción de necesidades políticas, demandas populares e intereses privados.

Frente a la necesidad de defender sus intereses y negociar con el Estado, la industria camionera vio nacer varias organizaciones representativas, pero ninguna tuvo más fama que la Alianza de Camioneros de México.<sup>9</sup> Dos dirigentes de la agrupación sobresalen por su influencia y relevancia política: Antonio Díaz Lombardo, secretario general de la Alianza desde 1926 hasta 1954; y Rubén Figueroa Figueroa, quien ejercía un control notable entre 1965 y 1981.<sup>10</sup> Díaz Lombardo, financiero

<sup>9</sup> Después de 1955 había dos alianzas: una que representó a los camioneros del Distrito Federal (la Alianza de Camioneros de México, aquí simplemente “la Alianza”) y otra que representó los intereses de camioneros en todo el país (la Alianza de Camioneros de la Republica Mexicana). Pasado el conflicto original de 1955, las dos agrupaciones operaban más o menos como grupos hermanos. En el contexto de este ensayo, el enfoque queda en la Alianza de Camioneros de México.

<sup>10</sup> Figueroa Figueroa era el líder de la Alianza de Camioneros de la República Mexicana desde 1955 hasta finales de la década de 1970.

importante durante las décadas de 1930, 1940 y 1950, invirtió, a través de las instituciones bancarias de la Alianza, en el desarrollo turístico de Acapulco y participó en la fundación de Aeronaves de México, luego Aeromexico. Figueroa, heredero de influencia política familiar en el estado de Guerrero, fue dos veces diputado, senador, y después gobernador del estado, y creó una red de apoyo político importante entre los autotransportistas tanto nacionales como del Distrito Federal.

Pero esas dos figuras no fueron las únicas que alentaron carreras políticas a través de la Alianza: varios dirigentes de la agrupación llegaron a diputaciones congresionales y otros ocuparon puestos dentro del PRI. Después de 1939, muy claramente después de 1946, se desarrollaba una pauta de intercambios simbólicos y materiales basada en la relación recíproca entre la Alianza y el Estado autoritario. Fue esa relación —producto de un proceso histórico— la que dio forma a la política del autotransporte durante esos años.

#### DE LA ALIANZA AL PULPO

El desarrollo de la industria de autotransportes en el Distrito Federal dejó huellas marcadas en la psique y la práctica política de los camioneros. Las luchas de las décadas de 1920 y 1930 pusieron en relieve la necesidad de organización y unidad, y subrayaron la importancia de las conexiones con el sistema político.

Los primeros camiones aparecieron en 1916 como respuesta a la huelga de los tranviarios, pero el servicio que ofrecían era caótico.<sup>11</sup> Sufrían de una regulación deficiente y la competencia entre el mismo gremio era intensa. En 1921 se formó la primera organización camionera, el Centro Social de Chauffers, que era parte de la Confederación Regional Obrera Mexicana (CROM), y en ese mismo año también se fundó la Federación Camionera. Esas agrupaciones fueron una respuesta a la anarquía que existía, ya que impusieron cierto tipo de orden entre sus miembros y presionaron al gobierno para que impusiera reglamentos más estrictos ante la saturación antieconómica de las rutas. Cuando el gobierno del Distrito Federal pensaba conceder permisos para camiones a la Compañía de Tranvías en 1922, una manifestación del Centro Social frente al

<sup>11</sup> Véase Davis, *Urban Leviathan...*, pp. 50-59.

palacio municipal se convirtió en motín. El escándalo hizo que interviniera el presidente Álvaro Obregón, negando los planes de la compañía e implementando un nuevo sistema de permisos que limitaba el número de camiones que corrían cada ruta de acuerdo con las demandas de los camioneros.<sup>12</sup>

Esas crecientes presiones impulsaron la formación de la Alianza de Camioneros el 10 de marzo de 1923, como subsección del Centro Social. En los estatutos, los fundadores notaron que la unificación del gremio era de vital importancia para el desarrollo de la industria y ofrecieron un plan para crear un sistema de ayuda mutua y compras en común. Unos meses después, la joven organización empezó con su misión política, gestionando ante el gobierno para que éste derogara un impuesto de un centavo por litro de gasolina.<sup>13</sup> Pero en esos años la Alianza aún no gozaba de mucha influencia y el proceso de acercamiento con el Estado avanzó a pasos inseguros. Como ha notado Diane Davis, la ideología conservativa de los “artesanos del transporte” coincidía con la del gobierno, y los camioneros concordaban con la actitud colaboracionista de la CROM.<sup>14</sup> Fue esa postura de colaboración la que llevó a los camioneros a participar en la campaña obregonista contra los rebeldes delahuertistas en 1924, cuando miembros de la Alianza mandaron camiones urbanos a la batalla de Ocotlán, Jalisco.<sup>15</sup>

Dos años después, frustrados por los manejos políticos de la CROM y con una base económica más sólida, los miembros de la Alianza tomaron la decisión de separarse del Centro Laboral. Para 1927, la Alianza empezó su vida independiente y con el apoyo decidido de Obregón. Durante 1926, mientras los camioneros gestionaban su separación de la CROM, una comisión, dirigida por Díaz Lombardo, se reunió con el general en el Castillo de Chapultepec para tratar uno de los problemas más apremiantes de la industria: el precio del combustible. Atendiendo las solicitudes de los camioneros, Obregón se empeñó en organizar una cooperativa para comprar y distribuir gasolina y arregló un contrato con Standard Oil para abastecer el nuevo organismo. El resultado de esos esfuerzos, la Cooperativa de Combustibles y Lubricantes, empezó a funcionar en

<sup>12</sup> *Transportes y Turismo*, 15 de diciembre de 1963.

<sup>13</sup> AGN, P, O y C, 808-G-1. Al final los camioneros no lograron la cancelación del impuesto sobre la gasolina, pero el gobierno sí les ofreció la eliminación de otro impuesto.

<sup>14</sup> Davis, *Urban Leviathan*..., p. 59.

<sup>15</sup> Antonio Morales a Obregón, 24 de junio de 1924, AGN, P, O y C, 815-C-21.

agosto de 1927 con aportaciones de 15 secretarías y \$100 000 pesos de la Alianza de Camioneros.<sup>16</sup> El Banco Industrial de Transportes, también manejado por la Alianza, abrió sus puertas el mismo año con el fin de apoyar a los camioneros mediante créditos. La creación de esas instituciones se debió a tres factores: el apoyo prestado por los camioneros a Obregón en la batalla de Ocotlán, la tendencia marcada del gobierno en esos años de estimular el crecimiento económico a través de instituciones financieras, y el interés particular de Obregón en apoyar a un grupo de pequeños empresarios pertenecientes a la clase media-baja.<sup>17</sup>

La muerte de Obregón en 1928 dejó a los camioneros sin patrón y al país en un estado de desorientación política. Bajo el maximato de Calles, mientras la vida del país se movió hacia una cierta “institucionalización”, la Alianza también se consolidó, pero sin lograr un mayor acomodo dentro del sistema político. Durante la campaña de Pascual Ortiz Rubio, la Alianza prestó su apoyo a las manifestaciones del PNR, pero unos meses después el gobierno se mostró claramente antagónico cuando los camioneros protestaron por un plan para otorgar permisos de rutas a elementos ajenos al gremio.<sup>18</sup> La disputa únicamente se resolvió cuando Díaz Lombardo logró entrevistarse con Calles y el Jefe Máximo intervino en favor de la Alianza.

Para 1934, la Alianza ya había adquirido la forma institucional que la marcaría hasta 1954. Había un pequeño grupo de dirigentes que controlaba el Comité Ejecutivo de la organización, en su mayoría de la generación nacida en la primera década del siglo XX, que se movía alrededor de la figura de Díaz Lombardo. En esos años la autoridad de los líderes camioneros fue ratificada por elecciones regulares, pero por su evidente acceso y habilidad política —demostrada con la creación de la cooperativa y del Banco, y la negociación con Calles— la autoridad de Díaz Lombardo nunca fue cuestionada. Al mismo tiempo, la Alianza experimentó un proceso de crecimiento económico basado en su control, ya casi completo, del servicio urbano de camiones. La apertura de nuevas rutas, la importación y venta de refacciones y chasis, la distribución de gasolina, todo pasó por la Alianza y como resultado casi todos los

<sup>16</sup> AGN, P, O y C, 104-G-48 L.2; *El Heraldo Camionero*, octubre de 1933.

<sup>17</sup> En la correspondencia entre Calles y Obregón sobre la creación de la Cooperativa resaltó el interés personal de este último en patrocinar el proyecto. AGN, P, O y C, 104-G-48 L.2.

<sup>18</sup> AGN, P, POR, 314 (1930) 50; AGN, P, POR, 8/1413 (1931).

camioneros urbanos, y varios camioneros nacionales, se afiliaron a ella. Con fondos del Banco de Transportes, la organización hizo inversiones en otros campos, impulsando la construcción de un hotel en Acapulco (que abrió en 1939) y formando Aeronaves de México en 1934.<sup>19</sup> Según ciertas acusaciones, el manejo del Banco de Transportes favoreció a los empresarios camioneros —los dueños de más de un camión— y no a los propietarios-chóferes. A través de esos métodos de control, los dirigentes de la Alianza crearon una organización que respondió sobre todo a sus intereses, pero que tuvo peso adicional porque llevaba la bandera representativa del gremio entero.<sup>20</sup> Además, cultivaron una imagen populista de la Alianza como organización fundamentalmente formada por pequeños permisionarios de extracción revolucionaria, imagen promovida tanto dentro como fuera de la organización. Era, entonces, un tipo de “charrismo” peculiar y Díaz Lombardo era el jefe.<sup>21</sup> Esa Alianza, más madura y segura, confrontaría los impulsos reformadores de Múgica a lo largo del sexenio cardenista.

### LA ALIANZA BAJO FUEGO

En diciembre de 1934, el presidente del PNR en el Distrito Federal, José María Dávila, envió un largo memorándum al recién inaugurado presidente Cárdenas detallando el estado del transporte urbano. El reporte tachó a la Alianza como un “pulpo monopolizador”, subrayando que a pesar de los orígenes revolucionarios de los primeros camioneros, la industria ya se había convertido en una organización empresarial y capitalista.<sup>22</sup> Dávila notó que eran pocos los que realmente gozaron de los permisos, ya que “los directores de la Alianza y el Banco de Transportes”

<sup>19</sup> Los dos principales accionistas en Aeronaves de México fueron Díaz Lombardo y Enrique Barragan, el presidente del Banco de Transportes, quienes tenían 44 acciones cada uno, de las 100 acciones en total. Actas Constitutivas de Aeronaves de México, AGN, P, GDO, 666 (108).

<sup>20</sup> El uso habitual de la palabra *gremio* por parte de los camioneros revela su esfuerzo constante para distinguirse de los empresarios y capitalistas, y para mantener la apariencia de una industria más igualitaria y conformada por pequeños patrimonios.

<sup>21</sup> La idea de “charrismo” en este contexto refiere a la práctica de control autoritario de líderes sindicales.

<sup>22</sup> José María Dávila a Cárdenas, AGN, P, LCR, 512.51/3.

se esconden detrás de “hombres de paja para dar aspecto legal y defensa jurídica a [sus] maniobras poco limpias y a sus pingües negocios”.<sup>23</sup> La denuncia siguió con los frecuentes abusos laborales que ocurrían en la industria, observando que la Alianza aseguró que las líneas no tuvieron que firmar contratos colectivos con los trabajadores e impidió la formación de auténticos sindicatos a través de listas negras de agitadores que no estaban conformes con los sindicatos blancos existentes.

Esas acusaciones fueron respaldadas por varias peticiones que empezaron a llegar a la oficina del presidente en los que trabajadores de la industria camionera se quejaban de mal trato y la imposibilidad de sindicalizarse, y sin duda empezaron a cristalizar la actitud de Múgica hacia la Alianza.<sup>24</sup> La reputación radical del secretario creó clara inquietud entre los camioneros, y durante los primeros años del cardenismo la tensión entre Múgica y la Alianza fue en aumento. Cuando el secretario aprobó una nueva y controvertida ruta en el norte de la ciudad en 1936, camioneros de la línea Atzacapotzalco, quienes se verían más afectados por la nueva ruta, apedrearon las oficinas de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT).<sup>25</sup> Además, la percepción de la opinión pública era cada vez más negativa hacia la agrupación. En 1936, un editorial en el periódico capitalino *El Universal*, observó que:

el autotransporte urbano nació viciado, y lo envició el liderismo corrompido [...] El transporte por camión fue en tal virtud, una industria protegida, mimada del Poder Público [...] Además, se le envolvió desde el principio en una atmósfera de ficción [...] dicho de otro modo, la envoltura obrerista de las explotaciones, tapó el carácter básicamente capitalista de éstas. Y así pudo justificarse la complacencia con que el Estado les garantizó el monopolio de que hasta la fecha disfrutan.<sup>26</sup>

En diciembre de 1936, Múgica mandó al presidente un proyecto para reformar la Ley de Vías Generales de Comunicación. En sus comentarios sobre las reformas, Múgica comentó que los cambios jurídicos tu-

<sup>23</sup> José María Dávila a Cárdenas, AGN, P, LCR, 512.51/3.

<sup>24</sup> Veáse, por ejemplo, el conflicto en la línea Atlixco-Puebla, AGN, P, LCR, 111/1176, y el conflicto en la línea Circuito Circunvalación, AGN, P, LCR, 512.51/6.

<sup>25</sup> *Transportes y Turismo*, julio de 1976. Uno de los cabecillas de la apedreada fue Rafael Pimentel, un colaborador cercano de Díaz Lombardo.

<sup>26</sup> *El Universal*, 21 de agosto de 1936.

vieron “objetivos [que] tienden a destruir el régimen vicioso en que se encuentra colocada esa industria”.<sup>27</sup> Afirmó que existía un “monopolio [...] [que] ejerce coacción constante y recurre a todos los medios posibles para evitar que diversas personas puedan concurrir a la explotación de los caminos”.<sup>28</sup> Además, comentó que “los servicios de transporte [que] se prestan [...] no satisfacen las necesidades del público; los vehículos son incómodos, anti-higiénicos, peligrosos e insuficientes; las tarifas en muchos casos son altas”.<sup>29</sup> Para remediar la situación, Múgica propuso que el gobierno interviniera en la formación de cooperativas de “auténticos” trabajadores camioneros que recibirían concesiones exclusivas para la explotación del servicio. El blanco del proyecto claramente fue la Alianza. Si los abusos laborales le habían dado un impulso moral a Múgica, al mismo tiempo las reformas tenderían a crear grupos de trabajadores leales al régimen cardenista.

La nueva legislación tardó casi tres años más en llegar a la Cámara de diputados, pero cuando se la introdujo en septiembre de 1939, fue más radical de lo que los camioneros esperaban. Múgica había vuelto usar el término *permiso*, en lugar de *concesión*, palabra utilizada en la legislación de 1931, un cambio que debilitó los derechos de los operadores. Además, Múgica propuso limitar a uno el número de permisos que cada individuo podía gozar, cuando antes el máximo era tres. Asimismo, para obtener un permiso la legislación obligaba a los camioneros a formar cooperativas en las cuales intervendría el gobierno. En el Distrito Federal, esas cooperativas tendrían que afiliarse a una federación única que representaría sus intereses, lo que significaba una lesión mortal para la Alianza.<sup>30</sup> Inmediatamente, la mayoría de los diputados dieron respaldo a la nueva legislación que parecía llevar el ímpetu del ramo ejecutivo.

En los primeros debates acalorados sobre la llamada ley Múgica, una voz inesperada habló en oposición: Fernando Amilpa, un miembro importante de la Confederación de Trabajadores de México (CTM). Amilpa expresó que en su opinión las reformas no garantizaban que las cooperativas creadas pudieran sobrevivir independientemente porque no existía

<sup>27</sup> AGN, P, LCR, 545.2/65.

<sup>28</sup> AGN, P, LCR, 545.2/65.

<sup>29</sup> AGN, P, LCR, 545.2/65.

<sup>30</sup> *Transportes y Turismo*, julio de 1976.

provisión alguna para asegurar los créditos necesarios.<sup>31</sup> En otro discurso, Amilpa continuó oponiéndose a las reformas, esta vez basado en la ideología de la lucha de clases, aseverando que el Estado no tenía derecho de convertir a un asalariado en un cooperativista y que las cooperativas no eran el arma para derrotar el régimen capitalista.<sup>32</sup> Pero detrás de esa oposición, según el Oficial Mayor de la Cámara de diputados, se encontró un “interés bastardo” porque Amilpa y el jefe de la CTM, Fidel Velázquez, supuestamente habían “verificado junta secreta en que sostuvieron puntos de vista de la Alianza Camionera y el Banco de Transportes, que son quienes han defendido sus intereses particulares, poniendo en juego, según se dice, un millón de pesos”.<sup>33</sup>

La respuesta a las maniobras de la Alianza no tardó. En los debates del 6 de diciembre, el diputado Antonio Sánchez denunció que:

[...] los intereses que hay atrás de esta discusión ya no guardan ni siquiera el pudor que se había guardado la semana pasada; ya hoy, en forma descarada, será raro el diputado que no haya recibido proposiciones de la Alianza para vender su criterio dentro de esta Cámara. Es la tercera vez que yo recibo comisionados de esta organización proponiéndome en una forma estúpida, que veamos nuestra pobre situación dentro de la Cámara; que si no vemos que los que sostenemos una tendencia ya estamos perdidos; que porque seguimos sosteniendo algo que no vamos a ganar; que porque no somos amigos de la Alianza, especialmente del señor Díaz Lombardo, si el que quiere ser amigo nuestro y está para servirnos en lo que nosotros necesitamos.<sup>34</sup>

En esta forma, tachando a los camioneros como una fuerza siniestra, Sánchez puso a sus compañeros en contra de la Alianza y a favor de la ley Mágica. Al final, no es posible verificar si la Alianza realmente intentó coaccionar los votos de los diputados como alegó Sánchez, pero parece probable. Lo cierto es que la Alianza había movilizado sus fuerzas para presionar los diputados: llenaron las galerías de la Cámara y los silbatos y gritos provocaron que algunos diputados propusieran que dichos espa-

<sup>31</sup> *Diario de los debates*, 15 de septiembre de 1939.

<sup>32</sup> *Diario de los debates*, 30 de noviembre de 1939.

<sup>33</sup> Leñero a Cárdenas, 4 de diciembre de 1939, AGN, P, LCR, 545.2/65.

<sup>34</sup> *Diario de los debates*, 6 de diciembre de 1939.

cios fueran cerrados al público.<sup>35</sup> En las calles alrededor del recinto legislativo, contingentes de camioneros esperaban el resultado de los debates. Pero esos esfuerzos no lograron desviar la marcha legislativa y el 14 de diciembre los diputados aprobaron las reformas. Hasta Amilpa, disciplinándose al Ejecutivo, votó a favor.<sup>36</sup>

Para los camioneros, la situación llegó a una crisis. Las estrategias de la Alianza entonces se modificaron para presionar por vías públicas y privadas al presidente Cárdenas y lograr que éste interviniera a su favor. En los días anteriores al 15 de diciembre, Díaz Lombardo y una pequeña comisión viajaron a Mérida para tratar de entrevistarse con Cárdenas, quien estaba de gira en Yucatán. Mientras la comisión pedía audiencia, los camioneros del Distrito Federal, bajo las instrucciones de la Alianza, planeaban un gigantesco paro que inmovilizaría la ciudad para el día 19. Según Martín Ruiz, los camioneros planeaban bloquear todas las “carreteras de acceso y todos los cruceros importantes, lo que acarrearía la paralización del tránsito, incluyendo automóviles y tranvías. Solo el ejército podría resolver el problema, mediante una masacre”.<sup>37</sup> Al final la comisión logró entrevistarse con Cárdenas, que ya sabía del paro planeado. Muchos años después, Martín Ruiz recordó vívidamente el encuentro: mientras caminaban por una antigua hacienda, Díaz Lombardo y Ruiz explicaron al presidente los motivos de la oposición camionera a las reformas, pero al mencionar el paro, “el general tuvo un movimiento enérgico con su mano derecha, y tomando la palabra dijo: —Los he escuchado con toda atención; los antecedentes revolucionarios en su gremio me son conocidos. Voy a tratar de ver que la ley no los perjudique, pero sí les advierto que si hacen el paro, los [...] [y empleó aquí una palabra muy fuerte]. Pueden retirarse, y calmen a su gremio”.<sup>38</sup> Los camioneros tuvieron que confiar en la promesa del presidente e intentaron dar marcha atrás al conflicto que ya parecía inminente, pero los telegramas de la comisión nunca llegaron a la Ciudad de México y el paro se llevó a cabo el 19 entre violencia y reclamaciones.

Deseando ablandar a la opinión pública, el día en que se efectuó el paro, la Alianza publicó en *Excelsior* un desplegado de dos páginas donde

<sup>35</sup> *Transportes y Turismo*, octubre de 1976; *Diario de los debates*, 6 de diciembre de 1939.

<sup>36</sup> *Excelsior*, 16 de diciembre de 1939.

<sup>37</sup> *Transportes y Turismo*, noviembre de 1976.

<sup>38</sup> *Transportes y Turismo*, noviembre de 1976.

declaraba que “La industria de autotransporte en el D.F. no es un monopolio” porque “1 715 trabajadores emancipados no pueden constituir un monopolio” y adjuntaba una lista de todos los permisionarios de la ciudad. Además, distribuyó un cartel que anunciaba que en protesta de la Ley,

hacemos este “paro” solicitando que el H. senado y el C. presidente de la república no permitan se violen nuestros derechos y se destruya nuestra fuente de trabajo [...] Pueblo mexicano: ahora que tú sabes por qué hemos hecho este paro, estamos seguros de que dispensarás las molestias que te causamos y estarás con nosotros.<sup>39</sup>

Sin embargo, el paro, que bloqueó calles en pleno mediodía, careció de apoyo popular. En la Cámara, varios diputados lanzaron nuevos ataques a la Alianza. José Ruiz Zavala denunció la lista de supuestos permisionarios como una farsa y Celestino Gasca, un antiguo cromista, detalló los procedimientos sucios del Banco de Transporte y la fortuna de Díaz Lombardo.<sup>40</sup> Miembros de una cooperativa de transportes que apoyaban la ley Múgica fueron asaltados por miembros de la Alianza, y el regente de la ciudad, Raúl Castellanos, informó al presidente Cárdenas, que los actos de la Alianza se habían hecho “evidentemente en contra del Estado, suspendiéndose el servicio público en horas necesitábase más, opinión pública y comentarios prensa hoy son contrarios a directores dicho paro [...] ruégole darme instrucciones respecto a si sancionamos cancelando permisos a propietarios camiones paren sus vehículos”.<sup>41</sup> Parecía que la Alianza ya nadaba contra la corriente.

Pero a final de cuentas, la Alianza salió triunfante. Cárdenas aceptó las disculpas de Díaz Lombardo por la acción del paro y una campaña publicitaria rechazó las acusaciones de los diputados. El día después del paro, *Excelsior* publicó una nota bajo el título “Se Resolverá el Problema: El Sr. presidente ofrece a la Alianza de Camioneros que Habrá Justicia”.<sup>42</sup> El 28 de diciembre, el comité de la Alianza se entrevistó con el secretario particular de Cárdenas, Agustín Leñero, y le entregó un amplio estudio sobre las reformas. Después de la entrevista, Cárdenas personalmente re-

<sup>39</sup> AGN, P, LCR, 545.2/65.

<sup>40</sup> *Diario de los debates*, 19 de diciembre de 1939.

<sup>41</sup> Castellanos a Cárdenas, 21 de diciembre de 1939, AGN, P, LCR, 545.2/65.

<sup>42</sup> *Excelsior*, 20 de diciembre de 1939.

iteró a Díaz Lombardo su promesa de dar a los camioneros intermediación justa.<sup>43</sup> Cuando el Senado remitió la ley a la Cámara de diputados el 30 de diciembre, se había ampliado el periodo en que los camioneros quedaban obligados a formar las cooperativas de 90 a 360 días, plazo que le dio a la Alianza la oportunidad de ampararse legalmente contra las reformas.<sup>44</sup> Después de 1940, las buenas relaciones que tenía con el nuevo presidente, Manuel Ávila Camacho, y con el secretario de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, Maximino Ávila Camacho, permitieron que la organización planteara nuevas reformas. Después de consultar a los miembros del Comité Ejecutivo de la Alianza, en 1942 el gobierno expidió reformas al Reglamento de la Ley para el Distrito Federal que eliminaron “toda referencia a las cooperativas”.<sup>45</sup>

Lo que vemos en este episodio es la flexibilidad del Estado priísta en los últimos años del cardenismo, sugiriendo la sutileza de las presiones que impulsaron la muy comentada “vuelta conservadora” de esos años.<sup>46</sup> También revela la continuidad de las formas de negociación entre intereses privados y Estado en el periodo 1920-1940, a pesar de las transformaciones tectónicas en el sistema político. Además, hay que notar la dificultad que tenían los camioneros en su comunicación con el Estado: la política de transporte se formuló muchas veces sin consultar a los transportistas y con frecuencia resultó que los intereses o proyectos del Estado chocaron con los intereses de los camioneros.

## LA RECONCILIACIÓN

Los cambios en la economía política del Estado priísta entre 1940 y 1952 son bastante obvios y reconocidos, pero a través del desarrollo de la política de transporte puede verse claramente la consolidación de estructuras capitalistas muchas veces del tipo llamado *crony capitalist*. Durante

<sup>43</sup> Alianza de Camioneros a Cárdenas, 28 de diciembre de 1939, AGN, P, LCR, 545.2/65.

<sup>44</sup> Véanse los amparos resguardados en el Archivo Histórico de la Suprema Corte, por ejemplo AR 1192-40, “Luis Ortiz Revilla y coagraviados contra actos...”.

<sup>45</sup> La ley fue publicada en el *Diario Oficial* el 19 de febrero de 1940. Ibarra Vargas, “La producción del servicio del autotransporte en el área urbana...”, p. 41; *El Informador Camionero*, 1º de abril de 1942; *El Informador Camionero*, 1º de julio de 1942.

<sup>46</sup> Knight, “Cardenismo: Juggernaut or Jalopy?”

el sexenio de Miguel Alemán se notan grandes cambios tanto en materia reglamentaria de autotransporte como en la manera en que estos cambios fueron negociados, pero también se observa que esa transición no estaba totalmente ligada al ritmo de los sexenios: debe entenderse la transformación de la política del transporte entre 1939 y 1949 como un proceso lento en el cual la Alianza renegoció su relación con el Estado.<sup>47</sup>

En la primavera de 1945, con los años de guerra llegando a su fin, la Alianza convocó una gran convención en el Distrito Federal.<sup>48</sup> En la petición que formuló el Consejo Nacional de Autotransportes en esta reunión, presentada al presidente Ávila Camacho el 20 de marzo, los camioneros pedían principalmente que fuera reformada la Ley de Vías Generales de Comunicación, “con la tendencia a que se imprima a las modificaciones, el espíritu de nacionalismo y de libertad de la Asociación que han caracterizado a la Industria Camionera”, eliminando los elementos básicos de la ley Múgica.<sup>49</sup> En otra convención, organizada por la Alianza en agosto, dos abogados presentaron una ponencia para enmiendas a la ley que insistió en la libertad de asociación y el cambio a “concesiones” en lugar de “permisos”.<sup>50</sup> En octubre, el presidente Ávila Camacho firmó un decreto oficial que integró una Comisión Mixta para estudiar posibles reformas a la sección de autotransportes de la ley, observando que “diversas agrupaciones relacionadas con [los] autotransportes se han dirigido al Ejecutivo Federal solicitando la introducción de reformas a la Ley de Vías Generales de Comunicación, en virtud de que, en su concepto, algunas de sus disposiciones adolecen de defectos que impiden el mejoramiento de la mencionada industria”.<sup>51</sup> El acuerdo no ofreció más comentario excepto que la ley de 1939 “fue conveniente, sin duda, para la época en que fue elaborada; pero puede ser inadecuada para hoy”, abriendo así la posibilidad de que la Alianza modificara las cláusulas más nocivas de la ley Múgica.<sup>52</sup>

<sup>47</sup> Coincido en parte con la tesis de Loyola Díaz y Martínez, quienes señalan la continuidad entre los sexenios de Cárdenas, Ávila Camacho y Alemán en materia económica. Loyola Díaz y Martínez, “Guerra, moderación y desarrollismo”.

<sup>48</sup> La Convención se convocó del 17 al 22 de marzo, unos meses antes de que se concluyera la guerra.

<sup>49</sup> *El Informador Camionero*, 1º de abril de 1945.

<sup>50</sup> *El Informador Camionero*, 16 de septiembre de 1945.

<sup>51</sup> *El Informador Camionero*, 1º de octubre de 1945.

<sup>52</sup> *El Informador Camionero*, 1º de octubre de 1945. En la comisión participaban representantes de las secretarías de Comunicaciones y Transportes, de Economía, de Ha-

En el afán de eliminar la preferencia por las cooperativas articulada en la ley de 1939, los camioneros recibieron el apoyo en la Comisión Mixta del representante de la SCT, Miguel Mazin Cervantes, quien debatió contra los representantes de la Secretaría de Economía Nacional y la Confederación de Cooperativas. Al final, según reportó *El Informador Camionero*, el peso del apoyo popular —encarnado en más de 100 telegramas enviados por líneas camioneras— y los argumentos de los representantes de la Alianza lograron convencer a los demás representantes y la Comisión votó siete a dos para eliminar esa cláusula.<sup>53</sup> De todas formas, las modificaciones acordadas por la comisión quedarían en espera del próximo periodo presidencial.

Cuando Miguel Alemán llegó a la presidencia el año siguiente, se mostró totalmente favorable a los intereses de la Alianza. En un memorándum enviado al nuevo presidente por la Comisión de Autotransportes de la Cámara de diputados —documento homólogo al que envió Dávila a Cárdenas en 1934—, los miembros observaron que el aumento demográfico de 30% en el Distrito Federal entre 1936 y 1946 justificaría varios cambios para mejorar el servicio en la ciudad. Entre las propuestas, los diputados recomendaron que el gobierno obligara a los camioneros a operar nuevas líneas de primera clase, con lo cual recibirían un aumento de 10 centavos en las tarifas autorizadas.<sup>54</sup> Un mes después, la Alianza solicitó un aumento de tarifas, mismo que fue autorizado para que todas las líneas urbanas de segunda clase cobraran 15 centavos y los de primera 25 centavos, aumentos de 5 y 10 centavos respectivamente.<sup>55</sup>

En mayo, Alemán efectuó el primer cambio reglamentario relacionado con la industria de autotransportes de su sexenio, derogando el

---

cienda y Crédito Público y de Gobernación, el Gobierno del Distrito Federal, Pemex, la Confederación Nacional de Cooperativas, la Alianza de Camioneros de México, y las cámaras de Industria y Comercio.

<sup>53</sup> *El Informador Camionero*, 16 de noviembre de 1945. Para las perspectivas de Mazin Cervantes, véase *El Informador Camionero*, 1º de diciembre de 1945.

<sup>54</sup> Comisión de Autotransportes a Alemán, 11 de diciembre de 1946, AGN, P, MAV, 513.7/1-A.

<sup>55</sup> Alianza de Camioneros a Alemán, 31 de octubre de 1952, AGN, P, MAV, 513.7/1-A; Martín Ruiz a Alemán, 16 de enero de 1947, AGN, P, MAV, 513.7/1-A. Durante el sexenio, Alemán también mantuvo el subsidio de Pemex que recibieron los camioneros para comprar gasolina a \$0.23.5/litro. Este subsidio, no obstante, fue resistido por Pemex, que argumentó que el alza de tarifas debía anular el subsidio. Antonio Bermúdez a Roberto Amorós, 21 de noviembre de 1949, AGN, P, MAV, 513.7/1-A.

decreto de libre tránsito que Ávila Camacho había expedido en 1942 a causa de las carestías provocadas por la guerra. Si bien —al contrario de lo sucedido con las reformas de 1939— los políticos no debatieron el asunto, la derogación recibió críticas severas de varias cámaras de comercio y de los editorialistas capitalinos, quienes anunciaron la resurrección de un monopolio.<sup>56</sup> La eliminación del libre tránsito privilegió, obviamente, a las personas y sociedades que tenían permisos vigentes, pero también a los intereses de organizaciones representativas como la Alianza de Camioneros y la Liga Nacional de Transporte, las cuales frecuentemente intervinieron en la defensa de los derechos de sus afiliados.<sup>57</sup> Así, aunque este cambio tocó mucho más a los transportistas de carga foránea que a los camioneros urbanos, la Alianza había apoyado totalmente la reforma.<sup>58</sup>

Unos meses después, en septiembre, una delegación de la Alianza se reunió con Alemán para exponer varios problemas que confrontaba la industria de autotransportes, entre los cuales figuró principalmente la reforma a la Ley de Vías Generales de Comunicación ya formulada por la Comisión Mixta.<sup>59</sup> Durante los primeros días de octubre, el presidente continuó su acercamiento con los camioneros cuando asistió a una comida ofrecida por el Comité Ejecutivo de la Alianza y varios presidentes de líneas urbanas.<sup>60</sup> Para diciembre, la Alianza empezó a presionar a Alemán para que concretara las reformas. Por parte de Martín Ruiz, la organización envió un telegrama al presidente advirtiéndole que “los camioneros de todo el país han sido informados de la entrevista que tuvo el Comité Ejecutivo de esta organización con usted en septiembre último y acerca del proyecto de reformas a la ley por lo cual esperan con ansiedad su envío al congreso”.<sup>61</sup> Para subrayar este apoyo del gremio, la Alianza orga-

<sup>56</sup> *El Universal*, 30 de mayo de 1947.

<sup>57</sup> Esta reforma tuvo el apoyo tanto de la Alianza y sus agremiados como de las sociedades cooperativas, lo cual no ocurrió con las reformas a la Ley de Vías Generales de Comunicación.

<sup>58</sup> AGN, P, MAV, 515.51/15. La derogación de libre tránsito no llegó a eliminar transportistas irregulares, y en la década de 1960 Rubén Figueroa ayudó a poner en marcha un proyecto de regularización.

<sup>59</sup> Alianza de Camioneros a Alemán, 15 de septiembre de 1947, AGN, P, MAV, 513.7/1-A.

<sup>60</sup> *El Informador Camionero*, 16 de octubre de 1947.

<sup>61</sup> Ruiz a Alemán, 26 de diciembre de 1947, AGN, P, MAV, 545.3/10.

nizó una campaña telegráfica por parte de sus afiliados quienes enviaron mensajes al presidente apoyando las reformas, tema “discutido y aprobado [por la] Alianza [de] Camioneros [de] México”.<sup>62</sup> Además, el telegrama de la Alianza señalaba que “el país está clamando por una mejoría en los medios de comunicación y las reformas a la ley son imperativas para que el programa de caminos que realiza el gobierno que usted preside rinda los beneficios que el país desea”.<sup>63</sup>

En diciembre de 1947, Alemán cumplió los deseos de la Alianza e inició el proceso de reformar la Ley de Vías Generales de Comunicación conforme las resoluciones de la Comisión Mixta de 1945. El nuevo proyecto eliminó definitivamente la herencia de la ley Múgica y el proceso de modificarlo se desarrolló con plena participación de la Alianza y el determinado apoyo del presidente Alemán. En el preámbulo a la legislación, enviado al Senado el 24 de diciembre, el presidente Alemán notó que era “lamentable que la Ley de 30 de Diciembre de 1939 [...] lejos de remediar las deficiencias que en nueve años pudieron observarse, haya ignorado las características de esta industria [...] cuyo éxito económico y social depende primigeniamente, del carácter estrictamente voluntario de su organización”.<sup>64</sup> En sus comentarios sobre el proyecto de reformas, el secretario de Comunicaciones y Obras Públicas, Agustín García López, expuso ciertas ventajas de la nueva legislación.<sup>65</sup> Entre ellas, las más importantes eran las que trataban cuestiones de permisos, que en ese momento pasaron —de acuerdo con la propuesta de la Alianza de Camioneros— de “permisos” a “concesiones”, cambio que “implica una garantía de cumplimiento de las obligaciones de los portadores”, porque tendrían que dar fianza para obtenerla, lo que también facilitaría a los operadores el proceso de conseguir crédito.<sup>66</sup> Además, las reformas propuestas sugirieron varios cambios al funcionamiento de la

<sup>62</sup> Ruiz a Alemán, 26 de diciembre de 1947, AGN, P, MAV, 545.3/10; *El Informador Camionero*, 16 de diciembre de 1947.

<sup>63</sup> Ruiz a Alemán, 26 de diciembre de 1947, AGN, P, MAV, 545.3/10.

<sup>64</sup> Ruiz a Alemán, 26 de diciembre de 1947, AGN, P, MAV, 545.3/10. En este caso, la legislación llegó primero al Senado el 24 de diciembre, y a la Cámara de diputados el 29.

<sup>65</sup> Se sabe que García López no apoyó la Alianza en todos los casos, puesto que en 1948 se descartó una queja que hizo la organización sobre la expedición de permisos a una cooperativa. AGN, P, MAV, 512.51/15.

<sup>66</sup> La reforma a la Ley de Vías Generales de Comunicación importa las siguientes ventajas, 26 de diciembre de 1947, AGN, P, MAV, 545.3/10.

concesión. Primero, la nueva ley permitiría que “toda clase de sociedad o personas físicas” pudieran participar en el servicio de autotransporte, derogando definitivamente las cláusulas aún en existencia de 1939 que otorgaban este derecho sólo a las cooperativas.<sup>67</sup> Segundo, las reformas permitirían que las concesiones cayeran en personas o sociedades, y que cada concesión ampararse un máximo de cinco vehículos, reservando que una persona, aunque gozara de más de una concesión, no pudiera explotar más de cinco vehículos en total, a diferencia de la ley existente que sólo permitía que una persona explotara un solo vehículo, hecho que según García López tendía a producir la “atomización de la industria”.<sup>68</sup> Finalmente, las reformas aumentarían el plazo de cada concesión hasta 10 años. En este último punto, si bien las organizaciones transportistas habían reclamado un plazo de 20 años, García López comentó que “se juzga que el plazo de 10 años es satisfactorio y el de veinte es excesivo”.<sup>69</sup>

A pesar de las protestas de las cooperativas de transporte —que también montaron una campaña telegráfica pues se verían perjudicadas por la nueva legislación—, las reformas fueron aprobadas por la Cámara de diputados 99 a favor y tres en contra, pero sin debate.<sup>70</sup> Dos años después, el Comité Ejecutivo de la Alianza sostuvo otra reunión con Alemán en la que concordaron nuevas modificaciones que complementaron las de 1947, las cuales fueron aprobadas el mismo año.<sup>71</sup> Esas reformas abrieron la posibilidad de que las sociedades mercantiles pudieran obtener concesiones.<sup>72</sup> El efecto neto de los cambios de 1947 y 1949 fue la consolidación de la estructura predominantemente capitalista de la in-

<sup>67</sup> AGN, P, MAV, 545.3/10.

<sup>68</sup> AGN, P, MAV, 545.3/10.

<sup>69</sup> AGN, P, MAV, 545.3/10. En las reformas finales, el plazo de concesión quedó en 10 años, pero con la posibilidad de prórroga si los concesionarios “hubieron cumplido con las disposiciones de [la] Ley”.

<sup>70</sup> *Diario de los debates*, 29 de diciembre de 1947. En 1939 la votación fue unánime.

<sup>71</sup> Ruiz a Alemán, 8 de febrero de 1949, AGN, P, MAV, 545.3/10.

<sup>72</sup> Bravo, *Apuntes para la historia del autotransporte*, p. 53. La Alianza, de hecho, no apoyó totalmente las reformas que otorgaban derecho a concesiones a sociedades mercantiles. En 1960, los permisionarios de transporte del Distrito Federal se opusieron vehementemente al decreto del presidente de la nueva Unión de Permisionarios obligándoles a formar sociedades mercantiles; ellos lucharon para mantener la calidad artesanal de su industria y después de 1949 optaron por no aprovechar la posibilidad de constituir empresas, prefiriendo que la concesión cayera en personas. *Transportes y Turismo*, junio de 1977.

industria, en beneficio de los intereses políticos y económicos de los camioneros más importantes de la Alianza.<sup>73</sup>

### ABRIR LAS PUERTAS AL PODER

El contraste de las reformas de 1947 con las de 1939 no puede ser más claro. Mientras la ley Múgica desató un debate público tanto en favor como en contra, las reformas de 1947 y 1949 salieron sin el desarrollo de un movimiento de oposición y dentro de un clima de alta colaboración entre la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, el presidente y los beneficiarios de la ley.<sup>74</sup> Es evidente que ciertas partes de esta diferencia pueden atribuirse a los cambios en la política económica del Estado priísta, pero no todas. Falta aún describir cómo se desarrolló la influencia de la Alianza en el marco de estos cambios en el sistema político y cómo esa influencia fue parte de la consolidación de la cultura política del sistema autoritario.

Una parte clave de este proceso fue el estrechamiento de relaciones institucionales entre la Alianza y el Estado priísta. Si en 1929 los camioneros habían participado en las manifestaciones de la campaña de Pascual Ortiz Rubio, en las elecciones de 1934 y 1940 la Alianza permaneció apolítica,<sup>75</sup> pero en 1946, la colaboración de la organización a la campaña de Miguel Alemán asumió una calidad casi oficialista cuando Díaz Lombardo y Narciso Contreras, el secretario de Publicidad y Propaganda de la agrupación, fueron nombrados miembros del Comité Nacional de la Campaña.<sup>76</sup> Para uno de los primeros actos oficiales de la campaña, una manifestación masiva el 30 de septiembre en la Ciudad de México, la Alianza ofreció su apoyo a la Comisión Organizadora dando transporte gratuito a la mayoría de las 250 000 personas que participaron.<sup>77</sup> También desfilaron 10 000 camioneros en 1 000 camiones adornados con banderas y letreros, más varios carros alegóricos y bandas de

<sup>73</sup> Ibarra Vargas, "La producción del servicio del autotransporte...", p. 41.

<sup>74</sup> La Cámara de diputados ni siquiera debatió las reformas. Fueron aprobadas con sólo tres votos en contra. *Diario de los debates*, 29 de diciembre de 1947.

<sup>75</sup> La reconciliación empezó durante los años del gobierno de Ávila Camacho, en los cuales la agrupación participaba en varias manifestaciones políticas en apoyo del régimen.

<sup>76</sup> *El Informador Camionero*, 16 de octubre de 1947.

<sup>77</sup> *El Informador Camionero*, 1º de octubre de 1945. AGN, DGIPS, caja 87, exp. 1.

música. La movilización de los recursos de la Alianza se extendió más allá del Distrito Federal: en mayo, la organización mandó una circular a sus afiliados urbanos con instrucciones para que cada línea urbana enviara un autobús con una tripulación y dos delegados de la directiva de la línea a Veracruz para la manifestación pro Alemán el 12 del mes.<sup>78</sup> La organización también intentó disciplinar a los trabajadores de la industria, avisando a las directivas de líneas afiliadas que “para poder cumplir con el compromiso moral que tenemos contraído, es necesario que todos nuestros elementos quedan empadronados antes de que venza el plazo respectivo, capacitándonos así para votar el día siete de julio por nuestro candidato”.<sup>79</sup> La colaboración llegó a tal grado que los boletos de los camiones urbanos llevaban el retrato del candidato.<sup>80</sup> Según las quejas de la oposición, Díaz Lombardo y la Alianza también fueron culpables de impedir que circularan camiones los días de manifestaciones padillistas para debilitar el movimiento.<sup>81</sup>

Terminada la campaña, la Alianza siguió ese acercamiento al Estado priísta. En marzo de 1947, Narciso Contreras fue nombrado secretario de Asuntos Técnicos de la Confederación Nacional de Organizaciones Populares del PRI.<sup>82</sup> Eso facilitó que los camioneros siguieran aportando transporte gratuita para las movilizaciones del partido, entregaron en octubre de 1949, por ejemplo, 50 000 boletos para pasaje gratis al comité del PRI en el Distrito Federal con motivo de la exposición presidencial.<sup>83</sup>

Esa colaboración parecía parte de una pauta de intercambios políticos que entrelazó los intereses de la Alianza con el sistema político. En 1946, Manuel Peña Vera, el presidente de la línea Lomas Chapultepec Express, fue postulado como candidato por el PRI en el Primer Distrito Electoral del Distrito Federal y fue electo diputado.<sup>84</sup> Rafael Pimentel, otro dirigente de la Alianza, fue electo diputado del Distrito Federal en 1949, y senador del estado de Colima en 1952. Narciso Contreras también llegó a una diputación en el periodo legislativo 1949-1952. No

<sup>78</sup> *El Informador Camionero*, 16 de mayo de 1945.

<sup>79</sup> *El Informador Camionero*, 16 de abril de 1945.

<sup>80</sup> La campaña política presidencial de Miguel Alemán V, Fundación Miguel Alemán A.C., *Biblioteca Mexicana*; AGN, DGIPS, caja 87, exp. 1.

<sup>81</sup> AGN, DGIPS, caja 96, exp. 12.

<sup>82</sup> *El Informador Camionero*, 1º de abril de 1947.

<sup>83</sup> AGN, P, MAV, 505.1/52.

<sup>84</sup> *El Informador Camionero*, 16 de abril de 1947.

sorprende, entonces, que después de haber participado plenamente en la campaña presidencial de Adolfo Ruiz Cortines en 1952, la Alianza esperara que los beneficios siguieran como había pasado en el sexenio alemán. En 1953, un reportaje de la Dirección Federal de Seguridad comentó que los camioneros “tienen la esperanza de que en el futuro el Gobierno reconozca ‘lo que los camioneros hicieron durante la pasada campaña presidencial y les permitan entre otras concesiones el aumentar las tarifas en los pasajes’”.<sup>85</sup>

El surgimiento de esa cultura de reciprocidad entre el grupo de pequeños empresarios de la Alianza y el sistema político fue tal vez el rasgo más sobresaliente de esos años. Estableció una relación entre camioneros y Estado autoritario que duraría hasta 1981. Cuando arrancó la campaña de Adolfo López Mateos en 1957, dirigentes de la Alianza ofrecieron transporte gratuito a los actos de campaña en la Ciudad de México y acompañaron al candidato en su gira por el estado de Guerrero con un convoy de 110 camiones, por ejemplo.<sup>86</sup> En 1963 se formó el “Comité Político Camionero del D.F. pro Gustavo Díaz Ordaz”, con la participación importante de Rubén Figueroa y adeptos suyos, quienes organizaron la amplia colaboración de los camioneros en esa campaña y reforzaron la posición representativa de los directivos de la Alianza ante el PRI.<sup>87</sup> En 1969, otra vez bajo la dirección de Rubén Figueroa, la Alianza colaboró con particular entusiasmo en la campaña de Luis Echeverría, enviando un contingente con varios autobuses que acompañaba al candidato en todas sus giras por el país.<sup>88</sup> Dos facciones de camioneros se

<sup>85</sup> AGN, DFS, exp. 45-1, L.1 H.72. Véase *El Informador Camionero*, 1º de octubre de 1951, para ejemplos de la colaboración en esa campaña. Aunque el grupo diazlobardista de la Alianza participó con entusiasmo en la campaña de 1951-1952, esta colaboración aparentemente no les ganó el favor de Ruiz Cortines, quien apoyó la destitución de este grupo directivo del liderazgo de la Alianza en 1954.

<sup>86</sup> AGN, DFS, exp. 45-1 L.3 H.177. También enviaron un contingente de 1 000 permisionarios a Oaxaca, entre otros ejemplos. La colaboración con el PRI para los actos en el D.F. fue bien coordinada. AGN, DFS, exp. 45-1 L.3 H.100.

<sup>87</sup> AGN, DFS, exp. 45-1 L.7 H.211 y H.213.

<sup>88</sup> *El Informador Camionero*, diciembre de 1969. Cabe comentar que las facciones dentro del gremio que apoyaron materialmente las campañas de Alemán y López Mateos no eran las mismas, y la relación de los conflictos intragremiales con la política exterior de la Alianza es muy llamativa. Por ejemplo, Isidoro Rodríguez supuestamente se negó a aportar camiones al convoy de la Alianza que transportó contingentes en la campaña de López Mateos. AGN, DFS, exp. 45-1 L.3 H.194.

disputaban el honor de colaborar en la campaña de José López Portillo en 1975, con la de Isidoro Rodríguez aventajando a la de Figueroa.<sup>89</sup> Si tal participación en la vida política del país era de esperar, de todas maneras los camioneros entendieron su participación en las campañas y las manifestaciones como una profunda cooperación con el régimen que les otorgó el derecho de pedir concesiones al Estado. Durante esos años, esa colaboración justificaba, para los camioneros, los subsidios que recibieron, las alzas de tarifas y los nombramientos políticos que recayeron en miembros del gremio. Pero más importante que el aspecto cultural de esas actividades políticas fue la red social que sostenían, fortaleciendo las relaciones personales entre el partido único y los dirigentes camioneros. Eso explica por qué en varias ocasiones facciones dentro de la Alianza se disputaban el liderazgo de la colaboración con las campañas, y no fue inusual la acusación de que el opositor solamente estaba usando la Alianza como “trampolín político”.<sup>90</sup>

Las conexiones entre la Alianza y el Estado autoritario existían en dos planos: la influencia institucional y la informal. La representación formal que tenían los camioneros dentro del sistema era a través de la Confederación Nacional de Organizaciones Populares (CNOP), pero sus relaciones con la confederación fueron complejas. Lo cierto es que varios camioneros llegaron a ocupar puestos en la confederación, y en algunos momentos —como las reformas a la Ley de Vías Generales de Comunicación en 1962—, la confederación fue tribunal de los intereses camioneros.<sup>91</sup> Además, varias de las intervenciones políticas de la Alianza, como una campaña de afiliación al PRI de trabajadores de la industria camionera en 1966, fueron manejadas a través de la CNOP.<sup>92</sup> Pero en muchas otras ocasiones, los que se decían representantes de los camioneros no actuaron en la confederación y manejaron la defensa de los intereses gremia-

<sup>89</sup> *El Informador Camionero*, octubre de 1975; *Transportes y Turismo*, octubre de 1975. En 1981, la relación entre los camioneros y el PRI fue rota por la municipalización del transporte urbano. Sin embargo, Isidoro Rodríguez aportó personalmente 36 vehículos a la campaña de Miguel de la Madrid. AGN, DFS, versión pública del expediente de Isidoro Rodríguez Ruiz, Leg. Especial H.48.

<sup>90</sup> AGN, DFS, exp. 45-1 L.1 H.413. En este caso, Martín Ruiz se disputó el control de la agrupación con José Valdovinos Rodríguez.

<sup>91</sup> AGN, DFS, exp. 45-1 L.3 H.83; AGN, P, GDO, 188 (164); AGN, DFS, 30-24 L.4 H.181; AGN, DFS, versión pública del expediente de Rubén Figueroa Figueroa, L.1 H.44.

<sup>92</sup> AGN, DFS, exp. 45-1 L.10 H.53.

les a través de vías informales. Según contaron miembros de la Alianza, tenían “trato directo” con el regente de la ciudad o con el presidente, y saltaron a la CNOP cuando se trató de cuestiones importantes; el sistema de corporativismo extraoficial solía ser más importante y efectivo que las estructuras institucionales.

El arquitecto de este acercamiento político fue Díaz Lombardo. Su liderazgo en la Alianza, que empezó en 1926, avanzó acumulando poder después de la victoria de 1939. Para 1946, su amistad con el candidato Miguel Alemán, fortalecido por sus intereses compartidos en el desarrollo económico, le otorgó acceso político sin precedente para un líder camionero, hecho que reforzó totalmente su control de la Alianza.<sup>93</sup> Cuando Alemán lo nombró director del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) en 1946, fue, según Martín Ruiz, “un alto honor para el Gremio Camionero de todo el país [...] Es el reconocimiento explícito de nuestras virtudes gremiales, reconocidas en la persona de uno de nuestros compañeros más queridos”.<sup>94</sup> El sentimiento de corporativismo aquí sugerido fue una parte clave del funcionamiento político de la Alianza. Dentro de la agrupación, Díaz Lombardo tenía que mantener su imagen de “un buen compañero” que usaba su acceso político para beneficiar a los agremiados. Fuera de la agrupación, en el mundo político, Díaz Lombardo tenía que ostentar el apoyo que tenía entre los camioneros y su control de ese importante sector. Ese sistema de intermediación que surgió con Díaz Lombardo en el ámbito urbano y de clase media asentó las bases de la vida política de la Alianza durante las siguientes tres décadas.<sup>95</sup>

Sin embargo, cuando Díaz Lombardo dejó la dirección de la Alianza, las cosas cambiaron. Si la estructura general de las relaciones con el partido y con el Estado quedó más o menos igual, el balance de poder se inclinó hacia el gobierno. Entre 1953 y 1958, la Alianza experimentó una pérdida gradual de influencia que se notó claramente en la política del transporte urbano.

<sup>93</sup> Como una muestra de eso, en 1945, Miguel Alemán fue el invitado de honor en la fiesta del onomástico de Díaz Lombardo. *Mañana*, 23 de junio de 1945.

<sup>94</sup> *El Informador Camionero*, 16 de diciembre de 1946.

<sup>95</sup> Exploro con mayor profundidad la idea de intermediación en mi tesis doctoral, *Wheels of Government: Camioneros and the Political Culture of PRI Rule*.

## LA POLÍTICA DE TRANSPORTE INSTITUCIONALIZADA

Cuando asumieron el poder Adolfo Ruiz Cortines y el nuevo regente de la Ciudad de México, Ernesto Uruchurtu, el cambio de poder desencadenó una serie de eventos inesperados. Díaz Lombardo había perdido la fuerza política con la alternación de presidentes, ya que se le identificaba públicamente con los excesos del sexenio anterior y la Alianza se convirtió en un problema político para el gobierno: los periódicos capitalinos denunciaban la corrupción de los viejos líderes camioneros y se quejaban del mal servicio que daba la organización.<sup>96</sup> En junio de 1953, el gobierno tomó el control del Banco de Transportes, designando al regente como administrador.<sup>97</sup> Díaz Lombardo también había perdido su posición dentro de la Alianza por su alejamiento de la vida cotidiana de los afiliados, y la insuficiencia de las tarifas autorizadas provocó la formación de movimientos de oposición. El 10 de marzo 1954, en una asamblea de la Alianza, Díaz Lombardo anunció su renuncia, dejando la dirigencia de la agrupación en las manos de su colaborador Narciso Contreras.<sup>98</sup>

Después de poco más de dos meses, Contreras también tuvo que renunciar cuando Uruchurtu negó totalmente sus gestiones para obtener un aumento en las tarifas, fracaso que hizo evidente la falta de apoyo político para su liderazgo. El reportaje de la Dirección Federal de Seguridad sobre el particular reveló que:

Dip. Contreras, cuando al entrevistarse con el Regente de la Ciudad, Lic. Ernesto P. Uruchurtu, para obtener el consentimiento de dicho funcionario para elevar las tarifas de pasajes en los camiones al doble de lo que se cobra actualmente, obtuvo la negativa rotunda, agregando el citado funcionario que si la Alianza comienza a efectuar movimientos tendientes a forzar al go-

<sup>96</sup> *La Prensa*, en particular, atacó duramente a la agrupación. Véase, por ejemplo, "Calumniosa Maniobra de Líderes Camioneros", *La Prensa*, 24 de marzo de 1954.

<sup>97</sup> *La Prensa*, 23 de junio de 1953. Véase también AGN, P, ARC, 512.51/87. No faltaron acusaciones de corrupción en su manejo del IMSS, ni quejas sobre el "monopolio camionero" en el Distrito Federal.

<sup>98</sup> *El Informador Camionero*, 30 de marzo de 1954. Hasta *The New York Times* publicó una noticia sobre su destitución, y la revista *Time* opinó que el nuevo presidente "hábilmente destronó al rey del transporte, Antonio Díaz Lombardo, quien hizo \$40 millones de las líneas de autobús y como cabeza del lucrativo departamento de seguridad social de Alemán", "The Domino Player", *Time*, 14 de septiembre de 1953. Sydney Gruson, "Monopoly Reform Pushed in Mexico", *The New York Times*, 12 de julio de 1953.

bierno y al mismo tiempo al pueblo para aceptar estos aumentos, esta agrupación será intervenida por el gobierno y la pondrá, mientras se soluciona el conflicto, en manos del Banco de Transportes de México.<sup>99</sup>

Con la esperanza de reparar las relaciones ya deterioradas con el gobierno, la Alianza eligió a José Valdovinos Rodríguez como el nuevo secretario general el 25 de mayo. Valdovinos de inmediato recibió el apoyo total del regente, logrando controlar las pasiones de los camioneros que querían presionar al gobierno para que autorizara el incremento de las tarifas por medio de una huelga. Así inició un periodo de alta colaboración con el gobierno del Distrito Federal.<sup>100</sup>

Durante los 14 años en que fue regente, Uruchurtu ganó fama por su actitud agresiva contra los problemas de la ciudad, y por el especial énfasis que puso en la cuestión del transporte urbano que, para 1953, encontró en tan malas condiciones.<sup>101</sup> Según la Alianza, 2 600 vehículos ya tenían seis años de servicio y era necesario reemplazarlos, pero la combinación del alto costo de nuevas unidades y la dificultad de obtener crédito impedía a los camioneros mejorar el servicio.<sup>102</sup> Con Valdovinos, Uruchurtu tenía un socio dispuesto a colaborar con sus planes para renovar el sistema camionero en la ciudad y mejorar el servicio; para 1954, era evidente que Uruchurtu planeaba una reestructuración total.

En julio de 1955 el secretario general de la Alianza se reunió con el regente para discutir “la escasez de camiones para el transporte de pasajeros, particularmente en lo que se refiere a las colonias populares”, quedando como propuesta que los camioneros compraran 1 000 nuevos autobuses con un costo de \$55 000 a \$60 000.<sup>103</sup> En agosto, la Alianza finalizó el arreglo con el gobierno del Distrito Federal, acordando que los camioneros comprarían 1 500 nuevos vehículos que el ya estatal Banco

<sup>99</sup> AGN, DFS, exp. 45-1 L.1 H.139.

<sup>100</sup> Un reporte del DFS en 1961 comentó que “Se rumoró entonces que el Sr. Valdovinos había sido apoyado en esta maniobra por el Lic. Ernesto P. Uruchurtu desde entonces Jefe del DDF quien había tratado por este medio de sacar de la Alianza a elementos nocivos que sólo se ocupaban de sus intereses propios sin mejorar en nada los servicios urbanos”. Antecedentes de José Valdovinos Rodríguez, AGN, DFS, versión pública del expediente de José Valdovinos Rodríguez, L.1 H.193-195.

<sup>101</sup> Davis, *Urban Leviathan...*, p. 127.

<sup>102</sup> *El Informador Camionero*, 16 de marzo de 1953.

<sup>103</sup> AGN, DFS, exp. 45-1 L.2 H.124.

de Transportes adquiriría de las plantas armadoras y vendería directo a los miembros de la Alianza. Además, los dirigentes de la Alianza dieron “ordenes a sus agremiados para que los camiones de primera clase sean pintados de un solo color, y los de segunda de otro, haciendo resaltar con letras visibles y luminosas, el itinerario de cada camión”.<sup>104</sup> Al año siguiente ya operaban 750 nuevos vehículos, y en ceremonias públicas Uruchurtu y Ruiz Cortines acompañaron a Valdovinos en una inspección e inauguración de las unidades subrayando la importancia política puesta en la reforma del sistema de transporte urbano.<sup>105</sup>

Pero a pesar de los esfuerzos retóricos de Valdovinos para convencer a los miembros de la Alianza de que la renovación del equipo significaba una colaboración importante con la obra del gobierno, el hecho es que fueron obligados a hacerlo. A diferencia de los años de Díaz Lombardo, los camioneros ahora tenían que adquirir los camiones directo del gobierno —en la forma del oficialmente administrado Banco de Transportes— y según los modelos que especificó el gobierno capitalino. La difícil economía de la renovación complicaba este proceso; en muchos casos, las tarifas vigentes no dieron una ganancia suficiente para que los camioneros cubrieran los pagos al Banco de Transporte.<sup>106</sup> Las condiciones de los créditos resultaron tan onerosas que en 1956 los directivos de la Alianza hicieron gestiones ante el Banco para que éste redujera el enganche de 25% a 20%.<sup>107</sup> Para 1957, los saldos negativos de cooperación con el gobierno fortalecieron los movimientos dentro de la Alianza que estaban inconformes con el liderazgo de Valdovinos. La oposición de Isidoro Rodríguez y Abelardo Matamoros, quienes lograron el apoyo de 35 de las 90 líneas camioneras en el Distrito Federal, llegó a tal grado que fueron expulsados de la Alianza en 1957.<sup>108</sup> Según se rumoró, en 1958 fue Rodríguez el responsable de un acto de van-

<sup>104</sup> AGN, DFS, exp. 45-1 L.2 H.142. Los camioneros resistían particularmente la disposición oficial relativa a los colores de los camiones, y en 1956 lograron convencer a las autoridades para que cambiaran el color de un verde pistache a un “café tolerante”. *El Informador Camionero*, 30 de enero de 1956; AGN, DFS, exp. 45-1 L.2 H.206.

<sup>105</sup> AGN, DFS, exp. 45-1 L.2 H.228; *El Informador Camionero*, 30 de junio de 1957.

<sup>106</sup> Un amplio estudio publicado en diciembre de 1957 detalló los problemas económicos de la industria. *El Informador Camionero*, 30 de febrero de 1958. Véase también AGN, DFS, exp. 45-1 L.3 H.45.

<sup>107</sup> AGN, DFS, exp. 45-1 L.2 H.220.

<sup>108</sup> AGN, DFS, exp. 45-1 L.3 H.120.

dalismo contra nuevos autobuses, y su resistencia a las disposiciones de Uruchurtu continuó hasta la destitución del funcionario.<sup>109</sup> Por su parte, Valdovinos siguió sosteniendo la importancia de colaboración. Según un reporte del DFS, en una junta de la Alianza, el secretario pidió que “los permisionarios presten todo su apoyo y cooperación al gobierno para que se resuelva integralmente el problema de autotransportes”, notando que “esta cooperación principalmente consistirá en que se acepten los nuevos camiones tipo chato aunque en ello sacrifiquen su utilidad [...] pues demostrarán a las autoridades que están dispuestos en esta forma a dar su cooperación con el fin de que en el momento oportuno se les conceda el alza de tarifas”.<sup>110</sup> Esa actitud de franca cooperación fue probablemente lo que motivó que, en 1957, el PRI nominase a Valdovinos como candidato para diputado en el séptimo distrito de Jalisco, de donde era originario.<sup>111</sup>

Reconociendo los problemas económicos de los camioneros, en julio de 1958 la Comisión Reestructuradora del Transporte que Uruchurtu había organizado el año anterior recomendó un alza en la tarifa de 10 centavos, subiendo las tarifas de segunda clase a 30 centavos y las de primera a 40.<sup>112</sup> El aumento, acordado entre representantes del gobierno del Distrito Federal, la Confederación de Trabajadores de México (CTM) y la Alianza tuvo, entre otros, dos objetivos. Primero, resolver problemas laborales que habían surgido entre las líneas camioneras, destinando cinco de los 10 pesos para un aumento en los salarios de los choferes. Los otros cinco pesos fueron destinados a los permisionarios que habían comprado, o comprarían, los nuevos autobuses. La comisión también recomendó que los camioneros compraran 1 100 nuevos autobuses del tipo “chato”, más 320 nuevos “convencionales”, que se sumarían a los 1 600 nuevos vehículos ya puestos en servicio.<sup>113</sup> El 12 de agosto, el gobierno del Distrito Federal aprobó el alza.

El aumento, justificado o no, provocó el descontento previsible de la población capitalina y en particular de los estudiantes universitarios. Con

<sup>109</sup> AGN, DFS, exp. 45-1 L.4 H.154-155.

<sup>110</sup> AGN, DFS, exp. 45-1 L.3 H.190.

<sup>111</sup> Valdovinos nació en Sayula, Jalisco, y fue “benefactor” del pueblo, donde construyó una escuela y otras obras.

<sup>112</sup> *El Informador Camionero*, julio de 1958.

<sup>113</sup> *El Informador Camionero*, julio de 1958. Durante la década de 1960, los “chatos” resultaron sumamente problemáticos por una falla mecánica.

la reubicación de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) al sur de la ciudad, los universitarios se encontraron más dependientes del transporte público mientras que las tensiones con la Alianza iban creciendo desde 1955. Al final del mes del agosto, las protestas de los alumnos contra el nuevo aumento estallaron en violencia. Los universitarios secuestraron 80 camiones de las líneas que daban servicio a Ciudad Universitaria y organizaron un mitin frente al Palacio Nacional pidiendo al presidente la suspensión del aumento, la municipalización de los transportes urbanos y que Valdovinos no fuese aceptado como diputado.<sup>114</sup> En respuesta, la Alianza restringió la circulación de camiones para evitar que hubiera más secuestros, casi paralizando la ciudad. Las protestas culminaron el día 26, con una concentración masiva de 100 000 personas en el centro de la ciudad que hizo evidente el rechazo popular al alza de tarifas e insistió en la municipalización.<sup>115</sup> El día siguiente, por acuerdo presidencial, se suspendió temporalmente el aumento.<sup>116</sup>

Para los camioneros de la Alianza éste fue un duro golpe: muchas de las unidades secuestradas fueron destruidas y maltratadas, y según reportaron, las pérdidas sufridas llegaron a dos millones de pesos.<sup>117</sup> Aún peor, la falta de apoyo del gobierno parecía indicar la debilidad de su posición política. Para Valdovinos fue un desastre. El aumento que había prometido a los afiliados le fue negado y personalmente se había convertido en pararrayo político —en una de las manifestaciones, los estudiantes llevaron un ataúd con su nombre—. En una asamblea extraordinaria de la Alianza el 30 de septiembre, Valdovinos anunció su renuncia, comentando que “no deseaba que su presencia en la Alianza fuera a ser motivo para que personas interesadas estuvieran obstruccionando [la] labor que se estaba desarrollando para dar solución adecuada a este problema [de tarifas]”, y dejando a su compadre Rodolfo Solís Soto al frente de la agrupación.<sup>118</sup> Pero ni con esto podía salvar su curul: el colegio electoral de la Cámara de diputados optó por no dictaminar sobre su caso, dejando acéfala la diputación.<sup>119</sup>

<sup>114</sup> *La Prensa*, 24 de agosto 1958.

<sup>115</sup> *La Prensa*, 27 de agosto 1958.

<sup>116</sup> *La Prensa*, 28 de agosto de 1958.

<sup>117</sup> *El Informador Camionero*, septiembre de 1958.

<sup>118</sup> AGN, DFS, versión pública del expediente de Rodolfo Solís Soto, L.1 H.17.

<sup>119</sup> Antecedentes de José Valdovinos, AGN, DFS, versión pública del expediente de José Valdovinos Rodríguez, L.1 H.193-195.

Cuando Adolfo López Mateos entró a la presidencia en diciembre, confrontó esa situación insostenible con el transporte urbano. Casi de inmediato, propuso una legislación que fortalecería la posición de Uru-churtu y del gobierno del Distrito Federal frente a la Alianza. La formación del nuevo organismo, la Unión de Permisionarios del Transporte de Pasajeros en Camiones y Autobuses en el Distrito Federal (Unión de Permisionarios), fue, fundamentalmente, una respuesta política al evidente descontento popular que explotó en agosto. En sus comentarios sobre el proyecto, que llegó a la Cámara de diputados el 28 de diciembre de 1958, López Mateos subrayó que era “patente la urgencia de reestructurar en forma conveniente los actuales sistemas de transporte [...] para dar mayor satisfacción a las necesidades crecientes del público usuario”.<sup>120</sup> Ni en las discusiones de la ley Múgica había sido tan clara la intención de mejorar un servicio público, y la presión popular detrás de las reformas se notó en los comentarios del diputado Arturo González Llorente, quien aseveró que la necesidad de reorganizar el transporte era “opinión unánime de toda la población de la Capital de la república. Lo hemos palpado y advertido al través de múltiples opiniones expresadas en todos los tonos y al través de los órganos periodísticos”.<sup>121</sup> El diputado Macrina Rabadán agregó que “el público, el pueblo, que es el que se sirve de los camiones, de los transportes, necesita un buen servicio y no altas tarifas”.<sup>122</sup> Si bien la Unión de Permisionarios no llegó hasta la municipalización de los camiones que los estudiantes reclamaban, de todas formas representó la más agresiva intervención del Estado en la industria de autotransporte desde la ley Múgica, y tal vez fue aún más ambiciosa que aquella legislación.

Con la propuesta de crear la Unión de Permisionarios, López Mateos afirmó la importancia de una profunda intervención oficial en el sistema de transporte, ya que era

[...] imperativo que el Gobierno fije su atención en la organización y vigilancia del funcionamiento de dichos servicios, en el control de las líneas, en la renovación periódica de sus equipos, haciendo que se asegure mediante depósitos de amortización que la aplicación de éstos no sólo persiga la reali-

<sup>120</sup> *Diario de los debates*, 28 de diciembre de 1958.

<sup>121</sup> *Diario de los debates*, 28 de diciembre de 1958.

<sup>122</sup> *Diario de los debates*, 28 de diciembre de 1958.

zación de propósitos de lucro que sean lícitos sino también el mejoramiento constante de los medios de transporte.<sup>123</sup>

Para lograrlo, la legislación impuso varios cambios, obligó a todos los permisionarios a afiliarse a la Unión de Permisionarios como condición para obtener o gozar de las concesiones. Además, la Unión se guardaría el derecho representativo, colocándose como el organismo que representaría a los agremiados frente a las autoridades, restando este poder de la Alianza. La Unión también fue dotada con el poder de cancelar los permisos-concesiones e intervenir directamente en las líneas si el gobierno del Distrito Federal lo estimaba necesario. La Unión refaccionaría los camiones y tendría el control de la distribución de la gasolina subsidiada de Pemex. Para garantizar la autonomía del nuevo organismo, el proyecto especificaba que el presidente de la Unión sería nombrado por el jefe del Departamento del Distrito Federal y que “su designación no podrá recaer en ninguno de los miembros de la Unión o en persona que tenga interés directo o conexo en el negocio de transportes de pasajeros en el Distrito Federal”.<sup>124</sup>

La ley recibió el apoyo entusiasta de la mayoría de los diputados, quienes vieron en la Unión una manera efectiva de mejorar el servicio y asegurar que el costo del transporte fuese controlado. Sólo José Humberto Zebadúa Liévano, diputado del Partido de Acción Nacional (PAN) del Distrito Federal, rechazó el proyecto exponiendo en largos discursos que la Unión fue inconstitucional, que representó una agresión en contra de la propiedad privada, que creó un monopolio de transportes, que representó una violación de libre competencia, y que la estructura de la presidencia de la Unión conduciría a la creación de intereses políticos en vez de un manejo desinteresado.<sup>125</sup> Sin embargo, los diputados aprobaron la legislación con una votación de 113 votos a favor y tres en contra.<sup>126</sup>

<sup>123</sup> *Diario de los debates*, 28 de diciembre de 1958.

<sup>124</sup> *Diario de los debates*, 28 de diciembre de 1958.

<sup>125</sup> En la cámara alta, los senadores Mariano Azuela, Hilario Medina, Jesús López Lira, Donato Bravo Izquierdo y Rosendo Topete Ibáñez también se opusieron al proyecto, basándose en la alegada inconstitucionalidad de la ley. Cruz Solórzano, *Inconstitucionalidad de la Ley que crea la Unión de Permisionarios de Transportes y Pasajeros en el Distrito Federal*.

<sup>126</sup> Aparte de Zebadúa, otro voto negativo fue el de la diputada de Jalisco María Guadalupe Martínez de Hernández de Loza, quien era esposa del líder camionero Heliodoro Hernández Loza. Véase Fernández Aceves, “En-gendering Caciquismo...”.

Por su parte, la Alianza no se encontró en condiciones para resistir el proyecto. Como en 1939, los camioneros llenaron las galerías de la Cámara de diputados, aplaudiendo a las intervenciones del diputado Zebadúa e interrumpiendo a los que apoyaron la ley, pero esa demostración de inquietud no fue más allá. En asambleas de la Alianza, Solís Soto asintió que los camioneros no se opondrían públicamente a la creación de la Unión, observando que el nuevo organismo no implicaba la desaparición de la Alianza ni la expropiación de bienes y exhortando “a todas sus organizaciones filiales a obrar con serenidad ante la nueva Ley”, en una muestra de sincera colaboración con el régimen.<sup>127</sup>

### CONCLUSIÓN

Como epílogo, basta comentar que la creación de la Unión de Permisarios no logró resolver los problemas del sistema camionero del Distrito Federal, ni eliminó la influencia de la Alianza de Camioneros que siguió representando los intereses de fuertes empresarios dentro del gremio. En 1965, la Alianza, ya bajo el mando de Rubén Figueroa, había recuperado su fuerza política y el sexenio de Luis Echeverría brilló para la industria camionera como otra época de oro.<sup>128</sup> No fue sino hasta 1981, cuando el gobierno capitalino municipalizó todas las líneas de camiones, que la Alianza desapareció, pero en esa maniobra el regente, Carlos Hank González, desencadenó otra serie de problemas con el nuevo organismo público llamado Ruta-100.<sup>129</sup>

Si la creación de la Ruta-100 marcó un cambio brusco en el manejo del autotransporte público, de cierta forma también representó la evolución de una política de Estado que buscó paulatinamente ejercer más control sobre la industria camionera. A lo largo del periodo analizado (1939-1958), se detecta esa tendencia detrás de las variaciones legislativas ya comentadas. En 1939, motivados por ideología y cálculos políti-

<sup>127</sup> AGN, DFS, versión pública del expediente de Rodolfo Solís Soto, L.1 H.32-33. En reuniones privadas la Alianza propuso enmiendas a la ley para proteger los derechos de asociación de los permisarios. AGN, DFS, exp. 45-1 L.4 H.168.

<sup>128</sup> Exploro más a fondo la resurrección de la Alianza en esos años en mi tesis doctoral.

<sup>129</sup> Existen varios libros y trabajos sobre Ruta-100. Véase por ejemplo Loyzaga, *El Estado como patrón*.

cos, Múgica y Cárdenas intentaron cambiar a fondo el sistema artesanal del transporte que sostenía el poder de los pequeños empresarios de la Alianza. El fracaso de este esfuerzo dio origen a la política de Ávila Camacho y Alemán, quienes buscaban cooptar a los camioneros integrándolos como miembros de una coalición que compartía un interés en el crecimiento económico del país. Cuando este modelo resultó insatisfactorio para las necesidades la población urbana, Uruchurtu, Ruiz Cortines y López Mateos regresaron a la política de reestructuración de la industria, pero en 1958 el Estado tenía una autonomía de la que no gozaba en 1939.<sup>130</sup> Pero esas políticas no fueron dictadas como tal ni desde las secretarías respectivas ni desde Los Pinos.

La capacidad de la Alianza para ejercer influencia sobre la forma final de la legislación, resistiendo los elementos que no favorecían sus intereses, demuestra la evolución de un sistema de negociación al cual los camioneros eran adeptos. En el conflicto sobre la ley Múgica en 1939, como había ocurrido en años anteriores, los líderes de la Alianza tuvieron que recurrir a la presión pública por falta de canales de comunicación efectivos con el Estado. Después de 1939, se nota el desarrollo de estos mecanismos de negociación, proceso que marchaba junto con la creciente integración al partido-Estado de grupos de presión dentro de la clase media como la Alianza, que para entonces empezó a colaborar plenamente con el PRI. Si bien la política del Estado seguía siendo cuestionada después de 1946, lo que permitió la incorporación de tendencias contrarias fue la formación gradual de una cultura política que delimitó las reglas del sistema y consolidó los mecanismos de intermediación. Para 1958, la institucionalización de los intermediarios ayudó a que el Estado ejerciera más control sobre la Alianza y sus líderes, que ya eran más vulnerables y por ende estaban más dispuestos a negociar a puerta cerrada y buscar un acomodo entre los intereses de la organización y las necesidades del Estado. Fue esa evolución del sistema de *policy making* en estos años —un sistema tanto cultural como institucional, basado en los rituales de negociación, intermediación y reciprocidad— lo que permitió el Estado priísta consolidar su autoridad. Al mismo tiempo, fue la habilidad de la Alianza para moverse dentro de ese mundo lo que le dio forma a la política de transporte.

<sup>130</sup> Hamilton, *The Limits of State Autonomy*; Knight, “Cardenismo: Juggernaut or Jalopy?”

## REFERENCIAS

### *Siglas*

- AGN, P, O y C Archivo General de la Nación, Fondo Presidentes, Obregón y Calles, México.
- AGN, P, LCR Archivo General de la Nación, Fondo Presidentes, Lázaro Cárdenas del Río, México.
- AGN, P, MAC Archivo General de la Nación, Fondo Presidentes, Manuel Ávila Camacho, México.
- AGN, P, MAV Archivo General de la Nación, Fondo Presidentes, Miguel Alemán Valdés, México.
- AGN, P, ARC Archivo General de la Nación, Fondo Presidentes, Adolfo Ruiz Cortines, México.
- AGN, P, ALM Archivo General de la Nación, Fondo Presidentes, Adolfo López Mateos, México.
- AGN, DGIPS Archivo General de la Nación, Fondo Dirección General de Investigaciones Políticas, México.
- AGN, P, DFS Archivo General de la Nación, Fondo Dirección Federal de Seguridad, México.
- AHSR Archivo Histórico del Senado de la República, México.
- AHSCJN Archivo Histórico de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Fondo Amparos, México.

### *Periódicos*

#### Cámara de diputados

*Diario de los debates*, [<http://cronica.diputados.gob.mx/DDEbates/index.html>].

*El Heraldito Camionero*, Hemeroteca Nacional, Revistas Nacionales, México.

*El Informador Camionero*, Hemeroteca Nacional, Revistas Nacionales, México.

#### Fundación Miguel Alemán A.C.

*Biblioteca Mexicana*, México.

*Transportes y Turismo*, Hemeroteca Nacional, Revistas Nacionales, México.

La Prensa, México.  
 Mañana.  
 The New York Times, Nueva York.  
 Time.

### Bibliografía

- BERTACCINI, Tiziana  
*El régimen priista frente a las clases medias: 1943-1964*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 2009.
- BRANDENBURG, Frank  
*The Making of Modern Mexico*, Englewood Cliffs, Prentice-Hall, 1964.
- BRAVO, Carlos  
*Apuntes para la historia del autotransporte*, México, Secretaría de Comunicaciones y Transportes / Dirección General de Autotransporte Federal, 1982.
- CAMP, Roderic Ai  
*Entrepreneurs and Politics in Twentieth-century Mexico*, Nueva York, Oxford University Press, 1989.
- COSÍO VILLEGAS, Daniel  
*El sistema político mexicano: las posibilidades de cambio*, México, Joaquín Mortiz, 1973.
- CRUZ SOLÓRZANO, Héctor Hernández  
*Inconstitucionalidad de la ley que crea la Unión de Permisarios de Transportes y Pasajeros en el Distrito Federal*, tesis de doctorado, México, Escuela Libre de Derecho, 1969.
- CUÉLLAR VÁZQUEZ, Angélica  
*La cara oculta de Ruta 100: la construcción subjetiva de la democracia, la representatividad y la legitimidad*, México, Universidad Autónoma Metropolitana / Instituto de Estudios del Trabajo, 2002.
- DAVIS, Diane E.  
*Urban Leviathan: Mexico City in the Twentieth Century*, Filadelfia, Temple University Press, 1994.
- ECKSTEIN, Susan  
*The Poverty of Revolution: The State and the Urban Poor in Mexico*, Princeton, Princeton University Press, 1977.

FERNÁNDEZ ACEVES, María Teresa

“En-gendering *Caciquismo*: Guadalupe Martínez, Heliodoro Hernández Loza and the Politics of Organized Labor in Jalisco”, en Alan Knight y Wil Pansters (eds.), *Caciquismo in Twentieth-Century Mexico*, Londres, Instituto para el Estudio de las Américas, 2005, pp. 201-226.

FIGUEROA, Óscar

“La evolución de las políticas de transporte urbano colectivo en la ciudad de México entre 1965 y 1988”, *Estudios Demográficos y Urbanos*, v:2 (1990), pp. 221-235.

GARRIDO, Luis Javier

*El partido de la Revolución Institucionalizada (medio siglo de poder político en México): la formación del nuevo Estado (1928-1945)*, México, Siglo XXI, 1982.

GILLINGHAM, Paul

“Maximino’s Bulls: Popular Protest After the Mexican Revolution, 1940-1952”, *Past and Present*, 206 (2010), pp. 175-211.

HAMILTON, Nora

*The Limits of State Autonomy: Post-Revolutionary Mexico*, Princeton, Princeton University Press, 1982.

IBARRA VARGAS, Valentín

“La producción del servicio del autotransporte en la area urbana de la Ciudad de México”, *Demografía y Economía*, xvii:53 (1983), pp. 38-59.

KNIGHT, Alan

“Cardenismo: Juggernaut or Jalopy?”, *Journal of Latin American Studies*, xxvi:1 (1994), pp. 73-107.

“México bronco, México manso: una reflexión sobre la cultura cívica mexicana”, *Política y Gobierno*, iii:1 (1996), pp. 15-19.

KNIGHT, Alan y Wil Pansters (eds.)

*Caciquismo in Twentieth-Century Mexico*, Londres, Instituto para el Estudio de las Américas, 2005.

LOAEZA, Soledad

*Clases medias y política en México: la querrela escolar, 1959-1963*, México, El Colegio de México, Centro de Estudios Internacionales, 1988.

LÓPEZ CÁRDENAS, Fructuoso, Marcelo Rangel Martínez y Gerardo de la Sierra Cuspiner

*El transporte en la Ciudad de México: 500 años de evolución*, México, Castellnova, 1982.

LOYOLA DÍAZ, Rafael y Antonia Martínez

“Guerra, moderación y desarrollismo”, en Elisa Servín (ed.), *Del nacionalismo al liberalismo, 1940-1994*, México, Fondo de Cultura Económica, 2010, pp. 23-78.

LOYZAGA DE LA CUEVA, Octavio

*El Estado como patrón y árbitro: el conflicto de la Ruta 100*, México, Universidad Autónoma Metropolitana / Ediciones de Cultura Popular, 1987.

MALDONADO ARANDA, Salvador

“Between Law and Arbitrariness: Labor Union Caciques in Mexico”, en Alan Knight y Wil Pansters (eds.), *Caciquismo in Twentieth-Century Mexico*, Londres, Instituto para el Estudio de las Américas, 2005, pp. 227-248.

MAZIN CERVANTES, Miguel

*Los autotransportes y el Estado*, México, Tenochtitlan, 1949.

MIDDLEBROOK, Kevin J.

*The Paradox of Revolution: Labor, the State, and Authoritarianism in Mexico*, Baltimore, Johns Hopkins University Press, 1995.

NEWCOMER, Daniel

*Reconciling Modernity: Urban State Formation in 1940s León, Mexico*, Lincoln, University of Nebraska Press, 2004.

PADILLA, Tanalís

*Rural Resistance in the Land of Zapata: The Jaramillista Movement and the Myth of the Pax Priista, 1940-1962*, Durham, Duke University Press, 2008.

RÍO, Fanny del y Carlos Vargas

*El autotransporte. Historia de las comunicaciones y los transportes en México*, vol. 8, México, Secretaría de Comunicaciones y Transportes, 1988.

RODRÍGUEZ, Victoria y Peter Ward

“Disentangling the PRI from the Government in Mexico”, *Mexican Studies/Estudios Mexicanos*, x:1 (1994), pp. 163-186.

ROMERO, Héctor Manuel

*Historia del transporte en la Ciudad de México: de la trajinera al metro*, México, Secretaría General de Desarrollo Social, 1987.

SCHNEIDER, Ben Ross

“Why is Mexican Business so Organized?”, *Latin American Research Review*, xxxvii:1 (2002), pp. 77-118.

SERVÍN, Elisa

*Ruptura y oposición: el movimiento henriquista, 1945-1954*, México, Cal y Arena, 2001.

SERVÍN, Elisa (ed.)

*Del nacionalismo al neoliberalismo, 1940-1994*, México, Fondo de Cultura Económica, 2010.

SMITH, Benjamín

*Pistoleros and Popular Movements: The Politics of State Formation in Post-revolutionary Oaxaca*, Lincoln, University of Nebraska Press, 2009.

SMITH, Peter H.

*Labyrinths of Power: Political Recruitment in Twentieth-century Mexico*, Princeton, Princeton University Press, 1979.

TRUEBA LARA, José Luis

*Ruta 100: ruta de la muerte*, México, Roca, 1995.

VAUGHAN, Mary Kay

*Cultural Politics in Revolution: Teachers, Peasants, and Schools in Mexico, 1930-1940*, Tucson, University of Arizona Press, 1997.

VAUGHAN, Mary Kay y Stephen E. Lewis (eds.)

*The Eagle and the Virgin: Nation and Cultural Revolution in Mexico, 1920-1940*, Durham, Duke University Press, 2006.

WATERS, Wendy

“Remapping Identities: Road Construction and Nation Building in Postrevolutionary Mexico”, en Mary Kay Vaughan y Stephen Lewis (eds.), *The Eagle and the Virgin: Nation and Cultural Revolution in Mexico, 1920-1940*, Durham, Duke University Press, 2006, pp. 221-242.

## SEMBLANZAS DE AUTORES

### Alan Knight

Profesor del curso de historia de América Latina en la Universidad de Oxford, Inglaterra; anteriormente profesor de historia de la Universidad de Essex, Inglaterra, y de la Universidad de Texas, Austin. Autor de: *The Mexican Revolution* (2010); *Mexico From the Beginning to the Spanish Conquest* y *Mexico: The Colonial Era* (2002); *Revolución, democracia y populismo* (2007); co-autor/coordinador de los siguientes libros sobre la industria petrolera en México: *El caciquismo en México*, y *La superstición en la Historia*. Ahora está preparando el tercer tomo de una historia general de México (siglos XIX y XX), y un estudio original sobre México en la década de 1930.

### Adrian A. Bantjes Aróstegui (1959-2010)

Obtuvo el doctorado en historia en la Universidad de Texas en Austin (1991). Fue profesor-investigador en la Universidad de Wyoming en Laramie de 1991 hasta su muerte prematura en 2010. Sus aportaciones sobre la historia posrevolucionaria en Sonora fueron originales e innovadoras. Estuvo interesado en la religiosidad popular, tema que abordó desde el proyecto de investigación “The Political Culture of Revolutionary Mexico, 1920-1940”. Entre sus publicaciones destacan “Saints, Sinners and State Formation: Local Religion and Cultural Revolution in Mexico”, en *The Eagle and the Virgin: Nation Identity, Memory and Utopia in Mexico, 1920-1940* (Durham, 2005); “Iglesia, Estado y religión en el México revolucionario. Una visión historiográfica de conjunto”, *Protohistoria* (6, 2002); *As if Jesus Walked on Earth: Cardenismo, Sonora and the Mexican Revolution* (Wilmington, 1998), cuya base fue su tesis doctoral dirigida por Alan Knight; “Burning Saints, Molding Minds: Iconoclasm, Civic Rituals and the Failed Cultural Revolution”, en William H. Beezley *et al.* (eds.), *Rituals of Rule, Rituals of Resistance: Public Celebrations and Popular Culture in Mexico* (Wilmington, 1994).

### Luis Edgardo Coronado Guel

Abogado por la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, maestro en historia por El Colegio de San Luis y candidato a doctor en historia de Latinoamérica por la Universidad de Arizona. Su primer trabajo individual: *La Alameda Potosina ante la llegada del ferrocarril. Espacio, poder e institucionalización de la ciudadanía moderna en San Luis Potosí 1878-1890* fue publicado en 2009 bajo el sello de la Editorial Ponciano Arriaga del Gobierno del Estado San Luis Potosí. Sus colaboraciones para revistas especializadas y obras colectivas se han centrado en la historia cultural, intelectual, de las ideas, de las instituciones jurídicas y de las transformaciones territoriales en los siglos XIX y XX, en cuyas temáticas se inscribe su más reciente publicación: “Límites de la Justicia Federal en San Luis Potosí en los primeros años de la República, 1821-1833”, incluida en la obra colectiva *San Luis Potosí: la invención de un territorio siglos XVI-XIX*, coordinada por María Isabel Monroy e Hira de Gortari (2010). Sus actuales líneas de investigación se enfocan en el análisis de procesos de formación de valores ciudadanos, ideología, identidad y cultura legal desde una dimensión regional, ello con base en el estudio de cambios institucionales, jurídicos y culturales, estos últimos impulsados a través de medios masivos de comunicación como el cine y la radio en el periodo posrevolucionario.

### Arturo Miguel Ramos

Es licenciado en historia por la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM, maestro en historiografía de México por la UAM-Azcapotzalco y candidato a doctor por la Facultad de Filosofía y Letras y el Instituto de Investigaciones Históricas de la UNAM. Ingresó como académico a la Escuela Nacional Preparatoria en 1997 y en la actualidad tiene el nombramiento de “Profesor titular ‘A’, tiempo completo, definitivo”. Durante su trayectoria en esta institución su área de investigación ha sido la historia de la educación en México (siglos XIX-XX), así como los aspectos teóricos y metodológicos relacionados con la enseñanza de la historia. Por sus estudios y tesis de maestría obtuvo la Medalla al Mérito Universitario y la Mención académica, otorgadas por la UAM-Azcapotzalco, así como la Mención honorífica en el Premio Edmundo O’Gorman correspondiente al área de

teoría de la historia e historiografía, en 2007. Entre sus publicaciones figuran: el libro *Cosas de esta tierra, y de la manera... y de la gente. Historia de México* (2010) del que es coautor; “La edición y circulación de los libros escolares de historia durante el porfiriato (1892-1913)”, artículo publicado en *The Latin Americanist*; y “La representación geográfica de la patria en los libros de historia del porfiriato”, en *Letras históricas*, los cuales aparecieron en 2010 y 2011, respectivamente.

### Elsie Rockwell

Es investigadora del Centro de Investigación y de Estudios Avanzados y miembro del Sistema Nacional de Investigadores (SNI), nivel III; obtuvo la maestría en historia por la Universidad de Chicago y el doctorado en investigaciones educativas por el Cinvestav. Ha desarrollado líneas de investigación sobre la historia de la educación y la cultura escrita. Cuenta con artículos publicados en revistas como *Paedagogica Historica*, *Langage et Société*, *Cultura Escrita y Sociedad*, *Journal of Education History*, y capítulos en libros coordinados por Raymond Buve, Gilbert Joseph, Mary Kay Vaughan, Brian Street, Carmen Castañeda, entre otros. Sus obras incluyen *La escuela cotidiana* (1995), *Hacer escuela, hacer estado: la educación posrevolucionaria vista desde Tlaxcala* (2007), y *La experiencia etnográfica* (2009). Recibió el premio Heriberto Castillo en Educación, Ciencia y Sociedad, de la Ciudad de México en 2007, y el Premio Francisco Javier Clavijero del INAH en 2008. Actualmente desarrolla proyectos sobre la historia de la cultura escrita en la zona de La Malintzi, Tlaxcala.

### Lawrence Douglas Taylor Hansen

Es investigador del Departamento de Estudios Culturales de El Colegio de la Frontera Norte. Sus principales áreas de especialización tratan sobre la historia de la región fronteriza entre México y Estados Unidos; la Revolución mexicana; la historia, la cultura y el desarrollo económico de Canadá; historia de las migraciones internacionales; así como la historia de la minería. Entre sus publicaciones recientes se encuentran el libro *El nuevo norteamericano: integración continental, cultura e identidad nacional*

(2001), así como numerosos artículos y capítulos de libros académicos, entre ellos: “The Bennett Government’s Pacific Northern Railway Project and the Development of British Columbia’s Hinterland”, *BC Studies: The British Columbia Quarterly*, 75 (otoño, 2012); “Baja California: ¿el cuerno de la abundancia? Inversiones estadounidenses y desarrollo económico en el norte de la península, en el Porfiriato”, en José Alfredo Gómez Estrada y Araceli Almaraz Alvarado (coords.), *Inversiones, colonización y desarrollo económico en el noroeste de México, 1870-1940* (2011), pp. 15-66; y “Los vascos en la exploración y colonización de Baja California durante la época virreinal”, en Miguel Olmos Aguilera y Lourdes Mondragón Barrios (coords.), *Memoria vulnerable: el patrimonio cultural en contextos de frontera* (2011), pp. 144-157.

### Luciano Ramírez Hurtado

Maestro en historia por El Colegio de Michoacán y doctor en historia del Arte por la UNAM. Es profesor-investigador de tiempo completo en el Departamento de Historia, secretario académico de investigación y posgrado del Centro de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Autónoma de Aguascalientes. Sus principales líneas de investigación son la historia del arte y la historia política de Aguascalientes y México en el siglo XX. Es miembro del Sistema Nacional de Investigadores (SNI). Entre sus publicaciones recientes destacan: *Imágenes del olvido, 1914-1994. Discurso visual, manipulación y conmemoraciones de la Convención Revolucionaria de Aguascalientes* (2010); “De mitos y símbolos olvidados de la revolución. El Taller de Gráfica Popular durante los gobiernos de Lázaro Cárdenas, Manuel Ávila Camacho y Miguel Alemán Valdés”, en Eduardo Mijangos Díaz, Alonso Torres Aburto (coords.), *Revalorar la Revolución Mexicana* (2011); “La caricatura de prensa y la Soberana Convención Revolucionaria. El caso de Eugenio Olvera en *La Guacamaya*, semanario ilustrado de cambiante postura política”, *Secuencia. Revista de historia y ciencias sociales* (2009).

### Israel Arroyo García

Es doctor en historia por El Colegio de México. Profesor-investigador en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. Miembro del Sistema Nacional de Investigadores (SNI), nivel I, y del proyecto “Hacia una historia de las prácticas electorales en México, siglo XIX”. Su línea de investigación es la historia de las instituciones políticas en México. Es autor del libro *La arquitectura del Estado mexicano: formas de gobierno, representación política y ciudadanía, 1821-1857* (México, 2011), y coordinador de diversas obras colectivas en las que resaltan *Estado, derechos humanos y violencia* (México, 2012), *Walter Benjamin: pensamiento político y filosófico* (México, 2010) y *Las rupturas de Juárez* (México, 2007).

### William J. Suárez-Potts

Profesor asociado en Kenyon College. Doctor (*Ph.D.*) en historia por la Universidad de Harvard y doctor en derecho (*J.D.*) por la Universidad de Pennsylvania Law School. Es autor del libro *The Making of Law: The Supreme Court and Labor Legislation in Mexico, 1875-1931* (2012).

### José Alberto Moreno Chávez

Obtuvo los grados de maestro y doctor en historia por El Colegio de México. Sus líneas temáticas se centran en el estudio de la interacción entre religión y modernidad y en la historia global de grupos religiosos. Actualmente, realiza el proyecto “Entre espacios. Movimientos, actores y representaciones de la globalización”, convocada por instituciones y universidades mexicanas y alemanas, en una estancia posdoctoral en el CIESAS, D.F, dentro del marco del Colegio Internacional de Graduados. Fue International Fox Fellow en la Universidad de Yale y recibió en dos ocasiones la beca SEPHIS, programa auspiciado por el Ministerio de Cooperación Internacional de los Países Bajos. Es autor del libro *Devociones políticas. Cultura católica y politización en la Arquidiócesis de México, 1880-1920*, publicado por El Colegio de México.

### Óscar Flores Torres

Es doctor en historia contemporánea por la Universidad Complutense de Madrid (1991) y actualmente es director del Centro de Estudios Históricos de la Universidad de Monterrey. Miembro del Sistema Nacional de Investigadores (SNI), nivel II y Premio Nacional de Historia “Salvador Azuela” en 1994. Es autor, entre otras obras, de: *Pereza, Revolución y Desarrollo empresarial en México. Siglos XIX y XX* (2012); *Industry, Commerce, Banking & Finance in Monterrey City, Mexico, 1890-2000* (2011); *Monterrey Histórico* (2009); *El otro lado del espejo. México en la memoria de los jefes de misión estadounidenses en México, 1822-2003* (2007); asimismo, ha participado en obras colectivas de historia de México y publicado numerosos artículos de historia social y diplomática de México; como también ha participado en programas de *History Channel*, *México Nuevo Siglo* y *Discutamos México*.

### Elissa Rashkin

Es investigadora de tiempo completo en el Centro de Estudios de la Cultura y la Comunicación de la Universidad Veracruzana. Es autora de *Mujeres cineastas en México. El otro cine* (en prensa), *The Stridentist Movement in Mexico* (2009, traducción en prensa) y *Women Filmmakers in México* (2001), además de artículos y capítulos sobre temas de historia cultural mexicana e internacional; junto con Norma Esther García Meza coordinó *Escenarios de la cultura y la comunicación en México* (2012). Es doctora en estudios de la comunicación por la Universidad de Iowa y miembro del Sistema Nacional de Investigadores (SNI), nivel I. Sus actuales líneas de investigación son la identidad y representación en el agrarismo veracruzano, y las mujeres y la producción cultural en el México posrevolucionario.

### Matthew Butler

En la actualidad, se desempeña como Associate Professor de Historia Moderna de México en el Departamento de Historia de la Universidad de Texas, en Austin. Anteriormente trabajaba como Lecturer de Estudios Latinoamericanos en la Universidad de Queen's Belfast en el Reino Unido y,

como posdoctorado, en la Universidad de Cambridge. Obtuvo su doctorado en la Universidad de Bristol, también en el Reino Unido, en 2000. Es autor de la monografía *Popular Piety and Political Identity in Mexico's Cristero Rebellion: Michoacán, 1927-1929* (2004), que será publicado y traducido en el Colegio de Michoacán. También es coordinador del libro *Faith and Impiety in Revolutionary Mexico* (2007), además de autor de una veintena de artículos y ensayos en diversas revistas y antologías publicadas en México, Estados Unidos, y el Reino Unido. Su principal tema de investigación es la historia religiosa del México revolucionario. Actualmente escribe un libro sobre los catolicismos revolucionarios y cismáticos ensayados en el curso de la Revolución mexicana y un estudio sobre los católicos laicos en las décadas de 1920 y 1930.

### Ana Garduño

Doctora en historia del arte por la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM. Miembro del Sistema Nacional de Investigadores. Premio al Desempeño Académico en Investigación del INBA 2010. Es investigadora titular del Cenidiap-INBA y sus líneas de interés son: historia de los museos en México, coleccionismo de arte y políticas culturales mexicanas del siglo XX. En 2009 presentó su libro *El poder del coleccionismo de arte: Alvar Carrillo Gil*, y en 2011 se expuso *Cimientos. 65 años del INBA: legados, donaciones y adquisiciones*, Museo del Palacio de Bellas Artes-INBA, julio-agosto. Es profesora de la maestría en historia del arte de la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM y de la maestría en museología de la Escuela Nacional de Conservación, Restauración y Museografía del INAH.

### Georg Leidenberger

Es miembro del Sistema Nacional de Investigadores, y doctor en historia por la Universidad de Carolina del Norte, Chapel Hill, y licenciado en historia y química por el Macalester College, Saint Paul, Minnesota. Ha publicado sobre diversos temas de la historia del siglo XX tanto de México como de Estados Unidos. Entre sus últimos libros se encuentran *La historia viaja en tranvía. El transporte público y la cultura política de la ciudad de México* (2011); es coeditor de *Polémicas en la historia intelectual*

*mexicana* (2008) y *Chicago's Progressive Alliance: Labor and the Bid for Public Streetcars* (2006). Actualmente trabaja sobre la cultura arquitectónica modernista en México considerándola en términos de la movilización de los arquitectos y sus ideas en la región transatlántica; investigación de la que ha resultado, entre otros, el artículo "Tres revistas de arquitectura mexicanas. Portavoces de la modernidad, 1924-1950" (*Anales del Instituto de Investigaciones Estéticas*, 2012).

### Ariadna Acevedo Rodrigo

Es doctora en historia por la Universidad de Warwick (Reino Unido) e investigadora del Departamento de Investigaciones Educativas (DIE) del Cinvestav en la Ciudad de México. Su campo de estudio es la historia social de la educación para el periodo 1870-1970, con énfasis en las relaciones entre política y escuelas a nivel local. Ha desarrollado dos líneas de investigación: *a)* el papel de las escuelas de regiones rurales e indígenas en la distribución de poder local, la difusión de la alfabetización y la formación del Estado, y *b)* la movilización social y la formación de ciudadanos que surgen vinculadas a instituciones y políticas educativas pero que no responden a programas explícitos de educación cívica. Su investigación ha aparecido en revistas internacionales y libros nacionales, y su más reciente publicación, en colaboración con Paula López Caballero, es *Ciudadanos inesperados. Espacios de formación de la ciudadanía ayer y hoy* (2012).

### María José García Gómez

Es ingeniera industrial por la Universidad Panamericana y doctora en historia por El Colegio de México. Ha sido profesora de la Universidad Panamericana, la Universidad Anáhuac México Norte y el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, campus Ciudad de México. Sus líneas de investigación son la historia económica, con especialidad en la historia empresarial de México en el siglo XX y la seguridad jurídica para la inversión en México en el siglo XX, tanto en materia agraria como inmobiliaria. Sobre estos temas ha publicado artículos especializados y capítulos de libro en la Suprema Corte de Justicia de la Nación,

en la Escuela Libre de Derecho y en el Instituto de Investigaciones Históricas de la UNAM. Ha participado en proyectos de difusión radiofónica y museografía interactiva de la historia económica. Actualmente, es profesora de historia económica universal y de pensamiento económico en la Universidad Panamericana, y trabaja en los archivos empresariales de Grupo Financiero Atlas.

### Michael Lettieri

Es candidato a doctor por la Universidad de California, San Diego, donde está terminando la tesis: *Wheels of Government: The Alianza de Camioneros and the Political Culture of PRI Rule, 1929-1981*. Ha recibido varias becas para esta investigación, como la beca Fulbright-Hays Doctoral Dissertation Abroad y la beca del Center for Iberian and Latin American Studies de la UCSD. Actualmente se desempeña como Visiting Fellow en el Center for U.S.-Mexican Studies. Ha estudiado los procesos políticos mexicanos desde el bachillerato y sus intereses abarcan la cultura política, corrupción y procesos políticos cotidianos. Se encuentra trabajando en diversos estudios, como el desarrollo histórico de una camarilla, el corporativismo y la cooptación en el transporte urbano, y sobre el sistema de basura en el Distrito Federal.

*México a la luz de sus revoluciones*, volumen 2,  
se terminó de imprimir en agosto de 2014  
en los talleres de Ediciones del Lirio, S.A. de C.V.,  
Azucenas 10, colonia San Juan Xalpa, C.P. 09850 México, D. F.  
Portada: Pablo Reyna.  
Tipografía y formación:  
Logos Editores.  
Cuidó la edición la Dirección  
de Publicaciones de El Colegio de México.











2010, el año conmemorativo de los dos sucesos emblemáticos en la historia nacional, la independencia y la revolución, fue una coyuntura favorable a diversas expresiones de reflexión, crítica e indignación, aunque también de festejo y júbilo. Desfiles de especialistas frente a las cámaras y micrófonos, políticos encabezando ceremonias e inauguraciones de obras públicas, concursos, eventos culturales, publicaciones, letreros, series televisivas, verbena popular... la historia presente en cada rincón. Y después de todo esto, ¿podría decirse algo más sobre la independencia y la revolución? *México a la luz de sus revoluciones* es la prueba no sólo de que es posible, sino necesario.

Este segundo volumen tiene como marco de referencia la revolución mexicana, ese hito pleno de significados que marcó profundamente el siglo xx mexicano, que produjo el entusiasmo de nacionales y extranjeros, trastocó las pautas de organización y acción político-social, y que enfrentó dificultades con el restablecimiento del orden. Ese hito que se adhirió a la memoria a través de icónicas obras de arte y marcó la pauta de las políticas sociales en materia laboral y agraria. Ese hito que, como hacen los autores de esta obra, debe continuar sometiéndose al análisis y la crítica, tanto en lo que se denomina su legado más sólido como en las interpretaciones ideológicas que, pese a ser consideradas ya rebasadas, persisten férreamente.

ISBN: 978-607-462-650-6

